La moneda en Navarra



La moneda en Navarra

Gobierno de Navarra

Presidente del Gobierno de Navarra
Miguel Sanz Sesma

Consejero de Educación y Cultura
Jesús Laguna Peña

Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana
Juan Ramón Corpas Mauleón

Director del Servicio de Patrimonio Histórico
Carlos Idoate Ezquieta

Director del Museo de Navarra
Francisco Javier Zubiaur Carreño

Caja Navarra

Presidente del Consejo de Administración
Miguel Sanz Sesma

Director General
Lorenzo Riezu Artieda

Director de la Fundación Caja Navarra
Javier Castejón Suescun

Gerente de la Fundación Caja Navarra
Agustín Navarro Caballero

Jefe de la Obra Cultural
Arturo Navallas Rebolé

Catálogo

Edita
Gobierno de Navarra
© Caja Navarra
ISBN: 84-95746-06-09 D.L. NA. 1372-2001

Coordinación técnica y científica
Miguel Ángel Hurtado Alfaro, Miguel Ibáñez Artica, Alicia Irurzun Santa Quiteria, Arturo Navallas Rebolé y María Inés Tabar Sarrías

Diseño y maquetación
Ana Iturriagagoitia Ripoll

Digitalización y fotomontaje de imágenes
Loli Ibáñez San Millán y Mikel Ibáñez San Millán

Fotomecánica
Ziur Navarra S.A.

Traducciones
Trinor S.L.

Impresión
Gráficas Estella

Exposición

Organiza
Gobierno de Navarra (Museo de Navarra)

Comisariado
Miguel Ibáñez Artica, María Inés Tabar Sarrías

Coordinación general
Miguel Ángel Hurtado Alfaro
Jefe del Negociado de Organización, Adquisiciones y Actividad Artística del Museo de Navarra

Alicia Irurzun Santa Quiteria

Restauración
Ángel Marcos Martínez

Diseño y montaje
Sormen Creativos S.A. (Global design)

Transportes
Técnicas de Transportes Internacionales, S.A.

Seguros
Aon Gil y Carvajal

La moneda en Navarra

MUSEO DE NAVARRA
PAMPLONA

EXPOSICIÓN
31 de mayo a 25 de noviembre de 2001

Gobierno de Navarra
Departamento de
Educación y Cultura

CAJA NAVARRA

Dentro del contexto de sustitución de la peseta por el euro como unidad de cambio y transacción europea, se plantea esta exposición sobre la Moneda en Navarra, que ofrece nuestro principal Museo. Se trata de una mirada atrás para valorar la importancia que el dinero ha tenido en el territorio navarro a lo largo de los siglos.

La moneda que ha sido oficial en España durante los últimos ciento treinta y tres años, pronto dejará de serlo. La importancia de este hecho ha movido a la Dirección General de Cultura - Príncipe de Viana a plantear la presente revisión histórica, partiendo de la puesta en valor de la colección numismática del Museo de Navarra, completada con la aportación de otras treinta y cinco entidades, pertenecientes a cinco países. La exposición muestra más de 3000 monedas, y es completada con un libro-catálogo en el que colaboran diecisiete autores, españoles y extranjeros.

El punto de vista elegido es el de mostrar la circulación monetaria en un espacio geográfico -el nuestro- transitado desde antiguo por representantes de distintas civilizaciones, dada su situación estratégica. Aunque se reconoce la significación de las monedas acuñadas en el Reino de Navarra, donde en función de su autonomía política se bate moneda hasta 1837, el interés se dirige también a mostrar las primitivas formas de trueque, así como las antiguas monedas ibéricas, celtibéricas, vasconas, romanas, visigodas, carolingias y musulmanas, dando el papel destacado que les corresponde a las monedas mandadas troquelar por nuestros monarcas privativos, históricamente relacionados con los Reinos peninsulares y la Casa de Francia. Especial consideración tienen las acuñaciones navarras, una vez formalizada la incorporación del Reino a Castilla en 1513, con la asignación numérica que les corresponde a los monarcas en Navarra, hasta el momento en que se clausura la ceca de Pamplona poco antes de promulgarse la Ley de 16 de Agosto de 1841, conocida como Paccionada. No se han olvidado las emisiones que tuvieron lugar en la Baja Navarra y Bearne por los últimos representantes de la Dinastía de Albret. El ciclo expositivo se cierra con el papel moneda, las técnicas de acuñación y otros interesantes datos que lograrán, incluso, apasionar a quienes visiten esta singularísima muestra.

No puedo menos que felicitar a los responsables de la Dirección General de Cultura - Príncipe de Viana y en particular a los del Museo de Navarra por tan acertada iniciativa, que constituye sin duda un hito en la historia expositiva española, a la que gustosamente se ha sumado Caja Navarra con su colaboración y entidades de la relevancia del Museo Arqueológico Nacional, Casa de la Moneda, Archivo Histórico Nacional, Real Academia de la Historia, Bibliothèque National de France, British Museum y Westälisches Lasdesmuseum de Münster, con la presencia de fondos también aportados por nuestras instituciones, como el Archivo Real y General de Navarra, el Archivo Municipal de Pamplona, la Catedral de Pamplona y el Museo de la Real Colegiata de Roncesvalles, entre otros prestigiosos centros, a cuyos responsables manifiesto mi sincera gratitud por su apoyo.

D. Miguel Sanz Sesma
Presidente del Gobierno de Navarra
y Caja Navarra

El Museo de Navarra agradece su colaboración a las siguientes Instituciones:

Archivo de la Catedral de Oviedo
Archivo de la Catedral de Pamplona
Archivo General de Navarra (Pamplona)
Archivo Histórico Nacional (Madrid)
Archivo Municipal de Huesca
Archivo Municipal de Olite
Archivo Municipal de Pamplona
Arzobispado de Pamplona
Ayuntamiento de Huesca
Ayuntamiento de Olite
Ayuntamiento de Pamplona
Bibliothèque Nationale de France (Paris)
British Museum (London)
Caja Navarra
Centro de Estudios e Investigaciones Histórico-Arqueológicas Arkeolan (Irún)
Colecciones Iruña (Pamplona)
Département des Monnais, Medailles et Antiques (Paris)
Departamento de Grabado. Casa de la Moneda (Madrid)
Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
Diputación Foral de Guipúzcoa (San Sebastián)
Gabinete Numismático de Cataluña (Barcelona)
Gobierno Vasco (Vitoria)
Histórica, Tienda-Museo (Sos del Rey Católico)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Museo Arqueológico Nacional (Madrid)
Museo Casa de la Moneda (Madrid)
Museo de Huesca
Museu Nacional d'Art de Catalunya (Barcelona)
Real Academia de la Historia (Madrid)
Real Colegiata de Roncesvalles
Sociedad de Ciencias Aranzadi (San Sebastián)
The American Numismatic Society (New York)
The Hispanic Society of America (New York)
Westälisches Landesmuseum für Kunst und Kulturgeschichte (Münster)

El Museo de Navarra agradece su colaboración a las siguientes personas:

Carmen Alfaro Asins
Martin Almagro Gorbea
Jesús Altuna Echave
Robert Anderson
Jean Pierre Angremy
María Jesús Aramburu Orbegozo
Jaime Artero Artero
Vicente Baldellou Martínez
Michel L. Bates
Javier Bergua Amedo
Ariadna Blach
Asunción de Carlos Tolosa
Marta Campo
Eduard Carbonell Esteller
Concepción Contel Barea
B.J. Cook
Julio Córdoba Lorenzo
Michel Dhenin
Fernando Elboj Broto
Luis Elía Iranzu
Miguel Ángel Elvira Barba
Vicente Etayo Garralda
Helene Fauré
Rafael Feria Pérez
Jesús Gaite Pastor
Francisco José García Llanos
José Goñi Gaztambide
Catherine Goeres
María Dolores Ibáñez San Millán
Mikel Ibáñez San Millán
Peter Ilisch
Carmen Jusué Simonena
Jesús Labiano Villanueva
José Miguel Larrañaga Bajineta
Mercedes López de Arriba
Juan José Martinena Ruiz
José Luis Molins Mugueta
María Carmen Munárriz Elizondo
María Carmen Ochoa Canela
Luis Oroz Arraiza
Javier María Pegenaute Albistur
Domingo Peña Ochoa
Jesús Manuel Pérez Carteno
Iñaki Sagarzazu Andueza
José María Sestoráin Cestau
Alan M. Stahl
Iranzu Solana Arana
José Luis Unzué Ruiz
David Ward



Indice

PRESENTACIÓN

D. Miguel Sanz Presidente del Gobierno de Navarra y Caja Navarra 7

Indice 9

PRÓLOGO

La colección numismática del Museo de Navarra 11
Mª Inés Tabar Sarrías

1. EDAD ANTIGUA

1.1 Las formas de dinero premonetales 21
Carmen Alfaro Asins

1.2 Las acuñaciones indígenas 29
Paloma Otero Morán

1.3 La moneda romana en Navarra 49
Carmen Marcos Alonso

2. EDAD MEDIA

2.1 La moneda en Navarra durante la antigüedad tardía y la Alta Edad Media (Siglos V-IX) 67
Teresa Marot Salsas

2.2 La moneda hispanoárabe y su circulación por Navarra 73
Alberto Canto García

2.3 Primeras emisiones monetarias Aragonesas-Pamplonesas 83
Miguel Ibáñez Artica

2.4 La moneda y su circulación durante la Restauración de la monarquía: de García Ramírez a Sancho VII el Fuerte 97
Eloisa Ramírez Vaquero

2.5 La moneda bajo la Casa de Champaña (1234-1274) 111
Mª Raquel García Arancón, apéndice de **Michel Dhènin**
2.6 Las emisiones monetarias del reino de Francia: de Felipe IV a Felipe VI 127
Michel Dhènin
2.7 Acuñaciones y circulación monetaria en el Reino de Navarra: estancamiento y crisis (1328-1425) 135
Juan Carrasco Pérez
2.8 Las monedas acuñadas en Evreux bajo Carlos "El Malo" 157
Jens Christian Moesgaard
2.9 Carlos III el Noble, rey de Navarra, coleccionista de monedas 169
Josep Pellicer i Bru
2.10 Acuñaciones de Blanca y Juan II (1425-1441-1479) y de Carlos, Príncipe de Viana (1441-1461) 173
Miguel Ibáñez Artica
2.11 Acuñaciones de la Casa Foix 181
Miguel Ibáñez Artica

3. EDADES MODERNA - CONTEMPORÁNEA

3.1 Fernando el Católico y la Casa de los Austrias 189
Javier Bergua Arnedo
3.2 La Casa de los Borbones 213
Javier Bergua Arnedo
3.3 Las emisiones monetarias de la Baja Navarra y del Bearne (1512-1589) 231
Michel Dhènin
3.4 Circulación de moneda foránea, falsificaciones y exportación fraudulenta 241
Miguel Ibáñez Artica
3.5 Evolución histórica de la fabricación de moneda 257
Julio Torres Lázaro
3.6 Comienzo de una nueva era: El Euro 287
Rafael Feria y Pérez, apéndice de **Miguel Ibáñez Artica**
3.7 Documentación sobre numismática en el Archivo General de Navarra 299
Juan José Martinena Ruiz
3.8 Bibliografía 307
Miguel Ibáñez Artica

4. CATÁLOGO

Catálogo de las piezas de la exposición 313
Miguel Ibáñez Artica
Indice del catálogo de las piezas de la exposición 314

5. RESUMEN

Summary 376
Résumé 378
Laburpena 380



La colección Numismática del Museo de Navarra

Mª Inés Tabar Sarrías
Arqueóloga
del Gobierno de Navarra

Desde el primer momento de la creación del actual Museo de Navarra, y a partir de su inauguración en 1956, aparece ya entre los proyectos de ampliación de la exposición permanente el interés por instalar adecuadamente una Sala de Numismática, en la que se pudiera dar a conocer parte del monetario recogido entre sus fondos. Esto se ve reflejado repetidamente en las memorias anuales de su actividad.

Poco a poco, a lo largo de los años, se fueron realizando pequeños trabajos de instalación orientados a esta finalidad, como la elaboración de unos armarios especialmente diseñados para albergar las monedas en perfectas condiciones de clasificación y conservación, o ir completando el fotografiado de los fondos numismáticos, etc., y aunque no existió una decidida política de incremento de la colección numismática sí que se fue ampliando por medio de compras, donativos, hallazgos fortuitos y de las piezas procedentes de las excavaciones arqueológicas realizadas en la provincia, tal como se comprueba en el libro de registro de entradas del Museo.

A pesar de este interés, hasta 1968 no pudo concretarse la realización de un proyecto detallado para la Sala de Numismática, iniciándose las obras al año siguiente. La edición de 1968 de la Guía del Museo de Navarra recogía ya la existencia de la Sala XVI, todavía en curso de instalación, "destinada a presentar la Colección Numismática del Museo", y daba las líneas generales de lo que iba a ser el contenido y distribución de esta Sala.

El proceso de instalación fue lento y se demoró a lo largo de varios años. En la selección, clasificación y descripción de las piezas a exponer, la directora del Museo de Navarra, Mª Ángeles Mezquíriz, contó con



Vista general del monetario expuesto en la Catedral de Pamplona a comienzos del s. XX.

la colaboración inestimable de D. Joaquín Lizarraga. La inauguración de esta Sala de Numismática tuvo lugar el 4 de noviembre de 1975.

Una descripción de la instalación realizada se publicó en el I Congreso Nacional de Numismática, en la revista NVMISMA, y en la nueva edición de la Guía del Museo de 1978. La Sala de Numismática estaba compuesta por ocho vitrinas en las que se exponían las piezas más interesantes del monetario, siguiendo un orden cronológico, y reflejando los cambios de las acuñaciones monetarias a lo largo de la historia.

Instalación de la Sala de Numismática

Estas vitrinas presentaban el fondo en forma curva, sobre el que destacaban las monedas, de manera que los visitantes pudieran verlas sin dificultad. Cada vitrina se acompañaba de unas bandejas que contenían unos textos complementarios a la rotulación, explicativos tanto de las cecas de procedencia de las monedas o de las monarquías a las que correspondían, como de su descripción detallada.

Vitrina 1.- Numismática antigua: monedas ibéricas, ordenadas por cecas, y monedas hispanorromanas, clasificadas también por sus cecas de procedencia.

Vitrina 2.- Monedas romanas de época republicana, agrupadas por familias, y las acuñaciones de época imperial ordenadas por emperadores.

Vitrina 3.- También dedicada a moneda de época imperial romana hasta el Imperio Bizantino.

Vitrina 4.- Monedas del Reino de Navarra, desde García III (1035-1054) hasta su anexión a la corona de España, con Fernando II (1512-1516).

Vitrina 5.- Acuñaciones de moneda navarra a lo largo de la Monarquía Española hasta Isabel II, con quien se terminan las acuñaciones de moneda con el nombre de Navarra.

Vitrina 6.- Monedas medievales de distintos reinos de España hasta las acuñaciones de los Reyes Católicos y de Juana y Carlos.

Vitrina 7.- Acuñaciones de los distintos monarcas de las Casas de Austria y Borbón, para terminar con algunos ejemplares de Alfonso XIII.

Vitrina 8.- Selección de troqueles empleados en la acuñación de la moneda navarra.

Fuera de las vitrinas se exponían algunos de los instrumentos utilizados para la acuñación de moneda en la ceca de Pamplona, como una coquilla o cospelera, instrumento para fundir los cospeles o piezas en los que se acuñaban las monedas, la prensa volante del siglo XVI, así como un arca

tesorera perteneciente a la Hacienda del antiguo Reino de Navarra.

La iluminación general de la Sala procedía únicamente de las vitrinas, por lo que las piezas en ellas expuestas destacaban claramente en la penumbra general. La prensa también tenía una iluminación especial en su base, para destacarla adecuadamente.

La exposición permanente se completaba con una pequeña habitación dedicada a los investigadores, donde, en armarios especialmente diseñados para ello, se almacenaba el resto de la colección numismática del Museo de Navarra, ordenada cronológicamente. Dicha habitación estaba acondicionada con medidas especiales de seguridad: caja fuerte, puertas reforzadas, etc.

Este montaje museográfico de la Sala tuvo una gran aceptación entre el público desde el momento de su inauguración, destacando principalmente las vitrinas dedicadas a las monedas del Reino de Navarra y los elementos de acuñación.

A través de ellas se podía hacer un recorrido por los distintos reyes de la monarquía navarra mientras fue un Reino independiente y, desde la anexión de Navarra al Reino de Castilla, de las acuñaciones de los monarcas españoles bajo su titulación de reyes de Navarra, hasta el reinado de Isabel II en que deja de acuñarse moneda privativa en la ceca de Pamplona.

En 1987, con motivo del proyecto de adecuación del edificio del Museo de Navarra y de la reinstalación de su exposición permanente, fue necesario recoger y almacenar debidamente todos los fondos en él instalados para dejar el edificio totalmente vacío para la ejecución de las obras, entre ellos el material numismático.

Las nuevas instalaciones del Museo de Navarra se inauguraron el día 26 de enero de 1990, pero en el proyecto museográfico desarrollado no tuvo cabida la exposición de la colección numismática, que quedó instalada en una cámara acorazada en el sótano del Museo, a la que únicamente tienen acceso los investigadores previa solicitud razonada.

Desde estas fechas a la actualidad, tanto por parte del personal técnico del Museo de Navarra como por parte de un amplio sector de la sociedad navarra, ha existido un gran interés por que esta importante colección numismática pudiera ser expuesta públicamente de nuevo y tuviera una adecuada difusión, ya que tan bien representa la historia del Reino de Navarra. Por ello, desde el propio Museo se han realizado propuestas de instalación de parte del monetario en algunos espacios disponibles, insistiendo repetidamente en dicho proyecto, pero todos los intentos realizados hasta ahora han sido infructuosos.



Detalle del monetario de la Catedral de Pamplona.

El origen de los fondos del Museo de Navarra

El origen de los fondos del Museo de Navarra y el de su colección numismática está en la actividad desarrollada por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra desde su creación, en 1865, dentro de una preocupación general por la protección del patrimonio histórico y cultural de Navarra.

Sus competencias eran amplias y abarcaban tanto aspectos meramente informativos, como la adquisición de objetos artísticos, realización de catálogos, y de lo que hoy llamaríamos funciones didácticas y de difusión cultural. En lo que se refiere a la numismática, el Reglamento de la

Comisión disponía "la adquisición y compra de códices, diplomas, lápidas, medallas y demás objetos arqueológicos".

En cumplimiento de este Reglamento, las Actas recogen noticias de diversas actuaciones que son el origen de nuestra colección numismática actual. Así, en 1868, consta la recogida por parte de la Comisión de "el volante para la acuñación de moneda de Navarra", pieza que se recoge en el inventario de los objetos que la Comisión poseía en 1882. En julio de 1889 se hace eco del donativo del Sr. D. José Obanos de unos cuños, troqueles y varios útiles para la acuñación de la moneda de Navarra. En 1906 se piden al Cabildo de la catedral las monedas antiguas que estuvieran repetidas. En 1909 se realizan gestiones con el Ayuntamiento para que cediese algunas monedas. En 1917 se reciben de la Excma. Diputación una caja con troqueles de acuñación de moneda navarra.

No conocemos una relación detallada de las monedas recogidas en este primer Museo, instalado por la Comisión en la antigua Cámara de Comptos de Pamplona e inaugurado el 28 de junio de 1910, pero sí que en esas fechas existía una sección dedicada a numismática, ya que a finales de ese año se encargó al marqués de Guirior que confeccionase el catálogo de las monedas, catálogo que no se debió de realizar. Sin embargo, sí existen descripciones de las salas y por ellas conocemos que en la planta baja estaba colocada "la máquina de troquelar moneda del antiguo Reino de Navarra", y en el primer piso "...una sala de Arqueología, en la cual se instalarán probablemente, en apropiadas vitrinas, colecciones de Numismática y Sigilografía...". La continua ampliación de los fondos y la aportación



Medalla (M. N.)



Medalla renacentista (M. N.)

del legado de Florencia Ansoleaga, en 1916, obligó a reorganizar las salas y a instalar la colección de monedas en nuevas vitrinas.

También se tiene constancia de otros depósitos y donaciones, pero no existe una relación detallada de los mismos. El único dato cuantitativo que se conoce hace referencia a los objetos que formaron la Exposición de Arte Retrospectivo de 1920, en la que se incluían "... más de 10.000 monedas y medallas, cuños y troqueles...".

A partir de 1940 la Institución Príncipe de Viana recoge las inquietudes de la Comisión de Monumentos en lo que se refiere a la protección del patrimonio histórico artístico, y se hace cargo de los materiales recopilados en la Cámara de Comptos, que fueron el origen de los fondos del actual Museo de Navarra.

La revisión de la documentación administrativa conservada en el Museo de Navarra, libro de registro de entradas y memorias anuales de su actividad, nos permite conocer datos concretos sobre el contenido y la evolución de la colección numismática que en estos momentos alberga. La relación de referencias a las distintas incorporaciones de monedas al monetario sería demasiado prolija, por ello, sin pretender ser exhaustivos, se recogen algunas que se han considerado menos conocidas.

De fechas anteriores a la inauguración del Museo de Navarra se conserva poca documentación, pero quizá por ello sea más esclarecedora. El 10 ó 15 de mayo de 1949, tuvo lugar el hallazgo de un tesorillo en San Andrés de Ordoiz, en Estella. Estaba compuesto por una vasija de barro con 205 monedas ára-

bes de plata, pertenecientes a los reinados de los califas de Córdoba Hixen I y Abderraman II. El acta de entrega lleva fecha de 5 de enero de 1950.

Existe, de 1951, una "Relación de la aportación de la Excma. Diputación Foral de Navarra a la Exposición Nacional de Numismática del año 1951 en Madrid". Por ella sabemos que se cedieron 95 monedas del antiguo Reino de Navarra (una de oro, treinta y seis de plata, cuatro de bellón y diecisiete de cobre); la prensa de acuñación de moneda de la antigua ceca de Pamplona, fechable en el siglo XVI; treinta troqueles; una vitrina con 86 troqueles monetarios de los siglos XVI a XIX; un cuadro con reproducciones en lacre rojo de los principales troqueles; un cuadro genealógico de los Antiguos Reyes de Navarra; un cofre de moneda de la Cámara de Comptos Reales, del siglo XVI; un cuadro con pergamino del año 1291 con 16 sellos céreos sobre circulación de moneda tornesa en Navarra, además de una dalmática del siglo XVI del Rey de Armas de Navarra, y un repostero con las Armas de Navarra.

Esta documentación no nos deja lugar a dudas de que, ya en 1951, la Diputación Foral era perfecta conocedora de la importancia de la colección de troqueles y demás instrumentos de acuñación conservados en ese momento en la Cámara de Comptos, y del gran interés que suponía darles la mayor difusión posible.

Del año 1952, y relacionada con esta Exposición de Numismática, aparece la primera referencia a la colección de monedas de la Catedral. Se trata de una propuesta: "que las medallas antiguas de Navarra, que se llevaron a la Exposición y que estaban mezcladas en los antiguos cuadros de la Catedral, se coloquen en el Archivo, en la misma vitrina que se expusieron en la Exposición".



Cuño de reverso de un maravedí de Fernando VII, III de Navarra.

Colección numismática del Museo de Navarra

Al hablar de la colección de numismática del Museo de Navarra siempre se ha hecho referencia al antiguo monetario de la Catedral y al instrumental de la ceca de Pamplona, prensa con sus correspondientes troqueles y cospelera. Sin embargo, de la cesión de este antiguo monetario no se ha encontrado ninguna documentación, si exceptuamos un libro manuscrito, tamaño folio, que contiene, en 289 páginas numeradas también a mano, una relación detallada de las distintas monedas contenidas en un total de ocho cuadros con monedas de plata, uno de monedas de oro, y veinticuatro de monedas de cobre.

Cada cuadro se describe independientemente, facilitando una relación, moneda a moneda, de cada una de las filas en las que se organiza el cuadro, y dando un total de las monedas contenidas. Al final de la descripción aparecen las iniciales del autor, E. R. T., Can. Lect. Fecit. y la fecha, 1903. Todo ello aparece rubricado.

Monedas de plata

Cuadro 1.-
Contiene 9 filas, con un total de 252 monedas.

Cuadro 2.-
Contiene 8 filas, con 196 monedas.

Cuadro 3.-
Contiene 7 filas, con 136 monedas.

Se añade una nota al final de la descripción de estos tres cuadros, que dice *"En estos tres cuadros se han colocado las 305 monedas de plata del Monetario de la Biblioteca, regalado a la Catedral por el M. I. S. D. Francisco Javier de Cruzat, Marqués de Góngora, el año 1782"*.



Cuño de anverso de la moneda de ocho escudos de Felipe IV, VI de Navarra.

Cuadro 4.- "*Monedas y medallas de plata. Siglos XVI-XIX*". Contiene 12 filas, con 84 monedas. El número total de monedas aparece corregido.

Cuadro 5.- "*Monedas de plata francesas, del Bearne, Borgoña, Bretaña: Pontificias y de las Repúblicas italianas*". Está compuesto por 7 filas, con un total de 157 monedas.

Cuadro 6.- "*Monedas de plata de Alemania, Austria, Bélgica, Estados Unidos, Dinamarca, Holanda, Hungría, Inglaterra, Italia, Marruecos, etc.*". Tiene siete filas, con 163 monedas.

Cuadro 7.- "*Monedas antiguas de plata, de Castilla, Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia y tres extranjeras*". Se agrupan en nueve filas, sumando 231 monedas.

Cuadro 8.- "*Monedas antiguas de plata, romanas y griegas celtíberas*". Contiene 9 filas, con un total de 252 monedas.

Al final de la descripción del cuadro octavo, se hace una recopilación de las sumas totales de los ocho cuadros descritos hasta esa página, con un total de 1471 monedas de plata. Presenta la particularidad de que la cifra del cuadro cuarto aquí también aparece corregida.



Escena de circo romano en una medalla del monetario del Museo de Navarra.

Monedas de oro

Este cuadro no lleva numeración ni título, simplemente se le identifica como "*Monedas de oro que contiene el cuadro pequeño*". Consta de cuatro filas, con 41 monedas.

Monedas de cobre

Los cuadros comienzan a numerarse de nuevo desde el número 1.

Cuadro 1.- Contiene 10 filas, con un total de 325 monedas. Después de la descripción existe la siguiente Nota: "*Todas las monedas contenidas en este cuadro 1º se hallaban en el Monetario de la Biblioteca, regalado por el Sr Marqués de Góngora*".

Cuadro 2.- Está formado por 8 filas, con 199 monedas. Este cuadro presenta la curiosidad de que en la fila octava los dos últimos componentes, los números 21 y 22, no son monedas, sino que se trata de una punta de flecha, de piedra, y de una punta de flecha de hierro, respectivamente.

Esta circunstancia está recogida y explicada detalladamente en una Nota 2ª, que dice textualmente:

"He colocado en este cuadro las dos puntas de flecha para que no se extravíe. Respecto de ellas se lee en el Catálogo del Monetario de la Biblioteca lo siguiente:

"Entre las monedas que están en el cuarto de la cera, se encontraban dos puntas de saeta antiquísimas, la una de piedra en cuyo papel se leía: "Esta rareza vale mas que todas las monedas" y dentro se leía lo siguiente: "Trocito de saeta que se encontró en la sierra de Leire de cuando no se usaba el yerro, y acaso puede ser de cuando las Roncalesas siguieron a Abderraman por aquel mismo camino. Puede verlo el Sr Bernedo". La otra punta es de cobre y en la encimera se lee lo siguiente: "Punta de saeta que estimaba el Sr Bernedo".

Para que estén mejor cuidadas por el mucho mérito que tienen, las he puesto en el monetario de la Biblioteca, en el nº 1.

Pamplona, 5 de Noviembre de 1868

Firmado: Luis Elio, Dean"

La Nota 1ª es similar a la existente después del cuadro 1: "*Todas las monedas contenidas en este cuadro 1º se hallaban en el Monetario de la Biblioteca, regalado por el Sr Marqués de Góngora*".

Cuadro 3.- Aparecen descritas seis filas, presentando corregidos los encabezamientos de las filas quinta y sexta, con 111 monedas.

Al final de la descripción aparece la siguiente explicación:

"*Las monedas de las filas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, y las tres primeras de la 6ª, que con las de los dos cuadros anteriores suman 621 se hallaban en el Monetario de la Biblioteca, regalado a la Catedral por el Sr. Marqués de Góngora. Las catorce últimas y las de los cuadros que siguen, se hallaban en un cajón viejo en el cuarto de la cera*".

Cuadro 4.- 11 filas, con 373 monedas.
Cuadro 5.- 10 filas, con 305 monedas.
Cuadro 6.- 10 filas con 301 monedas.
Cuadro 7.- 9 filas, con 305 monedas.
Cuadro 8.- 7 filas, con 151 monedas.
Cuadro 9.- 7 filas, con 140 monedas.
Cuadro 10.- 6 filas, con 108 monedas.
Cuadro 11.- 8 filas, con 196 monedas.
Cuadro 12.- 7 filas, con 147 monedas.
Cuadro 13.- 8 filas, con 188 monedas.
Cuadro 14.- 7 filas, con 145 monedas.
Cuadro 15.- 9 filas, con 252 monedas.
Cuadro 16.- 11 filas, con 372 monedas.



Cincuentín segoviano de Felipe IV del monetario del Museo de Navarra.



Medio Grueso de Carlos "el Noble" y Medio Real del duque de Lancaster, piezas del monetario del Museo de Navarra.

Cuadro 17.- 10 filas, con 299 monedas.
Cuadro 18.- 9 filas, con 241 monedas.
Cuadro 19.- 8 filas, con 190 monedas.
Cuadro 20.- 7 filas, con 150 monedas.
Cuadro 21.- 7 filas, con 143 monedas.
Cuadro 22.- 8 filas, con 191 monedas.
Cuadro 23.- 5 filas, con 76 monedas.
Cuadro 24.- 10 filas, con 280 monedas.

Como colofón de la descripción de este monetario, se presenta un "*Resumen general de las monedas y medallas contenidas en este Catálogo*", desglosadas por cuadros, sumando un total de 6.719 monedas.

Existe un error en el contenido del cuadro de monedas de cobre nº 6; en la descripción detallada del mismo se da una suma de 301 monedas, que se ha comprobado que es la correcta, mientras que en el resumen se anotan 300.

Este resumen se concluye con el siguiente comentario:

"*El día veinte de Mayo de mil novecientos tres, empecé a clasificar las monedas, anotarlas en este Catálogo, dibujar los reversos y colocarles con las monedas en los cuadros, y terminé esta obra el día 20 de Febrero de mil novecientos cuatro.*

Pamplona, 20 de Febrero de 1904.

Está firmado por Emilio Román Torio. Canónigo Lectoral".

Con este comentario queda desvelado el contenido de las iniciales que aparecen a lo largo de todo el catálogo, detrás de la descripción de cada cuadro, y lo relaciona con el monetario de la Catedral. El autor del trabajo de catalogación, dibujo de los reversos y montaje de los cuadros, es un canó-



Medalla de Carlos I del monetario del Museo de Navarra.

nigo, un miembro del cabildo catedralicio, en unas fechas que coinciden con la actividad desarrollada por la Comisión de Monumentos.

Finalmente el autor ha elaborado un índice general que relaciona las descripciones de cada una de las filas de los cuadros con las páginas del libro.

El texto manuscrito concluye con una anotación en la página 289, hecha con la misma letra, que dice:

"La Junta de Monumentos de la Provincia de Navarra pidió al Exmo. Cabildo que tuviese a bien cederle algunas monedas repetidas de su monetario a cambio de las monedas repetidas de la colección del Museo, a lo cual accedió el Exmo. Cabildo. En su virtud se han introducido las modificaciones siguientes.
Cuadro 1º de las monedas de Plata
Fila 1ª, nº 6 – xxx- Roma.
Fila 6ª, nº 14–1707. Valencia maioricarum. 44.
Fila 5ª, nº 25 – I(ohannes et) K(atherina). Sit nomen Dñi Benedictum.
Fila 9 , nº 28 – Sancius Rex – Castelle Legionis".

De esta petición ya se tenía conocimiento por las Actas de la Comisión, pero, aunque la respuesta debió ser positiva, se desconoce la relación y la cantidad de monedas cedidas por el Cabildo.

A partir del año 1953, la actividad del Museo de Navarra se recoge en memorias anuales en las que se hace relación de los ingresos de piezas numismáticas en sus fondos de una forma sistemática.

En esta primera memoria de 1953 se da noticia de las monedas procedentes del fondo de la antigua Comisión de Monumentos:

- Monedas de plata con inscripción ibérica 12
- Monedas de bronce con inscripción ibérica 3
- Monedas romanas de plata 12
- Monedas romanas de bronce 111

Del año 1959 se conserva una "Relación de objetos, propiedad de la Comisión de Monumentos de Navarra, que se hallan depositados en el Museo de Navarra", que recoge el siguiente apartado dedicado a monedas y medallas conmemorativas:

- Prensa de acuñación de monedas del siglo XVI.
- Grupo de troqueles de acuñación.
- Medalla hecha en Nápoles, en 1702, a Felipe V.
- Medalla de la exposición etnográfica de San Sebastián, en Septiembre de 1904.
- Medalla a D. Salvador Pinaqui con motivo de la instalación del agua corriente en Pamplona.
- Medalla de la Asociación Euskera de Navarra.
- Grupo de 104 monedas antiguas, de ellas, 15 ibéricas, 6 hispanorromanas, 5 republicanas y 78 imperiales.

Creemos que siendo de unas fechas tan próximas a la reciente inauguración del Museo de Navarra, las procedencias del material en él depositado estarían perfectamente identificadas, por lo que debemos deducir que únicamente esas monedas y medallas son las que en ese momento se tenía la certeza de proceder de la antigua Comisión de Monumentos, debiéndose el incremento de la colección a aportaciones de otras procedencias distintas.

A lo largo de su historia y en la actualidad, el monetario del Museo de Navarra, parcialmente estudiado y publicado, ha estado a disposición de los investigadores y especialistas con el único objetivo de hacerlo accesible para su mejor conocimiento, y para que a través de él se pudiera profundizar en la historia de Navarra.


Edad Antigua



Las formas de dinero premonetales

Carmen Alfaro Asins
Museo Arqueológico Nacional, Madrid

Desde la aparición del hombre sobre la tierra, se han intercambiado bienes y servicios para adquirir lo que se necesitaba. Cómo se realizaban éstos antes de la invención de la moneda es una cuestión que ya se planteó Aristóteles en el siglo IV a.C. Se ha considerado que el trueque ha sido la forma más antigua de intercambio en las sociedades premonetales[1] aunque este sistema, complejo y a menudo muy unido a la magia, no desapareció con la moneda sino que ha perdurado como práctica efectiva y universal hasta nuestros días.

Estos instrumentos dinerarios, que engloban tanto formas antiguas como modernas, han sido de muchas clases y no se distinguen siempre fácilmente de los bienes intercambiados en el trueque, pues faltan evidencias sobre su uso como dinero. Además, los pasos seguidos en los niveles de desarrollo no han sido los mismos en distintos lugares y sociedades, aunque el estudio etnográfico de culturas fuera del ámbito monetal e investigaciones arqueológicas han establecido una serie de paralelos y proporcionado datos sobre el gran lapso de tiempo que constituye la prehistoria del dinero.

Las muy variadas formas de dinero que han existido suelen agruparse en *dinero no metálico*, donde encontramos desde productos agrícolas hasta animales de especies variadas, incluida la humana, y en *dinero metálico*, los metales en todas sus formas, incluida la moneda. Lo esencial es que tienen un valor reconocido por quienes los utilizan, ya sea material, social o sagrado; aprecio que condujo a su uso como referencia de valor e instrumento de pago, por lo que permiten aproximarnos a la cultura, la política, la economía y la tecnología de su sociedad.

Pecunia y capital

El ganado ha sido muy utilizado como dinero por sociedades de tipo pastoril, pero sobre todo fue una referencia de valor cuya posesión implicaba riqueza, como vemos en algunos mitos de la Antigüedad. Tanto la Biblia como *La Odisea* y *La Ilíada* ofrecen muchos ejemplos del uso de bueyes como unidad de cuenta y patrón de valor, pues citan



Conchas de cauri *(Cypraea moneta)*.

compras, regalos y premios realizados o evaluados con ellos. Hay otros testimonios de épocas en que ya era usual la moneda, como las leyes de Dracón o las fiestas de la isla de Delos, donde se citaban los premios en ganado aunque se pagaba en moneda, a razón de dos dracmas por buey.

El ganado fue también la forma más antigua de dinero en Roma, donde las multas se fijaban en metales al peso, bueyes y ovejas. La propia palabra latina para riqueza y dinero, *pecunia*, deriva de *pecus*, "ganado"[2] , así como *caput*, cabeza de ganado, da origen a "capital". De manera similar, el nombre de algunas monedas procede de palabras que recuerdan el valor de los animales, como la rupia hindú o el rublo ruso, y algunos términos hebreos designan tanto un animal como "salario" o "plata"[3], como en euskera, donde el concepto de riqueza, *abeatsa* o *aberatza*, está en relación con el de abundancia de ganado[4].

En época moderna el uso de ganado como dinero está atestiguado en muchos lugares, como entre los pueblos pastores de África del sur y oriental para pagos matrimoniales y las deudas de sangre[5]. Aunque el ganado vacuno es el más extendido, también se han utilizado caballos, ovejas, cabras, cerdos y renos, así como productos derivados valiosos: pieles, muy apreciadas desde la Prehistoria, dientes, marfil y plumas de colores. También ha tenido importancia el tráfico de seres humanos, como citan los textos homéricos y la literatura medieval irlandesa[6]. En la Edad Moderna los esclavos fueron una mercancía muy valiosa en África y América y en algunos lugares se utilizaron como unidad de cuenta y patrón de valor, aunque probablemente no como instrumento de pago[7].

El dinero del mar

Las conchas son uno de los instrumentos de pago más extendidos por el mundo. Sus características físicas las hacen muy apropiadas como dinero, pues son manejables, duraderas y difíciles de adulterar. La especie más utilizada fue la *Cypraea moneta* o caurí, pero también se usaron la *Cypraea annulus*, la *Mercenaria mercenaria* o el *Spondylus*. La mayor concentración de caurís se encuentra en las islas Maldivas, desde donde se exportó durante siglos a otros puntos de Asia y a África, aunque curiosamente nunca fue dinero allí[8].

El caurí fue la unidad del sistema chino hasta la invención de la moneda, que pudo surgir precisamente porque no había suficientes conchas en circulación; de hecho se conocen imitaciones en hueso, jade, piedra y metal, algunas ya verdaderas monedas con el sello del Estado emisor[9]. Las conchas convivieron con la moneda en China hasta el 200 a.C., y en algunas zonas de la India, que era un país muy monetizado, hasta el siglo XVIII, con una equivalencia de unas 2.500 conchas por rupia[10]. Por los relatos de viajeros sabemos que los



"Mullu" *(Spondylus princeps)*

caurís circulaban como dinero en África Occidental desde finales de la Edad Media y en los siglos XVII y XVIII fueron uno de los principales instrumentos de pago del comercio de esclavos[11], utilizándose hasta el siglo XX como moneda fraccionaria en muchas regiones[12].

Las conchas podían llevarse sueltas o bien tejidas o enfiladas como en el *diwarra*, ristra generalmente de *Nassa camelus* utilizada en la isla melanésica de Nueva Bretaña para realizar todo tipo de pagos[13], o el *wampum*, cuentas talladas de conchas de moluscos por los indios americanos de la costa este que se utilizaban como dinero, ornamento, elemento ritual e incluso medio de expresión[14].



Tabaco.

El dinero de la tierra

Muchos productos agrícolas han sido utilizados como dinero. En la Antigüedad lo fueron los cereales, sobre todo *el trigo* y *la cebada*, que se usaron para pagos legales y contabilidad, como atestiguan los códigos mesopotámicos. Transacciones mercantiles y recibos de depósito de cereal se documentan también en las tablillas de barro conservadas en los templos, como las halladas en el de Uruk[15]. La perduración de unidades de peso y capacidad del grano como medidas de valor e incluso moneda de cuenta refleja su importancia; el modio romano, el almud musulman o la fanega castellana sirvieron para establecer el valor y el precio de las cosas[16], llegando su uso hasta épocas recientes, como en Japón, donde se pagaron los impuestos en arroz hasta 1868.



Medio robo de trigo. Medida utilizada como moneda en Navarra hasta el s. XIX.

En América Central la principal forma de dinero fue *el grano de cacao*, que se utilizaba para compras y pago de tributos además de ser una bebida habitual. La desconfianza en la moneda, que además era insuficiente en el siglo XVI, hizo que los españoles asumieran su uso como dinero dando equivalencias con la moneda[17], perviviendo hasta finales del XIX en Nicaragua y aún más en zonas de México y Guatemala[18]. Un papel similar jugó *la hoja de coca* en los Andes, con la que los incas pagaban tributos, aunque allí no se legalizó su uso[19]. A lo largo del siglo XIX se usaron en China y otros lugares de Oriente *ladrillos de té prensado*[20], cuyas marcas de ración los hacían fácilmente divisibles para pagos[21]. También *el tabaco* se utilizó como dinero en las plantaciones americanas, llegando incluso a ser declarado único legal en Virginia y a ser oficializado por Felipe III en Paraguay, Buenos Aires y Tucumán en 1618[22].

Los tejidos de fibras vegetales también actuaron como dinero en muchos lugares. *La seda* fue muy importante en China, Corea y Japón. *El paño de rafia* era junto al caurí el dinero oficial del Congo en el siglo XV[23]. En México se utilizaban *mantas de algodón* para pagos importantes y en el Río de la Plata, a fines del siglo XVI, la vara de algodón equivalía a dos reales[24]. La conocida *"moneda pluma"* de las islas de Santa Cruz, en el Océano Pacífico, se utilizó también para pagos rituales y ciertas compras hasta el siglo XX[25].

La sal y otras materias

La importancia que la sal ha tenido a lo largo de la Historia es incuestionable por ser indispensable para la dieta del ser humano y de otros seres vivos. Su amplia variedad de usos hizo que llegara a adquirir un alto valor y que haya sido utilizada como referencia de valor y medio de pago. Dada su constante demanda, tuvo un gran interés económico y estratégico, lo que dio lugar a la creación de vías y rutas comerciales, como la *Vía Salaria* en Roma[26]. Antes de la extensión del uso de la moneda, parte de la paga del ejército romano se hacía en sal, de donde procede de nuestro término "salario". También se menciona con frecuencia en los textos chinos, y Marco Polo señala que los *lingotes de sal* eran dinero en el Tibet, los más pequeños ya realmente moneda por llevar el sello del Gran Khan[27]. De igual forma, en algunos lugares como la actual Etiopía o en Sudán, los panes de sal se han utilizado como dinero hasta finales del siglo XIX[28].



Cristales de sal.

Entre los objetos de piedra que han actuado como dinero, destacan *los fae o discos de piedra* de la isla de Yap (Islas Carolinas, Micronesia), que se utilizaron desde mediados del siglo XVIII hasta 1930. Los más pequeños circulaban libremente, pero los grandes cambiaban de propietario sin moverse[29]. *Las cuentas de vidrio* han llegado también a protagonizar sistemas dinerarios como el de las islas Belau, en la Micronesia, estructurado en siete denominaciones y que se mantuvo hasta finales del siglo XVIII[30]. Las compañías rusas utilizaron cuentas en Alaska y Canadá en el comercio de las pieles, y también se usaron en amplias regiones de África, aunque su papel como dinero no siempre está claro[31]. También *el ámbar*, apreciada resina fósil de los mares nórdicos, fue muy valorado y en algún momento pudo servir como dinero.

Sin duda los metales, ya sean en forma de objetos, al peso o contados, son la materia que más se ha utilizado como dinero. Sus ventajas son evidentes frente a otros productos, pues son duraderos e inalterables, fáciles de dividir y cómodos de transportar, por lo que adquirieron más valor y fueron mejor aceptados. En muchas ocasiones ganado y metal se unen en el concepto de riqueza de la Antigüedad, como muchos textos clásicos señalan para expresar la prosperidad de ciertas regiones, como la península Ibérica[32].



Moneda-rueda celta del siglo II a.C.

Armas, utensilios y ornamentos

En muchas culturas se han utilizado como dinero diversos objetos de metal que se vienen denominando "monedas-utensilio". Unas veces son útiles domésticos como *los trípodes* y *los calderos* usados para pagar las recompensas, premios y rescates que cita Homero, muy apreciados en las culturas del Egeo, o *los cuchillos* y *aza-*



Máscara ritual, elaborada con conchas de cauris, utilizada en el Congo



"N'guele", moneda-lanza utilizada en el Congo. Fotografía datada en 1920.

das en China; otras veces son herramientas, armas o elementos de adorno. Muchos de éstos son copias en miniatura de útiles, o por su factura y tamaño nunca pudieron ser utilizados para su función original, por lo que se les suele atribuir un fuerte valor simbólico y sagrado[33]. Su estimación inicial es la que posibilitó su transformación en instrumentos de pago.

Los objetos de la Antigüedad cuyo empleo como instrumento de pago conocemos con cierta seguridad pertenecen la mayoría a esta categoría de dinero sagrado. Los calderos griegos, los trípodes, los asadores, empleados en los sacrificios o *las ruedas celtas*, símbolos de la divinidad solar[34], eran valiosos por su metal pero también por su valor mágico o simbólico. Entre estos destacan *los asadores u obeloi*, delgadas varillas de hierro de unos 120 cm usadas en la antigua Grecia que darían nombre a una moneda posterior, *el óbolo*. Seis de estas piezas, que eran las que se podían abarcar con la mano, *-drachmé* en griego- dieron origen a la moneda de plata llamada *dracma*, que se convirtió en la base del sistema monetario griego[35].

También se han utilizado como dinero algunas armas, como *las puntas de flecha* de la ciudad griega de Olbia, que no tenían ninguna funcionalidad y sólo servían para pagar. En épocas más recientes se han seguido utilizando objetos de este tipo, como las hachas americanas, las grandes *puntas de flecha* o *lanza -n'guele-* del Congo, los cañones en miniatura de Borneo, o los cuchillos *tombash*. Estos ejemplos han suscitado la idea de que ciertas armas, utensilios y joyas de la Prehistoria y Protohistoria, a veces halladas junto a monedas, han desempeñado también una función dineraria[36]. Sin embargo no hay, por el momento, datos seguros sobre el uso como dinero de estos materiales. Para la península ibérica las fuentes sólo citan joyas formando parte de los tesoros de las ciudades y ahorros particulares (Livio, XXXIV, 20).



El metal pesado y contado

En Mesopotamia, desde el siglo XXIV a.C., se utilizaron metales al peso para valorar ciertos bienes y realizar pagos legales, como indican el Código de Eshnunna o el de Hammurabi, y la contabilidad de los mercaderes de Ur, donde *los pagos en plata y grano* eran cotidianos[37]. La necesidad de pesar los metales,



Cuchillo arrojadizo, usado como moneda en África.



Pesas de opio utilizadas como moneda.

que se fundían en lingotes, tuvo como consecuencia el desarrollo de sistemas ponderales que, con el tiempo, se convirtieron en los patrones metrológicos de las monedas. El sistema babilónico seguía la progresión sexagesimal con tres unidades principales; *el shekel* o siclo de unos 8,34 g; *el manah, lot* o *mina* de unos 500 g, y *el biltu* o *talento* de unos 30,200 g. Sesenta shekels formaban un manah y sesenta manahs un talento. Se conocen ponderales de estas unidades, así como textos que fijan la relación entre los metales, precios y algunos salarios[38]. *Las tablillas cuneiformes* han proporcionado muchos datos sobre tributos, tasas, multas, etc. expresados en siclos de plata. También son numerosos los hallazgos de instrumentos para pesar y tesoros con plata picada y joyas troceadas que, según algunos autores, se utilizaron para realizar pagos al peso[39], interpretación bastante controvertida[40].

Las unidades ponderales babilónicas fueron adoptadas con ligeras diferencias por otros pueblos como fenicios, griegos y romanos. La Biblia también evidencia el uso como dinero de la plata pesada en *shekels* en la antigua Palestina. En cuanto a Egipto, algunos textos citan oro y cobre como medio de pago y patrón de valor de mercancías expresados en *deben*, unidad ponderal de 91 g. *Los châts, anillos de oro* que aparecen en escenas de tumbas, también se citan para realizar pagos en textos del tercer milenio a.C.[41]. En otros lugares se han hallado grandes placas de bronce con forma de piel de buey, debido a su equivalencia con este rumiante, fechadas en los siglos XV-XIV a.C. Estas piezas de unos 30 kgs., como *el biltu* babilónico, se denominaron talentos por los griegos, siendo muy conocidos los hallados en Knossos y Micenas. Se citan también como dinero en la Ilíada y aparecen representados en tablillas de arcilla cretenses y pinturas de la tumba del faraón egipcio Tutmosis III (1501-1447 a.C.)[42].

Los romanos y los etruscos usaron como dinero, junto al ganado, fragmentos de cobre o bronce, como reflejan algunas leyes del siglo V a.C. Estos bloques informes, de tamaño y peso variables, se denominan *aes rude* o *infectum*, y a veces presentan signos de haber sido trabajados (*aes formatum*). Su valor dependía del peso, cuya unidad era la libra de c. 324 g, y evolucionaron hacia formas más regulares, siendo el antecedente del sistema monetario posterior[43]. Respecto a la península ibérica, se ha considerado que ciertos tesoros con fragmentos de plata picada y monedas cortadas del siglo III a.C., pudieron tener función de dinero al ser utilizados como metal al peso[44], lo que parece confirmar Estrabón (III, 3, 7) para el norte de Hispania, donde los montañeses usan *"en vez de moneda, unos [...] y los que viven muy al interior se sirven del trueque de mercancías, o cortan una lasca de plata y la dan". Los metales en barras* y *lingotes* han circulado durante mucho tiempo paralelamente a la moneda, como en el antiguo Indo, entre los britanos de época de César, en la



Lingote de plata de Annam (Vietnam).

Europa medieval para el comercio internacional[45] y en Hispanoamérica en los siglos XVI y XVII para suplir la falta de moneda[46]. En América Central también se utilizó en el siglo XVI *oro en polvo*[47], como en California a mediados del XIX[48] y en África nororiental hasta el siglo XX[49], además de distintos tipos de varillas y lingotes que fueron hasta principios del XX la forma de dinero preferida para pagar las dotes[50].



Delfines de Olbia, utilizados como moneda en los siglos V-IV a.C.

Notas

1. Este tema tratado mas extensamente en Alfaro, C., Marcos, C. y Otero, P.: *Dinero exótico. Una nueva colección del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 2001.
2. Benveniste, E.: *Vocabulario de las Instituciones Indoeuropeas*, Madrid, 1983, pp. 33-44.
3. Rebuffat, F.: *La monnaie dans l'Antiquité*, París, 1996, p. 13.
4. Caro Baroja, J.: *Los pueblos de España*, Madrid, 1976, vol. II, p. 33.
5. Moreno Feliu, P.: *¿El dinero?, Cuadernos de Antropología*, 11, 1991, pp. 25-26; Weatherford, J.: *La historia del dinero. De la piedra arenisca al ciberespacio*, Barcelona,1998, p. 45; Vieitez, Mª S.: La "riqueza de la novia" en África: una perspectiva feminista del matrimonio, *Anales del Museo Nacional de Antropología*, VI, 1999, p. 57.
6. Einzig, P.: *La moneda primitiva en sus aspectos etnológico, histórico y económico*, Madrid, 1956, pp. 236-238; Weatherford, citado n. 5, pp. 45-46.
7. Mackay, J.: *Coin facts and feats*, Londres, 1993, p. 4; Quiggin, A.H.: *A Survey of Primitive Money. The beginnings of currency*, Londres, 1963, (reimpresión de 1978), p. 25 y ss.
8. Moreno Feliu, citado n. 5, p. 39.
9. *A history of Chinese Currency (16th Century BC-20th Century AD)*, Hong Kong, 1983, p. 1; Thierry, J.: Paris. *Administration des monnaies et médailles. Les collections monétaires. Monnaies d'Extrême Orient. II. Vietnam-Japon*, Paris, 1986, pp. 1-2.
10. Quiggin, citado n. 7, p. 193.
11. Moreno Feliu, citado n. 5, pp. 36-52; Mackay, citado n. 7, p. 4; Rivallain, J. e Iroko, A.F.: *París. Administration des Monnaies et Médailles. Les collections monétaires. VIII. Paléomonnaies africaines*, Paris,1986, pp. 28-40.
12. Elayi J. y A.G.: *La monnaie à travers les âges*, París, 1989, p. 15.
13. Quiggin, citado n. 7, pp. 149-155.
14. Quiggin, citado n. 7, pp. 305-306; Einzig, citado n. 6, pp. 168-173; Moreno Feliu, citado n. 5, pp. 27-28.
15. Elayi y Elayi, citado n. 12, p. 12.
16. Gil Farres, O.: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1976, p. 256 y 308-309.
17. Burzio, H.F.: *Diccionario de la moneda hispanoamericana*, 2 vols., Santiago de Chile, 1958, I, p. 45.
18. Quiggin, citado n. 7, pp. 310-311; Céspedes del Castillo, G.: *Las casas de moneda en los reinos de Indias. Las cecas indianas en 1536-1825, vol. 1*, Madrid, 1996, p. 38.
19. Céspedes del Castillo, citado n. 18, p. 38.
20. Weatherford, citado n. 5, p. 44.
21. Opiz, C.J.: *Odd & curious money*, Oncala, Florida, 1991, p. 109.
22. Burzio, citado n. 17, II, p. 113.
23. Rivallain, J.: *Échanges et pratiques monétaires en Afrique du XVe au XIXe siècles à travers les récits des voyageurs*, Lyon, 1994, pp. 36; 69; 89-92.
24. Céspedes del Castillo, citado n. 18, pp. 37-38; *Azteca México. Las culturas del México antiguo*, Madrid, 1992, p. 145.
25. Elayi y Elayi, citado n. 12, p. 14; Williams, J. (Ed.): *Money. A History*, Londres, 1997, pp. 203-204.
26. Martino, F. de: *Historia económica de la Roma Antigua*, Madrid, 1985, p. 20 y ss.
27. Quiggin, citado n. 7, pp. 220-221, citando a Marco Polo, libro II, cap. 47.
28. Rivallain - Iroko, citado n. 11, pp. 57-58; Quiggin, citado n. 7, pp. 54-55.
29. Gómez-Tabanera, J. M.: La numismática ante la antropología y la prehistoria, *Numisma*, núms. 120-131, 1973-74, pp. 26-27; Williams (Ed.), citado n. 25, p. 204, fig. 295.
30. Moreno Feliu, citado n. 5, p. 28.
31. Gómez-Tabanera, citado n. 29, p. 22.
32. P. Cabrera y C. Sánchez (Eds.): *Los griegos en España. Tras las huellas de Heracles*, Madrid, 2000, pp. 29, 40-41.
33. Gómez-Tabanera, citado n. 29, p. 25.
34. Einzig, citado n. 6, p. 229.

35. Rebuffat, citado n. 3, p. 21.
36. Galán, E. y Ruiz-Gálvez, Mª L.: Divisa, dinero y moneda. Aproximación al estudio de los patrones metrológicos prehistóricos peninsulares, *Complutum Extra*, 6 (II), 1996, pp. 156-159; García-Bellido, Mª P.: Sistemas metrológicos, monedas y desarrollo económico, *IV Simposio sobre Celtíberos. Economía*, Zaragoza, 1999, pp. 368-370.
37. Williams (Ed.), citado n. 25, pp. 16-19.
38. Klima, J.: *Sociedad y cultura en la antigua Mesopotamia*, Madrid, 1983, p. 159; Balmuth, M.: Les instruments d'échanges prémonétaires, en M. Price (Ed), *Monnaies du monde entier*, Paris,1983, p. 21.
39. Balmuth, citado n. 38, pp. 21-23.
40. Franco Aparisi, N.: Intorno alle reflessioni di Miriam Balmuth sugli inizi della monetazione, *Dialoghi di Archeologia*, 1973, pp. 382-392; Crawford, M.H.: *La moneta en Grecia e a Roma*, Bari, 1982.
41. Daumas, F.: Le problème de la monnaie dans l'Egypte antique avant Alexandre, *Mélanges de l'École Française de Rome. Antiquité*, 89, 1977, p. 425-426; Rebuffat, citado n. 3, p. 19.
42. Einzig, citado n. 6, p. 188, 217.
43. Crawford, M.H.: *Roman Republican Coinage*, 2 vols., Cambridge, 1974, p. 592; Balbi di Caro, S. : *Roma e la moneta*, Milán, 1993, pp. 27-32.
44. Hildebrandt, G.: Münzen als Hacksilber in Schatzfunden von der Iberischen Halbinsel, *Madrider Mitteilungen*, 44,1993, p. 189; Galán y Ruiz-Gálvez, citado n. 36, pp. 157-158.
45. Spufford, P.: *Dinero y moneda en la Europa Medieval*, Madrid, 1991, pp. 174-175; 272 y ss.
46. Burzio, citado n. 17, II, p. 160.
47. Céspedes del Castillo, citado n. 18, p. 38.
48. Spufford, citado n. 46, pp. 174-175.
49. Rivallain, citado n. 23, pp. 19-22.
50. Quiggin, citado n. 7, pp. 77-79; Mackay, citado n. 7, p. 3.



Pesas ashantí usadas como moneda.



Objetos utilizados como moneda en África:
- Cuchillo Ngala para sacrificios humanos (Congo)
- Eloundja, instrumento ritual de las tribus Nkutshu (Zaire)
- Monedas serpiente de hierro (Burkina Faso)



Las acuñaciones indígenas

Paloma Otero Morán
Museo Arqueológico Nacional, Madrid

Lo que hoy es Navarra se incorporó a la cultura monetaria en el siglo II a.C., a través de una decena de ciudades que acuñaron moneda en distintos momentos de la segunda mitad del siglo. Todas estas emisiones pertenecen a lo que tradicionalmente se conoce como "moneda ibérica", un término genérico que se emplea para designar las acuñaciones cuyas leyendas están en alfabeto ibérico, independientemente de la cultura a la que pertenezcan, ya que escribieron en ibérico no sólo los iberos sino también otros pueblos de la península. La expresión engloba las monedas acuñadas por los habitantes de la *Hispania Citerior* y por algunos pueblos del Sur de Francia, que utilizan la escritura que suele llamarse levantina o ibérico del Norte, y también por algunas ciudades del Sur de la península que usan la variante meridional. Sin embargo el tipo de moneda ibérica más conocido es el que lleva en su reverso un jinete, que es un tipo casi exclusivo de la *Hispania Citerior*, y por ello a él suele asociarse el término.

Las provincias creadas por Catón en el 197, *Citerior* y *Ulterior*, delimitan en Hispania dos áreas totalmente diferentes en lo que a las emisiones monetarias se refiere. Las cecas de la *Ulterior*, el Sur de la península a grandes rasgos, acuñaron sólo monedas de bronce, con una gran variedad en tipología, sistemas metrológicos y alfabetos, pues utilizan tanto el fenicio y el ibérico, en su variedad meridional, como el latino. En la *Citerior*, en cambio, se acuñó en plata y en bronce, con una tipología mucho más homogénea y utilizando siempre el alfabeto ibérico excepto en algunas cecas marginales muy tardías, aunque la puesta en marcha de las cecas no se produjo en el mismo momento, y el volumen y duración de las acuñaciones fue dispar.

La acuñación de la moneda ibérica



Mosaico de Andelos con texto ibérico.

Los hallazgos de piezas griegas muestran que la moneda se conocía en algunas áreas de la península desde finales del siglo VI a.C., pero las primeras emisiones propias fueron las de las colonias griegas de *Emporion* (Ampurias, Gerona), en la segunda mitad del siglo V, y *Rhode* (Rosas, Gerona), desde principios del III. En esta misma época la colonia fenicia de *Gadir* (Cádiz) fue la primera en acuñar en el sur, y algo después lo hizo también *Ebusus* (Ibiza). Más tarde los cartagineses acuñaron, entre el 237 y el 209, una serie de emisiones destinadas a pagar a su ejército.

Fue precisamente la Segunda Guerra Púnica el detonante de la acuñación de moneda en la península. El enfrentamiento entre Cartago y Roma tuvo como consecuencia el paso y asentamiento de gran cantidad de tropas, que tenían que ser mantenidas y pagadas, y esto condujo a la aparición de cecas en las áreas directamente afectadas por la guerra. Algunas poblaciones del noreste imitaron las dracmas de *Emporion*, sustituyendo muchas de ellas el topónimo griego por leyendas ibéricas. Otras ciudades, como *Kese* (Tarragona) e *Ilirta* (Lérida) en la zona catalana, y *Arse* (Sagunto) y *Saiti* (Játiva) en la levantina comenzaron por la misma época a acuñar emisiones con tipos propios.

Durante el siglo II la acuñación de moneda se fue propagando desde el este por la provincia *Citerior*, principalmente por la actual Cataluña, el valle del Ebro y la Celtiberia, aunque hubo zonas en las que nunca llegaron a abrirse cecas: a grandes rasgos, la zona occidental de ambas mesetas -desde *Clunia* (Burgos) en el norte, y *Toletum* (Toledo) en el sur, hacia el Oeste-, la franja cantábrica y la actual Galicia, fenómeno que aún no sabemos explicar pero que debe estar relacionado con la estructura socioeconómica de sus habitantes. Tanto las cecas de nueva creación como algunas de las que ya funcionaban, como *Ilirta*, adoptaron con más o menos variaciones la tipología de las primeras series de bronce de *Kese*, que ya llevaban el característico jinete en sus reversos.

Las monedas ibéricas se acuñaron en dos metales: plata y bronce, pues en *Hispania* no se acuñó oro[1]. La unidad en plata característica fue el denario y la de bronce lo que conocemos como as. También se acuñó, aunque muy poco, la mitad del denario, el quinario, y varios divisores del as, pero son pocas las ciudades que emiten lo que podemos considerar un sistema completo, pues de la centena de talleres conocidos tan sólo unos veinte emitieron plata, y en cuanto al bronce, sólo cinco acuñaron en algún momento todos o casi todos los valores; la mayoría sólo emitió una o como mucho dos denominaciones de bronce. Por otro lado, los nombres que damos a estas monedas son convencionales, pues no conocemos sus nombres indígenas. Desde muy pronto la historiografía numismática las describió con nombres romanos por asumir que respondían a su sistema metrológico, aunque con el tiempo se ha visto que esto no es siempre exacto. Así, conocemos a la moneda de plata ibérica como denario por tener el mismo peso que un denario romano, entre 3,50 y 4,00 g, y a la unidad de bronce como as, aunque no siempre pesa lo mismo que el as romano.

Las emisiones ibéricas fueron disminuyendo a lo largo del primer cuarto del siglo I a.C. y parece que las guerras sertorianas llevaron a su desaparición. Desde mediados del siglo la producción monetaria fue evolucionando paralelamente a la incorporación progresiva de las ciudades hispanas a la cultura romana, dando lugar a lo que se conoce como acuñaciones hispanorromanas o cívicas romanas de *Hispania*.

Los tipos de la moneda ibérica

La imagen más extendida de la moneda ibérica es la que presenta en el anverso una cabeza masculina y en el reverso un jinete armado con una lanza, aunque la tipología no es tan homogénea como parece a primera vista. Las cabezas de los anversos pueden ser imberbes o barbadas, y van acompañadas por distintas leyendas, atributos y símbolos; los jinetes de los reversos suelen cabalgar hacia la derecha, pero presentan diferentes actitudes y también armas y objetos variados, que en ocasiones han sido interpretados como indicios de pertenencia a las distintas etnias[2].

Al enfrentarse a la interpretación de la iconografía monetal hay que tener en cuenta que la moneda es un documento oficial de la ciudad emisora, y que sus tipos están elegidos con sumo cuidado como símbolos representativos de la misma. Además en el mundo antiguo la moneda tenía carácter sagrado, y sus imágenes tenían una fuerte carga religiosa cuando no eran claramente representaciones de la divinidad. Sin embargo el desconocimiento que aún tenemos de la religión de los pueblos hispanos y su plasmación en imágenes impide no sólo una interpretación fiel de los motivos religiosos, sino incluso probablemente que sepamos reconocerlos e identificarlos.

Las cabezas masculinas de los anversos tienen sus prototipos en las acuñaciones de los Bárquidas de finales del siglo III y en los bronces de Hierón II de Siracusa (274-216), que también presentan un jinete lancero en sus reversos. El jinete es además



Representación de un busto varonil en el anverso del denario de Baskunes.

un tipo muy extendido por todo el mundo griego y también por el céltico. *Hispania* pertenecía a este entorno cultural y los pueblos ibéricos y celtibéricos tenían conocimiento, al menos, de las monedas sicilianas, pues durante los siglos IV y III habían participado como mercenarios en las guerras entre griegos y cartagineses. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la adopción de un tipo no implica que se importe con su significado original, pues puede ser adecuado para representar un dios propio, sin que tenga que ser el mismo que era en su lugar de origen.

Las teorías tradicionales relacionan la cabeza masculina con un Hércules ibérico y el jinete con una representación de la famosa caballería hispana, pero esta interpretación está influida por la consideración de la moneda ibérica como una imposición romana, según la cual los romanos habrían buscado una iconografía representativa de los pueblos ibéricos y la habrían impuesto para homogeneizar las acuñaciones de la *Citerior*.

En los últimos años otros estudios han reivindicado una visión más "indigenista", que tenga en cuenta el contexto socio-cultural de estas acuñaciones. Este enfoque propone que la cabeza representaría la divinidad tutelar de la ciudad o su fundador mítico, mientras que los jinetes, y el caballo en general, estarían ligados a la importancia mítica de este



Reverso de un as de Kaiskata (C.J.B.)

animal en las sociedades aristocráticas y al papel dirigente de la clase de los *equites* o caballeros[3].

Lo cierto es que nos faltan datos para poder interpretar las imágenes utilizadas por iberos y celtíberos. Desconocemos la relación entre las cabezas y los jinetes, aunque se ha sugerido que el jinete podría ser la representación de cuerpo entero de la cabeza del anverso. Además la simbología que acompaña a las cabezas, que es bastante variada, puede indicar que efectivamente no estamos siempre ante el mismo dios, aunque no sepamos poner nombres a la variedad de representaciones que tenemos.

Las ciudades, emisoras de la moneda ibérica

A través de las leyendas de las monedas sabemos que la autoridad emisora de las acuñaciones ibéricas fue la ciudad[4]. Algunas de ellas son bien o relativamente conocidas y han podido ser identificadas con ciudades actuales o con yacimientos, como *Iltirta* (Lérida), *Saltuie* (la posterior *Caesaraugusta*, Zaragoza) o *Bolskan* (posterior *Osca*, Huesca). Sin embargo otras muchas permanecen sin localizar, aunque la dispersión de los hallazgos monetarios o las similitudes tipológicas permitan conocer aproximadamente el área en el que deben encontrarse. Entre éstas hay centros que debieron ser de bastante importancia a juzgar por el volumen y la variedad de sus emisiones, como *Arekorata* (área de Ágreda, Soria) o *Sekobirikes* (probablemente Pinilla Trasmonte, Burgos). Además, aunque en las fuentes literarias aparecen mencionadas bastantes ciudades indígenas, son pocas las que pueden asociarse a un topónimo monetal. Una buena parte de éstos son completamente desconocidos por otros medios, de modo que las monedas son el único testimonio que tenemos de la existencia de muchas ciudades.

En algunos casos los topónimos pueden vincularse a los pueblos que conocemos por las fuentes, pero sólo hay completa seguridad cuando sabemos, generalmente a través de textos como los de Estrabón, Plinio o Ptolomeo, que esas ciudades pertenecían a una etnia determinada. En el caso de los pueblos celtibéricos y de otros del interior, incluido el vascón, las atribuciones resultan muy complicadas, tanto por la indefinición de sus territorios como por el desconocimiento de la ubicación de las ciudades.

Sabemos muy poco de la organización política y administrativa de los centros indígenas, pero parece que responden al tipo de las ciudades Estado del mundo mediterráneo, donde la acuñación de moneda era una de las prerrogativas del poder ciudadano y su mayor símbolo de soberanía. Precisamente el hecho de que en *Hispania* sean las ciudades quienes acuñen moneda es una evidencia importantísima del desarrollo urbano de la península en la época republicana. Además la Arqueología ha venido a confirmar los datos aportados por las monedas, pues ha registrado el nacimiento y el crecimiento urbanístico de las ciudades en la misma época en que se acuña la moneda ibérica.



Jinete con espada de la moneda de Ba(r)scunes.

Las cecas navarras

En la Antigüedad Navarra estuvo habitada en su mayor parte por los vascones, excepto la franja occidental, que debió pertenecer a los pueblos colindantes de los berones y los várdulos. Por otro lado el territorio vascón, a juzgar por las relaciones de ciudades que encontramos en la *Historia Natural* de Plinio y sobre todo en la *Geografía* de Ptolomeo, era mayor que la actual provincia y comprendía además parte de las de Zaragoza y Huesca –las regiones de las Cinco Villas y la Canal de Berdún- y, en La Rioja, la franja de Calahorra y Alfaro, las antiguas *Calagurris* y *Graccurris*, en la ribera derecha del Ebro[5]. Dado que en la época de la conquista romana estos territorios aparecen en las fuentes como suessetanos, jacetanos y celtíberos, respectivamente, se admite que en algún momento de la segunda mitad del siglo II o principios del I a.C. se produjo una expansión del pueblo vascón, quizá bajo la forma de una repoblación de estas áreas[6].

Los vascones no aparecen en las fuentes literarias hasta el 76 a.C., cuando Livio narra la marcha de Sertorio por la orilla meridional del Ebro hacia la ciudad berona de *Vareia* –la actual Logroño o quizá el próximo yacimiento de La Custodia (Viana, Navarra)- y para ello atraviesa el *ager vasconum*, que ya en esa época se extendía al sur del río (Livio, frag. Lib. 19). Hasta entonces nada sabemos de ellos y probablemente el silencio de las fuentes romanas se deba a la ausencia de conflictos entre ambos. La ciudad de *Graccurris* (Alfaro, La Rioja), fundada por Graco en el 179 a.C. sobre la indígena *Ilurcis*, en el territorio recientemente conquistado, fue no sólo la primera fundación romana en la zona y un baluarte contra las ciudades indígenas, sino que debió ser también el punto de partida de la extensión de las influencias y el control romano en esta área del Ebro, y probablemente hacia el territorio vascón del otro lado del río[7].

De la docena de ciudades vasconas conocidas a través de Plinio y Ptolomeo sólo cuatro han sido identificadas con cecas que acuñan moneda ibérica: *Cascantum*, la actual Cascante (Navarra), acuñó con la leyenda *kaiskata*; *Calagurris* (Calahorra, la Rioja), con la de *kalakorikos*; *Segia* (Ejea de los Caballeros, Zaragoza), con la de *sekia*; y *Iacca* (Jaca, Huesca), con la de *iaka*. Sin embargo, dado que las tres últimas no pertenecen a Navarra, no las trataremos en detalle. En contrapartida, gracias a la Numismática conocemos una decena de ciudades –de las que no hay ninguna otra información- que acuñan a lo largo de la segunda mitad del siglo II y posiblemente en los primeros años del I a.C. unas emisiones que se atribuyen tradicionalmente a los vascones, basándose sobre todo en razones estilísticas y tipológicas[8] . Ninguna de ellas ha sido hasta el momento objeto de una monografía, tampoco ninguna ha podido ser localizada con cierta seguridad y para la mayoría no hay siquiera unos mínimos datos firmes, de modo que es posible incluso que hallazgos futuros permitan atribuirlas a otros territorios.



Reverso de un as de Kalakorikos.

Dado que la configuración geográfica del territorio navarro hace que la mayoría de las ciudades conocidas en épocas posteriores estén enclavadas en el área media y meridional, por ser terrenos de fácil acceso y mayor aprovechamiento económico –conocidos como el *ager*, frente al *saltus*, los valles norteños-, es probable que ésta sea también la zona más propicia para que se produjera el desarrollo urbano a lo largo del siglo II a.C.[9], de modo que existieran ciudades indígenas con la suficiente entidad como para acuñar moneda. La proximidad al Ebro, su carácter de zona de paso con buenas comunicaciones[10] -fomentada además por el hecho de que el río fuera navegable hasta la altura de Logroño-, y sus recursos agrícolas debieron facilitar y promover



Distribución de los hallazgos de la moneda de Barskunes
(Paloma Otero Morán)

(1) *Lancia* (León). (2) Palenzuela (Palencia). (3) Roa 1 y 2 (Burgos). (4) Burgos. (5) Pinilla Trasmonte (Burgos). (6) Clunia (Burgos). (7) Cerezo de Río Tirón (Burgos). (8) Langa de Duero (Soria). (9) Numancia (Soria). (10) *Uxama* y área (le Burgo (le Osma (Soria). (11) Retortillo (Soria). 12. Luzaga (Guadalajara). (13) Tricio (La Rioja). (14) Calahorra (La Rioja). (15) Iruña (Álava). (16) Monte Lejarza (Larrabezúa, Vizcaya). (17) Cestona (Guipúzcoa). (18) Ataún (Guipúzcoa). (19) Pamplona y región de Pamplona. (20) Altikogaña (Eraul). (21) La Custodia. (22) Sos del Rey Católico (Zaragoza). (23) Vera (le Moncayo (Zaragoza). (24) Borja (Zaragoza). (25) Alagón (Zaragoza). (26) *Arcobriga* (Zaragoza). (27) San Juan de la Peña (Huesca). (28) Granollers (Barcelona). (29) Mogón 2 (Jaén). (30) Torres (Jaén). (31) Marrubiales de Córdoba. (32) Córdoba 1958. (33) Granada 1958. (34) *Carissa* (Cádiz). (35) Guimarnes (Portugal). (36) Barcus (Basses Pyrénées, Francia). (37) Labatmale (Basses Pyrénées, Francia). (38) Mas d'Angenais (Lot-et-Garonne, Francia).

no sólo el contacto con los romanos sino la relación con otras áreas que estaban en plena expansión urbana en la misma época, como la celtíbera y otras regiones del valle del Ebro. El sur es además un territorio fronterizo, en el que tanto los materiales arqueológicos como los propios topónimos evidencian que se trata de una zona de contacto de poblaciones y lenguas que debió producir una mezcla cultural[11].

Además de *Kaiskata*, cuya identificación con Cascante es generalmente aceptada, las cecas que con bastante probabilidad pudieron estar en Navarra son las de *Baskunes*, *Bentian*, *Arsaos*, *Arsakos* y *Ontikes*; además se atribuyen a los vascones *Tirsos* y *Unambaate*, por llevar el jinete del reverso el arma llamada comunmente *falx*, y *Kueliokos* y *Olkairun*, por el estilo de la cabeza del anverso en algunas de sus emisiones. Todas ellas acuñan moneda de bronce y tan sólo cuatro emitieron denarios de plata; comenzaremos por éstas, que además son los talleres de mayor producción.

Barskunes / Baskunes[12]

Con las leyendas *barskunes* y *baskunes* acuña moneda de plata y bronce en la segunda mitad del siglo II a.C. una ceca que ha sido identificada por algunos autores con el étnico de los vascones[13] , aunque para otros es un topónimo, nombre de una ciudad que desconocemos, quizá **barsku* o **brasku*[14]. Desde el siglo XIX se viene considerando que puede corresponder a la ciudad indígena predecesora de *Pompaelo* (Pamplona), aunque recientemente se ha propuesto también el yacimiento de La Custodia (Viana) basándose en la apreciable cantidad de hallazgos de monedas de este taller que allí se han producido[15]. Sin embargo La Custodia ha sido identificada por otros autores con la *Vareia* prerromana, sede de otra ceca, *Uarakos*[16], y es posible que la alta cantidad de monedas de *Baskunes* que ha proporcionado no se deba a estar allí situado el taller, sino al gran volumen de moneda que acuñó, que se traduce en una amplia dispersión de los hallazgos[17], o a una búsqueda más intensa en aquella zona.

Efectivamente *Baskunes* es la ceca de mayor producción del llamado grupo vascón, pues acuña al menos seis emisiones de bronce –sólo unidades– y una de plata, la mayoría muy abundantes. La primera serie está compuesta sólo por unidades de bronce de *c.* 12 g y corresponde a lo que Villaronga llama "cabeza vascona", una cabeza globular de rasgos muy pronunciados y frente estrecha, con barba y peinado de rizos de gancho, que dicho autor sitúa a principios de la segunda mitad del siglo II. El reverso muestra un jinete portando ya el arma característica de esta ceca, la espada, y bajo él la leyenda curva *barskunes*. Las emisiones siguientes mantienen la misma tipología con pequeños cambios estilísticos, epigráficos y metrológicos: la sustitución de la cabeza "vascona" por otra de estilo diferente y con el peinado llamado "celtibérico" –compuesto por rizos formados por líneas o círculos concéntricos–, la disposición de la

leyenda en una línea recta, además de la evolución propia de los signos ibéricos, y un peso algo más bajo, en torno a 10 g.

Posteriormente, en la que debe ser la quinta serie de la ceca, la única en la que se acuña bronce y plata, se introduce en el anverso la leyenda *benkota*, que para los defensores de la teoría de *barskunes* como étnico puede aludir al topónimo de la ciudad emisora, pero sobre cuyo significado tan sólo se pueden hacer conjeturas[18]; mientras, en el reverso la leyenda cambia a *baskunes*. Tan sólo dos emisiones se apartan de estos esquemas: en una los símbolos del anverso son el delfín y un arado, tema éste que aparece también en otras cecas, mientras que en otra la espada del jinete es sustituida por una lanza.

Los hallazgos de moneda de *Baskunes* son relativamente frecuentes como corresponde a una ceca de producción abundante. En Navarra destacan los procedentes del yacimiento de La Custodia[19], aunque también se conocen hallazgos en otros puntos como el *Cardo Maximus de Pompaelo*[20], la región de Pamplona[21] y el asentamiento protohistórico de Altikogaña (Eraul)[22], y son abundantes las piezas conservadas en el Museo de Navarra y el Colegio de Lecároz, que son probablemente de procedencia local[23]. Fuera de Navarra la mayoría de los hallazgos esporádicos se distribuyen por áreas cercanas o relativamente próximas, como Guipúzcoa (Ataún, Cestona), Álava (Iruña), el sur de Francia (Labatmale, en Basses Pyrénées; Mas d'Angenais, en Lot-et-Garonne), La Rioja (Calahorra), Soria (Langa de Duero; Numancia; *Uxama* y área de Burgo de Osma), Burgos (*Clunia*; Pinilla Trasmonte; Cerezo de Río Tirón), León (*Lancia*), Zaragoza (*Arcobriga*, Vera de Moncayo, Sos del Rey Católico) o Huesca (San Juan de la Peña), aunque también se conocen algunos ejemplares procedentes de la provincia de Barcelona (Granollers) y Portugal[24].

La presencia de denarios de *Baskunes* en tesorillos amplía considerablemente su área de dispersión, ya que la moneda de plata, que es la utilizada para los grandes pagos y la que se atesora por su valor intrínseco, tiende a circular en áreas más lejanas que la de bronce, que es de uso mucho más local y por ello suele permanecer en el área próxima a la ceca emisora. Así tenemos, aunque en muy poca cantidad, denarios de *Baskunes* en los tesoros ocultados en Sierra Morena en el cambio del siglo II al I a.C. -Torres (Jaén), Mogón 2 (Jaén), Córdoba 1958, Marrubiales de Córdoba y Granada 1958[25]-, que están vinculados a las explotaciones mineras de esta zona, y otros como el de *Carissa* (Cádiz). La mayor cantidad aparece sin embargo en las ocultaciones fechadas en las guerras sertorianas: Palenzuela (Palencia), Roa 1 y 2 (Burgos), Burgos, Retortillo (Soria), Alagón (Zaragoza), Borja (Zaragoza), Tricio (La Rioja), Barcus (Basses Pyrénées, Francia) y Monte Lejarza (Larrabezúa, Vizcaya), aunque este último puede ser más tardío[26].

Una cuestión a destacar es que los denarios de *Baskunes* fueron imitados por un pueblo de la Galia Bélgica, los ambianos, en una serie de pequeños bronces fechados en algún momento del siglo I a.C. Estas piezas se conocen como "de Imonio" por la imitación de la leyenda ibérica, y en algunas emisiones tanto los tipos como las leyendas se imitan con bastante fidelidad, con ciertas variaciones estilísticas y adiciones como un círculo con punto central delante de la cara, un símbolo probablemente solar frecuente en las acuñaciones celtas. Estas imitaciones, cuya cronología no ha sido aún precisada, se han explicado a través de una relación cultural o militar entre la península y esta zona septentrional de la Galia, bien a través de una participación de soldados galos al servicio de los romanos en las guerras de la península, o al contrario, de auxiliares hispanos en la Galia[27].

Arsaos[28]

La ciudad que acuña con la leyenda *arsaos* debió también estar situada en un lugar aún indeterminado de Navarra, aunque se ha sugerido su ubicación en la zona entre Sangüesa y Sos del Rey Católico, limítrofe entre Navarra y Zaragoza[29]. Es la ceca con mayor volumen de acuñación después de *Baskunes*, emitiendo al menos cuatro emisiones de bronce y una de plata fechadas entre principios de la segunda mitad del siglo II y principios del I a.C. Es, también, uno de los pocos talleres de la región que acuña divisores de bronce y no sólo ases, lo que indica unas necesidades más diversificadas.

La primera serie presenta en el anverso la llamada cabeza vascona y está compuesta por unidades, mitades y cuartos. La unidad lleva como símbolos del anverso un arado y un delfín, mientras que en el reverso el jinete porta un arma identificada como un hacha doble o *bipenne*. Los valores fraccionarios se distinguen, como en otras cecas, por un cambio en la tipología; característico de las mitades es un caballo galopando en el reverso, que aquí se repite en el cuarto, pero con un creciente con estrella sobre él. En el resto de las emisiones, incluyendo los denarios, se evidencia un cambio de estilo aunque los tipos se mantienen con muy pocos cambios, y suelen fecharse a lo largo de la segunda mitad del siglo, excepto, quizá, algunas cortas emisiones de peso algo más ligero que podrían corresponder ya al siglo I a.C.

La dispersión de las series de *Arsaos* es también bastante amplia[30]. En la propia Navarra los hallazgos conocidos son pocos, y en cualquier caso insuficientes para determinar el área de ubicación de la ceca, pues prácticamente se limitan a una unidad hallada en Echauri y a los ejemplares conservados en el Museo de Pamplona, donde constituyen una cantidad nada despreciable de sus fondos, similar a la de las monedas de *Baskunes*. Fuera de Navarra los hallazgos esporádicos abarcan puntos de León (*Lancia*, Astorga), Burgos (*Clunia*), Soria (*Uxama*, área de Burgo de Osma, Numancia), La Rioja (Inestrillas), Zaragoza (Vera de Moncayo, Calatayud[31]) y Huesca.

En cuanto a la presencia de la plata en tesoros, es muy similar a lo que ocurre con *Baskunes*, pues es frecuente que los denarios de ambas cecas aparezcan unidos en las ocultaciones tanto de Sierra Morena como de la *Citerior*. Así, hay denarios de *Arsaos*, aunque siempre también de modo casi testimonial, en los tesoros del Sur como Azuel (Córdoba)[32], *Carissa*, Ibrres, Córdoba 1958, Mogón 2 y Marrubiales de Córdoba. Las cantidades aumentan considerablemente en las ocultaciones de las guerras sertorianas, como Palenzuela, Alagón, Borja, Cerro de la Miranda (Palencia)[33], Retortillo, Roa 1, Salamanca, Burgos, Padilla de Duero 1 y 2 (Valladolid)[34], Tricio, Barcus y Monte Lejarza. Se constata también la presencia de algunas piezas sueltas en tesoros más tardíos como Almadenes de Pozoblanco, fechado en la guerra civil entre César y Pompeyo, y Arrabalde, probablemente ya de finales del siglo I a.C.[35]

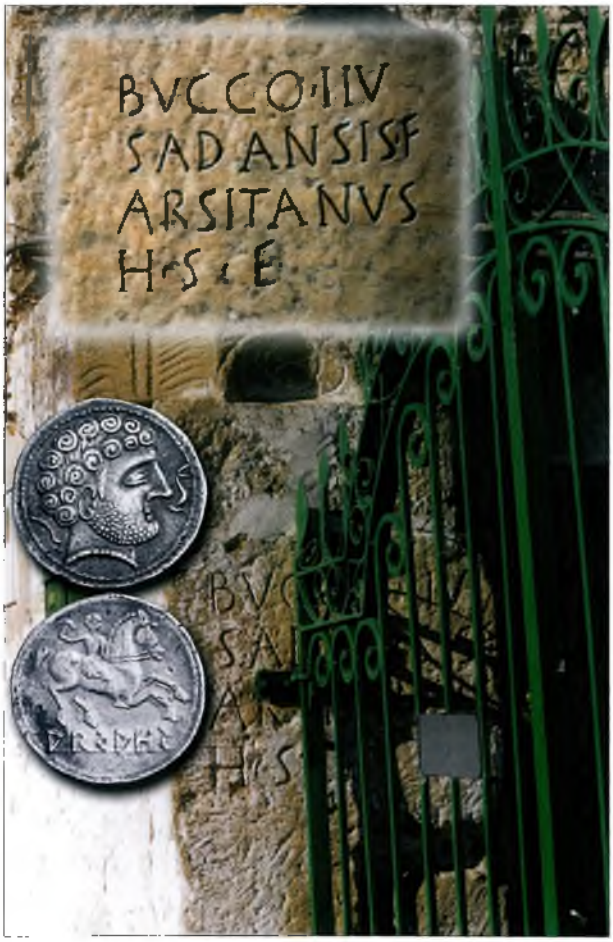

Placa de Sofuentes (Sos del Rey Católico) con leyenda "arsitanvs".

Bentian[36]

Tampoco *Bentian*, que es la tercera ceca en producción de este grupo navarro, ha podido aún ser identificada, aunque se supone vascona y con cierta relación con *Baskunes* por llevar sus monedas la leyenda *benkota* en el anverso, como las emisiones más modernas de este taller. Villaronga fecha sus acuñaciones a fines del siglo II o principios del I a.C. Se conocen tres emisiones de unidades de bronce y una de denarios que debieron acuñarse en un período no demasiado largo, a juzgar por las pocas diferencias de estilo de los cuños y la metrología uniforme de los bronces, cuyo peso medio se sitúa en torno a los 8-9 g. Aunque todas las series llevan en el anverso la leyenda *benkota*, el jinete del reverso lleva en unas una lanza y en otras una espada, también como en *Baskunes*.

No son muchos los hallazgos conocidos de monedas de *Bentian*[37], pues se limitan a algunos bronces procedentes de la propia Navarra (Lecumberri y región de Pamplona), Zaragoza (Borja, Calatayud), Guadalajara (Luzaga) y Burgos (*Clunia*). Tampoco los denarios se prodigan en los tesoros, aunque su producción tampoco puede compararse con las grandes cecas emisoras de plata. Así, aparecen tan sólo en los tesoros sertorianos de Palenzuela, Retortillo y Barcus.

Arsakoson / Arsakos[38]

Tradicionalmente se ubica la ciudad que acuñó con las leyendas *arsakoson* y *arsakos* en Navarra o el alto Aragón, aunque no hay datos para asegurarlo. Acuñó una emisión de denarios y dos de unidades de bronce fechadas a finales del siglo II o principios del I. Debieron ser de poco volumen, pues se conservan pocos denarios y tampoco se conocen demasiadas piezas de bronce, lo cual ha debido influir sin duda en los escasos hallazgos de esta ceca que conocemos, tan sólo unas pocas piezas procedentes de Aragón. Tampoco se ha constatado su presencia en tesoros.

Los denarios presentan en el anverso una cabeza con rizos de gancho, sin barba, con el signo ibérico *ba* tras ella, mientras que en el reverso aparece un jinete con lanza y bajo él, la leyenda larga *arsakoson*. Las dos emisiones de bronce llevan el mismo jinete lancero y la leyenda corta *arsakos*, pero diferentes leyendas en el anverso: una lleva la inscripción partida *eta-on*, la otra tan sólo *on*. Su peso medio es muy ligero, en torno a los 7-8 g, lo que apoya una fecha tardía para estas acuñaciones de bronce.

Kaiskata[39]

Es la única ceca indígena cuya ubicación se considera segura, pues corresponde a la romana *Cascantum*, localizada en Cascante. Se trata de un topónimo celtíbero y por ello, además de por hallarse en la ribera derecha del Ebro como *Kalakorikos/Calagurris* –nombre también celtíbero-, se supone que esta región fue celtíbera antes que vascona.

Kaiskata acuña en algún momento de la segunda mitad del siglo II, quizá en torno a los años centrales de la misma, una única serie de bronce de volumen medio formada por la unidad, con un peso en torno a 12 g, y dos divisores, la mitad y el cuarto. La tipología del anverso para todos ellos es una cabeza masculina con barba, acompañada por un arado y por la letra ibérica *ka*. En cambio la del reverso varía, como es habitual, según los valores. En el as aparece un jinete, esta vez con lanza, y la leyenda *kaiskata*; en la mitad y el cuarto, un caballo al galope, con dos glóbulos como marca de valor en la mitad y un círculo con punto central –posiblemente un símbolo solar- en el cuarto.

Hay que señalar que las marcas de valor que identifican la mitad están usadas a la manera celtíbera, como ocurre también en *Kueliokos*[40], así como que en los ases hay apreciables diferencias de estilo que parecen marcar dos grupos de emisión, de modo que es posible que hubiera al menos dos grabadores abriendo cuños simultáneamente en la ceca, o bien que se acuñaran en dos momentos distintos.

Los hallazgos de monedas de *Kaiskata* son muy escasos y se limitan por el momento a cuatro puntos: Los Cascajos (Sangüesa, Navarra), Numancia (Soria), *Clunia* (Burgos) y *Lancia* (León)[41]. También se conservan algunas piezas en el Museo de Navarra.



Reverso de un as de Kaiskata (C.J.B.).

Ontikes[42]

Tampoco hay ningún dato para localizar esta ceca, aunque suele considerarse que debió estar en Navarra o el alto Aragón por la tipología de sus anversos, similar a los de *Baskunes* y *Arsaos*. Acuña dos emisiones muy escasas de bronce que se fechan en algún momento de la segunda mitad del siglo II y a principios del siglo I a.C., de las cuales no se conoce hasta el momento ningún hallazgo. Ambas presentan en el anverso una cabeza con barba entre un delfín y un arado, mientras que en el reverso aparece un jinete lancero que en la primera serie está acompañado por un trisqueles. Se distinguen, además de por la presencia del símbolo, por el peso, más ligero en la segunda, en torno a unos 8 g, mientras que en la más antigua está en torno a los 10 g.



Reverso de un as de Umanbaate.

Tirsos[43]

Se cree que pudo ser una ceca vascona por presentar en el anverso de sus monedas la cabeza de tipo vascón y en el reverso un jinete portador de *falx* junto a la leyenda *tirsos*. Sin embargo no hay ningún dato que permita aproximarse siquiera a una posible localización. Tan sólo acuñó una emisión de ases de bronce, probablemente a principios de la segunda mitad del siglo II a.C.; debió ser muy corta y se conocen poquísimos ejemplares, lo cual hace de esta ceca una de las más raras de la *Citerior*. Su peso medio está en torno a los 12 g y hasta el momento no se conocen hallazgos.



Reverso de un as de Ontikes.

Unambaate[44]

Como *Tirsos*, se incluye entre los vascones por llevar en el anverso la cabeza de tipo vascón y la leyenda *etaon*, como *Arsaos*, y la *falx* en el reverso. Acuñó una única serie de ases fechada a principios de la segunda mitad del siglo II a.C., y tampoco en este caso se conocen hallazgos que permitan delimitar una posible área de ubicación. El peso medio de sus ases está igualmente en torno a los 12 g.

Kueliokos[45]

Con la leyenda *kueliokos* acuña una ciudad que tampoco ha podido reducirse hasta el momento, pero que se viene localizando en la región del alto Ebro a partir de los hallazgos conocidos, la filiación celtibérica del topónimo y por ser sus primeras emisiones muy parecidas a las de varias cecas vasconas. Es un taller relativamente abundante que acuñó tres series de bronce, una de ellas con divisores, que han sido fechadas a principios de la segunda mitad del siglo II, las dos primeras, y a finales del siglo la última.

Las primeras emisiones son de tipología y metrología muy similar -el peso del as está en torno a 12-13 g- y de estilo idéntico -muy probablemente son obra del mismo grabador-, de modo que por el momento no puede determinarse cuál es la más antigua, aunque en cualquier caso debieron acuñarse en momentos muy cercanos. Las unidades de una de ellas llevan como símbolo del anverso un delfín, mientras que la otra presenta dos delfines y el signo circular que puede interpretarse como un símbolo solar o la letra ibérica *ku*, que en este caso aludiría a la inicial del nombre de la ceca. En el reverso, el jinete lleva un objeto que ha sido interpretado como un venablo, pero que también podría ser una estilización de una palma o rama.

A una de estas dos series pertenece la moneda fraccionaria acuñada por esta ceca, mitades y cuartos que llevan en sus reversos, respectivamente, un caballo al galope y un prótomo de Pegaso, tipos característicos de estos valores. También llevan marcas de valor el modo celtíbero -dos glóbulos la mitad y cuatro el cuarto- y el símbolo solar o letra *ku*. La tercera emisión está compuesta sólo por unidades y presenta un estilo completamente distinto y un peso más bajo, en torno a 9-10 g, aunque su tipología es muy similar, con la principal variación de que la cabeza es imberbe.

Los hallazgos de monedas de *Kueliokos*, aunque escasos, parecen apoyar su situación en la región del alto Ebro. Se conocen piezas procedentes de La Custodia (Viana, Navarra), Iruña (Vitoria), e Inestrillas (Cervera del Río Alhama, La Rioja)[46].



Transcripción del alfabeto ibérico.

Olkairun[47]

La ceca que acuña con la leyenda *olkairun* es una de las más problemáticas de la Numismática ibérica. Acuñó una única emisión con la cabeza vascona -motivo de que se la incluya en este grupo-, muy escasa ya que apenas se conoce un par de ejemplares, fechada a principios de la segunda mitad del siglo II a.C. No se conocen hallazgos ni hay datos para determinar su localización, posiblemente en el alto Ebro, aunque Tovar propuso su identificación con el nombre indígena de Pamplona[48]. Sus ases presentan en el anverso la cabeza de tipo vascón y ante ella un delfín, mientras que en los reversos el jinete porta una espada; su peso medio está en torno a los 12 g[49].

Iconografía, cronología y producción monetaria

Como hemos visto, parece que el comienzo de la acuñación de moneda en el área navarra puede remontarse a mediados del siglo II a.C. Esta cronología ha sido propuesta por L. Villaronga[50] a partir de un conjunto de emisiones de diversas cecas -*Baskunes, Arsaos, Tirsos, Unambaate, Kueliokos* y



Reverso de un as de Turiasu (C.J.B.)

Olkairun- que presentan una metrología similar y, sobre todo, un tipo determinado de cabeza masculina en sus anversos que ha sido denominado "cabeza vascona". El modelo característico es una cabeza globular de estilo poco refinado, con frente estrecha y rasgos muy pronunciados, barba y peinado de rizos de gancho, que sin duda corresponde a la mano de un grabador de cuños que trabajó para todos estos talleres excepto para el de *Arsaos*, cuyas monedas, aún respondiendo al mismo tipo, son de diferente estilo. La presencia de un mismo artesano abriendo cuños para distintos talleres refuerza la idea de que todas estas emisiones se hicieron en momentos cronológicos muy próximos, y muestra lo que debió ser un sistema de trabajo habitual en las acuñaciones ibéricas. Todas estas cecas acuñan a lo largo de la segunda mitad del siglo II a.C. y no parece que alcancen la centuria siguiente, aunque algunas, como *Arsaos* y *Ontikes*, pudieron emitir sus últimas series en los primeros años del siglo I. De todos modos conviene recordar que todas ellas están pendientes de estudios monográficos que precisen sus cronologías.

Si hay algo que se haya considerado propio de las acuñaciones vasconas son las armas que portan los jinetes, particularmente tres: la espada corta y las llamadas *falx* y *hipennis*[51]. Sin embargo también en estas cecas aparece el arma más extendida en las emisiones ibéricas, la lanza, bien de forma exclusiva, en *Arsakos*, *Ontikes* y *Kaiskata*, bien alternando con otra en *Baskunes* y *Bentian*, donde si bien el arma característica es la espada, en algunas de sus series el jinete porta una lanza. De difícil interpretación es el objeto que lleva el de *Kueliokos*: generalmente ha sido considerado un tipo indeterminado de venablo, dardo o arpón, pero puede ser una esquematización de las palmas de las acuñaciones catalanas y de algunas cecas del valle del Ebro.

La espada corta es propia de las monedas de *Baskunes*, *Bentian* y *Olkairun* y su uso está bien documentado en los ajuares de las necrópolis prerromanas. El hacha doble, o *hipennis* en su nombre latino, es un arma ofensiva conocida gracias a que Silio Itálico menciona que la llevaba el cántabro Laro (*Pun.* 16, 56), tan sólo aparece en las acuñaciones de *Arsaos* y prácticamente no se conoce ningún hallazgo arqueológico en la península. En cuanto a la "hoz" o *falx*, es conocida como arma únicamente a través de la iconografía numismática, en las monedas de *Tirsos* y *Unambaate* en el grupo que nos ocupa, y en las celtíberas *Oilaunikos* (¿provincia de Soria?) y *Turiasu* (Tarazona, Zaragoza). Dado que sí es bien conocida como instrumento agrícola, algunas interpretaciones la consideran no un arma sino un objeto simbólico[52], mientras que otras creen que podría ser un arma arrojadiza de origen al parecer céltico descrita por ciertas fuentes literarias, la *cateia* o *teutonica*[53].

Aunque no tenemos informaciones directas sobre la organización de las cecas hispanas sabemos, a través de los algo mejor conocidos talleres griegos, romanos y galos, que la acuñación era una tarea muy especializada que implicaba tareas muy variadas: la obtención del metal, su preparación y aleación, la fabricación de los cospeles –discos de metal en blanco-, la comprobación de sus pesos, el diseño y fabricación de los cuños, la propia operación de acuñar y el control de calidad del producto final[54].

La moneda se acuñaba a mano, a martillo: el cospel se situaba entre los dos cuños, que llevaban los diseños de la moneda en hueco, y luego se golpeaba con fuerza el cuño superior, de modo que las dos caras se imprimían a la vez. Se trata de un pro-

ceso de considerables dificultades técnicas cuyo mantenimiento no estaba al alcance de todas las ciudades, de modo que es probable que existieran talleres o trabajadores itinerantes que se ponían a su servicio cuando tenía la necesidad de acuñar moneda. Esto es particularmente visible en los grabadores de cuños, ya que en bastantes ocasiones tienen un estilo muy definido y puede rastrearse su trabajo en distintas cecas.

Eran a veces artistas de gran calidad, pero sabemos muy poco de ellos: probablemente eran orfebres o al menos artesanos habituados al trabajo del metal, que ocasionalmente realizaban cuños monetarios[55]. Uno de estos grabadores, por ejemplo, trabajó en torno a comienzos del último cuarto del siglo II en la ceca navarra de *Kaiskata*, en la zaragozana *Nertobis* y en la soriana *Arekorata*.



Reverso de un as de Alaun (C.J.B.).

La circulación de la moneda ibérica en Navarra

No sólo las monedas de las cecas navarras circularon por el territorio de la actual Comunidad Foral[56]. Los hallazgos producidos en la provincia han proporcionado piezas de las ciudades atribuidas a la provincia, pero sobre todo un número importante de ejemplares de cecas foráneas de ubicación muy variada. Excepto en el caso de Lecumberri, los hallazgos conocidos hasta el momento proceden de la Navarra media y meridional: Pamplona y la región cercana (Echauri[57]), y las zonas de Eraul (Altikogaña), Viana (La Custodia), Tudela (término municipal y Ablitas[58]) y Sangüesa (Los Cascajos y Rocaforte[59]). No son muchos los casos en que tenemos datos sobre el contexto de los hallazgos y el tipo de yacimiento del que proceden, aunque sabemos que La Custodia y *Pompaelo* (la actual Pamplona), son ciudades, Altikogaña un poblado, y que Los Cascajos debió ser un campamento.

Los hallazgos de Pamplona[60] proceden de las excavaciones que se vienen realizando desde 1956 o de obras y remociones en el casco urbano. La mayoría de las piezas son ya romanas, pero entre ellas hay algunas de *Baskunes*. Altikogaña[61] es un asentamiento protohistórico cuya prospección ha proporcionado siete monedas ibéricas de cecas variadas, desde la propia *Baskunes* hasta otras relativamente cercanas como *Bolskan* (Huesca) y *Bursau* (Borja, Zaragoza), e incluso de los talleres catalanes de *Eso* (¿provincia de Lérida?) e *Iltirta* (Lérida). De Los Cascajos[62], que probablemente era un campamento militar, hay noticias de un tesorillo -del que sólo se conoce un denario de *Turiasu*- y de hallazgos aislados en los que, junto a una unidad de *Kaiskata*, encontramos de nuevo talleres diversos, *Sekobirikes* (Pinilla Trasmonte, Burgos), *Arkailikos* (¿provincia de Soria?), *Ilturo* (Burriac, Cabrera del Mar, Barcelona) y *Untikesken* (L'Escala, Ampurias, Gerona). Pero sin duda es el poblado de La Custodia[63], identificado con la ciudad berona de *Vareia* y con un nivel de destrucción fechable en torno a las guerras sertorianas (80-72 a.C.), el que más hallazgos ha proporcionado, más de 50 monedas ibéricas de plata y bronce. La gran mayoría son de *Baskunes*, pero también las hay de *Kueliokos*, *Sekobirikes*, *Bolskan*, *Turiasu*, *Sekaisa* (Poyo de Mara/Durón de Belmonte, Zaragoza), *Uarakos* (Logroño o La Custodia, Viana) y *Laiesken* (sin localizar, Cataluña).

Numéricamente es *Baskunes* la ceca que más piezas ha proporcionado en Navarra, en gran parte gracias a los abundantes hallazgos de La Custodia, pero además de la presencia previsible de cecas locales encontramos una amplia cantidad de talleres representados. Muchos son de la Celtiberia y del Valle del Ebro y vienen a coincidir precisamente con el área de dispersión de las cecas navarras, pero

otros pertenecen a regiones bastante más alejadas. Entre éstos destacan la ciudad púnica de *Gadir* (Cádiz) y un grupo importante de cecas catalanas, *Untikesken*, *Laiesken*, *Eso*, *Iltirta* e *Ilturo*. La mayoría, sin embargo, son talleres celtíberos, tanto de Aragón como de la Meseta – *Turiasu*, *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza), *Sekaisa*, *Belikio* (Azuara, Zaragoza), *Orosis* (La Caridad, Caminreal, Teruel), *Tamaniu* (Hinojosa de Jarque, Teruel), *Arekorata*, *Oilaunikos*, *Arkailikos*, *Ekualakos* (¿provincia de Soria?), *Okalakom* (¿provincia de Soria?), *Titiakos* (¿provincia de Soria o La Rioja?), *Sekotias* (¿Sigüenza, Guadalajara?), *Erkauika* (Castro de Santaver, Cañaveruelas, Cuenca), *Sekobirikes*- y del Valle del Ebro, como *Bolskan*, *Sekia*, *Iaka* y *Kelse* (Velilla del Ebro, Zaragoza).

Las monedas conservadas en colecciones formadas probablemente a partir de hallazgos locales, como los Monetarios del Museo de Navarra[64] y del Colegio de Lecároz, completan y amplían este panorama de variedad, habitual en la circulación monetaria de la Antigüedad. En toda *Hispania* se utilizaban indistintamente monedas de cualquier procedencia y peso, tanto romanas como ibéricas o fenopúnicas.

En el caso de la plata no debía haber gran problema, pues en el siglo II y principios del I a.C. las únicas monedas de plata con una circulación extensa eran los denarios romanos e ibéricos, de peso similar. En lo que concierne al bronce, que presenta mayores diferencias metrológicas, parece que contaba más su tamaño que su peso real, de modo que prácticamente todas las denominaciones acuñadas en la península podían encajar, según las necesidades de numerario, en el sistema utilizado en cada ciudad e incluso en el romano.

La circulación de la moneda navarra en el resto de la península

Las monedas de estas cecas circularon mayoritariamente de forma local, dentro del territorio navarro y las áreas adyacentes. La mayor parte de los hallazgos aislados conocidos fuera de Navarra



Reverso de un as de Bentian (C.J.B.)

corresponden a las provincias de Huesca, Zaragoza, La Rioja, Álava, Soria, Guadalajara, Burgos y León y casi en su totalidad se trata de piezas de las tres cecas con mayor producción, *Baskunes*, *Arsaos* y *Bentian*, que además acuñaron plata, moneda que siempre se aleja más que la de bronce de su centro de emisión.

Efectivamente, si consideramos los hallazgos de denarios en tesoros se amplía considerablemente no sólo la cantidad de piezas en circulación, sino el área de dispersión de estas cecas. Los denarios de los tres talleres acuñadores de plata –recordemos que no se conoce ningún hallazgo del cuarto, *Arsakoson*- aparecen en cantidades importantes en los tesoros ocultados en la guerra sertoriana (80-72 a.C.). El grueso de estos conjuntos, que pueden tener desde una decena de piezas a cientos o miles de ellas, como Palenzuela o Barcus, suele estar compuesto por denarios de *Sekobirikes* y *Turiasu*, probablemente emitidos en fechas próximas a la ocultación, mientras que los de las cecas vasconas y otras con fuertes emisiones de plata como *Arekorata* y *Bolskan*, que deben ser más antiguos, son minoritarios respecto a aquéllos.

Mucho más escasa, pero importante a efectos cronológicos y de circulación, es la presencia de piezas de *Baskunes* y *Arsaos* en muchos de los tesoros de las áreas mineras de Sierra Morena, cuya ocultación se fecha en el cambio del siglo II al I a.C., coincidiendo con un período de inestabilidad social que probablemente condujo al cierre de muchas explotaciones de la zona[65].

El uso y la función de la moneda ibérica

El motivo originario de las acuñaciones ibéricas, incluyendo las vasconas, sigue siendo una cuestión muy debatida[66]. La teoría tradicional defiende que son el resultado de la imposición por Roma en la provincia *Citerior* de un sistema monetario basado en el suyo propio, destinado a facilitar la recaudación de impuestos y los intercambios económicos. Últimamente se insiste además en el papel jugado por las poblaciones indígenas, basándose en una conocida ley numismática, que es la imitación de la moneda de mayor prestigio porque es la mejor aceptada. Según ella, las ciudades hispanas irían adoptando la moneda como un estadio más de su evolución, o como consecuencia de la guerra y los pactos con Roma, y llegado el caso preferirían acuñar según la moneda fuerte durante la conquista, el denario romano. La uniformidad de los tipos se explicaría también por la imitación de una iconografía de prestigio, que además se adaptaría bien a las creencias de las distintas poblaciones. Probablemente la realidad está en un término medio, ya que si bien la acuñación de la moneda ibérica coincide con un momento de expansión y crecimiento de las ciudades, debió estar también fuertemente vinculada a los cambios desencadenados por la conquista y la extensión de la influencia y los intereses romanos, que bien pudieron actuar de incentivo y catalizador del proceso de monetización.

En cualquier caso, una cosa es el propósito con el que los Estados acuñaban una emisión y otra, a veces distinta, el uso que se daba a las monedas en la vida cotidiana. Sin embargo lo cierto es que, aparte de lo que pueda deducirse de las propias monedas y del contexto de los hallazgos, no poseemos documentación ni sobre los motivos de las acuñaciones ibéricas ni sobre el uso que se les dio. Sólo podemos imaginarlos a partir de información contextual y de paralelos con casos mejor conocidos en otras sociedades antiguas o, incluso, "primitivas" modernas[67].

Desde su creación a finales del siglo VII a.C. hasta la actualidad, la moneda siempre ha estado estrechamente vinculada al Estado, sea cual sea su forma política. Aunque durante mucho tiempo se atribuyó su aparición al comercio, hoy suele admitirse que las primeras emisiones se hicieron por iniciativa oficial para afrontar los pagos que debía realizar el Estado, aunque las ventajas que presentaba su uso favorecieron su difusión en ámbitos de carácter más privado. Entre estos pagos destacan los gastos militares, pues debieron constituir una partida muy importante en los Estados de la Antigüedad, ya que estaban con frecuencia inmersos en conflictos bélicos. Desde la Segunda Guerra Púnica y hasta fines del siglo I a.C. *Hispania* estuvo en un estado de guerra intermitente que llevó consigo importantes movimientos militares.



Reverso de un as de Olkairum (C.J.B).

Aparte del ejército romano, las ciudades ibéricas tenían sus propias tropas, tanto de forma independiente y enfrentada a Roma como enrolados como mercenarios y auxiliares junto a las legiones.

Es muy posible, por lo tanto, que algunas de las acuñaciones ibéricas se realizaran para pagar a sus tropas. Las monedas indígenas aparecen abundantemente en los campamentos romanos, como los del cerco de Numancia, de mediados del siglo II, o en Navarra, Los Cascajos, suelen ser bronces perdidos por los soldados.

El silencio de las fuentes nos impide conocer si las ciudades vasconas se vieron envueltas en los conflictos bélicos del siglo II, pero es posible que como otros centros del valle del Ebro aportaran tropas al ejército romano[68].



Reverso de un as de Iaka.

La moneda fue además una de las formas de dinero preferidas para la recaudación de impuestos y para el pago de las grandes sumas que a menudo debían hacerse a otro Estado extranjero, que casi siempre eran deudas de guerra. Desconocemos cómo era la organización fiscal de las ciudades ibéricas, aunque cabe suponer que al menos en las más importantes existiría algún tipo de contribución para el sostenimiento de la comunidad.

Es mejor conocida la presión fiscal de Roma, pues ya hacia el 180 Sempronio Graco estableció una serie de tratados que muy probablemente incluirían tributos fijos, y Catón instituyó algún tipo de impuesto sobre la explotación del hierro y la plata. Los impuestos romanos parecen ser una de las principales motivaciones para la acuñación de moneda ibérica, y además muchas ciudades tuvieron que afrontar deudas de guerra, aunque no sepamos con seguridad si siempre se pagaban en moneda, en metal al peso, en especie o en servicios.

Por otro lado, a medida que se desarrollan, las ciudades generan una serie de necesidades que conllevan gastos, como las obras de carácter público y la administración. La multitud de cecas del valle del Ebro y de la Celtiberia que inician sus acuñaciones a lo largo del siglo II podría quizá tener su origen en las necesidades generadas por el desarrollo de las ciudades.

La acuñación de moneda posee además un factor ideológico y propagandístico muy importante. En las *poleis* griegas era un signo de independencia y prestigio político y económico, y es probable que la pretensión de declarar su soberanía o simplemente su existencia fuese uno de los motivos que impulsaron a algunas ciudades ibéricas a acuñar moneda. Esto explicaría, quizá, las cortísimas emisiones de algunas cecas, como *Olkairun* o *Tirsos*.

En cuanto al comercio, los intercambios a gran escala o a larga distancia utilizaban fundamentalmente la plata, mientras que el bronce sería la moneda de las transacciones de menor importancia. Es frecuente el hallazgo de monedas de poco valor en casas, calles y espacios públicos, lo cual indica que se usaban en la vida cotidiana, pero además el que una ciudad determinada acuñe moneda fraccionaria, de cambio, muestra que su comercio diario debió estar monetizado en cierto grado al menos en algún momento, porque este tipo de piezas sólo sirven para el pago de pequeñas cantidades. Este pudo ser el caso de *Arsaos*, *Kaiskata* y *Kueliokos*.

En cualquier caso el contexto de los hallazgos es fundamental para determinar los ámbitos de uso de las monedas. Las excavaciones arqueológicas han sacado a la luz monedas ibéricas en contextos muy variados, aunque casi siempre relacionados con poblados de cierto tamaño y ciudades, ya que la vida urbana favorece el uso de la moneda más que el medio rural. Las monedas perdidas en las calles o en las casas suelen ser de bronce; es mucho más difícil hallar denarios perdidos, sin duda porque sus dueños se esforzaban más por encontrarlos. Precisamente la mayoría de los hallazgos pro-



Tesera de hospitalidad procedente del poblado de La Custodia (Viana).

ducidos en Navarra con contexto conocido proceden de ciudades y poblados: *Pompaelo*, Altikogaña y La Custodia.

Además la moneda no sólo era un medio de pago, sino que el valor del metal con el que estaba fabricada la convertía en un objeto precioso que los usuarios atesoraban como parte de su riqueza. El mejor indicio de este uso de la moneda son los tesoros, conjuntos de monedas y objetos de valor que sus propietarios escondían en épocas de inestabilidad y que nunca pudieron recuperar, generalmente por la imposibilidad de volver al lugar o la muerte del dueño. La mayoría están compuestos por denarios, pues por su mayor valor la moneda de plata era más adecuada para acumular riqueza que la de bronce. Los lugares que se elegían para ocultar un tesoro eran muy variados: uno de los preferidos eran los escondrijos en las casas, pero también se escondían en el campo, en lugares de poco paso, y por ello su descubrimiento es casi siempre casual.

Aunque se conocen tesorillos de todos los tamaños en el valle del Ebro y la meseta norte, hasta el momento no ha aparecido ninguno de moneda ibérica en Navarra. Con todo en el tesoro de Ablitas, compuesto mayoritariamente por ases hispanorromanos, hay algunas emisiones ibéricas de *Bilbilis*, lo que muestra la persistencia en la circulación de las monedas indígenas hasta el siglo I d.C.

La composición de los tesoros de la Meseta occidental, en los que como hemos visto suele



Cuadrante de Kueliokos.

haber monedas vasconas, debe ser un reflejo de las relaciones existentes entre las ciudades vacceas, la Celtiberia y el valle del Ebro. Por el momento la explicación se nos escapa, aunque hay algún dato aislado de relaciones comerciales entre celtíberos y vacceos, la compra por Numancia de provisiones a los vacceos en el 134 a.C. (Apiano, *Ib.* VI, 87-88), si bien no sabemos en qué forma se pagaría. Menos problemática parece ser la presencia de piezas vasconas en las ocultaciones de las áreas mineras, aunque no sepamos si responden a una relación directa con la explotación del metal, como sí debe ocurrir con las de ciertas ciudades celtíberas, o si llegaron junto con éstas por la mezcla normal de numerario entre áreas próximas[89].

Notas

1 Domínguez, 1998, pp. 163-165.
2 Domínguez, 1998, pp. 166-173.
3 Almagro-Gorbea, 1995.
4 Domínguez, 1998, pp. 177-181.
5 Peréx, 1986, p. 63; Sayas, 1994, pp. 186-195.
6 Sayas, 1994, pp. 195-203.
7 Sayas, 1994, p. 23.
8 Villaronga, 1993; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991.
9 Sayas, 1994, pp. 32-34; García García, 1995, pp. 243-246.
10 De Miguel, 1991-1992; García García, 1995, pp. 243-246
11 Sayas, 1994, pp. 178-186; Burillo, 1998, pp. 330-333.
12 Vives, 1926, ceca 41; Untermann, 1975, A. 38; Villaronga, 1994, pp. 249-251; Domínguez, 1979, pp. 67-75; Domínguez, 1998, p. 141-142; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, p. 47-56.
13 Tovar, 1979, pp. 473-475; Sayas, 1994, pp. 183-185.
14 Untermann, 1975, pp. 242-243; Villar, 1993, p. 349.
15 Mateu y Llopis, 1947, p. 42; Cepeda, 1990, pp. 156-157; Labeaga, 1981.
16 Espinosa, 1990, pp. 6-8.
17 García-Bellido, 1999, p. 213.
18 Domínguez, 1998 p. 68.
19 Labeaga, 1981; Cepeda, 1990, núms. 844-894.
20 Cepeda, 1990, pp. 122-128.
21 Mateu y Llopis, 1944, núm. 76.
22 Cepeda, 1990, nums. 690-696.
23 Labe, 1987; Cepeda, 1990, pp. 142-143 (M. de Navarra) y 103-114 (C. Lecároz).
24 Domínguez, 1979, pp. 74-75. Numancia: Romero y Martín, 1992. Uxama: García Merino, 1969, Hernández y Jiménez

de Furundarena, 1995. Clunia: Gurt, 1985. Pinilla Trasmonte: Museo de Burgos. Lancia: Centeno, 1987, p. 121. Arcobriga: Vidal, 1981, Medrano *et alii*, 1989-90. Vera de Moncayo: *Arqueología* 92, p. 140. Sos del Rey Católico: Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, p. 49.

25 Chaves, 1996, núms. 4, 7, 11, 30. Córdoba: Jenkins, 1958a. Granada: Jenkins, 1958b.

26 Palenzuela: Fernández Noguera, 1945; Monteverde, 1947. Alagón: Beltrán Martínez, 1974 y 1992. Borja: Gómez Moreno, 1949, p. 183; Millán, 1953; Retortillo: Gómez Moreno, 1949, 183. Roa 1 y 2: Monteverde, 1949; Raddatz, 1969, pp. 243-244; Sacristán de Lama, 1986, pp. 215-216. Burgos: Mateu y Llopis, 1947-1948, nº 254. Tricio: Gómez Moreno, 1949, 183. Barcus: Ripollès y Gozalbes, 1997. Monte Lejarza: Cepeda, 1990, 37-38.

27 Ibáñez, 1993 a y b.

28 Vives, 1924, ceca 44; Untermann, 1975, A. 37; Villaronga, 1994, pp. 252-255; Domínguez, 1979, pp. 59-67; Domínguez, 1998, p. 142; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, pp. 68-76.

29 Fatás, 1976.

30 Domínguez, 1979, pp. 66-67.

31 Domínguez y Galindo, 1984.

32 Chaves, 1996, núm. 28.

33 Almagro Basch, 1960; Raddatz, 1969, pp. 232-234.

34 Mañanes, 1983, pp. 152-159; Delibes, Esparza, Martín Valls y Sanz, 1993.

35 Almadenes de Pozoblanco: Chaves, 1996, núm. 8. Arrabalde: Sánchez de Arza, 1984; Centeno 1987, p. 42.

36 Vives, 1924, ceca 40; Untermann, 1975, A. 39; Villaronga, 1994, pp. 257-258; Domínguez, 1979, pp. 82-86; Domínguez, 1998, p. 142; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, pp. 56-59; Ocharán, 1994.

37 Domínguez, 1979, p. 86. Luzaga: Vidal, 1981; Medrano *et alii*, 1989-1990.

38 Vives, 1924, ceca 49; Untermann, 1975, A.36; Villaronga, 1994, pp. 256-257; Domínguez, 1979, pp. 56-59; Domínguez, 1998, p. 142; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, p. 63.

39 Vives, 1924, ceca 57; Untermann, 1975, A.49; Villaronga, 1994, pp. 258-259; Domínguez, 1979, pp. 106-111; Domínguez, 1998, p. 150; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, pp. 76-81.

40 García-Bellido, 1989.

41 Sagredo, 1990.

42 Vives, 1924, ceca 59; Untermann, 1975, A.42; Villaronga, 1994, pp. 261; Domínguez, 1998, p. 142; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, pp. 81-83.

43 Vives, 1924, ceca 71; Untermann, 1975, A.45; Villaronga, 1994 p. 262; Domínguez, 1998, p. 142.

44 Vives, 1924, ceca 56; Untermann, 1975, A.46; Villaronga, 1994 p. 261; Domínguez, 1998, p. 142.

45 Vives, 1924, ceca 53; Untermann, 1975, A.54; Villaronga, 1994, p. 259-260; Domínguez, 1998, p. 149; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, pp. 84-86.

46 Martín Valls, 1966, p. 243; Cepeda, 1990, núm. 893.

47 Aldecoa, 1965; Untermann, 1975, A.60; Villaronga, 1994, p. 260; Domínguez, 1998, p. 149; Ibáñez, Bergua y Lizarraga, 1991, p. 56.

48 Tovar, 1979, p. 473.

49 Villaronga (1994, p. 260, núm. 2) atribuye a esta ceca una mitad, pieza única conservada en el Museo Arqueológico Nacional, que lleva en el reverso una leyenda compuesta por dos signos que Vives (1924, ceca 84) leyó *oi* y que él interpreta como *ol*. El estudio directo de la pieza revela en cambio que la leyenda es on, de modo que en principio no cabe adjudicarla a *Olcairun*.

50 Villaronga, 1993.

51 Lorrio, 1995, pp. 77-78.

52 Lorrio, 1995, p. 78.

53 García-Bellido, 1999, pp. 211-212.

54 Domínguez, 1998, pp. 158-162.

55 Otero, 1995.

56 Cepeda, 1990, pp. 148-157.

57 Cepeda, 1990, núm. 697.

58 Término municipal: Heiss, 1870, pp. 169-170, 172, 242-243. Ablitas: Cepeda, 1990, núms. 937-1040.

59 Cepeda, 1990, núms. 919-923.

60 Cepeda, 1990, núms. 730-731.

61 Cepeda, 1990, núms. 690-696.

62 Labeaga, 1987; Cepeda, 1990, núms. 897-901.

63 Cepeda, 1990, núms. 844-894; Espinosa, 1990, pp. 6-8; Armendáriz, 1997-1998.

64 Labe, 1987; Cepeda, 1990, pp. 142-143 (M. de Navarra) y 103-114 (C. Lecároz).

65 Chaves, 1996, pp. 584-591; Chaves y Otero, e.p.

66 García-Bellido, 1993; Beltrán Lloris, 1998.

67 Otero, 1998.

68 Sayas, 1994, pp. 128-145.

69 Chaves y Otero, e.p.; García-Bellido, 1986; Otero, 1993.

Bibliografía

ALDECOA, A. (1965): Nueva leyenda ibérica, *Numisma*, 73, pp. 15-17.

ALMAGRO-BASCH, M. (1960): Joyas del depósito del Cerro de la Miranda, de Palencia, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*. 1955-1957, pp. 33-49.

ALMAGRO-GORBEA, M. (1995): La moneda hispánica con jinete y cabeza varonil: ¿tradición indígena o creación romana?, *Zephyrus*, XLVIII, pp. 235-266.

ARMENDÁRIZ, J. (1997-1998): El yacimiento arqueológico de La Custodia (Viana): triste historia de una ciudad berona excepcional, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 13, pp. 7-32. Arqueología 92 (1992): Zaragoza.

BELTRÁN LLORIS, F. (1998): De nuevo sobre el origen y la función del "denario ibérico", *La moneda en la societat ibèrica. II Curs d'Història monetària d'Hispània*, Barcelona, pp. 101-117.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1992): Tesoro de denarios ibéricos de Alagón, *Arqueología* 92, Zaragoza, pp. 157-163.

BURILLO, F. (1998): *Los celtíberos. Etnias y Estados*, Barcelona.

CANTO, A.Mª (1997): La tierra del toro. Ensayo de identificación de ciudades vasconas, *Archivo Español de Arqueología*, 70, pp. 31-70.

CENTENO, R.M.S. (1987): *Circulaçao monetaria no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto.

CEPEDA, J.J. (1990): *Moneda y circulación monetaria en el País Vasco durante la Antigüedad (siglos II a.C.-V d.C.)*, Bilbao.

CHAVES, F. (1996): *Los tesoros en el Sur de Hispania*, Sevilla.

CHAVES, F. Y OTERO, P. (e.p.): Los hallazgos monetales, *La mine et le village minier antiques de La Loba (Fuenteobejuna, province de Cordoue, Espagne)*, en prensa.

DELIBES, G., ESPARZA, A., MARTÍN VALLS, R. Y SANZ, C., (1993):

Tesoros celtibéricos de Padilla de Duero. Romero, F., Sanz, C. y Escudero, Z. (Eds.), *Arqueología Vaccea. Estudios sobre el mundo prerromano de la cuenca media del Duero*, Valladolid, pp. 397-470.

DE MIGUEL, A.R. (1991-1992): Las comunicaciones en época romana en Álava, Navarra y La Rioja, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 10, pp. 337-363.

DOMÍNGUEZ, A. (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*, Zaragoza.

DOMÍNGUEZ, A. (1998): Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la *Hispania Citerior*, C. Alfaro *et alii*, *Historia monetaria de Hispania antigua*, Madrid, pp. 116-193.

ESPINOSA, U. (1990): *Vareia, enclave romano en el valle del Ebro*, Logroño.

FATÁS, G. (1976): Para la localización de la ceca de Arsaos, *Numisma*, 138-143, pp. 85-90.

FERNÁNDEZ NOGUERA, M.L. (1945): Museo Arqueológico de Palencia, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales*, VI, pp. 90-93.

GARCÍA-BELLIDO, Mª P. (1986): Nuevos documentos sobre minería y agricultura romana en Hispania, *Archivo Español de Arqueología*, 59, pp. 13-46.

GARCÍA-BELLIDO, Mª P. (1989): Las marcas de valor en las monedas celtibéricas, *IV Encuentro de Estudios Numismáticos (Barcelona, 1989)*, *Gaceta Numismática*, 94-95, p. 55-64.

GARCÍA-BELLIDO, Mª P. (1993): Origen y función del denario ibérico, *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums. Festschrift für J. Untermann zum 65 Geburstag*, 1993, pp. 97-123.

GARCÍA-BELLIDO, Mª P. (1999): Notas numismáticas sobre los berones y su territorio, *Pueblos, lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del V Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Zaragoza, 1997)*, Salamanca, pp. 203-220.

GARCÍA GARCÍA, Mª L. (1995): La ocupación del territorio navarro en época romana, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 3, pp. 231-270.

GARCIA MERINO, C. (1969): Monedas inéditas procedentes de Uxama, BSAA, XXXIV-XXXV, pp. 323-328.

GOMEZ MORENO, M. (1949): Divagaciones numismáticas, *Miscelánea. Historia, Arte, Arqueología. Tomo I. La Antigüedad*, Madrid, pp. 157-174.

GURT, J.M.(1985): *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización en la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*, *EAE*, 145, Madrid.

HEISS, A. (1870): *Description générale des monnaies antiques de l'Espagne*, París.

HERNANDEZ, L. Y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A. (1995): Aportaciones a la circulación monetaria en la Meseta: monedas procedentes de Uxama, *Hispania Antiqua*, XIX, pp. 299-310.

IBÁÑEZ, M. (1993a): El jinete con espada en las acuñaciones de la Galia Belga. Imitación de la ceca de Barscunes, *Numisma*, 233, pp. 9-38.

IBÁÑEZ, M. (1993b): Relations entre la Gaule Belgique et la Celtibérie, *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, mayo 1993, pp. 564-566.

IBÁÑEZ, M., BERGUA, J. Y LIZARRAGA, J. (1991): *Historia de la moneda de Navarra. I. Edades Antigua y Media*, Pamplona.

JENKINS, G.K. (1958a): Notes on Iberian Denari from the Cordova Hoard, *Museum Notes*, VIII, 14, pp. 57-70.

JENKINS, G.K. (1958b): A Celtiberian hoard from Granada, *Numario Hispánico*, VII, pp. 135-146.

LABE, L.F. (1987): Catálogo del Monetario del Museo de Navarra, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 6, pp. 107-239.



Reverso de un "pequeño bronce de Imonio".

LABEAGA, J.C. (1981): Las monedas del poblado de La Custodia, Viana (Navarra), *Numisma*, 168-173, pp. 23-32.

LABEAGA, J.C. (1987): Carta arqueológica del término municipal de Sangüesa (Navarra), *Trabajos de Arqueología Navarra*, 6, pp. 7-106.

LORRIO, A.J. (1995): El armamento de los celtíberos a través de la iconografía monetal, *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio, Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, 1994)*, Madrid, pp. 75-80.

MAÑANES, T. (1983): *Arqueología vallisoletana II*, Valladolid.

MARTÍN VALLS, R. (1966): La circulación monetaria ibérica, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXXII, pp. 207-366.

MATEU Y LLOPIS, F. (1944): Hallazgos monetarios (III), *Ampurias*, VI, pp. 215-238.

MATEU Y LLOPIS, F. (1947): *Identificación de las cecas ibéricas pirenaicas. Ensayo de localización de topónimos monetarios altoaragoneses*, Zaragoza.

MATEU Y LLOPIS, F. (1947-1948): Hallazgos monetarios (V), *Ampurias*, IX-X, pp. 55-95.

MEDRANO, M.M., DÍAZ, M.A., ASTIZ, L. Y LIZABE, J.J. (1989-1990): Las monedas ibéricas y romanas de Arcobriga y Luzaga, *Caesaraugusta*, 66-67, pp. 65-104.

MONTEVERDE, J.L. (1940): Notas sobre el tesorillo de Palenzuela, *Archivo Español de Arqueología*, XX, pp. 61-68.

OCHARÁN, J.A. (1994): La inexistencia de anversos con leyenda ETA-ON de Bentian, VIII CNN *(Avilés, 1992)*, Madrid, pp. 287-291.

OTERO, P. (1993): Consideraciones sobre la presencia de acuñaciones celtibéricas en zonas mineras de la Hispania Ulterior, *XI Congrès International de Numismatique*, Lovaina, pp. 49-58.

OTERO, P. (1995): Una firma de grabador en denarios de *sekobirikes*, *La moneda hispánica. Ciudad y Territorio, Actas del I Encuentro Peninsular de Numismática Antigua (Madrid, 1994)*, Madrid, pp. 347-350.

OTERO, P. (1998): Uso y función de las monedas ibéricas, *La moneda en la societat ibèrica. II Curs d'Història monetària d'Hispània*, Barcelona, pp. 119-140.

PÉREX, Mª J. (1986): *Los vascones. El poblamiento en época romana*, Pamplona.

RADDATZ, K. (1969): *Die schatzfünde der Iberische Halbinsel*, Berlín.



Imitaciones galas de las monedas de Baskunes

RIPOLLÈS, P.P. Y GOZALBES, M. (1997): Nouvelles pièces ibériques provenant du trésor de Barcus (Pyrénées-Atlantiques), *Antiquités Nationales*, 29, pp. 93-98.

ROMERO, F. Y MARTÍN, M.A. (1992): Hallazgos monetarios ibéricos e hispanorromanos en Numancia, *II Symposium de Arqueología Soriana* (Soria,1989), Soria, vol. I, pp. 671-681.

SACRISTÁN DE LAMA, J.D. (1986): *La Edad del Hierro en el Valle medio del Duero: Rauda (Roa, Burgos)*, Valladolid.

SAGREDO, L. (1990): La distribución monetaria de la ceca de Kaiskata-Cascantum en la meseta norte, *V Encuentro de Estudios Numismáticos, Gaceta Numismática* 97-98, pp. 31-34.

SÁNCHEZ DE ARZA, V. (1984): Las monedas del tesoro de Arrabalde. La Asturias Cismontana, *Numisma*, 186-191, pp. 51-75.

SAYAS, J.J. (1994): *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid.

TOVAR, A. (1979): Notas lingüísticas sobre monedas ibéricas, *Actas del II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, pp. 473-489.

UNTERMANN, J. (1975): *Monumenta Linguarum Hispanicarum. I. Die Münzlegenden*, Wiesbaden.

VIDAL, J.M. (1981): Aportación a la circulación monetaria en Arcóbriga, Aguilar de Anguita y Luzaga, *Acta Numismática*, 11, pp. 67-76.

VILLAR, F. (1993): Fonética y morfología celtibéricas, F. Villar y J. D'Encarnaçao, *La Hispania prerromana. Actas del VI Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, pp. 339-378.

VILLARONGA, L. (1993): Las emisiones monetales con el tipo de cabeza vascona, I.J. Adiego, J. Siles y J. Velaza (Eds.). *Aurea Saecula. Studia palaeohispanica et indogermanica J. Untermann ab amicis hispanicis oblata*, Barcelona, pp. 297-316.

VILLARONGA, L. (1994): *Corpus Nummum Hispaniae ante Augusti aetatem*, Madrid.

VIVES, A. (1924): *La moneda hispánica*, Madrid.



La moneda romana en Navarra

Carmen Marcos Alonso
Museo Arqueológico Nacional, Madrid

Los años de la República Romana

Es a comienzos del siglo II cuando se produce la penetración de los primeros ejércitos romanos que siguiendo la línea del Ebro, alcanzarán las tierras meridionales de la actual Navarra. Primero Catón, que es enviado a Hispania hacia el 197 a.C. para sofocar los levantamientos indígenas en el valle del Ebro, más adelante L. Manlio que se enfrenta a poblaciones celtíberas en la región de *Calagurris* (Calahorra) (188-181 a.C.), y T. Sempronio Graco, fundador de *Graccurris* hacia el 179 a.C., fueron quienes protagonizarían el avance del poder romano y sentarían las bases para el control efectivo de estas regiones cuya influencia, durante estos primeros años se va a circunscribir únicamente a la parte sur del territorio vascón (Pérex, 1986, 30-33; Sayas, 1994, 22-23). A comienzos del siglo I a.C. se produce una nueva fase de intensificación de las relaciones con Roma. El efecto más directo tendrá lugar con la guerra de Sertorio (82-72 a.C.), procónsul de *Hispania Citerior* y partidario de los populares, que inicia una revuelta contra el gobierno de Sila en la que terminarán viéndose implicadas amplias zonas de la península Ibérica. El Alto Ebro se convertirá en uno de los principales escenarios de esta rebelión en la que las poblaciones indígenas desempeñarán un papel fundamental participando activamente en apoyo de uno u otro bando. A favor de Sertorio actuarán enclaves como *Calagurris* (Calahorra), y *Bolskan* (Huesca), ya en la región de los Pirineos, mientras que otros del interior lucharán como aliados de Pompeyo, el general romano que, según las fuentes (Estrabón, III, 4, 10), dió nombre a *Pompaelo* (Pamplona), el *oppi-*

dum indígena donde había establecido sus cuarteles de invierno (c. 75-74 a.C.) (Abascal / Espinosa, 1989, 28). La división del territorio en dos bandos se reproducirá durante la guerra civil entre César y Pompeyo (44-49 a.C.) y ciudades como *Bolskan* o *Calagurris*, que se habían mantenido fieles a Sertorio, harán causa común con César. Por último, las campañas de Augusto contra los cántabros y los astures (29-24 a.C.), afectarán a estas regiones tanto en cuanto se convierten en lugar de paso obligado de las diversas legiones que se dirigen hacia el noroeste peninsular. Además de la presencia de contigentes militares, a lo largo de estos dos siglos hay que contar con otro importante factor como fueron los civiles itálicos -funcionarios, hombres de negocios, artesanos y comerciantes- interesados en los beneficios que podía reportar la explotación de los recursos de la zona y la demanda de productos itálicos de lujo por parte de las oligarquías locales.



Monumento a Quintiliano en Calahorra.

Desde el punto de vista de la cultura material las mayores transformaciones de la zona tendrán lugar a partir de la primera mitad del siglo I a.C. La asimilación de los modelos romanos se hace particularmente patente en el uso de nuevos elementos constructivos como el *opus signinum*, un pavimento típicamente romano del que han aparecido interesantes restos en *Andelos* (Muruzábal de Andión), o a través de la presencia de cerámicas de importación como las campanienses que aparecen en diversos yacimientos de esta época.

Por lo que respecta a la circulación monetaria en la zona, ésta va a estar dominada por los denarios y bronces ibéricos, mientras que la moneda romana republicana apenas tiene representación. El denario de L. Minucio del 133 a.C. (*RRC* 248/1), conservado en el monetario del colegio de Lecároz (Valle de Baztán), junto con el de Cn. Blasio Cn. f. fechado en 112-111 a.C. (*RRC* 296/1d), procedente del poblado de La Custodia (Viana) se encuentran entre los escasos ejemplares de este tipo de numerario en el territorio navarro (Cepeda, 1990, 153). Puesto que ninguna de estas monedas ha sido hallada en un contexto arqueológico definido resulta difícil determinar el momento o las condiciones en que pudieron llegar a la zona. Su cronología, finales del siglo II e inicios del I a.C., coincide con un momento de incremento general en el abastecimiento de moneda romana en la península, en gran parte debido al desarrollo de las actividades de tipo comerciales, pero en el que también influyeron los gastos de financiación del conflicto sertoriano (García-Bellido / Ripollés, 1998, 213-214). A este respecto, más al occidente, en territorio ya perteneciente a los autrigones, merece destacarse de hallazgo de otros dos denarios romanos, uno del 88 a.C. a nombre de Cn. Léntulo (*RRC* 345/1) en *Iruña* (Trespuentes), y otro en Rivabellosa de la emisión de T. Claudio Nero del 79 a.C. (*RRC* 383), ambos en la provincia de Álava. Este último de especial interés por pertenecer a una emisión que probablemente se acuñó con el fin de pagar a las dos legiones de Q. Cecilio Metelo enviadas a *Hispania* en el 79 a.C. para luchar contra Sertorio (Crawford, 1974, 705; Marcos, 1999, 89). Cabe señalar que, por el momento,



Reconstrucción del tesoro ibero-romano de Ablitas.

tampoco aparece ningún ejemplar romano-republicano perteneciente a las grandes emisiones acuñadas durante las guerras civiles de época de César y Pompeyo (49-45 a.C.), otro de los periodos de mayor aprovisionamiento numerario romano de plata.

La moneda romana en el Alto Imperio

Entre las diversas reformas emprendidas por Augusto tras su llegada al poder en el 27 a.C. se encuentra la aplicada al sistema monetario. Su innovación más importante fue la reforma del bronce puesto que la moneda de oro y plata ya estaba configurada y se mantuvo con las mismas características de épocas anteriores. El bronce, sin embargo, cuya emisión no se había realizado de manera regular desde mediados del siglo II a.C., fue completamente modificado. El nuevo sistema compredía los siguientes valores: el sestercio -con valor de 4 ases- y el dupondio -2 ases- en oricalco, y el as, el semis y el cuadrante, en bronce. Dicho sistema perdurará, con ligeras variaciones, durante los siglos I y II d.C. Estas emisiones de oro, plata y bronce, se conocen como "imperiales" o "senatoriales" y estaban destinadas a financiar las necesidades del Estado romano. Se acuñaban en el taller de Roma y también, aunque de forma más esporádica, desde algunos situados en las provincias, como los de *Nemausus* y *Lugdunum* en la Galia, que emiten bajo el control de la administración romana.

De forma paralela, en la provincias del Imperio se van a emprender otra serie de emisiones, todas en bronce, que denominamos como "cívicas" o "provinciales", producidas en este caso bajo el control de los gobiernos locales y destinadas a cubrir las necesidades locales de numerario.

Las emisiones provinciales en tierras vasconas

En *Hispania* estas nuevas series, muy vinculadas con la integración de las comunidades indígenas en la nueva estructura del Estado romano, suponen la reanudación de la producción monetaria autóctona que había sido suspendida casi por completo en el primer cuarto del siglo I a.C. tras el fin de las guerras sertorianas. Su cronología abarca aproximadamente un siglo, desde mediados del I a.C. hasta el reinado de Calígula (37-41 d.C.), con un momento de máxima expansión bajo el gobierno de Augusto (27 a.C.-14 d.C.) en que el número de talleres alcanza la treintena. En época de Claudio (41-54 d.C.) prácticamente todas cecas hispanas habían cerrado, a excepción de *Ebusus* que aún se mantuvo en funcionamiento durante algún tiempo (Ripollés, 1997).

En buena parte, estas monedas son producto de la política de fundación de colonias y municipios, iniciada por César y continuada más tarde por Augusto, encaminada a la potenciación de la ciudad como elemento esencial para el control político y económico de los territorios. Para las élites



Pompeyo desembarcando en Hispania es recibido por la Bética. Imagen de un denario republicano.

locales, en cuyas manos parece estar la decisión de acuñación, venía a ser un modo más de demostrar su capacidad para la vida urbana y de integración en el proyecto político romano. Los motivos y el significado último de su emisión, no obstante, son temas bastante debatidos. Mientras para unos (Martín-Bueno, 1999, 198), su acuñación estaría relacionada con el desarrollo de la economía y los gastos de financiación que supuso el programa de urbanización y monumentalización de estos centros, para otros (Ripollés, 1997, 373), la falta de regularidad y el reducido volumen de moneda puesta en circulación por estas cecas, indican que se trata más bien de un numerario destinado a los pequeños intercambios y necesidades de índole local.

El estilo y tipología de estas monedas responde ya al modelo romano. Junto al uso exclusivo del alfabeto latino, los anversos muestran el retrato del emperador o de miembros de la familia imperial, su nombre y los títulos recibidos, mientras que en los reversos aparecen a menudo motivos relacionados con la propaganda imperial como coronas cívicas o coronas de laurel, emblemas militares o símbolos sacerdotales. Aunque algunas emisiones conservan tipos autóctonos anteriores, la mayoría copian modelos utilizados en la ceca de Roma, o bien se extraen del repertorio iconográfico romano (Gomis, 1997, 49). Estas imágenes suelen ir acompañadas del nombre de la ciudad, con referencia a su estatuto municipal privilegiado -municipio o colonia- y, en ocasiones, del nombre de los magistrados locales -duunviros, ediles o cuestores-, quizá como responsables de la acuñación, o por ser los que habían asumido el gasto de su emisión (Ripollés, 1997, 337).

El territorio vascón, que en los inicios de la época imperial romana ha alcanzado su máxima extensión, va a ser partícipe también de este proceso de desarrollo municipal y urbanístico que vive *Hispania* y, al tiempo que en las ciudades surgen nuevos edificios y espacios públicos, se emprende la organización y potenciación de las redes de comunicación en toda la región (Pérex, 1986, 55). Las ciudades vasconas que van a incor-



Acueducto de Alcanadre - Lodosa (Navarra).



Vista de Cascante.

porarse a la producción de moneda provincial en estos momentos serán *Calagurris* (Calahorra) y *Gracchurris* (Alfaro) en La Rioja, y *Cascantum* (Cascante), en la actual Navarra.

Calagurris

Calahorra, La Rioja. El decidido apoyo mostrado por este enclave, primero hacia Sertorio y más tarde hacia César, debió influir para que fuera uno de los primeros en recibir el rango de municipio de derecho romano - *c* 31-30 a.C. (Espinosa, 1984, 62). En época republicana acuñó monedas ibéricas con la leyenda *Kalakorikos*, y ahora será uno de los primeros y más activos talleres puestos en funcionamiento (Ruiz, 1968; Ripollés, 1998, 355). Los ejemplares más antiguos se ha considerado que podrían haber sido acuñados entre los años 29 y 27 a.C., ya que en ellos no figura el nombre de Augusto, pero presentan un retrato similar al de las monedas romanas de Octavio del 32-27 a.C.. El período de funcionamiento de esta ceca abarca desde estas fechas hasta el reinado de Tiberio (14-37 d.C.) y destaca, junto con *Emerita, Tarraco* o *Carthago Nova*, por ser una de las que lograron mayor volumen de acuñación. La producción más elevada se alcanzó en el mandato de Augusto, período al que corresponden trece emisiones, mientras que a nombre de Tiberio tan sólo se hicieron dos (*RPC* 431-447). Los valores acuñados -todos de bronce, como el resto de emisiones provinciales-, fueron sobre todo ases, y en menor medida, semises y cuadrantes. Como tipos de reverso presentan el toro parado en los ases, la cabeza de frente de un toro en los semises y la corona en los valores más pequeños, una iconografía que se mantendrá constante en todas las emisiones. Cada una de estas series registra el nombre de un par de individuos, veintiocho de ellos duunviros y cuatro ediles, por lo que gracias a estas leyendas monetales ahora podemos conocer los nombres de un númeroso grupo de personajes que desempeñaron cargos como magistrados del municipio calagurritano durante el gobierno de los primeros julio-claudios.

Cascantum

Cascante (Navarra), localidad situada junto al río Queiles, en la Navarra meridional, contó con un taller monetal en época republicana que acuñó bronces con la leyenda ibérica *Kaiskata*. Según Plinio (*Naturalis Historia* III, 3, 24), era un *oppidum* de derecho latino y, probablemente, alcanzó el estatuto municipal durante el reinado de Tiberio, momento en el que inicia la acuñación de sus emisiones hispano-latinas. El volumen de producción no parece que fuera muy considerable dado el número de cuños conocidos; con todo, parece que fue bastante más ele-



Distribución de los hallazgos de Cascantum

(Carmen Marcos Alonso)

(1) Puig Castellet (Lloret de Mar, Gerona), 1 ejemplar. (2) Museo de Gerona, 2 ejemplares. (3) Museo Comarcal de Manresa (Barcelona), 2 ejemplares. (4) Museo Arqueológico de Tarragona, 1 ejemplar. (5) Colección Balaguer (Huesca), 1 ejemplar. (6) *Arcobriga* (Cerro Villar, Monreal de Ariza, Zaragoza) 1 ejemplar. (7) Numancia (Soria), 7 ejemplares. (8) Tiermes (Soria), 1 ejemplar. (9) *Uxama* (Soria), 1 ejemplar. (10) *Clunia* (Burgos), 3 ejemplares. (11) Monasterio de Santa María de la Vid (Burgos), 6 ejemplares. (12) Museo de Silos (Burgos), 1 ejemplar. (13) *Deobrigula* (Tardajos, Burgos), 1 ejemplar. (14) *Iruña* (Trespuentes, Álava), 1 ejemplar. (15) San Román de San Millán (Álava), 1 ejemplar. (16) Otañes (Cantabria), 1 ejemplar. (17) Herrera del Pisuerga (Palencia), 1 ejemplar. (18) *Dessobriga* (Osorno, Palencia), 1 ejemplar. (19) La Morterona (Saldaña, Palencia), 1 ejemplar. (20) Museo Arqueológico de Palencia, "monedas" (no se especifica el número de ejemplares). (21) Lancia (León), (no especifica el número). (22) Museo de León, 5 ejemplares. (23) La Chana (Astorga, León) 1 jemplar. (24) Museo de Oviedo, 1 ejemplar. (25) Castro del Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias), 1 ejemplar. (26) *Lucus Augusti* (Lugo), 1 ejemplar. (27) Oza de los Ríos (La Coruña), 1 ejemplar. (28) La Coruña (colección Blanco Cicerón), 4 ejemplares. (29) Castromao (Celanova, Orense), 2 ejemplares. (30) San Cibrán de Las (Las, San Amaro, Orense), 1 ejemplar. (31) Castro de Valencia do Sil (Orense), 1 ejemplar. (32) Laza (Orense), 1 ejemplar. (33) Verín (Orense), 1 ejemplar. (34) Otero de Baltar (Villamayor de Boullosa, Baltar, Orense), 1 ejemplar. (35) Museo de Pontevedra, 2 ejemplares. (36) Castro de Alobre (Santa Eulalia de Arealonga, Villagarcía de Arosa, Pontevedra), 1 ejemplar. (37) Citania de Santa Trega (La Guardia, Pontevedra), 1 jemplar. (38) Torre de Moncorvo (Bragança), 1 ejemplar. (39) Valpaços (Vila Real), 1 jemplar. (40) Chaves (Vila Real), 1 ejemplar. (41) Braga; 2 ejemplares. (42) Gabinete de Numismática da la Cámara Municipal (Oporto), 1 ejemplar. (43) Freixo (Marco de Canaveses, Oporto), 1 ejemplar. (44) Región de Batalha (Portugal), en el Seminario de Leiria, 1 ejemplar. (45) Región de Alcobaça-Nazaret (Portugal), en el Museo Etnográfico Dr. Joaquim Manso, 1 ejemplar. (46) *Sellium* (Tomar, Portugal), 1 jemplar. (47) La Bienvenida (Almodóvar del Campo, Ciudad Real), 1 ejemplar, Arévalo, 1999, p. 176. (48) Motilla del Palancar (Cuenca), 1 ejemplar. (49) San Agustín (Teruel) 1 ejemplar. (50) Museo Municipal de Alcoy (Alicante), 1 ejemplar. (51) Museo Arqueológico de Alicante, 1 ejemplar. (52) Región de Murcia, 2 ejemplares.

vado que el emitido por el anterior taller ibérico de *Kaiskata* (Sagredo, 1990). Los valores acuñados fueron ases y semises (*RPC* 425-428). En el anverso de estas monedas figura el nombre del emperador y su titulatura, -TI. CAESAR DIVI AVG. F AVGVSTVS-, y en el reverso aparece el nombre de la ciudad, *Municipium Cascantum*, pero, al contrario que en *Calagurris*, no existe ninguna mención al nombre de los magistrados municipales. Ases y semises presentan la misma tipología, la cabeza de Tiberio en el anverso y el toro parado en el reverso (Ripollés, 1998, 354). Frente al tradicional jinete de las emisiones ibéricas, el toro surge ahora como tipo característico en muchas de las acuñaciones hispánicas de época imperial y, en especial, en los talleres de la zona que nos ocupa.

Las numerosas estelas y "aras taurobólicas" aparecidas en el antiguo territorio vascón, especialmente en Navarra y oeste de Zaragoza, atestiguan la importancia que debió desempeñar este animal en el mundo de las creencias religiosas de estas gentes (Sayas, 1994, 235-237).

Aunque para algunos autores este tipo pudo ser elegido por su destacado valor económico,



Reverso de un as de Cascantvm.



Semises de Cascantvm (C.J.B.)

la difusión que cobra el culto al toro en la región, así como la presencia de toros "mitrados" en algunas emisiones como las de *Gracchurris* o *Caesaraugusta*, hacen pensar que su elección pudo deberse a motivos religiosos (Gomis, 1997, 49).

Gracchurris

Alfaro, La Rioja. La antigua ciudad de *Gracchurris* figura entre las más tempranas fundaciones romanas peninsulares. Su creación se atribuye a T. Sempronio Graco quien hacia los años 179-178 a.C., tras el final de su campaña contra los celtíberos, habría establecido este nuevo centro sobre la antigua población indígena de *Ilurcis* (Tito Livio, *Periochae*, 41; Festo, 97-M) (Pérex, 1986, 157-159). Dada su estratégica situación sobre la ribera derecha del río Alhama y muy cerca de su confluencia con el Ebro, es posible que se creara con una función defensiva, como un enclave de frontera destinado a asegurar el dominio romano frente a los celtíberos de la Meseta, contando con una retaguardia segura, o menos beligerante, a manos de los vascones. Según Plinio (*Naturalis Historia* III, 3, 24) bajo el mandato de Augusto era un *oppidum* que gozaba de derecho latino y parece que obtuvo su estatuto municipal en tiempos de Tiberio. A pesar de su antigüedad y de su origen romano, en el plano numismático *Gracchurris* es un caso peculiar ya que es el único taller de la *Tarraconense* que emite durante el Imperio sin haberlo hecho anteriormente en época republicana (García-Bellido, 1998, 179). Únicamente acuñará una emisión formada por ases y semises durante el reinado de Tiberio (*RPC* 429) por lo que su volumen de producción no fue muy elevado.

En el anverso de ambos valores aparece la cabeza laureada del emperador junto con su nombre y titulatura: TI. CAESAR DIVI AVG.F. AVGVSTVS y en los reversos sólo el nombre y estatuto municipal de la ciudad por lo que, al igual que las monedas de *Cascantum*, no contamos con información acerca de magistrados vinculados con esta acuñación. En cuanto a la tipología de los reversos, los semises presentan una cabeza de toro de frente al igual que los de *Calagurris*, y los ases un toro "mitrado", un modelo singular en el que el animal es representado con un elemento triangular sobre los cuernos que se viene interpretando como uno de los ornamentos sagrados -*el frontale*- que se utilizaban para engalanar a la víctima que debía ser



Resello legionario de cabeza de águila sobre un as de Cascantvm.



Aureo de Domiciano procedente de la villa romana de Rincón del Soto.

ofrecida en sacrificio a una divinidad (Gomis, 1997, 49). En Roma se tiene constancia del rito de la *souvetaurilia*, dedicación conjunta de un puerco, un carnero y un toro, ofrecida al dios Marte como protector tanto de los ejércitos como de los campos. Igualmente es significativo el sacrificio anual de un toro en el Ara Máxima de Roma durante la festividad de *Hercules Victor*, una ofrenda que era realizada por el pretor urbano en nombre del Estado con el fin de propiciar la fecundidad y la riqueza de la comunidad, e igualmente, este tipo de sacrificios aparecen relacionados con el culto a la *Providentia Augusti*. Por lo que se refiere a *Hispania*, la relación de toro mitrado y sacrificio resulta bastante explícita en las monedas de *Tarraco* (*RPC* 231) donde aparece la imagen del animal asociada a la del altar con palma.

En el caso de que el toro "mitrado" de las monedas de *Graccurris* represente un sacrificio de este tipo, se desconoce por el momento a qué divinidad pudo estar dedicado pero, teniendo en cuenta la carga simbólica y la importacia que el ganado bovino debió desempeñar en la región, pudo ser un motivo muy adecuado para expresar un acto religioso de la comunidad en relación con la nueva dimensión ciudadana de estos centros.

Con posterioridad a su acuñación, muchas de las monedas de estas emisiones que acabamos de ver fueron manipuladas y marcadas a base de punzones con diferentes símbolos. Es un fenómeno bien documentado en las regiones del *limes* y, en *Hispania*, es frecuente en las monedas provinciales, pero sobre todo, fueron las acuñaciones de *Calagurris*, *Cascantum*, *Gracchurris* y *Turiaso*, las que se vieron más afectadas por esta práctica. Su significado resulta difícil de interpretar, aunque parece que es un sistema al que se recurre cuando se produce una escasez de moneda en circulación, bien con el fin de revalorizar las piezas, o bien para impedir que salgan de determinados circuitos. En el caso de las cecas que nos ocupan, algunos de estos resellos, como la contramarca *GRA* sobre las monedas de *Graccurris* y las de *CAS* y *C* en las de *Cascantum*, debieron ser grabadas en las propias ciudades por lo que poseen un carácter cívico (Ripollés, 1998, 354-355), pero otras, como la cabeza de águila, una de las más frecuentes sobre las monedas de estos talleres, es probable que fueran aplicadas en los campamentos o establecimientos de tipo militar del noroeste peninsular pues es en esta región donde se registra el mayor número de hallazgos monetarios con dicha marca (Centeno, 1987, 246-247; Blázquez, 1999, 99; Morillo, 1999, 82).



Aureo de Adriano procedente de la villa romana de Rincón del Soto.

La difusión de las monedas provinciales vasconas

La moneda de bronce es un tipo de numerario cuya circulación suele estar restringida al ámbito local. Este es el caso de la mayoría de las emisiones provinciales hispánicas que, destinadas a cubrir las necesidades de numerario de las ciudades que las emiten, presentan un área de expansión que suele girar en torno a los 100 km. Ahora bien, a tenor de los hallazgos monetarios, se comprueba cómo las monedas de los talleres del valle del Ebro estuvieron sujetas a una dispersión que excedía ampliamente los límites locales. Las monedas de *Calagurris*, *Caesaraugusta*, *Turiaso* y *Bilbilis* son las que ofrecen mayor difusión, pero el fenómeno es también evidente en las cecas vasconas de *Graccurris* y *Cascantum*. La concentración más significativa de este numerario se produce en la Meseta Norte, Galicia y norte de Portugal (Morillo / Pérez, 1990, 443; Blázquez, 1999, 93-96).

Las monedas de *Cascantum* (Sagredo, 1990, 34-35) en particular, a pesar de que su volumen de producción no fue muy elevado, aparecen en diversos puntos de la provincia de Soria (*Numancia, Tiermes, Uxama*) y en la de Burgos (*Clunia y Deorbrigula*). Más al occidente, en Palencia, se conocen hallazgos en Osorno (*Dessobriga*) y Saldaña, en León se registran algunos ejemplares procedentes de *Lancia* y Astorga y llegan hasta lugares tan alejados como la Extremadura portuguesa -franja costera situada entre el río Tajo y el Mondego- (Ruivo, 1993-1997, 169). El significado de esta intensa presencia de numerario fuera de su circuito habitual ha sido interpretado de diferentes formas. Para unos sería producto de las relaciones comerciales y económicas entre ambas regiones (Centeno, 1987, 240), pero para otros investigadores se debe a motivos más concretos como el traslado de expertos en minería desde la región del Moncayo a las explotaciones de oro del Bierzo (Blázquez, 1992, 266-267). Ahora bien, su frecuente aparición en asentamientos militares -*Petavonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora), Herrera del Pisuerga (Palencia)- o estrechamente relacionados con éstos, ha hecho pensar que su producción también pudo estar relacionada con las necesidades del ejército, de modo que estas cecas habrían emitido por imposición del Estado romano y su función habría sido la de facilitar la moneda de cambio necesaria para los gastos habituales en los establecimientos castrenses situados en zonas donde no existían talleres monetarios (Morillo / Pérez, 1990, 454; Morillo, 1999, 80).



Imagen del puerto de Ostia en un sextercio de Nerón

En todo caso no hay que olvidar la estancia, más o menos permanente a comienzos del Imperio, de diversos cuerpos del ejército en la región del Alto Ebro ocupados en la realización de obras de infraestructura e ingeniería y que, tanto la vertiente meridional navarra como la zona septentrional riojana, en plena vía de comunicación entre el valle del Ebro y el norte peninsular, fue un lugar de tránsito de las legiones romanas. Fuera del territorio peninsular, la presencia de un as de *Cascantum* en Magdalensberg (Austria), (Ibáñez, 1993, 21-23) o el as de *Calagurris* procedente del campamento de época augustea de Vetera I (Alemania) (García-Bellido, 1999, 61), podrían ser buenos ejemplos de los desplazamientos de las legiones romanas por las diferentes provincias del Imperio y en las que, no hay que olvidar, también se encontraban vascones integrados como tropas auxiliares. Tanto las fuentes literarias como arqueológicas atestiguan la estancia de calagurritanos en la frontera del Rhin con *Germania* en tiempos de Augusto, o de vascones actuando en la Galia Belga hacia el 69 d.C. y en Dacia en época de Tra-

jano (Ibáñez, 1993, 21). A la inversa, se conservan testimonios epigráficos que demuestran la presencia, en la zona de *Calagurris*, de soldados procedentes de Tracia y Bolonia durante el siglo I d.C. (Pérex, 1986, 94).



Mausoleo romano de Sádaba.

Circulación de la moneda altoimperial en Navarra

Respecto a los hallazgos monetarios de época Alto Imperial aparecidos en tierras navarras, las monedas recuperadas (Cepeda, 1990, 158-165) muestran cómo en esta época el circulante estaba constituido mayoritariamente por acuñaciones provinciales hispánicas, con un mínimo porcentaje de emisiones imperiales y algunas monedas ibéricas residuales que aún vemos aparecer en el tesoro de Ablitas ocultado a principios del siglo I d.C. (Mateu y Llopis, 1945), o en los niveles del siglo II d.C. de *Pompaelo* (Mezquíriz, 1958). Las acuñaciones del taller de *Calagurris*, situado en el propio territorio vascón, son las más numerosas. Se encuentran representadas en el monetario del colegio de Lecároz (Valle de Baztán) y aparecen en lugares como *Pompaelo* y El Real (Sangüesa). Le siguen las de *Caesaraugusta* y *Celsa*, presentes también en los fondos del monetario antes citado, en *Pompaelo* y Rocaforte (Sangüesa) (Mezquíriz, 1958; Labeaga, 1984; Cepeda, 1990). El mayor número de hallazgos pertenecen a emisiones de época de Augusto y Tiberio, momento en que están activos estos talleres; con posterioridad se advierte un claro descenso que alcanza su índice más bajo en el reinado de Claudio, cuando se produce el cierre de los talleres monetarios locales y el abastecimiento pasa a depender exclusivamente de la ceca de Roma (Cepeda, 1990, 159). Salvo por la presencia más destacada de *Calagurris* sobre *Caesaraugusta* o *Lepida-Celsa*, que suelen ser las predominantes en otras áreas cercanas, la situación es más o menos similar a la que se advierte en el resto de la península (Gurt, 1985, 47-60; Centeno, 1987, 235-262). No sucede lo mismo, sin embargo, durante las dinastías de los Flavios y Antoninos (69-193 d.C.), etapa de gran auge de la economía hispánica y de expansión de los municipios, en la que se produce un notable incremento en la producción monetaria de la ceca de Roma, que por el momento, no parece tener correspondencia en el territorio navarro, donde las emisiones de este período, no son todo lo representativas que cabría esperar (Cepeda, 1990, 164). No obstante, se conocen hallazgos aislados procedentes de Leorza (Etayo), Olite, Sada, *Pompaelo* y en diversos puntos del término de Sangüesa como Fillera-El Ragalío, El



Aureo de Nerón (G.N.C.).

Real y Rocaforte (Mezquíriz, 1958; Labeaga, 1984; Jusué / Ramírez, 1987; Cepeda, 1990).

Como vemos, una de las zonas donde se produce una mayor concentración de hallazgos monetarios es en la centro-oriental, en especial en los alrededores de Sangüesa, donde son numerosos los yacimientos romanos y donde el paso de vías de comunicación, como la llamada "de las Cinco Villas", debieron hacer de la región un nudo de comunicaciones muy activo (García, 1995, 245-246). Incluso, según la interpretación de los restos del yacimiento de Los Cascajos, entre los que se encuentran monedas de los siglos II a.C. al I d.C., esta zona pudo contar con la existencia de un campamento romano (Ramos Aguirre, 1991-92). En la región meridional las monedas de Tiberio en El Castejón (Arguedas) (Taracena / Vázquez de Parga, 1943), las de Antonino Pío en Murchante (Taracena y Vázquez de Parga, 1946, 432), o el propio tesoro de Ablitas, en enclaves próximos al Ebro y a importantes ejes de comunicación, muestran el dinamismo económico de la zona (García, 1995, 252-253). Aunque en las áreas rurales debió tener un gran peso el intercambio por medio del trueque, el desarrollo de una producción especializada en ciertos asentamientos tipo *villae* pudo provocar el incremento del uso de la moneda en estos centros. Ejemplos de este circulante los encontramos en la villa de las Musas (Arellano) donde aparecen monedas de *Calagurris*, ases de Claudio y sestercios fechados entre Vespasiano (69-79 d.C.) y Septimio Severo (193-211 d.C) (Mezquíriz *et alii*; 1993-94; Cepeda, 1993-94), en la villa del Cerrado (Sada), con un bronce de Faustina I (*c.* 138-141) (Jusué / Ramírez, 1987, 38), en Pozo Remigio (Legaria) donde se encontró un as de Tiberio de ceca indeterminada (Unzueta / Monreal, 1997-98, 174), aunque sin duda el hallazgo más interesante en establecimientos de este tipo es el de los dos áureos, uno a nombre de Domiciano (81-96 d.C.) y otro de Adriano (117-138 d.C.), hallados en la villa de Funes (Navascués de Palacio, 1958).

En las regiones más septentrionales cabe destacar el caso de Espinal donde se viene ubicando la *Iturissa* citada por Ptolomeo (II, 6, 67) (Pérex / Unzu, 1997-98). El lugar, que posee una excelente situación estratégica para el control de las comunicaciones de este sector del Pirineo Occidental, contó con un asentamiento romano probablemente de carácter militar. Los hallazgos monetarios altoimperiales proceden en



Reverso de un folis de Diocleciano (284-305 d.C.).

concreto de la necrópolis de incineración de Ateabalsa, donde se han excavado 49 enterramientos de los cuales, cuatro contenían una moneda como parte del ajuar: un as de Nerón (64-67 d.C.) de la ceca de Lyon -urna 20-, un as de Antonino Pío de Roma (*c.* 140-144 d.C.) -urna 41-, un ejemplar incierto probablemente de Antonino Pío -urna 42-, y un as de Lucilla acuñado en Roma (*c.* 164 d.C.) -urna 39a- (Pérex / Unzu, 1997-98; Abad, 1997-98). El interés de estos ejemplares es doble ya que, además de haber aparecido en un contexto arqueológico bien definido, poseen un valor especial pues fueron retirados de la circulación conscientemente y convertidos en un objeto funerario cuyo significado quizá pudo estar en relación con la práctica del llamado "óbolo de Caronte".

Como ejemplos de depósitos monetarios de época imperial aparecidos en Navarra se cuenta con el tesoro de Ablitas (Mateu y Llopis, 1945) y el de Vera de Bidasoa (Cepeda, 1990, 62). El primero, compuesto exclusivamente por monedas ibéricas e hispano-latinas de bronce, se encuentra entre las ocultaciones más importantes fechadas en los inicios del Imperio y es testimonio de la vitalidad de esta región meridional del territorio vascón y de la fluída comunicación entre los núcleos urbanos situados sobre la línea del Ebro. En la actualidad se conservan 104 ejemplares de los cuales una pequeña parte son emisiones ibéricas -3 ejemplares de *Bilbilis* y 2 de *Kelse-*, y el resto son bronces hispano-latinos acuñados todos en época de Augusto por los talleres de *Lepida-Celsa* -29 ases-, *Caesaraugusta* -26 ases-, *Bilbilis* -19 ases-, *Cala-*



Procedencia (cecas) de las monedas romanas halladas en las excavaciones de la catedral de Pamplona

(Estudio en preparación. Mezquíriz, Tabar, Abad e Irurzun).

Número de monedas de cada ceca: Alejandría, 4 ejemplares; Antioquía, 20 ejemplares; Aquileya, 17 ejemplares; Arelate (Arles), 114 ejemplares; Cícico, 27 ejemplares; Constantinopla, 17 ejemplares; Heraclea, 5 ejemplares; Lugdunum (Lyon), 20 ejemplares; Mediolanum (Milán), 2 ejemplares; Nicomedia, 14 ejemplares; Roma, 73 ejemplares; Sirmia, 1ejemplar; Siscia, 15 ejemplares; Tesalónica (Salónica), 11 ejemplares; Ticinum (Pavía), 2 ejemplares; Treveris (Trier), 40 ejemplares.

gurris -17 ases-, *Turiaso* -2 ases- y *Osca* -2 ases. Todas las monedas latinas están fechadas en época de Augusto, por lo que su ocultación se supone debió producirse durante los primeros años del siglo I d.C. De fecha bastante posterior es el depósito aparecido en los alrededores de Vera de Bidasoa del que se conservan unos 15 ejemplares. Las piezas comprenden una gran amplitud cronológica pues abarcan desde Augusto (27 a.C.-14 d.C.), hasta Antonino Pío (139-161 d.C.) por lo que su amortización se data en algún momento de la segunda mitad del siglo II d.C.

Como hemos visto, la mayor parte de este circulante, tanto producto de pérdidas casuales como de ocultaciones deliberadas, está constituido por moneda de bronce, con el as como valor predominante en el período julio-claudio y el sestercio en la época de los Flavios y Antoninos. Respecto al numerario de plata y de oro, su circulación es bastante más restringida ya que, dado su elevado valor, las pérdidas son excepcionales. En este sentido cabe destacar el hallazgo de los dos áureos ya citados, aparecidos en la villa de Funes (Navascués de Palacio, 1959, 228), de cronología similar al conjunto de áureos de Adriano (117-138 d.C.) y Faustina I (138-141) hallados en Irún (Guipúzcoa), que parecen indicar un incremento de las actividades económicas y del fenómeno de la romanización en la vertiente cantábrica (Cepeda, 1990, 165).

En relación con este tipo de acuñaciones en metales nobles, un documento arqueológico de gran interés y estrechamente vinculado con el fenómeno monetario de época Alto Imperial en el territorio vascón, lo constituye el hallazgo casual de un lote de instrumentos de acuñación aparecido hacia 1890 en las proximidades de *Calagurris* (Durán, 1952, 111; García-Bellido, 1986). Entre estas piezas se encontra-

ban dos pares de cuños de la emisión de denarios y áureos imperiales de *CL Caesares* fechada a partir del 2 a.C., cuyos reversos presentan las figuras de Cayo y Lucio, nietos de Augusto, con el báculo de augur (*RIC* I, 206-207). Si bien su acuñación se viene atribuyendo a la ceca de *Lugdunum*, el hallazgo de estos cuños ha hecho pensar a algunos investigadores que podría existir un taller oficial secundario establecido en las proximidades de Calahorra, no obstante, dada la abundante presencia de denarios forrados de esta emisión en algunos tesoros hispánicos, parece más adecuado considerarlos como instrumental utilizado para la fabricación fraudulenta de este tipo de monedas (Volk, 1997, 75-76).



Estela funeraria romana procedente de Gastiáin.

La circulación monetaria en Navarra durante los siglos III y IV d.C.

Con Septimio Severo (193-211 d.C.), a caballo en el cambio de siglo, el sistema altoimperial entra en crisis. La época va a estar cargada de dificultades tanto en el plano político y militar, como en el socio-económico. La creciente presión de los pueblos bárbaros sobre las fronteras del Imperio, las usurpaciones y guerras civiles, la tendencia hacia la ruralización, la concentración de la propiedad agraria y la consiguiente pérdida de protagonismo de las ciudades, junto con los nuevos sistemas de producción supondrán una transformación radical de las estructuras socioeconómicas del Estado.

De igual forma, el sistema monetario que desde la reforma de Augusto se había mantenido dentro de un relativo equilibrio se vió afectado directamente por la crisis y, durante los siglos III y IV, va a estar caracterizado por las sucesivas reformas con las que se intenta lograr la estabilidad de un numerario marcado por un fuerte carácter inflaccionista. Uno de los cambios más radicales fue el emprendido por Caracalla. En el 215 d.C. crea una nueva moneda, el *antoniniano*, un múltiplo con valor de dos denarios, de peso equivalente a un denario y medio y un contenido de plata de un 40 %, pero que rápidamente se degradó perdiendo peso y ley hasta el punto de que, a mediados de siglo el envilecimiento llegó a tal extremo que ya no era más que una pieza de cobre producida, además, en enormes cantidades. No obstante, la época de los Severos (193-235 d.C.), aún fueron años de continuidad caracterizados por una masa monetaria en la que perduran todavía las anteriores monedas de los Antoninos y en la que la denominación predominante es el sestercio. En la zona de Navarra, el sestercio de Severo Alejandro del 232 aparecido en El Real (Sangüesa), el de Maximinio de los años 235-236 conservado en monetario del Colegio de Lecároz, o el bronce de Gordiano III (239-244 d.C.) hallado en el *Kardo Maximus* en Pamplona, son algunos de los pocos ejemplos del circulante habitual en estas fechas (Mezquíriz, 1958; Labeaga, 1984; Cepeda, 1990).

Ciertamente la situación cambió bastante a partir de mediados del siglo III. El aumento de los gastos militares junto con la progresiva degradación de la moneda, provocaron una situación inflaccionista a la que se intentó hacer frente con un desmesurado incremento de la producción monetaria. En Navarra, aunque con un índice de hallazgos algo inferior al de otros puntos de la península, se percibe igualmente la gran masa monetaria puesta en circulación en especial a partir del 260. Entre los testimonios numismáticos de este período cabe citar el tesorillo de Santa Eulalia (Sangüesa) ocul-

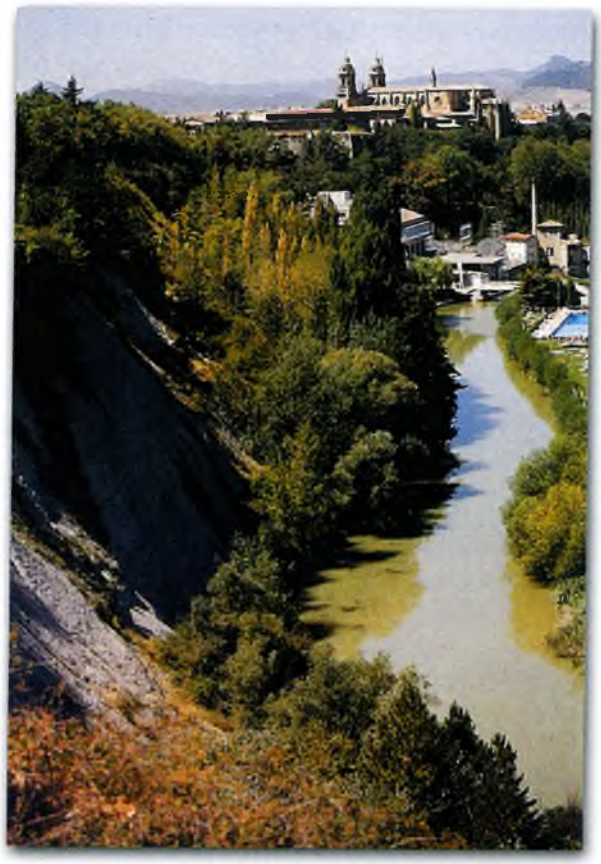

El río Arga, al fondo la catedral de Pamplona.

tado hacia el 261-268 d.C., con cerca de 2000 piezas, y donde todavía se encuentran algunos antoninianos de ley aceptable (Labeaga, 1984, 239-240), así como el depósito monetal de la villa de Liédana, de fecha algo posterior, con 77 monedas desde Valeriano (253-259) a Quintilo (270 d.C.), pero formado ya mayoritariamente por antoninianos de Galieno (253-268 d.C.) y Claudio II (268-270 d.C.) de muy mala calidad (Cepeda, 1990, 140, 129). Los hallazgos esporádicos muestran una circulación similar como se observa a través de las monedas procedentes del despoblado de Mosquera (Tudela) (Pérex, 1986, 179), de Pamplona, El Real (Sangüesa) y Sorteban (Viana), donde predominan las abundantes emisiones de Galieno, Salonina y Claudio II (Mezquíriz, 1958; Labeaga, 1984; Cepeda, 1990), así como los de la villa de las Musas, en Arellano, con una destacada presencia de antoninos de la segunda mitad del siglo III (Cepeda, 1993-94, 102). A este conjunto hay que añadir el hallazgo de un áureo de Póstumo (260-267 d.C.) de la ceca de Colonia aparecido en Ablitas (Mateu y Llopis, 1944, nº 83), ejemplo del numerario que se emitió durante la secesión del Imperio Galo (260-274 d.C.) y cuyas acuñaciones se encuentran también representadas en los antoninianos de Póstumo del tesorillo de Santa Eulalia (Sangüesa), el de Tétrico (270-273) del monetario de Lecároz y el de Victorino (268-270) hallado en El Real (Sangüesa) (Sayas, 1994, 317 y 322).

Los emperadores de finales del siglo III y comienzos del IV no cejaron en su empeño por conseguir un sistema monetario más estable. Aureliano (270-275) logra un cierto equilibrio con las modificaciones que introduce en el 274 encaminadas a aumentar la proporción de plata en el antoniniano, pero el cambio más radical llega de manos de Diocleciano que en el 294 emprende una transformación radical que afecta a los tres metales. Con su reforma el peso de la moneda de oro se situó en 5,40 g, al tiempo que creó una moneda de plata fuerte, el *argenteus*, de 3,40 g, y el *nummus* en vellón, con un contenido de plata del 5 %, especie que no pudo mantener su estabilidad por mucho tiempo perdiendo peso y ley y contribuyendo con ello a la creciente inflación de los precios.

Pocos años después, en el 310, el emperador Constantino I (306-337) crea una nueva moneda de oro, el *solidus* -4,50 g-, que se convertirá en la especie por excelencia de los poderosos y grandes latifundistas, únicos en tener acceso a este tipo de numerario que era el requerido para atender al sistema fiscal, y que tendrá una gran transcendencia pues será la base de los posteriores sistemas monetarios bizantino y árabe. En plata se instaura el *milliarene* y la *siliqua* y en vellón se continúa con la emisión del *nummus*, acuñado en grandes cantidades.

El panorama monetario del siglo IV en Navarra muestra una primera fase dominada aún por las grandes producciones de antoninianos de Galieno y Claudio II y por la escasez de las nuevas denominaciones acuñadas tras las primeras reformas. El mayor incremento se observa a mediados de siglo con las numerosas emisiones de Constantino y su dinastía motivadas por el incremento de los gastos militares y el alza de precios, pero a partir de la segunda mitad desciende el número de

hallazgos y, al contrario que en otras regiones peninsulares, la circulación se empobrece bastante y no se percibe el incremento de las emisiones teodosionas y de finales de siglo.

Por último, la presencia de monedas tardías en Navarra se constanta en hallazgos como el *nummus* de Helena (337-340) procedente de Espinal (Otegui-I) (Pérex / Unzu, 1991-92), los bronces de Constantino I y de la familia constantiniana en El Real (Sangüesa), Rocaforte (Sangüesa) (Labeaga, 1984; Cepeda, 1990), en la villa de las Musas de Arellano (Cepeda, 1993-94, 103), así como en la de San Estebas de Falces, donde estas emisiones aparecen junto a algún ejemplar de Valentiniano II (375-378) (Cepeda, 1990, 121-122). Un sólido de Arcadio (395-408) hallado en el norte de Estella (Mateu y Llopis, 1951, nº 367), constituye el único ejemplar de oro bajoimperial aparecido en tierras navarras. Ocultaciones como la del Colegio de los Jesuitas en Pamplona, o el tesorillo hallado en la cueva de Abauntz (Arráiz) muestran la inseguridad que se vive en estos momentos.

Las incursiones de bandidos y el movimiento bagauda a finales de este período, debieron provocar en gran medida el abandono de los núcleos urbanos y la búsqueda de espacios más protegidos como lomas y cerros elevados o cuevas (García, 1995, 255-256). En este sentido el tesorillo de Abauntz, así como otros también aparecidos en cuevas de Vizcaya (Santimamiñe y Sagastigorri) y Álava (Solacueva), formados por pequeños bronces que abarcan desde los años 324/335 hasta el 408 (Cepeda, 1990, 182-186), son reflejo de este tipo de hábitat temporal provocado por la conflictiva situación en la región durante los años finales del Imperio.

Bibliografía

ABAD, M. (1997-98): Estudio de las monedas y entalles, en Mª J. Peréx y M. Unzu, Necrópolis y poblado de época romana en Espinal (Navarra) (Memoria de las campañas de 1986, 1987 y 1988), *Trabajos de Arqueología Navarra*, 13, pp. 146-155.

ABASCAL, J.M. / ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*, Logroño.

BLÁZQUEZ, C. (1992): *La dispersión de las monedas de Augusta Emerita*, Mérida. (1999): Notas sobre la contramarca cabeza de águila y su distribución geográfica en el territorio peninsular, en R. M. S. Centeno; Mª P. García-Bellido y G. Mora (Coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania, Anejos de AEspA*, XX, pp. 91-100.

CEPEDA, J. J. (1990): *Moneda y circulación monetaria en el País Vasco durante la Antigüedad (ss. II a.C.- V d.C.)*, Bilbao. (1993-94): La villa romana de Arellano. *Las monedas, Trabajos de Arqueología Navarra*, 11, pp. 101-108.

CENTENO, R.M.S. (1987): *Circulaçao monetária no Noroeste de Hispânia até 192*, Oporto.

DURÁN, R. (1952): Breves consideraciones sobre los troqueles romanos del Museo de Valencia de Don Juan, *Numisma*, 2, pp. 111-116.

ESPINOSA, V. (1984): *Calagurris Iulia*, Logroño.

GARCÍA, Mª L. (1995): La ocupación del territorio navarro en época romana, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 3, pp. 231-270.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. (1998): Los ámbitos de uso y función de la moneda en la *Hispania* republicana, *Actas del III Congreso Histórico-Arqueológico Hispano-Italiano (Toledo, 1993)*, Madrid, pp. 177-207.
(1999): Los resellos militares en moneda como indicio de movimiento de tropas, en R.M.S. Centeno; Mª P. García-Bellido y G. Mora (Coords.). *Rutas, ciudades y moneda en Hispania, Anejos de AEspA, XX*, pp. 55-70.

GARCÍA-BELLIDO, M. P. - RIPOLLÉS, P.P. (1998): La moneda ibérica: prestigio y espacio económico de los iberos, *Los Iberos, príncipes de occidente*, Barcelona, pp. 205-215.

GOMIS, M. (1997): Augusto: el nacimiento de un nuevo lenguaje iconográfico, *Curs d'Història monetària d'Hispània. La moneda en temps d'August (13 i 14 de novembre del 1997)*, Barcelona, pp. 39-57.

GURT, J.M. (1985): *Clunia III*, Madrid.

IBÁÑEZ, M. (1993): El jinete con espada en las acuñaciones de la Galia Belga imitación de la moneda de la ceca vasca de "Bascunes": ¿último vestigio de las relaciones entre los celtas del norte de la Galia y la Celtiberia?, *Numisma*, 233, pp. 9-38.

JUSUÉ SIMONENA, C. - RAMÍREZ VAQUERO, E. (1987): *La moneda en Navarra*, Col. Panorama, Pamplona.

LABEAGA, J.C. (1984): Hallazgos monetarios en Sangüesa, *Sociedad de Estudios Vascos. Cuaderno de Sección Prehistoria-Arqueología*, 2, pp. 223-244.

MARTÍN-BUENO, M. (1999): Ciudades y economía monetaria en la Tarraconense oriental, *Rutas, ciudades y moneda en Hispania, Anejos de Archivo Español de Arqueología*, XX, pp. 193-200.

MATEU Y LLOPIS, F. (1944): Hallazgos monetarios (III), Ampurias, VI, pp. 215-237. (1945): Hallazgo monetario iberoromano en Ablitas (Tudela, Navarra), *Príncipe de Viana*, XXI, pp. 157-184.

MEZQUÍRIZ, M.A. (1958): *Pompaelo I. Campaña de 1956*. Pamplona.

MEZQUÍRIZ, M. A.; LABÉ, F.; RAMOS, M.; SÁNCHEZ, A.C.; SANZ, J.A. (1993-94): La villa de las Musas (Arellano-Navarra). Estudio previo, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 11, pp. 55-100.

MORILLO, A. (1999): Contramarcas militares en monedas de la Submeseta Norte. Algunas consideraciones generales, en R. M. S. Centeno; Mª P. García-Bellido y G. Mora (Coords.), *Rutas, ciudades y moneda en Hispania, Anejos de AEspA*, XX, pp. 71-90.

MORILLO, A. / PÉREZ, C. (1990): Hallazgos monetarios de Herrera de Pisuerga en colecciones privadas, *II Congreso de Historia de Palencia*, pp. 443-461.

NAVASCUÉS DE PALACIO, J. (1958): Hallazgo de dos áureos en el término de Funes (Navarra), *Numisma*, 38, pp. 33-34.

PÉREX AGORRETA, Mª J. (1986): *Los vascones (El poblamiento en época romana)*, Pamplona.

PÉREX AGORRETA, Mª J. - UNZU URMENETA, M. (1991-92): Resumen de las campañas de 1989-1990. "Una nueva necrópolis de incineración en el término de Espinal. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 10, pp. 446-447. (1997-98): Necrópolis y poblado de época romana en Espinal" (Navarra) (Memoria de las campañas de 1986, 1987 y 1988), *Trabajos de Arqueología Navarra*, 13, pp. 75-155.

RAMOS AGUIRRE, M. (1991-1992): Actividad arqueológica en Navarra: El Campamento de "Los Cascajos" (Sangüesa), 1ª Campaña de Excavación. 1989. *Trabajos de Arqueología Navarra*, 4, pp. 145-158.

RIC = SUTHERLAND C. H. V. (1984): *Roman Imperial Coinage*. Vol. I, Londres.

RIPOLLÈS, P. P. (1997): Las cecas hispanas, *La moneda en temps d'August. I Curs d'Història monetària d'Hispània*, Barcelona, 1997, pp. falta. (1998): Las acuñaciones cívicas romanas de la península Ibérica (44 a.C.-54 d.C.) en *Historia monetaria de Hispania Antigua*, Madrid, pp. 335-395.

RPC = BURNETT, Andrew, AMANDRY, Michel Y RIPOLLÈS, Pere Pau, Roman Provincial Coinage, *Londres-París*, 1992.

RRC = CRAWFORD, M.H. (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge.

RUIZ, M. (1968): *Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris. Su ordenación cronológica y su trascendencia histórica*, Barcelona.

RUIVO, J. DA SILVA (1993-1997): Circulaçao monetária na Estremadura Portuguesa até aos inícios do séc. III, *Numus*, XVI-XX, pp. 7-178.

SAGREDO, L. (1990): La distribución monetaria de la ceca de *Kaiskata-Cascantum*, en la Meseta Norte, *Gaceta Numismática*, 97/98, pp. 31-34.

SAYAS, J.J. (1994): *Los vascos en la Antigüedad*, Madrid.

TARACENA, B. / VÁZQUEZ DE PARGA, L. (1943): Exploración del Castejón de Arguedas, *Príncipe de Viana*, XI, pp. 129-159. (1946): Excavaciones en Navarra V: La romanización, *Príncipe de Viana*, XXIV, pp. 413-439.

UNZUETA, M. A. / MONREAL, L. A. (1997-1998): Aproximación al estudio de los yacimientos romanos de Pozo Remigio y su entorno (Legaria, Navarra), *Trabajos de Arqueología Navarra*, 13, pp. 157-218.

VOLK, T. R. (1997): Inventari dels conjunts de monedes d'or i de plata de la península Ibèrica: d'August a Neró (prereforma), *Curs d'Història monetària d'Hispània. La moneda en temps d'August (13 i 14 de novembre del 1997)*, Barcelona, pp.157-197.



Edad Media



La moneda romana en Navarra durante la antigüedad tardía y la Alta Edad Media (Siglos V-IX)

Teresa Marot Salsas
Arqueóloga e Investigadora
en Numismática

Los acontecimientos que tienen lugar durante los siglos V-IX en el territorio actual de Navarra y, en general, en la península Ibérica se definen como una sucesión de intervalos históricos repletos de cambios, períodos bélicos e incertidumbres políticas que para nada favorecieron la instauración de una normalidad y una regularidad monetarias.

La progresiva debilidad de la estructura imperial romana, las invasiones de los pueblos bárbaros, la instauración del Reino visigodo de Toledo, la presencia musulmana y las incursiones de los francos, fueron episodios en los que los territorios de Navarra tuvieron un especial protagonismo. Sin embargo, los escasos hallazgos numismáticos limitan enormemente nuestro conocimiento sobre el uso de la moneda durante este período.

La Antigüedad tardía (siglo V)

La división del Imperio romano en el año 395, la situación de crisis política y militar en el seno del gobierno de Honorio, la amenaza de los pueblos bárbaros y las continuas revueltas y usurpaciones contra el poder imperial, fueron los factores que con más intensidad favorecieron la debilidad irreversible del Imperio romano de Occidente. *Hispania*, con una escasa presencia militar, se convirtió en el escenario de importantes disturbios. Alrededor del año 407, las tropas de Constantino III penetraron en la península Ibérica para apoderarse de este territorio, provocando importantes enfrentamientos con los partidarios de Honorio en *Hispania*. La situación de fragilidad política en Hispania facilitó que en otoño del año 409 vándalos,



Triente de Suintila de la ceca de Caesaraugusta (Zaragoza).

alanos y suevos, después de un recorrido de destrucciones y pillajes por la *Gallia*, penetrasen en la península Ibérica por el paso de los Pirineos.

En este contexto, tanto *Pompaelo* (Pamplona) como el territorio cercano a la vía que unía esta ciudad fortificada con los Pirineos y *Burdigala* (Burdeos), vivieron estos acontecimientos de una manera particular, puesto que la penetración de las tropas de Constantino III y de los pueblos bárbaros se produjo por este eje de comunicación. A esta situación de inestabilidad, hay que sumar las continuas revueltas bagaudas en la *Tarraconensis*, que precisaron de las intervenciones de los ejércitos imperiales y que acrecentaron el ambiente de peligro durante buena parte del siglo V.

A pesar de la gravedad de la situación y de las condiciones de inestabilidad, la poca eficacia de las tropas acantonadas en *Hispania* y su fracaso final, sugiere cierto aislamiento del territorio hispánico de los intereses imperiales. El alejamiento de *Hispania* respecto a los centros de interés administrativo, político y estratégico también se tradujo en una importante marginalidad monetaria. En efecto, es precisamente a finales del siglo IV o inicios del V cuando el suministro monetario en *Hispania* deja de ser regular y, a lo largo de todo el siglo V, la incorporación de emisiones nuevas se convirtió en un hecho esporádico y extremadamente reducido. Esta situación determinó una circulación monetaria caracterizada por una pobreza económica notable, factor que a la vez reafirma el abandono político y administrativo del territorio peninsular, agravado y casi definitivo después de la irrupción de los bárbaros.

El orden monetario vigente a inicios del siglo V se fundamentaba en la supremacía de las emisiones de oro - esencialmente el solidus y sus divisores-, sin duda las monedas más apropiadas para afrontar los elevados costos militares. La difusión del uso de las monedas de oro, su aumento productivo y, por lo tanto, el incremento del precio de este metal, motivaron una lógica desvalorización de las emisiones de plata y de bronce, que progresivamente experimentaron una reducción productiva hasta su desaparición.

El territorio vascón, con un escaso desarrollo urbanístico y con un hábitat esencialmente de tipo rural, es una de las zonas en las que los hallazgos monetarios son extremadamente escasos y poco significativos. Sin embargo, debemos considerar que la hegemonía de las emisiones de oro, de elevado valor, difícilmente extraviadas por sus propietarios y destinadas a un reciclaje cíclico por parte del estado, impide obtener una percepción real de la verdadera función y circulación de la moneda durante este período.

Las exigencias defensivas determinaron la importancia creciente de los ejércitos móviles, muy adecuados para desplazarse con celeridad a los lugares de conflicto, así como de la *adaeratio* –el pago en moneda del racionamiento para el soldado. El éxito del sistema de la *adaeratio* tuvo su razón, puesto que para el estado era mucho más ventajoso adquirir la intendencia necesaria allí donde estaban acuartelados los destacamentos militares, que transportarla desde otro lugar. Probablemente, este fenómeno facilitó el incremento de la difusión de las emisiones de oro, aunque los datos conocidos en el territorio de Navarra sólo recogen el hallazgo en Estella, sin más precisión, de un *solidus* de Arcadio (395-408). Sin embargo, la presencia de destacamentos de ejército móvil en el territorio vascón queda confirmada por una interesante carta del emperador Honorio (395-423) -*Epistula Honorii*- dirigida a los cuerpos de *seniores, iunores, speculatores* y *britani-*



Dinero "del Templo" de Luis "el Piadoso".

cii refugiados en la ciudad de *Pompaelo*. Probablemente, el descontento y el abandono de las tropas obligó a Honorio a acordar un aumento de sueldo -*remuneratione meritorum, amplificationem annonarum* y *stipendia Gallicanorum*- y a otorgar el pleno derecho del *hospitium* o alojamiento forzado por parte de la población de *Pompaelo* a los soldados allí acuartelados. La decisión de Honorio, probablemente tomada entre los años 407-411, ilustra la situación lamentable de las tropas imperiales que debían defender el territorio de la usurpación de Constantino III (407-411) y de la llegada de los pueblos bárbaros. Por otro lado, la resolución imperial parece implicar el pago de las gratificaciones otorgadas en el mismo lugar de estacionamiento y, probablemente, satisfecho en moneda de oro.

Aunque los pueblos bárbaros no se instalaron en el territorio vascón, su presión debió crear un clima de inestabilidad constante, agravado también por las frecuentes revueltas bagaudas. Se conoce que en el año 443 se sofocó una revuelta de bagaudas en Araceli y que en el año 449 los suevos, dirigidos por el rey Requiario, contaron con el apoyo de las bandas bagaudas para devastar zonas de Vasconia. Esta situación de luchas, conflictos y devastaciones probablemente ocasionó la huida o el traslado de la población, esencialmente de carácter rural, a zonas más seguras. A estos hechos deben responder el abandono de los establecimientos agrícolas o de las ricas *villae* de la zona, como la de *Dulcitius* en Ramalete, cerca de Tudela, o la de Liédena. Algunos de estos asentamientos se debieron abandonar a causa de su destrucción, como se evidencia en la *villa* de Galiana (Fuenmayor, La Rioja) en la cual se localizó un depósito formado por 2.300 monedas de bronce, abandonado probablemente por la huida precipitada de sus habitantes alrededor de principios del siglo V.

El abandono de los emplazamientos situados en zonas indefensas debió favorecer la utilización de cuevas o abrigos alejados de cualquier amenaza, como hábitats ocasionales o como lugares propicios para ocultar riqueza. Los períodos de inestabilidad, luchas y conflictos se convierten en ciclos durante los cuales, con el afán de proteger los ahorros, aumenta la retención y la ocultación de monedas por parte de la población. Es el caso del hallazgo de Abauntz, una cueva en la que se localizaron 64 monedas de bronce y un anillo en el interior de un recipiente cerámico, así como otros hallazgos similares en el territorio cercano, como en Santimamiñe y Sagastigorri (Kortezubi, Vizcaya) o Solocueva (Álava). Aunque la cronología de las monedas contenidas en estos depósitos no sobrepasan los primeros años del siglo V, el momento de su ocultación puede ser algo posterior, probablemente situado durante la primera mitad del siglo V.

Los episodios de época visigoda

Los visigodos, después de la batalla de *Vogladum* librada el año 507 contra los francos, fueron expulsados de la *Gallia* y se instalaron definitivamente en la península Ibérica, dónde establecieron su capital en Toledo. Los visigodos, que conocían y utilizaban la moneda del Imperio romano, basaron su sistema monetario en el oro. A pesar que en sus momentos iniciales adoptaron el *solidus*, pronto el *tremissis* –un tercio del *solidus*- se consolidó como única moneda. Algunos investigadores han defendido que la producción monetaria del Reino visigodo fue escasa y que su uso fue restringido, pues sólo se utilizó para realizar pagos militares y para



Objetos visigodos procedentes de la necrópolis de Argaray (Pamplona).

adquirir objetos de lujo. También se le ha otorgado una naturaleza preferentemente fiscal, con el objetivo de recaudar los impuestos con eficacia y agilidad. En cualquier caso, se puede confirmar que los hallazgos de monedas visigodas son extremadamente escasos y, por lo tanto, poco significativos para establecer una valoración sobre la trascendencia de los hábitos monetarios durante este período.

La inestabilidad política acaecida durante el siglo V en el territorio vascón y el abandono de la vida urbana y de las grandes propiedades latifundistas, potenciaron la formación de bandas de saqueadores, así como una situación de autarquía que mantuvo a esta zona fuera del dominio de los visigodos. A pesar de los continuados esfuerzos militares visigodos para someter este territorio, su posición agresiva e independiente fue persistente, así como su colaboración en cualquier empresa contraria a los intereses de la autoridad visigoda.

En este sentido, las intenciones visigodas se centraron en establecer una línea formada por pequeñas ciudades y *castra* que facilitaran así las empresas bélicas destinadas a someter a los pueblos de la zona septentrional de la península Ibérica: astures, cántabros y vascones. Leovigildo (568-586) fue el primer soberano que emprendió iniciativas para el sometimiento de los pueblos septentrionales, emitió moneda a su nombre y inauguró diversos talleres monetarios situados en los territorios que progresivamente iba conquistando. Es por este motivo que algunos investigadores defienden que la ubicación de los talleres monetarios visigodos demuestra la existencia de un *limes* en la zona septentrional de la península Ibérica.

En el año 574 Leovigildo ocupó Amaya y en el 581 fundó y restauró *Victoriacum*, probablemente el castro de Iruña. Los testimonios numismáticos referentes a este episodio se limitan a la apertura del taller de *Tirasona* (Tarazona), que se mantuvo activo hasta el reinado de Suíntila, y al hallazgo del tesoro de La Hermida (Santander) que, ocultado en una zona de montaña hacia los años 576-577 y compuesto por 15 monedas de oro y dos hebillas de bronce, se ha vinculado a las campañas de castigo que en el año 581 Leovigildo emprendió contra los cántabros y los astures.

Sin embargo, fue durante el gobierno de Suíntila (621-631) cuando con más fuerza el gobierno visigodo intentó conquistar los territorios que aún escapaban de su control. La construcción de la plaza fuerte de *Olagicus civitas Gothorum*, identificada con Olite, el mantenimiento de la producción monetaria en *Saldania* y la apertura del taller de *Calagorre* (Calahorra) se relacionan con las expediciones que Suíntila emprendió contra los vascones entre los años 621-622. Una evidencia arqueológica interesante de estas campañas es el hallazgo de dos monedas de Suíntila, una de *Saldania* y otra de *Cesaraugusta*, en la necrópolis de Pamplona, en la que también se localizaron ajuares con armas. Según Mezquíriz, esta necrópolis se atribuye a sepulturas de vascones, provistos de una cultura material probablemente importada por los visigodos. En cualquier caso, el hallazgo de estas dos monedas de oro es un elemento que permite confirmar el uso de las monedas visigodas, probablemente relacionado con los ambientes militares. Aunque con un contenido muy reducido, el depósito de Mauléon (Pirineos Atlánticos), ocultado entre los años 631-636 y compuesto por 4 *tremisses* de Suíntila y 1 de Sisenando, se ha interpretado como una ocultación relacionada con las campañas militares visigodas contra los vascones. El origen esencialmente bético de las mone-

das localizadas en este depósito –*Eliberri, Ispali, Toleto, Tucci* y *Castilona*– muestra como la participación en el ejército de población venida de lugares alejados promueve el desplazamiento importante de dichas emisiones.

La movilidad de las emisiones de oro, sea cual fuera su origen, también queda evidenciada por la noticia del hallazgo en Pamplona de un *solidus* de Justiniano I (527-565), emperador del Imperio bizantino. La documentación de estas emisiones es relativamente frecuente en los territorios meridionales y en la costa mediterránea, donde el control bizantino ejerció su influencia. Sin embargo, la evidencia de este ejemplar en territorios septentrionales, probablemente llegado junto con monedas visigodas, es de extrema rareza.



Dinero del conde Guillermo Sancho (977-996) hallado bajo el altar de la ermita de Santa Elena (Irún).

A pesar de que los vascones colaboraron en las revueltas contra el gobierno visigodo legítimo dirigidas por los duques sublevados Froya y Paulo, las cuales precisaron de la intervención militar de los reyes Recesvinto (653-672) y Wamba (672-679), respectivamente, no se ha documentado ningún testimonio monetario que se pueda relacionar con tales eventos.

Los siglos VIII-IX

Las sublevaciones y las luchas internas en el seno del Reino visigodo, así como la ocupación musulmana de la península Ibérica supuso el inicio de un nuevo período durante el cual el territorio vascón vivió entre dos dominios políticos, religiosos, económicos y también monetarios muy distintos. Por un lado, Tariq conquistó Zaragoza en el año 714 y en el 718 Abd al-Aziz, hijo de Musa ibn Nusayr, llegó a conquistar la ciudad de Pamplona y a ocupar la parte más meridional de Navarra. Por otro lado, los ejércitos de Carlomagno, con la intención de recuperar los territorios bajo control musulmán, penetraron por los Pirineos y llegaron hasta Pamplona, aunque tal como describe la *Chanson de Roland*, en el año 778 fueron derrotados por los vascones en Roncesvalles.

Mientras que el mundo islámico estableció un sistema monetario basado en oro, plata y bronce, el Imperio carolingio estableció un régimen monetario fundamentado en el patrón de plata que acabó generalizándose en todos los territorios cristianos de Occidente. A pesar de la situación de disgregación política y de la economía fundamentalmente agrícola y ganadera de las tierras vasconas, el contacto con la Marca Superior del al-Andalus y con el mundo franco, debió potenciar, sino el uso difundido, al menos sí el conocimiento restringido de las monedas árabes y carolingias. No obstante, se desconocen datos concretos que permitan comprobar dicha propuesta.

Sin embargo, las relaciones cada vez más fortalecidas, sobre todo con el territorio francés, y la estructuración de la ruta de las peregrinaciones, fueron motivos que facilitaron la penetración de moneda foránea en tierras vasconas a lo largo del siglo X. Así por ejemplo, es de un gran interés el hallazgo de dos monedas aquitanas recuperadas en el pavimento de la Ermita de Santa Elena en Irún, ubicada en el camino que unía estas tierras con Francia.

El hallazgo consiste en dos dineros de vellón acuñados en Burdeos por Guillermo Sancho de Aquitania, conde de Burdeos y duque de Gascuña en los años 977 y 996. En el anverso de ambos ejemplares se representa una cruz equilateral con florones en los cuadrantes y la inscripción + SAN-



Peniques hallados en Roncesvalles.

CHIVS alrededor, mientras que en los reversos figura el monograma carolingio de K-A-R-O-L-V-S rodeado de la leyenda +BVDE.GAL o +BVDE.IAT, referencia directa al condado emisor. Este hallazgo monetario confirma las relaciones intensas entre Navarra y los territorios franceses.

Con una cronología similar también se conoce el descubrimiento de seis monedas de plata y una de bronce procedentes de las excavaciones realizadas en el antiguo hospital de Peregrinos de Ibañeta, en Roncesvalles. Las monedas se recuperaron en el interior de unas sepulturas que también contenían otros objetos metálicos y restos de cadáveres con señales de mutilaciones, probablemente guerreros. Las seis monedas o "pennies" de plata corresponden al rey anglosajón Etelredo II (978-1016) y pertenecen a unas abundantes emisiones que este soberano realizó con la finalidad de abonar un impuesto especial para detener las continuas invasiones vikingas que sufría su reino. La elevada producción de estas emisiones impulsó su amplia difusión por los territorios del norte de Europa y también por tierras francesas. En el anverso de todas las monedas recuperadas en el hospital de Ibañeta se representa el busto del rey rodeado de la inscripción +AEDELRED REX ANGLOR. Sin embargo, en los reversos de dichas monedas figuran una cruz o una mano entre las letras alfa y omega, siempre acompañado de la inscripción abreviada con el nombre del monedero responsable de la emisión y el nombre del taller. En los ejemplares recuperados se han documentado los nombres de los monederos Eadzil, Manna, Aelfnod, Tuna, Dodaig y Elofnie, y de los talleres Rintof, Totnes, Exeter y Lundon o Lundonia.

Por otro lado, la moneda de bronce recuperada corresponde a una emisión probablemente del rey Eardwulfo (796-806) de Northumbria o de sus sucesores. Es incuestionable que el hallazgo de siete ejemplares numismáticos con una misma procedencia debe vincularse a un conjunto monetario unido y homogéneo, probablemente relacionado con el peculio que los misteriosos personajes enterrados llevan entre sus pertenencias.

Bibliografía

BARANDIARÁN, I., 1975, "Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa. Datos arqueológicos", *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, Vol. X, Zaragoza, pp. 549-580.

BARBERO, A. Y VIGIL, M., 1974, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona.

CEPEDA, J.J., 1997, "La circulación monetaria romana en el país Vasco", *Isturitz*, 8, pp. 259-302.

DEMOUGEOT, E., 1956, "Une lettre de l'empereur Honorius sur l'hospitium des soldats", *Revue Historique du droit française et étranger*, 34, pp. 25-49.

GARCÍA MORENO, L.A., *Historia de España visigoda*, Madrid, 1988.

MAROT, T., 1997, "Aproximación a la circulación monetaria en la península Ibérica y las islas Baleares durante los siglos V y VI: la incidencia de las emisiones vándalas y bizantinas", *Revue Numismatique*, 152, pp. 157-190.

MATEU Y LLOPIS, F., 1950, "El hallazgo de "pennies" ingleses en Roncesvalles", *Príncipe de Viana*, XXXVIII-XXXIX, pp. 201-210.

MILES, G.C., *The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achila II*, Nueva York, 1952.

MEZQUÍRIZ, M.A., 1965, "Necrópolis visigoda de Pamplona", *Príncipe de Viana*, 98-99, pp. 107-131.

VALDEAVELLANO, L., 1961, "La moneda y la economía de cambio en la península Ibérica desde el siglo VI hasta mediados del siglo XI", *Moneta e Scambi nell'Alto Medioevo*, Spoleto, pp. 203-230.

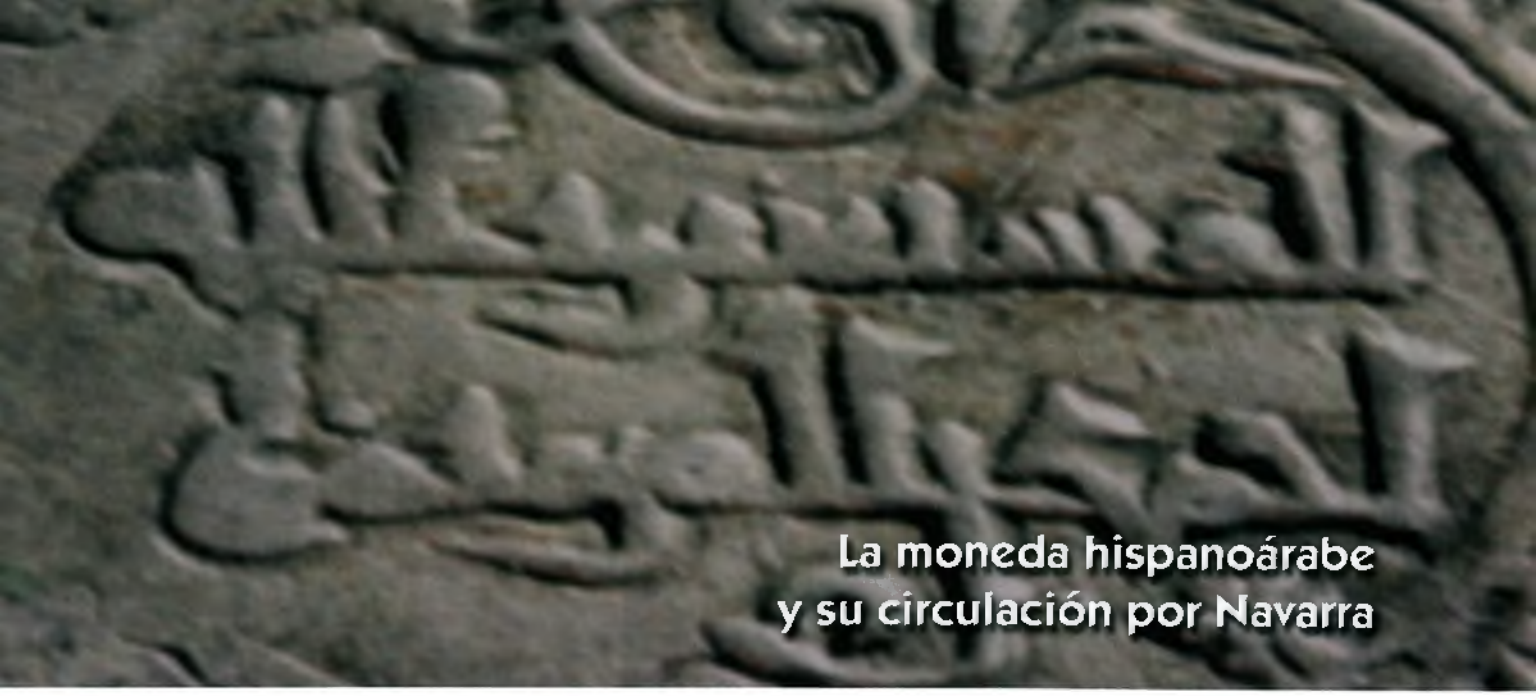

La moneda hispanoárabe y su circulación por Navarra

Alberto Canto García
Departamento de Prehistoria y Arqueología
Universidad Autónoma de Madrid

El panorama monetario de la Península Ibérica, desde la llegada de los árabes sufrió una transformación radical, por la desaparición drástica de las especies monetarias anteriores, los *tremisses* visigodos, y su sustitución por unas nuevas denominaciones monetarias.

Desde los primeros momentos de la implantación del modelo monetario omeya en al-Andalus este queda definido como una de las herramientas básicas del proceso de fiscalidad del nuevo estado y así lo seguirá siendo hasta el colapso del siglo XI.

En líneas generales el nuevo sistema monetario consistía, en teoría, en piezas de oro, el *dinar* (con sus teóricos divisores), monedas de plata, el *dirham* y como elemento inferior destinado a articular los pagos inferiores y menores, una moneda de cobre, el *felús*. Este tercer elemento tendrá siempre un valor fiduciario y su relación con los elementos estables del sistema, el *dinar* y el *dirham*, estará supeditada a las alteraciones de las tasas de cambio y valor de las monedas fuertes. De hecho, en las menciones sobre el funcionamiento de la dar *al-Sikka*, la casa de la moneda, en diferentes lugares del Islam las referencias son al oro y la plata, olvidando o relegando, mejor dicho, el cobre a una función muy subsidiaria. Incluso se ha llegado a aventurar la posibilidad de que, en determinados casos, estas monedas fueran acuñadas por los responsables del zoco, el *sahib al-Suq*, antes que por el encargado de la ceca el *sahib al-Sikka*, lo que indica, con claridad, su relativa independencia del sistema de producción de moneda oficial.

Sin embargo este sistema trimetálico, venido a al-Andalus por las influencias en la formación original de la moneda islámica de los modelos bizantinos y sasánidas, no se desarrolla de manera equilibrada, al igual que tampoco lo hace en otros lugares del Islam.



Dirham de Hisam II acuñado en el año 1000 (390 de la Hégira).

Si nos atenemos a las tres divisiones clásicas del período omeya en al-Andalus, la Conquista, el Emirato Independiente y el Califato de Córdoba, se puede ver como en cada momento se produce un predominio de unas especies monetarias sobre otras debido al desequilibrio de uso entre ellas.

El primer momento (711-755 d.C.) será el único en el que coexistan, de forma equilibrada, los tres metales; con un predominio indudable de las emisiones de plata, pero con una presencia de *dinares*, batidos en al-Andalus[1], y una existencia documentada de *feluses*. Este último elemento es interesante puesto que este es el momento en el que se recogen más ejemplares de este tipo de monedas, con cierta lógica, si se considera que se trata de un tipo de moneda muy usada en el Norte de África debido a la tradición bizantina. Así, se han ido encontrando, con cierta abundancia, en yacimientos asociados con los primeros momentos de la conquista, como es el caso de Córdoba capital (yacimiento de Cercadillas) u otros lugares de al-Andalus (como ocurre en Écija).

El segundo momento, el del Emirato independiente (755-912 d.C.) va a suponer un cambio de dirección notable en los usos monetarios. En primer lugar el *dinar* deja de acuñarse en al-Andalus dando paso a un largo período de ausencia de acuñación de esta clase de moneda que durará hasta el siglo X. Sin embargo en las referencias se seguirá utilizando el dinar como expresión de cuenta y valor, al tiempo que, parece segura, la presencia de un cierto flujo de monedas de oro procedentes del Norte de África. A mediados del siglo VIII comienza lo que podríamos definir como el predominio de la plata, del *dirham* andalusí, que va a durar hasta el primer tercio el siglo XI d.C. Las emisiones de moneda van a tener un carácter anual constante y metódico, desde el año 767 hasta la década del 890, aproximadamente.

Sólo en determinados momentos se producirán ausencias o vacíos de acuñaciones, relativos siempre a problemas de índole política y de control del territorio, lo que confirma el fuerte componente fiscal de esta moneda; así ocurre entre los años 755 a 766 (llegada de *Abd al-Rahman* I y su pugna por el control de al-Andalus) y 893 a 927 (crisis el estado omeya por las varias rebeliones muladíes).

Desde punto de vista de los usos de la moneda, la presencia de *feluses* en este momento, es muy limitada, sólo en algunos años concretos, y este hecho tiene su explicación en la abundancia de moneda de plata, el *dirham*, y en la fragmentación intensiva que se hace de ella para obtener piezas de cambio o moneda fraccionaria; si existe moneda fraccionaria en plata, asumida por la población, es coherente que este uso monetario desplace o elimine la necesidad de emitir *feluses* para cumplir la misma función.

Se conocen suficientes hallazgos, de este momento, en los que aparece una gran cantidad de moneda fragmentada de forma regular; incluso en algunos de ellos aparecen ejemplares de monedas

carolíngias, algunas de ellas, también, sometidas a los mismos usos.

El tercer momento, el del Califato y su Guerra Civil (928-1032 d.C.) constituye una ampliación del anterior con la innovación de la inclusión del oro, ya que el *dinar* vuelve a ser emitido de manera bastante abundante, aunque se mantenga el *dirham* como el principal elemento del sistema monetario.

El bimetalismo del Emirato, se mantiene, puesto que aunque las magnitudes son bastante más altas, en lo que atañe al número de monedas emitidas, el proceso de manipulación y alteración de moneda es semejante.

A lo largo de los siglos IX y X, esta masa de moneda andalusí circulante ha circulado, en mayor o menor medida, por los territorios de los reinos cristianos peninsulares, puesto que era la única fuente de moneda disponible y la especial relación política mantenida con los emires y, en especial, con los Califas de Córdoba, condicionaban esta tendencia.

Documentación

Como hemos indicado, al ser la moneda andalusí la única emitida en abundancia en la Península Ibérica y el estado omeya de Córdoba, la principal potencia política entre los siglos VIII-X d.C., se entiende que sus monedas fueran las que circularan en, cierta medida, por los reinos cristianos del norte peninsular.

Esta circulación de moneda andalusí está atestiguada por abundantes menciones tanto a las monedas de plata como a las de oro y por la existencia de adjetivos que definen o especifican la especie monetaria referida, en concreto. Esta especificación, además, sirve para garantizar la calidad de la transacción al determinar el uso de monedas de calidad reconocida.

La unidad ordinaria de cuenta era el *sueldo*, término que proviene del *solidus* bizantino (al fin y al cabo el *tremis* visigodo era un tercio de sólido) que identifica una moneda de oro de 4,5 gramos o su peso equivalente; la relación con la plata vendría determinada por la tasa de cambio existente[2].



Morabetino Lupino de Muhammed ibn Sa'ab de Murcia, moneda que circuló en Navarra en tiempos de Sancho VII "el Fuerte".

Por lo tanto los reinos cristianos establecen una equivalencia entre una unidad teórica y las especies monetarias disponibles al efecto; para el período que corresponde con el Emirato omeya, siglos VIII-IX d. C., las menciones son, en la práctica inexistentes, y el único testimonio será la presencia de hallazgos o conjuntos de monedas andalusíes en los territorios respectivos.

Para el siglo X-XI d.C., las menciones son más abundantes y en ellas abundan los mencionados "adjetivos" que acompañan al término monetario. Este dato tiene mucho sentido porque hasta dicho siglo no aparece en la moneda omeya los nombres de los *ashab al-Sikka*, los prefectos de ceca, que son los nombres que se han podido interpretar como calificadores de la moneda. Así expresiones como *kazmi, kazemi, mohammadi, iafari*, o *amiri* hacen mención a nombres presentes en las monedas (además del califal). Se trata de *Qasim* y *Muhammad* (prefectos de ceca con *Abd al-Rahman* III) o *Ya'far, hayib de Al-Hakam* II o *'Amir*, patronímico de *Muhammad b. Amir*, el Almanzor cristiano, que ejerce el cargo en la ceca de Córdoba, aunque después, su nombre seguirá apareciendo en las monedas. Estas citas abarcan desde el año 977 hasta el 1076[3].

Los *"argenteos"* o *"argenceos"* citados en las fuentes, como en la expresión *"argenteos argentum que currit in Pampilonia"* de 1056 d.C.[4] o la de *"solidos kazmi"* de 1063[5].

Ahora bien, las menciones de esta clase son claras en un sentido, expresan pagos realizados en monedas de plata por el valor de un peso



Tesoro de San Andrés de Ordoiz (Estella).

determinado de oro, bien como un número de piezas, bien en relación con el "*sueldo*" a peso; pero son confusas en algún otro aspecto; por ejemplo la mención a un "*solido kazmi*" en 1063 d.C., me resulta bastante extraña por la enorme diferencia de tiempo existente entre las piezas con el nombre de *Qasim b. Jalid* (330-332H./941-943 d.C.), más de un siglo, para que el modelo de referencia fuera el *dirham qasimi*; hay que entender que a fines del siglo X, la presencia de piezas *qasimíes* en los mismos hallazgos califales es reducida, ante la masa de monedas emitidas con posterioridad, aún admitiendo que la denominación hubiera quedado como una referencia de calidad.

Lo más razonable es que la explicación sea mucho más sencilla y coherente, desde el punto de vista cronológico, si entendemos que las menciones de mediados del XI, respecto a este término, se refieren a los *dirhames* de los *hammudíes*, la última serie de moneda de plata de calidad emitida en al-Andalus antes de la pronunciada decadencia de las taifas.

Bajo esta premisa las emisiones de *Qasim al-Mamun*, abarcan desde el 1017 al 1023 y las de *Yahya*, su sucesor, del 1021 al 1035 fechas que permiten, considerar con bastante lógica, que estos ejemplares sean los que circulasen con relativa abundancia por los territorios del Norte peninsular. Además si tenemos en consideración la fuerte devaluación, ya mencionada, que se aprecia en el *dirham* en las emisiones finales de los hammudíes, así como en los otros estados taifas, la mención a las últimas emisiones de calidad del primer tercio del siglo XI resulta más convincente.

La precisión con que se definen los términos aplicados a las especies monetarias utilizadas es muy detallada; puede verse en los dos documentos que recogen los pactos entre Sancho IV y *al-Muqtadir* de Zaragoza en el año 1069 d.C./461 H. y en el 1073 d.C./465H., respectivamente[6].

En el primero de ellos se menciona:

> la *"Concordia celebrada entre el rey D. Sancho de Pamplona y un rey ó jefe árabe, llamado Almuktadir Villa.... Obligose además Al-Moktádir á dar á D. Sancho, por su haber, "mille numos de auro bono per singulos menses", pagado de cinco en cinco meses, y empezando á contar desde el mes de Abril de la Era de este pacto, debiendo dar del primer plazo, al tiempo de éste, mil quinientas monedas, y enviar á Zaragoza á por las restantes á uno de sus fieles barones."*

La precisión sobre la calidad de la moneda (auro bono) es evidente.

En el segundo documento (de San Juan de la Peña), citado por el mismo Delgado, se expresa de la siguiente forma:

> *"...Convenit Almuctadir Ville per singulos annos dare regi domino Sancio duodecim milia mancusos auri obtimi ita ut si regi placuerit accipere aurum accipiat, si enim plus sibi placuerit accipere argentum, per uno quoque mancuso auri accipiat rex VII solidos argenti de moneta de Cesaraugusta..."*

En este caso se especifica de forma muy precisa que, sería posible sustituir el pago en oro por la

suma correspondiente en monedas plata batidas en la ciudad de Zaragoza. Las relaciones metrológicas y de equivalencias que se recogen en este documento ya fueron estudiadas por Pellicer[7].

De forma sencilla se pueden concretar en que los problemas de carestía de oro, que comenzaban a dejarse sentir en al-Andalus, parecen aconsejar a al-Muktadir utilizar el dirham como moneda de pago. En esta tesitura se producen en las emisiones del hudí ajustes metrológicos destinados a favorecer el pago del tributo demandado mediante el ligero incremento en el peso medio de las piezas con el objeto de reunir la cantidad especificada en oro.

En suma, estas "parias" sirvieron para abastecer de moneda de oro y en mayor medida de plata al reino de Navarra, en torno al tercer cuarto del siglo XI, metal que, es de suponer, sirvió en parte para respaldar las primeras emisiones de este reino que tendrían lugar muy pocos años después.



Dirham de Abd al-Rahman I.

Circulación en Navarra

Hasta la fecha los hallazgos realizados en tierras navarras se reducían al conjunto de San Andrés de Ordoiz pero una revisión de material historiográfico ha permitido localizar un conjunto desconocido de época califal y taifa de gran interés.

San Andrés de Ordoiz

Este hallazgo ha sido objeto de dos publicaciones detalladas siendo la primera la que presenta las circunstancias del hallazgo y las relaciones históricas de forma más extensa[8], mientras que la segunda, de forma más concisa y detallada, presenta el material y realiza una exacta atribución cronológica determinando con precisión las fechas de cierre del mismo[9].

Circunstancias

Por lo expuesto por Mateu, el conjunto aparece en una pared de separación de fincas, dentro de una cerámica, rota en el proceso de recuperación, que Mateu define como "de tipo visigodo" aunque precisa que al faltar elementos de la boca no puede ajustarse su tipología a modelos andalusíes. Sí detalla, con su característica precisión, que esta cerámica queda fechada por el contenido numismático[10].

Al respecto puede mencionarse que esta pervivencia de tipos cerámicos de fuerte tradición visigoda han sido datados mediante piezas omeyas en varias ocasiones, aspecto que ha permitido precisar la pervivencia de formas o la reutilización de las mismas, incluso pasado más de un siglo y medio de presencia omeya en la Península Ibérica[11].

Composición

El conjunto está compuesto por 205 monedas de plata, con una fechas de cierre de entre el 166H./782-3 d.C. y la más tardía del 270H./883-4 d.C. Por lo tanto es muy similar en sus márgenes cronológicos con otros hallazgos de moneda omeya emiral. La corrección que realiza Navascués a la fecha de cierre del hallazgo, propuesta por Mateu, parece totalmente coherente, puesto que las monedas de la década de los años 90 del siglo III de la Hégira son inexistentes, si nos atenemos a lo que los hallazgos y las colecciones indican[12]. Las lecturas que se han hecho de monedas de estas propuestas fechas, tan tardías, han sido corregidas en su práctica totalidad[13].

Ahora bien, Navascués menciona una moneda, la nº 193, con lectura de fecha 27X, de la que pare-



Dirham de Hisam I.

ce deducirse que se trata de un ejemplar con tres dígitos en su fecha, del cual se ha perdido el correspondiente a la unidad. Por ello se podría inferir que la fecha de la última moneda bien puede retrasarse a la década de los años 70, es decir, 883-893 d.C[14].

Por todo ello se trata de un clásico conjunto del Emirato Omeya independiente en el que están representados la mayoría de los emires que emiten moneda.

Se pueden realizar algunas precisiones en lo que atañe a su composición; sobre otros conjuntos de esta época destaca la escasez de los ejemplares de primeras fechas, mejor dicho del siglo IIH./VIII d.C., pues una gran cantidad de las monedas se concentran en los últimos gobernantes.

Relación

Abd al-Rahman I	2	Hisam I	1
Al-Hakam I	22	Abd al-Rahman II	82
Muhammad I	74	Rebeldes	1
Dudosas s. II H.	1	Dudosas s. III H.	11

No me atrevo a conformar las propuestas de relación con acontecimientos históricos que propone Mateu puesto que su fecha límite de cierre del hallazgo la prolonga hasta el reinado de Abd al-Rahman III, por lo menos antes del 316H./928 d.C. fecha de la reapertura de la ceca[15]. Como he indicado más arriba la fecha de cierre debe estar más cerca del 270-279H./883-893 d.C. lo que matiza algunas de sus opiniones.

Por ello es más fácil atribuir este ocultamiento (en el caso, no siempre cierto, de que hubiera que hacerlo con un hecho de carácter violento o bélico) a los años del gobierno de Mundir I (273-275H./886-888 d.C.)o primeros años de Abd Allah (275-300H./888-912 d.C.), es decir coincidentes con el reinado de Fortún Garcés de Navarra (882-905 d.C.)

Hay un elemento más de juicio, aportado por la moneda más extraña o interesante del conjunto; se trata de una pieza que en su tipología se ajusta al modelo que Vives había denominado como de los "Rebeldes", es decir, aquellas monedas que en su reverso sustituyen la leyenda central con la sura 112 por una nueva leyenda que empieza por la "Misión profética de Muhammad" y continua con mención al lema "*Aglab*", de la dinastía de los aglabíes de Ifriqiya[16].

La moneda, citada por Vives, ha sido objeto de una cuidada discusión por Miles, en lo referente al nombre que aparece en su última línea de reverso, ante la ausencia de una imagen clara[17]. Este tema se puede perfilar mejor con la revisión de la imagen en la publicación de las láminas de Vives, en donde aparece esta moneda tan interesante[18]; parece claro que la moneda citada por Vives era de su colección y, por ello, aparece en los fondos del



Dirham de Ali ben Hammud del año 407 de la Hégira.

Museo Arqueológico Nacional citada por Del Rivero[19], tras la inclusión de piezas de la colección Vives en la del Museo Arqueológico Nacional.

En cualquier caso lo más sorprendente sería la fecha de la pieza del hallazgo de San Andrés de Ordoiz puesto que el ejemplar de Vives es del 263H./876-7 d.C., mientras que el hallado aquí es del 235H./849-50 d.C. Eso supondría adelantar en cerca de treinta años la presencia de las emisiones que se vinculan con las formas de rebelión frente al poder de los omeyas de Córdoba.



Manuscrito de don Antonio Delgado en el que se especifican las monedas hispanoárabes halladas en el Puente de Miluce (Pamplona) en el año 1859.

Hallazgo del Puente de Miluce

Este hallazgo, de mediados del siglo XIX, ha permanecido en el anonimato hasta la edición del manuscrito de A. Delgado, obra en la que se cita este hallazgo y del que, por medio de la documentación existente en la Real Academia de la Historia, se puede reconstruir su composición y las circunstancias que rodearon su aparición[20].

Circunstancias

De la información disponible en la Real Academia de la Historia se sabe que este conjunto aparece en el curso de las obras de ferrocarril frente al puente de Miluce.

Delgado menciona textualmente:

"Existe en el gabinete del Conde de Ezpeleta un dirhem, encontrado con otros muchos cerca de Pamplona, en el desmonte para las obras del ferrocarril (frente al puente de Miluce), acuñado en el año 403 de la Hégira...".

Composición

Aún más, dentro de la documentación que utilizó Delgado, conservada en la Real Academia de la Historia, existe una relación sobre este conjunto encabezada por el siguiente título: *Monedas encontradas en el desmonte del ferrocarril, frente al puente de Miluce- Pamplona- 23. Sept. 1859. Sr. Conde de Ezpeleta*[21]. Con ello tenemos la fecha exacta y el lugar de aparición con bastante definición.

En la citada relación del hallazgo se establece una lista de monedas por orden de los califas, mencionando los nombres de los *ashab al-sikka*, la fecha y el número de monedas que hay de cada año. Con ello se puede recomponer el hallazgo con bastante exactitud y, además, la precisión con que Delgado recoge el material permite, incluso, una asignación bastante ajustada a las numeraciones de la obra de Vives.

Como otros muchos conjuntos de época califal este conjunto está compuesto sólo por monedas de plata, por *dirhames*, en total unas 153 monedas.

En la relación que sigue hemos mantenido un orden de Gobernante; ceca; fecha; *sahib al-sikka*; nº monedas seguido por la equiparación con el número de Vives. Esta asignación la he realizado cuando la he considerado fiable. En circunstancias normales la combinación de año y *sahib al-Sikka* es suficiente para asignar una moneda a un número concreto; en ocasiones se expresan dos entradas de Vives (por diferentes distribuciones epigráficas) ya que no se puede discernir a que tipo corresponde la moneda.

Catálogo reconstruído

Abd al-Rahman III

AL-ANDALUS

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
323	Said	1	384
330	Qasim	2	396
331	Qasim	7	397
332	Qasim	1	398
333	¿?	4	404/
334	¿?	1	405/407
336	Abd Allah	1	413

MADINAT AL-ZAHRA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
337	Muhammad	2	417
338	Muhammad	4	418
340	Muhammad	4	421
341	Muhammad	4	422
342	Muhammad	2	424
343	Muhammad	2	425
344	Muhammad	2	427
345	Muhammad	1	428
347	Ahmad	1	430
348	Ahmad	1	431

Al-Hakam II

MADINAT AL-ZAHRA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
351	Abd al-Rahman	1	449
352	Abd al-Rahman	3	450
354	Abd al-Rahman	2	452-3
355	Abd al-Rahman	1	454
357	Amir	1	458
358	Amir	3	459
359	Amir	1	460
360	Amir	2	461
365	Amir	2	496-7

Hisam II

AL-ANDALUS

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
366	Amir	3	498
367	Amir	4	500-1
368	Amir	4	503
369	Amir	1	504
379	Amir	3	510
380	Amir	1	512
382	Amir	1	515
383	Amir	3	517
387	Amir/Mufaray	3	533
388	Amir/Muhammad	1	538
389	Amir/Muhammad	3	541
390	Amir/Muhammad	3	545-6
391	Amir/Muhammad	1	549
392	Amir/Tamliy	6	569-573
393	Abd al-Malic	1	577
394	Abd al-Malic	1	580
396	Abd al-Malic	1	583
	Ceca Fez, sin años	5	

* Encargado de ceca.

Muhammad II (398-400H./1007-1009 d.C.)

AL-ANDALUS

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
399	Yahwar	2	681-683
400	Muhammad	1	641-687
400	Ibn Maslama	1	688-689

Hisam II (2º reinado)

AL-ANDALUS

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
400	Ibn Maslama	1	697
402	Said ibn Yusuf	3	703
403	Said ibn Yusuf	1	705
403		1	

Sulayman al-Mustain

AL-ANDALUS

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
400	Ibn Maslama	5	691-694
403[22]	Muhammad/Hasan	1	¿787?

Ali b. Hammud

MADINAT CEUTA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
407		2	

Al-Qasim

MADINAT CEUTA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
410		1	
411		2	
412		1	
¿412?		2	

Yahya

MADINAT CEUTA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
412		1	
415		2	
416		1	
417		1	
418		2	
419		3	
420		2	
421		2	
422		1	
423		1	
xxx		10	

ABBAD

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
449		1	
Ilegibles/inciertas		11	

Idris I (427-430H./1035-1038 d.C.)

MADINAT CEUTA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
¿428?		1	893

Idris II (434-448H./1042-1056 d.C.)

MADINAT CEUTA

Fecha	Ceca*	Nº Monedas	Nº Vives
xxx		1	



Dirham de Yahya acuñado en Ceuta el año 419 de la Hégira.

Respecto de la cronología de este hallazgo, cabe destacar la importancia de la coexistencia de monedas de época omeya califal, entre el 323H./935 d.C. y el 403H./1012/13 d.C. del 2º reinado de Hisam II junto con un lote de piezas de plena época taifa, como son el grupo de las hammudíes, del 407H./1016/17 al 423H./1032 d.C. y las más tardías del conjunto, las de los idrisíes 428H./1037 d.C. y una pieza atribuída a los abbadíes de Sevilla del 449H./1057 d.C.

Esta coexistencia es algo extraña, puesto que los conjuntos califales suelen terminarse en la época de la revolución de Córdoba, a lo sumo, conviven con ejemplares de los hammudíes, pero resulta bastante extraño que se incluyan ejemplares de gobernantes taifas tan avanzados como la pieza abbadí. Aún así podría entenderse esta mezcla al tratarse de un conjunto que se encuentra dentro de uno de los reinos cristianos, en el que se han podido ir acumulando piezas posteriores. Aún así, la solidez del análisis y de los datos proporcionados sobre este hallazgo del puente de Miluce inducen a creer como cierta la atribución de esta pieza.

En cualquier caso la cronología de cierre del mismo es bastante más tardía que la habitual en los conjuntos plenamente califales llegando hasta la mitad del siglo XI. Esta datación hace suponer que este conjunto no se ajusta al modelo clásico como los atribuidos a la crisis final del califato, aunque en su formación inicial bien pudiera serlo, sino que se le han ido añadiendo piezas más posteriores hasta las fechas últimas de su ocultamiento.



Dirham de Tudela (M.A.N.).

Notas

1. M.L. BATES (1993): "The coinage of Spain under the Umayyad caliphs of the east", *III Jarique de Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, pp.76-90.
2. A. VIVES ESCUDERO (1901), *La moneda castellana. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid pp. 8 y ss.
3. A. VIVES ESCUDERO, (1901), pp. 10, nota 3. Más en concreto sobre el término *Qazmi*, ver P. CHALMETA GENDRON, (1981), "Precisions au sujet du monnayage hispano-árabe (dirham qasime et dirham arba'in)", *Journal of Economic and Social History of the Orient*, XXIV, pp. 316-324 y A. CANTO GARCÍA, (1986), "La reforma monetaria de Qasim", *Al-Qantara*, 7, pp. 403-429.
4. M. IBAÑEZ ARTICA (2000), "Causas de las primeras emisiones monetarias de los reinos cristianos peninsulares", *Gaceta Numismática*, 136, p. 5, aludiendo a un documento de San Juan de la Peña, vid. A.UBIETO, *Cartulario de San Juan de la Peña*, vol. II.
5. M. IBAÑEZ ARTICA, (2000), p. 5, vid. A.UBIETO, *Cartulario de Albelda*, (1960).
6. Recogido y transcrito en A. DELGADO y HERNÁNDEZ (2000), *Estudios de numismática arábigo-hispana*, ed. por A. Canto y T. Ibrahim, Real Academia de la Historia.
7. PELLICER J. PELLICER I BRÚ (1988), "Metrological considerations on a document concerning the *parias* paid by Ahmad al-Muktadir os Saragossa to Sancho IV Garcés of Navarre", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarem, pp. 191-208.
8. F. MATEU Y LLOPIS, (1950), "El hallazgo de < <dirhams > > del Emirato en San Andrés de Ordoiz (Estella, Navarra)", *Príncipe de Viana*, 50, pp. 85-101.
9. J. NAVASCUÉS Y DE PALACIO (1957), "Revisión del tesoro de dirhams de San Andrés de Ordoiz", *Príncipe de Viana*, 56, pp. 10-37.
10. MATEU (1950): 85 y ss.

11. M. RETUERCE / A. CANTO, (1995), "Cerámicas y monedas andalusies: un modelo de datación en época emiral", *1er. Congreso de Arqueología Peninsular. Actas VI. Trabalhos de Antropología e Etnología*, 35(2), pp. 334-348.
12. Sobre esta discusión cfr. MATEU (1950), p.86 y NAVASCUÉS (1957), p.10.
13. El único hallazgo que presentaba fechas tan tardías es uno de Córdoba, denominado de la "Sagrada Familia", S. de los SANTOS JENER, (1956),"Monedas carolíngias en un tesorillo de dirhemes del Emirato Cordobés", *Numario Hispánico*, V, pp. 79-87. Sin embargo todos los hallazgos publicados, en fechas más recientes muestran una similitud en sus últimos años que parecen corregir estas fechas tardía, cfr. A. CANTO/E.MARSAL MOYANO (1988), "El hallazgo emiral de Iznajar (Granada)", Al-Qantara 9, pp. 427-70; T. IBRAHIM/A. CANTO (1991), "Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla)", *Numisma* 229, pp.69-86.
14. NAVASCUÉS (1957), p.26.
15. MATEU (1950), pp.98-99.
16. A.VIVES ESCUDERO (1893), *Monedas de las dinastías Arábigo-españolas*, nº 335.
17. G. C. MILES (1950),*The Coinage of the Umayyads of Spain*, p. 212, nº 156i.
18. A.VIVES ESCUDERO (1998), *Monedas de las dinastías Arábigo-españolas. Láminas*, eds. A. Canto y T. Ibrahim, nº 335.
19. C. Mª del RIVERO (1933), *La moneda arábigo-española. Compendio de numismática musulmana*, nº 27.
20. A. DELGADO y HERNÁNDEZ (2000), *Estudios de numismática arábigo-hispana*, ed. por A. Canto y T. Ibrahim, Real Academia de la Historia, párrafo 311.



Semidobla almohade de Abu Yacub Yusuf, que circuló en Navarra con la denominación de "mazmudina jucefina".

21. Agradezo la ayuda y colaboración prestada por Dª Fátima Martín Escudero, de la Real Academia de la Historia, en el acceso a esta documentación.
22. La entrada de Vives, para este año, corresponde al nombre *Habib*, pero el nombre pudo haber sido leído como *Hasan*, en el momento en que se estudia el hallazgo.

Bibliografía

M.L. BATES (1993): "The coinage of Spain under the Umayyad caliphs of the east", III Jarique de *Numismática Hispano-Árabe*, Madrid, pp.76-90.

A. CANTO GARCÍA, (1986): "La reforma monetaria de Qasim", *Al-Qantara*, 7, pp. 403-429.

A. CANTO/E. MARSAL MOYANO (1988), "El hallazgo emiral de Iznajar (Granada)", *Al-Qantara* 9, pp. 427-70.

P. CHALMETA GENDRON,(1981): "Precisions au sujet du monnayage hispano-árabe (dirham qasime et dirham arba'in)", *Journal of Economic and Social History of the Orient*, XXIV, pp. 316-324.

A. DELGADO Y HERNÁNDEZ (2000), *Estudios de Numismática Arábigo-Hispana*, ed. A. Canto y T. Ibn Hafiz Ibrahim, Real Academia de la Historia, Madrid.

M. IBAÑEZ ARTICA (2000): "Causas de las primeras emisiones monetarias de los reinos cristianos peninsulares", *Gaceta Numismática*, 136, pp. 5-18.

T. IBRAHIM/A. CANTO (1991), "Hallazgo emiral en Puebla de Cazalla (Sevilla)", *Numisma* 229, pp.69-86.

F. MATEU Y LLOPIS, (1950), "El hallazgo de < < dirhams > > del Emirato en San Andrés de Ordoiz (Estella, Navarra)", *Principe de Viana*, 50, pp. 85-101.

G. C. MILES (1950),*The Coinage of the Umayyads of Spain*, New York.

J. NAVASCUÉS Y DE PALACIO (1957), "Revisión del tesoro de dirhams de San Andrés de Ordoiz", *Principe de Viana*, 56, pp. 10-37.

J. PELLICER I BRÚ (1988), "Metrological considerations on a document concerning the parias paid by Ahmad al-Muktadir os Saragossa to Sancho IV Garcés of Navarre", *Problems of Medieval Coinage in the Iberian Area*, 3, Santarem, pp. 191-208.

RETUERCE VELASCO, M./CANTO GARCÍA, A. (1987): "Apuntes sobre la cerámica emiral a partir de dos piezas fechadas por monedas, *II° Congreso de Arqueología Medieval Española*, vol.3, pp. 93-104.

M.RETUERCE/A.CANTO (1995): "Cerámicas y monedas andalusíes: un modelo de datación en época emiral", 1er. Congreso de Arqueología Peninsular. Actas VI. *Trabalhos de Antropología e Etnología*, 35(2), pp. 334-348.

RIVERO, CASTO Mª DE (1933), *La moneda Arábigo-Española, Compendio de Numismática Musulmana*, Madrid.

S. DE LOS SANTOS JENER, (1956),"Monedas carolíngias en un tesorillo de dirhemes del Emirato Cordobés", *Numario Hispánico*, V, pp. 79-87.

A. VIVES ESCUDERO, (1893), *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*, Madrid y (1998), *Monedas de las dinastías Arábigo-españolas*. Láminas, eds. A. Canto y T.Ibrahim.



Primeras emisiones monetarias Aragonesas - Pamplonesas

Miguel Ibáñez Artica
Comisario de la Exposición

La moneda no era desconocida en los reinos de Pamplona, Castilla, León y Aragón en fechas anteriores a la segunda mitad del s. XI, ya que se cobraban sustanciosas parias de los reinos taifas, tal como lo acredita la documentación de Sancho IV de Peñalén. Mientras los dinares de oro circulaban en el reino de Pamplona con la denominación de "*almekales*", los dirhems de plata lo hacían bajo la denominación de "*argenteos*" o "*argenceos*", especificándose en algunos casos como "*solidos kazmi*" haciendo referencia a los dirhems de buena ley emitidos en Córdoba en tiempos de Abderramán III, y que por extensión se referirían probablemente a las emisiones del califato, del tipo de las monedas aparecidas en el tesoro de Miluce en Pamplona. Las variaciones en ley y peso que experimentaba en esos momentos la moneda de los reinos taifas, así como los recortes fraudulentos practicados a las monedas, sugieren que el término "sólido", además de referirse a un número fijo de monedas (12 dineros según el cómputo carolingio vigente en la época), pudo aplicarse a un peso fijo que variaría incluso de unos lugares a otros, y que oscilaría alrededor de los 32.64 g. (Gil Farrés, 1979).

Las mayores dificultades e incluso polémicas en el campo de la numismática navarra, se han dado precisamente en lo que se consideraba hasta hace poco como las primeras emisiones autóctonas. Bajo la influencia de una historiografía clásica, donde los reinos cristianos peninsulares surgían de la herencia de Sancho el Mayor de Navarra (1004-1035), cuadraba bien el hecho de que la primera emisión hubiera sido realizada precisamente por este monarca, siendo las posteriores acuñaciones navarras, aragonesas y castellanas, "descendientes" de esta primera y singular moneda que



Moneda con leyenda "Imperator/ Naiara" atribuida actualmente a Alfonso VII de Castilla y León. Hasta hace poco tiempo se consideraba de Sancho III "el Mayor" de Navarra.

lleva la titulación de "Imperator". Durante mucho tiempo se ha considerado como la primera moneda emitida en el reino de Pamplona/Navarra, un dinero (pieza única por el momento) conservado en el Museo Arqueológico Nacional, con anverso representando un busto mirando a la izquierda y leyenda "+IMPERATOR", y reverso con cruz sobre un largo pie con adornos laterales simétricos y leyenda "NAI ARA". Esta moneda fue descrita por Heiss (1869) atribuyéndola a Sancho III el Mayor, así como una segunda pieza similar con leyenda "GARCIAREX" y el mismo reverso, atribuida a García III de Nájera (1035-1054).

Gil Farrés (1955) planteó la atribución de la pieza con leyenda "IMPERATOR/NAIARA" a Alfonso VII de Castilla-León y por consiguiente, la moneda con leyenda "GARCIA REX/NAIARA" a García IV (es evidente que la cronología de ambas piezas es la misma o está muy próxima). Esta novedosa propuesta encontró una gran oposición en los investigadores de la época siendo fuertemente rebatida, de forma que la mayoría de los autores posteriores han seguido las atribuciones convencionales, que remontan la primera emisión de los reinos cristianos peninsulares a Sancho III el Mayor.

En fechas recientes (Ibáñez, 1993, 1993/94, 1994) se ha vuelto a plantear la hipótesis de Gil Farrés, señalando las afinidades del busto que aparece en la supuesta moneda de Sancho III con algunas de las emisiones que pertenecen a García IV, y descartando las emisiones propuestas a nombre de Sancho IV de Peñalén con leyenda NAVARA. De esta forma, el comienzo de las emisiones de los reinos cristianos peninsulares habría que situarlo en tiempos de Sancho V Ramírez (1064-1094), probablemente en un momento próximo a la ocupación del reino de Pamplona (1076) y concesión de fueros a Jaca (1077). El desencadenante de las masivas emisiones de Sancho Ramírez pudo ser precisamente la ocupación de Pamplona, tal como ocurriría unos años más tarde cuando comienzan las emisiones castellano-leonesas con Alfonso VI tras la conquista de Toledo.

La moneda con leyenda "IMPERATOR/NAIARA", si la interpretamos como de Nájera (Naiara es la forma con que se designa a la villa de Nájera durante el reinado de Alfonso VII) pertenecería a Alfonso VII, o como mucho podría retrotraerse a tiempos de Alfonso el Batallador, quien mantuvo un contencioso sobre esta ciudad con su ex-mujer Urraca y el hijo de ésta -el futuro Alfonso VII-. La interpretación de Nájera en la moneda de García IV de Navarra resulta más problemática, si bién "a priori" más extraña resulta su titulación como rey de Aragón, conocida por ahora en una única moneda y en un único documento de Alfonso VII.

Si interpretamos la leyenda como Navarra, tambien las atribuciones coinciden, en este caso la de García sin problemas, y la de Alfonso VII, hacia 1134-35, cuando el rey García de Navarra rinde vasallaje al Emperador, precisamente en Nájera. De esta forma la leyenda NAIARA podría interpretarse con-



Reverso de un dinero jaqués de Sancho V Ramírez, con leyenda invertida.

juntamente como Nájera-Navarra. Si el abridor de cuños realizó esta leyenda de lectura "múltiple" de forma intencionada, no podía imaginarse los quebraderos de cabeza y discusiones que iba a provocar al cabo de ocho siglos.

Volviendo a los orígenes de la moneda aragonesa-pamplonesa, hemos de remontarnos a los tiempos inmediatamente posteriores al reparto del reino que hizo Sancho el Mayor. Ramiro I de Aragón, como hijo ilegítimo del monarca pamplonés, nunca se intituló "*rex*" en sus documentos, tradición que siguió su hijo Sancho Ramírez durante los primeros años de su reinado. En una primera fase y hasta 1069, la titulación del monarca aragonés fue: "*ego Sancius Ranimiri regis filio*", sustituida por: "*ego Sancius, gratia Dei Aragonense*" desde enero de 1072 hasta enero de 1075. La explicación a este hecho se remonta a la división realizada por Sancho III "el Mayor" de sus dominios: a su hijo legítimo mayor, García, le correspondió el reino de Pamplona, mientras que Fernando, casado con la hermana del rey de León, Bermudo III, ostentaba desde la muerte del infante García el título de Conde de Castilla y tras el fallecimiento del rey de León (1037), fue solemnemente consagrado (el 22 de junio de 1038) como rey en Santa María de León. Otro hijo menor, Gonzalo, recibía como herencia las tierras de Sobrarbe y Ribagorza, si bien tras su muerte (hacia 1045) estos territorios se incorporaron a la corona aragonesa. Queda el cuarto hijo -Ramiro-, el mayor, fruto de una relación prematrimonial del monarca pamplonés con Sancha de Aibar y aunque ilegítimo, fue reconocido como "de la prole del rey Sancho" con unos derechos limitados sobre la herencia paterna. En vida de Sancho el Mayor, Ramiro recibió unos territorios para gobernar por delegación del rey (en "tenencia"), territorios que incluían además de una serie de villas en territorio pamplonés y castellano, el antiguo condado de Aragón. La herencia de Ramiro quedaba sometida a la soberanía pamplonesa tal como quedaba reflejado en el juramento de fidelidad que tuvo que prestar a García, y ello explica que la documentación pamplonesa se refiera a Ramiro (y también a su hijo Sancho Ramírez) como "*quasi pro regne in Aragone*" (a modo de rey en Aragón).



Sancho V Ramírez.

Con estos antecedentes, y ante la precariedad de la monarquía aragonesa de dudosa legitimidad según los criterios de la época, una de las primeras acciones de Sancho Ramírez fue viajar a Roma en la primavera de 1068 (cuando el monarca contaba con 25 años de edad), para poner el reino y su persona en manos de Dios y del papado. Con ello conseguía el reconocimiento de la condición "real" por parte de la Santa Sede ("*karissimus filius noster Sancius rex Hispanie*" en cartas y bulas papales de Alejandro II fechadas el 18 de octubre de 1071).

Sancho Ramírez como rey de Aragón y Pamplona (1076-1094). Inicio de las acuñaciones monetarias

La relativa estabilidad dinástica se desequilibró bruscamente con la muerte del rey de Pamplona Sancho IV, asesinado por sus hermanos en el



Moneda de Sancho V Ramírez de Aragón y Pamplona, acuñada tras la victoria de Monzón en el año 1089.

barranco de Peñalén el 4 de junio de 1076. Se ha aducido como causa de este regicidio, el descontento de algunos sectores de la nobleza pamplonesa en la política de buenas relaciones mantenida por el monarca con la Taifa de Zaragoza a cambio de parias (moneda de oro y plata). Estos nobles, entre los que se encontrarían los propios hermanos del monarca, probablemente preferían una política más agresiva de conquista, que permitía obtener unos mayores beneficios directos a través de conquistas territoriales y botines de guerra, que el pago de parias, que aunque sustanciosas, estaban más canalizadas y favorecían directamente al monarca. Sea como fuere, a la muerte del rey pamplonés, los reyes de Castilla (Alfonso VI) y de Aragón (Sancho Ramírez), ambos nietos de Sancho el Mayor, entraron en el reino, y mientras el primero ocupaba la Rioja haciendo acto de presencia en Nájera, sede real pamplonesa, simultáneamente, Sancho Ramírez era aclamado en Ujué y Pamplona. Se produce así la división del reino y es a partir de este momento cuando Sancho Ramírez utiliza por vez primera el término "*rex*" en su documentación, expresándose en los diplomas regios como: "*Sancius, gratia Dei rex Aragonensium et Pampilonensium*". También se producen modificaciones significativas en la documentación de Alfonso VI, quien a partir de esta fecha se titula Emperador, con la pretensión de someter a su mandato la totalidad del reino de Pamplona.

La derrota de Zalaca frente a los almorávides en 1086 trastocó completamente los posibles planes anexionistas de Alfonso VI, llegándose a un acuerdo de reparto definitivo del antiguo Reino de Pamplona, donde Vizcaya, Álava y la Rioja quedaban bajo dominio castellano, creándose además un condado con la denominación de "Navarra" (que aglutinaba el primitivo reino de Pamplona) bajo el gobierno del conde Sancho Sánchez, territorio que quedaba en poder del rey de Aragón Sancho Ramírez, quien prestaría homenaje por él al Emperador (compleja situación feudo-vasallática, similar a la que unos siglos más tarde desembocaría en la guerra de los "cien años" entre Francia e Inglaterra).

La incorporación del reino de Pamplona a la corona aragonesa tuvo como principal consecuencia un significativo robustecimiento del poder real de Sancho Ramírez (quien, como ya se ha señalado, a partir de este momento utiliza en sus documentos el título "Rex", por vez primera en la historia del reino de Aragón). Uno de los elementos que contribuyeron a esta reafirmación fue precisamente la emisión de moneda propia, que además de su función social y económica, tenía también en estos críticos momentos un importante papel propagandístico de tipo político.

Según estos criterios, podemos datar las primeras emisiones aragonesas en unas fechas pro-



Tratado de paz a cambio de "parias" entre Sancho IV "de Peñalén" y Al Muqtadir, rey de la taifa de Zaragoza (A.H.N.).

ximas a 1076, y la elección de un tipo monetario que representa en el anverso el busto del monarca, respondería a una clara intencionalidad política: la confirmación de la autoridad real puesta en entredicho por los reinos vecinos (hecho que no será necesario resaltar en la moneda castellana). Otro aspecto de interés es la elección del tipo monetario, el dinero de plata de origen carolingio, utilizado en los reinos y señoríos cristianos europeos (incluidos los condados catalanes), muy diferente del tipo monetario musulmán basado en el dirhem de mayor módulo y peso, que sin embargo era la moneda más común en los reinos cristianos peninsulares de la época.

De ser auténtico el "mancuso" de Sancho Ramírez, conocido a partir de un único ejemplar descrito por Beltrán (1958), comentado posteriormente por Mateu y Llopis (1960) y generalmente aceptado como válido en la bibliografía posterior (pero que fue considerado como falso por Gil Farrés, 1973), nos encontraríamos con un intento fracasado de introducir moneda de oro (mejor de electro) siguiendo un patrón diferente al musulmán. No ocurrió lo mismo con la moneda de oro, y durante mucho tiempo siguió circulando el numerario musulmán (dinares, morabetinos lupinos...). Cuando se comenzó a fabricar moneda de oro, tanto las emisiones condales catalanas como las primeras acuñaciones castellanas de Alfonso VIII imitaron no sólo en módulos y pesos a las monedas musulmanas de oro, sino que también utilizaron leyendas en caracteres cúficos en lo que en la época se denominaban "morabetinos alfonsinos o de cruz".

Dentro de las emisiones de vellón de Sancho V Ramírez, encontramos dos grandes grupos, el primero con leyenda en anverso SANCIVS REX y en reverso ARAGONENSI en dineros y ARAGONENSIS en óbolos. Estas monedas, de gran rareza, pudieron ser emitidas hipotéticamente en un primer momento (1076), y guardarían cierta correspondencia con la intitulación aludida en los documentos reales (*"ego Sancius, gratia Dei Aragonense"*). La "explosión monetaria" que experimentó el reino de Aragón-Pamplona en estos momentos fue debido a otro tipo de dinero, el denominado "jaqués", que presenta en anverso un busto de arte diferente (con numerosas



Monedas de Sancho V Ramírez, al fondo, documento de los aranceles de los portazgos de Jaca y Pamplona.

variantes) y leyenda: SANCIVS REX, y en el reverso árbol crucífero (con más o menos adornos) y leyenda horizontal (partida por el tronco que sostiene la cruz): ARA GON, o en algunas raras emisiones: MONSON ó IAC CA.

Causas de las primeras emisiones monetarias aragonesas-pamplonesas

No se puede hablar de una única causa que motivara la producción masiva de dineros jaqueses en un momento próximo a 1076, se trata de la conjunción de numerosos factores internos y externos, que determinaron de forma brusca, la irrup-

ción de la moneda en los reinos cristianos peninsulares, en un primer momento en Aragón-Pamplona y al cabo de muy poco tiempo en los reinos de Castilla-León.

Durante el siglo X y comienzos del XI, la utilización de la moneda en otros reinos cristianos europeos era muy escasa; incluso en zonas con larga tradición monetaria, como Francia, lo necesario para la vida cotidiana se producía y recogía in situ y el dinero prácticamente no se utilizaba. Son varias las causas que desencadenaron en una fecha -próxima al año 1076, momento de la anexión del reino de Pamplona- la revolución económica que afectó a los reinos cristianos peninsulares. Algunas de estas causas fueron de origen interno y entre ellas podemos destacar el crecimiento demográfico experimentado en Aragón durante la segunda mitad del s. XI. El origen de este aumento de población hay que buscarlo en la mejora de las condiciones climáticas que se dieron a partir del año 1000 en la Europa occidental, con un significativo aumento de temperaturas y precipitaciones, condiciones favorables que se mantuvieron durante dos siglos. El aumento de la población local en Pamplona-Aragón no bastó para cubrir las necesidades derivadas de la expansión territorial (conquista del valle del Ebro) y fue preciso estimular la llegada de gentes procedentes de otras zonas europeas (especialmente inmigrantes francos) atraídos por las ventajosas condiciones que ofrecían los fueros de las nuevas villas (hecho favorecido por el crecimiento demográfico de los lugares de origen de estos inmigrantes). Este hecho tuvo como consecuencia directa un marcado incremento de la producción agropecuaria, traducido en una mayor riqueza, dentro de un sistema económico exclusivamente agrario. Como factor externo puede señalarse, que esta coyuntura favorable en los reinos pirenáicos, se produjo poco más tarde de la desintegración del poderoso califato cordobés (cuyo declive se inició a la muerte de Almanzor en 1002 seguida del gran motín de Córdoba del año 1009), lo cual fomentó una política expansionista y de conquistas iniciada por Sancho III el Mayor de Pamplona, que marcó la evolución de los próximos siglos.



Monedas de Pedro I y Alfonso "el Batallador" reyes de Pamplona y Aragón, procedentes del tesoro Zafranales (Huesca).



Dinero de Sancho V Ramírez acuñado en Jaca.

Los cambios producidos especialmente en el último cuarto del s. XI, no sólo fueron de tipo cuantitativo (aumento demográfico, expansión territorial, desarrollo agrícola con introducción de mejoras técnicas procedentes del mundo musulmán...), sino que aportaron también importantes modificaciones "cualitativas". El acontecimiento que marcó una nueva dimensión en la política territorial y económica en los reinos cristianos, y que resultó determinante en la política monetaria del momento, fue la concesión de fueros a la villa de Jaca. Estos fueros se otorgaron hacia 1077 con el objetivo de atraer y asentar en la ciudad una población extranjera, mediante la concesión a sus nuevos moradores de una serie de privilegios fis-

cales inéditos hasta esa fecha. Estas disposiciones atrajeron con éxito una variada población de mercaderes y artesanos, provocando una auténtica revolución en la estructura social y económica del reino; por otra parte durante la Edad Media, ciudad y mercado constituían elementos intimamente asociados, y la ciudad de Jaca fue dotada con una sede episcopal al frente de la cual, el rey de Aragón-Pamplona colocó a su propio hermano García, y desde su fundación se concibió como capital del reino, en un lugar estratégico situado en la vía comercial que comunicaba el mundo musulmán de al-Andalus con la Europa cristiana, paso obligado de mercancías procedentes del sur (especias, moneda de oro, tinturas y tejidos etc...) y del norte (pieles, metales, armas y tejidos flamencos). A finales del s. XI, la ciudad contaba con cerca de 600 habitantes, de los cuales más de las tres cuartas partes eran de origen franco. Por todo ello, no resulta extraño que sea Jaca la primera ciudad de los reinos cristianos peninsulares que acuñó moneda en la Edad Media, fabricada en un primer momento por maestros monederos de origen franco, traídos expresamente por el monarca aragonés (siguiendo el precedente de los condados catalanes vecinos, donde por herencia carolingia se venía emitiendo moneda desde hacía tiempo).

Durante aproximadamente veinte años, y mientras los fueros se extendían a otras poblaciones de los reinos de Aragón y Pamplona, las emisiones debieron de ser muy variadas y numerosas, a la vista de la gran cantidad de cuños monetarios, marcas de emisión y ejemplares que se conservan en la actualidad (ya en 1926, San Pío y Ansón identificó hasta 42 variantes) y es posible que además de las emisiones jaquesas y de Monzón, conquistado en 1089 (donde acuñó también el príncipe Pedro -futuro Pedro I- en vida de su padre), se haya acuñado moneda en otras cecas aragonesas o pamplonesas (muy probablemente en cecas ambulantes que podrían acompañar al monarca en sus desplazamientos), pero con leyenda Aragón y con la denominación de "jaqués", en referencia a la primera ceca de la que copiaron el modelo las restantes. De hecho el documento por el cual Sancho Ramírez regula los aranceles de los portazgos de Jaca y Pamplona hace pensar que al menos se acuñó moneda en estas dos ciudades simultáneamente.



Dinero de Sancho Ramírez con leyenda "Aragonensis".



Anverso de un dinero de Sancho Ramírez.

La relativa abundancia de monedas contrasta significativamente con la gran parquedad de citas monetarias específicas en la documentación de esta época. Si bien generalmente se utilizan los términos de "*solidos*" o "*solidos de argento*", en ocasiones se hace referencia individualizada a los *argentos*, *argenços*, *arienços* o *arenços* interpretados como dirhems hispano-musulmanes. La primera referencia monetaria explícita a la moneda autóctona en la documentación emitida en tiempos de Sancho Ramírez: "*solidos denariorum mee monete*", fechada en enero de 1086, corresponde paradógi-



Dinero acuñado en Monzón por Pedro I.

camente a su hijo, el infante Pedro y se trata probablemente de las monedas con leyenda de anverso PETRVS.SANCII y en el reverso ARAGON, que en 1089 se transformaría en MONSON. Es preciso señalar que el busto que aparece en estas tempranas piezas de Pedro I es el mismo que vemos en el tipo S-V, por lo que podemos suponer que hacia 1085 circulaban conjuntamente monedas a nombre de SANCIVS REX de los tipos S-V.A, B y C junto con las del infante Pedro con leyenda PETRVS SANCII/ARAGON (tipo P-I.A) y en 1089 coexistieron las anteriores con los nuevos tipos emitidos tanto por Sancho V (tipo V-D) como por el infante (tipo P-I.B).

Encontramos esporádicamente algunos pocos documentos con referencias monetarias específicas en los últimos años del reinado de Sancho Ramírez (en 1090: "*solidos de mea moneta*"; 1093: "solidos denarios", "*solidos de illa moneta de Iacha*"; 1094: "*solidos de dineros*").

Durante el reinado de Pedro I (1094-1104), son ya frecuentes las referencias a los sólidos jaqueses, dineros o denarios, especificándose incluso como "*dineros de rege*" o como "*solidos iachenses*" o "*iacensies*" desapareciendo progresivamente la antigua denominación genérica de "*argenteos*". Es en el último cuarto del siglo XI, cuando una gran cantidad de moneda de plata musulmana debió ser fundida para obtener de ella los primeros dineros jaqueses de una ley del 50% (equivalente a seis dineros) que pronto sería rebajada a un 33% (cuatro dineros) aún en tiempos de Sancho Ramírez, realizándose la sustitución de los antiguos "argenteos" por los nuevos dineros jaqueses. Pedro I (1094-1104) al acceder al trono no contaba con las abundantes reservas de plata musulmana que propiciaron las prolíficas emisiones de su antecesor, y las primeras acuñaciones de su reinado se iniciaron con una ley del 25% (tres dineros) que pronto cayeron por debajo del 15%; esta pérdida de ley favoreció el acaparamiento y tesaurización de la vieja moneda que sería recogida y fundida para acuñar la nueva de peor ley. Si consideramos las pérdidas de ley y peso, la moneda aragonesa se depreció un 77% en tan sólo tres décadas (Ibáñez, 1997, 1998a).

Circulación monetaria en tiempos de Sancho Ramírez

A pesar de la abundancia de moneda de Sancho Ramírez, son muy escasas las referencias documentales a los dineros jaqueses en los primeros tiempos de su emisión. Podría interpretarse esta ausencia debido a que la nueva moneda estuvo restringida al intercambio cotidiano en las villas o al pago de aranceles, mientras que seguía utilizándose el numerario musulmán, que todavía debía quedar en manos privadas, tanto de oro



Óbolo de Sancho Ramírez.

como de plata "a peso", para las transacciones de alguna envergadura (compra venta de tierras, viñedos, caballos...), que son las que han quedado preferentemente conservadas en los registros de la época. Como ocurre en otras ocasiones las referencias numismáticas van cronológicamente por delante de las documentales. Mientras en las zonas rurales se mantuvo el pago en especies, en las zonas urbanas se sustituyó este tipo de pagos por los realizados en moneda (Crusafont, 1994).

El surgimiento monetario experimentado en la segunda mitad del reinado de Sancho Ramírez, y probablemente intensificado en los años finales de su mandato, coincidió con la aparición de pequeños núcleos de población y fue provocado por el aumento de los bienes y servicios generados por la población de artesanos y mercaderes asentados en las nuevas fundaciones de villas y burgos francos, cuya consecuencia fue la aceleración en la movilidad de las monedas, sin olvidar que estos inmigrantes procedían de zonas donde el dinero carolingio (e imitaciones feudales) contaba con una larga tradición. Hemos de considerar también la influencia que pudo tener la afluencia de peregrinos, que desde diversos puntos de Europa recorrían la ruta jacobea, y que utilizaban sus monedas durante el camino (como queda atestiguado por algunos hallazgos). Este resurgimiento monetario se dio en toda Europa durante la segunda mitad del s. XI (Fourquin,



Dirhams hispanoárabes recortados y posteriormente reparados con remaches pra recuperar el peso original.



Dinero carolingio de Carlos "el Niño".

1971) y en este contexto generalizado, se situan las primeras emisiones aragonesas-pamplonesas y castellanas-leonesas. Podemos observar ciertos paralelismos entre las primeras emisiones monetarias de Sancho Ramírez en Aragón-Pamplona y Alfonso VI en Castilla-León: en los dos casos, en un momento inicial, tras un acontecimiento trascendental, se producen unas acuñaciones masivas de buena calidad (tanto desde el punto de vista técnico y estilístico, como de la ley). En ambos casos este hecho se produce tras acontecimientos especiales y de trascendencia histórica: la incorporación del reino pamplonés (1076) y la conquista de Toledo (1085). Estas acuñaciones probablemente fueron realizadas con la plata obtenida de las parias o como botín de guerra. En el caso de Alfonso VI las acuñaciones comenzaron tras la conquista de Toledo, y a pesar de que en la ciudad ya existía una ceca que acuñaba moneda musulmana, tanto los tipos monetarios como la terminología utilizada, provienen de zonas extrapeninsulares de origen franco (Torres, 1998). Las principales diferencias son tipológicas, así mientras la moneda aragonesa presenta en el anverso el busto del monarca como reafirmación de la realeza y los dineros más abundantes son emitidos con leyenda Aragón, la castellana mues-



Anverso de un dinero de Sancho V Ramírez.

tra una gran cruz, y en el reverso, frente al árbol crucífero o la cruz patada sobre pedestal de la moneda aragonesa, en la castellana aparecen dos estrellas y dos aros o un crismón trinitario característico de la iconografía religiosa románica, y las piezas más frecuentes llevan la denominación de la ciudad de Toledo y no la del reino. Queda claro que en la moneda castellana no era necesario reafirmar la imágen real con elementos iconográficos. Ambos tipos monetarios (aragonés/-pamplonés y castellano/leonés) circularon en sus respectivos reinos, mezclándose ocasionalmente, tal como aparecen en los hallazgos del Túnel de San Adrián (Guipúzcoa) (García Retes, 1987) o en el de Ambojo (Cantabria) (Rasines *et al.*, 1998), donde también aparece moneda franca del santuario del Puy, incorporada posiblemente por peregrinos que recorrían la ruta jacobea.

En cualquier caso, las motivaciones de las primeras emisiones de Alfonso VI debieron ser del mismo tipo que las que llevaron a acuñar a Sancho Ramírez gran cantidad de numerario. En el reino de Castilla se contaba con el precedente aragonés y posiblemente en ambos casos se "importaron" maestros monederos de origen franco (como los que más adelante trabajarán para Alfonso I el Batallador y para Alfonso VII) estableciéndose cecas o talleres de cierta importancia, capaces de batir un gran número de piezas y que debían de contar con un buen número de operarios cualificados, tal como se deduce de la buena factura de las primeras emisiones aragonesas y castellanas.

Tipología de las monedas acuñadas por Sancho Ramírez

Anverso con busto a la izda. Pelo resuelto en líneas onduladas horizontales, ojo lacrimal y puntos en la base del cuello. Reverso, cruz patada, *leyenda ARAGONENSI* en dineros y ARAGONENSIS en óbolos. **S-VII**

Anverso con busto a la dcha o izda, ojo lacrimal, letra E de la leyenda (REX) redondeada. Reverso con árbol crucífero barroco. **S-I**

Anverso con *busto a la dcha.* En el reverso las *dos parejas de apéndices que surgen del vástago central que soporta la cruz van dirigidos hacia abajo.* **S-I.A**

Anverso con *busto a la izda.*, en el reverso los dos pares de apéndices que surgen del vástago central dirigidos hacia abajo.
Leyenda del reverso *ARAGON*: **S-I.B.1.a.**
Leyenda del reverso *IAC CA*: **S-I.B.1.b.**

Anverso con busto a la dcha., en el reverso, *la pareja superior de apéndices que surgen del vástago central dirigidos hacia arriba.*
La pareja superior de apéndices que surgen del vástago central es asimétrica con respecto a la inferior y van *rematadas con una bolita* **S-I.B.2.a.**
Las dos parejas de apéndices son simétricas y *terminan en punta*. De las ramas laterales del árbol surgen prolongaciones que convergen en un punto. **S-I.B.2.b.**

Anverso con busto *a la dcha. ocupando casi todo el espacio del círculo central.*
Reverso con *árbol sencillo*, las ramas laterales son bajas y la leyenda está situada hacia la mitad. Apéndices que surgen del vástago central simétricos con respecto al eje horizontal. **S-II.A.1.**
Reverso con árbol barroco como en S-I, apéndices que surgen del vástago simétricos **S-II.A.2.**



Reverso de un dinero de Sancho V Ramírez.

El busto *no ocupa todo el espacio central.* Reverso con *árbol sencillo. Peinado resuelto en líneas onduladas horizontales.*
Busto a la derecha. S-III.A
Busto a la izquierda. S-III.B

Reverso con árbol sencillo. *Peinado resuelto en líneas rectas subverticales.* Ojo resuelto en forma lacrimal. *Busto a la izda.*
En el reverso, el vástago que soporta la cruz liso S-II.B.1.a
Vástago con apéndices S-II.B.1.b

Busto a la dcha. En el reverso, *el vástago que soporta la cruz liso* Ramas laterales del vástago del reverso con prolongaciones hacia arriba que convergen en un punto. S-II.B.2.a
Sin estas características. S-II.B.2.b

Busto a la dcha. En el reverso, *vástago que soporta la cruz con apéndices.*
En el reverso *dos pares* de pequeños apéndices sobre el vástago y bajo la leyenda. De las ramas laterales del árbol *surgen prolongaciones hacia arriba que convergen en un punto.*
S-II.B.3.a
Sin esta característica. S-II.B.3.b
En el reverso, vástago con *cuatro pares* de pequeños apéndices, los dos superiores encima y los inferiores bajo la leyenda. De las ramas laterales del árbol surgen prolongaciones hacia arriba que convergen en un punto. S-II.B.4.



Pedro I.

Acuñaciones de Pedro I de Aragón y Pamplona

Las acuñaciones de Pedro I se iniciaron en vida de su padre Sancho V Ramírez, hacia 1085, primero con leyenda PETRVS SANCII en anverso y ARAGON en reverso (Tipo P-I.A) y a partir de la conquista de Monzón en 1089 a nombre de esta ciudad (P-I.B). Entre estas fechas y 1094 circularían conjuntamente las monedas de Sancho V y las del infante Pedro.

El reinado de Pedro I (1094-1104) se inició con una rarísima emisión (tipo P-IV) con leyenda PETRVS SANCIVS REX, que podría ser incluso anterior, teniendo en cuenta que Sancho V confirió al infante Pedro en 1085, el gobierno de las regiones orientales del reino con la titulación de REX. Este tipo monetario, descrito por Pedrals y Moliné en 1877, ha permanecido desconocido hasta la reciente aparición de un ejemplar en perfecto estado de conservación en el tesoro de Zafranales (Huesca). Con menos dudas, podemos considerar como las primeras emisiones de Pedro I a partir de 1094, unas raras monedas que siguen la tipología de los últimos dineros jaqueses de Sancho V Ramírez (tipo S-V). Una pieza de estas características (P-II.A) apareció en un tesorillo de monedas de Sancho Ramírez y Alfonso VI (Rasines *et al.*, 1998) y otra (tipo P-II.B) en el mencionado tesoro de Zafranales. Pronto se abandonó esta tipología, iniciándose un nuevo estilo, que presenta modificaciones tanto en el diseño del busto regio (presencia de un típico moño), como en la figura del árbol crucífero del reverso. Dentro de estas emisiones muy abundantes

Ojo *oval y oblicuo.* Vástago central del reverso *liso.* S-IV.A
En el reverso, *un par de apéndices curvados* hacia abajo en el vástago central que soporta la cruz S-IV.B

Ojo *redondeado.* Con leyenda de reverso *MONSON.* S-V.D
Con leyenda de reverso *ARAGON.* Con apéndices sobre el vástago central que no es roto por la leyenda. *Un par de apéndices* en el vástago central que soporta la cruz del reverso. Los apéndices surgen en *posición superior,* justo bajo la leyenda.
S-V.B
Los apéndices en *posición inferior.* S-V.A
Dos pares de *apéndices* puntiagudos y simétricos sobre el vástago central. S-V.C
Sin apéndices y vástago roto por la leyenda. S-V.E



Placa de cobre dorado con la impresión del cuño de Alfonso I "el Batallador" (M.A.N.).

Tipología de las monedas acuñadas por Pedro I

Sin que figure la titulación de REX, con la leyenda PETRVSSANCII. Leyenda del reverso ARAGON **P-I.A**

Leyenda del reverso MONSON. Peinado resuelto en líneas onduladas horizontales, en el reverso la *leyenda rompe el vástago central.* **P-I.B.1**

Peinado resuelto en líneas subverticales, busto similar al tipo S-V, en el reverso la leyenda *no rompe* el vástago central que soporta la cruz. **P-I.B.2**

Figurando la titulación de REX. Leyenda *PETRVSSANCIVSREX* **P-IV**

Leyenda *PETRVS REX*. Busto a la derecha *sin moño*. Vástago que soporta la cruz con *dos pares de apéndices* bajo la leyenda. **P-II.A.**

Vástago que soporta la cruz con *un par de apéndices* en la base y dos pares de pequeños picos que salen del vástago a la altura de la leyenda del reverso. **P-II.B**

Busto a la izda. *con moño*. Árbol del reverso de diferente estilo. *Sin punto* bajo la barbilla del anverso ni a los lados de la cruz del reverso **P-III.a**

Con punto bajo la barbilla y al lado de la cruz del reverso **P-III.b**

(tanto en dineros como en óbolos, que siguen la misma tipología de los dineros) podemos encontrar dos variantes, que a pesar de ser tipológicamente muy similares, presentan grandes variaciones de ley. Las primeras emisiones (tipo P-III.1) son "ternales" es decir de tres dineros de ley (25% de plata), las siguientes, muy similares, se diferencian por llevar en el anverso un punto delante del busto y puntos o señales a ambos lados de la cruz del reverso, estas acuñaciones (tipo P-III.2) pierden peso y ley, de forma que se produjo una importante devaluación monetaria (del 77% considerando las pérdidas de peso y ley) desde las primeras emisiones de Sancho V Ramírez en un corto período de tiempo de unos 30 años (Ibáñez, 1998).

Esta devaluación, acaecida hacia el año 1100, explicaría los atesoramientos de la buena moneda de Sancho Ramírez (tesorillos de Zaragoza, Pujol, 1891; de Cantabria, Rasines *et al.*, 1998 y el de Fraga, Montón, 2000), dándose la curiosa circunstancia de que tanto en el primero como en el último de los tesoros mencionados, su ocultación tendría lugar en territorios situados bajo control musulmán.

Acuñaciones de Alfonso I de Aragón y Pamplona

El ascenso al trono de Alfonso I (1104-1134) produjo una mejora y restauración de la moneda, emitiéndose los dos modelos fundados por Sancho Ramírez. El primero presenta en el reverso una gran cruz patada y leyenda Aragonensis (A-II), tanto en dineros como en óbolos, y aparece con cierta frecuencia (hallazgos del Monte Cantabria, Pérez, 1983; tunel de San Adrián, García Retes, 1987, Zafranales, Montón, 2000). La aparición de una pieza de estas características con un busto de carácter primitivo en el tesoro de Zafranales, lleva a plantear la posibilidad de que este tipo monetario pudiera haber sido acuñado en vida de Pedro I, tal como Pedro había acuñado en vida de su padre. Esto podría explicar la ausencia de este tipo monetario en las emisiones de Pedro I. El segundo tipo (A-I) sigue el modelo de Pedro I (tipo P-III), si bien aumenta la ley hasta un 20 % y el peso en un 39% (Ibáñez, 1998). Esta mejora en las emisiones de Alfonso el Batallador justifica la mención frecuen-

te de "moneta nova" en los registros documentales de la época. Sin embargo, entre 1109 y 1114 Alfonso I acuña en Toledo, entre otros, unos dineros de baja ley, que llevan en el anverso un busto sin adornos y leyenda "ANFVSREX" y en el reverso una cruz con estrellas en cuarteles opuestos y leyenda "TOLETCI" al principio y "TOLLETA" más tarde. Estas monedas (pepiones) cuyo origen se atribuye a Alfonso el Batallador se acuñarán durante más de siglo y medio con la misma tipología y con baja ley (Rueda & Rueda, 1989, Rueda, 1991). Existen otras piezas atribuídas a Alfonso I correspondientes a cecas castellanas, que en algunos casos carecen de marca o leyenda de ceca, con lo que su atribución resulta de momento incierta.



Alfonso I "el Batallador".

Tipología de las monedas aragonesas-pamplonesas acuñadas por Alfonso I

Reverso con *cruz patada* y leyenda *ARAGONENSIS*. A nombre de ANFVS (ANFVSSAN = REX). Busto del anverso sin moño, estirado verticalmente, de aspecto *rústico*. Cruz patada del reverso muy fina.

A-II.A.1

Similares características pero busto de *buen estilo*. Cuello formado por puntos *sin escotadura* central

A-II.A.2

Cuello formado por puntos *con escotadura* central A-II.A.3

Reverso con *árbol crucífero* y leyenda *ARAGON*. Anverso busto a izda. con moño, leyenda del anverso ANFVSREX A-I

Bibliografía

BARCELÓ, M., 1984/5. Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976). *Acta Mediaevalia* 5/6: 45-72.

BELTRÁN, A., 1951. Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición. *Caesaraugusta* 1: 51-112.

BELTRÁN, P., 1958. Nota sobre monedas aragonesas (addenda et corrigenda). *Caesaraugusta* 11/12: 41-85.

BEZLER, F., 1995. Pénitence chrétienne et or musulman dans l'Espagne du Cid. *Ann. Hist. Sci. Soc.* 50(1): 93-108.

CANTO, A., 1994. La Moneda. En: *Hª de España. Vol. VIII*: Los reinos de Taifas. Al Andalus en el siglo XI*. Ed. Espasa Calpe. Madrid: 273-297.

CRUSAFONT, M., 1994. La circulación monetaria en el Aragón medieval a partir de las menciones documentales. *Gac. Numism.* 114: 37-62.

DURÁN, A., 1962. *La iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062?-1104)*. Inst. Esp. Est. Ecles. nº 6 Roma: 223 pp.

DURÁN, A. 1985. Ramiro I, en *Historia de Aragón, Tomo 4*. Ed. Guara, Zaragoza: 87-106.

FALCÓN, M.I., 1994. Una ciudad de franquicia: Jaca. En: *Sancho Ramírez, Rey de Aragón, y su tiempo. 1064-1094*. Inst. Est. Altoaragoneses. Huesca: 107-128.

FOURQUIN, G., 1971. *Histoire économique de l'occident médiéval*. Ed. A. Colin. París: 446 pp.

GARCÍA RETES, E., 1987. El camino de San Adrián (Guipúzcoa-Álava) en la ruta jacobea. Análisis documental y arqueológico. *Est. Arqueol. Alavesa* 15: 355-497.

GIL FARRÉS, O., 1973. "Espagne" En: *A survey of numismatic research 1966-1971*. II. Int. Numism. Commission. New York: 123-134.

GIL FARRÉS, O., 1979. Influencia de la moneda árabe en los numerarios de la España Cristiana. Dos interesantes documentos. *Actas 9º Congr. Int. Numism. Berna. Vol. II*: 819-824.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., 1997. *Colección diplomática de la catedral de Pamplona (829 1243)*. Gobierno de Navarra. Pamplona: 609 pp.

IBÁÑEZ, M., 1993/94. Catálogo numismático de Navarra I. Monetarios del Museo de Navarra y Museo Arqueológico Nacional hasta 1305 (tipología "románica": siglos XI-XIII). *Trab. Arq. Navarra* 11: 141-197.

IBÁÑEZ, M., 1994. Origen y evolución de las primeras emisiones monetales del Reino de Navarra en la Edad Media. *III Congreso General Hª de Navarra*. Pamplona 20-23 septiembre 1994. Área I, Ponencia III: 20 pp.

IBÁÑEZ, M., 1995. Sustitución de la denominación de "Reino de Pamplona" por "Reino de Navarra" en el siglo XII. Motivaciones políticas y pruebas numismáticas. *Numisma* 236: 139-160.

IBÁÑEZ, M., 1997. Circulación monetaria medieval en Gipuzkoa. *Arkeolan. Bol. Inf* 3(2): 15-17.

IBÁÑEZ, M., 1998a. Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona-Navarra, siglos XI-XIII. *Numisma* 241: 59-92.

IBÁÑEZ, M., 1998b. Monedas foráneas de época medieval y moderna en los reinos hispano-cristianos. *Actas del X Congr. Nac. Numismática*. Albacete 28-31 de octubre 1998 *(en prensa)*.

KEHR, P., 1928. *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiten zur Hispania Pontificia II. Navarra und Aragon*. Berlín: 600 pp.

LACARRA, J.M., 1950. Un arancel de aduanas del siglo XI. *I Congr. Int. de Pirenaístas. Instituto de Est. Pirenáicos*. San Sebastián, 1950: 20 pp.

LACARRA, J.M., 1969. *Fueros derivados de Jaca: Estella-San Sebastián*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 364 pp. + 20 lám.

LALIENA, C., 1996. *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*. Col. Est. Altoaragoneses. Huesca: 351 pp.

MARTÍN DUQUE, A., 1982. Sancho VI de Navarra y el fuero de Vitoria. En "*Vitoria en la Edad Media*": 283-295.

MATEU Y LLOPIS, F., 1960. Invocaciones diplomático-monetales en el siglo XI. *Gac. Numism.* 16: 24-26.

PAVÓN, J., 1994. Economía suntuaria en el Reino de Pamplona (antes de 1076). *III Congreso General Hª de Navarra*. Pamplona 20-23 septiembre 1994. Área I, Ponencia III: 12 pp.

PEDRALS Y MOLINÉ, A., 1877. Nuevos descubrimientos en la Numismática Española: Séries aragonesa y catalana. *Mem. Numism.* Español 4: 30-36.

POGNON, E., 1991. *La vida cotidiana en el año 1000*. Ed. Temas de Hoy: 349 pp. (Ed. francesa de 1987).

PUJOL, C. 1891. Numismática antigua de Aragón. *Bol. R. Acad. de la Hª* 19: 516-518.

RASINES, P., R. BOHIGAS, A. GÓMEZ & E. SAINZ, 1998. El hallazgo monetario medieval de Ambojo (Pedreña, Marina de Cudeyo, Cantabria). *Trab. de Arqueol. en Cantabria* 4: 169-214.

RUEDA, M., 1991. *Primeras acuñaciones de Castilla y León*. Monogr. Arq. Medieval I. Salamanca: 111 pp.

ROUX, C. & F.M. GUERRA, 1998. Le "beau marabotin", manifestation de la souveraineté et de la particularité almoravides. *Bull. Soc. Fr. Numism.* 53(7): 193-197.

SAN PÍO Y ANSÓN, A., 1926. *Algunas consideraciones relativas a la moneda labrada en Aragón*. Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la solemne apertura del año académico de 1926 a 1926. Univ. Zaragoza: 86 pp.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C., 1928. La primitiva organización monetaria de León y Castilla. *Anuario de Hª del Derecho Español* 5: 301-345.

TORRES, J., 1998. Primeros acuñadores en Castilla y León. *Actas del X Congr. Nac. Numismática*. Albacete 28-31 de octubre 1998 *(en prensa)*.

UBIETO, A., 1947/8. Homenaje de Aragón a Castilla por el condado de Navarra. *Est. E Mª Corona de Aragón III* (1): 7-28.

UBIETO, A., 1960. ¿Una moneda conmemorativa aragonesa del siglo XI?. *Caesaraugusta* 9/12: 185-187.

UTRILLA, J.F., 1994. La economía aragonesa en la segunda mitad del siglo XI: crecimiento agrícola e intercambios comerciales. En: *Sancho Ramírez, Rey de Aragón, y su tiempo. 1064-1094*. Inst. Est. Altoaragoneses. Huesca: 81-105.

VALDEAVELLANO, L.G., 1975. *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media*. Ed. Univ. de Sevilla: 224 pp.

VIVES, A., 1901. La moneda castellana. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor D. Antonio Vives*. Madrid: 1-33.

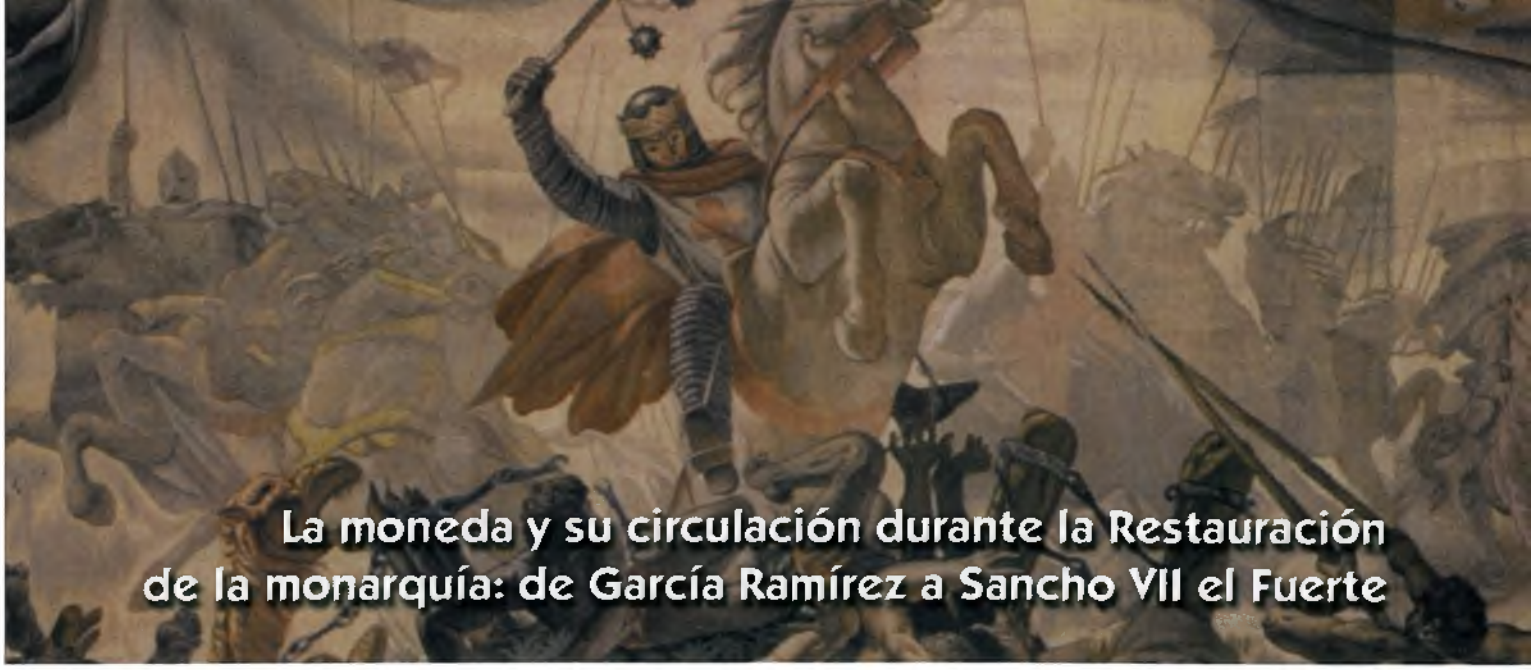

La moneda y su circulación durante la Restauración de la monarquía: de García Ramírez a Sancho VII el Fuerte

Eloísa Ramírez Vaquero
Profesora Titular de Historia Medieval
Universidad Pública de Navarra

El periodo que se inicia en 1134, con el reinado de García Ramírez, llamado "el Restaurador", y que termina un siglo exacto después, en 1234, con la muerte de Sancho VII el Fuerte, constituye uno de los momentos más interesantes de la historia del reino. Es el punto de partida de diversos aspectos relacionados con la modernización de todas sus estructuras de gestión y de definición de nuevos perfiles humanos y sociales. En realidad, era el signo de los tiempos; por una parte, porque las coordenadas político sociales y el espacio controlado por la monarquía eran más complejos que a principios del siglo X, cuando se habían asentado sus bases iniciales, y, en ese sentido, se planteaban cuestiones que también iban a adquirir ahora una gran relevancia en otros espacios del Occidente europeo. Por otra parte, además, se daba en el reino de Pamplona un contexto singular, específico, relacionado con la sucesión irregular en el trono, en 1134, que impuso, en estos cien años, una intensa e incansable labor de reorganización interna para justificar una dignidad regia y un reconocimiento exterior que habían quedado colocados en entredicho. El reino y la corona habían quedado, así, desde 1134, a merced de diversos elementos: en primer lugar, de la falta de reconocimiento de la realeza por parte de la más alta instancia de la Cristiandad, el pontificado; en segundo lugar, se estaba también a merced de la consiguiente presión de castellanos y aragoneses, lesionados en sus diferentes derechos sucesorios al propio trono pamplonés; y en tercer lugar, reino y corona quedaron también ahora a merced de la ambigua fidelidad nobiliaria y de las propias instituciones religiosas, que habían hecho posible el acceso al trono de este descendiente, por vía ilegítima, de García Sánchez IV.

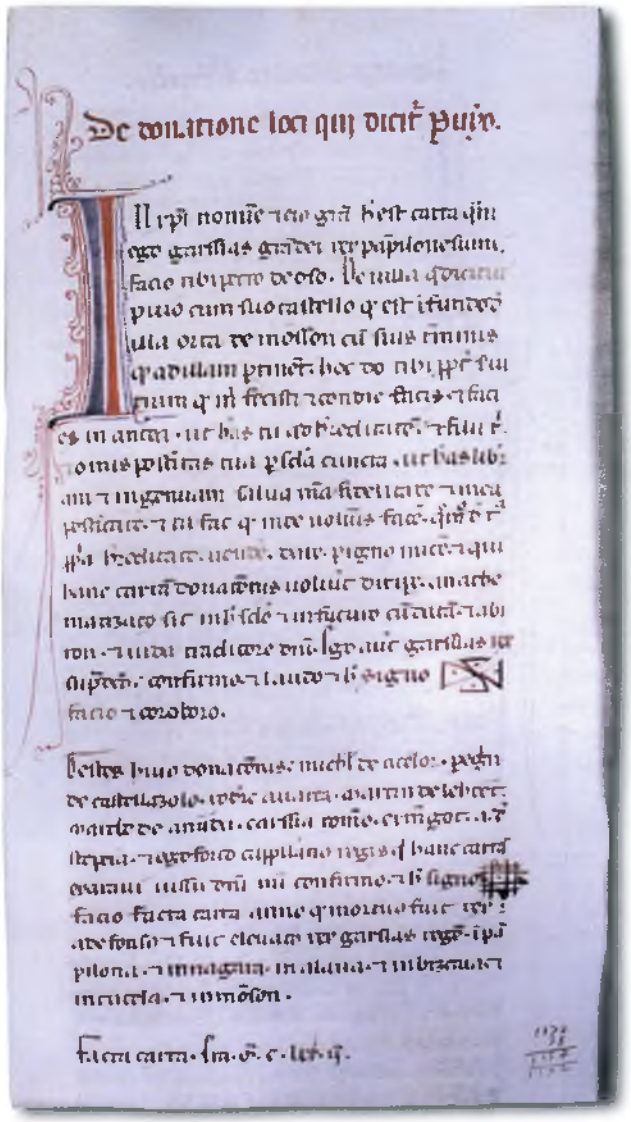

Proclamación de García como Rey en Pamplona, Nájera, Álava, Vizcaya, Tudela y Monzón (1134) (A.C.A.).

Estas rápidas pinceladas explican que quepa atisbar en la que cabe llamar, al menos desde la perspectiva posterior, "dinastía del Restaurador", un verdadero "proyecto político" de restructuración de la monarquía que ocupó a todos sus miembros, desde García Ramírez hasta su nieto Sancho el Fuerte, porque, en las circunstancias mencionadas, era preciso dotar a la corona de los instrumentos necesarios para que fuera respetada en el difícil concierto europeo y peninsular. Este "proyecto" -mientras se salvaban relativamente los escollos jurídicos a través de un pacto de vasallaje con Castilla- se plasma en diversas manifestaciones: en renovadas redes diplomáticas -con Inglaterra, Sicilia y Francia-; en una compensación paulatina a los primeros perjudicados por el polémico testamento de Alfonso el Batallador -las Órdenes Militares-; en un saneamiento de las finanzas del realengo, que agilice, clarifique y gestione mejor sus ingresos; en una renovación de representantes y delegados regios por todo el territorio; en un fortalecimiento del peso regio en las zonas más débilmente vinculadas al poder directo de la corona -con la concesión de fueros de francos como el de San Sebastián y Vitoria-; y, más no por último el de menor calado, en un completo replanteamiento de la soberanía regia.

Es esta última cuestión, casi englobadora de todo lo anterior, la que nos sitúa en el terreno de la acuñación monetaria. El rey Sancho VI el Sabio adoptaría el título de "rey de Navarra" en 1162, dando a su realeza una concepción territorial que hasta entonces no tenía. Se trataba de señalar expresamente el dominio sobre la tierra, no sobre las personas, es decir, un dominio que no dependiera de las lealtades personales, cambiantes, como ya se había demostrado anteriormente, sino basado en el control territorial, compacto y definido. El paso de una concepción a otra era un hecho complejo, un proceso que más tarde o más temprano también plantearon otros príncipes occidentales e iba inexorablemente ligado a esta tarea de reconstrucción, de "restauración" de la realeza. Estaba, también, directamente relacionado con la concepción soberana. Con estos parámetros en mente, y dejando aparte que la novedad habría de llegar y se daría a conocer en todas las cancillerías europeas a través de la correspondencia regia, era preciso que este nuevo mensaje político alcanzase asimismo los confines más recónditos del reino, a sus propios súbditos y hasta el último de sus habitantes, a los que, cuando menos, se podía llegar a través de un instrumento de propaganda excepcional: la *moneda acuñada por el rey*.

En las monedas navarras apareció así, en el siglo XII, y ya desde el reinado de García Ramírez, como luego se verá, la nueva intitulación regia "rex Navarre", el nuevo título del poder soberano, emisor siempre de las piezas monetales. Era una forma de difusión inigualable, por reducida que pudiera ser todavía la circulación monetaria, y una expresión clara y manifiesta del nuevo proyecto

político que se estaba generando. El monarca ahí representado, con su nombre en el anverso y en las manos de cualquier transeúnte, era el rey de *Navarra*.

Circulación monetaria

Avanzado ya el primer tercio del siglo XII, es evidente que en el todavía "reino de Pamplona" y en sus muy recientes ampliaciones del valle del Ebro, existía todavía una importante circulación monetaria en la que se mantenía una interesante convivencia, la de las piezas de oro de mayor calidad, extranjeras, (o el metal mismo sin amonedar), y la de las piezas de un sistema de moneda acuñada en los valores de la plata, aunque ésta también puede mencionarse sin acuñar, según su peso en marcos. Como primera aproximación, a la vista de la documentación que presenta referencias monetarias (y que se refiere a pagos de todo tipo, tributos, pechas, multas, préstamos, compraventas y donaciones, además de cartas de pago de diverso tipo), cabría hacer una primera clasificación, más o menos superficial, entre piezas utilizadas para asuntos de gran envergadura, que representan valores elevados, y las que se destinan para cuestiones más simples o de menor cuantía.

En cierto modo, a esta sencilla polarización corresponde también la convivencia entre los sistemas occidentales tradicionales (libra, sueldo, dinero), acuñados siempre en plata y vellón, y los sistemas musulmanes, con la presencia de las piezas de oro, sobre todo el bien conocido *morabetino*. En este sentido, es preciso indicar que, si bien los monarcas castellanos, sobre todo, acuñaron piezas de oro a imitación de las musulmanas, no hicieron los mismo los reyes de Pamplona, que utilizaron unas y otras como valor de cuenta y como unidad corriente y se limitaron a emitir piezas de plata y vellón dentro del sistema de herencia carolingia, es decir, el de la libra, sueldo y dinero. Cabe concluir, pues, que en toda la etapa que va desde el siglo X al XIII, sin ninguna duda, la moneda fuerte en circulación corresponde en Pamplona a moneda musulmana, cuya presencia, para ceñirnos al siglo XII, se constata en los *macal sarchins*



Dobla de Muhammad ben Yakub (Miramamolín), al fondo, el campo donde se desarrolló la batalla de las Navas de Tolosa (Jaén).

de Zaragoza (1135), *los morabetinos marinos et malequis* o *melikis* (1139-1141), los *morabetinos mercantes, mercatores, merchantes* o *mercadantes* (denominación vulgar, atestiguada en 1141-1142), o los *morabetinos aiares* (1146). Cabe identificar, incluso, como moneda musulmana intermedia (*dirhems*) algunas menciones realizadas en la documentación haciendo referencia al peso: *marchos de argento fino* (1135-1141). Con Sancho VI el Sabio, y a través de las relaciones con el rey Ibn Mardanish de Murcia, el llamado "rey Lobo", se verifica el uso local de otro tipo de piezas musulmanas, los llamados *morabetinos lupinos*.

La presencia de ambas especies, el oro y la plata, obligaba, sin duda, a fijar las correspondientes equivalencias, que cabe tasar, a mediados del siglo XII, al parecer, en 8 sueldos por morabetín. En los años centrales de ese siglo, por otra parte, la propia política peninsular explica el uso reiterado de otro tipo de moneda de oro, en este caso castellana, aunque de imitación musulmana, los llamados *morabetinos de la cruz*, o *alfonsinos*, es decir, las doblas de oro acuñadas por el rey Alfonso VIII, cuyo valor a principios del siglo XIII, según un documento navarro, corresponde a 7 sueldos. Según esta referencia, y con otros cálculos coetáneos, M. Ibáñez fija la equivalencia entre el oro y la plata, para estas fechas, en 1:7'2, relación que considera poco elevada, quizá por la creciente entrada de oro en los reinos cristianos, procedente de los beneficios de la batalla de las Navas de Tolosa, de 1212. También para estas fechas se conside-



Paralelismos entre la moneda con leyenda "imperator /naiara" y una emisión de García IV "el restaurador".

ra poco elevado el valor del oro respecto al vellón, al menos si se compara con otras etapas, como se indica más arriba, en que un morabetín equivalía a 8 sueldos.

El reinado de Sancho el Fuerte (1194-1234) representa un período de considerable intensidad en el flujo monetario procedente de especies extrañas al reino, siempre dentro de los parámetros antes citados, de recurso a las piezas musulmanas o a las versiones del oro castellano, sobre todo, para las grandes transacciones. Este monarca pudo beneficiarse, por una parte, de un mejor sistema de gestión del patrimonio regio, puesto en marcha por su padre a mediados del siglo XII -y continuado por él mismo-, pero contó sobre todo, especialmente para las grandes cantidades que pudo manejar ya entrado el siglo XIII, con la hábil manipulación del botín obtenido a los musulmanes en tierras levantinas y en las campañas castellanas en las que participó a distancia, ya que Navarra no contaba ya con fronteras directas frente a los musulmanes. Son conocidas, así, las citas relativas a *mazmudinas* (medias doblas, en plata) y a *morabetinos* en la documentación de tiempos de Sancho el Fuerte. La equivalencia entre el otro y la plata se movió ahora entre el 1:6 y el 1:10. Esta presencia de las mazmudinas, más un incremento de las transacciones en sueldos de referencia navarra llevan a considerar que, para finales del reinado de este monarca, se fue tendiendo ya a un predominio del uso de la plata y a un progresivo abandono del oro.

Las piezas navarras

Junto a esta utilización de piezas de alto valor, es preciso atender la circulación de las emisiones propiamente navarras, iniciadas a finales del siglo XI, y destinadas a valores de un dinero y un óbolo, o de medio dinero. La documentación existente se refiere a ellas con diversa nomenclatura, a veces relativa a su valor contable y no a la unidad en curso. El pago de un censo a Irache, en 1135, expresado como "2 sueldos" remite, sin duda, a una entrega de dineros en "illa mea moneta" (del rey), como se expresa dos años más tarde para especificar la forma de pago de cierto número de morabetinos entregados por este cenobio al rey García Ramírez. Las piezas no tienen, pues, nombre concreto y al parecer tardaron en tenerlo; no son ya "jaquesas", separados Pamplona y Aragón, y lo más evidente es que han sido acuñadas por orden del nuevo monarca de Pamplona, al que se le conocen, de momento, cuatro tipos distintos de emisiones, aunque todos de dineros y medios dineros.

Cabe pensar ahora, desde 1134, en una ceca pamplonesa, pues el título específico del soberano "pampilonensium rex", así lo justificaría, pero el dominio episcopal sobre la cabeza del reino (Pamplona) no facilitaba las cosas en este sentido -a pesar de los reiterados beneficios otorgados por García Ramírez al obispo de Pamplona, sin duda relacionados con un preciadísimo apoyo para la obtención del trono-. Parece más probable, por tanto, la instalación de la ceca emisora en alguna de las restantes ciudades del reino, Tudela (señorío personal del nuevo monarca), Nájera (García Ramírez fue alzado "en Nájera", entre otras localidades, y con reverso "Naiara" se conoce al menos un tipo monetario específicamente suyo), o Estella. De Tudela, en concreto, se conoce al menos

una mención expresa e inequívoca, *Tutelane monete*, o bien *denarios Tutele monete*, recogida en su día por An. Ubieto. El caso de Estella obliga a recordar cómo a finales del siglo XIII, por lo menos, se conoce la presencia de una casa de la moneda en esta ciudad. Ya casi a punto de finalizar el reinado, en 1146, la moneda local se expresaba de forma inequívoca, con un adjetivo que se reiterará en diversas ocasiones en los años centrales del siglo, ya incluso para la etapa de Sancho VI el Sabio: *solidos publice monete regis...*, o *solidos monete publice*. En el fondo, designaciones diversas para la moneda "del reino" -moneda pública del rey-, de ese reino que pronto se llamará Navarra, como ya se iba intuyendo.



Documento de Alfonso VII fechado en 1144 donde se hace referencia a "rex garsia aragonensis" y una moneda de García IV con leyenda "Aragón".

No será hasta 1153 que encontremos la expresión todavía más elocuente de *solidos nauarrensis monete*, aludiendo directamente a una noción, "Navarra", que, como ya se ha indicado, todavía no ha alcanzado el rango de nombre reconocido para el reino -faltan algo menos de diez años-. Su uso ahora resulta, por tanto, especialmente interesante y concuerda con un uso también "extraoficial" del corónimo, en crónicas castellanas coetáneas y en la propia documentación real, si bien todavía no en las intitulaciones regias. Más ilustrativo todavía, coincide con el uso que se hace ya del término "Navarra" en los reversos de las piezas monetales emitidas por el mismo rey García Ramírez. Es por estas razones, y en particular por la última -ya anunciada más arriba-, por lo que cabe ampliar la novedosa y sugestiva interpretación que en su día hiciera Á. Martín Duque sobre la territorialización del concepto de la soberanía por parte de Sancho el Sabio, para insertarla en un contexto más amplio, en un auténtico "proyecto familiar", cuyas bases puso, en la precaria medida de sus posiblidades, García Ramírez y completó luego, cuando las circunstancias fueron propicias, su hijo Sancho el Sabio.

La mención escrita de moneda expresamente "navarra" convive habitualmente -aparte de con otras del mismo estilo- con muchas en que se mantiene la referencia de "moneda pública", y con una cita curiosa, procedente de un documento de la catedral de Pamplona, donde el pago de unos censos se expresa en *denarios pampilonensis monete* (1181 y 1182). No será, en cambio, hasta el final del año 1198, y en un documento, también, de la catedral de Pamplona, cuando se haga referencia a la moneda de *sanchetes*, razón por la cual se ha considerado que esta nomenclatura específica, que tanta raigambre alcanzará luego, no se difunde realmente hasta el reinado de Sancho VII el Fuerte, iniciado cuatro años antes. A partir de este momento, las referencias a "sanchetes", cada vez que se hacen alusiones monetarias, alcanza entre el 25 y el 30 % de las referencias, aunque es preciso recordar que el uso del término va a incrementarse, sobre todo, después de la muerte de Sancho el Fuerte, cuando los sanchetes convivan con otras emisiones distintas, de origen o influencia francesa. Las referencias textuales se enriquecen, asimismo, con otra expresión parecida a la de los sanchetes, que incluso puede estar en el origen de este último adjetivo: la de *monete rege Sancii*. Es a este tipo de sueldos, específicamente, al que hacen referencia las equivalencias con el oro aludidas más arriba para principios del siglo XIII, y es en esta especie en la que se desarrolla un creciente número de transacciones monetarias según se va



Morabetino alfonsino, imitación cristiana de Alfonso VIII del morabetino musulmán.

avanzando en el siglo XIII, dentro del reinado del mismo monarca. La etiqueta -moneda del rey- se conservará, sin embargo, y con mayor extensión, si cabe, en el resto del siglo XIII, durante los reinados de la dinastía de Champaña y de los capetos.

Los últimos años del reinado de Sancho el Fuerte manifiestan ya una novedad digna de reseñar, indicio, quizá, de nuevos tiempos y más amplios horizontes, relacionados, posiblemente con el evidente impulso de las sociedades urbanas y de su industriosa burguesía. Estos nuevos perfiles se vislumbran, por ejemplo, a través del innegable protagonismo que ya van alcanzando, para estas fechas, los delegados de las ciudades francas -las buenas villas- ante la consideración regia; Sancho el Fuerte los convocó al menos dos veces, en relación con la sucesión en el trono. Este estamento ciudadano, volcado en actividades altamente lucrativas, y potencialmente decisivo en muchos aspectos, era, en el primer tercio del siglo XIII, un elemento social digno de consideración, que se movía con soltura por mercados y ferias, en pie de igualdad con la burguesía ultrapirenaica, castellana y aragonesa y que manejaba, en lógica correspondencia con este crecimiento, las especies habituales o preferentes del mercado, procedieran de donde procedieran. No debe extrañar, por tanto, el cálculo de un censo, en 1232, en *sueldos de sanchetes o de qualque moneda en Nauarra corriere*, o, al año siguiente, en *solidos cuiuslibet curribilis monete*. En 1234, otra vez, un pago de bienes empeñados en Villatuerta se asigna en *sueldos de la moneda que corries por Nauarra*.

En esta misma tónica de relaciones comerciales con territorios circundantes y hasta lejanos hay que situar, asimismo, el uso de los dineros y sueldos de *morlaneses*, procedentes de la ceca bearnesa de Morlaas. Su empleo se conoce ya, al menos, en un pago a cargo del obispo de Pamplona, a mediados del siglo XII, cuando todavía no se ha fijado ninguna clase de dominio navarro al otro lado del Pirineo, pero en un asunto relacionado con gentes ultrapirenaicas. En ese mismo contexto, pero ya cuando el rey de Pamplona controla algunos enclaves al otro lado del Pirineo (1199), vuelve a reiterarse su uso, que no será extraño en los años que sigan, ya entrado el siglo XIII, en los paisajes de Roncesvalles, Labourd, Soule y las tierras navarras de Ultrapuertos, con frecuencia relacionadas económicamente con este entorno de difusión de la moneda bearnesa.

La representación

Junto a los usos económicos aludidos hasta ahora, la moneda posee una capacidad de transmisión "del mensaje" mucho más poderosa que la de los textos escritos, e incluso, que la de sus propias inscripciones, con un alcance, además, de la mayor envergadura posible, pues llega hasta el último rincón del reino y sobrepasa sus límites. Emitida por el poder público correspondiente, es vehículo, en primer lugar de esa misma instancia pública, representada de una manera u otra en el anverso y el reverso de las piezas, por lo general a través de un conjunto de signos cuyo código en ocasiones se escapa a los tiempos actuales, pero que sin duda era perfectamente reconocible para sus coetáneos. Es por estas razones que no se desaprovecha la oportunidad de obtener todas las ventajas posibles de este inigualable "portal" de difusión, en todos los contextos políticos, naturalmente, y entre ellos en el propio reino de Pamplona-Navarra en el siglo XII.



García IV "el Restaurador".

Las primeras acuñaciones navarras -aragonesas y pamplonesas-, desde la segunda mitad del siglo XI, poseían algunos denominadores comunes sólo modificados con los últimos reyes de la rama Jimena, Sancho el Fuerte en particular. En primer lugar, es posible observar, sin excepción, un tipo de busto casi siempre reiterado, situado en el anverso; no se trata, lógicamente, de un retrato del monarca, pero sí de una representación del mismo, cuyo nombre, sin numeral alguno, figura alrededor. Rasgos característicos del busto son el peinado rayado -con García Ramírez empieza a ser, a veces, ondulado-, la nariz recta -casi vertical-, o a veces con forma triangular, y el ojo -solamente uno, pues se trata de un perfil exacto- muy pronunciado, con lagrimal marcado. Este último es con frecuencia ovalado, hasta precisamente el período al que aquí se alude, en que suele ser más bien redondo, dependiendo del momento. La cabeza, que puede estar mirando hacia la derecha o la izquierda, puede presentar diversos tipos de tocado, similares en general a algún tipo de coleta con lazada trilobulada o con otro tipo de lazo abierto o cerrado, así como algunas variantes en el cuello, relacionadas con el traje o con alguna clase de collar. Por el análisis de los trazos y formas estos bustos, que ofrecen unos tipos más bien homogéneos y poco sofisticados, M. Ibáñez ha podido plantear la posibilidad de que Sancho el Fuerte utilizara cecas distintas a las de su padre y abuelo, cuya ubicación, como ya se ha indicado, no se conoce con exactitud.

En el reverso de estas primeras piezas, y con escasas excepciones hasta que la propia "dinastía del Restaurador" empiece a incrementar paulatinamente los cambios, aparece de forma predominante el llamado "arbol crucífero". Se trata de un figura arbórea dotada de un tronco central, que ocupa el eje de la pieza, casi siempre coronada por una cruz equilátera, con dos "ramas" laterales, más o menos frondosas, según los casos. En el campo del árbol, cruzando el tronco central, suele figurar un locativo de diverso tipo, que en tiempos anteriores correspondía a topónimos como Aragón, Jaca, Monzón, o Nájera, por ejemplo, pero que para la familia del Restaurador es en casi todos los casos Navarra en sus diferentes variantes (*Navar, Navara, Navarroum*), con algunas pocas excepciones, en que aparece *Naiara* (Nájera), por ejemplo. En esta misma época aparece igualmente el corónimo rodeando el árbol por la parte superior, en vez de cruzándolo por su parte central. Algunos de los casos en que "Navara" figura cortando el árbol, se han producido diversos debates sobre si la lectura era la correcta, o debía ser, más bien "Naiara"; más recientemente, sin embargo, se ha llegado a distinguir con bastante claridad cada una de las posibilidades, analizando cuidadosamente aquellas en que se aprecia un vástago de la "V" inclinado, para aprovechar el tronco central como vástago complementario, diferentes de aquellas en que se diferencia claramente una "I" nítida y separada.

El significado del árbol crucífero, por otra parte, permanece todavía dentro del plano de la hipótesis, y su uso, por otra parte, no es muy habitual en la numismática occidental -salvo para otros ejemplos hispánicos, quizá por influencia pamplonesa-, si bien el uso de representaciones arbóreas, en el arte, la literatura o la



Primeras emisiones de dineros y óbolos de García IV y Sancho VI (C.J.B.).

teología medieval, sí está rodeado de un amplio bagaje simbólico. Para la simbología medieval, por ejemplo románica, el árbol evoca una constante ascensión hacia el cielo, conectando la tierra, en la que hunde sus raíces, con el cielo hacia el que se alza. Dentro de esta carga ideológica destaca singularmente el llamado "árbol de Jesé", plasmación pictórica de un relato bíblico donde se realiza la profecía del nacimiento de un Salvador en el "tronco" de David, hijo de Jesé. Se trata, o se interpreta, por tanto, como el anuncio de un poderoso *linaje* de reyes, y se expresará en seguida, en el arte, a través de un verdadero árbol que encierra en sus ramas la idea del poder real.

El árbol de las monedas navarro-aragonesas se ha puesto también en conexión con el llamado "árbol de Sobrarbe", representación simbólica de un mítico reino creado entre Aragón y Ribagorza, aunque la otra acepción, relacionada con la dignidad regia, es quizá la más ajustada. Las imágenes mencionadas recuerdan mucho, por otra parte, a la representación numismática, de tradición merovingia, de la llamada "cresta" o "cruz anclada" -una omega invertida-, en los años centrales del siglo VII, relacionada también con el desarrollo del poder real, que reaparecería luego con los carolingios como "signo de la victoria". Representada en ocasiones -esta "cresta"- como una especie de volutas, con una cruz en medio, que algunos han llamado "flor de lis arcaica", fue luego estilizándose paulatinamente hasta que el siglo XIII, siempre colocada en las manos de los reyes, se convierta en un claro símbolo de la realeza.

Tanto si el pamplonés se refiere a un árbol entendido como tronco familiar, de un linaje de reyes, o a un símbolo del poder regio de profunda raigambre franco-carolingia, lo cierto es que durante el espacio de casi una centuria se asemejó bastante a lo que cabe considerar un emblema monetal de la realeza, que lo utilizó con prioridad evidente hasta que García Ramírez empezó a introducir cambios y Sancho el Fuerte lo relegó definitivamente. El "Restaurador" dio salida, así, a algunas piezas donde ya se va estilizando el famoso árbol crucífero, aún reconocible, en cuyo entorno aparecen unas estrellas de seis puntas -habitualmente dos, una a cada lado-.

El paso siguiente será la eliminación temporal o parcial del árbol, por el mismo García Ramírez, que incorporó una cruz alargada, parecida a la que se observaba en algunas piezas de Alfonso I el Batallador e incluso el padre de éste, Sancho Ramírez. Sancho el Sabio, sin embargo, retomaría la representación del árbol crucífero, en general más frondoso de lo que había sido habitual hasta entonces, sin renunciar a las pequeñas estrellitas de seis puntas -a veces de cinco-.

Conviene precisar, sin embargo, que el árbol crucífero no fue usado en otro tipo de representaciones conocidas relacionadas con la corona o la realeza -arquitectónicas, escultóricas o pictóri-

cas, por ejemplo- si bien es cierto que todavía no se había difundido, hasta entonces, la idea de la representación heráldica o emblemática, que se iniciará en todo el Occidente europeo, precisamente, a finales de este siglo XII. Tampoco figura en los signos personales de validación de los monarcas, ni siquiera con Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte que plasman junto a la firma un pequeño dibujo propio, un anagrama el primero y una pequeña águila el segundo.

Sancho VII el Fuerte presentaría la primera ruptura drástica con los reversos monetarios imperantes hasta entonces, donde ya no se repetirá ni el árbol crucífero ni la cruz alargada, aunque se mantendrán los bustos de los anversos, como ya se ha visto.

Con el último monarca de la dinastía de los Jimeno gana un indudable protagonismo la estrella de seis puntas introducida por su abuelo, aunque ahora aparecerá una sola estrella grande, presidiendo casi todo el campo de la moneda, en vez de dos, perforada y acompañada de una media luna abierta hacia arriba, que la envuelve. Ha desaparecido, por tanto, cualquier signo alusivo a la cruz, siempre presente de un modo u otro hasta entonces -coronando el árbol crucífero o en solitario-, rasgo que ha llamado la atención del mismo M. Ibáñez, sobre todo teniendo en cuenta que los modelos tolosanos en que parece inspirarse sí la incluyen.

Son, en cualquier caso, las últimas piezas de lo que cabría considerar la "serie Jimena" -románica, la llama M. Ibáñez- ya que las nuevas emisiones del siglo XIII -la serie gótica de M. Ibáñez-, de fuerte impronta francesa, marcarían formas, modas y símbolos muy distintos.

Las piezas monetales

Es preciso referirse, ahora, a los tipos monetales específicos atribuidos o reconocidos como emisiones de cada uno de los tres reyes de la "dinastía del Restaurador", que presentan todas la variedades y posiblidades aludidas en las líneas precedentes, intentando, en la medida de lo posible, abarcar, la práctica totalidad de los mismos.

García Ramírez (1134-1150)

Con García Ramírez destacan emisiones de dineros de vellón, mayoritariamente, aunque se ha conservado tambien algún óbolo, todos ellos con la intitulación GARCIA REX en el anverso, rodeando la efigie o busto regio, inscrito, a su vez, en un cospel. De los modelos que se van a comentar a continuación se han conservado, por el momento, nueve piezas, conservadas en el Museo de Navarra, la Colección L. Gómez y la Colección J. Bergua. Además, se comentará una décima pieza, atribuida tradicionalmente al rey García Sánchez III (1035-1054), pero que parece corresponder, más bien, al Restaurador.

Un primer tipo de estos sería el que presenta la figura del rey con ojo lacrimal y cabello en líneas rectas, peinadas hacia atrás desde el nacimiento del pelo, con un lazo en forma de trébol de adorno en la nuca, además de ilustrar otros adornos en el cuello. El reverso de estas piezas presenta árbol crucífero, cortado por la inscripción NAV-ARA, que atraviesa el vástago principal por debajo de las ramas, en cuyos extremos, como insertos en las volutas del remate de la rama, aparecen sendas estrellas de seis puntas.

Otro tipo monetal presenta un anverso muy parecido, aunque con el cuello de la túnica más abierto y el pelo más ondulado, acompañado de un



Anverso de un dinero de García IV. (G.M.P.)



Reverso de un dinero de García IV. (G.M.P.)

reverso donde se contaban las mayores diferencias. Aquí la leyenda se lee NA-VAR, y otra vez atraviesa el vástago principal del árbol, pero lo hace por arriba de las ramas, que se curvan hacia abajo. Las estrellas de seis puntas aparecen ahora encima de las ramas, a ambos lados de la cruz que corona el vástago principal del árbol. Un tercer tipo de monedas es el que presenta la leyenda NAVARA, completa, aunque enlazando las letras A y R, y ya no cortando el árbol, que aquí es más estrecho y simple, sino rodeándolo por la parte inferior, de derecha a izquierda; las estrellas de seis puntas son, en este caso, una sola, colocada a la derecha de la cruz que corona el mismo árbol. En este tercer tipo también hay algunos matices de diferenciación en el busto del monarca, relativos a la forma del peinado o al tipo de cuello o traje, aunque mucho menos relevantes.

Un último tipo entre las acuñaciones de García Ramírez, en el que se incluye un óbolo, presenta un busto donde el adorno del cuello consiste en una estrella de cinco puntas, y no en el trébol habitual. En el reverso, como en todos los casos anteriores, es donde se presentan mayores modificaciones, con la desaparición del árbol crucífero y la aparición, en su lugar, de una cruz alargada apoyada en dos líneas de triángulos (tres en la base y otros dos encima); no faltan aquí las dos estrellas de seis puntas, sobre los brazos de la cruz y la misma leyenda referida a Navarra: NAVARA, rodeando la cruz, aunque ahora de izquierda a derecha.

Por último, es preciso reseñar una décima pieza, ya anunciada, con unos rasgos un tanto distintos de los cuatro precedentes. Su anverso presenta igualmente la intitulación GARCIA REX, también con abertura central en el cuello -más tres filas de adornos- y ojo lacrimal, pero el reverso plantea una referencia distinta: NAIARA, Nájera, en cuya lectura, por otra parte, se han planteado dudas relativas a una posible confusión de "i" por "v", dificultada por la conservación de la pieza. Este reverso relativo a "Najera" sería uno de los dos únicos casos conocidos, siendo el otro la famosa moneda del "imperator" -de lectura más clara, al parecer- atribuída tradicionalmente a Sancho III el Mayor, si bien en una adjudicación hoy ya totalmente descartada. Similares entre sí, a no ser por el "imperator" de una y el "García" de la otra, es muy posible que sean, efectivamente, coetáneas, la primera de Alfonso VII de Castilla, emperador, interesado sin duda en manifestar que reinaba "en Nájera", y la segunda de García Ramírez, rey de los pamploneses, que, si bien pronto empezaría a usar el "Navarra" que antes se ha comentado, inició su reinado "reinante en Nájera", entre otros lugares. La ciudad había sido desgajada de la monarquía pamplonesa y aragonesa en 1076, e incorporada a Castilla por Alfonso VI, pero los complicados avatares del reinado del Batallador, y su agónico matrimonio con la reina Urraca, habían inclinado ésta y otras ciudades del valle del Ebro y el Duero al entorno de Alfonso I de Pamplona y Aragón, hasta el punto de que la misma Nájera estaba incluida entre las ciudades resentidas y afectadas por su testamento. Esta circunstancia, lógicamente, incide directamente en el control que luego el Restaurador pudo pretender en el ámbito riojano, que Castilla se esfuerza sin descanso en recuperar, ya que García había sido alzado como rey en "Pamplona, Nájera, Álava, Vizcaya, Tudela y Monzón".

También, por tanto, podía García Ramírez tener interés en manifestar su dominio najerense a través de la emisión monetal, especialmente al inicio del reinado, aunque luego abandonará esta intitulación -y el control sobre Nájera, que no dudó en proclamar Alfonso VII de Castilla- por la de Navarra, con toda la carga que ello suponía.

Sancho VI el Sabio (1150-1194)



Sancho VI "el Sabio".

Las monedas emitidas por Sancho el Sabio no plantean problema alguno de intitulación; todas ellas se refieren a "Navarra", en plena sintonía con otras actuaciones políticas del monarca y en evidente continuidad respecto al padre. El uso de esta intitulación regia, referida al corónimo "Navarra", precisamente, es lo que ha permitido adjudicar claramente y sin lugar a dudas a Sancho el Sabio piezas con el anverso "Sancho" (*Sancius*) que anteriormente algunos numismáticos e historiadores habían podido considerar emisiones de Sancho Ramírez o, incluso, posibles acuñaciones de un todavía más improbable Sancho Garcés IV.

Los anversos de las piezas acuñadas por Sancho el Sabio presentan, por tanto, un busto con la intitulación alrededor, SANCIUS REX, donde la figura suele llevar el ya citado adorno trebolado por la parte de atrás del cuello, con la parte superior del traje cerrada, y se acompaña de diversas variantes en cuanto a las líneas rectas u onduladas para presentar el peinado. El reverso, con un árbol crucífero más quebrado (ramas más esquemáticas y menos "vegetales", que van adquiriendo una forma cada vez menos parecida a un verdadero árbol), no suele presentar la inscripción en el campo de la moneda, cortando el árbol, como antes se ha visto en algunas piezas de García Ramírez, sino en semicírculo, sobre la parte alta del mismo: NAVARA, o, en alguna ocasión, NAVARIA.

El segundo monarca de la "dinastía del Restaurador" confeccionó monedas de un solo estilo, que utilizó tanto en los dineros como en los óbolos. Cabe diferenciar por un lado, sin embargo, un lote de piezas más cuidadas, con trazos más finos, la figura del rey más estilizada y el ojo rodeado de lacrimal, muy parecidas a las que ya se han visto para su padre e incluso a otras de Sancho Ramírez o Alfonso el Batallador. Por otra parte, estaría otro lote de monedas donde las formas son mucho más toscas, los trazos gruesos, con bustos regios algo deformes y ojo totalmente redondo, menos cuidado. En el primer caso, las estrellas que figuran en el reverso, a ambos lados del árbol crucífero, cuentan seis puntas, mientras en el segundo caso, estas estrellas suelen ser de cinco puntas.

Otros autores han llamado la atención ya respecto a la posibilidad de que las monedas de Sancho el Sabio procedan de dos cecas distintas, habida cuenta de los dos estilos antes comentados, y en este sentido quizá quepa aventurar, siempre en el plano de la hipótesis, una localización de las mismas relacionada con las dos sedes regias esenciales del momento -con palacios de la corona-, Estella y Olite. J. Carrasco ha apuntado la posibilidad, para este período, de emisiones en Estella y Monreal, en pleno eje jacobeo, que entraría igualmente dentro de lo probable; en todo caso, se constata una vez más la relevancia de las rutas comerciales de la Navarra media y la imposibilidad de establecer la casa de la moneda en Pamplona, tierra del obispo. Conviene recordar, en este sentido, la alusión antes referida a Tudela para tiempos de García Ramírez, si bien no parecen volver a documentarse monedas específicamente "tudelanas".

Por otra parte, la presencia de una cantidad considerable de piezas en tan largo reinado -unas 75 entre los fondos del Museo de Navarra y los del

Museo Arqueológico Nacional, dejando aparte las colecciones privadas-, que además presenta diversos tipos y variantes, siempre dentro de estos dos grandes bloques estilísticos antes comentados, hace pensar en la probabilidad de distintas emisiones a lo largo del reinado. Esta eventualidad ayudaría a comprender, por ejemplo, la devaluación progresiva de las monedas de plata de Sancho el Sabio, cifrada por Miguel Ibáñez en torno al 20%.



Sancho VII "el Fuerte".

Sancho VII el Fuerte (1194-1234)

El último monarca de la casa real propiamente navarra, del viejo tronco de los Jimeno, sería también el último en utilizar los elementos gráficos más preponderantes de las emisiones que se han visto hasta ahora, en particular el busto regio, que nunca se volvería a repetir luego, al menos con las mismas características, o el árbol crucífero, que él mismo ya abandona definitivamente. Por otra parte, es bien conocido que Sancho el Fuerte, que había iniciado su reinado con relativamente pocos medios económicos, pidiendo un préstamo de 70.000 sueldos al obispo de Pamplona, fue un monarca especialmente interesado luego en los asuntos financieros y ocupado en el manejo del dinero. A su política de metódico saneamiento de las rentas patrimoniales -iniciada por su padre, pero intensificada por el hijo, sobre todo a partir de la pérdida territorial de 1200- se sumó la de la compra sistemática de propiedades y la ejecución de deudas avaladas por bienes raíces, más la fijación de una intensa red de aranceles aduaneros que todavía seguiría vigente más de un siglo después y que en algunos casos pudo ser enormemente gravosa, al tiempo que provechosa para las arcas del tesoro.

Todos estos eran medios que, lógicamente, no bastaban para poder llegar a ser uno de los reyes más solventes de su tiempo, aunque pudieron permitirle tener unos ingresos anuales de en torno a los 48.000 sueldos, lo que representa una cantidad bastante considerable. Se calcula, sin embargo, que, a lo largo de su vida, Sancho el Fuerte pudo mover en torno a los 800.000 sueldos, más de la mitad en préstamos, cifras que sólo pueden explicarse si se complementa todo lo anteriormente explicado con una hábil política frente a los musulmanes, con quienes no tenía frontera directa, pero cuya diplomacia explotó al máximo, convenientemente dosificada con intervenciones militares desde la frontera aragonesa o desde la propia castellana -las Navas de Tolosa-, que aportaron botines sustanciosos. Parte de este manejo de dinero, como ya se ha adelantado, se centró en inversiones patrimoniales en tierras de la Navarra media y ribereña, con una especial preferencia sobre Tudela y su entorno, sede habitual de su residencia y ciudad desde donde controlaba a la perfección sus proyectos políticos orientados hacia las campañas militares en el Levante español. Otro foco de inversiones fue el relativo a la consolidación y fortalecimiento del patrimonio real en zonas fronterizas, con la compra de pueblos enteros (Cintruénigo o Cadreita, por ejemplo) o su adquisición por otras vías (Lazagurría, Cárcar, Javier), que incorporaron todas estas posesiones en el realengo.

El montante de todas estas operaciones de alto nivel se desarrollaba, como es lógico, en la moneda fuerte musulmana aludida al principio de este capítulo, morabetinos de oro y mazmudinas de oro y plata, únicas piezas capaces de hacer frente a

cuantías de este tipo. Sin embargo, la moneda de plata o vellón del propio monarca, los dineros y óbolos, adquiriría con Sancho VII un renovado prestigio, sin duda por la propia solvencia de la corona, con unos valores nada despreciables y con un uso que sería luego preponderante hacia los últimos años de reinado, alejados ya, por otra parte, los botines musulmanes. Ello no obsta para que sea bien conocida la capacidad devaluadora del mismo monarca, que no dudó en maniobrar con las lucrativas opciones de "quebranto de la moneda" que el uso del metal precioso ponía a su alcance; en 1220, en el enunciado, precisamente, de un préstamo realizado a su favor, se preveía expresamente que el montante del pago final se efectuaría en oro si se daba el caso de que el rey "cambiase el valor de la moneda".

La tipología de las emisiones de Sancho el Fuerte, siempre dineros y óbolos de plata o vellón, es relativamente sencilla: anversos con un busto regio más homogéneo que el de sus antecesores, con el tradicional tocado en la nuca y ojo redondo, como en las piezas más toscas del padre, y con un tipo de cierre del traje que se denomina "lazo cerrado". En algunas ocasiones puede variar el tipo de adorno de la nuca, que podía ser trebolado o de "lazo abierto", que consiste -este último- en dos bolitas pendientes de dos tiras. Los reversos, en cambio, son ahora más novedosos porque desaparece el árbol crucífero y se utiliza una estrella grande de seis puntas, en medio del campo y encima, en realidad casi rodeada por una media luna, que puede ser hueca. La inscripción ahora, como con Sancho el Sabio, alude siempre al reino, aunque con diferentes variantes: NAVARE, NAVARRE, NAVARRORVM, NAVARORVM, y en ellas cabe observar que se introduce, entre otras cosas, el uso de la doble erre, ya que hasta ahora se escribía siempre "Navara".

Ha resultado llamativo, a los investigadores del tema, el hecho de que Sancho el Fuerte retirara del reverso, no sólo el árbol crucífero -que ocasionalmente sus antecesores, como se ha visto, sustituyeron por una cruz sola-, sino también toda alusión a un signo de la cruz. La cuestión resulta llamativa por cuanto el signo elegido será ahora el de la media luna, cuya simbología es compleja y antigua, y que actualmente se identifica con el entorno islámico. Esta simbología, sin embargo, estaría presente luego en la heráldica correspondiente a varios linajes navarros, con difícil datación, pero posiblemente fechable en el siglo XIII: el escudo de armas de los señores de Otazu -media luna invertida y hueca-, muy parecido al de los Yániz y Javier, o al de Urrutia -invertida, pero curiosamente muy similar al conjunto representado en las monedas de Sancho el Fuerte, con estrella de seis puntas en el interior de la media luna-, por citar algunos ejemplos. Constan además otras representaciones heráldicas más tardías, en que figuran estrellas y medias lunas, distribuidas de forma diversa por el campo heráldico, como en las armas del señor de Irízar, las del de Lazcano, de Úcar (Yerri), de Agorreta, o de Uroz, aparte de las combinaciones de estas armas con otras, ya en los siglos XV y XVI fruto de los entronques matrimoniales.



Monedas y óbolos de Sancho VII "el Fuerte", al fondo, sepulcro del monarca en Roncesvalles.

El universo simbólico de la luna, y de la media luna en particular, es, como ya se ha dicho, amplio; surge, al parecer entre los emblemas occidentales de la Edad Media como figuración simbólica del Paraíso, ya que se pone en relación con la idea de la muerte, que parece cerrarse sobre el hombre, pero que finalmente no se cierra, sino que se abre hacia el infinito. En cualquier caso, como emblema actual del Islam, su difusión parece estar relacionada con el entorno de las Cruzadas, por influencia otomana. Es

interesante resaltar, sin embargo, que su campo iconológico es muy antiguo dentro del mundo musulmán, donde se utilizó enseguida como signo funerario y al que el Corán dedica varias reflexiones -precisamente en un contexto de creencia en la resurrección y el camino al Paraíso, y como uno de los signos del poder de Alá-. En este mismo contexto, la media luna se representa, precisamente, abierta hacia la parte superior y con una estrella encima, igual que en las monedas a las que se alude aquí.

Tratándose de un campo de análisis tan complicado, sobre todo en su datación cronológica, no es posible, por el momento, ofrecer una explicación convincente del cambio, que probablemente no guarda relación con un hipotético alejamiento de la Iglesia por parte del monarca, por más que el pontífice tuviera que recriminar a Sancho el Fuerte sus tratos y negocios con los musulmanes en el contexto de la batalla castellana de Alarcos (1195). Sancho el Fuerte, que conseguiría ver investido como obispo de Pamplona a uno de sus hijos ilegítimos, y que sería uno de los indudables mecenas de la iglesia y hospital de Santa María de Roncesvalles -donde fue enterrado por expreso deseo suyo-, obtuvo del papa, precisamente, el tan ansiado reconocimiento de la legitimidad regia, negada por la Santa Sede a su padre y hermano como fruto del incumplimento del testamento del Batallador en 1134, y sería, por tanto, el primero de los tres, en ser reconocido como "rex Navarre", por la más alta instancia de la Cristiandad, en 1196.

Bibliografía*

CARRASCO PÉREZ, J., *Moneda metálica y moneda crediticia en el reino de Navarra* (siglos XII-XV), "XXVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 1999", Pamplona, 1999, p. 399-455.

CIRLOT, J. E., *Diccionario de símbolos*, ed. Siruela, Madrid, ed. 1997.

CRUSAFONT, M., *Acuñaciones de la Corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra*, Ed. Vico y Segarra, Madrid, 1992.

Diccionario de símbolos, dir. J. Chevalier y A. Gheerbrant, Ed. Herder, Barcelona, 1995.

ELIZARI HUARTE, J. F., *Sancho VI el Sabio (1150-1194)*, Mintzoa, Pamplona, 1987.

FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., *Sancho VII el Fuerte (1194-1234)*, Col. "Reyes de Navarra", Mintzoa, Pamplona, 1987.

Ibáñez Artica, M., Catálogo Numismático de Navarra I: monetarios del Museo de Navarra y del Museo Arqueológico Nacional hasta 1305 (tipología "románica": siglos XI-XIII), *"Trabajos de Arqueología Navarra"*, 11, 1993-1994, p. 165-166.

-Circulación de moneda extranjera en Navarra durante la Edad Media, según las fuentes arqueológicas y documentales, *"Mito y realidad en la historia de Navarra"*, II, Pamplona, SEHN, 1998, 179-190.

-Notas sobre monedas medievales de Navarra, *"Numisma"*, 230, 1992, p. 83-91.

-Contribución al conocimiento de la numismátrica navarro-aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII, *Actas VIII Congreso Nacional de Numismática* (Avilés, 1992).

-Sanchetes "versus" torneses en la documentación medieval de los reinos de Navarra y Francia, *"Gaceta Numismática"*, IV-94, p. 37-50.

IBÁÑEZ ARTICA, M., J. BERGUA ARNEDO Y J. LIZARRAGA ARIZMENDI, *Historia de Euskalerria a través de la Moneda. I. Edades Antigua y Media*, Ed. Herper-Caja de Ahorros de Navarra, Vol. I y II, Pamplona, 1991.

JUSUÉ SIMONENA C. Y E. RAMÍREZ VAQUERO, *La Moneda Navarra*, Pamplona, 1987 (Re-edición, corregida, 2000, en prensa).

MARTÍN DUQUE., Á. J. Y L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Relaciones financieras entre Sancho el Fuerte de Navarra y los monarcas de la Corona de Aragón, *"X Congreso de Historia de la Corona de Aragón"*, Zaragoza, 1982, p. 171-181.

RAMÍREZ VAQUERO, E., Bases de la simbología monetaria, *"Signos de identidad histórica para Navarra"*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, Vol. I, p.159-174.

UBIETO ARTETA, AN., Documentos para el estudio de la numismática navarroaragonesa medieval, 1 (1 serie), *"Caesaraugusta"*, 1, p. 113-135.

* *Las alusiones documentales citadas en el texto proceden en general de las distintas colecciones documentales existentes, relativas a los principales centros eclesiásticos del reino, o a piezas del Archivo General de Navarra, que no parece oportuno reseñar puntualmente aquí. También se ha contado con referencias documentales generosamente cedidas por J. Carrasco Pérez.*



La moneda bajo la Casa de Champaña (1234-1274)

Mª Raquel García Arancón
Profesora de Historia Medieval
Universidad de Navarra

La moneda, regalía de la Corona

Con la entronización de la nueva dinastía de *estranio logar* y de *estranio lengoage*, se pusieron por escrito normas consuetudinarias, tendentes a fijar las atribuciones del soberano, una de las cuales era la regalía de la moneda. En el *Fuero Antiguo*, núcleo del *Fuero General*, redactado en los meses previos o consecutivos al alzamiento de Teobaldo I como rey de Navarra, la acuñación de moneda propia del soberano, figura recogida en el *Título I*, en los *Capítulos* 1 y 2.

Al monarca se le reconoce que *aya moneda iurada en su vida* , y que el día de su alzamiento *dé su moneda*, y después de levantado sobre el escudo, *entonz espanda su moneda sobre las gentes ata C sueldos, por entender que ningún otro rey terrenal no aia poder sobre eyll*. Como todos los reyes son proclamados en la catedral de Pamplona, *si el rey oviere a echar moneda dévela echar en Sancta Maria de Pomplona*.

Parece, pues, que el rey daba a conocer una moneda nueva, propia, el día de su proclamación y dentro de los ritos tradicionales de la misma. La expresión *moneda iurada en su vida* parece indicar que el rey había "jurado" es decir, habría pactado con los estamentos el ejercicio de este derecho, seguramente con ciertas limitaciones, que suponían la fijación de la ley y curso de la moneda y el carácter único de esta acuñación para todo el reinado. No deja de llamar la atención que el *Fuero Antiguo*, que recoge los preceptos sobre la moneda del *Fuero de Pamplona*, haya omitido uno de ellos, quizá el más importante: *for antic es que quant playra al rey puyra mudar sa moneda*. Esta restricción

se debería quizá a la desconfianza hacia la posible gestión del nuevo rey extranjero, que se temía inspirada en modelos financieros que multiplicaban los impuestos de carácter público. Es posible que también en Navarra los monarcas hubieran abusado de esta facultad de acuñar moneda sin limitaciones y, en consecuencia, a medida que la economía mercantil cobraba importancia, se resentía paralelamente de la circulación de especies devaluadas.

De todos modos, no hay testimonios de que Teobaldo I alterara la moneda, ni exigiera monedaje a cambio de no emitir nuevas acuñaciones.



Teobaldo I.

El cambio de la moneda nueva

Después de la aclamación, la moneda antigua se cambiaba por la nueva y a tal efecto el monarca disponía una casa con una tabla de canje, durante los 40 días siguientes al alzamiento: *Sabida casa et sabida tabla deve aver que tienga la moneda nueva por canbiar con la vieia. Esta tabla deve ser con la moneda nueva XL dias, et non mas. Otrosi, en villas cerradas puede parar esta tabla en estos XL dias do él quisiere.*

Parece que el monopolio del rey en el cambio de moneda era contestado por las buenas villas, donde un selecto grupo de burgueses venía dedicándose a esta actividad, muy lucrativa y de gran prestigio. En el reinado de Teobaldo I no se documenta expresamente la oposición de los cambiadores francos a la tabla exclusiva del rey, pero la salvedad establecida en el *Fuero*, indica que en efecto, los particulares tenían también sus tablas, que seguramente habían funcionado con anterioridad, sin excesivas cortapisas reales.

Cuando Teobaldo II subió al trono en 1253, entre los *clamos* por *fuerzas* presentados por las buenas villas se encontraban los de Olite y San Cernin, alegando que Teobaldo I les había prohibido indebidamente tener tabla de cambio durante los 40 días en que el rey tenía la suya cuando acuñaba moneda. Al parecer no se negaba al rey el monopolio del cambio de moneda antigua, que sólo podía canjearse durante esos 40 días en la tabla del rey. El *Fuero de Pamplona* indicaba al respecto:*Et si uol, en cada ciudat establira sa tabla; et totz aquels que uolen cambiar la moneda uieylla per noua, deuen aylli uenir a cambiar Et deue tenir lo rey aquella tabla .XL. dies por for et non mas.* Los burgueses se quejaban de que se les impedía cambiar, comprar y vender en otras monedas que no fueran la nueva.

El tenor de ambos documentos, fechados en Puente la Reina en julio de 1254, es análogo y fueron redactados por el mismo escribano, Ramón Guillén, notario jurado de San Cernin. El tribunal que sentenció los pleitos era único, compuesto por dos alcaldes de cada una de las villas francas integrantes de la liga que había negociado el alzamiento de Teobaldo II, y el rey fue representado por los mismos defensores, Nicolás y Lope de Larruz. La única diferencia entre las dos reclamaciones es que San Cernin actuó por medio de dos procuradores, y en el caso de Olite se habla genéricamente de *bons omnes*.

El texto de la sentencia a favor de San Cernin es el siguiente:

Sapien totz aquels que esta present carta veiran et oiran, que nos, les alcaldes que esleitz emes per iuiar les forces per nostre noble seinnor don Tibalt, rei de Nauarra et comte palazin de Campainna et de Bria, sabudamente el borc de Sant Cernin de Pampalona don Iohan Matheu del Trillar et



Teobaldo II.

don Esteuen d´Esparça, et en Estela don Iohan Sanchez et don Martin Rossel, et en Sangossa don Arnalt l´alcalde et don Andreu don Folques, et en Olit don Garcia Cathaloinna et don Dominguo d´Albira, et Els Arcs don Martin Abbat l´alcalde et don Pere Guillem lo mege, et el Pont de la Reinna don Pere Santz, gendre de don Iohan Helies, et don Lop Ortiz, gendre de don Andreu de la Vit, oditz les clams de don Bon Macip et de don Iohan Marcholes, procuradors del borc de San Cernin de Pampalona, de força que lo rei don Tibalt qui fu les fazi quant abati la moneda, que non laissa tenir cambi als cambiadors els .XL. dies que lo rei tenia taula del cambi quant abati la moneda, e que les veda que non fazissen compra ni venta fora la moneda noua, de que se clamen de força, car per lur dreit deuen tenir taula et cambiar a totes monedes, si non de la moneda que era abatuda, que non deuia cambiar nengun els .XL. dies fora la taula del rei, e deuien comprar et vendre a totes monedes, que assi lo auien husat els temps del rei don Sancho, que non les fu vedat, et assi lo auien clamat al rei don Tibalt.

E odides les defensions de don Nycholau et de don Lop de Larruz, razonadors del rei, e prises les testimonianças de moltz bons omnes diligenment, nos, los sobrescriutz alcaldes, iuiames que lo rei don Tibalt les fazi força, car non les laissa tenir taula els .XL. dies, et cambiar a totes monedes fora de la abatuda, e car non les laissaua comprar et vendre a totes monedes.

Et donam per iuidici que tot omne del borc de Sant Cernin de Pampalona puisca tenir taula et cambiar a totas monedas, for de la abatuda, els .XL. dies que la taula del rei se tendra, des lo primer dia que abatra la moneda, et que puiscan comprar et vendre a totas monedas, assi que lo rei ni nengun altre per el, ni per razon d´el, non aya razon de vedarles que non puiscan tenir taula et cambiar a totas monedas, et vendre et comprar a totes monedes, assi com sobreescriut es. Et per mayor firmeza et en testimoniança de tot aquo, nos les sobreditz alcaldes auem mis nostres sayels pendentz en esta carta. Facta cart el Pont de la Reina, in era .Mª. CCª. LXXXXª. IIª., el mes de iuil.

Ramon Guillem me scripsit, notari iurat del borc de Sant Cernin de Pampalona. (Archivo Municipal de Pamplona, caj. 6, num. 27, orig.)

Por último, cabe indicar que la llamada *casa de la moneda vieylla* de Estella, era seguramente, el inmueble donde el rey tenía su tabla de cambio. En 1266 el Tesoro la había alquilado en 32 sueldos.

Las monedas en curso

La documentación del reinado de Teobaldo I alude a "sueldos sanchetes de buena moneda del rey de Navarra en curso", o bien genéricamente a "sueldos de la moneda del rey de Navarra" y "sueldos de la moneda que circule en Navarra". El sistema carolingio permitía reducir los dineros a sueldos y éstos a la unidad de cuenta superior, las libras. En los diplomas conservados en el *Archivo General* las cantidades se expresan en sueldos y, por elevada que sea la cuantía de éstos, no se utilizan las libras, salvo de modo excepcional. Tampoco se distingue entre los sanchetes acuñados bajo Teobaldo I y los de su predecesor, que, según sabemos, también circularon.

La documentación administrativa conservada ofrece información adiccional, de sumo interés. Las cuentas del burgo de San Cernin de 1244, precocísima pieza contable del ámbito occidental,



Dineros "sanchetes" de Teobaldo I y Teobaldo II.



Documento de 1264, primero conocido, en el que se indican los datos de ley y peso de la moneda de Navarra (A.M.O.).

registran ingresos y gastos del concejo en tres monedas diferentes. Al lado de los sanchetes "viejos", sin duda acuñados bajo Sancho el Fuerte, circulan los sanchetes "nuevos", de mejor ley. Como ya observó el profesor A.J. Martín Duque, la equivalencia entre ambos "oscila de forma desconcertante", sin llevar a unificarse, ni siquiera al final de las cuentas. La relación existente varía de 15 viejos/8 nuevos a 140/108.

La moneda de Teobaldo I llevaba en el anverso el nombre del rey, en torno a una cruz patada con brazos iguales. En el reverso se combinaron la media luna de las acuñaciones de Sancho VII, con el castillo de tres torres, al parecer derivado de la moneda champañesa. Según Miguel Ibáñez, cabría atribuir a este reinado las monedas donde la luna en creciente va acompañada de una estrella de seis puntas.

El empleo de torneses demuestra la difusión de la moneda francesa de Tours, por entonces en proceso de "oficialización", y el dinamismo mercantil de los núcleos francos que, sin duda, la venían empleando para sus transacciones de largo radio de acción. En 1244, en San Cermin, cinco sanchetes viejos equivalen a tres torneses y ocho sanchetes nuevos a nueve torneses

La difusión y uso de otras monedas de reinos vecinos está documentada en ocasiones muy concretas. Así en 1236 el abad de Leire prometía al rey mil áureos alfonsinos cuando el monasterio pasara a la Orden del Cister. Se trata de los maravedíes de oro castellanos, acuñados bajo Alfonso VIII, moneda fuerte que convenía utilizar para una transacción tan importante, en un momento, a comienzos del reinado de Teobaldo I, en que o bien sólo existía la vieja moneda de Sancho VII, o bien la acuñada por el nuevo rey no era suficientemente apreciada o conocida. En 1238 el señor de Albarracín se comprometía a entregar al rey, en el plazo de cuatro años dos castillos y diez mil maravedíes de oro alfonsinos, *ho los dineros que valiessen estos moravedis*. Diez años después se expresan en maravedíes la venta al rey de los collazos de Urbe y el pago de la fianza de una compra hecha por Sancho VII, las villas de Oteiza y Añézcar. Las sumas eran elevadas: 600 maravedíes en ambos casos. En 1249 el desempeño de las dos villas citadas supuso al Tesoro navarro 1.200 maravedíes alfonsíes *buenos de buen oro et de dreyto peso*. Los burgaleses, moneda castellana de plata, al parecer contabilizada al modo carolingio, aparecen en una de las reclamaciones del concejo de Tudela al rey, solventadas en 1237. Se le habían confiscado a un judío, bajo falsas acusaciones, en la cuantía de 40 libras. Noventa de estos dineros burgaleses, equivalían a un maravedí de oro, a menos que se tratara de pepiones, otros dineros de menor valor, que se cotizaban a razón de 180 por maravedí.

Como es lógico, los personajes extranjeros que adquieren compromisos monetarios con el soberano navarro, emplean las especies corrientes en sus señoríos. En 1237 el vizconde de Soule reconocía haber recibido del rey Teobaldo 1.910 sueldos *mollenses* (o de Morlaas) y 163 torneses, poniendo



Muerte de San Luis, rey de Francia.

como garantía el castillo de Mauleón. La moneda morlanesa circulaba en el vizcondado de Bearn, vecino de Soule, y sin duda el rey la obtuvo expresamente para prestarla al señor de Soule. También se empleaba en Labourd, y en ella abonaban los vecinos de Hurt el francaje pactado con Teobaldo I en 1243.

En la documentación oficial hay dos menciones a quinientos marcos cada una, de *fin argent*, cantidades avaladas por el vizconde de Soule y el señor de Luxa, como fiadores del vizconde de Tartas. Ambas son de 1247. Se trata de plata pura, sin acuñar, que se usaba para pagos importantes. El marco es la medida de peso y el tipo más usual es el marco de Troyes, equivalente a 244´7529 gramos. Los 500 marcos suponían, pues, 122 kilos y 350 gramos de plata, en forma de lingotes.



Tesorillo de monedas de Teobaldo II y Juana I, junto con algunas monedas castellanas y dineros torneses de Francia.

La usura, práctica prohibida

Los concilios, desde el III de Letrán (1179) al II de Lyon (1274), condenaron la usura como conducta escandalosa propia de judíos, enemigos del principio de distribución caritativa de los bienes. En Francia la primera censura de San Luis data de 1230 y fue renovada en 1240 y 1254. En la práctica, además de los judíos, principal objeto de las sanciones regias, se dedicaban al préstamo con interés, lombardos, cahorsinos y otros extranjeros. La usura, parece también común entre cristianos, que la encubrían mediante el cambio de moneda.

Como acertadamente señaló el profesor Martín Duque, en las cuentas pamplonesas de 1244, una cantidad en sanchetes nuevos, reembolsada en torneses a una cotización más alta de la habitual, revela un "logro" del 11´11% e incluso del 18´75%, para un plazo inferior a un año. Del mismo modo, en un caso los sanchetes viejos, devueltos en sanchetes nuevos, al cambio antes citado de 140/108, podría indicar una usura del 44´77%.

Nuevos compromisos regios

El alzamiento de Teobaldo II, menor de edad a la muerte de su padre, fue precedido de cuatro meses de negociaciones entre la regente, la reina Margarita de Borbón, y los estamentos del reino. La nobleza y las buenas villas, seguramente con el respaldo del obispo de Pamplona, trataron de limitar las prerrogativas regias y frenar el autoritarismo impuesto por Teobaldo I. El primer borrador, con el texto del juramento que debía prestar el joven Teobaldo antes de ser reconocido rey, contenía entre otras cortapisas, dos referentes a la acuñación de moneda:

> *E juro que tenga firme esta moneda pora .X. ainnos, et que en est comeyo que non la abata. E juro que en mi vida non abata sinon una moneda en Nauarra. (Archivo Municipal de Pamplona, caj. 4, num. 14, orig.)*

No está claro si la expresión *esta moneda* se refiere a la que ya circulaba, emitida por Teobaldo I, o la que de acuerdo con el *Fuero*, podía acuñar el rey el día de su alzamiento. Me inclino a pensar que al rey, que en 1253 sólo tenía 14 años, se le exigía que mantuviera vigente la moneda de su padre, durante una década, y que, cuando alcanzara la mayoría de edad, que el propio proyecto de juramento fijaba a los 25 años, Teobaldo podría acuñar una única moneda propia, que habría que mantener durante todo su reinado.



Reverso de un dinero del condado de Champaña con una peineta, que posteriormente se convertirá en un castillo.

Un borrador posterior del compromiso, reducía alguna de las exigencias estamentales, y así la mayoría de edad se adelantaba a los 21 años. En cambio, en lo que se refiere a la moneda, el plazo para mantener *esta moneda* se ampliaba a 12 años. El juramento definitivo, prestado por el monarca el 27 de noviembre, se ajustaba a este segundo texto:

> *Juramos que tengamos firme esta moneda por .XII. ainnos, et en est comeyo, que non la abatamos. Juramos que en nuestra vida non batamos sinon una moneda en Nauarra. (Archivo Municipal de Olite, num. 4 orig.)*

El juramento particular y simplificado que el rey dirigió al concejo de Tudela el 25 de noviembre, recogía también este compromiso:

> *Et nos firmamoslis esta moneda que agora corre ata dodze aynos, adenant que nos non abbatamos mas de una moneda en toda nuestra vida. (Archivo Municipal de Tudela, caj. 1, num. II, orig.)*

Como es sabido, en 1255, a su regreso de Francia, donde se había casado con la hija de San Luis, Teobaldo II hizo tabla rasa de sus pactos, prescindió de la tutela del *amo* y del consejo de buenos hombres que debían gobernar en su minoría de edad, e inició un mandato personal y autoritario, inspirado por el rey de Francia. No es posible saber cuando se acuñó la primera moneda propia de Teobaldo II. Además el tipo es análogo al descrito para Teobaldo I: en el anverso los dineros presentan la leyenda TIOBALD´REX, en torno a una cruz con los cuatro vértices acabados en remate plano. En el reverso se lee DE NAVARIE, en torno a un castillo sobre una media luna. El dinero mide 19 mm. de diámetro y pesa 910 mg. El medio dinero, óbolo o meaja, con la misma forma y leyenda del dinero, mide 15 mm. y pesa 370 mg. Según Miguel Ibáñez, estas piezas se distinguirían de las de Teobaldo I por la ausencia de la estrella bajo la media luna, aunque es posible también que la desaparición de este motivo se produjera ya con Teobaldo I, y que algunas de las monedas que se atribuyen a Teobaldo II dataran del reinado anterior.

La circulación monetaria a mediados del siglo XIII

El despegue económico del reino, la intensificación de las operaciones mercantiles y crediticias y la apertura exterior de Navarra hacia Francia y el próspero condado de Champaña, explican la proliferación de especies monetarias en el reinado de Teobaldo II. La documentación ordinaria de tipo jurídico muestra como moneda usual el dinero sanchete y su fracción el medio dinero. Como moneda de cuenta se emplean el sueldo y la libra. Como sucedía con Teobaldo I, los dineros no siempre se reducen a la unidad superior, pero en la contabilidad real los elevados guarismos manejados obligan a simplificar las sumas parciales, expresándolas en la moneda de cuenta más alta.

La moneda tornesa se emplea con preferencia a la navarra en los ingresos del monedaje, reflejados en las cuentas del Tesoro de 1266. Las villas más importantes del reino y las instituciones eclesiásticas pagan el impuesto en torneses. También en las cuentas generales en sanchetes de los tesoreros, aparecen gastos en torneses realizados en Champaña, que se reducen a la moneda navarra. Los ingresos del fisco en torneses, además del monedaje, corresponden a préstamos y otras cantidades en marcos esterlines y maravedíes en oro. Los gastos en torneses proceden de *despens* de gentes que van a Champaña, por orden del rey, gajes

diversos de servidores, gastos de mesnaderos en la *host* de Gascuña y compras de cabalgaduras.

La cotización de la moneda tornesa es de 7 dineros torneses por 6 sanchetes, o de 9 torneses por 8 sanchetes, como en 1244.

El dinero tornés lleva en el anverso el nombre del monarca francés, LVDOVICVS REX y en el reverso TVRONVS CIVI, en leyenda circular, en torno a un campo con un castillo estilizado, que se llama *castillo tornés*. La talla de esta moneda era de 217 dineros por marco de Troyes, lo que daría un peso de 1´1279 grms. En 1266 San Luis acuñó un sueldo de plata, llamado *gros tornes*, con talla de 58 piezas por marco y peso de 4´2198 grms. No es posible saber si esta moneda circuló en Navarra. Por la escasez de piezas conservadas en Francia, hay que descartar que se conociera en Navarra el escudo de oro de San Luis, también acuñado en 1266, de 24 quilates, con talla de 58 y 1/3 por marco, peso de 4´1957 grms. y curso de 10 sueldos.



Juana I.

En el oeste del reino circula la moneda castellana, que se emplea para pagar el rediezmo en 1269, y los donos y servicios que hacen al rey, en 1266, los concejos de Laguardia, Viana, Labraza, La Población y San Vicente. En ella se abonan también en *el Registro de 1266* las reparaciones de castillos en esta comarca, las compras y desplazamientos de los servidores reales que van a Castilla y los donativos a castellanos. Las cuentas designan esta moneda con el nombre de libras **burgalesas** y maravedíes burgaleses. No es fácil establecer su correspondencia con las debatidas acuñaciones del reinado de Alfonso X. Podría tratarse de los *dineros alfonsíes* o *blancas* de 1265, que se pusieron en circulación con el mismo valor que los burgaleses de Fernando III, es decir 90 dineros = 1 maravedí, aunque su valor real era de sólo 2/3 del antiguo burgalés. Los dineros prietos se acuñaron, según el profesor Ladero Quesada, en 1270 y no pueden, por tanto, ser los que figuran en 1266. Su equivalencia con el sanchete navarro es de un dinero sanchete por dos burgaleses.

El **maravedí** alfonsí, documentado en Tudela en 1257 y 1263, parece ser el *áureo alfonsino*. Esta moneda, equivalente a 90 dineros burgaleses y 45 sanchetes, aparece como módulo de cuenta en los ingresos del monedaje, como se dirá más adelante.

En el Museo de Navarra se conserva un dinero blanco de 20 mm. de diámetro y 1´225 grms. de peso. En el anverso lleva la leyenda en seis líneas CAS/TEL-LEE/T LEGIO/NIS. El reverso ofrece cuatro cuarteles, con dos castillos y dos leones y una M sobre el primer castillo. También existe un maravedí prieto de 19 mm. de diámetro y 770 mg. En el anverso se lee



Jetón atribuído a Juana I de Navarra. (M.N.)



"Sanchetes" de Juana I y dineros torneses de Francia.

ALF. REX CASTELLE, en torno a un castillo con tres torres y una M debajo. En el reverso lleva ET LEGIONIS, precedidas de una cruz y un león a la izquierda. Por último, en el Museo hay una tercera pieza, que A. Heiss llama maravedí prieto de módulo menor, de 17 mm. de diámetro y 660 mg. El anverso lleva la leyenda ALF:REX CASTEL y un castillo de tres torres. El reverso, ET LEGIONIS y un león a la derecha.

La moneda jaquesa se utiliza para pagar a gentes que van a Aragón o para cobrar censos debidos en aquel reino al monasterio de Leire. Seis dineros sanchetes equivalen a 7 jaqueses. Este dinero se había reforzado en 1259, con una talla de 864 piezas por marco. Los dineros jaqueses de Jaime I miden 18 mm. de diámetro y pesan 800 mgs. En el anverso llevan la leyenda ARA-GON en torno a un busto coronado. El reverso presenta el nombre del rey IACOBVS.REX: y una cruz patriarcal, acabada en punta en el pie. El óbolo o medio dinero jaqués tiene los mismo tipos y leyendas, pero mide 15 mm. y pesa 770 mgs. El Museo de Navarra conserva ejemplares de ambas monedas.

La moneda **morlanesa**, acuñada en Bearn, se documenta en el *Registro* para pagar los gajes y gastos de los caballeros que intervienen en la *host* en la zona de Bigorra, especialmente en Lourdes. Al parecer circulaba en Ultrapuertos, ya que en ella el abad de Abaurrea, administrador de esta demarcación, percibe su recaudación y realiza los gastos ordinarios de su gestión. Seis dineros morlaneses equivalen a 9 sanchetes y 11 torneses.

Los marcos **esterlines** ingleses figuran exclusivamente en las cuentas de 1259 y 1266. El primer año 50 marcos equivalen a 52 libras de sanchetes. En 1266, con ocasión de la guerra de Gascuña, se trajo una importante remesa de mil marcos desde Champaña. La transportaron el portero Bertolot y Lobo, otro servidor del rey. Desde San Sebastián donde desembarcaron, fueron traídos hasta Pamplona por el ricohombre Corbarán de Vidaurre. De los mil marcos, 654 fueron cambiados a 47 sueldos sanchetes el marco, otros 46 a 52 sueldos torneses y los 300 restantes los recibió sin cambiar Miguel de Foy, clérigo del rey y agente de la tesorería. Los mercaderes de Pamplona hicieron un préstamo a la Corona de 1.600 marcos esterlines y los comerciantes que perdieron sus haberes en Inglaterra, con ocasión de la guerra de 1266, entregaron 500 marcos. Los primeros se cambiaron a 54 sueldos torneses el marco y los segundos a 53. Seguramente se trata de dineros ingleses, contados a peso en marcos de Troyes. En 1265 San Luis había



Jetón atribuido a Juana I de Navarra. (M.N.)

autorizado la circulación de los esterlines hasta el 15 de agosto de 1266, a razón de uno por cada cuatro torneses. A partir de esa fecha quedaba prohibido el curso de los dineros ingleses, que sólo podrían ser utilizados al peso y con el valor del metal. Por otro lado a fines del siglo XIII era corriente la venta de plata a peso en las ferias de Champaña. Quizá los esterlines iban a ser fundidos para acuñar nueva moneda y por ello no se estableció su equivalencia directa con los dineros sanchetes y torneses. Según E. Fournial, la talla del esterlín era de 180 dineros por marco de Troyes y cada uno pesaba 1´240 grms.

La moneda **poitevina**, del condado de Poitiers, aparece citada con ocasión del préstamo que Amanieu de Albret hizo al rey en 1266. Su equivalencia se fija en relación al marco esterlín en 62 sueldos por marco, y respecto a la moneda navarra en 1´9 dineros poitevinos por cada sanchete. El curso de estos dineros fue también prohibido en Francia a partir de agosto de 1266, para imponer la moneda real sobre las monedas baroniales.

El monedaje de 1264-1266

Los teólogos del siglo XIII recomendaban, en relación con la moneda, actuar en interés del bien común, rechazando la mutación frecuente de lo que según Inocencio III (1198-1216) era el *certum, justum, legitimum pondus*. Honorio IV (1285-1287) restringió, a propósito de Sicilia, el derecho de acuñar moneda a una ocasión por reinado y siempre manteniendo una buena ley. Sin embargo nunca se prohibió de modo absoluto la mutación de la moneda. Inocencio III, Inocencio IV (1243-1254) y Santo Tomás de Aquino (1225-1274) admitían que el rey alterara la moneda en caso de necesidad, sin egoísmo y de modo que las emisiones fueran proporcionadas a las necesidades del cambio. En Aragón en 1215 el rey Jaime I confirmó la moneda de su padre por diez años, a cambio de percibir dos monedajes, uno cada 7 años. En 1234 acuñó una nueva moneda, que en las cortes de Monzón de 1236 se consideró perpetua, fijándose de modo permanente el pago cada siete años de un monedaje de un maravedí.



Jetón de las cuadras reales.

En Navarra se documenta por primera vez un monedaje en 1264. Ese año el rey, que había estado ausente en Francia desde junio de 1258, regresó a Navarra y procedió a una reordenación general del reino. Una de sus medidas financieras fue solicitar un monedaje o recaudación extraordinaria para no emitir una nueva moneda. El 31 de mayo de ese año el concejo de Olite había pagado al rey dicho impuesto y el monarca les confirmó la moneda con un determinado peso y ley, que no es posible conocer con exactitud por el deterioro del documento. Decía así:

In Dei nomine. Sepan todos aquellos qui esta present carta veran et oyran que nos don Thibalt, por la gracia de Dios rey de Nauarra, de Campaynna et de Bria conte palazin, veyendo et conosciendo et auido bono conseillo que es nuestro drecho de abater la moneda, et que sería grant nuestra pro, et nos por piedat ueyemos que gran perdida seria todo nuestro pueblo de nostro regno de Nauarra, et por escusar tan maynna perdida como es ytar de moneda, todo el conceyllo de Oit an fecho esta auinença et compra de moneda con nos el deuandito rey, assi que nos an feyto tal seruicio por ... , de que nos tenemos bien por pagados.

Et nos por ... que uos el dito conceyllo nos auedes pagado, auemos nos firmada esta moneda pora en toda nuestra vida, et que la crescamos et la fagamos obrar de peso de diez et ... sueldos el marco, et de ley a quatro menos ..., et que non y mandemos fer meallas, et que non consintamos que nos ni otri faga moneda sinon del peso et de la ley como dito es de suso, et que en fagamos fazer et obrar tanta cada vez que podamos ganar algo ... et que non busquemos nenguna otra carera que por raçon de moneda demandassemos, nin ficiessemos pagar alguna ren a nengun omne ni



Claustro de la Catedral de Pamplona.

a neguna muller del dito conceyllo en toda nuestra vida. Et esta conpra et auinença que a feyto con nos el dito conceyllo, que ualga en toda nuestra vida et non plus, et nengun rey que uiniere enpues nos que non pueda esto demandar por costumne.

Et porque esta auinença et conpra de la moneda sea firme et ualedera, nos el sobredito rey don Thibalt, auemos jurado por la Santa Cruz et por los Sanctos Euangelios, que assi lo manterremos como dito es de suso en todo el tiempo de nuestros dias.

En testimoniança de todo esto, auemos dada nuestra carta abierta, seylluda con nuestro seyello pendiente ul nuestro amado conceylllo de Olit, la qual carta fue feyta et dada en Tudela, sabado postremero dia de mayo.

El rey la mando. Miguel Periz la escriuio, anno Domini M° CC° LX° quarto. (Archivo Municipal de Olite, num. 12 orig.)

De este documento interesa especialmente el compromiso del rey de no acuñar *meallas* o medios dineros, seguramente por tratarse de una moneda de escaso poder adquisitivo y baja ley. En efecto, como puede comprobarse por los ejemplares conservados en el Museo de Navarra, las *meallas* pesaban 370 miligramos y el dinero 910. El valor nominal del dinero y el de dos medios dineros era el mismo, pero su peso, aún sin tener en cuenta la ley, parece diferente. El profesor Juan Carrasco interpreta que la talla indicada era de 18 sueldos por marco y la ley de 4 dineros menos *pugesa* o cuarto de dinero, lo que daría un peso para cada pieza de 1´1331 grms.

La previsión de hacer en cada ocasión tanta moneda *que podamos ganar algo*, alude al legítimo provecho que los canonistas estimaban que podía obtener el que acuñaba moneda, en razón de los gastos producidos por la fabricación y puesta en circulación. Un lucro superior a esta ganancia se



Imagen de Juana I en el pórtico de la iglesia de Santa María de Olite.



Imagen de Felipe "el Hermoso" en el pórtico de la iglesia de Santa María de Olite.

consideraba ilegítimo, ya que, como en el caso de la usura, el dinero no puede moralmente producir dinero. Inocencio IV en su *Apparatus super decretales* indicaba: *En razón de la jurisdicción y en razón del hecho de que la moneda recibe una cierta autoridad y comunión con la persona o carácter del rey, recibe un valor suplementario.*

El impuesto por monedaje se fijó en quince sueldos por fuego, como consta en el acta que el 6 de diciembre de 1264 el rey dirigió al concejo de Tudela, que le había concedido la compra de moneda. En él daba facilidades para que los que tuvieran un haber inferior a cien maravedíes abonaran la tasa en dos plazos, la mitad el 1 de noviembre de 1265 y el resto el 1 de noviembre de 1266. El texto íntegro del documento es el siguiente:

Nos don Thibalt, por la gracia de Dios rey de Nauarra, de Campanna et Bria cuende palazin, fazemos saber a quantros esta pressent carta veran et oyran que nos, a todo el conceyllo de Tudela qui la nuestra moneda an comprada, auiendo Dios en nuestro coraçon, fazemos esta gracia, que todos aqueyllos que deuen a nos pagar los doblen. mr o quince sueldos por eillos, qual mas querra el pagador, por razon de la dicha compra, que los qui an en valias menos de cient .mr., que paguen un mr a esta primera fiesta de Todos los Santos que viene, et l'otro .mr. a la otra fiesta de Todos los Santos que sera a un ayno seguient. Los otros que a valia de cient .mr. o demas, queremos que paguen los doblen .mr. o quinze sueldos de sanchetes, qual mas quisiere el pagador, a esta primera fiesta de Todos Santos que viene. Aun lis fazemos mas de gracia, que non queremos que en sos valias lis seyan contados vestidos de lures personas, ni lechos de marido ni de muller. Acrescemos y mas de gracia que quiquier que sea viduo o vidua et tenga lo de sos fillos en fieldat, que ninguna cosa non se demandada a los fijos, mas pagando el qui terra la fieldat los dos .mr. o los quinze sueldos, los hijos finquen quitos si peguyar suyo proprio no a.

En testimoniança d'esto fiziemos poner nuestro scello menor en esta present carta, que fue feyta et dada en Pomplona, sabado día de Sant Nicholay.

El rey la mando Johan Bon d'Olit, escriuano de la ciudat de Pomplona la escriuio por mandamiento del seenescal et de don Miguel d'Undiano, anno Domini millesimo CC° LX° quarto. (Archivo Municipal de Tudela, caj. 7, num. 1, orig.)

Del mismo momento parece ser un documento sin fecha, en el que los jurados de San Cernin de Pamplona se manifestaban dispuestos a secundar el monedaje:

Al molt alt et noble seynor don Thibalt, por la gracia de Deus rey de Nauarra, de Canpayna et de Bria conte palazin, nos, les .XII. juratz del borc de San Cerni de Pamplona, baysant vostres mans, comandam nos en vostra gracia et en uostra merçe. Seynor, a saber fam a la vostra altra nobleza, que auem agut acort ab les bons omes de nostra vila, et emes prestz de seguir uostra carrera a vostre plazer del fayt del monedage. Et en testimoniança d'aquo, auem mis lo sayel pendent del consseyl de la vila en esta present carta. Et seynor, clamam uos merçe que nos ayatz en vostra guarda et en uostra comanda. (Archivo General de Navarra, Comptos, caj. 2, num. 104,1, orig.)

Los ingresos por la compra de la moneda figuran en las cuentas en dinero de los tesoreros correspondientes a 1265 y 1266, recogidas en el *Registro 1 de Comptos*, el más antiguo de los conservados íntegros en Navarra. El impuesto se recaudó en sanchetes y torneses, que en las cuentas figuran reducidos a maravedíes, la moneda castellana, utilizada aquí como moneda de cuenta, y que equivalía a 7´5 sueldos sanchetes y 8 sueldos torneses. La recaudación se distribuyó de un modo un tanto anárquico por merindades, valles y concejos. Contribuyen por separado Estella, Tudela, Sangüesa, Olite, Puente, Pamplona y Laguardia. En el caso de que los núcleos francos tuvieran burgos autónomos, el impuesto aparece desglosado. También aportan cantidades independientes cuatro aljamas, dos morerías y 14 localidades más. Asimismo hay dos aportaciones personales y cuatro corporativas. Eran éstas las del cabildo de Pamplo-



Vista de Estella.

na, el prior de Roncesvalles, la Orden del Hospital y el abad de Irache, que pagan las sumas correspondientes a sus collazos. Los 350 maravedíes del obispo de Pamplona no se abonaron hasta 1269.

La recaudación total, según los cálculos de los tesoreros, ascendió a 107.826 sueldos sanchetes y 254.631 sueldos y 4 dineros torneses, que suponían 46.205´6 maravedíes oro. La suma más elevada de sanchetes corresponde a la merindad de Tudela, seguida de la de Sangüesa. Las aportaciones en torneses más cuantiosas proceden de la merindad de Montañas, seguida de la de Tudela. La mayor contribución por concejos es la de los cristianos de Tudela, con 13.500 sueldos torneses y 142 sanchetes.

En el caso de Olite, cabe relacionar con esta recaudación el registro censal, compuesto en 1264, que quizá sirvió también, como catastro actualizado, para el pago de la *cuyllida* municipal ordinaria. Los vecinos de Olite adelantaron el pago del monedaje, como se ha dicho, al 31 de mayo de 1264. La cantidad, que no figura en el recibo del rey, era de 600 libras sanchetes, como indican las cuentas del Tesoro.

Con las debidas reservas por la exclusión de los grupos sociales no sujetos al monedaje y otras peculiaridades derivadas del complejo sistema de recaudación, la contribución extraordinaria de 1265-1266, permite apuntar unas cifras aproximadas de población para todo el reino, en torno a los 30.000 fuegos. En el caso de Olite el registro censal sugiere 1.100 fuegos, mientras que el monedaje sólo registra el pago de 800 familias. La población de Tudela podría estimarse en 1.500 fuegos, y le seguían en importancia las de Pamplona con 1.300 y Estella con 1.200, aproximadamente.

Teoría y práctica de la usura

San Luis y el propio rey de Navarra, que era su yerno y seguía sus dictados, habían desarrollado una campaña para extirpar la usura. El monarca francés había dictado severas ordenanzas por las cuales el deudor sólo estaba obligado a devolver el capital prestado, sin ningún tipo de interés. En 1257 Teobaldo II, que había tratado de impedir sin éxito que los judíos de sus estados ejercieran la usura, acudió al papa. Alejando IV le autorizó a confiscar los bienes de los usureros y a devolverlos a las personas afectadas o, si éstas no se encontraban, a destinarlos a usos piadosos.

En la práctica, tanto en Francia como en el resto de Europa, el *logro* era corriente, incluso entre los cristianos. La Ordenanza de San Luis, de



Detalle del pórtico del Monasterio de Leyre.

enero de 1268, que expulsaba de su reino a los judíos usureros, afectaba también a lombardos, cahorsinos y otros extranjeros. En 1258 el papa, a ruegos de Teobaldo II, ordenaba al obispo de Langres que retirara el derecho de clerecía a quienes practicaran la usura. A pesar de que las medidas antijudaicas se renovaron e incrementaron por parte de ambos monarcas, no parece que se extendieran a Navarra, donde desde 1276 se documentan onerosos préstamos contraídos con los judíos por parte de campesinos de la Ribera.

Con todo, no deja de resultar sorprendente que el rey Teobaldo aplicara a sus propios empréstitos la usura, a la que tan contrario se mostraba de forma oficial. Las cuentas de 1266 revelan que el rey pidió dinero a diversas aljamas del reino, a los concejos de Olite, Puente y Sangüesa y a los veinte jurados de Pamplona. En la lista de prestamistas figuran además 14 particulares, en su mayoría burgueses o miembros del séquito del rey y dos grupos profesionales: el gremio de mercaderes de Pamplona y la compañía mercantil de Pedro Ochoa.



Reconstrucción virtual de la moneda de Enrique I de Navarra.

Los préstamos iban garantizados por cartas abiertas del rey, y en numerosos casos se hacía constar que se devolverían en Champaña, cambiados a torneses. A veces el préstamo se reintegraba en especie, mediante la cesión de determinados derechos del rey a los acreedores. Sólo en cuatro casos consta que el préstamo fue reembolsado, si bien parcialmente, en el mismo ejercicio.

Los mercaderes de Pamplona, que habían dado al rey 1.700 marcos, cobraron 671 sueldos y 11 dineros por 17 días que se retrasó la devolución. Hay que suponer que la mayor parte de estos préstamos, sino todos, generaban algún provecho a los capitalistas, pero sólo en cuatro casos está expresamente documentada la usura, por el mismo procedimiento que en 1244, es decir el cambio de moneda. En efecto, las sumas prestadas en sanchetes se devolvían en Champaña en torneses, pero el *Registro* especifica *tornes a XIV ens*, es decir, cambiados a razón de 12 dineros sanchetes por 14 torneses, cuando el cambio ordinario era 12 sanchetes por 13´5 torneses.

La fabricación de moneda

No hay datos sobre las cecas ni el proceso de acuñación de la moneda navarra en esta dinastía. Es posible que Teobaldo II imitara parcialmente el funcionamiento de la Casa de la Moneda de París, que estaba dirigida por un maestro de la moneda, asistido por un guarda y un *tailleur*, con obreros y monederos subalternos. La falsificación de la moneda tampoco figura entre los delitos recogidos en el *Registro de Cuentas* de 1259-1266, único conservado para toda esta época.

La moneda bajo Enrique I

No se han conservado monedas propias de este monarca, aunque los juramentos prestados el reino, en los primeros días de marzo de 1271, incluyen las habituales claúsulas:

Otrossi, que vos tengamos firme esta moneda por doze aynnos, et en est comeyo que non la abatamos, et haun que en toda nuestra vida no batamos sino una moneda en Navarra. (Archivo Municipal de Pamplona, leg. A num. 12, orig.)

La moneda ordinaria sigue llamándose sanchete. Como en el reinado anterior, los maravedíes oro parecen usarse como moneda de cuenta para transacciones importantes, como la venta al rey por parte de Teresa Gil de Vidaurre de la mitad de sus bienes en Subiza, valorada en 4.200 mr.

El corto reinado de Enrique I permite suponer que, si mantuvo la moneda de su hermano, no tuvo tiempo de acuñar una moneda nueva.



El río Ega a su paso por Estella.



Teobaldo I.

Fuentes

R. CIÉRVIDE MARTINENA- A. SESMA MUÑOZ, *Olite en el siglo XIII. Población, economía y sociedad de una villa navarra en plena Edad Media*, Pamplona, 1980.

M.R. GARCÍA ARANCÓN,

Colección Diplomática de los Reyes de Navarra de la Dinastía de Champaña 2. Teobaldo II (1253-1270). San Sebastián, 1985.

Archivo General de Navarra (1253-1270). Tomo II. Comptos y Cartularios Reales, San Sebastián, 1996.

Archivo General de Navarra. (1234-1253) II. Comptos y Cartularios Reales, San Sebastián, 1998.

Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro Nº 1 (1259 y 1266), San Sebastián, 2000.

A.J. MARTÍN DUQUE, *Cuentas del Burgo de San Cernin de Pamplona*, Pamplona, 1976

M. MARTÍN GONZÁLEZ, *Colección Diplomática de los Reyes de Navarra de la Dinastía de Champaña.I. Teobaldo I (1234-1253)*, San Sebastián, 1987.

J. ZABALO ZABALEGUI, *Colección Diplomática de los Reyes de Navarra de la Dinastía de Champaña. 3. Enrique I (1270-1274)*, San Sebastián, 1995.

Bibliografía

J. BELAUBRE-B. COLLIN, *Les monnaies de France. Histoire d'un peuple*, Paris, 1992.

A. BELTRÁN MARTÍNEZ, *El dinero y la circulación monetaria en Aragón*, Barcelona, 1981.

J. BERGUA ARNEDO, M. IBÁÑEZ ARTICA, J.LIZARRAGA ARIZMENDI, *Historia de la moneda de Navarra, I*, Pamplona, 1991, p. 264-273.

J. CARRASCO PÉREZ, *Moneda Metálica y Moneda Crediticia en el Reino de Navarra (siglos XII-XV), en Moneda y monedas en la Europa Medieval*, Pamplona, 2000, p.399-455.

J. FAVIER, *Finance et fiscalité au Bas Moyen Age*, Paris, 1971.

E. FOUNIAL, *Histoire monétaire de l'Occident médiéval*, Paris, 1970.

M.R. GARCÍA ARANCÓN, *Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Gobierno de la monarquía y recursos financieros*, Pamplona, 1985.

La población de Navarra en la segunda mitad del siglo XIII, "Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra", 17, Pamplona, 1985, p. 87-101.

Burguesía y realeza en Navarra a mediados del siglo XIII, "Anuario de Estudios Medievales", 18, Barcelona, 1988, p. 139-146.

A. HEISS, *Descripción general de las monedas hispano cristianas, desde la invasión de los árabes, 3 v.* Zaragoza, 1962.

M. IBÁÑEZ ARTICA, Catálogo Numismático de Navarra, I, Monetarios del Museo de Navarra y del Museo Arqueológico Nacional hasta 1305 (tipología "románica", siglos XI-XIII), "Trabajos de Arqueología Navarra", II , 1993-1994, p. 166-172.

Sanchetes "versus" torneses en la documentación medieval de los reinos de Navarra y Francia, "Gaceta Numismática", IV, 1994, p. 37-50.

C. JUSUÉ SIMONENA-E. RAMÍREZ VAQUERO, *La moneda en Navarra*, Pamplona, 1987.

Moneda y monedas en la Europa Medieval (Siglos XII-XV), "XXVI Semana de Estudios Medievales", Estella, 19 al 23 de junio 1999, Pamplona, 2000.

Monedas Medievales de Navarra, Catálogo de la exposición del Museo Gustavo de Maeztu. Estella, 3 al 25 de julio de 1999, texto por E. RAMÍREZ VAQUERO.

E. RAMÍREZ VAQUERO, *Imagen monetaria de los monarcas foráneos, en Signos de Identidad Histórica para Navarra, I*, Pamplona, 1996, p. 343-350.

P. SPUFFORD, *Dinero y moneda en la Europa Medieval*, Barcelona, 1991.

M.A. LADERO QUESADA, *Monedas y políticas monetarias en la Corona de Castilla (siglos XIII a XV), en Moneda y monedas en la Europa Medieval*, Pamplona, 2000, p.129-179.

G. TODESCHINI, *La razionalità monetaria cristiana fra polemica antiste-moniaca e polemica antiusuraria (XII XV sécolo), en Moneda y monedas en la Europa Medieval*, Pamplona, 2000, p.369-386.



Juana I de Navarra, la reina "Niña".

Las acuñaciones navarras de la Casa de Champaña (1234-1285)

Apëndice
Michel Dhënin
Conservador Jefe del Departamento
de Monedas, Medallas y Antigüedades
Biblioteca Nacional de Francia

Cuando, en el siglo XIII, la casa de Champaña incorpora el territorio de Navarra a sus múltiples posesiones, se decide no conservar el sistema monetario utilizado anteriormente en este reino, sino importar allí un monedaje propio, que ya se utilizaba en la región de Champaña, en Provins. Bajo Teobaldo IV de Champaña (y I de Navarra) el dinero "provinois" equivalía al dinero tornés. Tuvo un gran éxito, incluso llegó a ser imitado por el Senado de Roma (1184-1254).

Su tipo característico, denominado "con peine" procede de un monograma odónico. Los dineros de Navarra de Teobaldo I (1234-1253) adoptan esta tipología: el título del rey +TEOBALD'REX figura en el lado de la cruz, mientras que en el reverso se concluye con: DE NAVARE en torno a una faja donjonada de tres torres sobre un creciente. F. Poey d'Avant publicó un dibujo erróneo del dinero de Juana I, en el cual la cruz está cantonada por cuatro besantes, lo que no se corresponde con la descripción que facilita en el texto. En 1284, se celebró el matrimonio entre Juana I de Navarra y Felipe, primogénito del rey de Francia.

No se conoce ninguna moneda acuñada entre 1284 y 1285 en Navarra por Felipe, una vez convertido, tras su matrimonio, en rey de Navarra.

Apenas hay rastro de la circulación de estas monedas de Navarra en Francia. Sólamente los tesoros de Villeneuve (Puy-de-Dôme), abandonado entre 1315 y 1322, y el de Manderen (Moselle), escondido entre 1327 y 1328, contenían dineros del reino de Navarra: el primero, un dinero de Teobaldo II y el segundo un dinero de Teobaldo II y un dinero de Juana.

Catálogo cronológico de las emisiones monetarias reales de Navarra, de 1234 a 1285

I Teobaldo I (1234-1253)

1.- Dinero:
Anverso:TIOBALD' REX . Cruz.
Reverso: DE NAVARE. Faja donjonada (castillo) con tres torres sobre luna creciente y una estrella.
Vellón, 0,96 g. BnF I. 3039.; C.J.B., 0.90 g., 0.93 g.

2.- Óbolo:
Anverso:TIOBALD' REX . Cruz.
Reverso: DE NAVARE. Faja donjonada con tres torres sobre luna creciente y una estrella.
Vellón, 0, 37 g., 0.51 g. C.J.B.

3.- Dinero
Anverso: +TEBALD' REX. Cruz.
Reverso: DE NAVARE. Faja donjonada con tres torres sobre luna creciente.
Vellón, ? g. Poey d'Avant, n° 3330, pl. LXXI, 4 ; Heiss, pl. 144. Esta moneda es posiblemente una pieza de Teobaldo II recuñada que presenta una leyenda híbrida.

II Teobaldo II (1253-1270)

4.- Dinero
Anverso: TIOBALD' REX. Cruz.
Reverso: DE NAVARE. Faja donjonada con tres torres sobre luna creciente.
Vellón, 1,0 g. Poey d'Avant, n° 3331, pl. LXXI, 4, y n° 3333 ; Heiss, pl. 144.

5.- Óbolo
Anverso: TIOBALD' REX. Cruz.
Reverso: DE NAVARE . Faja donjonada con tres torres sobre luna creciente.
Vellón, 0,5 g. Poey d'Avant, n° 3332 ; Heiss, pl. 144, 1.

III Enrique I (1270-1274)

6.- Piefort de dinero
Anverso: HENRICVS:REX . Cruz.
Reverso:+ DE NAVARIE: Faja donjonada con tres torres sobre luna creciente.
Vellón, 2,75 g. Procès-verbaux de la Société Française de Numismatique, 1901, p. XIII.

IV Juana (1274-1284)

7.- Dinero
Anverso: + IOHANA REGINA . Cruz.
Reverso: + DE NAVARRA. Faja donjonada con tres torres sobre luna creciente.
Vellón, 1,0 g. Poey d'Avant, n° 3334, pl. LXXI, 6 (error en el dibujo).

8.- Óbolo
Anverso: + IOHANA REGINA. Cruz.
Reverso: + DE NAVARRA. Faja donjonada con tres torres sobre un creciente.
Vellón, 0,4 g. Museo de Navarra 116.



Las emisiones monetarias del reino de Francia: de Felipe IV a Felipe VI

Michel Dhènin
Conservador Jefe del Departamento
de Monedas, Medallas y Antigüedades
Biblioteca Nacional de Francia

En octubre de 1285, asciende al trono de Francia Felipe, rey de Navarra, no conociéndose ninguna moneda emitida por él en Navarra después de esta fecha, como rey de Francia y de Navarra. Así, durante su reinado y el de sus sucesores (Luis X, Felipe V y Carlos IV) en Navarra se utiliza el sistema monetario francés, hasta 1328, fecha en la que el nuevo rey de Francia, Felipe VI, entrega la corona de Navarra a Juana, hija de Luis X y a su esposo.

El sistema monetario de Francia, creado durante el reinado de Luis IX, se había mantenido inalterado, prácticamente inmóvil. Desde tiempos de Felipe Augusto, se basaba en un patrón doble (sistema parisino en el norte y sistema tornés en el Sur) y durante el siglo XIII sólo se produce una novedad significativa, la creación en 1266 del grueso tornés, múltiplo de 12 dineros. En los últimos años del reinado de San Luis se fabrica la primera moneda de oro, aunque, al parecer, el escudo de oro acuñado en 1270 sólo se utilizó durante la octava cruzada; después, se detuvo su fabricación y no fue sustituido por ninguna otra moneda. Felipe III ordenó batir gruesos, dineros y óbolos torneses fundamentalmente, en idénticas condiciones que Luis IX; el dinero *tolosano*, que sustituyó al dinero *nimés* de Luis IX, y el dinero de Albi (o los dineros de Albi) sólo se fabricaron en pequeñas cantidades. Al parecer, y según los últimos descubrimientos documentales, la única novedad de este reinado fue la creación de un submúltiplo del grueso tornés, la *malla tercia*, que valía un tercio de grueso, y de la que encontramos algún rastro en las cuentas italianas de 1278.

Sin embargo, durante los veintinueve años de reinado de Felipe el Hermoso se producen numerosos y radicales cambios. Al principio de su reinado, (1285/1290), las amonedaciones de Felipe IV



Masa de oro y "agnel" de oro de Felipe IV de Francia.

toman el relevo de las de su antecesor Felipe III, manteniéndose las condiciones originales establecidas por San Luis; las monedas que se acuñan son el grueso tornés con O redonda, que valía 12 dineros torneses, el dinero parisino y el óbolo parisino con O redonda, el dinero tornés y el óbolo tornés con O redonda.

Sin embargo, en 1920, el alto precio de la plata obliga a modificar el cambio del grueso, que pasa a 13 dineros torneses 1/8; aparece así el grueso con O larga, junto con el dinero y el óbolo tornés con O larga, que sin embargo permanecen en las mismas condiciones. Durante este período se producen las primeras novedades destacadas del reinado: en primer lugar, el cambio del valor del grueso; en segundo lugar, la creación de una moneda de oro, el *petit royal* o pequeño real, moneda de oro fino del mismo peso que el florín (3,54 g.) y al cambio de 10 sueldos torneses. En realidad, la variedad "con pera" en la que figura el emblema de los Peruzzi, podría remontar a 1305, fecha en la que estos financieros italianos recibieron la concesión de acuñación de las monedas de oro. El pequeño real fue la primera moneda de oro real que circuló en territorio francés.

La guerra supone un importante gasto y la moneda atraviesa momentos difíciles. Entre 1295 y 1303, sufre sucesivas depreciaciones: la moneda de oro, la masa de oro es más bonita, más pesada (7 g.) aunque también más cara (20 sueldos torneses) y ya no es de oro puro (a 916 milésimas), una novedad sumamente importante. Se emite un nuevo grueso, el grueso con O larga y flor de lis, marcando con estos detalles la diferencia con el grueso tradicional.

Después de cuatro años durante los cuales no se acuñó ningún grueso tradicional, aunque sí medios gruesos (*maille blanche*) y tercios de grueso (*mailles tierces*), en 1302 vuelve a aparecer el grueso tradicional, pero con un valor de 39 3/8 dineros torneses. La tradicional pareja dinero-óbolo del sistema parisino y del sistema tornés es sustituida por las parejas de parisinos dobles-parisinos simples y torneses dobles-torneses simples. Esta última innovación fue acogida con gran éxito tanto por los vasallos del rey como por sus sucesores.

Entre 1303 y 1306, la moneda sigue debilitándose. Se emiten varias monedas de oro con valores de cotización muy elevados como la *chaise d'or*, el florín de oro con Reina y el *mantelet d'or*. Los gruesos torneses recuperan la O redonda, pero las letras van marcadas, lo que quizá sea un indicio de alteración; se realiza una segunda emisión, muy debilitada, de dobles parisinos y torneses (disminución de la ley en un 40%).

En 1306, se recupera cierta fortaleza, que permite la emisión de *mailles tierces* y de dineros y óbolos torneses con la O redonda tradicionales, pero con diversas marcas de ceca. De 1308 data una emisión de *tolosanos*, con valor de 2 dineros torneses; es posible que anteriormente, en 1291 se hubiera producido la primera emisión.

En 1310, tiene lugar un nuevo debilitamiento de la moneda marcado por una nueva emisión de la *masse d'or*, oro con una pureza de 916 milésimas, cuyo valor equivale a 30 sueldos torneses. En 1311, se intenta reforzar la moneda mediante la creación de un nuevo sistema monetario, el burgués, que constaba de tres especies, el burgués fuerte, el bur-

gués sencillo y el óbolo burgués, cuyo valor de cómputo se aumentó en un cuarto, y la emisión de una nueva moneda de oro fino, el *agnel*, emitido a un valor de curso exorbitante: 20 sueldos torneses. El sistema del burgués no sobrevivió al reinado, mientras que el *agnel*, que entre 1313 y 1314 fue la única moneda acuñada, conoció varios de ellos.

Luis, primogénito de Felipe IV, se convierte en rey de Navarra en 1305, tras la muerte de Juana, su madre. Su coronación no tuvo lugar hasta el 1 de octubre de 1308, en Pamplona. No hizo batir moneda bajo este título. El 30 de noviembre de 1314, sucede a su padre en el trono de Francia con el nombre de Luis X y a partir del 6 de mayo de 1315 emite *agnels* de oro en las mismas condiciones que su predecesor. Intentó regresar a una moneda fuerte y ordenó la emisión de dineros parisinos y dineros torneses, aunque debido al alto precio de los metales, sólo pudo fabricarlos en pequeñas cantidades. Luis X muere el 5 de junio de 1316.

En el mes de julio, un día después de los funerales de Luis X, su hermano Felipe, conde de Poitiers, asume el título de regente. El hijo póstumo de Luis X, Juan I, no vivió más de cuatro días (15-19 noviembre 1316) y el regente Felipe es proclamado rey de Francia el 19 de noviembre de 1316 y rey de Navarra en diciembre, descartando así cualquier pretensión femenina a la corona en el reino de Francia y en el de Navarra. A partir del 8 de diciembre, Felipe V acuña *agnels* de oro y en marzo de 1318, gruesos torneses de menor peso (4,14 g.) cuyo cambio pasó de 12 a 15 dineros torneses. El 3 de enero de 1322 muere Felipe V.

Su hermano Carlos hereda el trono de Francia. Él también intenta reinstaurar la moneda fuerte: continúa con el *agnel*, en febrero de 1322 emite un grueso tornés, en mayo un doble tornés y un dinero tornés, y en octubre un doble parisino, un parisino simple y un óbolo parisino.

Sin embargo, en 1323 se ve obligado a ordenar la emisión de especies debilitadas: la *malla* blanca, el doble parisino y el parisino simple.

En 1324 se procede a la segunda emisión de la *maille* blanca, de mejor ley, aunque más ligera.

La guerra contra Inglaterra le obliga a realizar una nueva depreciación en julio de 1326: junto con el real de oro y su escasísimo medio, de oro fino pero de elevado curso, también se acuñan *mallas* blancas, dobles parisinos y parisinos simples de muy baja ley (718 milésimas la *malla* blanca).



Detalle de la masa de oro de Felipe IV.

A su muerte, su primo Felipe de Valois es nombrado regente, mientras se espera el término del embarazo de la reina, que da a luz a una mujer. Así las cosas, el trono de Francia volvió a manos de Felipe VI de Valois, pero el rey de Inglaterra Eduardo III, nieto de Felipe IV por parte de madre, lo reivindica en 1337, lo que desencadena la guerra de los Cien Años. Al principio de su reinado, Felipe VI continúa con la moneda depreciada de Carlos IV, y a partir del 2 de mayo de 1328 emite reales de oro, *mallas* blancas y parisinos dobles y simples. Restablece la moneda fuerte en 1329, pero pronto vuelve a ordenar mutaciones, algunos meses antes del inicio de la guerra. El trono de Navarra había recaido en 1328 en Juana, hija de Luis X y en su marido.

Catálogo de las amonedaciones reales de Francia entre 1285 y 1328

I 1285/1290

1.- Grueso con O redonda

Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI: NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos); En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX (X entre cuatro puntos). Cruz patada.

Reverso: + TVRONVS CIVIS (O redonda, N sobre un punto). Castillo tornés; orla de doce flores de lis.

Plata, 4,07 y 3,98 g. L. 217 ; A. 213



Malla blanca y grueso de Felipe "el Hermoso".

2.- Dinero parisino con O redonda
Anverso: PHILIPPVS REX. FRA-NCO en bustrofedon (O redonda).
Reverso: + PARISIVS CIVIS. Cruz patada.
Vellón, 0,86 y 1,14 g. L. 224 ; D. 221
3.- Óbolo parisino con O redonda
Anverso: PHILIPPVSoREX. FRA-NCO en bustrofedon (O redonda)
Reverso: + PARISIVSoCIVIS. Cruz patada.
Vellón, 0,60 y 0,40 g. L. 225 ; D. 222
4.- Dinero tornés con O redonda
Anverso: + PHILIPPVS.REX. Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS.CIVISx (O redonda). Castillo tornés.
Vellón, 0,93 y 0,95 g. L. 228 ; D. 223
5.- Óbolo tornés con O redonda
Anverso: + PHILIPPVS REXo. Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS CIVIS (O redonda). Castillo tornés.
Vellón, 0,50 y 0,50 g. L. 229 ; D. 224

II 1290/1295

6.- Pequeño real de oro
Anverso: PHILIPPVS DEI GRACIA. El rey, coronado, sentado de frente en un trono con forma de silla curul, sosteniendo un cetro flordelisado y una flor de lis.
Reverso: + FR-ACO-RVM-REX. Cruz con flores y hojas, cantonada con cuatro flores de lis.
Oro, 3,56 y 3,51 g L. 211 ; D. 207
7.- Pequeño real de oro; variante "con pera"
Anverso: PHILIPPVS DEI GRACIA. Rey con corona, sentado de frente en un trono en forma de silla curul, sosteniendo un cetro flordelisado y una flor de lis.
Reverso: (pera) FRA-NCO-RVM-REX. Cruz con flores y hojas, cantonada con cuatro flores de lis.
Oro, 3,50 g L. 211 ; D. 207A
8.- Grueso con O larga
Anverso: En la leyenda externa: +BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX. (L flordelisada). Cruz patada
Reverso: + TVR0NVS*CIVIS (0 larga).
Castillo tornés; orla de doce flores de lis. Plata, 4,11 y 4,06 g L. 218 ; D. 214
9.- Dinero tornés con 0 larga
Anverso: + PHILIPPVS*REX. Cruz patada.
Reverso: + TVR0NVSoCIVIS (0 larga). Castillo tornés.
Vellón, 0,70 y 0,98 g. L. 230 ; D. 225
10.- Óbolo tornés con 0 larga
Anverso: + PHILIPPVS*REX. Cruz patada.
Reverso: + TVR0NVS*CIVIS (0 larga). Castillo tornés.
Vellón, 0,45 y 0,50 g. L. 231 ; D. 226

III 1295/1303

11.- Masa de oro
Anverso: + PHILIPPVS:DEI:GRA:FRANCHORVM:REX (puntuación con tres anillos). Rey con corona, sentado de frente en un trono con forma de silla curul, sosteniendo un cetro flordelisado y una flor de lis, en una orla polilobulada flordelisada cantonada con anillos
Reverso: + XP'C:VINCIT:XP'C:REGNAT:XP'C:IMPERAT (puntuación con tres anillos). Cruz con flores y hojas cantonada con cuatro flores de lis dentro de cuatro lóbulos angulados y trebolados.
Oro, 6,98 y 7,06 g. L. 212 ; D. 208
12.- Grueso con O redonda (T uncial)
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:-DNI:NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS (lis) REX. Cruz patada
Reverso: + TVRONVS*CIVIS (O redonda). Castillo tornés ; orla de doce flores de lis
Plata, 3,96 y 3,94 g. L. 217 ; D. 213A
13.- Malla blanca
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX . Cruz patada
Reverso: + TVR0NVS (trébol) CIVIS (0 larga). Castillo tornés; orla de doce flores de lis.
Plata, 2,13 y 2,01 g. L. 221 ; D. 215
14.- Malla tercia con 0 larga
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:-DNI:NRI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX. Cruz patada ; lis en el segundo cantón.
Reverso: + TVR0NVS (trébol) CIVIS (0 larga). Castillo tornés ; orla de diez flores de lis.
Plata,1,35 y 1,25 g. L. 222 ; D. 216
15.- Grueso con 0 larga y con flor de lis
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVSoREX. Cruz patada.
Reverso: TVR0NVS CIVIS (0 larga). Castillo tornés con una flor de lis ; tres anillos en el centro ; orla de doce flores de lis.
Plata, 3,96 y 3,94 g. L. 219 ; D. 217
16.- Doble parisino
Anverso: + PHILIPPVS REX. Cruz con hojas.
Reverso: + MONETA (creciente) DVPLEX. REGA-LIS en dos líneas bajo una flor de lis.
Vellón, 1,17 y 1,49 g. L. 232 ; D. 227
17.- Parisino sencillo
Anverso: Sin leyenda. Cruz con hojas.
Reverso: Sin leyenda. REGA-LIS en dos líneas bajo una flor de lis.
Vellón, 0,49 y 0,57 g. L. 233 ; D. 228
18.- Doble tornés
Anverso: + PHILIPPVS (castillo) REX. Cruz cantonada con una

flor de lis en el segundo cantón.
Reverso: + MONoDVPLEX REGAL'. Remate de castillo tornés acostado por dos flores de lis.
Vellón, 1,08 y 1,21 g. L. 234 ; D. 229

19.- Tornés sencillo

Anverso: P-H'-R-EX. Cruz patada que corta la leyenda.
Reverso: Sin leyenda. Remate de castillo tornés acostado por dos flores de lis.
Vellón, 0,61 y 0,61 g. L. 235 ; D. 230

20.- Tornés sencillo

Anverso: P-H'-R-X. Cruz patada que corta la leyenda.
Reverso: Sin leyenda. Remate de castillo tornés acostado por dos flores de lis.
Vellón, 0,41 g. L. 235 ; D. 230B

IV 1303/1306

21.- "Chaise" de oro

Anverso: + PHILIPPVS:DEI:GRA:-FRANCHORVM:REX (puntuación con tres anillos). Rey con corona, sentado de frente en un trono gótico, sosteniendo un cetro flordelisado y una flor de lis, en una orla polilobulada.
Reverso: + XP'C VINCIT XP'C REGNAT XP'C IMPERAT (puntuación con tres anillos).
Cruz con flores y hojas, cantonada con cuatro flores de lis dentro de cuatro lóbulos trebolados. Oro, 6,94 y x,xx g. L. 213 ; D. 209

22.- Florín de oro de la Reina

Anverso:PHILIPP':DEI:GRA:FRA-CHORV:REXo (puntuación con tres anillos). Rey con corona, sentado de frente en un trono en forma de silla curul, sosteniendo un cetro flordelisado y una flor de lis, entre dos flores de lis.
Reverso: + XP'C:VICIT:XP'C:REGNAT:XP'C:IMPERAT (puntuación con tres anillos). Cruz floreada cantonada con cuatro flores de lis.
Oro, 4,75 y 4,68 g. L. 214 ; D. 210

23.- Mantelete de oro

Anverso: PH' DEI GRA-FRACOR' REX (puntuación con tres puntos). Rey con corona, en pie y de frente, sosteniendo un cetro flordelisado, entre dos flores de lis.
Reverso: + XP'C VICIT XP'C RNAT XP'C IPERAT (puntuación con tres puntos). Cruz flordelisada dentro de cuatro lóbulos terminados en bolas, cantonado con cuatro tréboles.
Oro, 3,49 y 3,08 g. L. 215 ; D. 211

24.- Grueso con O redonda

Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX (L flordelisada). Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS CIVIS (O redonda; N marcada con un punto). Castillo tornés; orla de doce flores de lis.
Plata, 3,46 y 4,08 g. L. 217 ; D. 213B



Luis "el Hutín".

25.- Grueso con O redonda

Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVSxREX (L bidentada). Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS CIVIS (O redonda). Castillo tornés; orla de doce flores de lis
Plata, 4,06 y 3,95 g. L. 217 ; D. 213C

26.- Doble parisino

Anverso: + PHILIPPVS REX. Cruz con hojas.
Reverso: + MONETA (creciente) DV-PLEX. REGA-LIS en dos líneas bajo una flor de lis; debajo: un punto.
Vellón, 1,22 y 1,32 g. L. 232a ; D. 227B

27.- Doble tornés

Anverso: + PHILIPPVS REX. Cruz cantonada con una flor de lis en el segundo cantón.
Reverso: + MON DVPLEX REGAL'. Remate de castillo tornés acostado por dos flores de lis; debajo: un punto.
Vellón, 1,33 g. L. 234a ; D. 229A

V 1306/1310

28.- Malla tercia con O redonda

Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:NRI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX. Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS.CIVIS (O redonda). Castillo tornés; orla de diez flores de lis.
Plata, 1,32 y 1,32 g. L. 223 ; D. 219

29.- Tolosano

Anverso: + PHILIPPVS REX. Flor de lis
Reverso: TO-L'A-CI-VI . Cruz flordelisada que corta la leyenda.
Vellón, 1,08 y 1,14 g. L. 239 ; D. 220

30.- Dinero tornés con O redonda

Anverso: + PHILIPPVS REX (L bidentada). Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS triángulo CIVIS (O redonda). Castillo tornés.
Vellón, 0,88 y 0,85 g. L. 228 ; D. 223A

31.- Óbolo tornés con O redonda

Anverso: + PHILIPPVS.REX (L bidentada). Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS CIVIS (T uncial, O redonda). Castillo tornés
Vellón, 0,56 y 0,54 g. L. 229 ; D. 224B

VI 1310/1313

32.- Masa de oro

Anverso: + PHILIPPVS:DEI:GRA:FRANCHORVM:REX (puntuación con dos anillos). Rey con corona, sentado de frente en un trono en forma de silla curul, sosteniendo un cetro flordelisado y una flor de lis, en una orla polilobulada cantonada con anillos.
Reverso: + XP'C:VINCIT:XP'C:REGNAT:XP'C:IMPERAT' (puntuación con dos anillos). Cruz con flores y hojas cantonada con cuatro flores de lis dentro de cuatro lóbulos trebolados.
Oro, 7,02 y 7,00 g. L. 212a ; D. 208A



Agnel de oro y dinero parisino de Luis "el Hutín".

33.- "Agnel" de oro

Anverso: + AGN' D'I QVI TOLL' PC'C'A MVDI MISERERE NOB'. El cordero pascual a la izquierda; debajo: PII' REX.

Reverso: + XP'CoVINCITbXP'CoREGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz con flores y hojas dentro de cuatro lóbulos trebolados cantonados con cuatro flores de lis. Oro, 4,07 y 4,01 g. L. 216 ; D. 212

34.- Burgués fuerte

Anverso: + PHILIP-PVS REX. Cruz latina trilobulada y con anillos, en forma de corazón, cuyo pie corta la leyenda.

Reverso: BVRGENSIS. FOR-TIS en dos líneas bajo una corona.

Vellón, 1,17 y 1,03 g. L. 236 ; D. 231

35.- Burgués sencillo

Anverso: + PHILIP-PVS REX. Cruz latina que corta la leyenda.

Reverso: (Trébol) BVRGENSIS (trébol). NOV-VS en dos líneas bajo una flor de lis.

Vellón, 0,94 y 1,03 g. L. 23 ; D. 232

36.- Óbolo burgués

Anverso: + PHILIP-PVS REX. Cruz latina que corta la leyenda.

Reverso: oBVRGENSISo. NOV-VS en dos líneas bajo una flor de lis.

Vellón, 0,60 y 0,67 g. L. 238 ; D. 233

VII 1313/1314

37.- "Agnel" de oro

Anverso: + AGN' D'I QVI TOLL'PCCA MVDI MISERERE NOB'. El cordero pascual a la izquierda; debajo: PH' REX.

Reverso: + XP'CoVINCITbXP'CoREGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz con flores y hojas en una orla cuadrilobulada trebolada cantonada con cuatro flores de lis.

Oro, 4,12 g. L. 216 ; D. 212

VII 1314/1316

38.- "Agnel" de oro

Anverso: + AGN' D'I QVI TOLL'PCCA MVDI MISERERE NOB'. El cordero pascual a la izquierda; debajo: LVd' REX.

Reverso: + XP'CoVINCITbXP'CoREGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz con flores y hojas dentro de cuatro lóbulos trebolados cantonados con cuatro flores de lis.

Oro, 4,14 g. 240 ; D. 234

39.- Dinero parisino.

Anverso: LVDOVICVS o REX. FRA-NCO en bustrofedon.

Reverso: + PARISIVS[a] CIVIS. Cruz patada.

Vellón, 1,11g. L. – ; D. 235

40.- Dinero tornés

Anverso: + LVDOVICVS REX. Cruz patada.

Reverso: + TVRONVS (tridente) CIVIS. Castillo tornés.

Vellón,1,15 g. L. – ; D. 236

VIII 1316/1322

41.- "Agnel" de oro

Anverso: + AGN' D'I QVI TOLL'PCCA MVDI MISERERE NOB'. El cordero pascual a la izquierda; debajo: PII' REX y marca de ceca.

Reverso: + XP'CoVINCITbXP'CoREGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz con flores y hojas dentro de cuatro lóbulos trebolados cantonados con cuatro flores de lis.

Oro, 4,14 g. L. 241 ; D. 237

42.- Grueso tornés

Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS (marca de ceca) REX. Cruz patada.

Reverso: + TVRONVS (marca de ceca) CIVIS. Castillo tornés; orla de doce flores de lis.

Plata, 4,14 g. L. 242 ; D. 238

IX 1322/1323

43.- "Agnel" de oro

Anverso: + AGN' D'I QVI TOLL'PCCA MVDI MISERERE NOB'. El cordero pascual a la izquierda; debajo: KL' REX y marca de ceca.

Reverso: + XP'CoVINCIToXP'CoREGNAToXP'CoIMPERAT. Cruz con flores y hojas dentro de cuatro lóbulos trebolados cantonados con cuatro flores de lis.

Oro, 4,14 g. L. 243 ; D. 239



Monedas de oro de Carlos "el Calvo".

44.- Grueso tornés
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI:IHV:XPI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + KAROLVS.FR'.REX. Cruz patada.
Reverso: + TVRONVS (estrella) CIVIS. Castillo tornés; orla de doce flores de lis.
Plata, 4,22 g. L. 246 ; D. 242
45.- Doble parisino
Anverso: + KAROLVS FRACORV. Corona; debajo : REX.
Reverso: + MONETA DVPLEX. Cruz flordelisada.
Vellón, 1,41 g. L. 248 ; D. 244
46.- Parisino sencillo
Anverso: + FRANCORVM REX. Corona; debajo: dos rosas; debajo: oKo.
Reverso: + MONET-A NOVA. Cruz latina flordelisada que corta la leyenda.
Vellón, 1,12 g L. 249 ; D. 245
47.- Óbolo parisino
Anverso: + FRANCORVM REX. Corona; encima: dos besantes; debajo: .K.
Reverso: + MONET-A NOVA. Cruz latina flordelisada que corta la leyenda.
Vellón, 0,56 g. L. 250 ; D. 246
48.- Doble tornés
Anverso: + KAROLVS REX. Flor de lis.
Reverso: (Lis) MON (lis) ETA (lis) DVP (lis) LEX. Cruz patada.
Vellón, 1,13 g. L. – ; D. 243bis; M. Dhénin y J.-P. Garnier, *BSFN* diciembre 1999, p. 202-203
49.- Tornés sencillo
Anverso: + KAROLVS REX. Cruz patada.
Reverso: FRANCORVM. Castillo tornés sin muebles; debajo: oKo.
Vellón, 1,03 g. L. – ; D. 243ter


Felipe "el Largo".

X 1323/1324

50.- Malla blanca
Anverso: En la leyenda externa: +BNDICTV:SIT:NOME:-DNI:NRI:DEI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + KAROLVS REX. Cruz patada.
Reverso: + FRANCHORVM. Castillo tornés; orla de diez flores de lis.
Plata, 2,07 g. L. 247 ; D. 243
51.- Doble parisino
Anverso: + KAROLVS FRACORV. Corona.
Reverso: + MONETA DVPLEX. Cruz flordelisada.
Vellón, 1,38 g L. 248b ; D. 244B
52.- Parisino sencillo
Anverso: + FRANCORVM. Corona.
Reverso: +KAROLVS x REX. Cruz patada.
Vellón, ? g. L. 249a ; D. 245A

XI 1324/1326

53.- Malla blanca
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:NRI:DE I (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + KAROLVS REX. Cruz patada.
Reverso: + FRANCORVM. Castillo tornés; orla de diez flores de lis.
Plata, 1,88 g. L. 247 ; D. 243A

XII 1326/1328

54.- Real de oro
Anverso: K'OL'oREX-oFRA'oCOR'. El rey, en pie, bajo un pórtico gótico, coronado y sosteniendo un cetro.
Reverso: + XP'CoVINCITbXP'Co-REGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz dentro de cuatro lóbulos, con hojas y flordelisada dentro de cuatro lóbulos cantonados con cuatro coroneles (coronas).
Oro, 4,22 g. L. 244 ; D. 240
55.- Medio real de oro
Anverso: K'OL'oREX-oFRA'oCOR'. El rey, de pie, bajo un pórtico gótico coronado y sosteniendo un cetro.
Reverso: + XP'CoVINCITbXP'Co-REGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz dentro de cuatro lóbulos, adornada con hojas y flordelisada dentro de cuatro lóbulos cantonados con cuatro coroneles.
Oro, 2,11 g. L. 245 ; D. 241
56.- Malla blanca
Anverso: En la leyenda externa: + BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI:DEI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + KAROLVS RE.X. Cruz patada.
Reverso: + FRANCORVM. Castillo tornés; orla de diez flores de lis.
Plata, 1,81 g. L. 247a ; D. 243D
57.- Doble parisino
Anverso: + KAROLVS FRACORV. Corona; debajo: anillo.
Reverso: + MONETA DVPLEX. Cruz flordelisada.
Vellón, 1,27 g. L. 248c ; D. 244C
58.- Parisino simple
Anverso: + FRANCORVM. Corona; debajo: anillo.
Reverso: + KAROLVS x REX. Cruz patada
Vellón, ? g. L. 249b ; D. 245B

XIII 1328-1329

59.- Real de oro
Anverso: PH'SoREX-oFRA'oCOR'. El rey, de pie, bajo un pórtico gótico, coronado y sosteniendo un cetro.
Reverso: + XP'CoVINCITbXP'CoREGNATbXP'CoIMPERAT. Cruz cuadrilobulada, adornada con hojas y flordelisada dentro de cuatro lóbulos cantonados con cuatro coroneles.
Oro, 4,22 g. L. 251 ; D. 247
60.- Malla blanca
Anverso: En la leyenda externa: +BNDICTV:SIT:NOME:DNI:-NRI (puntuación con tres puntos). En la leyenda interna: + PHILIPPVS REX. Cruz patada.



Grueso tornés y malla blanca de Carlos "el Calvo".

Reverso: + FRANCORVM. Castillo tornés; orla de diez flores de lis.
Plata, 1,81 g. L. 263 ; D. 259
61.- Doble parisino
Anverso: + PHIL-IPPVSoREX. Corona; debajo: anillo.
Reverso: + MONETA DVPLEX. Cruz flordelisada.
Vellón, 1,27 g. L. 269 ; D. 266
62.- Parisino sencillo
Anverso: + FRANCORVM. Corona; debajo: anillo.
Reverso: + PHILIPPVS REX. Cruz patada.
Vellón, 0,85 g.
L. 273 ; D. 267

Geografía de la moneda

La fabricación de las monedas del rey podía concederse a un taller y generalmente, la moneda de oro y la de plata quedaban separadas o permanecían "en manos del rey". Se batía en una serie de cecas, cuyo número variaba. Para cada nueva cesión, se podían crear nuevos talleres, pero también otros podían cerrar, si el titular de la concesión esperaba contar con más metal para fabricar en una región u otra. A lo largo de todos estos reinados, destacaron cinco cecas principales: Montreuil-Bonnin, París, Rouen, Tournai y Troyes. Las cecas de Montpellier, Saint-Pourçain, Mâcon, Saint-Quentin, Sommières y Toulouse llegaron a ser casi tan importantes, aunque no las igualaron en permanencia. También existieron cecas temporales, en ocasiones surgidas de hechos militares, como la de Avignon, hasta 1290, Montmorillon (1292-1293), La Réole, Montferrand (1295), Brujas (1298-1302) o Dole (1303-1313).

Bibliografía

BOMPAIRE, M.,1987. Un livre de changeur languedocien du milieu du XIVe siècle. *Revue Numismatique*: 118-183.

BOMPAIRE, M., 1997. L'activité monétaire sous le règne de Philippe le Bel. En: *The gros tournois, Proceedings of the fourteenth Oxford symposium on coinage and monetary history*, ed. N. J. Mayhew, Oxford.

DIEUDONNÉ, A., 1905. Les variations monétaires de Philippe le Bel. *Le Moyen Age*: 217-257.

DIEUDONNÉ, A., 1916. *Manuel de numismatique française, II, Monnaies royales françaises depuis Hugues Capet jusqu'à la Révolution*, Paris, 1916.

DIEUDONNÉ, A., 1932. *Catalogue des monnaies françaises de la Bibliothèque nationale. Les monnaies capétiennes ou royales françaises, II, de Luis IX (saint Luis) à Luis XII*, París.

DUPLESSY, J., 1988. *Les monnaies françaises royales de Hugues Capet à Luis XVI (987-1793), I, (Hugues Capet-Luis XII)*, París, Maastricht, 1988.

GUILHIERMOZ, P., 1924, 1925, 1926. Avis sur la question monétaire donnés aux rois Philippe le Hardi, Philippe le Bel, Louis X et Charles IV le Bel, II, III, IV, V. *Revue Numismatique*, 1924, p. 109-128, 1925, p. 90-101, 212-237, 1926, p. 91-101.

LAFAURIE, J., 1951. *Les monnaies des rois de France, I, Hugues Capet à Luis XII*, Paris, Bâle.

PHILLIPS, M., 1995 References to the French *maille tierce* in Italian accounts from 1278. *Numismatic Chronicle*, 1995: 283-288.

SAULCY, F. DE, 1879. *Recueil de documents relatifs à l'histoire des monnaies frappées par les rois de France depuis Philippe II jusqu'à François Ier*, I, Paris: 144-190.



Acuñaciones y circulación monetaria en el Reino de Navarra: estancamiento y crisis (1328-1425)

Juan Carrasco Pérez
Catedrático de Historia Medieval
Universidad Pública de Navarra

A partir de la segunda mitad del siglo XIII, la dinámica del crecimiento económico, que de forma continuada y sostenida venía afectando al Occidente cristiano desde los primeros decenios del año mil, presenta síntomas de agotamiento y bloqueo, hasta llegar a alcanzar –en un corto espacio de tiempo- una fase de estancamiento. El componente monetario de esos procesos, tanto en su vertiente mercantil como en su papel de referencia o signo, es uno de los indicadores más sensibles y fiables para revelar al historiador la amplitud y complejidad del fenómeno, esencialmente sociológico, que conlleva la progresiva "monetarización" de la sociedad medieval. Ese mundo del dinero, con toda su carga simbólica, impregnará todos los ámbitos de la vida. Y la aparición de la moneda gruesa, con el consiguiente abandono de la moneda única, el retorno al bimetalismo y la difusión del crédito en su verdadera dimensión económica son, entre otras, las principales expresiones de los cambios operados en los primeros años de la década de los ochenta del "doscientos". Después, entre 1300 y 1450, la sociedad europea se verá sumida en una depresión devastadora de amplio alcance y, en definitiva, en uno de los períodos más violentos y dramáticos de su historia.

Semejante panorama puede ser contemplado, con las singularidades que le son propias, desde el observatorio del reino de Navarra. Desde 1284 a 1328, el régimen de "gobernadores" –impuesto por Felipe el Hermoso y sus hijos- dejó su impronta en las instituciones y las huellas de su tutela se hicieron sentir en los modos y formas del ejercicio del poder. La concurrencia de dos sistemas monetarios, el tradicional del reino (sanchetes) y el impuesto desde París (torneses), es una manifestación bien patente de ello. Sin olvidar las dificultades que lleva aparejadas el retorno al bimetalismo, vigente en el reino



Corona y florín de oro acuñados en Pamplona por Carlos II "el Malo". (C.J.B.).

hasta la llegada de la dinastía condal de Champaña. Dificultades encaminadas, en su mayor parte, a frenar los movimientos especulativos de los mercados monetarios en función de la relación del oro y la plata. De otra parte la lenta e inexorable inflación, incubada a lo largo de tres siglos, incide con todo su rigor en el alza de los precios. Ante tan inciertas coyunturas, las gentes del pueblo, que no comprenden las mutaciones monetarias a que están obligados sus reyes, atribuyen sus males a una especie de conjura de los avaros y desaprensivos consejeros del soberano.

Entre 1314 y 1328, la sucesión de tres hermanos reyes desembocaría en la quiebra de la realeza capeta. La instalación de la primera rama colateral, los Valois, en el trono de Francia fue aprovechada para alcanzar la deseada separación de la Corona francesa. Sin embargo, el alcance de tales deseos fue, al menos en sus inicios, bastante limitado, ya que el nuevo rey, casado con Juana de Navarra y de Francia, será Felipe de Evreux, primo hermano de Felipe VI de Valois. Las posibles aspiraciones de aquel a la realeza fueron compensadas con Navarra, recibida por su matrimonio, pero no así el condado de Champaña, que pasó a integrarse en los dominios del rey de Francia. Para resarcirlos de tan importante pérdida le fueron adjudicados algunos territorios, repartidos entre Normandía y el Angoumois. Juana II y Felipe III de Evreux serían los encargados de inaugurar una nueva dinastía, llamada a regir los destinos del "viejo reyno" durante un siglo caótico y, en cierta medida, dinámico, pese a los frecuentes rebrotes de la crisis.

Los frustrados intentos de recuperar la buena moneda

La heredera de Navarra –Juana, como su abuela- era hija del rey de Francia y de Margarita de Borgoña; su marido, Felipe, conde de Evreux, Angoulème, Monrtain y Longeville, era primo de los últimos capetos y del primer Valois. Toda una simbología informa de la identidad y fisonomía de los soberanos, los cuales tienen, o pueden tener, en su moneda el instrumento propagandístico de sus actuaciones políticas en materia de economía y finanzas. Todo un universo conceptual impregna la amplia controversia sobre el papel de la moneda en la sociedad medieval. Para unos, como Nicolás de Oresme (1320-1382), la moneda no pertenece al Príncipe sino a la comunidad. Y tan sólo a ella, como sociedad organizada, le compete alterar o quebrar su valor, cuando excepcionales circunstancias así lo aconsejen. Otros, por el contrario, confieren su plena propiedad a la Señoría o poder político, dejando a éste la capacidad de alterarla a su conveniencia y capricho. En la mayoría de las monarquías de la Cristiandad latina prevaleció ese criterio, pero tales actuaciones no siempre estuvieron en sintonía con las exigencias de la creciente monetarización que registra la economía de gran parte de la Europa occidental. Con frecuencia el intervencionismo regio produjo serias alteraciones y, en ocasiones, llegó a desdibujar u oscurecer aspectos básicos de la "fenomenología" monetaria. Una evaluación, siquiera aproximada, de la liquidez de un sistema, entendida como la cantidad y calidad de las especies monetarias puestas en circulación y utilizadas por un determinado poder político, siempre ha comportado serias dificultades. O dicho de otro modo, la masa monetaria circulante en un espacio y momento dado es un dato significativo de análisis, pero su estimación resulta a todas luces difícil y problemática. Este es el caso del reinado de los primeros Evreux. De otra parte, es rara la situación



Piefort del carlín de Carlos II.

en la que circula exclusivamente una moneda única de nombre y valor, lo frecuente es que las especies circulantes sean de más de una variedad o especie, pero con referencia a un cambio fijo, establecido por la autoridad en la preceptiva tabla de cambios. Disponer de instrumentos monetarios diversos es un síntoma inequívoco de una economía desarrollada o, al menos, esa diversidad de valores, en términos de moneda, apunta a una variedad de transacciones mercantiles. Es posible imaginar que esta sería la situación en la primera mitad del siglo, pero los escasos datos que disponemos nos hacen movernos en el terreno de la mera conjetura.

La activa e influyente presencia de los representantes de las ciudades en las asambleas de cortes marcó un ritmo creciente en la orientación de las "políticas" monetarias que inspiraban las actuaciones de sus soberanos. Los nuevos "príncipes" recibieron la promesa de un donativo de cien mil libras (de sanchetes o torneses chicos) en concepto del obligado monedaje, a razón de 8 sueldos por fuego o casa. Hubo resistencia y la morosidad fue la tónica general, pero nadie puso en duda la "real autoridad para fazer moneda". En apenas cinco años, en 1335, las necesidades monetarias se habían vuelto a sentir de forma apremiante. Es cierto que las turbulencias en las que vive el mercado favorecen la escasez y, en consecuencia, el alza del oro y la plata, en especial de esta última. Ante esta situación, el gobernador del reino ordena la prohibición de sacar plata fuera del reino, ya fuese amonedada o sin obrar, imponiéndose duras multas a los que repudiasen la moneda del reino. En semejantes circunstancias era necesario y urgente incrementar la masa monetaria circulante en el reino. En 1340 se requieren los servicios del florentino Paul Girardi para que aplique su experiencia y saber en la obtención de plata y otros metales amonedables de las incipientes explotaciones mineras, instaladas en las tierras septentrionales de la merindad de las Montañas. En su informe, inspirado quizá por el principio de que sin oro no hay desarrollo y sin plata no hay paz social, este maestro monedero aventura una estimación de la producción de metales, pero además se permite esbozar un plan de actuación en este complejo y esencial ámbito de la vida económica: los usos y prácticas del "fecho de la moneda".

Con tales avisos, el Tesorero del reino, Guillem Le Soterel, elabora una serie de propuestas, que somete a la consideración de su rey, Felipe III de Evreux, sobre la necesidad de atender las demandas del pueblo, al tiempo que reclama una especial atención para salvaguardar los intereses y necesidades de las gentes que usan "de la moneda" y que, según él, son tres, cada una de ellas con intereses bien dispares e incluso con frecuencia encontrados.

Según este alto funcionario francés al servicio del rey de Navarra, anterior en varias décadas a las formulaciones teóricas de un Nicolás Oresme, para responder a tales necesidades son precisas cuatro "maneras" de moneda: la primera responde a las gentes que obtienen rentas en dinero y desean una moneda fuerte, *ques'entent de III deniers d'aloy en sus.*; otras son las que usan "mercadería" y desean una moneda estable y no demasiado fuerte, es de



Gruesos acuñados en Navarra por Carlos II.



Diferentes tipos de dineros carlines emitidos por Carlos II.

Una vez fijados los principios de teoría monetaria, la práctica aconseja que se acuñen tres especies monetarias: oro, plata blanca y moneda negra. La primera de un solo valor; la segunda de dos valores, gruesa y pequeña, y la tercera de tres, pequeños, medios y dobles. Tales principios incluyen asimismo el precio del oro, estimado en 10 sueldos torneses el marco ("Et sachiez que couste d'ouvrer un marc d'or, X sous de tournois petis de l'aloy de saint Loys·).

decir de 2 a 3 dineros de ley; la otra manera de gentes son aquellas que *vivent du travail de luer corpos* y requieren monedas de una ley inferior a dos dineros. Cuando la moneda es débil, sigue diciendo Le Soterel, inspirado quizá por el maestro florentino Girardi, cada uno puede dividir su moneda a voluntad, pero cuando la moneda es fuerte hay serias dificultades en aplicar este criterio. Además, existe un cuarto tipo de moneda: es aquella que demandan los señores de la guerra, tan débil como sea necesario para pagar a sus súbditos en la defensa de ellos y de su tierra. Asimismo previene a su señor de las pérdidas y deterioro de sus monedas después de unos seis, siete u ocho años de circulación; el mantenimiento de la ley y el peso es un requisito que la Señoría debe preservar en todos los niveles: oro, plata y cobre o vellón.

El mantenimiento de la "buena moneda" será un objetivo básico y esencial. Eran conocidos desde antiguo los peligros generados por las mutaciones, el juego de las imitaciones y los desequilibrios de la *ratio* oro/plata habían favorecido los movimientos de metales, inmersos en una voraz espiral especulativa. Dicha *ratio* (número de gramos de plata equivalentes a un gramo de oro), fijada en 10 en tiempos de San Luis, debía oscilar entre 12 y 13. ("Et se vous voullez savoir que vaut un marc d'or fin, tousiour trouverez que un marc d'or fin vaus de XII a XIII marc d'argent fin").

A pesar de tales consejos, la quiebra de la estabilidad monetaria fue muy frecuente ya en los últimos años de la primera mitad del siglo XIV. A finales del mes de mayo de 1341 se enviaron mandamientos a los merinos de cada una de las cuatro merindades para que las gentes del reino, ante la proliferación de moneda falsa, acepten los sanchetes y torneses (monedas "oficiales) y nos los equiparen por "sueldos eslavados o fendidos" (falsificados o meras imitaciones).

Poco después, el 26 de septiembre de 1343, moriría el rey en el asedio de Algeciras, donde acudió, junto a Alfonso XI de Castilla y otros príncipes ingleses y franceses, para colaborar en la lucha contra el Islam peninsular. La reina Juana, ya viuda, permanecería hasta su muerte (1349, octubre 6) en sus dominios de Evreux. El vacío de poder era evidente y tiene su fiel reflejo en la ausencia de toda política monetaria. La iniciativa en este terreno corresponde a los mercaderes y hombres de la rúa, que observan con preocupación la falta de pulso de la circulación monetaria y la dependencia excesiva de otros mercados.

En 1345, los jurados de las buenas villas representados en cortes comunican al gobernador del reino que había escasez de moneda (sanchetes y torneses) y que *aquella poca que es las gentes hacia tan gran refus que asi bien refusaban los bonos como malos et con tanto la moneda era mas poca.* La cantidad de

moneda circulante era tan escasa y de tan mala calidad que era preciso poner urgente remedio a tal estado de cosas. Para ello lo más prudente era atajar los movimientos especulativos de que era objeto y recuperar la confianza perdida con una "buena moneda". A la especulación se une la confusión que existe entre la diferencia entre el curso legal de las especies y el curso del metal en los mercados monetarios. Ello era la expresión más acabada de la delicada situación financiera de Navarra. Situación achacable, entre otras circunstancias, a los conflictos armados –derivados de la guerra franco-inglesa-, a la progresiva disminución de la población, al deterioro de las fuentes de ingreso y al fuerte proceso inflacionario al que estaba sometida la economía.



Mutaciones e inestabilidad monetarias (1350-1376)

En las cortes de Estella de 1350 Carlos II solicitó, y obtuvo, la preceptiva ayuda -el monedaje- para acuñar nueva moneda, como correspondía al comienzo de cada reinado. La voluntad del monarca era la de poner fin a tan caótica situación. De acuerdo con la prerrogativa regia se emitieron dineros *carlines*, moneda de ley variable, según fueran blancos -con mayor proporción de plata- o negros, conocidos así por su escasa ley; en un principio la relación fue de un sueldo blanco por dos negros. Sin embargo, los términos precisos de esta innovadora e inaugural emisión no los conocemos, pero todo parece indicar que las novedades puestas en práctica resultaron insuficientes. A mediados de 1352 se promulgaron los estatutos que regulaban la actividad de los monederos de Estella y de otros talleres del reino; a finales de ese mismo año, el lugarteniente del gobernador ordenaba la prohibición de "mercadear" o usar otras monedas que no fuesen las del reino, así como la de vender escudados (moneda de oro) por un precio superior al fijado por la Señoría: es decir, 15 s. para los escudados de Felipe VI y 14 para los acuñados por Juan II el Bueno el 10 de septiembre de 1351. Estas monedas, acuñadas en Francia tenían un valor de 15 s. p., con peso de 4'53 g (54 por marco) y una ley de 20 a 18 quilates. El establecimiento de semejantes cambios vendría a avalar el uso de estas monedas en Navarra, ante la ausencia quizá de acuñaciones en metal amarillo.

Entre el 10 de octubre de 1352 y el 22 de junio de 1353, según las cuentas del obraje y monedaje de la casa de la moneda de Saint Pelay, se acuñaron, *carlines* de un dinero de curso en la pieza y de dos dineros y seis granos de ley de "argent le rey" (11 dineros, 12 granos = 95'8%) de 0'108695 y de 20 sueldos de talla, es decir 240 por marco de París (244'75 g), y un peso teórico de 1'01979 g. Una vez establecidas las condiciones de la emisión se anotan los costes por obraje y monedaje. La cantidad de plata utilizada fue de 1.505 marcos y 5 onzas y su precio fue fijado en 4 lib. 9 sueldos por marco. Como múltiplos de mayor valor, se acuñaron "dineros blancos", llamados grosses torneses y de un curso de 12 dineros carlines la pieza y de una ley de 7 dineros de plata de rey (0'6086) y de 5 s. 4 d. de talla, 64 en marcos de París = 3'8242 g.). Se pusieron en circulación unos 5.000 grosses, con un



Documento de Carlos II donde se accede a la acuñación de diversos tipos monetarios (A.M.P.).

peso 20 libras, 16 sueldos y 8 dineros de gros, lo que en marcos equivale a 46 marcos, 4 onzas, 3 sterlines. El precio de esta plata fue de 4 libras, 12 sueldos por marco. Los derechos del señoriaje fueron de 135 florines y 2 sterlines, referidos a monedas de cuenta.

Semejantes emisiones representan una ruptura con todo el sistema anterior. Los dineros sanchetes son sustituidos por los *carlines*, de bastante peor ley y peso, mientras que, por primera vez, se emite moneda gruesa (el gros de un sueldo ó de 12 dineros carlines), también de calidad inferior a su modelo: el antiguo gros tornés de plata, que desde 1295 había dejado de valer un sueldo, sometido a continuas mutaciones de su valor facial. Estas innovaciones monetarias revisten una gran importancia, pues se amplía la gama de especies amonedadas con la aparición de los grosses, en un principio de 12 dineros, después de dos y cuatro sueldos, al tiempo que se incrementa la escala de valores de moneda pequeña y se facilita así la abundancia de moneda "fracionaria". Quedaba inaugurado un nuevo período de la historia monetaria del reino de Navarra. Al parecer, el monarca se hizo eco, aconsejado quizá por los maestros monederos, de la necesidad de ampliar el número de especies amonedadas y, en definitiva, contar con moneda gruesa, capaz de atender las exigencias de una economía monetaria cada día más compleja, al tiempo que se trataba de sujetar los movimientos incontrolados de la masa monetaria, como demuestran las denuncias de exportaciones masivas de metal, favorecidas por las oscilaciones de la *ratio* oro/plata.

De otra parte, razones de política monetaria, unidas a la fortaleza del sistema monetario del oro castellano, hicieron inevitable caer en la órbita que cada día imponen las nuevas monedas fuertes, como el florín de Aragón, o restablecidas, como el escudo y el "real" francés. Su proliferación en los mercados hizo necesaria la intervención del soberano, al ordenar que, ante las tendencias especulativas ("compran, venden y toman en los mercados –los escudados- a mayor precio de lo aforado por el rey"), se estableciese un precio oficial del oro.

El uso de estos tipos monetarios en la contabilidad fiscal era ya habitual en 1353. En las anotaciones de Lucas Lefebre, guarda de la moneda, referidas al emolumento de las distintas especies utilizadas, figuran escudos (124 escudos de Philippe, 120 de Johan y 400 de Navarra) y florines (66 de Navarra) por un total de 710 piezas, valoradas a 15 s. cada una, menos las del cuño del rey Felipe, que fueron cotizadas a 19 s. Estas menciones monetarias no siempre permiten distinguir entre aquellas piezas que constituyen la base de un sistema monetario y aquellas otras que son emisiones propiamente dichas.

A principios de marzo de 1355, pese a las reformas del rey Carlos –incluida la mayor abundancia de vellón -, confluyen hacia Navarra numerosas monedas extrañas al reino, la mayoría fruto de mutaciones fraudulentas. El infante Luis, en su calidad de lugarteniente del rey, alertó a la población sobre las falsificaciones que "contrafacian algunos regnos de monedas grossas d'oro et de plata et menudas blanca et negra a la forma et seynales de las monedas del fucaro, seynnor et ermano rey de Nauarra, specialmente dineros negros fechos en Bretaynna et en otros logares en forma de carlines negros de Nauarra" (AGN, *comptos*, reg. 81, fol. 26v°). Tales medidas estaban destinadas a frenar el fraude, pero no a impedir la circulación de monedas foráneas.

En ese mismo año y una vez que el rey había regresado de Francia, se publicó una ordenanza que permitiese la emisión de una moneda fuerte, sin per-

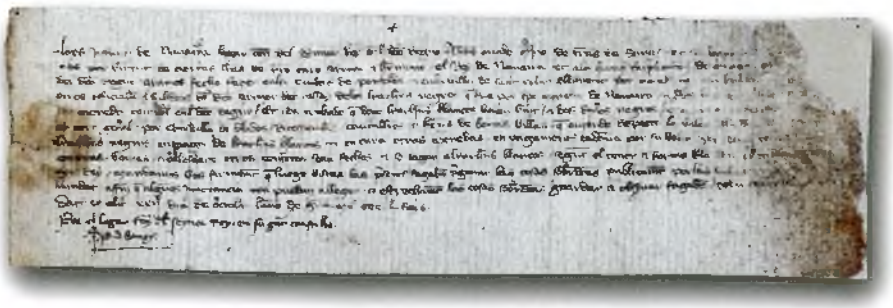

Documento de 1356 donde se establecen las equivalencias entre carlines blancos y prietos.

juicio de las que ya circulaban en el reino, tanto propias como extrañas. Después de invocar a la "utilidad de la cosa pública y de tener a su pueblo en buena perfección, se invoca la necesidad de "reparar el fecho de las monedas", en alusión a la baja ley y a las deficiencias en la emisión de los primeros carlines. Para hacer efectivas tales reparaciones era preciso contar con moneda de oro, pero de tal manera que quedase en el reino y no fuese sacada "ni llevada fuera". La cantidad de oro que sería acuñado quedó fijada en mil libras, es decir dos mil marcos de París. Asimismo se ordena la emisión de dineros chicos torneses del cuño de Tours (también llamados *cornados*), grosses torneses de plata o blancos y también moneda pequeña como las meajas chicas, con el valor o curso, ley y peso que habían circulado en tiempos anteriores.

Quedaba así restablecido el sistema monetario navarro, basado en una moneda de oro, cuyo nombre, ley y talla no se mencionan, debido quizá a las referencias de los llamados florines de Navarra, como moneda de cuenta, utilizadas en la contabilidad financiera desde 1353; en una moneda de plata: el *gros tornes*, con unas características similares a las ya conocidas y también del mismo curso (12 dineros); y en tres valores de vellón: dineros torneses chicos o cornados, dineros carlines negros y las meajas o medios dineros.

En su conjunto, ello sería la base de un sistema complejo y una circulación a tres niveles. Pronto fue preciso introducir ciertos reajustes que tratasen de suavizar las tensiones inherentes al trimetalismo y ofrecidas por el oro, la plata y la moneda negra o vellón. Al peso o grosor se unía también su distinción cromática. La necesidad de contar con moneda amarilla propia aparecía con insistencia en los diversos intentos de reforma, pero del mismo modo se descartaba su aplicación ante el elevado precio de los "dineros de oro".

Durante la primera mitad de los años 50, en los frecuentes viajes a Francia y en algunas compras de artículos de lujo (caballos), los pagos se hacen en la moneda del rey de Francia (escudos de oro, también llamados "à la chaise", de un peso de 4'53 g –54 por marco- y una ley de 24 a 21 quilates) y en florines de Florencia o de oro, pero tales menciones deben ser interpretadas no sólo como nombres de especies reales, sino como simple referencia de valor o de cuenta.

En 1360, el infante Luis fija los valores de cambio de los dineros carlines con tres monedas de oro (moltón = 16 s., 8 d. p.; tornés viejo =16 s. ; florín = 12 s.) y otras tantas de plata (tornés viejo = 15 d.; barcelonés = 12 d. y por 12 jaqueses se pagaban 13 din). El sterlin de plata, como unidad de peso (1/160 de marco) y de una pureza del 92'5%, era cotizado a cuatro dineros. No obstante las tensiones del mercado elevaban dicho precio hasta las 6 libras por marco, aunque en este caso podría referirse a plata más pura –*argent –le- roi*, es decir de 95'8%-. La inestabilidad monetaria se dejó sentir con fuerza desde el comienzo de ese año. Las cortes de 1361 se hicieron eco del alza espectacular del oro y, en los ensayos practicados en las cecas de Pamplona y Saint Pelay se introdujo el acuerdo de fijar el valor del sueldo de dineros en 12 blancos por 22 dineros negros.

Desde los primeros meses de 1366 se retomaron las iniciativas para acuñar moneda de oro, para ello fue enviado Guillem de Saias, maestro monedero, a Morlàas, con el encargo de hacer venir a gentes expertas –un tal Johan Estreve-, para "monedar la muestra de los florines d'oro que nos faziamos fazer", pero se ignora el resultado de los ensayos, así como si llegaron a emitirse realmente. No obstante, la ayuda solicitada por el rey para la defensa del reino fue establecida en 40.000 florines por el procedimiento de tasar cada hogar o fuego a razón de 2'5 florines y fijado el valor de éstos en 13 sueldos por pieza.

Sin descartar la existencia de una unidad monetaria áurea efectiva y real, todo parece indicar que más bien se trata de una imaginaria "moneda de



Florines de oro de Navarra (G.M.P., C.J.B., A.H.S.).

cuenta". En cualquier caso, la masa monetaria puesta en circulación fue escasa y el fuerte drenaje a que se vio sometida apenas cubría las necesidades de los principales mercados. Escasez y baja ley llevaron a mercaderes y cambistas a operar con monedas foráneas, no sólo de los reinos vecinos, sino de otros "estados" que cuentan con una moneda sólida, tanto de oro como de plata. Las pequeñas operaciones se efectuaban en dineros carlines, pero las grandes transacciones se realizaban en florines de Aragón -moneda jaquesa-, de Florencia, de la "reina de Nápoles" y, de forma destacada, en las viejas y nuevas monedas de oro de Francia (escudos, reales y francos de oro). Estos últimos emitidos de acuerdo a la famosa ordenanza de Compiègne (5 diciembre 1360) de una talla de 63 el marco de París (3'885 g) y un curso de 20 s. t.

Semejante uso de monedas tan diversas pudo obedecer a la escasez de numerario de navarro, pero sin olvidar la presión de los "especuladores" que tratan de obtener amplios beneficios en los continuos cambios de cotización. Atentos a estas oscilaciones, los propios agentes del rey concurren a los mercados. La compra de moneda es un concepto frecuente en las anotaciones contables de las finanzas reales, motivada por necesidades financieras diversas, entre las que cabría mencionar los granados beneficios cambiarios. Con parte del dinero recaudado en la ayuda extraordinaria antes mencionada se compran escudados viejos (18 s. y 6 d. por pieza), francos (16 s., 10 d.), florines de oro, llamados en Francia reales (13 s.), leopard (14 s.), moltón del dux (16 s.), moltón de oro (18-19 s.) y nobles guayaneses (20 s.), cuyo destino, al menos de momento, no se especifica.

Durante el período 1366-1376, el comportamiento del oro, frente a la plata y el vellón fue muy diferente. Cada vez fueron más netas las diferencias entre los tres niveles de circulación y la masa monetaria circulante comenzó a dar síntomas de deterioro. La penuria de metal blanco, favorecida por una creciente tesaurización, vino a unirse a otros indicadores de la crisis, que tendría su corolario en una ralentización de la circulación monetaria. La inactividad emisora de las cecas fue sustituida por constantes mutaciones del valor facial de las monedas, lo que provocó una depreciación casi vertiginosa de la moneda navarra.

Las emisiones de 1377 a 1428: estancamiento y crisis

A los veinticinco años de reinado, una de las principales preocupaciones de Carlos II era cómo hacer frente a los pagos derivados de su trepidan-



Documento de 1358 donde se informa del robo de florines en Navarra (A.G.N.).

te y errática política, mantenida simultáneamente en tres frentes: Francia, Inglaterra y Castilla. Las peticiones a su tesorero, Guillem de Plantarosa, venían marcadas por la urgencia, propia de las misiones diplomáticas mantenidas ante las principales cortes europeas. La situación monetaria era delicada; las actuaciones más o menos coyunturales comenzaban a mostrarse insuficientes. Era preciso, por tanto, introducir verdaderas reformas en el sistema.

A finales de 1376 se contrataron los servicios de Pelegrín de Auxerre, antiguo asesor del rey de Castilla, nombrándole maestro de las monedas. Un año después –el 2 de diciembre de 1377-, finalizados todos los preparativos de equipamiento necesarios, el rey dispuso una nueva acuñación. La emisión incluye una "nueva" especie blanca, las llamadas coronas de plata de una ley de nueve dineros y doce granos (0'7916); de talla 10 sueldos y 6 dineros, es decir 126 piezas en marco = 1'9424 g. y un valor de 12 dineros la pieza (sueldo), como las "antes fechas" y que estaban en circulación tiempo atrás. El remedio permitido al dicho maestro fue de 3 granos en la ley y de 2 dineros en la talla. El precio dado a los mercaderes por cada marco de plata es de 7 libras y 4 sueldos. Y el costo máximo por "obrar et monedar et todos los costages" será por cada marco de plata fina 10 sueldos.

Según parece, los fracasados intentos anteriores de acuñar moneda áurea habían sido superados. Esta moneda también se llama corona y el modelo a "imitar" fueron las viejas doblas de Castilla (talla 50 en marco) y otras monedas parecidas de oro fino, como el franco de a caballo de una talla de 63 (3'885 g) y un curso de 20 s.t. Su ley fue de 23 quilates (23/24); de cinco sueldos y cinco dineros de talla = 65 piezas por marco = 3'7654 g.). El remedio sería de 1/4 de quilate por cada marco obrado y el precio 64 coronas por marco de oro fino. No se indica el valor o curso, pero podría ser de libra (20 sueldos), cercano al del franco, emitido por Carlos V de Francia, su pariente y más encarnizado enemigo.

Con estas acuñaciones se cubrían los valores más elevados del sistema: coronas de oro y plata. La gama media y baja seguía estando atendida con los carlines y medios carlines, blancos y negros. En definitiva esta ordenanza trataría de responder a las demandas de moneda gruesa, al tiempo que



Dobla de oro de Pedro I de Castilla. (M.A.N.).

refleja una madurez y práctica en los usos monetarios. Todo parece apuntar a que en esos diez años (1366-1376), de aparente inactividad de las cecas, pudo haber más de una acuñación, pero hasta la fecha no consta que así fuese.

En los meses de abril a agosto de 1379, a la casa de la moneda de Pamplona fueron llegando remesas de plata fina (de 12 dineros) por una cuantía de 856 marcos, según las certificaciones que su guarda –Juan de Camayor- extendió al proveedor, Pascual Motça, cambiador establecido en la capital del reino. El precio obtenido por marco fue de un florín de Aragón, a razón de 16 sueldos carlines la pieza. Yanguas y Miranda (*Diccionario de Antigüedades*, tomo II, pág.144) apunta que esta compra de plata sirvió para lanzar una nueva emisión de coronas, de la misma talla y valor que la anterior, pero de una ley de 6 dineros (50%). También se emitió moneda pequeña, dineros carlines negros, de una ley de 1 d. y 8 granos, tallados a 25 s. por marco (0'8158 g).

El resto de los valores se completó en las acuñaciones de 1380 (29 de marzo y 1 de mayo, respectivamente): coronas de oro de una ley más rebajada –22 quilates-, pero de idéntica talla y curso; dineros carlines blancos de una ley de 7 dineros y 8 granos (0'6111) y una talla de 25 s. (300 piezas) por marco = 0'8158 g. El remedio concedi-



Florín de oro de Aragón.

do es de 4 granos de ley y de 6 d. por marco en la talla. El precio del marco de plata se fija en 9 libras y media, pero pronto fue rebasado en 6 dineros, hasta alcanzar las diez libras. Y los gastos por "obraje, monedaje et de otros costajes" se establece en 27 s. por marco.

El alza constante de la plata pudo influir en esta serie de acuñaciones complementarias de principios de la década de los ochenta; con ellas se atendían situaciones concretas y meramente coyunturales. Con el metal blanco a 11 libras y media, a principios de 1382 (10 de marzo), se labraron en la ceca de Pamplona las monedas de valores inferiores ("a fin de que las gentes puedan dar limosna a los pobres"): carlines negros de un dinero de ley y una talla de 306 (25 s. y 6 d.) por marco = 0'7998 gramos, y de un dinero de curso; carlines blancos de 2 dineros de ley, 18 sueldos (216 por marco = 1'1331 g.) de talla y un curso de 3 dineros por pieza, como los que ya circulaban. El resto de las disposiciones se refieren al remedio, (3 granos sobre la ley y 6 dineros carlines fuertes o febles sobre la talla), idéntico en ambos casos; mientras que la suma total de gastos sería de 74 s. por marco para los carlines negros y de 44 s. para los blancos.

Ante la gran expansión del vellón y para evitar su salida fuera del reino, en los años sucesivos –últimos del reinado de Carlos II de Evreux- se llevaron a cabo varias acuñaciones, pero sujetas todas ellas a una incesante manipulación o "quiebra", propiciada desde el propio Consejo del rey, para obtener así notables beneficios económicos y la no menos importante y siempre anhelada disponibilidad de numerario o liquidez.

Así, en 1383 (agosto 6. Olite, ratificada en noviembre 28. Lerín), ante la llegada del príncipe Carlos y de la plusvalía de la plata –situada en 15 lib. y media-, se ordena el "obraje de moneda de billón". Los groses, de 4 sueldos de valor, se acuñan a una ley de 10 dineros (0'8333) y una talla de 6 sueldos (72 en marco = 3'3993 g); los medios groses, con la misma ley, pero una talla doble (12 sueldos en marco = 1'6996 g) y la mitad de su valor, es decir 2 sueldos. El obraje, realizado en la nueva sede de la ceca de Pamplona y en la de Monreal tendría un remedio de 3 granos por marco, en la ley, y un dinero en la talla en ambas especies. Y el salario del maestro es de 12 s. y medio por marco de obra. A la "crecida" del precio de la plata siguió la del salario de Pelegrín de Auxerre, fijada en 18 dineros, hasta contabilizar los 14 sueldos por marco de obra.

Para semejante acuñación de vellón, en los valores y especies antes citados, se recurrió a la experiencia de los técnicos y oficiales de la ceca del castillo y judería de Monreal, incluida la aportación de Nofri de Pistoia, afinador de la moneda, que, gracias a sus conocimientos y a las indicaciones recibidas, llevó a cabo una "crecida" de 3 sueldos por marco sobre una masa de 621. Mientras tanto, el oro, tan necesario para las grandes operaciones y, de modo especial, en las transacciones y compromisos con el exterior, seguía su marcha ascendente, pagado ahorra, en 1384, a 29 y 30 sueldos por florín.

Una vez más, las acuñaciones de la moneda pequeña o menuda, los llamados carlines prietos, cerraban el ciclo emisor (24 de enero de 1385) y serían de un dinero la pieza, de 25 sueldo de talla (300 piezas por marco = 0'8158 g) y a doce granos de ley cada marco de obra (0'0416). Al menos en esta ocasión, el precio de la plata se mantuvo en las 15 libras y media. Aprovechando la ocasión y la disponibilidad de materia prima, se acuñaron nuevos groses, llamados grosses de Navarra, con una ley más rebajada (8 dineros (0'6666) y la misma talla y curso que los anteriores, pero la plata sigue un proceso alcista imparable, pagada para esta

emisión al precio de 16 libras, 8 sueldos. El remedio en esta ocasión fue de 1 d. fuerte o feble por marco de plata y de 3 granos en la ley. Los gastos de obraje no deberían exceder los 234 sueldos por marco y el beneficio o señoriaje sería de 4 libras por marco.

La "gran y evidente necesidad" que tenía el rey de dinero (*finanza*) por sus continuas acciones "diplomáticas" ante las cortes de los reyes de Francia y Castilla, le obligaron a nuevas mutaciones o quiebras. Durante la primera mitad del 1385 la actividad del taller de San Juan de Pie de Puerto fue incesante, a donde se había trasladado gran parte del instrumental existente en Monreal. En la ordenanza del 8 de mayo, el rey, para evitar el escándalo de su pueblo y ser "socorrido sin pasar bergoynna ninguna" se decide a "obrar" unos groses aún más rebajados (6 dineros = 0'50%) y con un remedio de tres granos en la ley, pero manteniendo la talla y el curso. La plata se compró a 16 libras el marco y los gastos de los obreros, monederos, ensayadores, talladores, fundidores, blanqueadores y guardas no podría exceder de 46 s., así quedarían para el rey 10 libras y media por marco de plata fina. Pocos meses más tarde, el 10 de agosto, se ordena una nueva acuñación, de idénticas características y condiciones que la anterior, pero con un incremento del precio de la plata de media libra. El aprovisionamiento del metal blanco (170 marcos) estuvo a cargo de Miguel Laceilla y Martín Bertrán, cambiadores de Pamplona.

En estos años finales de su vida, Carlos II mostró una febril política monetaria, con acuñaciones casi anuales, destinadas a atender la necesidad de numerario existente en el reino, pero sin desdeñar los beneficios que cada emisión reportaba a la corona, hasta tal extremo que en el ejercicio de 1385 su valor fue estimado en 30.000 libras por los oficiales de los comptos.

Una cierta anarquía monetaria se dejó sentir por esos años. A ello pudo contribuir la situación creada a raíz de las apremiantes demandas del duque de Bretaña, que exigía el pago de la dote de su matrimonio con la infanta Juana, estimada en 200.000 francos de oro. Tan elevada suma sería rebajada, no sin ciertas resistencias, a 120.000. Por esos años la antigua moneda francesa servía de patrón y su precio oscilaba entre los 48 y los 56



Dinero carlín prieto de las últimas emisiones de Carlos II (G.N.C.).

sueldos de carlines. A la importancia de semejante desembolso se unía el escaso tiempo disponible (18 meses, de febrero de 1385 a septiembre de 1386). Para atender uno de los plazos, el rey obtuvo de las cortes de Estella del 8 de febrero de 1386 una ayuda extraordinaria de 70.000 francos, lo que en moneda navarra equivale nada menos que a 170.987 libras, 17 s., 6 dineros. El reparto de la imposición se hizo por merindades, pero tal operación requería no sólo recaudar la tasa exigida, sino la concurrencia en los mercados para obtener el oro y la plata demandados. La respuesta no fue demasiado alentadora, tan sólo se cubrió el 65'61 por cien de la citada ayuda. Dicho porcentaje corresponde a las 93.703 libras, en grosses de Navarra de a 4 s.; a 16.375 lib., en monedas de oro y 2.110 lib. en numerario de plata. El rico y variado muestrario ofrecido por las especies en estos metales, incluidos sus cambios de cotización, se ofrecen en el correspondiente anexo.

Pese a tan desalentadores resultados, el rey apeló una vez más a la fidelidad y lealtad de sus súbditos. En las cortes del mes de mayo de 1386, Carlos II solicitó a su pueblo un nuevo subsidio. Su cuantía fue de 40.000 francos (unas 97.500 libras) y su destino era la defensa de la frontera castellana en la merindad de Estella. Sin embargo, los requerimientos del duque de Bretaña forzaron su desvío para completar el pago de la dote de la infanta. Burlar la voluntad de las cortes comportaba sus riesgos, pero todo el dinero era poco para



Grueso o doble corona de plata.

cumplir lo estipulado en el matrimonio de una infanta navarra con el duque Juan IV de Bretaña. Los mayores esfuerzos contributivos recayeron sobre las merindades de Estella y Sangüesa, pero apenas se recaudó el 46 por ciento de la petición. Como era de esperar el mayor contingente corresponde a los grosses de Navarra (86'08%), mientras que el resto de las partidas son de oro (10'25%) y plata (3'65%). El retraimiento de éstas últimas apunta a nuevos rebrotes en el proceso de tesaurización en que se vive.

A cada vuelta de tuerca, la masa monetaria aparecía más retraída y, cuando llegaba a manos de los recaudadores, lo hacía en la moneda de peor calidad. El oro afloraba cada vez menos y su precio, a lo largo de los 18 meses antedichos, recorre una escala ascendente que va desde los 34 s. y medio a los 51 s. 3 d. por florín, es decir ha experimentado un alza del 48'55%. El valor del metal blanco permanece más estable: la plata sellada se paga a 17 libras y media, mientras que la procedente de vajilla y otras piezas de orfebrería se cotiza en torno a las 20 libras y 18 s. La escasez de oro se hace cada vez más evidente y ante la falta del mismo el rey solicita a las aljamas de judíos un adelanto de su pecha (3.000 florines), pero sólo se consiguieron dos mil florines (4.000 libras), divididos en dos plazos; una vez más fallaron las previsiones: los adelantados y jurados de los judíos no pudieron entregar nada más que 2.594 lib., 16 s., 2 d. (64'87% de lo asignado), de las cuales únicamente el 18 y medio por ciento corresponde a las partidas de plata, que fue entregada sin amonedar y a razón de 20 libras por marco.

Después de tantos esfuerzos, las monedas de oro y plata reunidas alcanzan la cifra de 159.637 lib., 3 s., y 4 d. ob. Apenas supera la mitad de lo estipulado (120.000 francos = 300.000 lib. de carlines). Los enviados del duque, Goiffre de Pongelos y el maestro Robert Brocheroul, se encontraban en Pamplona. Sometido a fuertes presiones, Carlos II recurrió a solicitar un préstamo a los cambiadores y mercaderes de Pamplona por importe de 15.555 florines de Aragón. Como último recurso quedaba la entrega de la vajilla y joyas diversas de los infantes y de otros personajes del entorno familiar del soberano. La recepción de esta plata pesó 714 marcos y una onza al marco de Bayona, es decir 669 marcos y 3 onzas del marco de Troyes. Gracias a tales sacrificios a duras penas se pudieron cumplir con, al menos, gran parte de los compromisos adquiridos en materia monetaria.

Ello pondría de manifiesto las dificultades por las que atraviesa la vida económica del reino, por el que circulaba una amplia y diversa masa monetaria, constituida por especies propias y extrañas. La grave crisis monetaria de los últimos años de su vida sumiría al reino en un verdadero caos financiero. El 10 de junio de 1386, pocos meses antes de su muerte –ocurrida en enero de 1387-, rebajó el valor de sus monedas de plata: el gros de 20 d. pasó a valer 15 d. y las parpaiolas –monedas blancas de tipo medio- del último cuño, cuya ley era de 9 d. 9 granos, se mantuvieron en los 7 d.; las "coronetas" de Navarra, de 2 d. y 22 granos de ley, tuvieron un curso de 3 d.

Semejante panorama –inmerso en una situación de crisis que arrastra esa especie de "plaga de las devaluaciones"- fue amortiguado, al menos en parte, por su hijo y sucesor Carlos III (1387-1425). Al comienzo de su reinado, en 1389, las cortes le concedieron un donativo de 30.000 florines. Semejante cuantía le permitiría iniciar una primera estabilización de su moneda. Al año siguiente, en 1390, todavía recibió más de cien mil florines por el monedaje y otros gastos extraordinarios, como la dote de alguna infanta y el proyectado viaje a Roma, que nunca se llevaría a efecto. Según las

partidas del "provecho de la moneda," anotadas en el registro de las cuentas de ese mismo año, el beneficio de la acuñación fue de 1.418 libras, 9 sueldos 9 dineros. En la correspondiente ordenanza, entre el 27 de enero de 1389 y el 13 de agosto de 1390, el todavía maestro de la moneda, Pelegrín de Auxerre, acuñó reales, medios reales, carlines blancos y negros, pero cuyas características de emisión desconocemos. En cualquier caso, el nuevo monarca tuvo en cuenta las sugerencias de sus consejeros y mantuvo una prudencia exquisita ante el siempre delicado "fecho de las monedas". Después de las turbulencias de antaño, vendría la calma. Un benéfico tiempo de equilibrio y sosiego alcanzó a la monarquía, hasta el extremo de olvidar, al menos por algún tiempo, los negros presagios de la crisis. El bienestar y el lujo fueron la tónica más apreciable del reinado del rey Noble.

Un variado muestrario de especies monetales fue atraído por los afanes suntuarios y los cuantiosos recursos financieros con los que contó Carlos III. A finales del siglo XIV, en los primeros días de septiembre de 1393, recibe una nueva ayuda, en este caso de 85.000 florines, solicitados para sufragar su viaje a Francia. En esas fechas los mercados navarros registran una amplia gama de cotizaciones: se paga el franco de a pie –emitido con un valor de 20 sueldos torneses- a 38 sueldos navarros; un doble de la Guyena a 52; la dobla de Castilla "del rey don Alfonso" a 44 y el florín de Francia ("fecho en Tolosa a la manera de Aragón"), 34, cuando la corona de Navarra tiene un valor de curso legal de 36 sueldos. En este singular mercado de "divisas" intervienen los principales cambiadores de Pamplona, como los Cruzat, y habituales proveedores de la casa del rey, tal es el caso del lombardo Mono Casini. El número de piezas de oro reseñadas es de 46, entre las que sorprende la gran variedad de florines, cuyo valor en sueldos carlines es como sigue:

1. florín del papa a dos claves, 36.
2. florín de la reina de Sicilia, 32.
3. florín de Aragón, 26.
4. florín de Francia "cathedra", 44.
5. florín de Portugal, 36.
6. florín de Bearne, 34.
7. florín "nuevo" del papa Clemente, 40.
8. florín de "estranya tierra a cabeza de forma", 19.



Franco a caballo de Juan II de Francia.

9. florín de Bohemia, 36.
10. florín cuadrado a la cabeza de mujer (?)
11. florín "petit" de Grecia, 13
12. florín de Saboya, 39
13. florín de Brabante, 42.
14. florín de Alemania con un escudo cruzado, 36.
15. florín del papa Gregorio, 38.
16. florín de Sena a una O, 38.

Entre ellos también se contabiliza el de Navarra, a razón de 26 s., la pieza. Como en otras ocasiones, ¿semejante mención apunta a la existencia real de esta moneda?. Pero también cabe la duda si no se trataría de meras imitaciones o bien de la expresión genérica, de uso no monetario, utilizada como simple unidad de cuenta. Sea como fuere, la supuesta acuñación de florines de Navarra es una cuestión que requiere una investigación urgente y minuciosa. Quizá en el marco de esta exposición surjan ocasiones para ello.

En el resto de las monarquías occidentales, los primeros decenios del siglo XV estarán marcados por una auténtica anarquía monetaria, de verdadera esquizofrenia, al decir de algún autor. Y en este tenebroso horizonte, el rey y sus consejeros observaron, sin demasiada capacidad de actuación, cómo el vellón acapara e inunda los más importantes niveles de la circulación monetaria. Después de la gran acuñación de 1393, las cecas navarras debieron permanecer silenciosas o práctica-

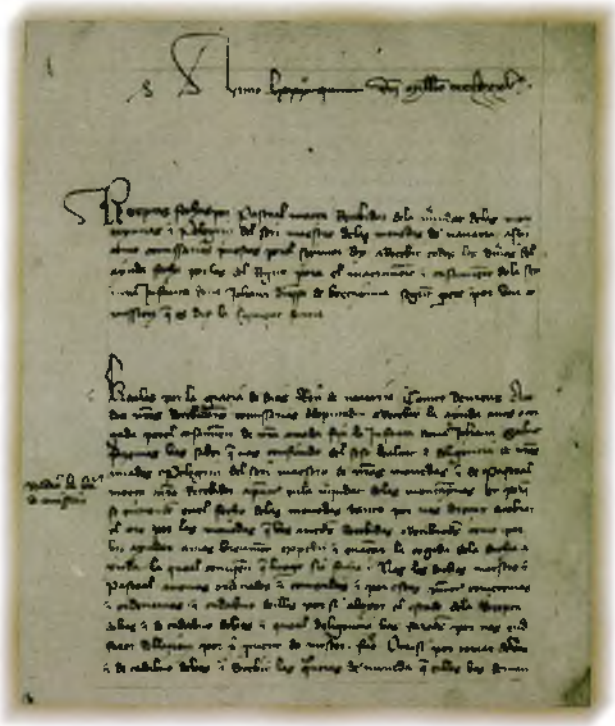

Registro de 1386.

mente inactivas hasta 1428, inicio de una nueva fase e inspirada por el gobierno de los flamantes soberanos: la princesa Blanca y su marido Juan de Aragón.

El crédito

Las condiciones de la circulación monetaria están sujetas no sólo a las ordenanzas propias de las emisiones nuevas, sino a las exigencia del mercado, donde concurren otros instrumentos y factores monetarios, como el crédito, los cambistas y los mercaderes. Éstos actúan con frecuencia como intermediarios entre las personas del pueblo, la administración y los propios "hostales" de la moneda. La práctica generalizada del crédito, en su doble vertiente de demanda y oferta, era, en definitiva, una nueva y sutil forma de favorecer la disponibilidad de numerario, contribuyendo por tanto a incrementar la masa monetaria puesta en circulación. A comienzos del siglo XV, entre los bienes requisados al judío de Estella Abraham Exoep figuran, junto a algunas monedas, numerosas cartas de deuda.

En un principio, el predominio del préstamo sobre prendas –dado su carácter casi reservado- no contribuyó a un desarrollo normativo que regulara esta actividad, tan esencial en la vida económica y que cada vez aparece más receptiva al beneficio dinerario y a la acumulación de riqueza. En los primeros decenios del siglo XIV, con las mejoras introducidas por Felipe de Evreux, y conocidas como el *Amejoramiento de 1330*, se atendía a la nueva situación derivada de un uso cada vez más frecuente y complejo del negocio "bancario". En dicha disposición se determina que no se gane más del 20 por ciento, utilizando la expresión siguiente:..."que gane de cada cinco seis". Pero una cosa es la norma y, a veces, otra bien distinta su correcta aplicación.

La práctica más común para contratar préstamos con tasas superiores a la permitida –con los riesgos de enfrentarse no sólo a las autoridades civiles, sino a la condena de la Iglesia- era la de añadir a la cantidad realmente prestada el beneficio o interés. Ello explica que se lleguen a promulgar ordenanzas que prohiben a notarios y prestamistas consignar una cantidad superior a la prestada en realidad. Hay que tener presente que todo acto crediticio está encaminado a proporcionar auxilio económico a un sujeto, grupo familiar, asociación o comunidad, por parte de otro u otros sujetos que se ofrecen para satisfacer sus demandas. Existe, pues, una duplicidad de acciones y de sujetos. El acto que da origen a un título de deuda se consigna y anota en los libros del notario correspondiente: son los protocolos notariales, base documental imprescindible para conocer el pulso vital de toda comunidad.

La documentación notarial conservada en nuestros archivos es bastante tardía. Para paliar, al menos en parte, tales carencias se dispone de una información muy precisa, recogida en los llamados registros del sello y ello obedece, como es sabido, a la aplicación de una tasa arancelaria que impone el régimen fiscal navarro a todo documento notarial que, para su validación, precisa el sello real. En definitiva, tales anotaciones son una especie de liquidación de derechos reales. Censos, compraventas, *comendas*, cartas de deuda o *de obligança* y otros actos jurídicos, tienen un fiel y circunstanciado reflejo en estos cuadernos.

A excepción de los títulos presentados para ser resueltos por vía judicial, en las cartas en "vivo" se consignan los nombres de los implicados por el acto contractual, con referencia precisa al lugar de vecindad, vínculos familiares, etc., y, por supuesto, a los plazos de amortización de la deuda; así como el recargo o sanción a que se vería sometido el moroso por el impago de lo estipulado. La gama de términos utilizada por los notarios es muy diversa. Tal circunstancia responde no sólo a los variados tipos de operaciones registradas, sino a la utilización de diversos modelos de formularios, prácticas procesales y otros usos, propios de la formación de cada escribano. La expresión más usual es la de carta de deuda, por la inclusión en el preámbulo del verbo deber. Dicho título no siempre está avalado por o uno o más fiadores, pero cuando así concurre se pone especial énfasis en el carácter obligatorio del acto y recibe el nombre de carta de *obligança*. En ocasiones figura la expresión prestar o emprestar, acompañada de la genérica fórmula de: "con pleno amor emprestastes". Estos dos tipos de cartas son utilizados indistintamente entre prestamistas judíos y cristianos, pero estos últimos suelen utilizar con mayor frecuencia la *comanda*.

En este caso se expresa el compromiso así: "fulano tiene en *comanda* o fiel guarda"; no existen cláusulas de salvaguarda y se omite toda referencia al plazo de amortización, dado el carácter -al menos desde el punto de vista formal- de mero depósito, tratando así de soslayar las penas canónicas que pudieran derivarse de actuaciones usurarias. Sin embargo, estas restricciones y cautelas no son aplicables a operaciones de mayor cuantía y menos aún si están sujetas al amparo e intervención del poder real.

En 1368, Gracía de Ororivia, viuda de Semeno de Urroz y avecindada en Pamplona, reconoce que tiene en comanda de doña Bona Mayer, viuda de don Elías de Torres, cambiador, la suma de 40 libras de carlines prietos, las cuales se obliga a devolverlas cuando le sean demandadas. En las cartas de "obligança", por el contrario, sí se consigna el plazo. Este es el caso del crédito de 36 libras, 15 s., 3 dineros de carlines, otorgado por Arnalt Laçeilla, cambiador de Pamplona, a la viuda e hijo de Lope Ochoa de Olagüe. Su incumplimiento supondría el pago de 10 sueldos diarios, la mitad



Vista de Saint Palais.

de los cuales iría a parar a las arcas reales ("a la Seynnoria maor de Nauarra"). La estructura del crédito cristiano, como ha señalado Alfredo Elía, se caracteriza por un predominio de las grandes y medianas operaciones. Este mismo autor ha contabilizado 315 préstamo entre miembros de esta comunidad, con un capital circulante de unos 2.034.228 dineros (algo más de 8.475 libras).

En el marco de las siempre complejas relaciones entre cristianos y judíos, el número de créditos concedidos por miembros de las aljamas navarras a vecinos cristianos de las distintas comunidades es lo suficientemente elevado como para incidir de forma muy activa en la vida económica del reino. Algún día se podrá conocer la cuantía del capital puesto en circulación por miembros de esta activa minoría. Casi diez mil títulos de deuda, suscritos entre 1350 y 1412, se nos han conservado; y, aunque sólo fuese a una media de cinco libras por préstamo, estaríamos ante un capital circulante de unas 50.000 libras de dineros carlines.

Mención especial merecen las llamadas cartas *judevencas*, designadas así por estar redactadas en hebreo. Responden a préstamos entre judíos, pese a que sus leyes y ordenanzas lo prohiben. Como



Jetón lombardo de Carlos I ó II (M.N.).

sistema procesal, estos títulos "judevencos" presentan una casuística muy peculiar y, al menos hasta el momento, resultan desconocidos en los sistema fiscales de otros reinos, tanto peninsulares como del resto de Europa. De hecho, si la administración fiscal interviene es a instancia del acreedor. Finalizado el plazo de amortización sin que la deuda haya sido satisfecha, el perjudicado interpone demanda ante el baile o autoridad real para que, mediante el pago de una sanción diaria, se le conceda una moratoria en el pago, antes de recurrir, como última instancia, al embargo de los bienes del deudor. Estos títulos de deuda constituyen una especie de "caja de depósitos" y que, en la práctica, son negociables por individuos extraños a la comunidad judía, como son los propios mercaderes cristianos. Este es el caso del conocido "cambiador" de Pamplona Miguel Motça, ocurrido a mediados de 1355, cuando interpuso una demanda por la "tornadura" de seis cartas de deuda impagadas contra los "banqueros judíos" Juce y Junez de Ablitas, herederos del rico don Ezmel y por un importe de 286 libras y 15 sueldos.

De forma más o menos directa, los ejemplos antes reseñados están sujetos al control fiscal de los agentes u oficiales de la Cámara de los Comptos reales. A veces son los propios oidores de ese organismo los que solicitan un crédito, cuya finalidad se desconoce. A mediados de 1406, Johan Miguel de Atahondo, oidor de los comptos del señor rey, suscribe una carta de obligación, por importe de 100 florines de oro del cuño de Aragón y a favor de Nathan del Gabay, judío de Tudela.

Con todo, existe una elevada cantidad de actuaciones que no han sido protocolizadas ante el notario. Éstas son las de mayor cuantía y, con frecuencia, las promovidas por el rey u otros dignatarios próximos a la Casa Real. En el verano del fatídico año de 1366, en espera quizá de recibir la ayuda de los 40.000 florines concedidos al soberano, el propio Carlos II reconoce la deuda parcial de cien florines de oro a Nicolás de Laxaga, burgués de Bayona, como parte aplazada de la obligación suscrita con el citado burgués por un importe de mil florines. Días más tarde, desde la ciudad de Burdeos, el soberano navarro reconoce haber recibido del mercader Juan de Chandos mil francos de oro del cuño de Francia, obligándose a su devolución en el corto período de algo más de dos meses. Como cualquier particular, compromete sus bienes como garantía del crédito concedido.

Las situaciones y prácticas antes descritas no sólo indican una avanzada y moderna técnica de contabilidad financiera, sino que pone al descubierto contratos ilegales, plenamente consentidos, fiel reflejo de una sociedad que trata de acomodarse a las exigencias de la economía monetaria, abierta y sin fronteras, acorde con las obligaciones que impone la "república internacional del dinero".

Cambistas y banqueros

La función de capitalidad, propia de la Pamplona de los burgos, contribuyó, que duda cabe, a propiciar un determinado tipo de actuaciones mercantiles, difícilmente realizables en otras plazas y mercados el reino. Los servicios financieros inherentes a las más diversas actuaciones y empresas del "estado" navarro, unidos a las necesidades propias de la Corte, precisan una función especial de la actividad crediticia. Actividad que es controlada en gran parte por esa media docena de familias del Burgo (Cruzat, Jurdán, Marcel, Eza, Caritat y Laceilla), cambiadores de moneda, que constituyen la cúspide de la burguesía pamplonesa, empa-

rentados entre sí, con los Artajona, Roncesvalles, Tajonar y Undiano, verdadero núcleo oligárquico del conglomerado mercantil que opera en la capital del reino.

La nobleza acudirá a esa burguesía en demanda del dinero que precisa para, en muchos casos, hacer frente a los gastos derivados del tono de vida que su condición y rango les exigen. Entre 1349 y mediados de 1353, don Arnalt Guillem, señor de Agramont y ricohombre de Navarra, llegó a ser deudor de tres créditos, todos ellos de elevada cuantía. El primero fue concedido por Johan de Undiano, mercader de Pamplona, por un importe de 289 escudados y un real de oro; el segundo, de 145 escudos de la "moneda del rey Felipe de Francia" -es decir Felipe VI de Valois, de su 5ª o 6ª emisión y de un valor de 25 sueldos torneses-, lo obtuvo de Martín y Johan de Galar, miembros de una sociedad bancaria de reconocida solvencia, arraigada desde antiguo en la Población de San Nicolás; en el tercero, de 200 libras de carlines, figura como acreedor el honrado y sabio maestre Guillem le Soterel, clérigo del rey y futuro Tesorero de Navarra. El plazo de amortización se hace coincidir con las festividades de San Miguel, en los dos primeros, y en la de San Martín para el último. En ningún caso se supera el año; siempre se mueven entre los seis y los nueve meses como períodos de tiempo máximo en las concesiones de sus préstamos. Todos los títulos de deuda están avalados por uno o varios fiadores –como es el caso de García de Roncesvalles en los ejemplos vistos anteriormente- y signados por tres testigos. No siempre se adoptan estas medidas de seguridad con el mismo rigor. Ello podría obedecer no sólo a la cuantía de los desembolsos, sino a la garantías ofrecidas por el deudor. A principios de abril de 1353 -el también ricohombre- don Johan Ramirez de Arellano recibe 300 libras del mercader-banquero, con tienda en la rúa Mayor de los Cambios del Burgo de San Cernin, García Arnalt de Pollán.

Aunque en la documentación son muy escasas las menciones a sociedades bancarias propiamente dichas, los comportamientos de algunos mercaderes y cambistas sí parecen responder a tales figuras. Uno de los pocos casos que se conocen corresponde a la asociación formada por los Borges (Pascal y Martín -padre e hijo-, respectivamente), vecinos de la Población de San Nicolás, y los Cruzat (don Miguel y su hijo Martín), una de las familias "burguesas" de San Cernin del más rancio abolengo. Entre las cláusulas del acuerdo figura el compromiso que adquieren los Borges de hacer partícipes de todas las cartas de deuda y de comanda que negocien a sus nuevos socios, a cambio de una participación, no especificada, en los arrendamientos de las rentas reales de la merindad y bailía de Pamplona.

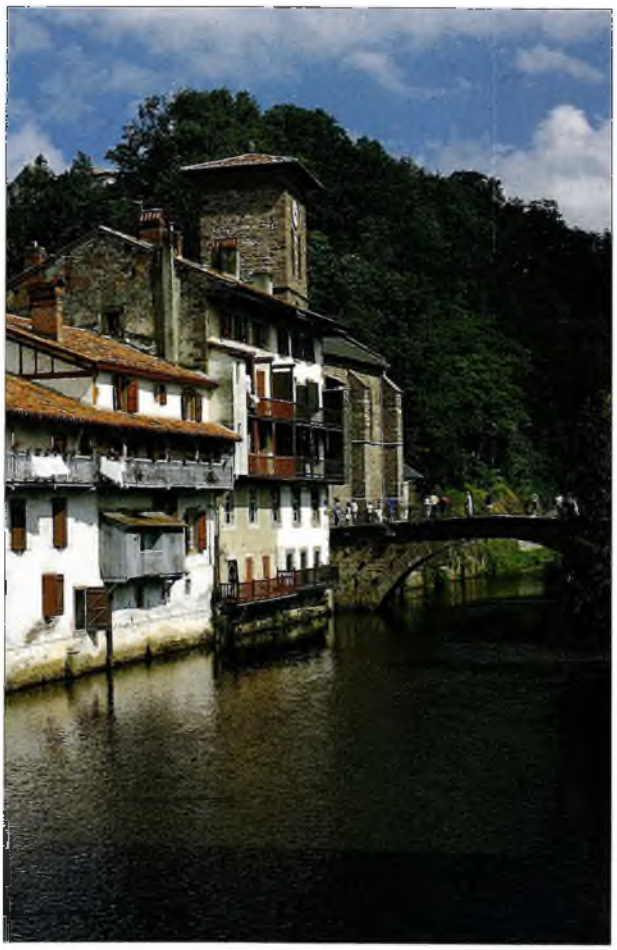

San Juan de Pie de Puerto.

La actividad bancaria de los Cruzat bien merecería una monografía. Juan y Martín Cruzat, hijos de don Miguel, almirante del Burgo, reciben y negocian cartas de comanda y de deuda –propias y ajenas, bajo la forma de endoso-, lo que demuestra la versatilidad de estos instrumentos monetarios. Por los ejemplos analizados, parece evidente que la actividad crediticia está vinculada a sectores "burgueses"; sin embargo, estas prácticas –aunque



Jetón lombardo (M.N.).

con menor frecuencia- no fueron ignoradas por los mercaderes de la ciudad de la Navarrería. Los Roncesvalles -Domingo y Nicolás-, avecindados en este barrio de la capital, mostraron su interés en financiar el sector de la producción de hierro y su posterior comercialización. La ya citada familia de los García de Roncesvalles y Sancho de Mayer, administrador general de las ferrerías del reino bajo el reinado de Carlos II, arriesgó su dinero en las empresas "ferreras" o metalúrgicas de Vera y Lesaca. Esta extensión del ámbito de influencia hacia las tierras del norte se prolongó más allá de la muga de Ultrapuertos. Una agrupación de seis buralleros, dirigidos por Martín de Viscarret, llegó a disponer de lonjas y corresponsales en Olorón y Orthez. En definitiva, el mercado monetario de Pamplona registra operaciones de cierto relieve, siempre en metálico y con el uso frecuente –en la contratación- de monedas de muy diverso tipo.

El interés y afición del rey Noble por las joyas y otros artículos de lujo favorecía el negocio bancario de los cambios. A este respecto, recuérdese los gastos cambiarios, estimados en un 4%, de los 300 escudos de oro, prestados al rey por mosen Pierres de Peralta, maestre de su hostal, durante su estancia en Borgoña y posteriormente entregados en París, en abril de 1411, a los representantes del soberano; en sendas operaciones de cambio (al 2% cada una) intervinieron mercaderes florentinos, establecidos en Montpellier y Barcelona, respectivamente. El cambio a la moneda navarra supuso un gasto de 28 libras y 4 sueldos carlines, lo que representa una cotización del escudo de 47 sueldos por pieza. También en París, y por las mismas fechas, el tesorero ordena librar un pago a favor de Perrin Fresset y Conrrat de Roder, argenteros parisinos, por la suma de 84 francos, contando nueve francos por ocho escudos de oro del cuño de Francia. Y en su estancia en Barcelona, Carlos III adquiere en los establecimientos de varios argenteros y mercaderes diversas joyas y vajilla de plata. El precio del marco de metal blanco oscila entre los 12 y los 16 y medio florines. El importe de los pagos ordenados al tesorero para tal fin, incluidos los gastos de transporte, asciende a los 1.542 florines de oro de Aragón, más 8 s. y 4 d. barceloneses.

Sin minusvalorar las actuaciones financieras y, en definitiva, los movimientos de capital, la tendencia inversora está dirigida en su mayor parte hacia el mundo artesanal y a una modesta producción industrial -hierro y paños-, pero sobre todo al consumo y al sector inmobiliario, siempre sujeto a las tensiones que alimenta la complejidad urbana de la Pamplona de los burgos y su enclave ciudadano de la Navarrería.

El mercado de Estella presenta comportamientos muy semejantes, aunque, como es comprensible, su circulación monetaria ofrece cifras más modestas. Judíos y cristianos intervienen casi por igual en el comercio del dinero. Entre 1350 y 1383 se negociaron en la ciudad del Ega 374 actas de crédito, de las cuales el 63'36% tuvieron como acreedores a miembros de la comunidad judía, entre los que cabría destacar a los Leví (Aya, Açach, Samuel y su hijo Abraham), Embolat (Gento, Mosse y Jacob) y a los descendientes de don Abraham Ezquerra. Uno de ellos, Juce, ejerce una verdadera actividad bancaria, centrada en las más diversas formas de crédito a corto y medio plazo, pero sin olvidar cambios reales especulativos, órdenes de pago, etc. En el corto espacio de tiempo que discurre entre 1357 y 1358 llegó a protocolizar más de un centenar de cartas de préstamo por un valor de 680 libras. En el último tercio del siglo le sucederían los Mizdrón y Ebenayon, entre otros. Tanto unos como otros intervinieron de forma activa en renovar la creciente masa monetaria, cuya circulación aparecía jerarquizada: algunos restos de operaciones en sanchetes, pero

sobre todo en carlines blancos y negros. El oro, apenas está presente; reaparecerá tímidamente en los primeros decenios del siglo XV.

La presencia de argenteros y cambiadores queda atestiguada desde antiguo, casi simultánea al proceso de colonización franca. Miguel de Baldoin -quién jugó un destacado papel en la recuperación de los bienes saqueados a los judíos en 1328-, Pere de Viguria y Gastón de las Vacas, apellidado así en alusión a la heráldica de su origen bearnés, se cuentan entre los principales representantes de sociedades financieras y mercantiles, que operaban en intercambios comerciales y del tráfico de dinero entre París, Tolosa, Barcelona y la propia Estella. También de origen ultrapirenaico eran los Limoges y los antepasados de doña Estrella, viuda de don Johan de Montán, que a mediados de 1286 constituyó una compañía, en régimen de comanda y con un capital inicial de 600 libras de buenos "torners negres", con su socio y futuro yerno Pero Périz de Landrén, al que aportó su parte de capital en concepto de dote matrimonial de su hija Emperia. Como no podía ser de otro modo, y dado su papel de capital comarcal de una amplia zona de valles y tierras bajas de las riberas del Ega y Ebro, en esta rutilante etapa de la ruta de peregrinación compostelana existe una muy estimable presencia del crédito agrícola, atendido en operaciones mixtas (dinero y grano) por los judíos de Estella y su aljama.

El espacio mercantil que aglutina gran parte de las contrataciones bajo esta modalidad es Tudela, capital de la merindad y centro reordenador de intercambios. En esta plaza es menos numerosa la presencia de "banqueros" cristianos. Los casos registrados corresponden a mercaderes con intereses ganaderos y muy activos en la explotación de los arrendamientos de las rentas de la bailía. Además de los Caritat, son dignos de mención Lope Martíniz de las Navarras y Yenego Périz de Ujué, ambos coetáneos y muy vinculados a la administración de Carlos II. Los distintos modelos de préstamos negociados parecen acomodarse a la compleja situación del mundo agrario, afectado por crisis y carestías casi endémicas. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIV se registraron al menos más de dos mil (2.211) actas



Grueso con escudo de Navarra atribuido a Carlos III "el Noble".

de crédito, de las cuales el 91'49% corresponden a prestatarios judíos. La nómina es muy amplia, pero baste recordar al linaje de los Abenabez, los ricos de Ablitas, Menir y Gabay, por sólo citar a la cúspide de los hombres de negocios de la aljama tudelana. En estos espacios el oro circula con mayor fluidez, con un predominio claro de las transacciones realizadas en florines de Aragón, pero el volumen de plata y vellón negociado siguen siendo mayoritario.

Los tibios síntomas de recuperación, a duras penas perceptibles desde el último decenio del siglo XIV, parecen concentrarse en los afanes constructivos del rey Noble y en los fastos de su corte. Olite pasa a ser, al menos durante los primeros decenios del "cuatrocientos", el mercado de productos de lujo que la corte demanda. Argenteros o joyeros de Bayona, Tolosa y Montpellier cuentan con socios y agentes en las plazas de Pamplona, Estella y Olite para ofrecer sus valiosas mercancías. En las cuentas del Tesorero del reino se anotan con riguroso detalle las compras realizadas por los ser-



Medio grueso y Dinero carlín blanco de busto, monedas muy parecidas que circularon en Navarra durante los últimos años de Carlos II y en el reinado de Carlos III (M.N., C.J.B.).

vidores reales. En los últimos meses del reinado de Carlos II, quizá debilitado y enfermo, los infantes Carlos -el futuro rey- y Juana -duquesa de Bretaña- adquieren valiosas piezas de orfebrería de los argenteros Concelin Blanc y Johan Boneau, pagadas en francos y otras monedas de oro.

Poco antes de quedar fijada la corte en Olite, otras "buenas villas" ostentan con orgullo su condición de sede real; acogen a los monarcas y a su séquito de familiares y servidores, y son escenario de actos de gobierno y de asambleas representativas de los estamentos del reino. En reiteradas ocasiones, la villa de Puente la Reina fue centro de la monarquía. En la citada villa, a comienzos de 1385, el rey efectuó varios mandamientos de pago a favor de Berenguer de Cortiellas, mercader de Zaragoza, por la considerable suma de 8.319 florines, al precio de dos libras por florín de oro y del cuño de Aragón. Tan elevada cifra se extrae de los arrendamientos de sacas y peajes -impuestos sobre el tráfico comercial- de la villa y merindad de Tudela, gestionados por el judío tudelano Samuel Amarillo, y corresponde a la entrega de ciertas "mercaderías", como paños de oro, seda, pieles y especias; vajilla de plata, gastos *de viajes y embajadas. Existen indicios razonables para pensar que estas cuantiosas inversiones no eran sólo empleadas para boato y brillo de la Corte., sino que obedecen a vaivenes coyunturales de un determinado contexto socio-económico.*

Es preciso tener presente las dificultades por las que atraviesa la economía navarra en estos siglos bajomedievales –sumida en el estancamiento y en una crisis de larga duración-, sin olvidar la desconfianza de los súbditos en su moneda, que alcanza a la propia administración real. La monarquía, como los propios particulares -mercaderes y banqueros-, venían practicando una sutil forma de atesorar riqueza, recurriendo a la moneda-mercancía: el florín de oro valía en 1360 doce sueldos carlines y en 1386, 51, es decir, un 325% más; un marco de plata fina costaba, en 1352, 4 lib. y media y en 1387, 17, esto es, un 277'77% de incremento. De otra parte, la plata contenida en la moneda de vellón equivalente a un dinero había disminuido de 1'01979 g en 1352 a 0'8158 g en 1379 y a 0'7998 g en 1382. Síntomas bien notorios de una masa monetaria en continua depreciación y una circulación sujeta a largos períodos de arritmia.



Reverso de un jetón atribuido a Carlos III "el Noble". (M.N.)

EMISIONES DE MONEDA DE PLATA (1352-1385)

Ordenanza	Nom. Especie	Ley	Talla/ Marco	Peso gramos	Curso
1352	carlines	2 d. 6 gr	240	1'01979	1 d.c.
1352	grosses	7 d.	64	3'8242	12 d.c.
1377.XII.2	coronas	9 d. 12 gr	126	1'9424	12 d.c.
1379	coronas	6 d.	126	1'9424	12 d.c.
1379	carlines negros	1 d. 8 gr	300	0'8158	1 d.c.
1380.V.1	carlines blancos	7 d. 8 gr	300	0'8158	1 d.c.
1380.V.1	coronas	5 d. 18 gr	126	19.424	12 d.c.
1382.III.10	carlines blancos	2 d.	216	11.331	3 d.c.
1382.III.10	carlines negros	1 d.	306	0'7998	1 d.c.
1383.VIII.6	grosses	10 d	72	3'3993	48 d.c.
1383.VIII.6	medios grosses	10 d.	144	1'6996	24 d.c.
1385.I.24	grosses	8 d.	72	3'3993	48 d.c.
1385.I.24	carlines negros	12 gr.	300	0'8158	1 d.c.
1385.V.8	grosses	6 d.	72	3'3993	48 d.c.

EMISIONES DE MONEDA DE ORO (1377-1380)

Ordenanzas	Nom. Especie	Ley quilates	Talla Marco	Peso gramos	Curso
1377.XII.2	coronas	23	65	3,7654	20 s.c.
1380.III.29	coronas	22	65	3'7654	20 s.c.

CIRCULACIÓN Y CAMBIOS MONETARIOS (1385-1386)

Moneda de Oro	Nº de piezas	Cambio/s.	valor libras	sueldos	dineros
Francos	10.560	52-57	29.040	0	0
Escudos de Tolosa	925	58-66	2.913	15	0
Florines viejos	400	36-44	800	0	0
Florines de Aragón	19.800	33-37	34.650	0	0
Florines de Florencia	34	44	74	16	0
Florines de Nápoles	3	36	5	8	0
Florines de Hungría	3	42	6	6	0
Doblas marroquinas	486	62-64	1.506	12	0
Doblas de Castilla	19	64-67	61	15	0
Doblas de la Cruz	15	58	43	10	0
Doblas del rey Pedro	6	62	18	12	0
Moltones	86	58-66	258	0	0
Nobles de la O	12	58-64	36	0	0
Ducados	18	47	42	6	0
Leopard	1	42	2	2	0
Guayanés de la Rosa	1	70	3	10	0
Coronas de Navarra	140	47	329	0	0

Moneda de Plata	Nº de piezas	Cambio/s.	valor libras	sueldos	dineros
Grosses de Navarra	468.509'5	4 s.	93.701	18	0
Dineros jaqueses	56.825	4 d.	947	1	8
Dineros barceloneses	52	4 s.	10	8	0
Parpaiolas viejas	1.715	2 s.	171	10	0
Parpaiolas nuevas	5.624	16 d	374	18	7
Parpaiolas de Lombardía	15.145	2 s.6 d.	1.956	15	7
Reales de Castilla	313	5 s. 6 d.	39	2	6
Ardites y papenques	487	10-12 d	24	7	0
Torneses de Navarra	31	3 s. 6 d.	5	8	6
Coronados y novenes	750	2 s.	75	0	0

Bibliografía

BELAUBRE, J., *Dictionnaire de Numismatique médiévale occidentale*. Le Léopard d'Or, París, 1996, 151 p.

BOIS, G., *La grande dépression médiévale: XIVe-XVe siècles. Le précédent d'une crise systématique*. PUF, París, 2000, 211 p.

BOMPAIRE, M. Y DUMAS, F., *Numismatique médiévale. Monnaies et documents d'origine française*. L'atelier du médiévaliste, 7. Brepols, Turnhout, 2000, 687 p.

CARRASCO, J. "Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra. La dote de la infanta Juana, duquesa de Bretaña (1385-1387)", en *Anuario de Estudios Medievales*, 22, Barcelona, 1992, pp. 641-663.

CARRASCO, J., "Moneda metálica y moneda creditícia en el reino de Navarra (siglos XII-XV)", en Moneda y monedas en la Europa medieval (siglos XII-XV), XXVI Semana de Estudios Medievales. Estella, 19-23 de julio 1999. Gobierno de Navarra Pamplona, 2000, pp. 399-455. Interesan a nuestro propósito los trabajos, entre otros, de Bompaire, Ladero y Riera, editados en este mismo volumen.

CONTAMINE, PH., BOMPAIRE, M., LEBECQ, S., SARAZIN, J-L., *L'économie médiévale*, A. Colin, París, 1993, 448 p.

DAY, J., *Monnaies et marchés au Moyen Âge*. Comité pour l'histoireéconomique et financière. Ministére de l'Économie. París, 1994, 307 p.

ELÍA MUNÁRRIZ, A., "El crédito cristiano en el mercado de Pamplona (1330-1360)", en *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 2, Pamplona, 1995, pp. 9-58.

FOURNIAL, E., *Histoire monétaire de l'Occidente médiévale*, París, 1970, 192 p.

IBÁÑEZ ARTICA, M., "Catálogo Numismático de Navarra II: Monetarios del Museo de Navarra, Gabinete de monedas y medallas de París, Museo Arqueológico Nacional, Gabinete Numismático de Cataluña, Museo de la Casa de la Moneda, American Numismatic Society y colección Bergua. Carlos II (1349-1387)", en *Trabajos de Arqueología Navarra*, 12 (1995/96), pp. 175-234.

SPUFFORD, P., *Money and its use in Medieval Europe*, Cambridge University Press, Cambridge, 1988, 468 p. Versión en castellano debida a Enrique Gavilán. Ed. Crítica, Barcelona, 1991.

UBIETO ARTETA, Ant., "Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores", en *Numisma*, XVII, 1967, pp. 59-66.



Sepulcro de Carlos III de la Catedral de Pamplona.



Las monedas acuñadas en Evreux bajo Carlos "el Malo"

Jens Christian Moesgaard
Conservador de la Colección Real de Monedas y Medallas. Museo Nacional, Copenhague

En 1343, Carlos apodado El Malo heredó el condado de Evreux, situado en Normandía, a aproximadamente 100 km. al oeste de París. Tras un reinado muy agitado, marcado por los continuos conflictos con el rey de Francia, en 1378 pierde definitivamente este condado, que pasa a manos del monarca francés. Carlos se alió en múltiples ocasiones con los ingleses y prosiguió con sus objetivos tanto territoriales (ampliar y consolidar sus posesiones en Normandía y recuperar la soberanía en Champaña, feudo de sus antepasados) como políticos (influir en el gobierno de París).

Algunos textos de archivos atestiguan indirectamente la existencia de una fabricación de monedas en Evreux durante el reinado de Carlos El Malo (Izarn 1885, p. cii, 378 y 423; Castro 1953, documentos 324, 1024; Castro 1954, documento 776; véase Moesgaard 1999). Ya conocemos una serie de monedas a su nombre que historiadores y numismáticos estudian desde hace tan sólo dos siglos. La cuestión fundamental que se planteaba era la distinción entre las monedas fabricadas en Navarra y las acuñadas en Evreux. Las últimas investigaciones de Miguel Ibáñez han contribuido notablemente a esclarecer esta cuestión (Bergua *et al.* s.d. ; Ibáñez 1992, 1996a, 1996b, 1997a; Ibáñez y Gómez 1994).

El título de conde de Evreux existía desde la época ducal, pero ningún conde había acuñado moneda hasta la época. De hecho, en el siglo XIV, Normandía no disponía de moneda propia, ya que se encontraba incorporada desde hacía cierto tiempo en el sistema monetario del rey de Francia. Hacia la mitad del siglo XII aproximadamente, las emisiones ducales propias de Normandía llegaron a su fin, y la provincia quedó integrada en el sistema monetario organizado para todo el noroeste de Fran-



Representación de Carlos II "el Malo" en el Escudo de Oro acuñado en Evreux.

cia por los soberanos de la familia Plantagenêt. En dicho sistema, el dinero del condado de Anjou era la moneda de referencia, el dinero de Le Mans su doble y el esterlín inglés su cuádruple. Cuando en 1204, el rey francés Philippe Auguste conquistó Normandía en detrimento del rey inglés Juan Sin Tierra, los nuevos señores franceses conservaron este sistema pero sustituyeron el dinero angevino, símbolo de la antigua dinastía, por su equivalente, el dinero de Tours, controlado por el rey de Francia. El dinero de París, moneda tradicional de los reyes de Francia, se puso en relación fija con el nuevo dinero real de Tours: 1 dinero parisino por 1,25 dineros torneses. A pesar de los vaivenes de la historia, este sistema, completado con innumerables modificaciones, constituyó la base del sistema monetario real francés hasta la Revolución.

Volvamos a la situación del siglo XIV. En aquella época, Normandía contaba con un solo taller de moneda, el de Rouen, que batía moneda en nombre del rey de Francia. Sólo los textos atestiguan su actividad; no es posible distinguir las monedas de los diferentes talleres reales antes de la introducción del "punto secreto" en 1389. En Evreux existió un efímero taller monetario, que sólo estuvo activo durante la fabricación del dinero con la leyenda GRATIA DEI REX de Carlos El Calvo (840-877). Tras este período, no se conoce que existiera actividad monetaria alguna, ni por los textos ni por la monedas mismas. Sin embargo, en el siglo XIV, los condes ordenaban la fabricación de jetones a su nombre, lo que significa que en Evreux se conocía la fabricación monetaria (Marquigny 1983, p. 4, 6-8).

A mediados del siglo XIV, el reino se encontraba inmerso en un período de mutación monetaria. El rey reducía el peso fino de las monedas cada varios meses o incluso semanas. Las sucesivas emisiones eran del mismo tipo pero llevaban marcas secretas (denominadas *différents d'émission*) que permitían a los oficiales del rey distinguirlas. Después de una serie de depreciaciones, la moneda estaba tan devaluada que era necesario reforzarla. Se batía entonces una moneda reforzada de un tipo nuevo, para poderla distinguir de las emisiones anteriormente devaluadas. Podía volver a empezar un nuevo ciclo de depreciaciones. Así, durante el período de 1337 a 1360, existen 20 tipos diferentes de monedas de plata y hasta 8 emisiones diferentes de cada tipo (Duplessy 1988; Belaubre 1988, véase los gráficos separados del texto).

De esta forma, el rey podía disponer de nuevos ingresos en muy poco tiempo, ya que las monedas antiguas, de muy buena calidad metálica, retornaban a los talleres monetarios para volver a ser acuñadas y convertirse en nuevas monedas. Además, al disminuir su contenido metálico, se podían acuñar más monedas con la misma cantidad de metal. La población no notaba inmediatamente el cambio y el aumento de los precios, consecuencia directa de la disminución del valor intrínseco de las monedas, se producía con cierto retraso, lo que aumentaba los beneficios del rey.

Aprovechando la crisis política y el debilitamiento del poder del monarca, algunos señores que poseían el derecho de acuñar moneda comenzaron a imitar las monedas reales. Otros señores que nunca antes habían acuñado moneda no tardaron en imitarles. Conservaban el tipo de la moneda real sustituyendo el nombre del rey por el suyo. El objetivo del emisor no era que las monedas circularan en su propio país, sino exportarlas al país del prototipo para hacerse con una parte de los beneficios vinculados a la acuñación de moneda. Se trataba pues de una acción financiera (con

el fin de obtener ciertos ingresos) y no de una iniciativa destinada a alimentar su territorio con numerario.

Obviamente, este procedimiento estaba formalmente prohibido, pero en aquellos tiempos de guerra e inseguridad, el rey no siempre disponía de los medios necesarios para hacer respetar la prohibición. Citaremos tan sólo un ejemplo: en 1339, las quejas reales sobre las imitaciones bretonas (Bigot 1857, pág. 365) fueron eficaces en un primer momento, pero a largo plazo resultaron inútiles. ¡El rey llegó a obtener una bula papal que excomulgaba a los falsificadores de monedas reales!

En este contexto se enmarcan las emisiones de Carlos en Evreux. Carlos aprovechó la situación inestable que se vivía para usurpar el derecho monetario. Todas las monedas emitidas en Évreux por Carlos El Malo son fieles imitaciones de las monedas reales, que debían introducirse en la circulación general del reino. Así, Carlos cedió a la tentación de gozar de unos ingresos fáciles, a pesar de la feroz oposición que había mostrado, pocos años antes, a esta misma política monetaria aplicada por el rey. Efectivamente, el 30 de noviembre de 1357, Carlos pronunció un discurso ante los parisinos. Criticó con violencia el mal gobierno del rey Juan II. Entre otras acusaciones, hacía alusión a la alteración de las monedas, tan perjudicial para la población (Plaisse 1972, pág. 68). El rey contraatacó. En la orden real fechada en septiembre de 1361, por la que se ordenaba la publicación de la bula papal que excomulgaba a los falsificadores de monedas reales, el rey indica que se aplica especialmente a Normandía (Lecointre-Dupont 1843, págs. 108-109). ¿Sería una alusión al monedaje de Carlos?.

Monedas de oro

Se conocen dos tipos de monedas de oro acuñadas en Évreux bajo el nombre de Carlos El Malo:

Escudo de oro con silla. Imitación de la emisión real del 22 de septiembre de 1351 (Duplessy 289C).

Longpérier 1840, pág. 30, nº 58; Poey d'Avant 181; Heiss 144,1; Caron 1889, nº4, Marquigny C8; Crusafont 238; Ibáñez C-II; Moesgaard 1. Tres ejemplares catalogados.



Grueso de Felipe de Longueville acuñado en Evreux (H.S.A.).

Real de oro. Imitación de la segunda emisión real del 15 de abril 1359 (Duplessy 293A), Poey d'Avant 182; Heiss 144,2; Caron 1889, nº5; Lalanne 1902; Castellane 1902; Marquigny C9; Crusafont 239; Ibáñez C-III; Moesgaard 2. Diez ejemplares y un patrón catalogados.

El escudo con silla fue la moneda de oro real más importante de 1337 a 1355. La emisión bajo el nombre de Carlos imita la emisión real de 1351 y por lo tanto aparece después de ese año. La emisión real se detiene en 1355, cuando se introduce el moltón de oro. Sin embargo, no podemos excluir que se produjera una acuñación imitativa después de esa fecha ya que a pesar de estar desmonetizados y de las múltiples tentativas del rey por suprimirlos de la circulación (ordenamientos del 23 de enero 1358 y 21 de febrero de 1359), los escudos —tanto las últimas emisiones reales devaluadas como las imitaciones— siguieron circulando bastante después de 1355. Por lo tanto, es posible que el maes-



Real de oro acuñado por Carlos II en Évreux: (G.M.P.)

tro monedero de Carlos hubiera acuñado el escudo después de 1355 y prefiriera este tipo, bien establecido en la circulación, al moltón, cuya calidad metálica era muy buena y que por lo tanto resultaba costoso de acuñar. El único tesoro que contiene este tipo (Montfort-sur-Risle) es tardío y las fechas de acuñación de las otras 84 monedas se sitúan en el intervalo muy reducido que transcurre entre 1357 y 1360. Esto representa un indicio más —aunque no una prueba— de la existencia de una acuñación tardía del escudo de Carlos, ya que las monedas de oro podían seguir circulando durante cierto tiempo.

En cuanto a la imitación del real de oro, debió efectuarse entre abril de 1359, fecha de la segunda emisión real, cuyas características se reproducen en las monedas de Carlos, y diciembre de 1360, fecha de la introducción del franco a caballo. No conocemos ninguna imitación de la primera emisión real, del 22 de agosto de 1358. Quizás esté por descubrir, a no ser que nunca haya sido fabricada.

Así pues, cabe proponer dos hipótesis de cronología para la fabricación de monedas de oro con el nombre de Carlos El Malo. La más probable contemplaría dos períodos de acuñación: primero en torno a 1351-55 y posteriormente alrededor de 1359-60. La interrupción de la fabricación podría explicarse por la ocupación de la ciudad de Évreux por el rey en 1354, 1355-1356 y 1356-1357. Ahora bien, no podemos descartar totalmente que no haya existido más que una acuñación, si admitimos que el escudo de Carlos fue acuñado hacia 1357-59.

¿Cuál fue la amplitud de esta fabricación y qué papel desempeñó en la circulación monetaria?. Si tenemos en cuenta los tesoros monetarios normandos que le son contemporáneos, obtenemos la siguiente lista:

Rouen/rue de l'Épicerie: 1 moneda de Carlos de 92 monedas de oro.

Évreux/rue des Lombards: ninguna moneda de Carlos de las 8 monedas de oro.

Montfort-sur-Risle: 2 monedas de Carlos de las 59 monedas de oro anteriores al 5 de diciembre de 1360.

La escasa documentación de la que disponemos no nos permite formular conclusiones definitivas, aunque sí extraer algunas tendencias. En el momento de su acuñación, las monedas de Carlos representan aproximadamente el 1% de la masa monetaria de oro normanda. Se trata por lo tanto de una fabricación relativamente modesta. El hecho de que el tesoro descubierto en Évreux, lugar donde se encontraba el taller, no contuviera ningún ejemplar corrobora esta afirmación. Por otra parte, las monedas de Carlos están presentes en dos de los tres tesoros, lo que indica, a pesar de todo, que la fabricación era suficientemente



Escudo de oro de Carlos II (G.M.P.).

amplia como para permitir una difusión relativamente importante e igualitaria. La alusión al escudo con el nombre de Carlos en un libro de cambistas (Saulcy 1879, pág. 70) también revela que ese tipo, tan escaso en nuestros días, tuvo cierta importancia en su época. Sin embargo, a tenor de los textos de la época, tanto en Navarra como en Normandía, la administración de Carlos utilizaba escudos de oro reales, calificados "con el troquel de Felipe" o "viejos" o "con el troquel de Juan el Bueno" (véase las referencias de los documentos, anónimo 1972, pág. 99, 100). Parece que habría que entender esta distinción como una diferencia de calidad: las dos primeras categorías serían de buena calidad mientras que la última de mala. La elección de las monedas reales significa probablemente que no se disponía de suficientes monedas acuñadas por Carlos mismo para satisfacer las necesidades numerarias de la administración.

Se han descubierto monedas de oro de Carlos fuera de Normandía, en Bretaña (Vannes y Morbihan) y en la región de los Pirineos (Mirepoix, Ariège). Esta presencia demuestra que las monedas habían cumplido con su misión: mezclarse con la masa monetaria general mas allá de las fronteras del condado.



Grueso blanco flordelisado de Carlos II (G.M.P.)

Monedas blancas

Se denominan monedas blancas (en oposición a las monedas negras) a los múltiplos del dinero equivalentes o superiores a los 4 dineros. Se trata de monedas de plata o de vellón con un alto porcentaje de plata que les confiere el color blanco.

Las dos primeras imitaciones de monedas blancas atribuibles a Evreux no llevan el nombre de Carlos, sino el de Felipe de Longueville, su hermano, que dirigió el partido navarro durante el cautiverio de Carlos, del 5 de abril de 1356 hasta principios del año siguiente.

Grueso con cola. Imitación del tipo real de Felipe VI, recuperado por Juan II, probablemente de las emisiones reales del 17 de agosto y 27 de septiembre de 1355 (Duplessy 300 A-B)

Poey d'Avant 179-180; Heiss 145, 19; Caron 1889, nº 3; Crusafont 250; Ibáñez P-I; Moesgaard 3. Tres ejemplares catalogados.

Blanco con cetro flordelisado. Imitación de la emisión real del 16 de enero de 1356 (Duplessy 301).

Moesgaard 3 bis. Un ejemplar catalogado.

Es curioso observar que en primavera de 1356, los monederos de Felipe decidieron imitar el grueso con cola, que el 16 de enero de 1356 había sido sustituido en los talleres reales por el blanco con cetro flordelisado. La caótica situación política del momento así como la falta de experiencia de los monederos de Felipe, que nunca antes habían acuñado moneda, podrían explicar esta situación. Al mismo tiempo, o poco después, también se imitó el blanco con cetro flordelisado. Puede ser que la fabricación se produjera en Evreux, a cargo de los hombres de Carlos, durante la primavera y el verano de 1356, o en otro lugar.

Al parecer, la producción monetaria cesó con la liberación de Carlos, a principios del año 1357 o bien a finales del año anterior. No se conoce ninguna imitación a su nombre de los tipos reales acuñados entre noviembre de 1356 y finales del año 1359, salvo quizás *el grueso con flor de lis* de enero-



Gruesos acuñados en Normandía por Carlos "el Malo". (G.M.P.).

agosto de 1358. Sin embargo, esta emisión sólo se conoce por una breve descripción sin ilustración de un ejemplar muy usado (Boudeau 561; Moesgaard 4). Esta alusión data de 1907 y no se ha vuelto a ver esta moneda desde entonces. Así, es muy probable que se tratara de un ejemplar leído incorrectamente y que en realidad Carlos nunca haya imitado este tipo.

Por el contrario, todos los tipos reales de monedas blancas atribuibles a la segunda mitad del año 1359 y de todo el año 1360 se imitaron con el nombre de Carlos.

Grueso con tres lises. Imitación probable de la tercera emisión real del 8 de julio de 1359 (Duplessy 307B) e imitación segura de la séptima emisión real del 18 de octubre de 1359 (Duplessy 307 F). Caron 1882, n°26; Caron 1889, n°10; Ibáñez C-XIX; Moesgaard 5. Dos ejemplares catalogados.

Grueso con estrella. Imitaciones de varias emisiones conocidas: híbrido; el anverso imitaba probablemente las emisiones reales del 22 de noviembre y del 2 de diciembre de 1359 (Duplessy 308-308A); el reverso imitaba la emisión real del 31 de diciembre de 1359 (Duplessy 308B). Imitación de la emisión real del 31 de diciembre de 1359 (Duplessy 308B). Imitación de las emisiones reales del 21 de enero, 10 y 22 de febrero de 1360 (Duplessy 308C-E). Lecointre-Dupont 1843, pág. 112; Poey d'Avant 183; Heiss 145,14; Caron 1889, n°12; Marquigny C11; Crusafont 245; Ibáñez C-VI; Moesgaard 6. Tres ejemplares catalogados.

Grueso blanco con cetro flordelisado. Imitación de la emisión del 27 de marzo de 1360 (Duplessy 309) y de las emisiones del 25 de abril y del 2 de mayo de 1360 (Duplessy 309A-B).
Caron 1882, n°22; Caron 1889, n°8; Marquigny C14; Ibáñez C-IXB; ; Moesgaard 7. Tres ejemplares catalogados.

Grueso blanco con corona. Imitación de la emisión real del 30 de agosto de 1360 (Duplessy 311) y del 15 de octubre 1360 (Duplessy 311A).
Védié 1897; Marquigny C15; Crusafont 244; Ibáñez C-VIIB; Moesgaard 8. Dieciséis ejemplares catalogados.

Grueso blanco con flores de lis. Imitación de la única emisión real (Duplessy 312). Poey d'Avant 184; Heiss 145,8; Caron 1889, n°13; Dumas 1963, pág. 108, n°32; Marquigny C12; Crusafont 243; Ibáñez C-V; Moesgaard 9. Tres ejemplares catalogados.

Si comparamos esta relación con la lista completa de las emisiones reales durante el período en cuestión, constataremos que existen varias lagunas en las series emitidas en Evreux. Por ejemplo, no conocemos ninguna imitación de las emisiones reales del grueso con estrella que datan del 28 de febrero y del 15 de marzo de 1360 (Duplessy 308F-G) y la de las emisiones del 22 de noviembre y del 2 de diciembre de 1359 (Duplessy 308-308A) no ofrece plenas garantías. ¿Significa esto que la fabricación se interrumpió durante los períodos de los que no se conoce ninguna imitación? Es posible, aunque no debemos olvidar que las monedas de Carlos no abundan y la ausencia de una variante puede ser una simple coincidencia en la supervivencia de los ejemplares hasta nuestros días. Pro-

blemente los descubrimientos que se produzcan en el futuro desvelarán variantes inéditas.

Tal y como acabamos de ver, el grueso blanco con flores de lis, emitido a partir del 5 de diciembre de 1360, es el último tipo de moneda blanca imitado por Carlos. Este tipo representa el retorno a una moneda estable tras varias décadas de inflación. Probablemente este fue el motivo del cierre del taller monetario de Evreux, ya que la imitación de una moneda estable resulta mucho menos rentable que la imitación de una moneda inestable.

Como ya lo hemos subrayado en repetidas ocasiones, en las monedas batidas en Evreux (amarillas y blancas) se constata la presencia de diferencias de emisión (o marcas) idénticas hasta en el más mínimo detalle a las empleadas en las monedas reales (véase el catálogo más abajo). Los últimos estudios sobre ciertos tipos de monedas bretonas, mucho más comunes que las de Evreux, han demostrado que todas las emisiones reales, incluso las que sólo duraron varias semanas, fueron imitadas (Salaün 1997). Evidentemente, las marcas secretas son visibles en los prototipos pero su reproducción en las imitación es tan sistemática que no puede considerarse una coincidencia. Esto significa que los emisores, como el conde de Evreux y el duque de Bretaña, tenían acceso a detalles confidenciales relativos a la organización interna de la fabricación monetaria real y que además, sus fuentes eran lo suficientemente eficaces como para transmitir las informaciones muy rápidamente.

¿Cuáles eran las dimensiones de la fabricación de monedas blancas y que papel desempeñaba dicha fabricación en la circulación monetaria?

A falta de documentos contables sobre el volumen de fabricación, hay que remitirse a los descubrimientos de monedas para responder indirectamente a esta pregunta. El tesoro de Evreux/rue des Lombards, puede darnos alguna información. Generalmente, en la composición de un tesoro, las últimas emisiones de los talleres cercanos son mucho más abundantes, mientras que con respecto a las emisiones anteriores, su distribución en el hallazgo se aproxima más a la composición de la masa monetaria general. En el tesoro de Evreux, no hay ninguna emisión anterior al grueso blanco con corona con el nombre



Disco de cuero repujado del siglo XIII-XIV (M.N.).

de Carlos (cuadro 1) a pesar de que se encontró en la localidad de Evreux, lugar de acuñación. Podrían haber desaparecido de la circulación local y haberse introducido en la circulación general del reino, salvo que esta ausencia sea debida a una fabricación muy reducida. No parece que la alta proporción de grueso blanco con corona de Evreux (cuadro 1) sea el resultado de una fabricación especialmente intensa sino más bien una emisión muy reciente del taller, que todavía no ha tenido tiempo de mezclarse con la circulación general. Probablemente, la mayoría de los ejemplares que han llegado hasta nuestros días provienen también de este tesoro, y los vínculos entre troqueles constatados entre ellos también indicarían un conjunto monetario salido del taller hacía poco tiempo.

Las monedas de plata acuñadas en Evreux por Carlos el Malo viajaron menos que las de oro. Se han descubierto algunas, pocas, en la mitad norte del reino, mientras que las monedas de oro —tal y como lo hemos visto más arriba— circulaban incluso en el sur. Probablemente esto se debe a que las monedas de plata, devaluadas más rápidamente a causa de las mutaciones monetarias, no tuvieron tiempo de alejarse mucho de su lugar de acuñación.

MONEDAS DE PLATA EN EL TESORO DE EVREUX

Tipo	Fecha	Reales	Evreux	Total
Blanco con cetro trebolado, 1ª-2ª em.	XI/1353-IV/1354	1	-	1
Grueso con cola, varias em.	VII-XI/1355	3	-	3
Blanco con cetro flordelisado, 1ª em.	I/1356	2	-	2
Grueso con flor de lis, varias em.	I-VIII/1358	4	-	4
Grueso con corona, varias em.	VIII/1358-IV/1359	5	-	5
Grueso con estrella, 1ª-2ª em.	XI-XII/1359	1	-	1
Grueso blanco con corona, 1ª em.	VIII/1360	1	4	5
Idem, 2ª emisión	X/1360	17	11	28
Total		34	15	49

Cuadro 1

Monedas negras

Las monedas negras son pequeñas monedas de escaso valor destinadas al comercio minorista cotidiano y a las limosnas. Se fabricaban en una aleación de cobre y plata pero el contenido en plata era tan escaso que tenían un aspecto oscuro, por lo que recibían el nombre de "monedas negras".

La cuestión de la distinción entre las monedas negras fabricadas en Navarra y las fabricadas en Evreux permanece abierta. En mi opinión, Carlos acuñó un único tipo:

Dinero parisino. Probablemente se trate de una imitación de la emisión real del 30 de diciembre de 1355 (Duplessy 330).

Caron 1882, nº27; Caron 1889, nº11; Marquigny C21; Ibáñez C-XVIII; Moesgaard 10. Cuatro ejemplares catalogados.

A primera vista, resulta sorprendente que Carlos haya decidido imitar el parisino en lugar del dinero tornés, que tradicionalmente era el numerario principal de Normandía. Sin embargo, según las revelaciones de descubrimientos aislados, el parisino penetró en Normandía en grandes cantidades durante el período de inestabilidad monetaria de 1337-1360. También conocemos imitaciones de dineros parisinos en Bretaña, región todavía más alejada de París.

En el norte de Francia se han hallado varios ejemplares de dinero parisino de Carlos, lo que demuestra que se mezcló bien con la masa monetaria general más allá de las fronteras del condado. La moneda del tesoro de la Ferté-Imbault circuló durante más de 10 años. Ahora bien, la composición de este mismo tesoro también muestra que, generalmente, las monedas negras permanecían mucho más tiempo en circulación que las de plata.

Existen diversas variantes del dinero tornés con el nombre de Carlos el Malo. Ciertos autores han querido atribuirlas a Evreux (Ibáñez 1996a, pág. 91; Duplessy 1998), pero estas monedas sólo se han encontrado en el sur de Francia y en Navarra por lo que habría que considerarlas más bien como navarras. También se atribuyó un doble parisino al monedaje de Evreux de Carlos, pero se trata de una moneda falsa de la época sin relación alguna



Doble parisino (moneda falsa, de cobre con una capa de estaño) atribuído a Carlos II.

con Normandía. Es de cobre casi puro, las leyendas son confusas, y todos los ejemplares conocidos son del mismo par de troqueles (Moesgaard 1999, pág. 260-261).

El título de Carlos en las monedas

En las monedas acuñadas en Evreux nunca aparece el título de conde de Evreux, Carlos utilizaba sistemáticamente el título de rey de Navarra. Este título se acerca más al título real francés de los prototipos y el objetivo de este uso era impedir que los usuarios de monedas identificaran las monedas de Carlos, ya que si reconocían la moneda como una imitación podían desconfiar y poner trabas a su circulación.

En su intento de que la imitación se asemejara al prototipo, los monederos de Carlos llegaron incluso a deformar el nombre y título del rey/conde para que la impresión visual de las leyendas se pareciera más a las de los prototipos. En las primeras emisiones, las leyendas todavía eran correctas, por ejemplo: +KAROLVS DEI GRA NAVARRE REX en el escudo de oro con silla. Sin embargo, en poco tiempo aparecerá la forma intencionadamente errónea de KAROLLVS (en lugar de la forma correcta KAROLVS) con dos L, que recuerdan la doble N de IOHANNES. Salvo en las primeras emisiones, Carlos siempre se hizo llamar NAVARORVM REX "rey de los navarros" (y no rey de Navarra, como en las monedas emitidas en Navarra) imitando el título FRANCORVM REX "rey de los franceses" habitual en las monedas francesas. Destaquemos que, a diferencia de las monedas de Evreux, en las monedas acuñadas en Navarra (Ibáñez C-I, IV, VII.B, VIII, IX.A, X a XVI) la ortografía siempre es correcta (KAROLVS (DEI GRA) REX (DE) NAVARRE o variantes).

Este empeño en imitar tanto los más mínimos detalles como el aspecto general de los prototipos, constituye la prueba definitiva de que Carlos deseaba que sus monedas de Evreux circularan como si fueran monedas reales entre las manos de una población mayoritariamente analfabeta. Este procedimiento es muy frecuente en las imitaciones. Así,



Detalle de un grueso de Carlos II.

en la imitación del grueso tornés fabricada por Ferri IV, duque de Lorena 1321-1328, el nombre del duque se ha escrito PHIRICVS para recordar al PHILIPPVS del prototipo. Generalmente, en las monedas medievales la letra U se escribe V. Sin embargo, el duque de Bretaña, Carlos de Blois, la escribe U en la palabra DUX de sus imitaciones, para obtener una semejanza visual con la palabra REX del prototipo real.

Pero también existen monedas que llevan el título del conde de Evreux, aunque se batieron en Navarra. Se trata de dos series de monedas: la primera, es la serie con corona (corona de oro, Ibáñez C-I; corona y media corona de plata, Ibáñez C-XIII-XIV) acuñada entre diciembre de 1377 y 1383. No existe ninguna duda sobre el origen navarro de estas monedas, ya que se hace referencia a ellas en los documentos y los tipos son indiscutiblemente meridionales. La corona de plata imita al sol *couronnat* acuñado por el conde de Provence a partir de 1337 (Rolland 56-59, 65-68, 73, 95, última emisión de 1372). En aquella época, el título de conde de Evreux se parecía bastante al de los prototipos provenzales. Ibáñez considera que la adopción del título condal de Evreux en las monedas podría tener un objetivo propagandístico relacionado con las dificultades que Carlos encontraba en Normandía en aquel momento (Ibáñez, com. pers.). Es cierto que el rey francés estaba preparando la conquista final de las posesiones normandas, que se produjo en primavera de 1378.

DESCUBRIMIENTOS DE MONEDAS DE EVREUX ACUÑADAS POR CARLOS EL MALO

Lugar de descubrimiento	Term. post quem	Número de monedas	Monedas de Evreux
1. Montfort (Eure)	diciembre 1360	86 AV	2 escudos
2. Rouen (Seine-Mme)	abril 1359	92 AV	1 real
3. Mirepoix (Ariège)	abril 1361	126+ AV, 1498+ AR	1 real
4. Vannes (Morbihan)	abril 1365	AV, núm. desconocido	real, núm. desconocido
5. Gien (Loiret)	marzo 1357	70+AR	1 grueso con cola
6. Moulins (Orne)	?	?	1 grueso con estrella
7. Evreux (Eure)	octubre 1360	8 AV, 49 AR	15 grueso blanco con corona
8. Normandía?	1363	AR, núm. desconocido	1 grueso blanco con corona
9. Arr. Saint-Quentin (Aisne)?	?	?	1 grueso blanco con flores de lis
10. La Ferté-Imbault (Loir-et-Cher)	1374	413 AR y bilion	1 dinero parisino
11. Domfront (Orne)	-	(descubrimiento aislado)	1 dinero parisino
12. Neuvy-Saint Sépulchre (Indre)	-	(descubrimiento aislado)	1 dinero parisino

Cuadro 2

La segunda aparición del título de Evreux se manifiesta en el grueso con escudo (Ibáñez C-X[2]). No se sabe con certeza cuál fue la fecha ni el lugar de acuñación. Leyda (1988) la atribuye a Navarra, donde se habría acuñado durante los tres primeros años de reinado de Carlos III el Noble (1387-1425) antes de que éste prometiera, en 1390, no volver a acuñar monedas, debido a las quejas que se produjeron sobre la mala calidad de las mismas. Sin embargo, esta hipótesis es poco probable ya que esta moneda tiene un contenido de plata relativamente elevado (Ibáñez 1992, pág. 85-86) que no hubiera ocasionado protestas. La emisión navarra del 17 de enero de 1389 al 13 de agosto de 1390 (Ibáñez 1998, pág. 38) sería más bien del tipo con busto de la última emisión de Carlos el Malo que indudablemente, es de mala calidad metálica. Volvamos al grueso con escudo. Ibáñez piensa, sin llegar a zanjar la cuestión, que este grueso se acuñó o bajo Carlos el Malo, probablemente en Evreux, o bajo Carlos el Noble, en Cherbourg, entre 1392 y 1404 (Ibáñez 1992, pág. 86; Ibáñez 1996a, pág. 91). Pero este tipo no encuentra su puesto en las series de Evreux de Carlos el Malo, que sólo comportan imitaciones exactas de monedas reales. Creo que se trata de una emisión de Carlos el Noble en Navarra[3], efectuada unos años después de la promesa de 1390 y que supuso la violación de ésta.



Lugares en los que se han descubierto monedas de Evreux acuñadas por Carlos el Malo.
▲ monedas de oro
● monedas de plata (no se ha representado en el mapa un tesoro de procedencia normanda sin determinar)
■ dineros parisinos
◆ dineros torneses (acuñados en Navarra)

Notas

1. La doble corona correspondiente (Ibáñez C-VII.B) no lleva el título de Evreux.
2. El medio grueso correspondiente (Ibáñez C-XII) no lleva el título de Evreux.
3. Este tipo no está presente en ninguno de los descubrimientos monetarios normandos y los ejemplares catalogados se encuentran sobre todo en las colecciones españolas (Vidal Quadras 5653-5653a; Ibáñez 1996b, MN-154, MAN-113) o del sur de Francia (Museo de Montpellier, según Poey d'Avant y Caron) (otros ejemplares, Ibáñez 1996b, ANS-68; Crédit de la Bourse, abril 1993, nº1474).



Detalle de un grueso de Carlos III.

Referencias

1. Doulé 1885; Duplessy 1995, nº228.
2. Lenain 1956; Lafaurie 1956; Duplessy 1995, nº299.
3. Savès et Villaronga 1974; Savès 1984; Duplessy 1995, nº220
4. Closmadeuc 1870; Duplessy 1995, nº403
5. Hiver 1839; Duplessy 1995, nº148.
6. Lecointre-Dupont 1843, pág. 112.
7. Védié 1897; Duplessy 1995, nº133.
8. Inédito, inf. M. Dhénin.
9. Caron 1886.
10. Dumas 1981; Duplessy 1995, nº136.
11. Moesgaard 1995
12. Inédito, inf. M. Dhénin.

Bibliografía

Anónimo, Índice de materias, sección de comptos, Archivo General de Navarra, Pamplona 1972.

BAUDOT, M. "L'éviction de Normandie des Evreux-Navarre". Actas del Coloquio Internacional de Cocherel, 16, 17 y 18 de mayo de 1964, *Les Cahiers Vernonnais*, 4, 1964, pág. 141-148.

BELAUBRE, J., *Administration des monnaies et médailles, les collections monétaires II.2, les monnaies médiévales, l'ère du gros*, Paris, 1988.

BERGUA, J., IBÁÑEZ, M., LIZARRAGA, J., *Historia de la Moneda de Navarra*, vol. II. Pamplona, s.d.

BIGOT, A., *Essai sur les monnaies de Bretagne*, París, 1857.

BOUDEAU, E., *Monnaies françaises provinciales*, Paris, s.d. (1907).

CARON, E., *Monnaies feódales françaises*, 1882.

CARON, E., "Grand blanc de Charles le Mauvais", *ASFN*, 10, 1886, pág. 116-118.

CARON, E., "Quelques mots de numismatique normande", *Congrès Archéologique de France*, Evreux, 1889, pág. 337-352.

CASTELLANE, CTE DE, *RN* 1902, pág. XXXII (p.-v. SFN).

CASTRO, J.R., *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos*, documentos, vol. III, 1358-1361, Pamplona, 1953 y vol. VI, 1366-1367, Pamplona.

CHARPILLON, M. Y CARESME, *Dictionnaire historique de l'Eure*, vol. 2, les Andelys, 1879.

CLOSMADEUC, DE, "Découverte de Monnaies en or (XIVe siècle) dans l'ancien terrain du Marché-au-Seigle (Vannes)", *Bulletin de la Société polymatique du Morbihan*, XV, 1870, pág. 14-15.

CRUSAFONT, M., *Acuñaciones de la corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra*, Madrid, 1992.

DÉMIANS-D'ARCHIMBAUD, G., *Les fouilles de Rougiers*, Paris, 1980.

DENGIS, J.-L., "Logne, siège d'un atelier de faux-monnayeurs", *RBN*, 144, 1998, pág. 79-97.

DOULÉ, "Trouvaille", *ASFN*, 9, 1885, pág. 312-313.

DUBY, T., *Traité des monnaies des barons*, 3 vol., Paris, 1790.

DUMAS, F., "Monnaies féodales et étrangères récemment acquises par le Cabinet des Médailles", *RN* 6-5, 1963, pág. 83-112, pl. IX-XI.

DUMAS, F., "Le trésor de la Ferté-Imbault (Loir-et-Cher) XIVe siècle", *RN* 6-23, 1981, pág. 107-124.

DUPLESSY, J., *Les monnaies françaises royales*, tome I, 987-1515, Paris-Maastricht, 1988.

DUPLESSY, J., *Les trésors monétaires médiévaux et modernes découverts en France*, tomo II, 1223-1385, Paris, 1995.

DUPLESSY, J., "Hypothèses sur le denier tournois 4e type de Jean le Bon (D. 340), non retrouvé", *BSFN* 53-4, 1998, pág. 89-90.

HEISS, A., *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, t.3, Madrid, 1869.

HIVER, *RN* 1839, pág. 466-467.

IBÁÑEZ, M., "Nota sobre monedas medievales de Navarra", *Nvmisma*, 230, 1992, pág. 83-91.

IBÁÑEZ, M., "Tipología de las monedas de Carlos II "el Malo", rey de Navarra (1349-1387) y circulación monetaria", *Nvmisma*, 238, 1996 (a), págs. 91-121.

IBÁÑEZ, M., "Catálogo Numismático de Navarra II", *Trabajos de arqueología navarra*, 12, 1995/1996 (b), pág. 175-234.

IBÁÑEZ, M., "Tipología de los gruesos de Carlos II de Navarra (1349-1387)", *Gaceta Numismática*, 126, 1997 (a), pág. 25-35.

IBÁÑEZ, M., "Moneda de necesidad acuñada en Navarra durante la guerra con Castilla (1429-1431)", *Gaceta Numismática*, 129, 1998, pág. 37-52.

IBÁÑEZ, M. & GÓMEZ, L., "El carlín navarro: Tipología y documentación", *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche, 1994, pág. 325-332.

IZARN, E. (éd.), *Le compte des recettes et dépenses du roi de Navarre en France et en Normandie de 1367 à 1370* (con una introducción de G.-A. Prevost), París, 1885.

LAFAURIE, J., *BSFN*, 1956, pág. 67-68.

LALANNE, E., *RN* 1902, pág. XI-XII (p.-v. SFN)

LECOINTRE-DUPONT, "Lettre sur l'histoire monétaire de la Normandie aux XIIIe et XIVe siècles", *RN* 1-8, 1843, pág. 102-118.

LENAIN, *BSFN*, 1956, págs. 60-61 y 84-85.

LEYDA, J.M., "Sobre una posible acuñación del rey navarro Carlos II el Noble", *Gaceta Numismática*, 89, 1988, pág. 37-43.

LONGPÉRIER, A. DE, *Monnaies françaises inédites du Cabinet de M. Dassy*, París, 1840.

MARQUIGNY, J. Y B., "Le monnayage d'Evreux du IXe au XXe siècle", *Connaissance de l'Eure*, 50, 1983, pág. 2-25.

MEYER, H., *RN* 1897, pág. XXVI-XXVIII (pv. SFN).

MOESGAARD, J.C., "Découvertes de monnaies au château de Domfront", *Les conférences d'histoire locale du Lycée de Domfront*, 15 (Le Domfrontais Médiéval, II), Domfront, 1995, pág. 31-34.

MOESGAARD, J.C., "Les émissions monétaires de Charles dit le Mauvais à Evreux (1351/56-1361)". *Revue Numismatique*, 1999, pág. 231-265, pl. XXXVII-XXXIX.

PLAISSE, A., *Charles, dit le Mauvais, comte d'Evreux, roi de Navarre, capitaine de Paris*, Evreux, 1972.

POEY D'AVANT, F., *Monnaies féodales de France*, 3 vol., Paris, 1858-1862.

ROLLAND, H., *Monnaies des comtes de Provence*, París, 1956,

ROLLIN ET FEUARDENT, *Catalogue des monnaies royales et seigneuriales*, París, 1900.

SALAUN, G., "Remarques sur le monnayage de Charles de Blois", *BSFN*, 52-5, 1997, págs. 78-82.

SAULCY, F. DE, *Recueil de documents relatifs à l'histoire des monnaies frappées par les rois de France*, vol. 1, Paris, 1879.

SAVÈS, G., "Le trésor de Mirepoix (Ariège)", *Revue de Comminges, Pyrénées centrales*, XCVII, 1984, pág. 35-42.

SAVÈS, G. Y VILLARONGA, L., "Les monnaies de la Péninsule Ibérique trouvées en France dans la région Midi-Pyrénées (II)", *Acta Numismatica* IV, 1974, pág. 235-263.

VALLEZ, A., "Un aspect du conflit entre Charles V et Charles de Navarre: Le noyautage du Clos de Contentin par le Roi de France, 1365-1378", *Recueil d'études offert en hommage au Doyen Michel de Boüard*, vol. II Caen, 1982, p. 533-548.

VALLEZ, A., "Quand Charles de Navarre tenait 'la greigneur partie de la Normandie'", *La Normandie dans la Guerre de cent ans*, Milan, 1999, pág.. 40-45, 72-73.

VAN LAERE, R., "15th century coin forgeries from Rekern (Belgian Limbourg)", *Résumés des Communications, XIIème Congrès International de Numismatique*, Berlin, 1997, pág. 166.

VÉDIÉ, G., "La trouvaille d'Evreux", *Gazette Numismatique*, I, 1897, pág.. 55-64.

VIDAL QUADRAS, M., *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona*, vol. 2, Barcelona, 1892.

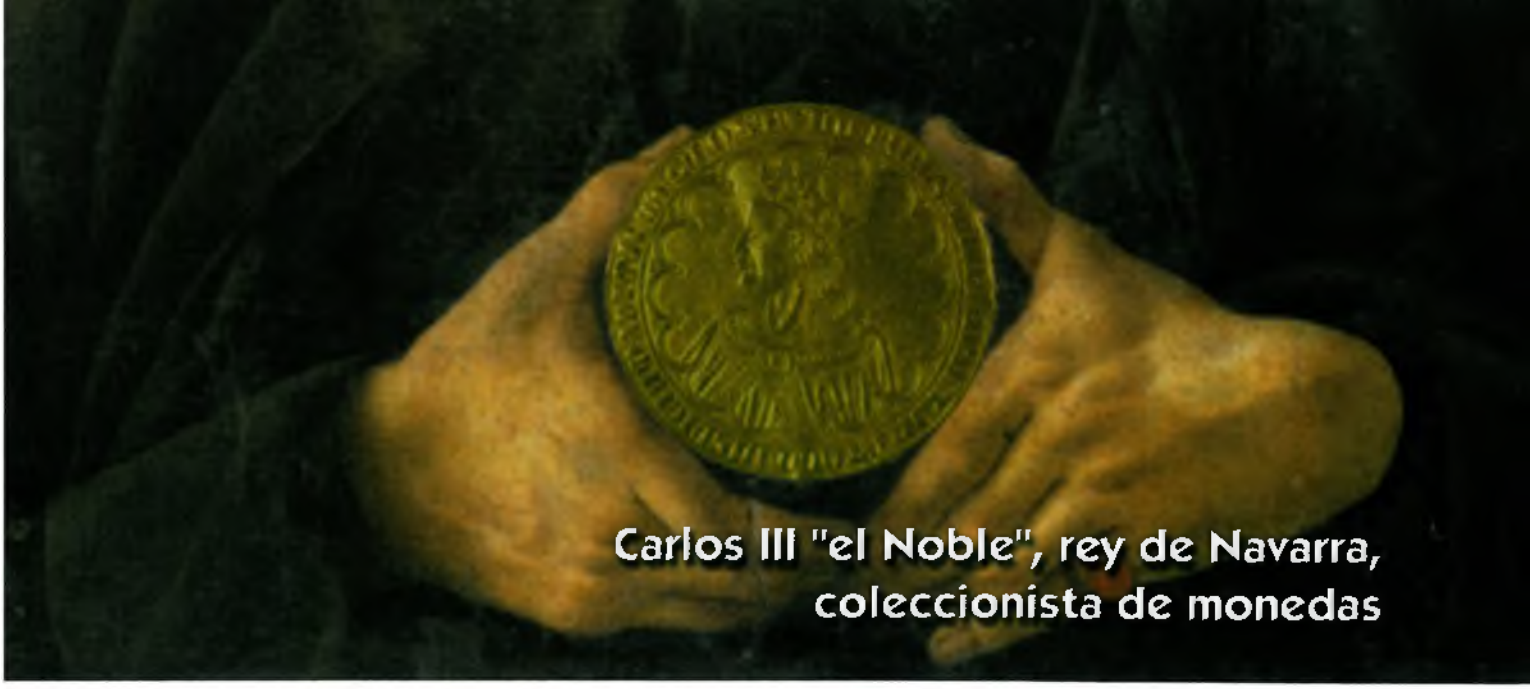

Carlos III "el Noble", rey de Navarra, coleccionista de monedas

Josep Pellicer i Bru
Asociación Numismática Española
(A.N.E.)

Uno de los mayores placeres de los numismáticos reside en la búsqueda y hallazgo de monedas nuevas, o inéditas, como se acostumbra a nombrarlas entre los eruditos. Pero este deseo no es nuevo como se observa en el documento de la compra que efectúa Carlos 'el Malo' como regalo para su hijo Carlos el Noble, el año 1383, una *'dobla de casteilla del peso de diez doblas, la quoal nos fizimos comprar por facer deilla a nuestro placer'*.

Posteriormente encontramos otro documento fechado en 5 de julio de 1393 en el que ya rey, Carlos III, *fizo triar por su plazer*, la siguiente lista de monedas de oro, en la cual se contabilizan hasta 98 monedas diferentes:

> *Partidas de XLVI piezas de oro de diversos cuiños que el Rey fizo triar por su plazer de los dineros de sus cofres, et metre á part, el XIIII dia de septiembre laynno mil CCCCLXXXXIII, registrados en el libro de los dichos cofres de la ayuda de los LXXXV florines por Johan Ceilludo Secretario del Rey... :*
> *Primo, I escudo doro de Tholosa*
> *Item, I corona de Navarra*
> *Item, I dobla de Castieilla del Rey Don Alfonso*
> *Item, I fuerte de Guyenne á pie*
> *Item, I noble de la nau Ingles*
> *Item, I Marroquin*
> *Item. I escut del Duc Aubert*
> *Item I dobla de Castieilla del rey Petro á la cabeza*
> *Item, I ainelet de oro viejo de Francia*
> *Item, I Lyon de Castieilla del Rey Alfonso*
> *Item, I franco del Rey Johan de Francia á caballo*
> *Item, I moltón Rex de Francia*

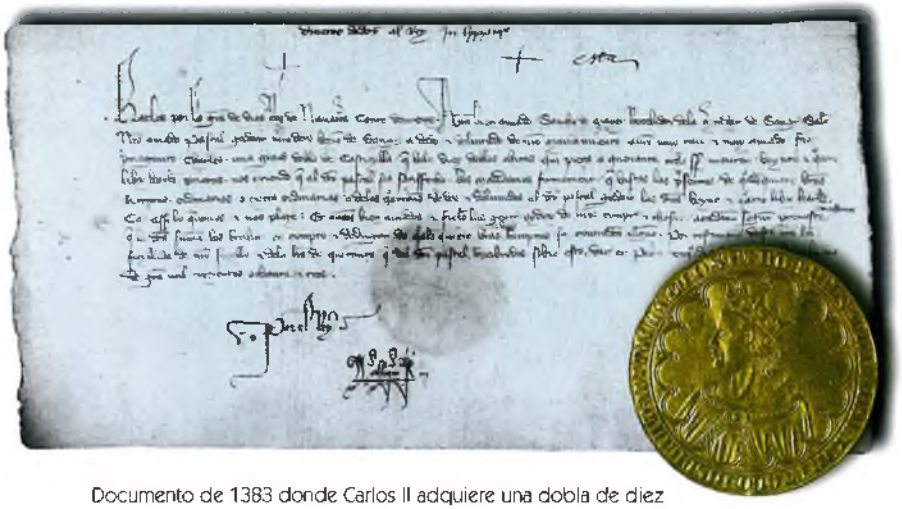

Documento de 1383 donde Carlos II adquiere una dobla de diez doblas, como regalo para su hijo (el futuro Carlos III "el Noble").

Item, I noble de la Señoria de Guyenne
Item, I real viejo de Francia
Item, demi Marroquin
Item, demi fort de Guyenne
Item, I florín del Papa à dos claves
Item, I escudo viejo de Francia
Item, I escudo del Conte de Frandes
Item, I escudo Alaguilla
Item, I marroquin á III rayas
Item, I franc apie
Item, I quart de noble
Item, demi Marroquin
Item, demi doble de Castieilla á la testa
Item, I Ducat.
Item, I Genevin
Item, I florín de la Reyna de Cecilia
Item, demi noble de la Nau Ingles
Item, I fort de Guyenne
Item, I real viejo de Francia
Item, I florin Daragon
Item, I florín de Francia á la Cáthedra
Item, demi florin Daragon
Item, XII florines Dalmayna, Balyaynna el Conte de Vertus, Hongria, Florencia et otros Logaires de diversos cuynnos

Otras partidas ultra las sobredichas, et que han seydo dadas al Rey...
Primo, I florín de Navarra á limagen de Sant Iohan Babtista
Item, I florín quadrado á una cabeza de mujer
Item, I escudo coronado de Henaust
Item, I maraveti doro Morisque
Item, I quart de Genevin
Item, I moneda de oro á la cabeza
Item, I florín al ymagin de Sant Esteven de Mez
Item, I doble grant, á la cabeza, del Rey Petro

Partidas de florines de diversos cuynnos, los quales el Rey para su plazer ha fecho comprar por Michelet de mares en diversas partidas...
Primo de Johan de Conches, Cambiador, en diversos dias de las partidas que siguen: *I doble Guyennes á la Rosa*
Item, I escudo del Duc de Borgoynna á dos Healines
Item, I florin de Portugal
Item, I escut de Brabant, nombrado Petrequin, á dos claves
Item, I florin de Franza fecho á Tholosa de la manera de los Daragon
Item, I florin de Bearn
Item, I florin nuevo del Papa Clemente
Item, I florin destranya tierra, a cabeza de fenma (mujer)
Item, I florín Dalmaynna á una molleta Desperon
Item, I florín Dalmaynna á un escudo crucat con un chico escudo dentro á un Aynglе

Item de Pere Ibáñez de Lecomberry, Cambiador.



Escudo en piedra de Navarra y Evreux de la época de Carlos II. (M.N.)

Primo, I mon doro del Emperador tajado (rota)
Item, demi real viejo de Francia
Item, I escut del Rey Johan de Francia
Item, I florin de Navarra
Item, I florin Dalmaynnia á una Roda
Item, I florin de Senaá una S
Item, I florin del Papa Gregorio XI á una Cruz
Item, I chico dinero de Moros grueso

Item de Martín Cruzat
I florin á pie de Portugal
Item de Garcia de Situayn I petit moneda

Item de Arnant Caritat, Cambiador
I maraveti doro del Rey Alfonso
Item, I quart de Marroquin

De Arnant Laceilla, Cambiador
I fort de Guyenne á pe
Item, I franc de Navarra
Item, I molton comes, á las Aguylas
Item, I Leoppart de Guyenne
Item, I doble del Rey Henrric á cavaillo
Item, demi molton del Rey Johan

De Pascalles Cruzat
I quart de florin Daragon
Item, I petit florin de Grecia

De Johan de Zalva de Savoye
Item, I mon petit
Item, I otro mon petitdotra fayzon

De Miguel de Munárriz, Mercadero
I dobla de la nau del duc de Borgoynna

De Ochoa de Quieta
I angel doro del Rey Philip de Francia
Item, I corona doro del rey Philipe
De Colin Conplart
I franc de Flandes au Lyon
Item, I franc de la Reyna Johana de Cecilia
Item, I franc del Rey Loys de Cecilia

De Miguel Xis
I escudo viejo del rey Edowart Danglaterre



Relación de monedas de oro de la colección de Carlos III "el Noble".

De Monno de Cassini Lombard
I florin del Rey Cárlos de la Pax al syno de la Anunciación
Item, I real doro de Mallorca, a synal de dos cruz, como jaques
Item, I petit mon doro de otro cuynno de los de susso
Item, de Matheo de Pola, de Tudela, por I florin de Grecia á dos synalles de cabeza

Está copiado del original que se halla en el Archivo de Contos, en tres tiras de papel cosidas en forma de rollo[2].

La legión de numismáticos que han coleccionado y salvado durante siglos las monedas que inexorablemente se encaminaban a la fundición merecen todo nuestro respeto. Gracias a ellos hoy podemos ver en nuestros Gabinetes Numismáticos multitud de monedas que en caso contrario hubie-

sen desaparecido para siempre. Vaya desde estas páginas nuestro testimonio de gratitud a todos los colegas, tanto conocidos como no, exhortando a los nuevos y a los recién llegados a que no cesen de investigar en este campo tan importante e histórico como lo es la numismática, sin política y sin fronteras, donde el diálogo y la controversia es el fuego donde se purifica el metal acuñado.

El ejemplo de Carlos III, el Noble, de Navarra debe ser guía para todos los que nos preciamos de ser numismáticos.



Monedas de oro procedentes del hallazgo de la calle de la Merced, Pamplona.

Notas

1 MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA. Una dobla de 10 doblas de Pedro I de Castilla en la documentación navarra del S. XIV. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional XIV, III - 113.*

2 El original se halla en el Caj. 60 nº 23 (20-438) Cambio de monedas. 14-IX-1393. Partidas de 46 piezas de oro de diversos cuños que el rey ...por Johan Ceilludo, secretario del Rey. Cita Yanguas *Dicc. Ant.* t.III 135-136; Castro: Carlos III numismático *Correo Erudito*, año IV: 51-52 y también se halla transcrito enteramente en Fray Liciniano Sáez *Demostración histórica ... Señor Don Enrique III.* Madrid 1796, pp.486-490.

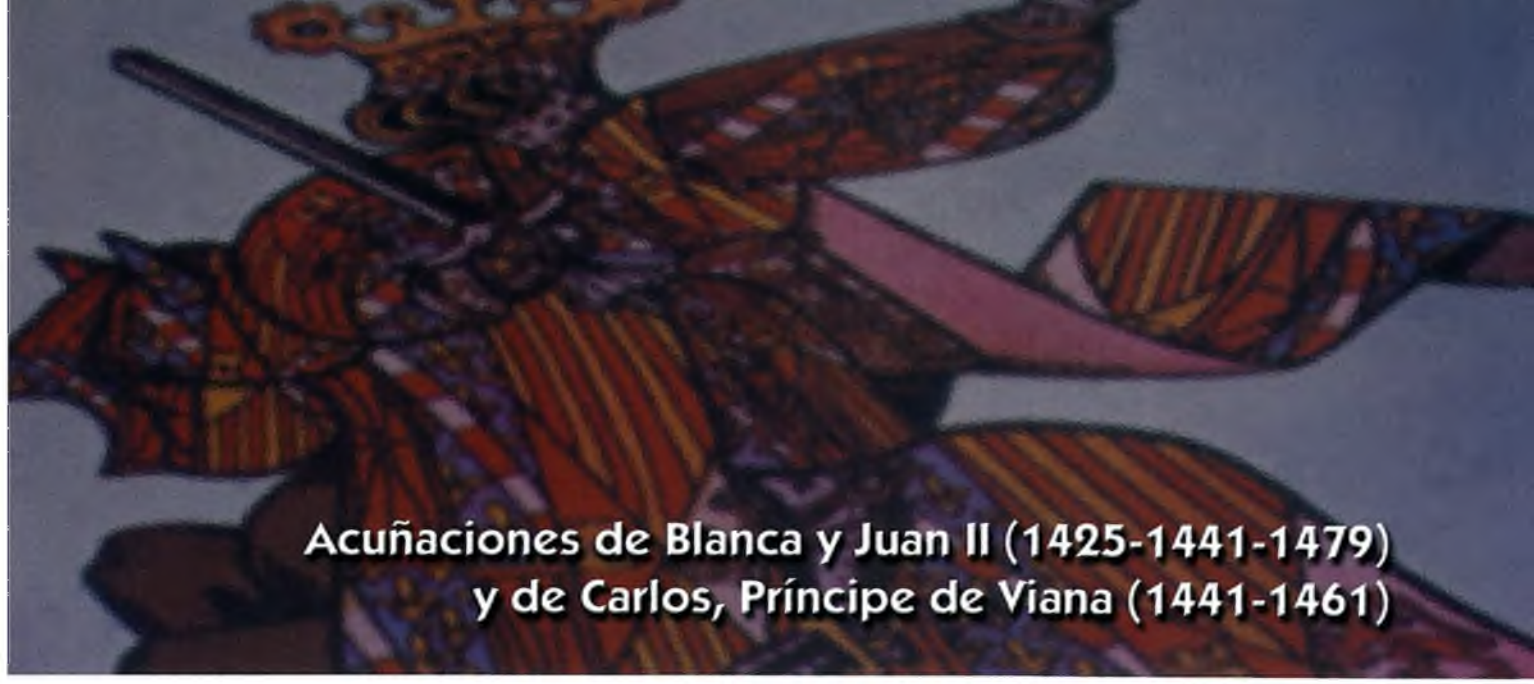

Acuñaciones de Blanca y Juan II (1425-1441-1479) y de Carlos, Príncipe de Viana (1441-1461)

Miguel Ibáñez Artica
Comisario de la Exposición

Durante este largo período cronológico que abarca más de medio siglo de la historia de Navarra, contrasta la abundante y precisa información conservada respecto a las acuñaciones realizadas durante los primeros años del reinado de Blanca y Juan, donde podemos seguir las diferentes emisiones realizadas con motivo de la guerra contra Castilla, incluso con detalles como el número de cuños de anverso y reverso utilizados en cada emisión, número de monedas fabricadas etc..., frente a la escasez casi total de documentación a partir de 1432 y hasta 1479 (Ibáñez, 1998). La pérdida de población debida a la guerra y a las epidemias que padeció Navarra en estos tiempos, se tradujo en una fuerte crisis económica, agudizada entre 1463 y 1479. En 1463 la moneda escaseaba y en ese año no se acuñó (López, 1972).

Primera etapa 1425-1441. Acuñaciones de Blanca y Juan II

El diez de mayo de 1428, se dicta en Pamplona la primera ley de acuñaciones de este reinado, dándose las oportunas ordenes para equipar la casa de la moneda que había estado inactiva durante la mayor parte del prolongado reinado de Carlos III (las últimas emisiones realizadas en Navarra databan de agosto de 1390, es decir de hacía 38 años). En 1429 comienzan las acuñaciones de gruesos, medios gruesos, cornados y dineros carlines, manteniéndose la nomenclatura antigua de la moneda, pero introduciendo el término de cornado que equivalía al antiguo carlín blanco. La ley y talla (peso) de los nuevos gruesos

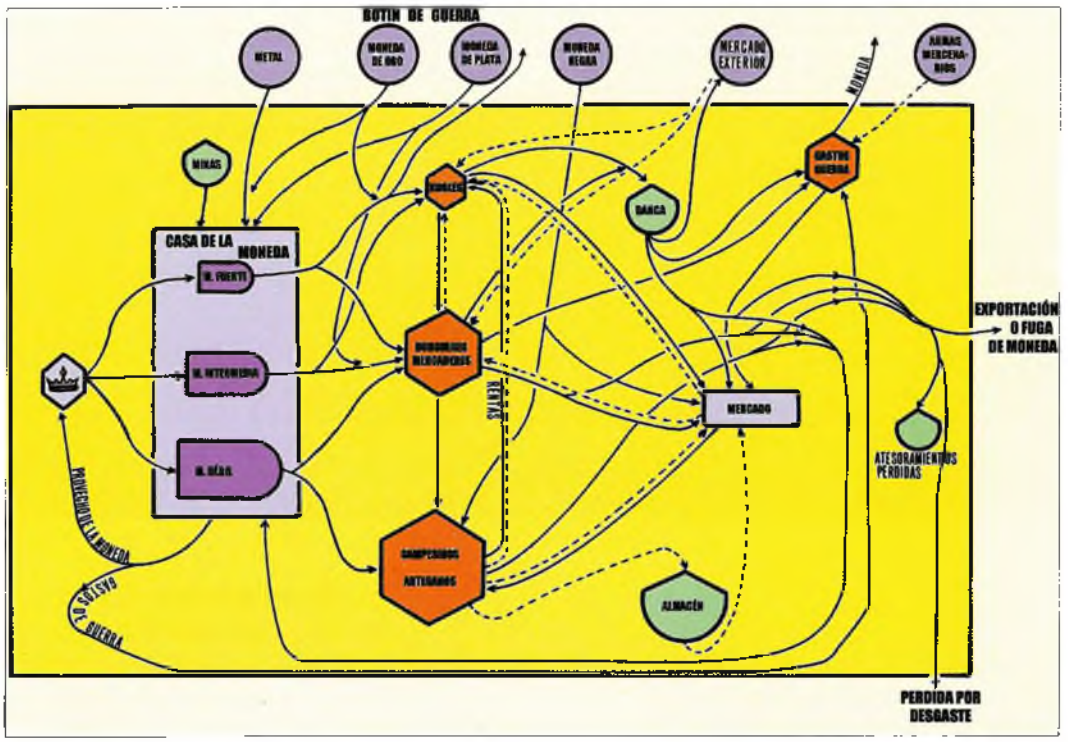

Modelo de producción y circulación monetaria en la Edad Media

acuñados, resulta un 8.3 y un 10% menor respectivamente que la de los últimos gruesos emitidos en los últimos años de Carlos II y primeros de Carlos III. En diciembre de 1429 la ley de los gruesos baja a un 25% de plata y las necesidades de moneda para financiar la guerra contra Castilla obligan a nuevas devaluaciones. En febrero de 1430 vuelve a empeorar la calidad de la moneda gruesa, bajando la ley a un 16.67% y en junio del mismo año vuelve a caer a un 14.58% de plata. Es decir en dos años, la ley de los gruesos (que ahora se denominan "blancas") se ha rebajado desde un 45.83 % de plata a tan sólo 14.58%, y el peso de 3.06 gr. a 2.91 gr..

Lo mismo ocurre con la moneda menuda, de forma que se repite en este período de tiempo lo que ya había ocurrido en los últimos años del reinado de Carlos II. Las necesidades de recaudar dinero para financiar en este caso la guerra contra Castilla, provocaron la emisión de "moneda de necesidad", cada vez de peor ley pero con idéntico valor teórico de dos sueldos. Esa situación finaliza en agosto de 1431 cuando la blanca se devalúa y pasa de cotizarse a dos sueldos, a sólo nueve dineros, y en 1432 se restaura la calidad de las emisiones acuñándose una nueva moneda de mejor ley y peso, que es denominada "carlín", para diferenciarla de las antiguas emisiones de gruesos/blancas de baja ley.

Aún siendo la emisión de moneda una prerrogativa real, entre enero y agosto de 1431 se conceden licencias a particulares para acuñar en la casa de moneda "sueldos de ley", es decir marcos de plata pura, que convertidos en moneda de vellón pobre, generaban pingües beneficios. Contando con que un marco de plata costaba 27 libras (antes del 1 de febrero de 1431 se cotizaba en 22 libras), de él se podían obtener 576 monedas blancas, que cotizadas a dos sueldos producían un beneficio bruto de más del 113% por cada marco de plata amonedado.

Se concedieron licencias para acuñar 571 marcos a particulares por diversos motivos (desde deudas contraidas por causa de la guerra, gastos de obras y



Ducado de oro de Juan II acuñado en Zaragoza



Acuñaciones de Blanca y Juan.

embajadas, a subvenciones por desastres naturales, como la concesión a los habitantes de Sangüesa tras las inundaciones). Probablemente estas concesiones a particulares terminaron en fraudes, realizados por los propios monederos, así en noviembre de 1431 un monedero llamado Luis y sus compañeros son apresados y traidos a presencia de la reina. A finales de agosto de 1431, se suspenden las concesiones a particulares y se devalúa en un 62.5% la blanca, ajustando su valor a nueve dineros (en vez de los 24 que valía hasta ese momento), cotización más acorde con su bajo contenido en plata.

Las primeras emisiones de gruesos/blancas, podemos identificarlas con el tipo JB-I (Ibáñez, 1998). Este tipo fue descrito por Poey d'Avant (1860), quien da cuatro variantes de leyenda, Vidal Quadras (1892) y Crusafont (1982, 1992) aportan dos variantes. La emisión de 1432 podemos relacionarla con el tipo JB-II, y mientras la media blanca (JB-III) y el cornado de tipo JB-IV.A, estarían asociados a las emisiones de gruesos/blancas realizados entre 1429 y 1431, el cornado de tipo JB-IV.B estaría relacionado con el nuevo tipo de blanca (llamada carlín) emitida a partir de 1432. El cornado tipo JB-IV.A fue descrito en 1846 por Voillemier y atribuido a Renato duque de Anjou, debido a una incorrecta interpretación de la leyenda "Rena", en realidad abreviatura de "Regina". Poey d'Avant (1860) interpretó correctamente la leyenda, si bien dibuja una pieza en cuyo anverso no se distingue la corona, sino una lis y unos círculos, aunque en la descripción de la moneda, se refiere a la corona del anverso (que aparece perfectamente representada en la pieza publicada por Voillemier). Esta figura incompleta del anverso, copiada por Heiss (1869), es la que se ha transmitido a la mayor parte de la bibliografía posterior (Mateu y Llopis, 1946, Álvarez Burgos *et al.*, 1980, Jusué & Ramírez, 1987, Ibáñez, 1990) hasta la reciente publicación de nuevas piezas donde se distingue la corona (Crusafont, 1982, 1992, Leyda, 1986, Bergua *et al.*, 1991, Ibáñez, 1998).

Los dineros o medios cornados han sido descritos recientemente (Bergua *et al.*, 1991, Ibáñez, 1998). Estas pequeñas monedas que presentan una corona en el anverso y una cruz en el reverso, a imitación de los cornados, inaguran un nuevo tipo de moneda. Son dineros carlines que pronto se van a denominar medios cornados, pasando el cornado a constituir la unidad monetaria que antes habían representado el dinero carlín y el sanchete. Este nuevo tipo de medio cornado se mantendrá hasta tiempos posteriores a la anexión del reino de Navarra por Fernando el Católico.

En la documentación conservada sobre las emisiones de este período se obtienen datos interesantes sobre las monedas que se podían fabricar con cada cuño. Se utilizaban "pillas" y "trosseles", denominación francesa de los cuños fijo (de anverso) y móvil (de reverso). Podemos deducir que el cuño fijo pesaba aproximadamente el doble que el móvil, así como que mientras que cada cuño fijo servía para acuñar entre diez mil y cuarenta mil monedas, los cuños móviles o "troseles" sólo permitían acuñar entre dos mil y cuatro mil piezas, debido a que se rompían con más facilidad al estar expuestos directamente a los golpes de martillo.

Estos datos indican que por cada cuño de anverso podemos encontrar entre 10 y 16 cuños

de reverso, lo cual complica bastante el intento de realizar series cronológicas, atendiendo a los enlaces de cuños que pueden darse en estas emisiones.

Segunda etapa. Acuñaciones de Juan II y Carlos, Príncipe de Viana

Tras el fallecimiento de la reina de Navarra (1441), Juan II acuña escudos (Tipo J-I de Ibáñez, 2000) y medios escudos (J-II) de oro, así como varios tipos de gruesos y medios gruesos, cornados y dineros, introduciendo el escudo de Evreux/Navarra en las monedas de oro y plata (Ramírez, 1996), emblema que ya había sido ampliamente utilizado en los jetones acuñados en Evreux y Navarra por Carlos II y Carlos III (Ibáñez, 2000). Frente a la abundancia de datos documentales del período comprendido entre 1428 y 1432, a partir de esa fecha la documentación conservada referente a las acuñaciones es prácticamente inexistente. La causa hay que buscarla en la complicada situación de guerra civil que vivió Navarra a partir del fallecimiento de la reina Blanca, con dos administraciones paralelas y dos casas de moneda, una fiel a Juan II y otra dependiente de los partidarios de Príncipe de Viana. En 1449 Juan II ordena que se le remitan los libros y escrituras de la Cámara de Comptos, y previsiblemente entre esta documentación, actualmente desaparecida, se encontrarían las órdenes de acuñación de las monedas emitidas en el reino.



Acuñaciones del Príncipe de Viana.



Representación pictórica del Príncipe de Viana.

El escudo de oro de Juan II fue descrito por Poey d'Avant (1860) a partir del ejemplar del Gabinete de París (Nav./Bearne nº 153, módulo 28 mm., peso 4.38 gr.). La figura, fotografía y descripción de esta pieza, es la que normalmente figura en los diferentes tratados, si bien en ocasiones el peso que se indica es inferior al real (Crusafont, 1992). Otro tanto ocurre con la pieza de medio escudo, el tipo J-II.A fue descrito también por Poey d'Avant (1860) a partir del ejemplar del Gabinete de París con leyenda de anverso "+IohANES:DI:GRA:

REX:NAVARRE:Z:ARAG" (Nav./Bearne nº 154, módulo 22 mm., peso 2.19 gr.), otro ejemplar con leyenda "+IOhANES*DI*GRA*REX*NAVARRE*ET*AR (Las separaciones son flores pentapétalas), ejemplar de la H.S. nº 1001.1.8019. Módulo: 22 mm., peso 2.27 gr.. Un segundo tipo (J-II.B) presenta el mismo anverso, con leyenda "+IohANES* DE*GR*REX* NAVARRE*A", y en el reverso cruz en orla cordada de ocho lóbulos, sin adornos internos y con leyenda "+SIT*NOMEN*DOMINI* BENEDICTM". (Ejemplar del Museo de la Casa de la Moneda, Madrid, nº 54796, con módulo 21 mm. y peso 2.3 gr.).



Tabla de juego, fichas, dados y monedas procedentes de una habitación de Rada.

Las emisiones de gruesos pueden sintetizarse en los siguientes grupos

Tipo J-III:

Escudo del anverso entre adornos bilobulados y reverso con cruz inscrita en orla de ocho lóbulos. Este tipo fue dado a conocer por Vidal Quadras (1892), y fue descrito por Boudeau (1913), y la impronta de esta pieza, que está recortada, con lo que no se distingue bien la leyenda, se ha reproducido en los posteriores trabajos (Álvarez Burgos *et al.*, 1980, Ibáñez, 1990, Crusafont, 1982, Bergua *et al.*, 1991). Crusafont, 1992 da la leyenda de anverso "IOHANES*DI* GRA*REX*NAVARRE*ET*A" y de reverso "+SIT*NOMEN*DOMINI *BENE- DICTVM*" que coincide con lo observado en el ejemplar de la H.S. nº 1001.1. 17533, con módulo 26 mm. y peso 2.63 gr.).

Tipo J-IV:

Escudo de anverso sin adornos, en reverso cruz inscrita en cuadrilóbulo con adornos entre los brazos: lises (L), coronas (C) y letras iniciales: I gótica (I). Este es el tipo de grueso más abundante y podemos diferenciar numerosas emisiones que se caracterizan por la posición y número de adornos en el reverso.

Subtipo J-IV.A: con dos lises, una corona y una inicial. Según el orden (a partir del primer cuadrante):

J-IV.A.1.a (orden de adornos: LCLI), ejemplar descrito por Heiss (1869) y transmitido a la bibliografía posterior. Probablemente el ejemplar que sirvió como referencia es alguno de la Biblioteca Nacional (actualmente M.A.N.), nº 7.6.62 con modulo 27 mm. y peso 3.25 gr. y nº 7.6.63 con módulo 25.5 mm. y peso 2.61 gr. y con leyendas de anverso "IohANES:DI:GRA:REX :NAVARRE:Z:ARA" y "...:AR" respectivamente. Otro ejemplar en el Museo de Navarra (M.N. nº J.1) con módulo 27 mm. y peso 3.1 gr.

J-IV.A.1.b Similar al anterior pero con la cruz del reverso girada 45º, de forma que la inicial "I" queda justo bajo la cruz que marca el inicio de la leyenda de la orla. M.A.N. nº 7.6.61, módulo 30 mm, peso 3.25 gr., idénticas leyendas que en el ejemplar anterior.

J-IV.A.2 (ILCL), de la colección Bergua (Bergua *et al.*, 1991).

Subtipo J-IV.B: con una flor de lis, dos coronas y una inicial. Según el orden (a partir del primer cuadrante):

J-IV.B.1 (orden de adornos: CLCI), descrita por Vidal Quadras (1892) con dos variantes de leyenda, ampliadas a tres por Crusafont (1982). A este grupo pertenece el grueso del Gabinete de París (Nav.&Bearne nº 155, con 29 mm. de módulo y peso de 3.25 gr.).



Escudo y medio escudo de Juan II (G.M.P.)

J-IV.B.2 (ICLC), descrito por Crusafont (1982).

Subtipo J-IV.C: con una flor de lis, una corona y dos iniciales. Según el orden (a partir del primer cuadrante):

J-IV.C.1 (CILI), ejemplar del Museo de Navarra (M.N. J.2) con módulo 27 mm. y peso 2.9 gr.

Subtipo J-IV.D: con dos coronas y dos iniciales. Según el orden (a partir del primer cuadrante):

J-IV.D.1 (CICI), descrito por Crusafont (1992).

J-IV.D.2.a (ICIC), descrito por Poey d'Avant (1860) y Boudeau (1913). Ejemplar del M.A.N. nº 7.6.64 con módulo 25 mm. y peso 2.51 gr.

J-IV.D.2.b (1+CI+C), descrito por Crusafont (1992).

Subtipo J-IV.E: Con tres coronas y una inicial. Según el orden (a partir del primer cuadrante):

J-IV.E.1 (ICCC), descrito por Crusafont (1982).

Emisiones de medios gruesos

Con respecto a los medios gruesos, también existe una variada tipología, que en muchos casos concuerda con la de los gruesos. Podemos señalar los siguientes tipos:

Tipo J-V:

Características similares a las de los gruesos de tipo J-IV, podemos señalar las siguientes variantes (puede darse el caso de que no existan algunas emisiones, ya que en su momento sólo se acuñaran los gruesos, no obstante por la gran analogía que presentan gruesos y medios gruesos, hemos conservado la clasificación anterior).

Subtipo J-V.A: con dos lises, una corona y una inicial:

J-V.A.2 (ILCL), ejemplar del Museo de Navarra (M.N. J.3) con módulo 21 mm. y peso 1.1 gr. Leyendas Anverso: "+IohANES:DI:GRA:-REX:NAVRE:Z: A", Reverso: "+SIT* NOMEN*DOMINI*BENEDICTZ".

Subtipo J-V.B: con una flor de lis, dos coronas y una inicial. (No conocido).

Subtipo J-V.C: con una flor de lis, una corona y dos iniciales:

J-V.C.1 (CILI), ejemplares del Museo de Navarra (M.N. J.4, J.5) con módulo 21 mm. y peso 1.8 gr., y 21 mm. y 1.4 gr. respectivamente.Leyendas Anverso: "+IOhANES*DI*GRA *REX*NVARRE*Z*AR", Reverso: "+SIT* HOMEN *DNI *BEHEDICTVM".

(**Subtipo J-V.D**: Con dos coronas y dos iniciales. No conocido).

Subtipo J-V.E: Con tres coronas y una inicial:

J-V.E.2 (CCCI), ejemplar 7.2.65 del M.A.N., módulo 21 mm., peso 1.56 gr. Leyendas Anverso: "+IohANES:DI:GRA:REX:NAVRE:Z:ARAG", Reverso: "+SIT*NOMEN*DOMINI *BENEDICVM".

Subtipo J-V.F: Con una corona y una inicial:

J-V.F.1 (-C-I) Ejemplar descrito por Heiss (1869) y transmitido a la bibliografía posterior. Probablemente la moneda que sirvió como referencia es el ejemplar del Gabinete de París (Nav./Bearne nº 156, módulo 22 mm., peso 1.72 gr.).

Emisión de moneda menuda

Dentro de la moneda menuda encontramos cornados (tipo J-VI) y medios cornados (J-VII), los primeros presentan en el anverso una inicial coronada y las variantes dependen de los adornos que la flanquean (flores en J-VII.A.1, lises o cruces en J-VII.A.2 y sin adornos en J-VII.B). Los medios cornados presentan la inicial I gótica sin coronar y presentan variantes de leyenda (Bergua *et al.*, 1991).

Monedas sin localizar

Además de las monedas reseñadas, cuya existencia está comprobada, encontramos algunos tipos, que desde su descripción original no han sido localizados.

Tipo J-VIII:

Grueso, con escudo del anverso entre dos coronas y reverso cruz en orla con ocho lóbulos, con coronas y lises alternando en los cuadrantes. Esta moneda de momento hay que tomarla con ciertas reservas, pues aparece descrita en Poey d'Avant (1860), quien la toma de un dibujo de finales del s. XVIII, que es el que se ha reproducido hasta el momento (Heiss 1869, Álvarez Burgos *et al.*, 1980, Ibáñez, 1990, Crusafont, 1982, 1992, Bergua *et al.*, 1991), sin que en este tiempo haya aparecido ningún otro ejemplar de este tipo. Resulta sospechosa la leyenda del anverso: IohES:DEI:GRA:REX:NARIS.

Tipo J-IX: Medio grueso que en el Anverso lleva las iniciales "I I" a los lados del escudo, reverso con cruz inscrita en orla de ocho lóbulos y adornos CLCL. Este tipo fue descrito por Poey d'Avant (1860), tomado de un dibujo de finales del s. XVIII, reproducido a su vez en la bibliografía posterior (Heiss, 1869, Mateu y Llopis, 1946, Álvarez Burgos *et al.*, 1980, Ibáñez, (1990), Crusafont, 1982, 1992, Bergua *et al.*, 1991). Las características de esta moneda, tanto las figuras representadas como el módulo, coinciden con las de la pieza de medio escudo (tipo J-II.A), lo cual no resulta lógico. Posiblemente la moneda originalmente descrita como medio grueso, pudiera ser un medio escudo falso, de plata sin dorar.

Tipo J-X.A:

Blanca en cuyo anverso figura la abreviatura IOhES coronada y en el reverso una cruz inscrita en orla cuadrilobulada, con coronas entre los brazos. Tipo J-X.B: Media blanca de características similares. La pieza de media blanca fue descrita por Poey d'Avant (1860), a partir de un dibujo de finales del s. XVIII, reproducido a su vez en la bibliografía posterior.

Curiosamente Heiss, 1869 no reproduce esta pieza, sino la blanca (J-X.A), descrita también por Caron (1882/84), y ambos dibujos se han reproducido en los trabajos posteriores, sin que exista constancia de nuevos ejemplares que permitan confirmar su existencia.



Medio Escudo de oro de Juan II, Tipo II.B.

Dentro de este período encontramos también las emisiones de Carlos, Príncipe de Viana, atribuidas tradicionalmente a Carlos II, hasta que Domingo Figuerola (1978), demostró documentalmente la atribución de las piezas emitidas por el Príncipe de Viana tras la muerte de Blanca de Navarra. Posteriormente se han reforzado estas atribuciones (Crusafont, 1979, 1982, 1992, Jusué & Ramírez, 1987, Lizarraga, 1988, Ibáñez, 1990, Bergua *et al.*, 1991). Carlos, Príncipe de Viana emitió gruesos (Tipo C-XX de Ibáñez, 1995/96) con dos variantes, con escudos de navarra en 1º y 3º cuadrantes y lises en los otros dos (C-XX.A) y con las posiciones de lises y escudos invertidas (C-XX.B), medios gruesos de similares características, pero en el reverso con escudo en primer cuadrante y lis en el tercero (C-XXI), cornados de tres variantes (C-XXII.a, b y c) y medios cornados (C-XXIII). Si bien se considera como inicio de las emisiones del Príncipe de Viana la fecha del 25 de junio de 1455 (Domingo Figuerola, 1978), probablemente las acuñaciones se remontan algún tiempo atrás. En el hallazgo de Rada, población arrasada en 1455 por las tropas de Juan II, apareció un cornado del Príncipe de Viana (Tabar & Ibáñez, 1994).

Bibliografía

ÁLVAREZ BURGOS, F., V. RAMÓN BENEDITO & V. RAMÓN PÉREZ, 1980. *Catálogo general de la moneda medieval hispano-cristiana*. Madrid: 248 pp.

BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VII La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea)* Ed. Herper: 360 pp.

BOUDEAU, E., 1913. *Monnaies françaises (provinciales)*. Paris. 313 pp.

CRUSAFONT, M., 1982. *Numismática de la Corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico. Madrid: 444 pp.

CRUSAFONT, M., 1992. *Acuñaciones de la Corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna*. Ed. Vico-Segarra. Madrid: 232 pp.

HEISS, A., 1869. *Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*. Vol. 3. Madrid: 300 pp. + 60 lám.

IBÁÑEZ, M., 1990. "Moneda" En: *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco*. Ed. Auñamendi. Vol. 24: 93-129.

IBÁÑEZ, M., 1995/96. Catálogo Numismático de Navarra II: Monetario del Museo de Navarra, Museo Arqueológico Nacional, Gabinete de Monedas y Medallas de París, Gabinete Numismático de Cataluña, Museo de la Casa de la Moneda, American Numismatic Society y colección Bergua. Carlos II (1349-1387). *Trabajos de Arqueología Navarra* 12: 175-234.

IBÁÑEZ, M., 1998. Moneda de necesidad acuñada en Navarra durante la guerra con Castilla (1429-1431). *Gac. Numism.* 129: 37-52.

IBÁÑEZ, M., 2000. La numismática medieval Navarra: Antecedentes y situación actual. *Nvmisma*, 244 (*en prensa*).

JUSUÉ, C. & E. RAMÍREZ, 1987. *La moneda en Navarra*. Col. Panorama. Pamplona: 79 pp.



Gruesos y medios gruesos de Juan II.

LEYDA, J.M., 1986. Cornados navarros. *Gac. Numism.* 82: 15-31.

MATEU Y LLOPIS, F., 1946. *La moneda española*. Ed. A. Martín. Barcelona: 341 pp.

POEY D'AVANT, F., 1860. *Monnaies féodales de France. Deuxième volume*. Paris: 418 pp. + 49 lám.

RAMÍREZ, E., 1996. Imagen monetaria de los monarcas foráneos. *Signos de identidad histórica para Navarra I*. Bibl. Caja Ahorros de Navarra. Pamplona: 343-350.

TABAR, I. & M. IBÁÑEZ, 1994. Hallazgos monetarios en el desolado de Rada (Navarra). *Gac. Numism.* 114: 67-74.

VIDAL QUADRAS, M., 1892. *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona. Vol. II*. Barcelona: 444 pp. + 47 lám.

VOILLEMIER, D., 1840. Sur une monnoie de Navarre. *Rev. Numism.* 5: 344-348.



Acuñaciones de la Casa Foix

Miguel Ibáñez Artica
Comisario de la Exposición

Acuñaciones de Francisco Febo (1479-1483) y Catalina de Foix y Juan de Albret (1483-1512)

Francisco Febo acuñó moneda de oro siguiendo el patrón del ducado (tipo FF-I), con 23 kilates de ley y 3.4 gr. de peso, así como gruesos (FF-II) y medios gruesos de 34.03% de contenido en plata y 2.78 gr. y 1.39 gr. respectivamente. Se acuñó también moneda menuda, cornados (FF-IV) con un 5.21% de contenido en plata y 0.96 gramos de peso y medios cornados o dineros negros (FF-V) de 2.78% de ley y 0.7 gr. de peso. Las equivalencias son un ducado = 46 gruesos; un grueso = 16 cornados.

En diciembre de 1481 se habían acuñado 4.425 gruesos utilizados para repartir a los asistentes en la ceremonia de la coronación.

Durante el corto reinado de Francisco Febo se acuñaron 3.763 monedas de oro mientras vivió y otras 1.500 en los años de 1484 y 1485 emitidas a su nombre. Tanto Poey d'Avant (1860) como Heiss (1869) describen la pieza de oro de la colección de Vidal Quadras (1892), si bien el primer autor la cita como un medio escudo y los dos últimos como escudo (existen falsificaciones modernas de esta pieza, como los ejemplares del M.A.N. y la H.S. de Nueva York). Los mismos autores describen el grueso, que presenta variantes de leyenda de anverso "FRANCISCVS PHEBVS"(FF-II.1), "F.FEBVS"(FF-II.2, ejemplar del Gabinete de Monedas de París Nav./Bearne nº 157, módulo 25 mm. peso 2.04 gr.) y "FRANC:FEBVS"(FF-II.3), esta última variante descrita por Crusafont (1982), de la colec-



Acuñaciones navarras de Francisco Febo.

ción del Instituto Valencia de D. Juan de Madrid. Se acuñaron un total de unos 57.000 gruesos (no se puede precisar la cantidad de medios gruesos pues en la contabilidad se dan los datos de gruesos y medios gruesos conjuntamente), de los cuales tan sólo el 22% fueron emitidos en vida del monarca y el resto durante el año 1483.

El cornado es descrito por Crusafont (1982), de la colección del Instituto Valencia de D. Juan de Madrid, si bien con posterioridad (Crusafont, 1992), el mismo autor cita la pieza como una media blanca. Debido a la baja ley de esta moneda, a pesar de que su peso es algo superior al que teóricamente le correspondería (1.2 y 1.01 gr. frente al peso teórico de 0.96 gr.) podemos considerala como un cornado. Se acuñaron unos 180.000 cornados en total, de los cuales el 5% fueron emitidos en vida del monarca y el resto en los años posteriores a su fallecimiento (1483, 1484 y 1485). Bergua *et al.* (1991) aportan una variante de leyenda, y describen el dinero negro o medio cornado, que se acuñó únicamente tras el fallecimiento del monarca: 38.000 piezas en los años 1483 y 1484 y 27.000 piezas en 1485. Permanece desconocido por el momento el medio grueso.

Las emisiones de Catalina de Foix y Juan de Albret son variadas, especialmente en lo referente a la moneda de oro, de la que se conocen ducados de dos tipos (JC-I: ducado de bustos enfrentados en el anverso y JC-II: ducados con escudo, en dos variantes, con iniciales coronadas a los lados del escudo, tipo JC-II.A y sin iniciales, tipo JC-II.B), medios ducados de dos tipos (JC-III con escudo y JC-IV con iniciales coronadas) y cuartos de escudo (JC-V) con iniciales coronadas en el anverso. En plata se emiten reales (JC-VI) de buena ley (91.7%) y 2.55 gr. de peso, estas monedas acuñadas entre 1495 y 1498, guardan una gran similitud tipológica con los antiguos gruesos de Juan II (tipo J-IV), si bien los adornos que figuran entre los brazos de la cruz del reverso (CLCL) son de menor tamaño. En vellón se emiten gran número de tarjas (que equivaldrían a las antiguas blancas) que podemos agrupar en dos series, con iniciales en letras griegas (JC-VII.A) y latinas (JC-VII.B), estas últimas son muy numerosas y presentan multitud de variantes.



Real de plata de Catalina y Juan.



Acuñaciones beamesas de Francisco Febo.

También se emiten numerosos cornados (JC-VIII) con variantes de leyenda y medios cornados (JC-IX), descritos por Bergua *et al.* (1991).

El escudo de bustos enfrentados (JC-I), denominado "real de oro" en la documentación, acuñado entre 1487 y 1495, fue descrito por Poey d'Avant (1860) con dos variantes de leyenda "IOhANES:-KAThERINA R NAVARRE" (Gabinete de Monedas de París: Normandía nº 159, módulo 22 mm., peso 3.4 gr.) y "... R NAVAR".

Heiss (1869) cita sólo una leyenda y Vidal Quadras (1892), aporta una tercera variante ("IhS: KATREA: NAVARRE:REGES") que corresponde al ej. del M.A.N. nº 106-536, módulo 22 mm., peso 3.4 gr.. Otras variantes: "... ES: KATHE-RINA:R:NAVARRE", del Instituto Valencia de D. Juan (Crusafont, 1982), "IhNES:KATERI-NA:RGES:NAVARR" ejemplar de la H.S., nº 1001.1.8022, módulo: 21 mm., peso 3.35 gr.; "IohAES:KAThERINA:R: NAVARE" H.S., nº 1001.1.10644, módulo 22 mm., peso 3.17 gr.. Este tipo de moneda imita el castellano o medio excelente acuñado por los Reyes Católicos poco tiempo antes, en 1475.

El tipo de escudo o real de oro JC-II comienza a acuñarse en 1495 con 22 kilates de ley. Poey d'Avant (1860) describe cinco variantes de leyenda con anversos: "IOhANES:ET:KATERINA", "... REGES", "...REG:NA" (Vidal Quadras (1892) nº 6291, ejemplar del Gabinete de Monedas de París: Normandía nº 158, módulo 22 mm., peso 3.37 gr., H.S. nº 1001.1.8021, módulo 24 mm., peso 3.37 gr.), "...REI:NA" y "IOhANES:Z: KAThERINA REG". Además de las leyendas citadas por Vidal Quadras (1892), podemos señalar otras variantes: "IOhA-NES:ET:KA..INA:REG:N:" del Instituto Valencia de D. Juan (Crusafont, 1982), "+:IOhANES:ET:KAThE-RINA:REG:NAV:" (ejemplar de la H.S. nº 1001.1.1697, módulo 24 mm., peso 3.35 g.). En el tipo más frecuente (JC-II.A.1), el escudo del anverso no corta la leyenda, otro subtipo (JC-II.A.2) presenta el escudo cortando la leyenda del anverso ":IOhANES:ET:KAThERINA" (ejemplar de la H.S. nº 1001.1.802, módulo 23 mm., peso 3.37 g., ejemplar Museo de Navarra nº JC.7, módulo 23 mm., peso 3.4 gr.).

El tipo JC-II.B también fue descrito por Poey d'Avant (1860), y en este caso la corona del escudo corta la leyenda (ejemplar del Gabinete de Monedas de París: Normandía nº 160, módulo 25 mm., peso 3.38 gr.)

El medio escudo (JC-III) fue dado a conocer por Crusafont (1982) a partir de un ejemplar del Instituto Valencia de D. Juan, el medio escudo con iniciales coronadas (JC-IV) fue publicado por Vidal Quadras (1892) y el cuarto de escudo (JC-V) fue descrito por Heiss (1869).

El real de plata (JC-VI) fue dado a conocer por Domingo Figuerola (1971), y corresponde a la emisión de 1495 (Bergua *et al.*, 1991). Otro ejemplar en el Museo de Navarra nº JC.17, módulo 26 mm., peso 2.5 gr.. Heiss (1869) describe una blanca con iniciales coronadas a los lados del escudo del anverso, copiada del dibujo de un escudo de oro de Poey d'Avant (1860), pieza por tanto inexistente. En la orden de acuñación de 21 de mayo de 1495 (A.G.N. Comptos Caj. 166 nº 2), se ordena la emi-



Monedas de oro de Catalina y Juan. (H.S.A.)

sión de dobles reales, medios y cuartos reales de plata, cuya existencia por ahora es desconocida.

Las tarjas o sesenas (por valer en principio 16 cornados) se acuñan desde 1495 con ley de 30.56% y 2.45 gr. de peso. Las emisiones de tarjas son muy abundantes, el tipo más raro presenta las iniciales en letras griegas (JC-VII.A) y fue publicado por Vidal Quadras (1892), recientemente se ha publicado un segundo ejemplar (Bergua *et al.*, 1991). El tipo JC-VII.B presenta dos variantes principales, sin letra "P" en anverso ni adornos entre los brazos de la cruz del reverso (JC-VII.B.1) y con una letra "P" bajo las iniciales y en el reverso, generalmente, iniciales "I" "K" y coronas entre los brazos de la cruz (tipo JC-VII.B.2), en función de la presencia o no, y de la posición de los adornos del reverso pueden definirse tres variantes (sin adornos: JC-VII.B.2.a; posición de los adornos a partir del primer cuadrante, CKCI: JC-VII.B.2.b; ICKC: JC-VII.B.2.c).

Los cornados presentan en el anverso las iniciales "IK" coronadas y una cruz en el reverso, en función de las leyendas podemos diferenciar dos subtipos principales: "IOhANES KATERIN.-R.R" (variante JC-VIII.a) y ":REGIS: NAVARRE:" (JC-VIII.b), variante descrita a partir de dos ejemplares del hallazgo monetario de Oyarzun (ejs. nº 10 y 11) (Ibáñez *et al.*, 1997).

En este mismo hallazgo apareció una pieza (nº 40) que lleva las iniciales del anverso giradas 180º, lo cual da pistas sobre la técnica del abridor de cuños, que utilizaba un punzón con las iniciales. Los cornados de Catalina y Juan son relativamente frecuentes en los hallazgos arqueológicos (Tudela: Ibáñez *et al.*, 1998, Navas *et al.*, 2000), y el caso más curioso resulta la aparición de una pieza en el asentamiento de "La Isabela" (República Dominicana), campamento fundado en el segundo viaje de Cristóbal Colón al Nuevo Mundo (Stahl, 1993/94).



Cornado navarro de Catalina y Juan hallado en el asentamiento de "La Isabela" (República Dominicana), fundado por Cristóbal Colón en 1494 y abandonado en 1498.

El medio cornado fue descrito por Vidal Quadras (1892), y sigue el modelo inaugurado por Juan y Blanca, con una corona en el anverso y una cruz en el reverso, modelo que también será utilizado en tiempos de Fernando el Católico tras la anexión del reino de Navarra. Caron (1882/84), describe con reservas un óbolo, donde al parecer figuran en el anverso las iniciales IK. Recientemente Clairand (1994), ha propuesto que estas pequeñas monedas se habrían acuñado durante la primera mitad del s. XV en la región flamenca y Países Bajos, con la finalidad de exportarlas a otras regiones. La imitación de moneda de Baja Navarra, fabricada principalmente en la región italiana del Piamonte, fue algo frecuente en el s. XVI (Ibáñez, 1996). Otra posible confusión puede darse con los cuartos de penique escoceses de Jaime III (1460-1488), que presentan las iniciales IR coronadas en el anverso y en el reverso una cruz con coronas y estrellas alternas. Si bien este tipo monetario no es frecuente, sí lo son los peniques de cobre escoceses de este monarca y sus imitaciones, que aparecen frecuentemente en Navarra y País Vasco (Gil Farrés, 1977, Ibáñez *et al.*, 1997, 1998). Los cornados y los medios cornados de Juan y Catalina comenzaron a emitirse en 1487.



Tarjas y cornados de Catalina y Juan.

Tanto Francisco Febo (1479-1483), como su hermana Catalina (1483-1484) acuñaron moneda en territorio bearnés, con símbolos del Bearne y sin referencias a Navarra: escudos y medios escudos de oro, blancas y medias blancas (las blancas son denominadas tarjas en Navarra), así como en moneda menuda, dineros y vaquetas (Schlumberger, 1893), no obstante, estos tipos monetarios fueron introducidos y circularon en Navarra.



Representación de Catalina de Foix en un manuscrito medieval.

Bibliografía

BALAGUER, A.M., 1993. Dos reformas monetarias de los Reyes Católicos en Castilla 1475 y 1497 y una panorámica de la moneda en la corona catalano-aragonesa a la víspera del descubrimiento de América. *Gac. Numism.* 108: 5-17.

BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VII: La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea).* Ed. Herper. Pamplona: 360 pp.

CARON, E., 1882/84. *Monnaies féodales françaises.* Ed. Rollin & Feuardent. Paris: 414 pp. + 17 lám.

CLAIRAND, A., 1994. Au sujet des présumées oboles de Jean et Catherine de Navarre (1494-1512). *Bull. Soc. Fr. Num. 49*(2): 735-737.

CRUSAFONT, M., 1982. Monedas navarras inéditas de Francisco Febo (1479-1483) y Catalina y Juan de Labrit (1483-1512). *Acta Numism.* 12: 187-194.

CRUSAFONT, M., 1992. *Acuñaciones de la Corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna.* Ed. Vico-Segarra. Madrid: 232 pp.

DOMINGO FIGUEROLA, L.D., 1978. Emisiones de Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana. *Numisma* 38(150/151): 499-517.

GIL FARRÉS, O., 1976. *Historia de la moneda española.* Madrid (2ª Ed.): 624 pp.

HEISS, A., 1869. *Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Vol.* 3. Madrid: 300 pp. + 60 lám.

IBÁÑEZ, M., 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) II: Falsificaciones italianas de monedas de Navarra, Delfinado, Francia y Savoya. *Gaceta Numismática.* 123: 45-56.

IBÁÑEZ, M., M. GUEREÑU & Mª M. LÓPEZ, 1997. *El hallazgo monetario de la Iglesia de San Esteban (Oiartzun).* 1995. Ed. Ayunt. Oiartzun. Col. Mugarri 4: 332 pp.

IBÁÑEZ, M., B. MARTÍNEZ & L. NAVAS, 1998. El hallazgo monetario de la Plaza Vieja de Tudela. *Rev. Cent. Est. Merindad de Tudela 9*: 5-64.

LIZARRAGA, J., 1996. Notas aclaratorias sobre algunas monedas de oro, acuñadas en el reino de Navarra. *Gac. Numism.* 120: 33-48.

NAVAS, L., B. MARTÍNEZ & M. IBÁÑEZ, 2000. Hallazgo monetario de Tudela (Navarra): Datos preliminares. *Gaceta Numismática* 138: 11- 20.

POEY D'AVANT, F., 1860. *Monnaies féodales de France. Deuxième volume.* París: 418 pp. + 49 lám.

SCHLUMBERGER, G., 1893. *Description des monnaies, jetons & medailles du Béarn.* París: 80 pp. + 17 lám.

STAHL, A.M., 1993/94. Coins fron the excavations at La Isabela, D.R., The first european colony in the new world. *Am. J. Numism.* Ser. 5-6: 189-207 + 5 lám.

VIDAL QUADRAS, M., 1892. *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona. Vol. II.* Barcelona: 444 pp. + 47 lám.



Edades Moderna y Contemporánea



Fernando "el Católico" y la Casa de los Austrias

Javier Bergua Arnedo
Numismático

Al inicio de este período, la utilización de la moneda como medio de cambio en las relaciones económicas que se producen en el reino de Navarra va generalizándose, desplazando como medio de valor a las mercancías acreditadas que instrumentalizaban los intercambios, dentro del largo proceso que supuso la transición del trueque al nuevo sistema de cambio.

La moneda, además de facilitar las transacciones de los ciudadanos como instrumento de cambio, es la imagen duradera que evidencia situaciones sociales, políticas y económicas determinadas, y asimismo, el reflejo permanente del arte, las vivencias y actividades humanas de las diferentes culturas. En el caso de Navarra es uno de los principales signos de identidad que se debe mostrar con orgullo, después de un pasado numismático excepcionalmente amplio y rico.

La observación de la moneda, interpretación de los mensajes, su estudio a través de la documentación conservada, así como de los hallazgos y excavaciones arqueológicas, son las principales fuentes de información utilizadas en esta época. El presente trabajo propone reconstruir la historia numismática navarra atendiendo a la necesidad de las emisiones y los antecedentes y disposiciones legales de las acuñaciones, enlazando este proceso con las monedas y sus descripciones.

En este espacio de tiempo, el reino de Navarra mantiene atribuciones en materia monetaria, dependiendo de la autorización real o delegada para realizar sus acuñaciones. La circulación se ve afectada continuamente por la falta o escasez de emisiones propias, principalmente de la moneda destinada a operaciones de menudeo, lo que llevó a que corrieran trozos de cobre sin marca, utilizados como maravedís. La moneda foránea acredita-



Fernando el Católico.

da circula en ocasiones con cobertura legal y la introducida fraudulentamente de baja calidad, permitida en la práctica ante situaciones de necesidad, es prohibida por los graves inconvenientes que ocasiona en los intercambios.

Son numerosas las prohibiciones de introducción y exportación de determinadas especies monetarias para proteger la circulación. El negocio estaba basado en la extracción del reino de la moneda mejor valorada en el exterior, a cambio de introducir piezas de inferior calidad que tenían mayor estimación en el reino que en sus lugares de origen. Estas disposiciones que establecen severas penas, también se aplican a falsificadores y otras actividades ilícitas de alteración del valor de la moneda, como el cercenado o cualquier otra transformación para aumentar su valor.

Los sucesivos cambios de valor, exigían intervenciones rápidas para corregir los desajustes y equiparar con las nuevas valoraciones la correspondencia en la conversión de unas monedas a otras. En Navarra se intervendrá con demora en demasiadas ocasiones, causando la desaparición de los tipos monetarios que se deseaba proteger o, el efecto contrario, con el circulante inundado de monedas de escaso valor que supusieron graves daños al tráfico mercantil y a la economía del reino.

Se producen disputas por algunos contrafueros relacionados con el carácter navarro o castellano de las inscripciones que deben llevar las monedas. Los intereses navarros estuvieron bien defendidos por los representantes del reino.

De manera resumida, se han señalado algunos de los problemas más significativos de la circulación monetaria en Navarra, que se tradujeron en una gran escasez de numerario que afectó a las operaciones comerciales, especialmente a las transacciones cotidianas.

Fernando el Católico y la ocupación de Navarra

La permanente aspiración de los reinos de Castilla y Aragón a anexionarse Navarra, tantas veces pretendida desde tiempos de García IV el Restaurador, iba a producirse tras la fusión de ambos reinos en las personas de los Reyes Católicos.

Fernando el Católico, casado ahora en segundas nupcias con Germana de Foix, de la misma casa nobiliaria que la reina "propietaria" de Navarra, Catalina, había ejercido desde tiempo atrás un protectorado sobre Navarra contando a su favor con el partido beaumontés que, aunque desmantelado en 1507, aún tenía seguidores. Las negociaciones entre los poderosos monarcas Luis XII de Francia y Fernando, con Navarra en medio intentando mantener una frágil neutralidad, van a provocar el desencadenamiento de los hechos.

La firma del tratado de Blois por los reyes navarros el 18 de julio de 1512, garantizaba la conservación de sus posesiones en Francia pero supuso también la pérdida inmediata de Navarra, con la respuesta de Fernando, que al día siguiente movilizaba las tropas iniciando la ocupación sin apenas oposición en el reino. El 25 de julio el Duque de Alba, acompañado por el Conde de Lerín, entraba en Pamplona y, tan sólo los lugares

donde los reyes Catalina y Juan habían establecido guarniciones en fechas recientes resistieron algo más de tiempo, hasta el 9 de septiembre en que capituló Tudela.

Realizada la ocupación, se mantuvo la identidad del reino incorporándolo a Castilla y no a Aragón. Al año siguiente Fernando el Católico, delegando en el Virrey Diego Fernández de Córdoba, reconocía ante las Cortes de Navarra el reino y era aceptado por éstas como rey. De esta manera se produce el cambio dinástico que instala a Fernando I como rey de Navarra.

En el mismo año de 1512 se produce el primer intento de recuperación de Navarra a cargo de una expedición de franceses y navarros apoyados por mercenarios que, con Juan de Albret sitiaron Pamplona durante casi todo el mes de noviembre. El fracaso en el intento de asalto a la ciudad, la falta de respuesta favorable a su causa de los ciudadanos sitiados, así como la llegada del invierno, unido a la presencia de tropas castellanas al mando del duque de Nájera para ayudar a los cercados, hacen desistir al rey Juan que inicia la retirada. En su camino a Francia, tropas bearnesas que se habían separado del grueso de ejército para atravesar la frontera por el valle del Roncal, son atacadas y derrotadas en Aoiz.

Después de la ocupación Fernando apoyó a los beaumonteses y, si bien los agramonteses salieron al principio perjudicados, el Rey Católico fue atrayéndose al partido de la oposición con una hábil política, que consistió en devolver las posesiones confiscadas a sus principales dirigentes. A mediados de 1514 se completa la ocupación de la merindad de Ultrapuertos, con el compromiso de los señores de la Baja Navarra de jurar al rey Fernando a cambio de conservar sus fueros y privilegios, produciéndose al año siguiente la definitiva incorporación de Navarra a Castilla.

Los reyes navarros exiliados, siguieron acuñando moneda en sus posesiones de Francia, con el título de "Reyes de Navarra", hasta el acceso a la corona francesa de Enrique II de Bearne y III de Navarra como IV de Francia, que incorporaba a esa corona sus dominios de Bearne y Baja Navarra. Catalina y Juan III y sus sucesores en el trono, Enrique II (1516-1555), su hija Juana, casada con Antonio de Borbón (1555-1562), fallecido Antonio,



Cuádruples ducados de Fernando "el Católico".

sólo Juana (1562-1572) y por último, Enrique III (1572-1610) hijo y sucesor de Juana, antes de sus primeras amonedaciones como rey de Francia y de Navarra (1589), emitieron moneda con las armas de Navarra, Borbón y las de Bearne entre otras, principalmente ejemplares de escudo de oro, testones, medios testones, francos y medios francos de plata y otros valores de vellón.

Este capítulo se ocupa de las monedas acuñadas por los reyes españoles en Navarra, las realizadas por los reyes navarros en sus territorios franceses se consideran en el apartado correspondiente.

El sistema monetario reformado por los Reyes Católicos en 1497, introdujo el *ducado* como unidad para las acuñaciones de oro, accediendo con esta medida al mismo sistema que se estaba aplicando en Europa, adoptado por diferentes Estados. El *real* funcionaba como unidad de la plata, que tuvo su continuidad en el sistema español hasta el siglo XIX. El *ducado* de origen veneciano (siglo XIII) fue imitado por diferentes monar-



Doble ducado y ducados sencillos de Fernando "el Católico". (M.A.N.)

quías, entre ellas la española donde se denominó *excelente de la granada*. Estos patrones castellanos-aragoneses afectarán a Navarra con su implantación en 1513, una vez dispuestas las Ordenanzas en materia de acuñaciones.

Circulación monetaria. Acuñaciones en Navarra

Hay que tener en cuenta que después de la incorporación a Castilla, el reino de Navarra mantuvo sus instituciones, leyes y fronteras, así como un sistema circulatorio propio, en el que la moneda no se podía sacar a los reinos limítrofes.

El 12 de junio de 1513[1], antes de que se promulguen las primeras disposiciones en materia de acuñaciones, se produce la primera petición de los representantes del reino a Fernando el Católico para que autorice la acuñación de moneda menuda de *cornados y medios cornados*, por la gran necesidad en los intercambios y también porque debido a su falta, muchos no "*pueden dar limosna*". Se concede la fabricación moderando la cantidad a las necesidades de circulación del reino.

Las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Casa de Moneda de Pamplona, expedidas el 19 de junio y el 3 de septiembre de 1513[2], señalan las nuevas normas en materia de amonedaciones. Después de la descripción de los diferentes tipos monetarios, se señalan los aspectos más importantes. Los principales puntos de interés de estas Ordenanzas se refieren a los siguientes aspectos:

Se indica la necesidad de disponer de buena moneda para no perjudicar al comercio y la reputación del reino, se confirma como Maestro Mayor de la Casa de Moneda a Belenguer Daoyz, que había desempeñado el cargo durante el reinado de Catalina y Juan de Albret desde 1503 y se nombra como guarda de la moneda a Juan Miguel Garcés de Cascante. Se da licencia para batir *cornados y medios cornados* hasta un máximo de 11.000 libras, valor de moneda del reino de Navarra, equivalentes más o menos a 2.000 libras jaquesas, con una pureza igual a la acostumbrada. Se prohíbe acuñar moneda de oro y plata en la Casa de Moneda de Pamplona, si no es con arreglo a la ley, ordenanzas y costumbre de las cecas de Burgos y Zaragoza.

Estas son las aportaciones más significativas de la Pragmática dada en Valladolid en junio de 1513.

Para despejar las dudas sobre determinados aspectos solicitados al rey, en el mes de septiembre se amplían las ordenanzas, especificando las características de cada una de las monedas que se manda acuñar.

En relación con las monedas de oro, se deberían batir "*doblones de oro*" de ley 23 quilates con las mismas armas, busto y leyenda que los *reales de oro*. Los reales llevarían el busto coronado y la inscripción FERDINANDVS DEI GRACIA REX NAVARRAE E ARAGONVM en una parte, y armas del reino de Navarra, representadas por cadenas superadas de corona y el lema SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM en la otra.

Se señalan también los pagos y salarios de todo el equipo de acuñación que debía intervenir en el proceso de fabricación de la Casa de Moneda de Pamplona. Precisa las condiciones de pago a los proveedores de metal, así como las cantidades que se deben pagar a los obreros, el ensayador, el guarda de los cuños, el tallador, lo que deben recibir los monederos, y los derechos del Maestro Mayor y el General de la Casa de Moneda. Por último, se autoriza la puesta en circulación de las monedas

promulgadas y se impone a los súbditos de cualquier condición su aceptación, incurriendo en penas los que rehusen la moneda de su rey.

Características de las monedas atribuidas a Fernando el Católico

En este reinado se acuñan monedas de oro, plata y vellón, de características similares a las que se baten en Castilla, con la diferencia lógica en las inscripciones y motivos alusivos a Navarra. La mayoría de los tipos cumplen fielmente las ordenanzas, sin embargo, se acuñan piezas de cuatro ducados en oro que no se encuentran documentadas y por el contrario, se desconoce la existencia de medios reales de oro y cuartillos de plata, recogidos en la ley.

Diferentes monedas a nombre de Fernando presentan problemas de atribución por la posibilidad de haber sido batidas después de su muerte. Los ejemplares que llevan acotando el escudo K-K, K-K- invertidas, o leyendas latinas con una peculiar N, serán incluidas en el siguiente reinado.



Cuño y pieza de un real de Fernando "el Católico".

Acuñaciones en oro

Cuádrule Ducado

Anverso. ✠ : FERNANDVS : D : G : R : NAVARRE : ET : ARAG: Busto coronado del monarca a derecha y debajo, el valor IIII.

Reverso. ✠ SIT : NOMEN : DOMINI : BENEDITVM : ESON Escudo coronado de Navarra.

Se conocen variantes de arte que afectan al busto y escudo, sin indicación de valor en anverso.

Aunque no se encuentran reflejados en las Ordenanzas, los ejemplares descritos se corresponden con los *cuádruples ducados burgaleses*, batidos en ley de 23 quilates.

Doble Ducado

Anverso. FERDINANDVS : D : G . REX . NAVARE. Busto coronado a derecha que invade leyenda.

Reverso. ✠ SIT : NOMEN DOMINI : BENEDITVN : ES. Escudo coronado de Navarra entre dos eles también coronadas.

Los dobles ducados (doblones de oro) cumplen correctamente las órdenes de acuñación a excepción de las leyendas, (FERDINANDVS DEI GRACIA REX NAVARRAE E ARAGONVM / SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM) con abreviaturas impuestas por falta de espacio en el flan en la mayoría de las variantes conocidas o la ampliación de ES en el ejemplar descrito. Existen variantes de arte.

Real de oro (ducado)

Anverso. F : D : G : R – NAVAR. Busto coronado a derecha que invade espacio de leyenda en la parte superior e inferior. Debajo, adorno de cuatro circulitos dispuestos en forma de cruz.

Reverso. SIT : NOMEN : DOMI. Escudo coronado de Navarra invadiendo espacio de leyenda.

Algunos ejemplares reflejan cambios en su diseño e inscripciones.

Como se ha indicado anteriormente, no se tiene conocimiento de la existencia de medios reales de oro que deberían llevar dos efes (FF) superadas de corona y la inscripción FERDINANDVS DEI GRATIA, y en su reverso, armas de Navarra con el lema SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM.



Cornados navarros de Fernando "el Católico" del hallazgo de Oyarzun.

Acuñaciones en plata

Real de Plata

Anverso. FERNANDVS : D : G : R : NAVARRE : ET Invadiendo espacio de leyenda, escudo coronado de Navarra en el interior de una gráfila con su forma.

Reverso. ✠ : SIT : NOMEN DOMINI : BENEDICTVM. Cruz interior adornada por doble orla cuadrilobulada. En los ángulos o espacios que forman sus brazos, FF invertidas y coronas alternadas.

Estas piezas tienen una talla de 72 piezas por marco y una ley de 11 dineros y 4 granos.

Se conocen numerosas variantes de esta moneda en relación con su leyenda, escudo de Navarra, posición de FF y coronas alternadas en los brazos de la cruz. También de adornos de círculos u hojas de perejil entre las gráfilas interiores.

Existe un cuño de reverso que forma parte de los fondos del Museo de Navarra con la inscripción: ✠ SIT....AN : DOMINIVIIINHDITV. Presenta el error producido al comienzo de la palabra BENEDICTVM, punzonada con "V". Las letras con apariencia de H son en realidad letras E góticas que no cierran en su parte superior.

Su valor en moneda de vellón es de sesenta y ocho cornados navarros o treinta y cuatro maravedís castellanos, ya que cada maravedí equivalía a dos cornados.

Medio Real de plata

Anverso. FERNANDVS : D : G : R : NAVARR. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda.

Reverso. ✠ : SIT : NOMEN DOMINI : BENED : En el interior de una orla formada por ocho lóbulos, cruz con efes invertidas y coronas en los ángulos que componen sus brazos, dispuestas en sentido rotatorio y teniendo en cuenta como referencia el comienzo de la inscripción, corona, F, corona, F.

Existen variantes de este valor que afectan a su leyenda y disposición de efes y coronas en los brazos de la cruz.

La talla de estas piezas es de 136 piezas por marco con la misma ley que los reales.

Acuñaciones en vellón

Cornado

Anverso. ✠ : D : G : R : NAVARRE : ET A. F coronada.

Reverso. ✠ : SIT : NOMEN : DOMI : NI. Cruz interior con anillos en los espacios o ángulos que forman sus brazos.

La talla de estas piezas es de 240 piezas por marco con una ley de 7 granos, equivalentes a las blancas batidas en Burgos.



Medio cornado o "negrete" de Fernando "el Católico" (C.J.B.).

Entre las diferentes variantes de inscripción cabe destacar una que presenta NABARRE en lugar de NAVARRE.

Medio Coronado o "negrete"

Anverso. ✠ : FERDINANDVS : En el interior corona entre dos puntos.

Reverso. ✠ : SIT : NOMEN DO : Cruz.

La talla de estas piezas es de 11 cuadernas en onza con una ley de 3 granos.

En la Pragmática de 3 de septiembre de 1513, se ordena acuñar medios cornados, indicando que en esos momentos se llaman "negretes", para el servicio de las iglesias y para que las buenas gentes den limosna a los pobres de Dios.

Se conocen variantes de leyenda y puntuación.

La Casa de los Austrias

Carlos I de España, V de Alemania (IV de Navarra) (1516-1556)

Pasados treinta días desde el fallecimiento del rey Católico ocurrido el 23 de enero de 1516, reunidas las Cortes en Pamplona, el virrey jura como sucesor a Carlos, dada la incapacidad de su madre la reina Juana.

Nacido y educado en los Países Bajos, a la muerte de su abuelo paterno Maximiliano I de Alemania, fue elegido emperador frente a los aspirantes Francisco I de Francia y Enrique VIII de Inglaterra, convirtiéndose en el soberano más poderoso de Europa con las posesiones heredadas de Borgoña, Habsburgo, Castilla-León y Aragón-Navarra.

Este largo reinado va a suponer para Navarra un período de resurgimiento económico y demográfico, si bien hubo de afrontar dos intentos de recuperación del reino por parte de los reyes bajonavarros.

El primer intento tuvo lugar en marzo de 1516, tras la muerte de Fernando el Católico, cuando



Carlos I, IV de Navarra.

Juan de Albret volvió a cruzar la frontera con un contingente de bearneses, gascones y agramonteses, que fueron derrotados por el coronel Villalba, jefe de la guarnición de Pamplona, siendo hechos prisioneros el mariscal D. Pedro de Navarra y destacados agramonteses.

Después de la declaración de guerra de Francisco I al emperador, en mayo de 1521, se produce el segundo intento. En esta ocasión es un importante ejército franco-navarro de 12.000 hombres el que atraviesa la frontera por Roncesvalles, ocupando Navarra, si bien a finales de junio es derrotado entre Esquíroz y Noáin debiendo replegarse hacia el norte.

El abandono en 1530 por parte española de las tierras de Ultrapuertos, provoca su inmediata ocupación por Enrique II de Albret, constituyéndose el reino de la Baja Navarra que se mantendrá independiente hasta su incorporación a Francia en 1589.

Carlos I visitó varias veces Navarra. En 1520 pasó por Tudela en su primera visita y la última tuvo lugar en 1542, cuando el monarca inspecciona las fortificaciones de Pamplona, ante el riesgo de una posible invasión franco-navarra.

El desarrollo que estaba experimentando la economía se ve frenado al tener que atender los cuantiosos gastos que originan las empresas internacionales de la Corona.

Los recursos que se obtienen normalmente, además de los procedentes de América, no cubren las necesidades, y se recurre a la banca de otros países para resolver estas dificultades, que será la principal beneficiaria de estos bienes.

Se introduce el escudo como unidad para las acuñaciones de oro con valor de 350 maravedís, en sustitución del ducado.

Se rebaja la ley a 22 quilates y el peso a 3.375 g., con una talla de 68 piezas en marco. Este patrón monetario perdurará hasta el reinado de Fernando VII con sus correspondientes múltiplos y divisores: Doblón o escudo de a dos; escudo de a cuatro; Onza u escudo de a ocho; el Centén o escudo de a cien y el medio escudo, conocido también como durillo.



Reales de plata navarros de Carlos I.

Circulación monetaria. Acuñaciones en Navarra

Derrumbada la Cámara de Comptos situada detrás de San Cernin en 1449, por orden del rey Juan y el Príncipe de Viana, ésta se instaló en la Torre del rey, permaneciendo en ese lugar hasta el año 1524. En el solar que ocupaba esta institución se construyó el nuevo monasterio de San Francisco, en el entorno de la actual plaza de San Francisco de Pamplona, adquiriéndose el edificio de la calle Ansoleaga a los herederos de Pedro de Verio (Berrio), para instalar en él la nueva Cámara de Comptos y la Casa de la Moneda que se mantuvieron allí hasta su desaparición en 1836.

En 1524[3] el virrey ordenó al tesorero entregar dieciocho mil maravedís al Maestro de la moneda Belenguer Daoyz, para realizar obras en la Casa de la Moneda. Ese mismo año se contabilizaron algunos gastos por las obras realizadas en la Cámara de Comptos. La primera partida alude al derribo de la entrada, realizada por once fusteros, entre los que se encontraban varios mazoneros, peones y mozas. Los peones cobraban seis tarjas y las mozas la mitad. También se trata acerca de enlucir la Cámara de los Archivos y que la casa de Lasagua colindante se aproveche para la citada Cámara. Según consta en un documento[4], se realizaron las obras bajo la dirección de fray Miguel de Heredia, con un coste de 152.519 maravedís.

Por una Real Provisión de 30 de marzo de 1524[5] se toman las medidas para atajar la extracción de moneda española, fijando el valor de las monedas extranjeras que circulan en Navarra, sobrevaloradas de acuerdo con su ley y peso. Los especuladores introducían numerario extranjero de baja calidad y sacaban a los reinos vecinos la moneda corriente en Navarra de mejor ley, lo que les reportaba grandes beneficios, al mismo tiempo que servía de fuente de recursos a esos Estados. Efectuadas diversas consultas, se opta por realizar el ensayo de las especies monetarias extranjeras, resultando que el fraude era muy superior a lo que se creía. Con el fin de evitar graves perjuicios a la población, no se manda fundir el circulante extranjero en el reino como en justicia hubiera correspondido hacer, sino que se permite la circulación por su justo valor, tratando de evitar con esta medida que se saquen del reino las "*buenas monedas*", según señala el documento que fija la

correlación de cambio de la mayoría de las monedas en curso en Navarra y que se transcribe en sus partes más importantes.

Se manda que se mantenga el valor de las piezas de oro labradas por el rey y sus antepasados, así como las batidas por su abuelo Fernando el Católico. Por los ensayos realizados, se verifica el curso en el reino de cuatro tipos de tarjas, ***los Carolos*** *(de Carlos VIII de Francia),* ***las bearnesas de la baqueta****, las batidas en Navarra en tiempos de los reyes Catalina y Juan, y las francesas coetáneas que tienen una F de Francisco I de Francia. Se modifica el valor de las tarjas que circulaban en ese momento por dieciséis cornados u ocho maravedís. El nuevo cambio se establece en catorce cornados para las navarras,* ***bearnesas y carolos****, y en trece para las francesas de peor ley (6 maravedís castellanos).*

Ordena que cada ***ducado de oro*** *de ley y peso semejantes a los de Castilla, así como los que se acuñan en Navarra, tengan el mismo valor que en Castilla, trescientos sesenta y cinco maravedís, o su equivalencia en moneda navarra, seis libras y cinco sueldos carlines.*

El ***castellano de oro****, cuatrocientos ochenta y cinco maravedís castellanos o en moneda navarra, ocho libras, un sueldo y ocho dineros.*

La ***dobla de la banda****, trescientos sesenta y cinco maravedís castellanos o su equivalente en moneda navarra de seis libras, un sueldo y ocho dineros.*

El ***florín de oro*** *del cuño de Aragón, doscientos setenta maravedís castellanos o cuatro libras y diez sueldos de moneda navarra.*

Respecto a los ***escudos del Sol*** *de origen francés, que según ensayos circulaban muy sobrevalorados, dispone que no se tomen por encima de trescientos treinta y seis maravedís castellanos o cinco libras y doce sueldos si se trata de moneda navarra.*

El ***ducado navarro*** *batido por Catalina y Juan se fija en cinco libras y dos sueldos de moneda navarra, que equivale a trescientos seis maravedís de Castilla.*

El ***real de plata*** *de los acuñados en España o en Navarra en ese tiempo, treinta y cuatro maravedís castellanos u once sueldos y cuatro dineros navarros.*



Cuño y real de plata de Carlos I.

La ***libra navarra*** *mantiene el mismo valor, diez groses, con valor de dos sueldos por gros y seis cornados cada sueldo, de manera que cada libra valía ocho tarjas de catorce cornados y ocho cornados (o nueve tarjas y tres cornados de las valoradas a trece cornados).*

Se dicta pena de muerte para quien consienta o actúe de forma contraria a esta Provisión, fijando la cantidad de treinta ducados viejos como recompensa a los denunciantes.

Provisión de 30 de marzo de 1524. Equivalencias de la moneda navarra con la castellana.

LIBRA DE NAVARRA

1 libra = 20 sueldos = 240 dineros

1 sueldo = 12 dineros

1 Libra = 10 groses

1 Gros = 2 sueldos

1 Sueldo = 6 cornados

1 Cornado = 2 dineros.

1 Libra = 8 tarjas de 14 cornados + 8 cornados = 120 cornados navarros = 60 Maravedís castellanos.

En otra Real Provisión[6] expedida pocos días después, se enmienda la alteración de valor que había sufrido la moneda, de graves consecuencias para el tráfico mercantil y la población, que veía disminuido su patrimonio como resultado de la devaluación acometida en las medidas de valor de las diversas monedas.

Se restituye el valor de los ***ducados navarros*** *al que tenían antes de la Real Provisión de 30 de marzo de 1524 previo punzón. También se devalúan las tarjas a dieciséis cornados, debiendo ser contramarcadas en el plazo fijado de diez días, transcurrido ese tiempo, las que no estuvieran marcadas valdrían en el futuro solamente catorce cornados. El punzón debía ser el escudo de cadenas de Navarra de forma triangular que llevan algunos* ***ducados de oro*** *y tarjas de los reyes Juan y Catalina..*

Respecto a las tarjas de Francisco I (con F) y las nuevas de la ***baqueta****, mantienen el valor de trece cornados.*

Por esta nueva Provisión se amplía la fijación del valor de cambio a otras especies monetarias:

Los *testones* franceses de Francisco I llamados *milaneses*, con efigie en anverso y tres flores de lis en reverso, valen cada uno once tarjas.

Los *reales* borgoñeses que se llaman ingleses, que corrían por tres tarjas y media, valgan en adelante cuatro groses y cuatro cornados.

Se aumenta el valor de los escudos del Sol en cuatro sueldos y ocho dineros.

Conforme a las leyes, fueros y costumbres del reino de Navarra, se ordena que los precios y contrataciones de compra-venta se realicen en moneda de florines, y en libras, groses, sueldos y dinero carlines.

Finalmente se prohíbe evadir del reino metal labrado o sin acuñar bajo pena de muerte a los *delincuentes, encubridores, consentidores y participantes* y recompensas de oro y plata a los delatores.

Al objeto de financiar la campaña proyectada a Túnez contra los berberiscos, técnicos de la ceca de Pamplona se desplazan en 1534[7] a Barcelona por orden imperial, para acuñar principalmente escudos, con el oro y plata provenientes de las Indias.

Por mandato del tribunal de la Cámara de Comptos, se facilita la información sobre el valor por el que corrieron en Navarra el ducado de oro sencillo y el doblón castellano desde el 30 de abril al 31 de agosto de 1544[8]. En el documento se indica que, en la mayoría de las ocasiones, han representado un valor de veintitrés reales y tres cuartillos, y algunas veces, treinta y nueve tarjas, dando escudos en trueque, a saber, dos escudos y trece tarjas por un doblón. También se señala que los doblones han valido y valen dos ducados de oro sencillos de dos caras.

En un documento fechado el 13 de enero de 1545[9] nuevamente se facilita información sobre el valor que tenían los ducados de oro castellanos en Navarra durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, que era de cincuenta y cuatro tarjas y media o doce reales castellanos, cada ducado de dos caras.

Se ha seleccionado este material documental por la información que proporciona sobre la evaluación y variedad de las especies monetarias foráneas que tuvieron curso legal en Navarra durante este mandato, así como la acreditación alcanzada, debido a su gran calidad, de la moneda de los Reyes Católicos, ducados sencillos de dos caras y dobles excelentes, como una prueba mas, de su persistencia y solicitud en todos los mercados.

Características de las monedas atribuidas a Carlos I

Se asignan a este reinado ejemplares de *dobles ducados* de oro, reales de plata, así como *cornados y medios cornados* de vellón.

Las monedas con leyenda FERDINANDVS que llevan flanqueando el escudo las letras K-K superadas de corona imperial, K-K sin coronar o bien invertidas, se atribuyen a este reinado aunque la inscripción de la leyenda alude a Fernando el Católico. Presentan estas características los dobles ducados y los reales de plata. Existen también reales de plata con leyendas latinas sin K-K acotando el escudo, coincidentes en arte con los que llevan estas iniciales, coronadas o no, a los lados del escudo. Por último, los cornados y medios cornados o "negretes" con leyenda FERDINANDVS en caracteres latinos y en el caso de



Doble ducado navarro de oro de Carlos I (B.M.L.)

los cornados, adornos a ambos lados de la F, se sitúan en este gobierno.

Las monedas atribuidas a Carlos I con leyendas alusivas a su abuelo Fernando el Católico (FERDINANDVS...), se justifican con varias razones, algunas apuntadas por M. Crusafont en 1980[10]; por una parte, los ejemplares de Fernando presentan caracteres góticos, mientras que en los atribuidos a Carlos pueden observarse inscripciones góticas, latinas o híbridas con los dos tipos de escritura. Las monedas de Fernando llevan la inscripción ET ARAGONVM (en la mayoría de las ocasiones de forma abreviada por falta de espacio en el cospel), mientras que en las de Carlos se encuentra suprimida esta alusión, puesto que en 1515 el reino de Navarra fue apartado del resto de los reinos que configuraban la Corona catalano-aragonesa e incorporado a Castilla.

Refuerzan la atribución la presencia de las K-K a los lados del escudo como pruebas inequívocas de su pertenencia a este rey, aportaciones tradicionales dentro de la numismática navarra como es el caso de la presencia de las iniciales I-B en las monedas acuñadas durante el reinado de Juan y Blanca, I-I en el caso de Juan, F-F en Francisco Febo o Fernando el Católico o, I-K en Juan y Catalina. La característica N que portan la mayoría de las acuñaciones de oro y plata con K-K, permiten incluir en este reinado los cornados y medios cornados que reflejan esa particularidad.

Acuñaciones en oro

Doble ducado en oro

Anverso. : FERDINANDVS :D:G:R:NAVARE. Busto coronado a derecha que invade espacio de leyenda.

Reverso. ✠ SIT : NOMEN : DOMINI : BENEDICTV.. : ES : Escudo coronado de Navarra que no corta leyenda flanqueado de K-K góticas coronadas. Las inscripciones presentan caracteres latinos con las enes características.

Se conocen ejemplares con R-R coronadas en reverso y leyenda en caracteres góticos. Otras que llevan estas iniciales coronadas en anverso (inscripción latina) y reverso (inscripción gótica), debido probablemente a un aprovechamiento de cuños. Las R-R pueden obedecer a un error del tallador al aplicar punzones de R en vez de K, o bien, que se trate de K-K deformadas con apariencia de R-R.

Acuñaciones en plata

Real de plata

Anverso. ✠ : FERDINANDVS : DEI : G : RES : NAVA. Escudo coronado de Navarra acotado por K góticas superadas de corona imperial.

Reverso. ✠ SIT : NOMEN DOMINI : BENEDI. Cruz en el interior de una doble orla cuadrilobulada. En los ángulos o espacios que forman los brazos, coronas y FF invertidas, posicionadas alternativamente.

El ejemplar detallado presenta una acuñación híbrida, con inscripción de anverso en caracteres latinos y en reverso, góticos. Tal y como se ha indicado anteriormente, es posible que se trate de un error o aprovechamiento de cuño. También recoge el título RES, en lugar de REX.

Existen numerosas variantes de este valor, en razón a su leyenda, K-K coronadas o sin coronar en anverso, colocación de FF y coronas alternadas en los espacios de la cruz de su reverso, así como diferentes adornos entre las gráfilas interiores.

Se conocen reales de plata sin K-K acotando el escudo, coincidentes en arte con los que portan

estas iniciales, que incluyen leyendas latinas y una peculiar N. También ejemplares recortados que circularon con valor de medio real.

Acuñaciones en vellón

Cornado

Anverso. FERDINANDVS : D : G : RX. F gótica coronada entre adornos.

Reverso. SIT : NOMEN : DOMINI (...)E : Cruz interior con adornos globulares en los espacios o ángulos que forman sus brazos.

Las diferencias más significativas de estas monedas se encuentran en las inscripciones y adornos de la cruz.

Cornado

Anverso. PL (unidas) – SVL – T. Columnas de Hércules coronadas sobre las aguas del mar dividiendo la leyenda.

Reverso. ✠ SIT NOMEN DOMIN. N (Navarra) entre aspas.

La leyenda PLUS ULTRA la introdujo Carlos I en el escudo imperial de España, en ocasiones inscrita en cintas que envuelven parte del fuste de las columnas de Hércules y, en otras, fragmentada en tres partes, como en el cornado descrito.

Este diseño lo introdujeron Juana y Carlos en América en los talleres de Méjico y Santo Domingo, modificándose posteriormente con la inclusión de hemisferios, dando lugar a las acuñaciones que se iniciarán durante el reinado de Felipe V de "mundos y mares", conocidas como "columnarios", uno de los tipos más bellos de la numismática española.

Relacionado con este valor se pueden señalar errores de aplicación de punzonado de letras en las inscripciones y otras variantes con diferentes tamaños de la N alusiva a Navarra, una de ellas con una N pequeña entre puntos.

Cornado

Anverso. PLVS - VLTRA. Columnas de Hércules coronadas sobre el mar y, entre ellas una P (marca de Pamplona) con punto encima y anillo debajo.

Reverso. SIT . NOMEN . DOM . N interior entre cuatro anillos.

Se conocen variantes con el comienzo de la leyenda en la parte inferior de la columna izquierda, así como de coronas y puntuación.



Felipe II, IV de Navarra.

Medio Cornado o "negrete"

Anverso. FERDINANDVS . D . Corona interior.

Reverso. (SIT) . NOMEN...M... Cruz interior con crecientes en los espacios o ángulos que forman sus brazos.

Felipe II rey de España y Portugal (IV de Navarra) (1556-1598)

Hijo de Carlos I y de Isabel de Portugal, nació en Valladolid el 21 de mayo de 1527.

Recibió una sólida formación con la ayuda de sus padres que dirigieron personalmente su educación. Dada su preparación y dotes de gobierno, ayudó a su padre en esas tareas, recibiendo de éste en 1555 los Países Bajos y, al año siguiente, la corona de España y sus dominios con excepción del Imperio alemán. Aumentó sus dominios con la conquista de las Islas Filipinas y Portugal que culminaron la extensión del Imperio español e hicieron a Felipe II el monarca más poderoso de su tiempo.

Después de un estudio de necesidades de las defensas navarras, Felipe II consideró conveniente fortificar Pamplona y ordenó la construcción de la ciudadela que se inició en 1571 con la forma pentagonal que presenta en la actualidad.

Defensor a ultranza del catolicismo, llevó a España a guerras de religión contra Francia e Inglaterra. Con la firma del tratado de Vervins (1598) se divulgó el rumor de la posible cesión a Francia del reino de Navarra, si el papa así lo decidía. La postura de fidelidad mantenida por la Diputación en este tema será reconocida por el rey y consolidará la incorporación del reino a la corona castellana.

Los cuantiosos gastos que suponía la consolidación y mantenimiento del Imperio fueron financiados con remesas de oro y plata americanos, beneficiando principalmente a la banca europea que, con sus créditos, había evitado la suspensión de pagos de la monarquía española en los primeros años de reinado. Los costes financieros fueron deteriorando la situación económica, propiciando un aumento de la inflación y pérdida de valor de la moneda, todo a cambio de mantener el prestigio de la hegemonía española en el mundo.

En la circulación monetaria, mantuvo los tipos anteriores hasta 1566, año en que realizó las primeras reformas. Continuó con el real de a ocho como base de la plata. Se acuñaron piezas de oro de 22 quilates con valores de uno, dos y cuatro escudos en las cecas peninsulares y Mallorca. El único ejemplar de ocho escudos a su nombre se realizó en 1587 en Segovia, conmemorando la visita real al Ingenio.

La composición del escudo imperial con los nuevos dominios, la leyenda "Philippus II Dei Gratia, Hispaniarum et Indiarum rex" y la inclusión de la fecha en las monedas, serán las variaciones más destacables de los nuevos tipos.

La fabricación de moneda a molino fue introducida en España por Felipe II, que importó el sistema y lo instaló en Segovia. El ingenio que dio nombre al taller monetario, movido por fuerza hidráulica, permitía la amonedación simultánea de varias piezas, así como ejemplares de gran peso y tamaño. Las famosas monedas de plata de cincuenta reales o cincuentines y las de oro de cien escudos o centenes, con la marca de Segovia, fueron labradas utilizando este sistema.



Emisiones de Felipe II, IV de Navarra.

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

En la documentación seleccionada de este período se trata de manera resumida de la extracción de moneda, proyectos monetarios que no se realizaron, contrafueros en las inscripciones, así como órdenes de supresión y acuñación de monedas.

En 1557[11] se prohíbe sacar moneda de oro y plata del reino de Navarra, por los daños que ocasiona en la circulación y la fuente de financiación que puede suponer al rey de Francia en caso de guerra o invasión del reino. Se fijan como penas a los infractores, la pérdida del metal que se intentara sacar o se probara que se había extraído, en la primera ocasión en que fueran sorprendidos y en caso de reincidencia, la pérdida total de sus bienes y pena de muerte. No obstante, se hacen excepciones permitiendo sacar para operaciones comerciales hasta cincuenta reales en monedas de plata y, cien, si se trata de

viajeros, para su alimentación y gastos de desplazamiento, previa declaración jurada.

En 1561[12], las Cortes reunidas en Sangüesa solicitan la acuñación de tarjas y medias tarjas, así como la restitución de la cruz como motivo de las monedas, en lugar de las columnas que figuraban en los cornados, la inclusión de la inscripción "Christiana Religio" y el contenido de la leyenda que será en un futuro la principal demanda de Navarra, que deberá figurar "Philippus Dei Gratia Navarrae Rex" y no la palabra "Hispaniarum".

En las Cortes de Estella (1567) y Pamplona (1569) se solicita de nuevo la fabricación de estos tipos monetarios y reales de plata que no se acuñaron[13]. En un memorial que se presenta al Virrey en 1574[14], se recoge el proyecto de acuñación de escudos de oro que debían ser de 22 quilates y peso igual a los que se baten en la ceca de Burgos. También trata de la sobrevaloración con la que circulan algunas monedas foráneas en Navarra, entre ellas los reales ingleses y los cuartos castellanos. En 1576[15] las Cortes vuelven a protestar como contrafuero la inclusión de "Hispaniarum" en las leyendas de las monedas que el Virrey había ordenado acuñar. En 1591 se suprime en todas las Casas de Moneda, incluida la de Pamplona, la acuñación de moneda de vellón, e incluso se llega a prohibir (1593) que la moneda de baja calidad de cobre sea sacada del reino, tal como antes se había hecho con la moneda de oro y plata.

La introducción de "vaquetas" bearnesas, de menor ley, peso y valor que los cornados navarros, que corren entre el circulante del reino por el valor de éstos, son prohibidos por una Real Provisión de 15 de febrero de 1592[16] estableciéndose un mes de plazo para su desaparición en el Reino. En 1597 se autoriza la acuñación de cornados y se reconoce la circulación de "vaquetas" que estaban prohibidas.

Características de las monedas atribuidas a Felipe II (IV de Navarra)

Las monedas batidas en este reinado se realizan en vellón, desapareciendo el oro y la plata de las acuñaciones.



Cuatro cornados, llamado "cuarto de Navarra", de Felipe II (C.J.B.).

Acuñaciones en vellón

4 cornados u ochavo

Anverso. ✠ PHILIPVS (. D . G . R .) N. En el interior del círculo formado por la leyenda, F I coronadas entre anillos y en medio 4 superado de punto.

Reverso. (✠ C)RISTIANA... Escudo de cadenas de Navarra sin coronar.

Esta moneda se introduce por primera vez en el numerario navarro, llamada también *cuarto de Navarra*.

El problema suscitado con el carácter navarro de las leyendas en 157417 y 1576, se resolverá finalmente a favor de los intereses del reino con la inclusión de NAVARRAE/CRISTIANA RELIGIO en vez de HISPANIARUM/SIT NOMEN DOMINI BENEDICTUM. A partir de ese momento, cada vez que se cometa un contrafuero en materia de acuñaciones, se recurrirá para que se respeten las leyes juradas por los reyes.

La presencia de las nuevas inscripciones en estas monedas hacen suponer que fueron labradas entre 1574 y 1591, año en que se prohibieron las acuñaciones de vellón en la Ceca de Pamplona.

Existen variantes con el escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda, así como diferencias en las inscripciones de los dos tipos.

Durante el reinado de su hijo Felipe III y por disposición de 1602, este valor será resellado en diferentes talleres de Castilla con valor (IIII) maravedís.

Cornado

Anverso. PHILIPVS . D . G . REX. N (Navarra) coronada entre tres anillos, dos a los lados y uno debajo.

Reverso. ✠ CHRIA . RELIGIO. Cruz interior con anillos entre los espacios que forman sus brazos.

El ejemplar descrito cumple la petición de las cortes de Sangüesa de 1561, de sustituir en los cornados las columnas por una cruz y añadir a la N una corona. Las variantes de este tipo se sitúan en las leyendas y tamaño de la N.

Cornado

Anverso. Monograma coronado de PHILIPVS entre dos anillos.

Reverso. Escudo de cadenas de Navarra.

La moneda descrita se ajusta a la disposición de 23 de julio de 157418. Por primera vez, se suprimen las leyendas en una acuñación navarra, en cumplimiento de la orden que las considera innecesarias.

Se conocen variantes que afectan a la corona, monograma y adornos.

Felipe III rey de España y Portugal (V de Navarra) (1598-1621)

Nació en Madrid en 1578, hijo del matrimonio de Felipe II con su cuarta esposa Ana de Austria.

Se le procuró la educación adecuada a su condición de heredero, aunque mostró desinterés en participar en asuntos de estado. De hecho, cuando llegó al poder, delegó la gestión de gobierno en sus favoritos que, tan incapaces como él para estas tareas, llevaron a una situación encaminada a la ruina económica.

En Navarra, había jurado los fueros en 1592 cuando como príncipe heredero viajó a Pamplona con su padre Felipe II. De acuerdo con el testamento de su antecesor, pidió consejo sobre sus derechos al reino



Felipe III, V de Navarra.

de Navarra, resolviendo la junta testamentaria reunida a tal fin, que no había objeción a la legitimidad de sus derechos.

En materia monetaria, las aparentes acuñaciones de oro y plata mantienen el peso político de España en el exterior, sin denunciar el descubierto que tiene la hacienda de la corona. La numismática se ve favorecida en este reinado con los espléndidos centenes (359,19 gr.) y cincuentines (168,75 gr.) que se labraron en el Ingenio de Segovia por el sistema de molino que se trajo de Alemania. Estas piezas son consideradas más de presentación, placer o atesoramiento que de circulación, por la inconveniencia de su peso.

Las necesidades apremiantes de dinero, derivan en una disposición de 1602[19] que duplica el valor de la moneda de vellón circulante y es resellada, con la indicación del nuevo valor y marca de taller, en todas las cecas castellanas. En relación con las nuevas acuñaciones, dispone que se labre sin aleación de plata y con la mitad de peso. Estas medidas se traducen en un aumento de precios y deterioro progresivo del vellón que provocará un caos circulatorio en el reinado de su hijo.

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

La medida tomada en Castilla de doblar el valor de la moneda de vellón producirá en Navarra desajustes monetarios importantes, subidas de precios en las mercancías importadas de ese reino, entrada de moneda foránea, propiciando al mismo tiempo la salida del vellón navarro que, al no estar afectado por esa evaluación, servía de negocio ilegal a los mercaderes castellanos y falsarios quienes, aplicando resellos falsos, la introducían en Castilla doblando su valor. Esta exportación fraudulenta producida en grandes cantidades destinadas a Aragón principalmente, lugar donde se supone que se realizan las marcas ilícitas, hace desaparecer este tipo de numerario en Tudela y en todas las poblaciones de la ribera, a pesar de la prohibición existente de sacar moneda que es reiterada por otras de 1604[20] y 1611[21].

Con intención de sanear la circulación, se autoriza la recogida y destrucción de las "vaquetas" francesas que circulan en el reino (1604)[22] prohibiendo el uso y posesión de vellón no acuñado en los reinos de España. Uno de los mayores problemas que gravan la economía de este tiempo es la alteración (cortando o cercenando los bordes) o falsificación de moneda y así, en 1608[23] se prohíbe la introducción en Navarra de piezas cercenadas y faltas de peso, estableciéndose controles de moneda en las fronteras del reino, y en 1611[24] aumento de penas para cercenadores, falsificadores y sus colaboradores, incautándose toda moneda en esa condición. Durante este año y el siguiente, los ejemplares recogidos o requisados son fundidos para proceder a una nueva acuñación de monedas de uno y dos reales de plata.

Características de las monedas de Felipe III (V de Navarra)

Se conocen monedas de uno, dos y cuatro reales de plata con leyendas CASTELLE ET NAVARE o sus abreviaturas. En relación con el vellón, a través de una disposición de 1604[25] se autoriza la acuñación de cornados sin mezcla de plata, equiparando la Ceca de Pamplona a las castellanas que batían el cobre sin aleación. En las descripciones de las monedas de este reinado se va a reflejar el cobre en sustitución de vellón (cornados y cuatro cornados).



Acuñaciones navarras de Felipe III, V de Navarra.

Las acuñaciones de este metal recogen la leyenda INSIGNIA REGNI NAVARRAE de manera abreviada, reemplazando a la anterior de CHRISTIANA RELIGIO.

Acuñaciones en plata

Cuatro reales

Anverso. .PHILIPVS . G . REX. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda. A su izquierda, una P con punto encima y otro debajo. A su derecha, el valor IIII (4) entre dos puntos, en sentido horizontal.

Reverso. ✠ CAST . ET . NAVAR . 1612. Dentro de una doble orla lobular, cruz y entre los espacios de sus brazos, cuatro óvalos bordeados de cuatro puntos cada uno de ellos.

Dos Reales

Anverso. PHILIPVS . D . G . REX. Dentro de un círculo de puntos, escudo coronado de Navarra. A la izquierda una P superada de punto y a la derecha el valor II con puntos encima.

Reverso. ✠ CASTELE . ET . NAVARE . (AÑO DE EMISION). En el interior de una orla lobulada, cruz con cuatro óvalos adornados por cuatro puntos entre los espacios que forman sus brazos.

Se conocen acuñaciones fechadas en 1611 y 1612 con diferentes variantes.

Real Sencillo

Anverso. PHILIPVS . D . G . REX. Escudo coronado de Navarra entre P (marca de Pamplona) con punto encima a su izquierda, y I (valor) superado de punto a la derecha.

Reverso. ✠ CASTELLE . ET . NAVARE . (AÑO DE EMISION). En el interior de una orla lobulada, cruz con cuatro anillos en los espacios que forman sus brazos.

Existen ejemplares datados en 1611 y 1612.

Acuñaciones en cobre

Cuatro cornados, cuarto de Navarra u ochavo

Anverso. (P)HLPVS . D . G . R . NA. F I coronadas entre dos PP (marca de Pamplona) superadas de anillos. Entre F I, el valor (4) con punto encima.

Reverso. + INSINIA NAVAR. Escudo coronado de Navarra.

La moneda descrita debió de batirse entre 1604 y 1608. Algunas variantes de este tipo llevan anillos en lugar de las marcas PP, otras presentan la inscripción NABARE.

Anverso. P . H . S . D . G . R . N . A. F I coronadas y entre ellas, un 4 superado de punto.

Reverso. I N S A N (AÑO DE EMISION). Escudo coronado de Navarra.

Con este tipo se introduce la fecha en las monedas navarras y en 1615 la marca de ceca de Pamplona (PA). Existen ejemplares datados desde 1608 a 1621, ambos inclusive, con multitud de variantes.

Cornado

Anverso. Monograma de PHILIPVS coronado.

Reverso. Escudo coronado de Navarra.

Felipe IV rey de España y Portugal (VI de Navarra) (1621-1665)

Hijo de Felipe III y Margarita de Austria, su nacimiento el 8 de abril de 1605 se había celebrado en Pamplona con grandes fiestas. Casado a los diez años de edad con Isabel de Borbón, hija del rey de Francia, inició su reinado con tan sólo dieciséis años, demasiado joven para gestionar la compleja situación de gobierno que heredaba de su padre.



Felipe IV, VI de Navarra.

En 1635, el comienzo de la guerra con Francia originó cambios y tensiones en la situación política de Navarra, debido a las exigencias fiscales y militares impuestas por las necesidades del conflicto.

En este sentido, los virreyes de Navarra cometieron numerosas irregularidades respecto a las leyes del Reino, algunas también relacionadas con la moneda, reiteradamente denunciadas por las cortes y motivo de una supuesta conspiración secesionista del diputado del brazo militar Miguel de Itúrbide.

La Paz de los Pirineos, firmada en 1659, ponía fin a las reivindicaciones territoriales delimitando una frontera definitiva entre Francia y España. Valcarlos, que se encontraba al norte de la línea de demarcación, siguió perteneciendo a Navarra.

En una economía de crisis profunda, la moneda fuerte de oro y plata mantiene su calidad con



Cuño y pieza de ocho escudos de Felipe IV, VI de Navarra.

una ley y talla exactas, no así el vellón que sufre continuos cambios de valor recogidos en numerosas disposiciones, causantes de los diferentes resellos que se aplican a las monedas en circulación, en ocasiones, varios sobre un mismo ejemplar.

Este deterioro progresivo de la calderilla, que así empezó a denominarse, muestra los síntomas del debilitamiento de la política económica.

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

Los problemas del vellón en Castilla afectarán a Navarra con la reducción del valor del ochavo o dos cornados, en lugar de los cuatro por los que había circulado anteriormente, debido a la disminución a la mitad que había experimentado la moneda de vellón castellana por la Pragmática de 7 de agosto de 1628[26]. Con esta medida se trata de evitar que retorne el vellón navarro que había salido a Castilla y proteger el circulante de plata para que no fuera sacado del reino.

Otra dificultad que presenta la circulación monetaria en esos años es la introducción de monedas bajas de ley y faltas de peso de otros reinos. Para corregir esa situación se prohíben los cuartillos que circulan ilegalmente (1624) [27], la entrada de moneda cercenada francesa de oro y plata de diferentes valores (1642)[28], y también los medios reales o medios croats de Cataluña (1644)[29]. Se detectan monedas de cuatro y ocho reales acuñados en Perú que no se ajustan al peso, así como falsificaciones de ocho reales en cobre plateado que se presume son introducidos por Francia y Portugal.

Se ordena su recogida y envío a Pamplona para comprobación y expertización (1650)[30]. Es muy probable que la moneda irregular, una vez ensayada y aleada de acuerdo con lo dispuesto en la ley, fuera utilizada para batir los diferentes valores de reales de plata de los años 1651 y 1652.

En 1624[31] no se puede utilizar en Navarra otra moneda de vellón que no sea la emitida en el Reino y se prohíbe su salida a Castilla. Las medidas adoptadas y las numerosas acuñaciones no consiguen parar la extracción, siendo corrientes las referencias a la escasez de moneda de cobre durante este reinado (En 1645[32], la moneda acuñada desde 1642 ha desaparecido, en esta ocasión es posible que fuera utilizada como metal para otros fines al haber sido puesta en circulación por su valor intrínseco. En 1652[33] toda la moneda de vellón ha desaparecido).

Con este monarca, vuelve a batirse moneda de oro en Navarra, piezas de ocho y cuatro escudos, estas últimas de busto, así como ejemplares de gran módulo de cincuenta reales de plata conocidos como cincuentines, además de monedas de ocho, cuatro, dos, uno y medio real de plata, y diferentes emisiones en cobre o vellón.

Se accede en 1652 a la petición del reino de reparación de contrafuero por reflejar en las inscripciones de las monedas acuñadas anteriormente, *"Philippvs Dei Gratia Castelle et Navarrae Rex"*, correspondiente a Castilla. Las emisiones de ocho escudos y el cincuentín de 1652, junto a las conocidas con posterioridad a esa fecha, presentan el numeral *"VI"* y la leyenda *"Navarre Rex"* correspondiente al reino de Navarra.

Características de las monedas de Felipe IV (VI de Navarra)

El reinado de Felipe IV es el más completo en cuanto a la diversidad de valores acuñados en los diferentes metales.

Las monedas de cobre de este período presentan gran dificultad para su clasificación, debido a los cambios de valor y creación de tipos nuevos, que no tienen el reflejo documental suficiente para su correcta disposición. Se va a modificar el criterio de establecer una ordenación de mayor a menor valor, seguida anteriormente, por el de atender el aspecto cronológico, mas apropiado para estas amonedaciones.

Acuñaciones en oro

Ocho escudos

Anverso. ✠ PHILIPPVS ✠ VI ✠ D ✠ G. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda, entre AP (marca de taller) a su izquierda con punto encima y debajo, y valor VIII entre puntos en la misma posición, a su derecha.

Reverso. ✠ NAVARRE ✠ REX ✠ 1652. Cruz con un óvalo bordeado de cuatro puntos en cada uno de los espacios o ángulos que forman sus brazos, en el interior de una orla alternada de arcos y compases.

Cuatro escudos

Anverso. ✠ PHILIPVS. VI . D . G . REX . NAVARE. Busto del rey a derecha con indumentaria típica de la época.

Reverso. SIT . NOMEN . DOMINI . BENE. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda, entre P (marca de taller) con punto encima y debajo, a su izquierda, y valor IIII entre puntos en idéntica posición, a su derecha.

En el Museo de Navarra se encuentran los troqueles de anverso de las monedas de ocho y cuatro escudos, coincidentes con los detalles descritos.

Acuñaciones en plata

Cincuenta reales

Anverso. ✠ PHILIPPVS ✠ VI ✠ D ✠ GRACIA. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda, entre AP (marca de taller) con punto encima y debajo, a su izquierda, y valor 50 entre dos puntos y en posición tumbada, a su derecha.

Reverso. ✠ . NAVARRE ✠ REX ✠ AÑO ✠ 1652. Cruz interior con óvalos bordeados de cuatro puntos en sus extremos y las mismas figuras en mayor tamaño en los espacios o ángulos que forman sus brazos, todo ello dentro de una orla compuesta de cuatro arcos y cuatro compases alternados.



Cuño de la moneda de cuatro escudos de oro de Felipe IV (M.N.).

Las monedas de *cincuentín* conocidas se han obtenido mediante proceso de fundición, sin utilización del cuño existente en los fondos del Museo de Navarra, debido probablemente a dificultades técnicas.

Ocho reales

Anverso. PHILIP.....GRACIA ✠ REX. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda, entre AP (marca de taller) con punto encima y debajo, a su izquierda, y valor VIII acostado con puntos en idéntica posición, a su derecha.

Reverso. ✠ CAST....ET NAVARE ✠ (AÑO DE EMISION). Cruz con puntos en sus extremos y óvalos rodeados de cuatro puntos en cada uno de los espacios que forman sus brazos, en el interior de una orla compuesta de cuatro arcos y cuatro compases alternados.

Se conocen ejemplares datados en 1651, 1652 y 1658. En el Museo de Navarra se conserva un troquel de reverso correspondiente al año 1653, así como otros de 1651.



Cuño y medio real de plata de Felipe IV (M.N., C.J.B.).

Cuatro reales

Anverso. PH..... Escudo coronado de Navarra entre P (marca de ceca) con punto encima y debajo, a su izquierda, y valor IIII tumbado, a su derecha, también entre puntos en idéntica posición.

Reverso. (NAVA)RRE ✠ REX ✠ En el interior de dos gráfilas concéntricas de puntos, orla compuesta por cuatro semicírculos y cuatro compases, que rodea cruz con la inscripción A – ÑO - 16 – 59 en los ángulos que forman sus brazos.

Existen troqueles de reverso en Museo de Navarra, de las piezas de cuatro reales de los años 1651, 1652 y 1658, desconocidas hasta la fecha.

Dos reales

Anverso. PHILIPVS . D.G. REX. Escudo coronado de Navarra que invade espacio de leyenda. A su izquierda, P (marca de taller) superada de punto, y a su derecha, valor II también superado de puntos.

Reverso. CASTELLE . ET . NAVARE . (AÑO DE EMISION). En el interior de una orla compuesta de cuatro arcos y cuatro arcos y cuatro compases alternados, una cruz con puntos en los extremos de sus brazos, y en cada uno de los ángulos formados por éstos, un óvalo bordeado por cuatro puntos.

Se conocen monedas datadas en 1651 y 1652 con diferentes variantes.

Real

Similares a las monedas descritas de dos reales, se conocen ejemplares de real de 1651 y 1652.

Medio real

Anverso. CAST . ET . NABAR 1652. Monograma coronado de PHILIPVS entre dos puntos, que invade espacio de leyenda.

Reverso. PHI....D . G. ...EX. Escudo coronado de Navarra ocupando espacio de leyenda.

Acuñaciones en cobre

Cuatro cornados u ochavo

Anverso. PHS DG REX NAVAR. F I coronadas entre dos puntos y entre ellas, valor 4 con punto encima.

Reverso. INSIG NAVARA. (AÑO DE EMISION). Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Se conocen monedas fechadas de 1622 a 1627, con excepción de 1626.

Maravedí (cuatro cornados)

Anverso. PHS. D.G. REX. NAVARE. En el interior de un círculo de puntos, F I coronadas entre dos puntos y en medio, valor 4 con punto encima.

Reverso. INSIG. NAVARE. 1641. Escudo coronado de Navarra entre P y A.

El ejemplar descrito tiene un peso de 2,17 grs. y módulo reducido. Se conoce otra pieza con peso de 3,74 grs. acuñada sobre un antiguo cuño de 1611. Estas monedas que presentan el valor de dos maravedís (cuatro cornados) debieron circular por un maravedí.

En un memorial de 1677 que trata de la circulación del vellón en el reino, se indica que en 1628 se produjo la reducción de valor del ochavo a un maravedí, para proteger este tipo monetario de su extracción, puesto que al tener el mismo peso y valor que el cuarto castellano, y éste, una estimación doblada en Castilla, en cuanto se ponían en circulación, seguidamente se introducían en ese reino. Esta circunstancia pudo provocar que se suspendieran las acuñaciones de ochavos (cuatro cornados) a partir de esa fecha, dado que el último ejemplar conocido se encuentra datado en 1627. Nuevamente su valor de un maravedí fue reiterado por disposiciones de 1632 y de 164134 que es la que debió originar la moneda datada en esa fecha. Posiblemente circuló por ese valor durante muy

poco tiempo, ya que al año siguiente se solicitaba su desmonetización.

Tarja

Anverso. PHS.D.G.REX.NAVARA. Cruz coronada que invade espacio de leyenda con anillos entre los brazos.

Reverso. INSIG.NAVARA.1641. Escudo coronado de Navarra de forma triangular entre P y A.

Una variante de fecha de esta moneda, que carece de los anillos entre los brazos de la cruz del anverso se conserva en el Museo de Navarra (nº 4930).



Tarjas de Felipe IV.

Las monedas que se van a describir seguidamente, fueron labradas a través de las Cortes del año 1642, que disponía se acuñasen mil ducados de maravedís y cornados. Según se refleja en las Cortes de 1645 (Ley 19), en relación con la disposición de 1642, hasta esa fecha se habían labrado quinientos ducados, señalando que no se habían batido los doscientos cincuenta ducados de cornados. Esta Ley autoriza la acuñación de la cantidad que estaba pendiente y su puesta en circulación, lo que hace suponer que entre 1642 y 1645 solamente se habían fabricado maravedís.

Maravedí (Cuatro cornados)

Anverso. ✠ PHILIP(VS. D. G.). R. NAV. F I coronadas entre anillos y en medio el valor 4.

Reverso. ✠ INSIGNIA. REGNI. NA. Escudo coronado de Navarra de forma triangular. A sus lados marcas de taller PP con anillos encima y debajo.

Al ejemplar descrito se le ha dado la denominación de maravedí porque así figura en las órdenes de acuñación y por los mismos motivos reflejados para el maravedí (cuatro cornados) fechado en 1641. Corresponde a una primera emisión realizada probablemente en 1642.

Maravedí (Ocho cornados)

Anverso. ✠ PHILIPVS _ D _ G _ R _ NAVARRE. F I coronadas entre dos anillos y en medio, valor 8 con la parte superior del número sin cerrar, con punto encima.

Reverso. ✠ INSIGNIA. REGNI. NAVARR. Escudo triangular de cadenas de Navarra coronado entre PP superadas de anillos.

En la solicitud de 1642[35] sobre acuñación de moneda, las instituciones navarras estaban preocupadas por la posibilidad de introducción de moneda *enemiga* de Francia, o de la extracción de la que se acuñara en Navarra.

El estado de la circulación monetaria en Castilla era muy confuso por los cambios de valor y de interpretación de los resellos, dando lugar a numerosas reclamaciones y disputas. Esta situación se intenta sanear a través de una Pragmática de 12 de septiembre de 1642, por la que se disminuye el valor de las monedas en curso, las de doce maravedís deben correr por dos y las de seis por uno. Al poco tiempo, el 12 de marzo de 1643, vuelve a modificarse el valor de las monedas reselladas, de manera que las piezas reducidas anteriormente a dos y un maravedí, pasan a valer ocho y cuatro maravedís.

Resulta probable que estos aumentos tuvieran su repercusión en Navarra y esta segunda emisión de maravedís se acuñara después de la Pragmática de 1643, teniendo en cuenta esa circunstancia para que no fueran extraídos del reino. Se conocen ejemplares con rectificación de cuño del valor 8



Cornados de Felipe IV (C.J.B.).

sobre 4. En 1645 quedaban por batir doscientos cincuenta ducados de maravedís y el valor de la moneda en Castilla no se alteró hasta 1651.

A esta moneda se le da la denominación de maravedí con carácter provisional a la espera de que posteriores trabajos puedan resolver de manera definitiva esta asignación.

Maravedí

Anverso. NAVARRE. REX. (AÑO DE EMISION). Monograma coronado de PHILIPPVS entre tres puntos, dos a sus lados y uno debajo.

Reverso. (PHI)LIPPVS. D. GRACIA. Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Se conocen ejemplares acuñados en 1644, 1645, 1650, 1653, 1655 y 1665. Entre las numerosas variantes que existen de este tipo, cabe destacar un ejemplar del que se conserva el cuño en el Museo de Navarra, datado en 1665, que puede haber sido emitido en 1665 o en cualquier año de la década anterior.

Cornado

Anverso. Monograma coronado de PHILIPPUS entre las dos últimas cifras indicativas del año de emisión.

Reverso. Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Se dan emisiones en 5-0 (1650), 5-3 (1653), 5-4 (1654) y 6-5 (1665).

Carlos II rey de España (V de Navarra) (1665-1700)

Cumpliendo las disposiciones testamentarias de Felipe IV, se inició este reinado con la regencia de su madre Mariana de Austria, asistida por una Junta de Gobierno. El carácter enfermizo del rey y sus continuos problemas de salud, le restaron energías y tiempo para atender sus responsabilidades de gobierno.

En esta época se produce, tal vez debido a cierto abandono del rey por las cuestiones navarras, un fortalecimiento de las instituciones de Navarra y es durante este reinado cuando el cronista P. Moret realiza su importante obra "*Investigaciones históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra*" (1665/1666).

Hasta su muerte en 1687, preparó los tres primeros tomos de los Anales del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta 1349, aunque sólo viera editado el primero en 1684. Esta obra fue continuada por F. Alesón hasta el año 1527. Tam-



Carlos II, V de Navarra.

bién en esta época el abogado Antonio Chavier (1686) publica el Fuero General.

Durante las guerras con Francia, se producen esporádicos ataques franceses a Navarra. En 1674 saquean Espinal y en 1684 penetran por Valcarlos ocupando brevemente el alto de Ibañeta (Roncesvalles y Burguete).

No se producen cambios importantes en la moneda a pesar de la situación crítica que atraviesa la economía. Las Pragmáticas de 1686 aumentan el valor de las monedas de plata y oro, disminuyendo el peso de la plata y el valor del maravedí a su mitad. Se implantan las "*marías*" que en el valor de ocho reales llevarán el escudo real rodeado del Toisón de oro y el título del rey y, en el reverso, una cruz sobre monograma de María y la inscripción "PROTECTIONE VIRTUTE". Los valores inferiores no llevan Toisón.

Con la muerte de Carlos II termina la dinastía de la Casa de Austria en España.

Bajo el gobierno de los Austrias, el reino de Navarra mantiene su independencia concertada, gestionada por sus instituciones propias. Se construyen o refuerzan las defensas, se mantienen sus fronteras, se amplían los servicios públicos y, en conjunto, se experimenta un avance económico y cultural en consonancia con los nuevos cambios que se van produciendo en la sociedad.

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

Las dificultades que presenta la acuñación de moneda en base a las disposiciones legales, ocasiona disputas de las Cortes con el Maestro Mayor y los oficiales de la ceca navarra.

La inflación desatada en los reinados anteriores, con alteraciones de valor en la moneda de vellón que habían incidido en la subida del precio del cobre, unido a los costes de fabricación, impiden cumplir el número de ejemplares de maravedís que debían salir por libra.

En un memorial de 1677[36], D. Carlos de Lizarazu, Maestro Mayor y tesorero de la Casa de Moneda de Navarra, realiza una amplia exposición del estado de la circulación monetaria, analizando la situación del vellón y las razones por las que



Maravedís y cornados de Carlos II, V de Navarra. (C.J.B.)

deben acuñarse nuevos tipos de monedas que circulen por su valor intrínseco, presentando como "*pruebas*", piezas de ochavo de nuevo peso y diseño, para su examen y comprobación.

Las partidas de gastos de acuñación que señalaban pérdidas, así como la negativa del Maestro Mayor y oficiales a fabricar sin remuneraciones, hace que las autoridades, ante la necesidad de moneda y la introducción que se produce en el reino de dinerillos de Aragón y moneda de vellón francesa de bajísima calidad, accedan a que se acuñe a razón de 122 ejemplares por libra, en vez de los 114 estipulados que hacían imposible la amonedación.

Se conocen acuñaciones realizadas en este reinado de maravedís y cornados, y continúan las medidas restrictivas, penadas con la muerte y ampliadas a *traidor*, a quien exporte oro y plata amonedado o sin amonedar a Francia[37].

Características de las monedas de Carlos II (V de Navarra)

Después de la belleza lograda en las especies monetarias acuñadas en el reinado anterior, las monedas batidas a nombre de este monarca son el resultado de una fabricación defectuosa, con cortes muy irregulares que afectan a su aspecto exterior, no impidiendo estas razones estéticas que

sean tipos muy demandados en los mercados numismáticos debido a su gran escasez.

Las piezas de un maravedí presentan la forma octogonal, más o menos regular y se introduce la forma cuadrada en el cornado, característica de este tipo de moneda en Navarra hasta el siglo XIX en tiempos de Fernando VII (III de Navarra).

Maravedí

Anverso. NAVARRE. REX. (AÑO DE EMISION). Monograma de CAROLVS superado de una pequeña "s" y encima corona que invade espacio de leyenda. Debajo del monograma, una V entre dos puntos.

Reverso. CAROLVS . V . DEY . G. Escudo de cadenas de Navarra coronado entre P y A.

Se conocen maravedís datados en 1678 con y sin "s" encima del monograma y de 1691 con diferentes variantes.

Cornado o medio maravedí

Anverso: En el interior de una orla circular de puntos, abreviatura de CAROLVS coronada (CAR unidas) sobre V.

Reverso: Escudo de cadenas de Navarra coronado entre P y A.

Cabe señalar una variante que no lleva el ordinal V correspondiente a Navarra.

Notas

1 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 3.
2 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. X, "de la casa y seca de la moneda de Pamplona y sus ordenanças", Ord. I. También HEISS, A.(1869): *"Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas"* , Tomo 3º: 46-47.
3 *A.G.N.* Caj. 179, nº 33.
4 *A.G.N.* Caj. 179, nº 34.
5 *A.G.N.* Leg. 1, carp. 5 bis. También, *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. XI, "del valor de las monedas..." Ord. I y MARIN, J. 1975.
6 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 5 bis. También *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. XI, "del valor de las monedas..." Ord. II.
7 MARIN, J. (1975), *Op. cit.* en pp. 83 y 86.
8 *A.G.N.* Papeles sueltos. Leg. 29, carp. 8.
9 *A.G.N.* Papeles sueltos. Leg. 29, carp. 9.
10 CRUSAFONT, M. *Acta Numismática* 10.
11 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. XII, "de las monedas prohibidas sacar de este Reyno", Ord. I.
12 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", ley II
13 *Ibídem*. Ley III.
14 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 8.
15 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI "de la moneda", ley X.
16 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. XI "del valor de las monedas", Ord. VII.
17 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. X, "de la casa y seca...", Ord. III.
18 *Ibídem*.
19 FONTECHA Y SANCHEZ, R. (1971) *"La moneda de vellón y cobre durante los años 1602 a 1660, serie castellana"* y HEISS, A. (1869). Tomo I.: 329-31.
20 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít XII, "de las monedas prohibidas sacar de este Reyno", Ord. IV.
21 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. XIII, "de las monedas falsas, faltosas y cercenadas...", Ord. III.
22 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", ley VII.



Diferentes cuños de maravedí de Carlos II (M.N.).

23 *Ord. Consejo Real del R. de Nav.*, lib. IV, tít. XIII, "de las monedas falsas, faltosas y cercenadas...", Ord. III.
24 *Ibídem*, Ord. IV.
25 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", ley VIII.
26 FONTECHA Y SÁNCHEZ, R. 1971. *"La moneda de vellón y cobre durante los 1602 a 1660, serie castellana"*.
27 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", ley XV.
28 *Ibídem*, ley XXIX.
29 *Ibídem*, ley XXX.
30 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 15.
31 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", ley XVI.
32 *Ibídem*, ley XIX.
33 *Ibídem*, ley XXII.
34 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 13.
35 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", ley XVIII.
36 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 19.
37 *Nov. Recopilación*, lib. I, tít. XVIII, "de las cosas vedadas para sacar y entrar en el Reino", ley XLIX.



La Casa de los Borbones

Javier Bergua Arnedo
Numismático

La falta de descendencia de Carlos II con la reina María Luisa de Orleans y Mariana de Neoburgo en su segundo matrimonio, auguraba un problema sucesorio para el trono de España. Las aspiraciones de los políticos españoles se encontraban muy divididas en esta cuestión, así como las ambiciones representadas por las potencias europeas en defensa de los intereses de sus respectivos pretendientes, que prepararon planes de reparto de las posesiones del Imperio de los Habsburgos españoles que no llegaron a prosperar, aunque llevaron a una costosa y larga guerra que tuvo como escenarios los dominios españoles en Europa y la península Ibérica.

El primero de noviembre de 1700 fallecía el rey sin sucesión, dejando en su testamento como heredero de la corona a Felipe de Anjou que instauraba en España la nueva dinastía de Borbón.

La situación que presentaba España a la muerte de Carlos II era la de un país en plena crisis, con una Hacienda empobrecida como consecuencia de la política económica gestionada por los últimos Austrias con una deficiente administración, en la que los ingresos eran muy inferiores a los gastos que no podían ser atendidos con los metales y mercancías que llegaban de América. Las guerras, junto con la despoblación que ocasionaba la emigración a las colonias, afectaron gravemente los medios de producción, derivando en una disminución de la riqueza.

Felipe V iniciaba el gobierno de un Imperio en un estado lamentable, sin dinero, con un ejército y marina escasos, una administración caótica y una guerra inmediata que complicaría la situación.

Felipe V rey de España (VII de Navarra) (1700-1724-1746)



Felipe V, VII de Navarra

Hijo del Delfín Luis y de María Ana de Baviera, nieto del rey Sol, Luis XIV de Francia, y duque de Anjou, nació el 19 de diciembre de 1683 en Versalles. Fue proclamado heredero de la corona de España por orden de Carlos II en su disposición testamentaria, produciéndose la Guerra de Sucesión por la reclamación de los Habsburgos en favor de los derechos al trono del Archiduque Carlos.

La guerra afectó a Navarra con su participación en el conflicto. La Diputación acató el testamento del monarca fallecido proclamando a Felipe de Borbón rey de Navarra. Por orden y en nombre de Felipe V, el virrey Domingo Pignatelli y Vagher juró los fueros ante las Cortes reunidas en Pamplona en 1701. Navarra colaboró en la contienda prestando ayuda económica y tropas además de facilitando el paso de soldados, que originaron numerosos incidentes con los residentes de las poblaciones que atravesaban, debido a los abusos que cometían y a la continua falta de pago de los alojamientos. En una complicada campaña bélica, de resultados inciertos, el reino sufrió el ataque de tropas en 1706 y 1707, afectando principalmente a la Ribera y a las poblaciones fronterizas con Aragón. La situación más crítica se produjo en 1710 con la invasión austríaca que ocupó la merindad de Tudela, destacando la defensa realizada por las gentes de Cascante y Corella.

En el año 1713 se firmó en los Países Bajos el Tratado de Utrecht, entre España, Francia, Holanda e Inglaterra, en el que se reconoció a Felipe V como rey de España, así como las pérdidas de Gibraltar y Menorca, de las que los ingleses se habían apropiado durante la guerra. Por el Tratado de paz de Rastadt de 1714, España renunció a las posesiones de Flandes, Italia y Luxemburgo. Finalizada la contienda, Felipe V respetó las peculiaridades del reino de Navarra, pero no las de Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca que fueron desposeídos de sus fueros.

En un período de absolutismo y centralismo administrativo, el reino de Navarra sobrevivió debido a su postura en los momentos iniciales del reinado del monarca y a la clara decisión de éste, quien, al presentarle propuestas de reformas o introducción de impuestos contestaba: "dejad a mis navarros". No obstante, una Real Orden de 1717 traslada las aduanas a la frontera con Francia, suprimiendo las que separaban a Navarra y Provincias Vascongadas de Castilla y Aragón, tratando con esta medida de aumentar los ingresos y disminuir el contrabando. Ante las protestas de la Diputación y al no obtener los resultados esperados, en 1722 vuelven las aduanas al Ebro. Los impuestos se gestionan en las cortes navarras, aplicando los fondos obtenidos a la administración del reino y a la contribución que se entregaba al soberano.

Felipe V había contraido matrimonio con María Luisa Gabriela de Saboya con la que tuvo cuatro hijos, Luis Fernando, Felipe que vivió seis días, Felipe y Fernando. Fallecida la reina María Luisa, en 1714 se casó en segundas nupcias con Isabel Farnesio y tuvo siete hijos, Carlos, que reinó en Nápoles y después en España como Carlos III, Francisco, María Ana Victoria, Felipe, María Teresa, Luis Antonio Jaime y María Antonia Fernanda.

De ellos, le sucederían en su reinado Luis I, Fernando VI y el mencionado Carlos III. En 1724 abdicó a favor de su hijo Luis I de diecisiete años, que enfermó de viruela y falleció a los siete meses de reinado, el 31 de agosto de ese año. Felipe V tomó posesión de la corona por segunda vez a la muerte de su hijo hasta su fallecimiento en Madrid el 9 de julio de 1746.

Durante el segundo reinado de Felipe V se experimenta una notable mejoría económica y militar aunque empañada por las numerosas guerras que tuvo que afrontar. En el orden económico, hay que destacar como hombre de gobierno a José Patiño que regeneró la Hacienda y permitió la reconstrucción de la Armada con la aplicación de sus medidas económicas.

En el aspecto artístico, como anteriormente había sucedido con el Renacimiento, nuevamente es en Italia donde se desarrolla y exporta el barroco, cuya influencia quedará reflejada en los motivos exteriores de la moneda. Se adoptará el modelo francés de reflejar en los anversos el busto del monarca con peluca, conociéndose popularmente como "peluconas" las monedas de oro de ocho escudos con retrato (onzas). Los reversos presentarán el escudo coronado y rodeado del "Toison de oro" y el lema "INITIVM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI". En América los nuevos tipos recibirán la denominación de moneda "de busto".

Diferentes ordenanzas fechadas en 1728 fijan las instrucciones para corregir las acuñaciones defectuosas que se estaban produciendo en las diferentes casas de moneda relacionadas con la ley, peso y estampa. La modernización en los procesos de fabricación monetaria repercutió favorablemente en las cecas peninsulares de Madrid, Segovia y Sevilla, así como en los talleres americanos, en donde se consiguieron ejemplares de una belleza y perfección técnica espectaculares. En Navarra también se apreciará una gran diferencia entre las primeras acuñaciones del período 1714-1716, y las posteriores emisiones de 1718 a 1745, de mejor factura, tal como puede apreciarse tanto en las monedas como en los troqueles conservados.

Se rebaja la ley de la plata a once dineros, equiparando la pureza a las acuñaciones de otras monarquías europeas, con el fin de evitar la extracción. También se dispone el acabado circular con



Medalla de Felipe V del monetario del Museo de Navarra.

cordoncillo o laurel en el canto, para dificultar con esta medida el descantillado y la falsificación. En 1730 se crea la Real Junta de la Moneda que ordenará el sistema bimetalista basado en el oro y la plata, y establecerá los pesos y la ley que debían contener los diferentes valores monetarios. Las onzas de ocho escudos, de 27 gr. de oro de 22 quilates y los reales de a ocho de plata de columnas, "Mundos y Mares", serán las monedas con más crédito y circulación en los mercados económicos internacionales, recibiendo los columnarios de plata las denominaciones de "pillar dollar", "spanish dollar" o "Säulen Piastrer"[1].

Circulación monetaria

Con motivo de la entrada de tropas de su abuelo, Luis XIV de Francia, durante la guerra de sucesión, Felipe V ordena por Real Cédula de 1706[2] el curso legal en Navarra y en todos los dominios de Castilla de las monedas francesas llamadas "luises de oro" que deben circular por el valor de los doblones de a dos escudos españoles, así como los escudos franceses de plata que deben equipararse a los reales de a ocho de plata doble y los divisores, medios y cuartos de escudo en la misma proporción. El estudio de algunos hallazgos monetarios confirma la circulación de estas monedas en el



Maravedís y cornados de Felipe V (C.J.B.)

ámbito peninsular, pudiendo citarse dos ejemplares de "luises de oro" fechados en 1701 y 1702 encontrados en Lérida[3].

En 1708, una representación de la Diputación informa al Virrey de que en ese año se habían introducido en Navarra, en gran número, monedas francesas de cuarto de escudo con cuños del año 1707 y 1708, bajos de ley y de peso, que incluso en Francia estaban estimadas en menor valor. Se temía que las pérdidas que producían en el comercio estas diferencias de valor conllevarán un alza de precios. El mismo problema se suscitará con los reales y medios reales de Francia, que la gente sencilla recibe, en la creencia de que toda la moneda francesa se encuentra habilitada para la circulación. Estas piezas que la Real Cédula[4] no ordenaba que corriesen en el reino, son tan bajas de ley y defectuosas de peso como los cuartos de escudo.

Una Real Cédula de 1716[5] ordena observar y ejecutar las penas establecidas por las leyes contra los falsificadores de moneda con cuño o estampa española o extranjera. Se prohibe por medio de una Provisión dada en Pamplona el 21 de febrero de 1718[6] la circulación de "dinericos" de Aragón estableciéndose un plazo de cuatro meses desde su publicación. El uso de este tipo de moneda de cobre que se introducía a través de los pueblos fronterizos de Aragón, se había tolerado en el pasado entre los que voluntariamente la admitían para sus transacciones. Sin embargo, en los últimos tiempos se había detectado una presencia masiva de estos dineros, la mayoría falsos, en poblaciones distantes de la frontera, ocasionando la extracción de plata por valorarse en los cambios con una estimación mayor que la que les correspondía.

Por diferentes Reales Decretos se modifica el valor de la moneda de oro y plata, aumentando su cotización para evitar los daños que produce la extracción a otros dominios. En relación con los pesos y medios pesos de plata que llegan de los Reinos de Indias, se entiende que por estar cercenados, deben correr por debajo del precio fijado. Considerando conveniente que toda la moneda se reduzca a una misma ley, peso y características, se dispone que en el plazo de tres meses deben ser retirados y desmonetizados los medios reales, reales y dos reales de plata, así como las llamadas "marías" batidas en el reinado anterior de Carlos II[7], por encontrarse muy disminuidos de peso, con excepción de los que habían sido fabricados recientemente.

Después de sucesivas prórrogas en el plazo de recogida de estas monedas, se señala el de finales de julio de 1728 para su retirada definitiva. La disposición surte efecto en todas partes menos en Navarra donde, por medio de un bando, se prorroga la expiración del plazo y se provoca con ello la introducción de moneda de plata de la mandada retirar. En muy poco tiempo, esta moneda de plata acabará desplazando a la nueva de cordoncillo, aunque con la limitación de que solamente podrá circular en este reino[8].

Debido a la gran escasez de moneda menuda, precisa para el pequeño comercio, agravada por el hecho de que el Maestro Mayor había fabricado en el espacio de ocho años trescientos ducados, en lugar de los cuatro mil dispuestos, se resuelve comenzar la acuñación de maravedís y cornados, antes de ser publicada la ley que lo permitía. El Consejo del Reino ordenará la suspensión y embargo inmediato de la fabricación y acusará ante los tribunales de Navarra a la Diputación, al Maestro Mayor y a los oficiales y monederos, considerándolos falsificadores por su acción[9].

Por una Real Pragmática datada en Madrid en 1737, se aumenta nuevamente el valor de la moneda de plata para evitar su extracción. La aplicación de los nuevos valores origina inconvenientes por aparecer quebrados en la conversión de moneda de plata a moneda de cobre de Navarra y por la diferencia de peso de ésta con la de Castilla[10]. En las Cortes que se celebraron en Tudela en 1743 y 1744, dentro de las solicitudes formuladas en materia monetaria, se concederá la regulación de los cambios, puesto que en la práctica seguían produciéndose muchos perjuicios en el comercio. También se accederá a la petición de disminuir el valor del dieciocheno que se estaba introduciendo desde Aragón, Cataluña y Valencia, debido a su sobrevaloración, señalando que son los jornaleros y braceros los que más están sufriendo esta situación, dado que reciben su sueldo en este tipo de monedas y cuando tratan de pagar con ellas las adquisiciones de comestibles, el comerciante les eleva el precio de las mercancías.

En las mismas Cortes se pide reparo de agravio por las Cédulas Reales de 1741, en las que se ordenaba admitir en Navarra la moneda de vellón que se acuñase en Segovia. Los Tres Estados del Reino suplican en su exposición la observancia en esta materia de las Leyes, Fueros, Ordenanzas, usos y costumbres del Reino de Navarra, a lo que se accede por Decreto, dando por nulas las mencionadas Cédulas como opuestas a los Fueros y Leyes. La última petición se refiere a la actualización con aumento de valor según las Reales Pragmáticas, de las monedas que se encuentran en el Depósito General, de cuatro y ocho reales de plata gruesa, faltas de peso, estimadas por el valor que tenían cuando fueron depositadas, a lo que se accede con salvedades por Decreto.


FVEROS DEL
REYNO DE NAVARRA,
DESDE SV CREACION HASTA SV
FELIZ VNION CON EL DE CASTILLA,
Y RECOPILACION DE
LAS LEYES PROMVLGADAS DESDE
DICHA VNION HASTA EL AÑO DE 1685.
RECOPILADAS, Y REDVCIDAS A LO
SVSTANCIAL, Y A LOS TITVLOS A QVE
CORRESPONDEN,
POR EL LICENCIADO D. ANTONIO CHAVIER

Fuero del Reino de Navarra. Edición 1686 (C.J.B.).

Acuñación de moneda navarra

Durante este reinado se van a acuñar en la ceca de Pamplona, dos tipos de monedas de cobre, maravedís y cornados. Las necesidades de este numerario en la circulación del reino se resolverán en diferentes fases de fabricación, no exentas de dificultades y pormenores.

En 1705[11], el administrador del Maestro Mayor de la Casa de la Moneda, informa a la Diputación de la introducción de tolosanos de Francia y dinerillos de Aragón debido a la falta de moneda navarra. Solicita la acuñación de moneda en base a que los últimos maravedís y cornados fabricados, son los que durante diez años han circulado hasta casi su desaparición. En parecidos términos se dirigen los diferentes gremios de cereros, confiteros, zapateros, el de mercaderes de Pamplona, exponiendo los perjuicios que ocasiona al comercio, así como a las limosnas de los pobres, iglesias y conventos que disminuyen por la falta de moneda de cobre.

En las Cortes de Sangüesa celebradas entre el 2 de junio y el 29 de agosto de 1705[12], se dispone que en el plazo de dos años se acuñen cuatro mil ducados de monedas de vellón, tres mil en maravedís y mil en cornados. En el mes de septiembre de 1714[13], una representación de la Diputación del reino se dirige al Virrey para que se verifique la fabricación de los cuatro mil ducados en maravedís y cornados que fue dispuesta en 1705, señalándose que no había sido posible acometerla porque no había llegado de Inglaterra la platina pedida. Durante el mes siguiente se inicia la primera acuñación de este reinado que terminará en septiembre de 1714[13].

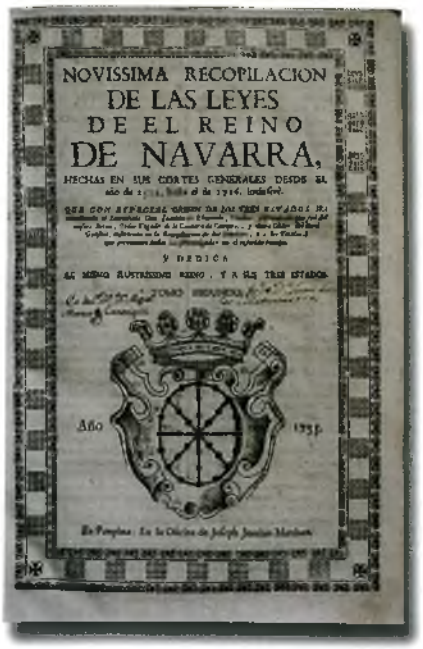
NOVISSIMA RECOPILACION
DE LAS LEYES
DE EL REINO
DE NAVARRA,

Novísima recopilación de las Leyes del Reino de Navarra. (C.J.B.).

Por una petición de las Cortes de Pamplona de 1716[14], se concede permiso para labrar otros cuatro mil ducados en la misma proporción de maravedís y cornados de la fábrica anterior, acuñándose solamente trescientos. En las Cortes de Estella de 1724 se solicitará terminar la acuñación pendiente y una cantidad igual de cuatro mil ducados para una nueva fabricación cuyo permiso para batirla se concederá en 1726, que después de varios incidentes recogidos en el apartado anterior, concluirá en 1729[15].

La última solicitud se realiza a través de las Cortes celebradas en Tudela en 1743 y 1744, debido a la desaparición de la circulación de las últimas monedas acuñadas. En esta ocasión, la petición se cifra en ocho mil ducados de maravedís y cuatro mil de cornados, doce mil ducados en total, obteniendo la concesión del permiso para su amonedación.

En 1745[16], se realiza una acuñación parcial de dos mil ducados de monedas de maravedís y mil de cornados. Una vez distribuidas y puestas en circulación se descubre que están faltas de peso, por lo que se procede a efectuar diversos ensayos y comprobaciones sobre ejemplares escogidos al azar de esta última fábrica, con el fin de determinar si se estaba perjudicando a los ciudadanos.

Documentalmente se recogen tres experimentos y en todos ellos se observa un exceso de piezas acuñadas por libra que debían ser de 122 unidades en el caso de los maravedís y 244 en el de cornados. Los resultados son enviados en un informe[17] al Virrey, conde de Maceda, en el que se indica que en cada libra de maravedís padece el público el agravio de veintinueve maravedís y medio y en cada libra de cornados el de ciento dos cornados.

A la vista de los datos remitidos por la Diputación, el conde de Maceda contesta que practicará las más eficaces diligencias para que si hubiese algún fraude en la moneda se remedie, por su deseo del bien público.

Características de las monedas de Felipe V (VII de Navarra)

En las primeras emisiones de Felipe V, se continúa el proceso degenerativo, iniciado ya en el reinado anterior en las acuñaciones monetarias, después de la belleza alcanzada en los ejemplares batidos durante el reinado de Felipe IV (VI de Navarra).

Las monedas presentan la inscripción "HISPANIARVM REX", a pesar de la defensa realizada en numerosas ocasiones por las Cortes del Reino de Navarra para que las leyendas tuvieran carácter exclusivamente navarro. Felipe se titulará V de España en todas las acuñaciones realizadas en Navarra y en ningún caso figurará como VII, siguiendo el orden que le correspondía en el Reino de Navarra. No tenemos constancia de la existencia de ejemplares con leyenda "NAVARRAE REX" que han sido citados por algunos autores (Heiss, 1869, etc...).

Se suprime el monograma de PHILIPPVS y se restituye F I en los anversos de los maravedís y cornados de este reinado.

Acuñaciones en cobre

Maravedí

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. HISPANIARVM. REX. F.I coronadas entre dos flores, con punto en medio, y debajo, V entre dos puntos.

Reverso. ✠ PHILIP. V. D. G. (AÑO DE EMISION) ✠. Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Esta moneda en Navarra adquiere forma octo-

gonal una vez cercenada, en su origen se acuña con troquel circular en el que las leyendas se encuentran en la misma disposición, próximas al borde de la moneda, por lo que transformada su forma geométrica por los cortes, resulta imposible su lectura completa ante la pérdida parcial de las inscripciones.

En las primeras emisiones, debido al gran módulo que tenían los cuños, una vez transformados solamente se observan los motivos centrales, desproporcionados en tamaño si se comparan con las acuñaciones posteriores.

Se conocen maravedís fechados en 1714, 1718, 1725, 1726, 1727, 1728, 1729 y 1745, así como variantes en leyendas.

Cornado o medio maravedí

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. En el interior de una gráfila circular de puntos, F. I coronadas entre dos flores, debajo, V entre dos puntos. En la parte superior izquierda de F. I, una D (DEI) y en la misma posición a la derecha, G (GRATIA).

Reverso. En el interior de un círculo de puntos, escudo coronado de Navarra entre P y A con flores encima y debajo.

Acuñada sin leyendas, esta moneda adquiere forma cuadrada una vez cortada, inicialmente se labra en forma circular.

Se produce un aprovechamiento de cuños de anverso y reverso del maravedí fechado en 1728, transformado en forma cuadrada para ser utilizado como cornado.

Se conocen cornados a los que se ha realizado la operación de cortar sus cuatro esquinas, adquiriendo forma octogonal para circular fraudulentamente como maravedí doblando así su valor.

Fernando VI rey de España (II de Navarra) (1746-1759)

Nació en Madrid en el año 1713, cuarto hijo de Felipe V y de María Luisa de Saboya. El 9 de julio de 1746 ascendió al trono, tras el fallecimiento de su padre, y destacó por su neutralidad con las potencias dominantes en Europa. Esta situación le permitió afrontar con éxito la recuperación económica y cultural de España. Murió el 10 de agosto de 1759 en Villaviciosa de Odón sin descendencia, dejando en su testamento como regente a su madrastra Isabel Farnesio hasta la toma de posesión de su hermanastro Carlos.



Fernando VI, II de Navarra.

En Navarra, durante los primeros años de reinado, el gobierno delegado del Virrey, conde de Gages, gestionará las reformas, con importantes actuaciones en materia de obras públicas como el arreglo de los caminos reales y la terminación de las defensas de Pamplona. También proyectó un canal en el río Ebro que le hizo impopular al tratar de conseguir de las poblaciones afectadas los recursos necesarios para llevar a cabo las obras. Fernando VI emplazó a las instituciones navarras para que estudiaran el traslado de las aduanas, proposición que fue rechazada a pesar de algunas intervenciones a su favor.

En aspectos concernientes al sistema monetario general siguió la política de su padre, sin grandes modificaciones. Introdujo la leyenda "NOMINA MAGNA SEQUOR" en las monedas de 8 escudos (onzas). Suprimió en la península las acuñaciones en plata de los reales de a ocho, en beneficio de los medios escudos o durillos de oro de equivalente valor, por la favorable acogida que



Maravedís y cornados de Fernando VI con numeral castellano (VI) y navarro (II). (C.J.B.)

habían tenido entre los usuarios a nivel de intercambios, dada la gran diferencia de peso entre ellas. En los territorios de ultramar comenzaron a suprimirse las acuñaciones macuquinas y circulares sin labra en el canto, con excepción del taller de Potosí que continuó batiendo este tipo de piezas. También se fabricaron piezas de cobre de un maravedí en Segovia en los años 1746 y 1747, así como ardites para Cataluña fechados entre 1754 y 1756 en el mismo taller. El resto de las acuñaciones de ese metal tuvieron lugar en la ceca de Pamplona con la fabricación de maravedís y cornados.

Circulación monetaria

Se continúa la fábrica de maravedís y cornados iniciada por su antecesor. Muy avanzado el reinado, en 1757, ante la necesidad de moneda menuda, se concede una nueva acuñación, que no llega a terminarse debido al fallecimiento del monarca.

La legislación de este período está dirigida principalmente a resolver el problema creado con los dieciochenos valencianos.

Por una Real Cédula de 13 de agosto de 1747 se prohibe la circulación de monedas de dieciochenos de plata, que habían sido introducidos en años anteriores procedentes del Reino de Aragón, por lo perjudicado que resultaba el comercio, puesto que en su gran mayoría se encontraban muy cercenadas, faltas de peso, careciendo de cordoncillo en el canto. Antes de proceder a la retirada de estos ejemplares de la circulación, se toman una serie de medidas en previsión de los daños que pueda ocasionar a la economía del Reino la introducción masiva de monedas durante los plazos de entrega legales.

El 31 de octubre de ese año la Diputación remite un informe al soberano indicando que en cumplimiento de lo ordenado en la Real Cédula, se habían recogido atendiendo a su valor facial, la cantidad de 34.802 reales de plata y 24 maravedís de dieciochenos que habían satisfecho íntegramente con cargo a la economía del Reino, aun cuando el valor intrínseco era de 16.711 reales y 27 maravedís. La Diputación solicita instrucciones para obrar con la moneda en su poder, puesto que sus fondos se hallan disminuidos por el pago efectuado.

La respuesta recibida de Madrid ordena a la Diputación que remita a la Casa de Moneda de esa Corte la moneda cortada, en donde se le abonará el equivalente del valor intrínseco de la moneda anulada. Una vez enviada la moneda defectuosa a Madrid cumpliendo lo ordenado, el 4 de marzo de 1748[18], la Diputación se dirige al rey para suplicarle que se le pague por el valor extrínseco de los dieciochenos, ya que en caso contrario, la pérdida era tan considerable que no podría atender los compromisos adquiridos, la mayoría para fines de la Corona. No se tiene constancia de documentación que permita conocer cómo terminó este asunto.

Por su extracción a Francia, la escasez de moneda de plata es tan grande en Navarra que en 1752[19] la Diputación del Reino se dirige al Virrey denunciando el contrafuero producido por haber mandado el Consejo que el Cabildo de Lesaca pudiese depositar 43.000 pesos en oro en el Depósito General, en contra de la Ley que disponía que se hiciese en plata. Uno de los objetivos del Memorial era que no se repitieran situaciones similares, insistiendo en que si los depósitos se realizaban en moneda de plata, ésta podía revertir a la circulación.



Carlos III, VI de Navarra.

Características de las monedas de Fernando VI (II de Navarra)

Se plantea de nuevo el problema sobre si en las monedas debe reflejarse el ordinal correspondiente al Reino de España (VI) o de Navarra (II). En las emisiones de 1749 y 1753 se acuñaron indistintamente ambos ordinales.

En relación a este asunto, el Maestro Mayor de la Casa y Ceca de la Moneda del Reino de Navarra, D. Domingo Pascual de Nieva, en oficio dirigido a la Diputación el 20 de julio de 1757[20], hace la consulta de si en las monedas ha de poner Don Fernando 6°, ó 2° de este Reino, solicitando instrucciones para proceder con seguridad. Se desconoce si hubo respuesta por parte de la Diputación, aunque debió de indicarse que se reflejara el correspondiente navarro (II), ya que así figuran los maravedís de 1757 y 1758 fabricados con posterioridad al mencionado oficio.

Acuñaciones en cobre

Maravedí

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. ✠ HISPANIARVM ✠ REX ✠ (AÑO DE EMISION). En el interior de un círculo de puntos, F.O con una o dos flores encima, y debajo, .VI. ó .II.

Reverso. FERDINANDVS. VI. (ó II.) D.G. Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Se conocen maravedís datados en 1748, 1749, 1750, 1753, 1756, 1757 y 1758, presentando algunas variantes de acuñación.

Cornado o medio maravedí

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. En el interior de una gráfila circular, F. O coronadas entre dos flores, debajo, VI (ó II) entre puntos. En la parte superior izquierda de F.O, una D (DEI) y en idéntica posición a la derecha, G (GRATIA).

Reverso. En el interior de un círculo de puntos, escudo coronado de Navarra entre P y A con flores encima y debajo.

Para evitar su transformación en maravedís, la mayoría de los cornados de este reinado se acuñan en un flan más pequeño y grueso.

Carlos III rey de España (VI de Navarra) (1759-1788)

Hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, nació en Madrid en 1716. A la muerte de su hermanastro Fernando VI, fue proclamado rey de España, tomando posesión el 10 de agosto de 1759 a la edad de cuarenta y tres años y renunciando entonces en su hijo Fernando a la corona de Nápoles, donde había reinado durante quince años.

En política exterior rompió la neutralidad mantenida por su hermano al firmar en 1761 el llamado Pacto de Familia entre monarcas borbones y unirse a Francia, ocasionando guerras contra Inglaterra y Portugal. Por la Paz de Versalles se recuperó Menorca, fracasando en el intento de recuperación de Gibraltar. Los costes del conflicto, unido al bloqueo de la flota inglesa que limitaba la llegada de remesas de oro y plata a la



Medalla de Carlos III, VI de Navarra. (M.N.)

península, afectaron de manera importante a la economía.

En política interna destacó notablemente por acometer la modernización del país en casi todos los órdenes, impulsando la construcción de carreteras, canales y puertos y embelleció la capital con espléndidos monumentos. Potenció la agricultura, la industria y el comercio. En Navarra se construyó el acueducto de Noáin para el abastecimiento de Pamplona de agua potable procedente de un manantial próximo al término de Subiza, en la sierra del Perdón. El trabajo fue encomendado al arquitecto Ventura Rodríguez que falleció durante la realización de las obras.

En las Cortes de Pamplona de 1780-1781, se acordó la construcción y mejora de las vías principales de acceso a Guipúzcoa, Logroño, Sangüesa y Francia. En 1788 se fundó la Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País, siguiendo las corrientes europeas en las que la economía política se trataba en agrupaciones y tertulias en donde se juntaba lo más distinguido de la sociedad para exponer sus inquietudes y preocupaciones sobre los problemas humanísticos y económicos de la época.

En relación con el sistema monetario, Carlos III introdujo modificaciones en la moneda de cobre con nuevos tipos de maravedís de busto, a través de una ordenanza de 1770. Al año siguiente reguló la ley del oro y la plata, disminuyéndola en ambos metales, con el consiguiente empeoramiento de las emisiones.

En 1779 equipara con los territorios de ultramar el valor de la onza en 320 reales de vellón. Se extinguen las acuñaciones macuquinas en el taller de Potosí y se ordena su retirada, aunque en la práctica, esta medida no fue observada en su totalidad. No habiendo llegado a tiempo su retrato al Nuevo Mundo, se acuñaron allí, en diferentes cecas, monedas a su nombre con el retrato del fallecido Fernando VI o el suyo propio con rasgos fisonómicos de escaso parecido.

El primer papel moneda surge en España a través de una Real Cédula de 20 de septiembre de 1780, con la emisión de Vales Reales como títulos de renta y de moneda efectiva, aunque con poder liberatorio limitado, puesto que no era obligatoria su aceptación como tal en todos los casos.

La depreciación que experimentaron estos Vales Reales, aconsejaban su recogida de circulación, constituyendo uno de los motivos principales que propiciaron la creación del Banco Nacional de San Carlos el 2 de junio de 1782. Los primeros billetes con el nombre de "cédulas" fueron el 1 de marzo de 1783.

Los ciudadanos habituados a realizar sus pequeñas transacciones diarias en moneda de cobre, destinando las de oro y ocho reales de plata a los pagos o negocios importantes así como al atesoramiento de sus remanentes, se mostraron recelosos a la utilización del papel moneda que desde hacía mucho tiempo funcionaba con éxito en diferentes países europeos.

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

En la ceca de Pamplona, siguiendo la pauta de los reinados anteriores, se labran maravedís y cornados. Se continúa la fabricación autorizada en el reinado de Fernando VI y se disponen nuevas acuñaciones para tratar de paliar el mal endémico producido por la falta de moneda menuda de cobre en Navarra, debido a su extracción.

Durante este reinado se detecta una manipulación fraudulenta sobre monedas de un cornado para alterar su valor y convertirlas en maravedís. Estas operaciones ilegales se realizaron también con los cornados de Felipe VII y Fernando VI.

Al tener los cornados forma cuadrada, cortando las cuatro esquinas de la pieza quedaba convertido en un aparente maravedí de forma octogonal.

Para estas transformaciones se utilizaban piezas de cornado de mayor tamaño que lo normal, con metal muy expandido y de poco grosor.

La Diputación, advertida del engaño, se dirigió al Consejo en abril de 1768 dando cuenta del fraude, exponiendo que en el comercio las disputas se suscitaban frecuentemente por este motivo, y que se suponía que podía estar realizado por cerrajeros, apuntadores, latoneros, estañeros o plateros. Seguidamente el Consejo ordena la investigación y solicita informes para solucionar el problema.

En un escrito[21] de la Diputación al Consejo, se explica detalladamente el porqué de estos excesos, indicando como posible solución que los cornados se acuñen con más grosor y menor extensión, del tipo de los que se fabricaron en el reinado de su hermano Fernando, que imposibilitaban por su tamaño la confusión con los maravedís aunque fueran manipulados.



Maravedís y cornados navarros de Carlos III (C.J.B.).

Características de las monedas de Carlos III (VI de Navarra)

En 1782[22], la Diputación comunica al responsable de la Casa de Moneda, la concesión para acuñar maravedís y cornados, detallando las inscripciones que deben llevar las monedas en sus anversos y reversos, asignando el numeral y título como rey de Navarra, que se respetará en los reinados sucesivos hasta Isabel II.

Los ejemplares que se describen seguidamente, reflejan fielmente lo dispuesto en la ordenanza.

Acuñaciones en cobre

Maravedí

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. CAROLVS ✠ VI ✠ D ✠ G ✠. Monograma de CAROLVS coronado y debajo VI.

Reverso. NAVARRE ✠ REX ✠ (AÑO DE EMISION). Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Se conocen maravedís fechados en 1768, 1769, 1773, 1778, 1782, 1783 y 1784 y 1788. Existen variantes de puntuación en leyendas y de tamaño del monograma.

Cornado

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. Monograma de CAROLVS (CAR) coronado, debajo VI, todo entre cuatro flores y en el interior de una gráfila circular de puntos.

Reverso. En el interior de una orla circular de puntos, escudo coronado de Navarra entre P y A con cuatro flores, dos encima y dos debajo.

Aprovechamiento de cuños de anverso y reverso del maravedí fechado en 1784, transformado en forma cuadrada para ser utilizado como cornado.

Cornado al que se ha realizado la operación de cortar sus cuatro esquinas, adquiriendo forma octogonal para circular fraudulentamente como maravedí.

Carlos IV rey de España (VII de Navarra) (1788-1808)

Hijo de Carlos III y de María Amalia de Sajonia, nació en Nápoles en 1748. A la muerte de su padre y ante la incapacidad de su hermano mayor Felipe, accedió al trono de España, tomando posesión el 14 de diciembre de 1788. Se casó con su prima Luisa María de Borbón y Parma y durante los pri-

meros años de su reinado mantuvo a su lado a políticos excelentes, como el conde de Floridablanca, ratificándolo en el cargo de secretario de Estado hasta su destitución y confinación en la ciudadela de Pamplona, motivada por las intrigas del conde de Aranda y Godoy.

La guerra entre Francia y España, declarada por la Convención en marzo de 1793, tuvo participación de tropas navarras y aunque Pamplona no fue tomada, muchas poblaciones y valles fueron ocupados o sufrieron el desarrollo de las operaciones.

Los acontecimientos desfavorables a las armas españolas en 1795 llevaron a la firma del tratado conocido como Paz de Basilea, en el que se recuperaron todos los territorios peninsulares ocupados, cediendo a Francia parte de la isla de Santo Domingo. Se suscribió en 1797 un tratado de alianza con Francia que ocasionó la guerra con Inglaterra y las derrotas navales de San Vicente y Trafalgar.

Como consecuencia del tratado de Fontainebleau de 1807 suscrito entre España y Francia, se produjo la invasión francesa. Napoleón ocupó las plazas de Pamplona y Barcelona con el pretexto de atacar Portugal. Sucesos que desencadenaron el motín de Aranjuez cuando el rey se vio obligado a abdicar en su hijo Fernando, quien a su vez, se vio forzado a abdicar a favor del hermano de Napoleón, José Bonaparte. Carlos IV murió en el destierro en Italia, en 1819.

Durante el reinado de Carlos IV se mantiene la política monetaria anterior sin variaciones importantes. Estando vigente su prohibición, continúan circulando las monedas macuquinas en América ante la escasez de las de busto y labra en canto. Las monedas emitidas durante este reinado no difieren de las acuñadas por su padre salvo en el retrato e inscripciones. En los talleres americanos, ante la falta de la efigie del nuevo monarca, se acuñan piezas a su nombre con el busto de Carlos III hasta el año 1791.

La moneda española, muy solicitada en los mercados internacionales, no declara la difícil situación económica en que se encontraba España, debido principalmente a las relaciones con América, aunque el aumento de impuestos, la emisión de "Vales Reales" y el lanzamiento de empréstitos extraordinarios, denunciaban esa circunstancia.



Vale real del año 1799 por valor de 200 reales (C.J.B).

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

Las únicas monedas que se acuñan en este reinado son maravedís fechados en 1789 correspondientes a la fábrica autorizada por su padre en 1781.

La situación bélica en Europa había disparado los precios del cobre, imposibilitando el suministro del metal necesario para realizar las acuñaciones. Este obstáculo se hizo insalvable durante todo el reinado, impidiendo cumplir los proyectos de fabricación y provocando con ello la entrada de moneda francesa y castellana de cobre, supliendo en la circulación la falta de numerario navarro. Esta introducción de circulante de otros reinos, contraria a la ley pero tolerada en la práctica, creó preocupaciones en las autoridades navarras, principalmente por las monedas francesas que portaban simbología y propaganda de la Revolución en Francia[23], teniendo en cuenta que en Navarra se habían recibido diferentes órdenes para controlar la frontera e impedir la introducción de publicaciones y objetos que pudieran extender las ideas revolucionarias entre la población española.

En 1795[24], la Junta de Moneda presenta a las Cortes un informe del estudio que ha realizado sobre diferentes aspectos relacionados con la circulación monetaria. Se proponen diferentes soluciones a los problemas que presenta la valoración en la conversión de unas monedas a otras, así

como la supresión de la moneda imaginaria. También se argumenta la posibilidad de equiparar la moneda de cobre navarra a la del resto de la corona, en virtud de una Real Pragmática de 1771, que ordenaba que toda la moneda se igualara con la de nuevo cuño, facilitando con ello la introducción en el reino de nuevos valores monetarios de seis, tres y medio maravedí. Estas innovaciones no podrán ser realizadas en este reinado debido a las dificultades materiales para acuñar moneda.



Maravedís octogonales de Carlos IV, VII de Navarra (C.J.B).

Características de las monedas de Carlos IV (VII de Navarra)

La única emisión de este soberano en Navarra corresponde a la moneda de un maravedí que se describe seguidamente, que será la última de forma octogonal que se acuña en el Reino con este valor.

Acuñaciones en cobre

Maravedí

Ceca: PAMPLONA (PA)

Anverso. CAROLVS ✠ VII ✠ D ✠ G. Monograma de CAROLVS (CAR) coronado y debajoVII.

Reverso. NAVARRE ✠ REX ✠ 1789. Escudo coronado de Navarra entre P y A.

Fernando VII rey de España (III de Navarra) (1808-1833)

Nació en El Escorial en 1784, hijo de Carlos IV y Mª Luisa de Parma. Siendo el Príncipe heredero, conspiró contra Godoy, protegido y favorito de sus padres. El 19 de marzo de 1808, el pueblo de Madrid, descontento con la gestión de gobierno de Carlos IV y Godoy, los derroca en Aranjuez, obligando al rey a entregar la autoridad soberana a su hijo Fernando, quien a su vez se vio obligado por Napoleón, a abdicar en José Bonaparte. Una minoría de población afrancesada reconoció y colaboró con el nuevo monarca, pero el levantamiento en armas del pueblo de Madrid en los sucesos del 2 de mayo de 1808, actuó como catalizador de la sublevación que se generalizó en el resto del país, dando comienzo la Guerra de la Independencia, resuelta con la ayuda de Inglaterra, renunciando Napoleón a la corona de España por el tratado de Fontainebleau de abril de 1814. Fernando, que durante el conflicto había permanecido confinado en Valençay, regresó a España por Cataluña el 22 de mayo de 1814, siendo recibido y aclamado con gran entusiasmo por el pueblo que le llamó "El Deseado".

A su vuelta, Fernando se encontró con un país materialmente hundido, con los sistemas de producción prácticamente destruidos. Entre sus primeras decisiones se encuentra la abolición de la Constitución de 1812 y la declaración de nulidad de las disposiciones de las Cortes de Cádiz, así como de la Junta Central Suprema de Gobierno que había elaborado la Constitución de corte liberal.

La Guerra de la Independencia y la dominación francesa en el reinado de José Napoleón no producen cambios importantes en el sistema monetario, a excepción de las piezas emitidas en Barcelona durante la ocupación napoleónica de Cataluña, con la peseta como unidad monetaria, imitando modelos franceses sin alterar su metrología. El resto de las acuñaciones a nombre de José I se realizaron en Madrid y Sevilla, reflejando el valor en reales de vellón en las monedas de oro y plata, así como su retrato o la innovación en la composición del escudo, sin aplicar el sistema métrico decimal que Francia estaba extendiendo por Europa a través de Napoleón, aunque desde 1808 se había dispuesto el curso legal de la moneda francesa en España.

Paralelamente, la Junta Central y el Consejo de Regencia, en representación del rey en el exilio, emitieron monedas en lugares no sometidos a Francia, según las circunstancias y posibilidades materiales. Las variaciones establecidas por las Cortes de Cádiz que ordenaban la estampación de la efigie del rey con cabeza desnuda, las acuñaciones de necesidad acometidas por las Juntas provinciales en diferentes ciudades durante el conflicto, las emisiones del trienio constitucional, así como el comienzo de las guerras de Independencia en América que proporcionaron gran variedad tipológica, incrementaron notablemente el interés artístico y numismático de este período.



Acuñaciones de Fernando VII en Navarra (C.J.B).

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

La normalización de la circulación monetaria en Navarra se va a plasmar finalmente en este reinado con la introducción de numerosas reformas. Se ordena la recogida por su valor intrínseco para proceder a su fundición, de las monedas francesas de oro y plata con curso legal impuesto durante la guerra[25].

La imposibilidad de acometer las acuñaciones aprobadas anteriormente, por la carestía del cobre que no permitía cumplir la ley en cuanto al número de maravedís que debían salir de cada libra -exactamente 122 ejemplares-, hace que transcurran más de veintiocho años sin amonedaciones, llegando a circular botones y cabezas de clavos por maravedís[26]. Una Comisión de las Cortes se encarga de estudiar en profundidad la situación monetaria y las condiciones necesarias para posibilitar nuevas acuñaciones, emitiendo un detallado informe[27] con propuestas convenientes para mejorar la circulación, recomendando la ampliación de nuevas especies monetarias como ventajosas para facilitar las transacciones. Este trabajo de la Comisión con algunas modificaciones y añadidos, se recogerá en una petición formal que se convertirá en ley el 3 de enero de 1818[28] y permitirá finalmente realizar las acuñaciones.

La modernización de los mecanismos de producción, con la introducción de una nueva máquina de acuñación a volante, permitirá acuñar las nuevas piezas de seis maravedís o groses y las de tres o medios groses que aumentan el circulante, la estampación del busto del rey en todos los valores, con la excepción de los medios maravedís de 1831 y 1832, así como la labra del cordoncillo en el canto y la forma redonda de todas las monedas a excepción de los medios maravedís. Todo ello supondrá una mejora para las operaciones de comercio y tráfico de dinero del público y una equiparación del sistema monetario a los nuevos tiempos.

En las Cortes de Pamplona de 1817 y 1818 se dispone que la moneda extranjera debe circular a los precios convencionales. En relación con los escudos franceses de tres libras que corren sobrevalorados, se permite su exportación libre a Francia, siempre que se declare la cantidad y vayan acompañados de la guía correspondiente y dentro del plazo dado hasta finales de 1818[29].

El nuevo período constitucional establecido con la llegada al poder de los liberales en 1820 interrumpirá las acuñaciones y dejará inactivo el taller de la ceca. En 1823, con Pamplona sitiada por tropas absolutistas, se realiza la única acuñación de este trienio, una moneda de ocho maravedís batida por los constitucionales con bronce procedente de tres piezas de artillería, respetando las características tipificadas en el Decreto de 1821 que uniformaba la moneda en la península y ultramar[30].

En Navarra se reanuda la fabricación en 1825 con acuñaciones de tresenas y maravedís, que nuevamente será suspendida en 1826 por los pro-

blemas que creaba su puesta en circulación con el valor dado al real de plata en las Cortes de 1818. Después de varios informes y superados los inconvenientes que impedían la fabricación, en 1829[31] es aprobada la acuñación ampliando el número de maravedís en libra. Las últimas acuñaciones de este reinado presentan innovaciones en el diseño y leyendas. En relación con el cornado o medio maravedí se restituye la forma cuadrada tradicional. Los cornados fechados en 1831, de fabricación defectuosa debido al corte con tijera, no recibirán el visto bueno para su puesta en circulación[32].

Características de las monedas de Fernando VII (III de Navarra)

Las monedas navarras de este reinado se acuñan en diferentes etapas, forzadas en ocasiones por la situación política.

Seguidamente se relacionan y describen los ejemplares datados entre 1818 y 1820, clasificados dentro de la primera serie. En el Museo de Navarra existen pruebas en plata de medio, uno y tres maravedís correspondientes a este grupo.

Acuñaciones en cobre y bronce fundido

6 Maravedís, gros o seisena

Metal: COBRE / Ceca: PAMPLONA (P.P.)

Anverso. FERDINANDUS. III. NAVARRAE. REX. (AÑO DE EMISION). Efigie desnuda a derecha entre 6 y M seguidas de punto.

Reverso: CHRISTIANA. RELIGIO. Escudo de cadenas sobre cruz coronada. Marcas de taller P.P. en los espacios inferiores formados por sus brazos.

De este valor se acuñaron monedas en 1818 con cabeza desnuda y laureada, en 1819 con cabeza laureada y leyendas FERDINANDUS III y FERDIN. III, y en 1820 con FERDIN. III en la inscripción.

De características similares se emitieron piezas de tres, uno y medio maravedí en las fechas indicadas, con la excepción del medio maravedí o cornado que no se acuñó en 1820.

El ejemplar que se describe a continuación se sitúa en la segunda fase de acuñación.

8 Maravedís

Metal: BRONCE FUNDIDO / Ceca: PAMPLONA (P)

Anverso. FERDIN. VII. D.G. ET C. HISP. REX. 1823. Busto laureado a derecha entre P seguida de punto y 8.

Reverso. En el interior de una laureada, cruz del Infante Don Pelayo con escudete de lises en el centro y en los ángulos formados por sus brazos, alternados, castillos y leones.

Las monedas que se detallan seguidamente pueden incluirse en la tercera emisión.

3 Maravedís, medio gros o tressena

Metal: COBRE / Ceca: PAMPLONA (P.P.)

Anverso. FERDIN. III. D.G. NAVARRAE. REX. (AÑO DE EMISION). Efigie desnuda.

Reverso. CHRISTIANA. RELIGIO. Escudo de cadenas sobre cruz coronada. Marcas de taller P.P. en los espacios inferiores formados por sus brazos.

De características similares, con variantes de arte, fueron acuñados ejemplares de tres y de un maravedí en los años 1825 y 1826. A la última etapa corresponden las piezas de tres, uno y medio maravedí que se acuñaron desde 1829 hasta el fallecimiento del monarca en 1833. Estas monedas que van a ser descritas, presentan variaciones en las inscripciones de anverso y reverso, así como en el diseño del escudo. Se suprime la leyenda CHRISTIANA RELIGIO y la cruz que configuraba el escudo de Armas.

3 maravedís, medio gros o tressena

Metal: COBRE / Ceca: PAMPLONA (P.P.)

Anverso. .FERDINANDUS III. D.G. (Flor). Efigie desnuda.

Reverso. .NAVARRAE. REX. (AÑO DE EMISION). Escudo de cadenas de Navarra coronado entre P.P.

Del valor señalado se emitieron ejemplares datados en 1829, 1830, 1831 y 1833.

De un maravedí en los mismos años, con inclusión del fechado en 1832.

Medio maravedí o cornado

Metal: COBRE / Ceca: PAMPLONA

Seguidamente se reseñan las diferencias en la acuñación de los medios maravedís o cornados de 1831 y 1832.

Anverso. F. III. D. G. N. R. 1831.

Reverso. Escudo de cadenas de Navarra coronado.

Anverso. Dentro de un cuadrado de puntos y en tres líneas, F III. D. G. N. R. 1832.

Reverso. Dentro de una orla cuadrada de puntos, escudo de cadenas de Navarra coronado.

Los cornados, circulares en las primeras amonedaciones de este reinado, vuelven a adoptar la forma cuadrada tradicional en Navarra.

El troquel de 1831, previsto para la acuñación simultánea de cuatro ejemplares, proporcionará piezas muy irregulares debido al corte de cizalla, que serán rechazadas para la circulación.

Los cuños correspondientes al año 1832 se realizarán para la fabricación individual de cada pieza, aumentando el tamaño del flan y delimitando los bordes con una gráfila de puntos que mejorará el aspecto externo de la moneda.

Isabel II reina de España (I de Navarra) (1833.1868)

Hija de Fernando VII y de María Cristina de Nápoles, nació en Madrid en 1830. Tras el fallecimiento de su padre, tomó posesión del trono el 29 de septiembre de 1833 bajo la regencia de su madre. El hermano del rey, Carlos María Isidro de Borbón, no reconoció los derechos de Isabel al trono. El primero de octubre, titulándose rey, Carlos V, se lanzó con sus partidarios a una guerra civil, denominada "primera guerra carlista", que duró siete años, de 1833 a 1840, y que tuvo como principal escenario de la contienda el territorio vasco-navarro y las abruptas sierras de la comarca del Maestrazgo. Terminó con la derrota del pretendiente y la paz firmada en el Convenio de Vergara entre los generales Espartero y Maroto.

El 16 de octubre de 1846, Isabel II contrajo matrimonio con su primo Francisco de Asís, en contra de las pretensiones carlistas de que lo hiciera con Carlos Luis, conde de Montemolín, a quien los carlistas habían aclamado como legítimo rey con el nombre de Carlos VI. Como consecuencia de este matrimonio, se desencadenó en Cataluña la segunda guerra carlista que terminó en 1848. El 26 de septiembre de 1868 la reina fue destronada, exiliándose en París, donde fallecería el 9 de abril de 1904.

En el transcurso de la primera guerra carlista se emitieron monedas a nombre del pretendiente Carlos V. En el taller de Segovia, datadas en 1837, ocho maravedís de cobre con cuños alterados de Fernando VII y pesetas de plata. En Berga se acuñaron seis cuartos de cobre y media peseta de plata, fechadas en 1840, así como una peseta de plata en 1838.

Durante este período se producen cambios significativos en política monetaria y en las técnicas de acuñación de la moneda que proporcionan una mejora considerable en su aspecto y acabado.

La independencia de las provincias en el Nuevo Continente limitó los recursos de oro y plata provenientes de aquellos territorios, dejando de acuñarse la onza de oro y dando paso al doblón de ochenta reales u ochentín.n Entre las numerosas reformas monetarias que se acometieron en este espacio de tiempo, cabe reseñar el intento de implantación del sistema métrico decimal en 1848, aplicado parcialmente en el numerario de cobre.

Las acuñaciones generales y especiales (Cataluña) de este reinado se realizaron en las cecas peninsulares, a través de cuatro sistemas monetarios diferentes: maravedí (1834-1848), decimal (1848-1855), centesimal (1855-1864) y escudo (1864-1868). En el exterior, se acuñaron valores de cobre, plata y oro en Filipinas, en la ceca de Manila.

Circulación monetaria y acuñaciones en Navarra

En los primeros años de reinado se intenta concluir la fábrica interrumpida a la muerte de Fernando VII con acuñaciones autóctonas a nombre de Isabel 1ª de Navarra que no se llegan a materializar.

La Diputación, en oficio de 19 de abril de 1834[33] dirigido al responsable de la acuñación que había firmado la contrata en 1829, le comunica las variaciones de busto e inscripciones que deben llevar las monedas de cobre que se acuñen a partir de ese momento. Los intentos del contratista para terminar la acuñación iniciada en 1829 serán finalmente desestimados.

Los sucesos de la Granja de 1836 derivarán en la instauración de la Constitución de 1812, incompatible con el régimen foral de Navarra, que perderá sus atribuciones como Reino, entre ellas, la de acuñar moneda propia. La moneda de ocho maravedís de 1837 es la última pieza que se bate en la Ceca de Pamplona.

Características de las monedas de Isabel II (I de Navarra)

El ejemplar de ocho maravedís de 1837 presenta variantes que se deben destacar, entre otras de menor importancia. El primer tipo recoge en su reverso el título de "REYNA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS", inscripción que había sido sustituída en 1836 por la de "REYNA DE LAS ESPAÑAS", denominación más apropiada teniendo en cuenta que España había perdido la mayor parte de sus provincias en América.

El segundo tipo lleva la leyenda normalizada.

8 Maravedís

Metal: BRONCE FUNDIDO / Ceca: PAMPLONA (PP/P.P.)

Anverso. ISABEL 2ª POR LA G. DE DIOS Y LA CONS. 1837. Busto desnudo de la reina a derecha.

Reverso: REYNA DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS. 8 PP M. Cruz del Infante Don Pelayo acantonada de castillos y leones alternados, en el centro, escudete con tres flores de lis.



Cuños y monedas fundidas de Isabel II fabricadas en Pamplona (M.N.).

El segundo tipo con leyenda "Reyna de las Españas", presenta la particularidad de que las marcas de taller, dos P, van dentro de una elipse.

Se conocen variantes de leyenda y busto en los dos tipos.

Nota:

En el Museo de Navarra se conserva una extraordinaria colección de 363 troqueles y cuños, además de útiles que fueron empleados para acuñar moneda navarra durante todos los reinados que han sido tratados en este período.

Agradecimientos

Se hace constar, que para la realización de este trabajo, ha sido imprescindible la aportación de material numismático, orientación y experiencia tanto de particulares como de instituciones.

Por todo ello, se agradece la inestimable colaboración prestada por el Museo y el Archivo General de Navarra, así como a Dª María Concepción Andrés, D. Jorge Ferro, D. Miguel Ibáñez, D. Joaquín Lizarraga, D. Jorge Marín de la Salud, D. Fermín Ochoa, Dª Mª Inés Tabar, D. Jesús Vico, D. Celestino Villanueva y Dª Coro Zapata.

Bibliografía

BANCO DE ESPAÑA, 1979. *Los billetes del Banco de España.* Madrid: 419 pp.

BELTRÁN, A. 1950. *Curso de Numismática.* Cartagena, 459 pp.

BELTRÁN , A. 1983. *Historia de la Moneda Española.* Madrid, 224 pp.

BELTRÁN , A. – FNMT-SDFN. 1988. *Quinientos Años de Moneda Española.* 85 pp.

BERGUA, J., M. IBÁÑEZ Y J. LIZARRAGA. 1991. *Historia de la Moneda de Navarra.* Tomo II.Ed. Herper. Pamplona, 338 pp.

CALICÓ, F., X. CALICÓ Y J. TRIGO. 1998. *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos a Juan Carlos I. 1474 a 1998.* 766 pp.

CAYÓN, ADOLFO, CLEMENTE Y JUAN. 1998. *Las monedas española del tremis al euro, del 411 a nuestros días.* 1275 pp.

CRUSAFONT, M. 1980. Noves monedas de Carles I a nom de Ferran II: mig croat inédit. del 1545; retribució d'un "cornado" navarrès. *Acta Numismática* 10: 129-14)

CRUSAFONT, M., 1982. *Numismática de la corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico. Madrid, 444 pp.

CRUSAFONT, M. Y A. M. BALAGUER. 1992. *Las monedas del Quinto centenario. Serie IV*. Ed. F.N.M.T. 139 pp. + 2 lám.

CRUSAFONT, M. 1992. *Acuñaciones de la Corona Catalano-Aragonesa y de los Reinos de Aragón y Navarra*. Ed. Vico. Madrid, T. IV, 231 pp.

FONTECHA Y SÁNCHEZ, R., 1968. *La moneda de vellón y cobre de la monarquía española*. Madrid, 357 pp.

FONTECHA Y SÁNCHEZ, R., 1971. *La moneda de vellón y cobre durante los años 1602 a 1660, serie castellana*. Madrid, 28 pp.

GASTÓN, A. Y L. GÓMEZ. 1998. *El cornado navarro con cifra de Philipus*. 77 pp. + 5 lám.

GIL FARRÉS, O. 1974. *Historia universal de la moneda*. Madrid, 288 pp. + 32 lám.

HEISS, A., 1865. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Tomo primero*. Madrid, 435 pp. + 75 lám.

HEISS, A., 1869. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Tomo tercero*. Madrid, 300 pp. + 61 lám.

IBÁÑEZ, M. 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) II: Falsificaciones italianas de monedas de Navarra, Desfinado, Francia y Saboya. *Gac. Numism.* 123: 45-56.

IBÁÑEZ, M. 1998. Monedas foráneas de época medieval y moderna en los reinos hispano-cristianos. *X Congreso Nacional de Numismática*. Albacete. (En prensa).

JUSUÉ, C. Y E. RAMÍREZ. 1987. *La moneda en Navarra*. Ed. Príncipe de Viana, serie Panorama nº 9: 79 pp.

LEYDA, J.M., 1985. Dos diners, ceca de Barcelona del pretendiente Archiduque Carlos de Austria, acuñados sobre una moneda navarra. *Gac. Numism.* 77: p. 28

MARÍN DE LA SALUD, J. 1975. *La moneda navarra y su documentación 1513-1838*. 474 pp.

MATEU Y LLOPIS, F. 1946. *Glosario Hispánico de Numismática*. Barcelona. 224 pp. + 26 lám.

MATEU Y LLOPIS, F. 1958. *Bibliografía de la Historia Monetaria de España*. Madrid, 410 pp.

VICO-SEGARRA, Ed. 1985. *Acuñaciones de la Casa de Borbón. De Felipe V a Isabel II*. Madrid, 476 pp.

Documentos

- *Archivo General de Navarra. Legajos* (1 y 2. (Sección de Moneda, Pesos y Medidas. Incluye documentación de los años 1355 a 1866).
- *Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos. Años 1500-178). Adiciones 1092-1573*. T. XLIX. 595 pp. F. Idoate. Ed. 1969.
- *Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos*. Tomo L, 630 pp. F. Idoate. Ed. 1970.
- *Catálogo del Archivo General. Sección de Comptos. Documentos. Registros. Años 1365-1535*. T. LII. 344 pp. F. Idoate. Ed. 1974.
- *Catálogo del Archivo General. Sección de Guerra. Documentos. (Años 1259-180)*: 626 pp. F. Idoate. Ed. 1978.
- *Cuaderno de las Leyes y Agravios reparados por los Tres Estados del Reino de Navarra*. Pamplona 1896. T. I y II.
- *Fueros del Reino de Navarra desde su creación...* Pamplona 1686. A. Chavier.
- *Libro de Ordenanzas del Consejo Real del Reino de Navarra*. Pamplona 1622.
- *"Novissima Recopilación de las Leyes de el Reino de Navarra, hechas en sus Cortes generales desde el año 1512 hasta el de 1716 inclusive"* Pamplona 1735. T. I y II.

Notas

1 Beltrán, A. 1988. *La moneda española desde el descubrimiento de América y sus antecedentes.*
2 *A.G.N.* Secc. de M., P.y M. Leg. 1, carp. 24.
3 Ibáñez, M. *Op. cit.* y Mateu y Llopis, 1847/48 (319).
4 *A.G.N.* Secc. M, P. y M. Leg. 1, carp. 25.
5 *A.G.N.* Secc. M. P. y M. Leg. 1, carp. 29.
6 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 30.
7 *A G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 36.
8 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 50.
9 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 37, 38 y 39.
10 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 55.
11 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 23.
12 *Nov. Recopilación*, lib. V, tít. VI, "de la moneda", Ley XXVI.
13 *A G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 26.
14 *Nov. Recopilación*, lib.V, tít.VI "de la moneda", ley XXVII.También *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 32.
15 *Cuaderno de las Leyes*, tomo I, ley LXIV de las Cortes de Estella de los años 1724, 1725 y 1726. También *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 52.
16 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 61.
17 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 1, carp. 61.
18 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 1 y 2.
19 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 3.
20 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 4.
21 *A G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 6.
22 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 10.
23 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 14.
24 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 13.
25 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 24.
26 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 27.
27 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 28.
28 *Cuaderno de las Leyes*. Tomo II, ley LXXXVI de las Cortes de Pamplona de los años 1817 y 1818.
29 *Cuaderno de las Leyes*. Tomo II, ley LXXXIX y también ley CVI de las Cortes de Pamplona de los años 1817 y 1818.
30 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 42 y 51.
31 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 56 y *Cuaderno de las Leyes*. Tomo II, ley XXXV de las Cortes de Pamplona de los años 1828 y 1829.
32 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 62 y 63.
33 *A.G.N.* Secc. M., P. y M. Leg. 2, carp. 66.



Las emisiones monetarias de la Baja Navarra y del Bearne (1512-1589)

Michel Dhènin
Conservador Jefe del Departamento
de Monedas, Medallas y Antigüedades
Biblioteca Nacional de Francia

Cuando en 1512, Fernando el Católico se hace con la mayor parte de Navarra, Catalina batía moneda con su nombre y el de su marido, Juan de Albret. En Bearne, acuñaba sólo con su nombre, con el título de KATHERINA DEI GRA DOMINA BEARNI. No existe ningún rastro de emisiones para Navarra después de 1512 y ninguna moneda de Catalina para el Bearne llevaba el título de reina de Navarra. A su muerte, en 1516, tanto Navarra como el Bearne vuelven a manos de Enrique I de Albret (II de Navarra). La moneda acuñada por Enrique I comprende tres especies que sólo comportan el título de señor del Bearne o ningún título en absoluto: un blanco, una vaqueta y un dinero; en el reverso, llevan la leyenda propia del dinero bearnés o morlanés: PAX ET HONOR FORQVIE y son las sucesoras de especies similares de Catalina. Por lo tanto, son seguramente de principios del reinado de Enrique I, que posteriormente decidió inscribir en las monedas los dos títulos conjuntos de rey de Navarra y señor del Bearne y adoptar la leyenda GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Entonces acuña un escudo con sol y un *douzain* (con cruz en cuatro lóbulos en el reverso) y a continuación las mismas especies aunque la cruz ya no está en cuatro lóbulos, sin que se pueda determinar la fecha de este cambio de tipo.

En ambas series, el escudo de oro lleva un escudo de armas de Bearne (una vaca), pero el *douzain* el escudo de armas partido de Navarra y del Bearne (dos vacas).

En 1541, Francisco I modifica el tipo de sus monedas y el rey de Navarra imita las nuevas especies: escudo de oro, *douzain* con cruceta y *liard* con inicial que, curiosamente, acuña con dos tipos de reversos. En 1554, Jean Erondelle instala en Pau un balancín. Sirve para acuñar escudos con



Escudos de oro de Enrique II de Navarra acuñados en Bearne (C.J.B.).

sol, sin fecha (aunque reconocibles por la técnica de fabricación empleada) y una moneda de plata, que podría ser un ensayo de douzain, con la fecha de 1555: se trata de la primera moneda de Navarra con fecha. Es probable que el *liard* con delfín que lleva el título de Enrique de Albret sea, tal y como apuntaba Heiss, una falsificación italiana que asociaba erróneamente este tipo y esta leyenda.

Ninguna de estas especies lleva ninguna marca particular que pudiera hacer pensar que fuera acuñada en Navarra: las acuñadas con balancín fueron fabricadas en Morlaas y en Pau. Estas dos mismas cecas son las que se mantuvieron activas bajo el reinado conjunto de Antonio de Borbón y Juana de Albret (1555-1562): la de Pau acuñó escudos de oro, testones, medios testones, *douzains*, *liards* y vaquetas.

En todas estas especies figuraban los títulos de los reyes de Navarra y señores de Bearne, pero no existe acuñación especial en Navarra. No ocurre lo mismo con las monedas acuñadas durante la viudedad de Juana (1562-1572): la ceca de Pau acuñó escudos de oro, testones y medios testones. Este período destaca por la calidad de las fabricaciones realizadas en el molino de Pau por Étienne Bergeron, que acuña ensayos y patrones de moneda comparables desde todos los puntos de vista con las que se realizaron en nombre de Enrique II en la *Monnaie du Moulin des Étuves*, en París.

En 1579, durante el reinado de Enrique II, de Bearne (III de Navarra) se produce la reapertura de la ceca de Saint-Palais y la acuñación de monedas propias de Navarra. Generalmente, se distinguen de las monedas batidas en Morlaas y Pau para el Bearne, que no describiremos aquí, pero que seguramente circularon en la Baja Navarra. En la intitulación no se incluye el título de señor de Bearne y los tipos específicos colocan en un destacado lugar el escudo de armas de Navarra. Sólo se conoce un ejemplar de la primera moneda acuñada en Saint-Palais, en 1579; ese franco (que en los documentos de la época recibe el nombre de moneda de 20 sueldos o libra de Baja Navarra) comporta la más hermosa representación monetaria del escudo de armas de Navarra. Los francos y medios francos que se acuñaron posteriormente llevan el busto del rey, con un pequeño escudo de Navarra debajo. Los cuartos y octavos de escudo llevan como escudo de armas un partido de Navarra y de Borbón.

Resulta ambigua una imitación del grueso de Nesle, acuñada en 1587: combina una leyenda de Navarra (sin el DB) con las tres vacas de Bearne. En dos liards figura, bajo el monograma HM, el escudo de Navarra; difieren por la leyenda del reverso, ya que uno comporta la leyenda de los *liards* franceses SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM y no el GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM tradicional de la Baja Navarra.

En 1589, Enrique de Navarra se convierte en Enrique IV, rey de Francia.

Catálogo de las monedas del Bearne y Baja Navarra (1512-1579)

1516-?

Blanca

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX DNS BE. Escudo de Bearne (dos vacas), coronado, acostado por dos besantes

Reverso: ✠ PAX ET HONOR FORQVIE M. Cruz ornada cantonada con dos besantes y dos H.

Vellón, 2,66 g. S. 41

Dinero

Anverso: ✠ HENRICVS DEI G. Escudo (una espada en palo), coronado.

Reverso: ✠ PAX ET HONOR FO. Cruz cantonada con dos H y dos coronas.

Vellón, 1,01 g. S. 46

Vaqueta

Anverso: ✠ HENRICVS DEI G. Vaca bajo una corona.

Reverso: ✠ PAX ET HONOR F. Cruz cantonada con dos besantes y dos H.

Vellón, 0,69 g. S. 47

II ?-? (anterior a 1541)

Escudo con sol

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo de Bearne (una vaca), coronado; encima: sol.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz ornada en cuatro lóbulos.

Oro, 3,40 g. S. 37

Douzain

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo partido de Navarra y de Bearne (dos vacas), coronado.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz patada dentro de cuatro lóbulos.

Vellón, 2,28 g. S. 43



Juana III de Navarra.

III ?- marzo 1541

Escudo con sol

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo de Bearne (una vaca), coronado; encima: sol.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz ornada.

Oro, ca. 3,40 g. S. 39



Emisiones de Enrique III de Navarra (G.M.P.)

Douzain

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo partido de Navarra y de Bearne (dos vacas), coronado.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz patada.

Vellón, 2,44 g. S. 42

IV marzo 1541-1554

Escudo con cruceta

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo de Bearne (una vaca), coronado; encima: sol.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz plana recortada en una orla polilobulada ornada.

Oro, 3,18 g. S. 38

Douzain con crucceta

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo partido de Navarra y de Bearne (dos vacas), coronado.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz plana recortada dentro de cuatro lóbulos.

Vellón, 2,37 g. S. 44

Liard con H

Anverso: ✠ HENRI DEI G R NAVAR D B. H coronada.

Reverso: ✠ GRA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz patada.

Vellón, 0,95 g. S. 49

Liard con cruceta

Anverso: ✠ HENRI DEI G R NAVAR D B. H coronada.

Reverso: ✠ GRA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz plana recortada.

Vellón, 0,95 g. S. 48

V 1554-1555

Escudo de molino (posterior a abril 1554)

Anverso: (Sol) HENRICVS D G REX NAVAR D B. Escudo partido de Navarra y de Bearne (dos vacas), coronado.

Reverso: (Sol) GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Cruz ornada cantonada con cuatro H coronadas.

Oro, 3,32 g. S. 40



Escudo de
Juana de Albret
y Antonio de Borbón

Douzain de molino ? (1555)

Anverso: ✠ HENRICVS D G REX NAVR D B. Bajo una Corona, tres vacas, colocadas, dos por un lado y otra por otro.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM 1555. Cruz ornada, que lleva una H en el centro y cantonada con cuatro H.

Vellón, ? g. S. 45

[–].- Liard [falsificación italiana]

Anverso: ✠ HENRI DEI G REX NAVR D. Delfín.

Reverso: ✠ GRA DEI SVM ID QVO SVM. Cruz plana recortada.

Vellón, ? g. S. 50

VI 1555-1562

Escudo de molino (1555)

Anverso: (Sol) ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Escudo partido de un cortado de Navarra en jefe y de Borbón en punta y de un cortado de Borbón en jefe y de Bearne (dos vacas) en punta, coronado, acostado y A e I coronadas.

Reverso: (Sol) GRATIA DEI SVMVS QD SVMVS 1555. Cruz con adornos cantonada con dos A y con dos I coronadas.

Oro, 3,34 g. S. 51

Testón

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Bustos enfrentados de Antonio y Juana bajo una Corona.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVMVS QD SVMVS fecha de acuñación. Escudo partido formado por un cortado de Navarra en jefe y de Borbón en punta y un cortado de Borbón en jefe y de Bearne (dos vacas) en punta, coronado, acostado y A e I coronadas.

Plata, 9,53 g. S. 52

Medio testón

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Bustos enfrentados de Antonio y Juana bajo una Corona.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVMVS QD SVMVS fecha de acuñación. Escudo partido formado por un cortado de Navarra en jefe y de Borbón en punta y un cortado de Borbón en jefe y de Bearne (dos vacas) en punta, coronado, acostado y A e I coronadas.

Plata, 4,66 g. S. 53

Douzain de molino (1555)

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Escudo partido formado por un cortado de Navarra en jefe y de Borbón en punta y un cortado de Borbón en jefe y de Bearne (dos vacas) en punta, coronado.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVMVS QD SVMVS 1555. Cruz plana recortada cantonada con dos A y dos I coronadas en cuatro lóbulos.

Vellón, 2,24 g. S. 54

Douzain (1555)

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Escudo partido formado por un cortado de Navarra en jefe y de Borbón en punta y un cortado de Borbón en jefe y de Bearne (dos vacas) en punta, coronado.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVMVS QD SVMVS 1555. Cruz con brazos enroscados cantonada con dos A y dos I coronadas en cuatro lóbulos.

Vellón, 2,24 g. S. 55 var.

Douzain (1559)

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Escudo partido formado por un cortado de Navarra en jefe y de Borbón en punta y un cortado de Borbón en jefe y de Bearne (dos vacas) en punta, coronado, acostado, y A e I coronadas.

Reverso: ✠ GRATIA DEI SVMVS QD SVMVS 1559. Cruz con brazos enroscados cantonada con dos A y dos I coronadas en cuatro lóbulos.

Vellón, 2,24 g. S. 55 var.

Liard

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Monograma A I coronado.

Reverso: ✠ GRA D SVMVS QD SVMVS. Cruz plana recortada.

Vellón, 1,11 g. S. 56

Liard

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Monograma A V I coronado.

Reverso: ✠ GRA DEI SVMVS QD SVMVS. Cruz con brazos enroscados cantonada con dos A y dos I coronadas.

Vellón, 1,14 g. S. 57

Vaqueta

Anverso: ✠ ANT ET IOAN DEI G RR NA DD B. Campo cuartelado: en el 1 una A, en el 2 y 3 una vaca, y en el 4 una I.

Reverso: ✠ GRA D SVMVS QD SVMVS. Cruz dentro de cuatro lóbulos trebolados.

Vellón, 0,54 g. S. 58 y 51 bis (acuñación en oro)

VII 1562-1572

Escudo (1564)

Anverso: (Rosa) IOANA DEI G REG NAVAR D B. Cruz flordelisada, cuyos brazos están formados por ocho S, cantonada con dos I y dos Coronas.

Reverso: G DEI SVM ID QVOD SVM 1564. Escudo con las armas completas, coronado, acostado por dos I coronadas.

Oro, 3,30 g. S. 60

Escudo (1565)

Anverso: (Rosa) IOANA DEI G REG NAVAR D B. Cruz flordelisada, cuyos brazos están formados por ocho S, cantonada con dos I y dos Coronas.

Reverso: G DEI SVM ID QVOD SVM 1565. Escudo de Bearne (dos vacas), coronado; debajo: P.

Oro, 3,39 g. S. 60

Escudo (1565)

Anverso: (Rosa) IOANA DEI G REG NAVAR D B. Gran S coronada, acostada por dos I coronadas.

Reverso: G DEI SVM ID QVOD SVM 1565. Escudo de Bearne (dos vacas), coronado; debajo: P.

Oro, 3,39 g. S. 60

Testón

Anverso: IOANA DEI G REG NAVAR D B. Busto a la derecha; debajo: P y vaca.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM fecha de acuñación. Escudo con las armas completas, coronado, acostado por dos I coronadas.

Plata, 9,45 g. S. 64, S. 63 (piefort de oro)



Emisiones de Juana III y Antonio de Borbón

Medio testón

Anverso: IOANA DEI G REG NAVAR D B. Busto a la derecha; debajo: P y vaca.

Reverso: G DEI SVM ID QVOD SVM fecha de acuñación. Escudo con las armas completas, coronado, acostado por dos I coronadas.

Plata, 4,72 g. S. 65

Testón, 1571

Anverso: IOANA DEI G REG NAVAR D B. Busto a la derecha; debajo: P y vaca.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM fecha de acuñación. Escudo con las armas completas, coronado, acostado por dos I coronadas.

Plata, 9,45 g. S. 66

Vaqueta

Anverso: IANNE D G RE. Vaca a la izquierda; encima: I coronada; debajo: 1570.

Reverso: GRATIA B . Escudo cuartelado de Navarra y Borbón, coronado.

Plata, 0,86 g. S. 69 (Ensayo en plata)

Catálogo de las emisiones monetarias de la Baja Navarra

(1579-1589)

Franco

Anverso: ✠ HENRICVS II D G REX NAVARRE 1579. Cruz floreada y flordelisada cantonada con cuatro escudos de Navarra.



Doble ducado de Enrique III de Navarra. (C.J.B.).

Reverso: GRATIA DEI SVM ID QVD SVM. Escudo de Navarra coronado.

Plata, 14,12 g. S. 83

Franco

Anverso: HENRICVS II D G REX NAVARRE. Busto con laureles a la derecha; debajo: un escudo de Navarra.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID QVD SVM fecha de acuñación. Escudo con las armas completas, coronado.

Plata, 13,98 g. S. 84

Medio franco

Anverso: HENRICVS II D G REX NAVARRE. Busto con laureles a la derecha; debajo: un escudo de Navarra.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID QVD SVM fecha de acuñación. Escudo con las armas completas, coronado.

Plata, 6,95 g. S. 85

Cuarto de escudo

Anverso: HENRICVS II D G REX NAVARRE. Cruz flordelisada.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Navarra y de Borbón, coronado.

Plata, 9,75 g. S. 93

Octavo de escudo

Anverso: HENRICVS II D G REX NAVARRE. Cruz flordelisada.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Navarra y de Borbón, coronado.

Plata, 4,82 g. S. 94

Grueso

Anverso: HENRI II D G REX NAVARRAE. H coronada acostada por tres vacas.

Reverso: GRATIA DEI SVM QVOD SVM 1587. Cruz flordelisada.

Plata, ? g. S. 103

Liard

Anverso: HENRI D G R N D B. H coronada; debajo: escudo de Navarra.

Reverso: G D SVM ID QVD SVM fecha de acuñación. Cruz con brazos enroscados, cantonada con cuatro puntos.

Vellón, 0,72 g. S. 105

Liard

Anverso: HENRI D G R N D B. H coronada; debajo: escudo de Navarra.

Reverso: SIT N DNI BENED fecha de acuñación. Cruz con brazos enroscados, cantonada con cuatro puntos.

Vellón, 0,72 g S. 105 var.

Las emisiones monetarias de la Ceca Saint-Palais, de Enrique IV a Luis XV (1589-1672)

Cuando en 1589, Enrique III de Navarra se convierte en Enrique IV, rey de Francia, Navarra y Bearne conservaban una serie de diferencias con el resto del reino, especialmente en el ámbito monetario. Estas diferencias persistieron durante mucho tiempo, incluso algunas hasta la Revolución. Las tres cecas (Saint-Palais en Navarra, y Morlaas y Pau en Bearne) acuñan moneda en las mismas condiciones que los demás talleres, aunque no están sometidas al control de la *Corte de la Moneda* de París, sino al de la *Cámara de Comptos* de Pau. En lo que se refiere a las concesiones, el sistema es más flexible y generalmente existe un único titular para las tres cecas. Los controles del peso y de la ley de las especies fabricadas se basan en procedimientos menos estrictos que los empleados en el resto de cecas. Probablemente por esta razón, las monedas acuñadas en estos talleres eran

diferentes de las fabricadas en las demás: se distinguían por tipos y leyendas específicas. En todas las monedas de las cecas del reino, el título de rey de Navarra va acolado al de rey de Francia. Además, en las especies acuñadas en Bearne, en Pau y Morlaas, casi siempre figura el título Dominus Bearnie al final de la titulatura, en forma de un monograma DB. En las acuñadas en Navarra, por el taller de Saint-Palais, sólo se encuentra excepcionalmente. Sin embargo, la leyenda GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM figura en el reverso de casi todas las especies acuñadas en Bearne y en Navarra. Las únicas excepciones son las leyendas que indican el valor de las monedas: *sizain*, doble y dinero tornés. A partir de 1652, las monedas emitidas en Saint-Palais, en Morlaas y en Pau adoptan la misma leyenda que las demás: SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM, pero el escudo de armas que figura en la mayoría de estas especies es específico: en Morlaas y Pau, suele ser un escudo partido de Francia y un cortado de Navarra-Bearne, en el que las armas de Navarra figuran en el jefe. Sólo un *douzain* de Enrique IV porta un cuartelado de Francia-Bearne. En Saint-Palais, el escudo de armas suele consistir en un escudo partido de Francia y de Navarra; un *douzain* de Enrique IV lleva un cuartelado de Francia-Navarra y bajo Luis XIV se encuentran en los cuartos y octavos de escudo un partido de Navarra y de Francia, mientras que el partido de Francia y de Navarra es una excepción.



Ensayo de vaqueta de Juana III de Navarra.



Emisiones navarras de Juana III tras enviudar (G.M.P.).

Durante el reinado de Enrique IV, la ceca de Saint-Palais no acuña ni monedas de oro ni especies de plata divisionarias del franco. Sin embargo, durante todo el reinado (1589-1610) se fabrican cuartos y octavos de escudo. Al principio del reinado se emiten *douzains*, de los que se suceden tres tipos diferentes: en el primero (1589-1590) el escudo está acostado por dos H, que desaparecerán en el segundo (1590-1593); el tercer tipo, en el que figura un escudo cuartelado y la fecha 1595 en el campo del reverso, no tiene su paralelo más que en Bearne, en Morlaas. No se ha encontrado ningún ejemplar de la pieza de seis dineros o *sizain* de Navarra (1589-1590): sólo la conocemos por un libro de cuentas de la época; su pareja de Bearne está representada por un único ejemplar. Esta especie no existe en el resto del reino. La única marca distintiva del doble y del dinero tornés de cobre es el pequeño escudo de Navarra colocado bajo el busto a la derecha, en el doble, y bajo las dos flores de lis, en el reverso del dinero.

Durante el reinado de Luis XIII, la ceca de Saint-Palais tampoco acuña ni monedas de oro ni especies de plata divisionarias del franco. Se baten cuartos de escudo hasta 1632 y octavos de escudo hasta 1629, así como dobles torneses (1632-1638) y dineros torneses (1635). Están pendientes de confirmación un doble tornés de 1639, uno de 1643 con el tipo de Varin, y un dinero de 1634, citados por diversas fuentes.

Durante el reinado de Luis XIV, la ceca de Saint-Palais sigue sin acuñar moneda de oro. Al principio del reinado, se siguen fabricando cuartos de escudo



Emisiones navarras de Luis XIII.

(1644-1652) y octavos de escudo (1647-1651); estas especies comportan un escudo partido de Navarra-Francia; la variedad con el escudo partido de Francia-Navarra sólo se conoce para 1652 con tan sólo dos ejemplares. En 1652, se instala en la ceca un balancín y se pone fin al monedaje con martillo. Las nuevas especies, acuñadas con balancín pierden la leyenda específica GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM, sustituida por la leyenda SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM, que en adelante será común a todas las cecas: se trata del escudo, el medio escudo, el cuarto de escudo y el doceavo de escudo "con una mecha larga". En 1664, aparece en el escudo una nueva efigie del rey, el busto "juvenil", que se acuñará con este tipo hasta 1671; en 1664-1665 algunos de estos escudos llevan el título Dominus Bearnie. No se han encontrado las especies divisionarias correspondientes. En 1672, el denominado "busto con corbata" sustituye al busto juvenil; también en este caso sólo se conoce el escudo. Esta emisión es la última de la ceca de Saint-Palais, que es clausurada tras un asunto de monedaje falso y por su baja productividad.

Catálogo cronológico de las emisiones monetarias de la Ceca de Saint-Palais, de Enrique IV a Luis XIV (1589-1672)

1589-1610

Cuarto de escudo, 1589-1610

Anverso: HENRICVS 4 D G FRANC ET NAVAR REX. Cruz flordelisada.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado, acostado por II-II.

Plata, 9,71 g. L. 1104 ; D. 1238

Octavo de escudo, 1589-1610

Anverso: HENRICVS 4 D G FRANC ET NAVAR REX. Cruz flordelisada.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado, acostado por V-III.

Plata, 4,86 g. L. 1105 ; D. 1239

Douzain, 1er tipo, 1589-1590

Anverso: HENRI 4 D G FRAN E NAVAR REX. Cruz escotada cantonada con dos coroneles y dos lises.

Reverso: B GRATIA D SVM Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado y acostado por dos H.

Vellón, 2,40 g L. 1106 ; D. 1259

Douzain, 2º tipo, 1590-1593

Anverso: HENRI 4 D G FRAN E NAVAR REX. Cruz escotada cantonada con dos coroneles y dos flores de lis.

Reverso: B GRATIA D SVM Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.

Vellón, 2,40 g. L. 1106a ; D. 1260

Douzain, 3er tipo, 1595

Anverso: HENRICVS 4 D G FRANC ET NAVA REX. Cruz con hojas cantonada con 15-95 en el 3 y 4; en forma de corazón: H.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID QVOD SVM. Escudo cuartelado de Francia y de Navarra coronado.

Vellón, 2,40 g L. 1107 ; D. 1261

Sizain (seisena), 1589

Anverso: HENRI 4 D G FRAN E NAVA R 1589. Cruz floreada cantonada con cuatro H coronadas.

Reverso: PIECE DE SIX DENIE. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.

Vellón, 1,70 g. L. 1108 ; D. 1264

Doble tornés, 1593-1595

Anverso: HENRI 4 D G FRAN E NAVA R. Busto del rey a la derecha, con laureles y coraza; debajo: escudo de Navarra.

Reverso: ✠ DOVBLE TOVRNOIS fecha de acuñación. Tres flores de lis.

Cobre, 3,14 g. L. IIII ; D. 1280

Dinero tornés, 1593-1595

Anverso: HENRI 4 D G FRAN E NAVA R. Busto del rey a la derecha, con laureles y coraza.

Reverso: ✠ DENIER TOVRNOIS fecha de acuñación. Dos flores de lis; debajo: escudo de Navarra.

Cobre, 1,57 g. L. - ; D. 1281

II 1610-1643

Cuarto de escudo, 1610-1632

Anverso: LVDOVICVS XIII D G FRANC ET NAVA REX. Cruz flordelisada.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado, acostado por II-II.

Plata, 9,71 g. D. 1336

Octavo de escudo, 1610-1629

Anverso: LOVIS XIII D G FRANC ET NAVA REX, 1610-1629. Cruz flordelisada.

Reverso: GRATIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado, acostado por V-III.

Plata, 4,86 g. D. 1337-1337A

Doble tornés, 1632-1638

Anverso: LOVIS XIII D G R FRAN ET NA. Busto del rey a la derecha, drapeado, con laureles, coraza y gorguera; debajo: escudo de Navarra.

Reverso: ✠ DOVBLE TOVRNOIS fecha de acuñación. Tres flores de lis.

Cobre, 3,19 g. D. 1379

Dinero tornés, 1635

Anverso: LOVIS XIII D G R FRAN ET NA. Busto del rey a la derecha, drapeado, con laureles y gorguera; debajo: escudo de Navarra.

Reverso: ✠ DENIER TOVRNOIS fecha de acuñación. Dos lises; debajo: escudo de Navarra.

Cobre, 1,57 g. D. 1380

III 1643-1672

Cuarto de escudo, 1646-1651

Anverso: LVDOVICVS XIIII D G FRANC ET NAVA REX. Cruz flordelisada.

Reverso: GRACIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Navarra y de Francia coronado, acostado por II-II.

Plata, 9,71 g. D. 1457

Cuarto de escudo, 1652

Anverso: LVDOVICVS XIIII D G FRANC ET NAVA REX. Cruz flordelisada.

Reverso: GRACIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado, acostado por II-II.

Plata, 9,71 g. 1457A

Octavo de escudo,1648-1650

Anverso: LVDOVICVS XIIII D G FRANC ET NAVA REX. Cruz flordelisada.

Reverso: GRACIA DEI SVM ID Q SVM fecha de acuñación. Escudo partido de Navarra y de Francia coronado, acostado por V-III.

Plata, 4,86 g. D. 1458

Escudo, 1652-1663

Anverso: LVD XIII D G FR ET NA REX. Busto infantil del rey a la derecha, drapeado, con laureles y coraza.

Reverso: SIT NOMEN DOMINI - BENEDICTVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.

Plata, 27,45 g. D. 1473

Medio escudo, 1652-1661

Anverso: LVD XIII D G FR ET NA REX. Busto infantil del rey a la derecha, drapeado, con laureles y coraza.

Reverso: SIT NOMEN DOMINI - BENEDICTVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.

Plata, 13,72 g. D. 1474

Cuarto de escudo, 1654-1662

Anverso: LVD XIII D G FR ET NA REX. Busto infantil del rey a la derecha, drapeado, con laureles y coraza.

Reverso: SIT NOMEN DOMINI - BENEDICTVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.

Plata, 6,86 g. D. 1475

Doceavo de escudo, 1652-1663

Anverso: LVD XIII D G FR ET NA REX. Busto infantil del rey a la derecha, drapeado, con laureles y coraza.

Reverso: SIT NOMEN DOMINI - BENEDICTVM fecha de

acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.
Plata, 2,29 g. D. 1476

Escudo, 1664-1671

Anverso: LVD XIII D G FR ET NAV REX. Busto juvenil del rey a la derecha, drapeado con laureles y con coraza.

Reverso: SIT NOMEN DOMINI BENEDICTVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.
Plata, 27,45 g. D. 1489-1489A

Escudo, 1672

Anverso: LVD XIII D G FR ET NA REX. Busto del rey a la derecha, drapeado, con coraza, peluca y "corbata".

Reverso: SIT NOMEN DOMINI - BENEDICTVM fecha de acuñación. Escudo partido de Francia y de Navarra coronado.
Plata, 27,45 g. D. 1497



Escudo de Navarra
de Luis XV (G.M.P.)

El escudo de armas de Navarra en las monedas de los reyes de Francia (1672-1792)

Aunque en 1672 se clausura la ceca de Saint-Palais, Navarra no desaparece por completo de la moneda francesa: el título de rey de Navarra permanece en la titulatura de los reyes de Francia hasta la Revolución, cuando en 1792 Luis XVI se convierte en el rey de los franceses. Por lo que se refiere a los tipos monetarios, las cadenas del escudo de armas del reino siguen presentes en las monedas de plata emitidas por el taller de Pau (Morlaas cerró en 1662). La serie "con busto juvenil" (escudo, medio escudo y cuarto de escudo) se prolonga hasta 1680, y posteriormente el escudo con corbata (1680-1686) y su medio escudo comportan un escudo partido de Francia-cortado de Navarra-Bearne. Estas armas se encuentran excepcionalmente en el poco frecuente luis de oro con el escudo de Bearne y su medio luis, del que sólo se conoce un ejemplar, acuñados en Pau, en 1690-1693. También figuran en los *quinzains* emitidos entre 1692 y 1697.

La composición del escudo es diferente en las emisiones de plata contemporáneas y posteriores: escudo con palmas y sus divisiones (medio, cuarto y doceavo, 1693-1700), escudo con insignias y sus divisiones (medio, cuarto y doceavo, 1701-1703), escudo con ocho L, 2° tipo y sus divisiones (medio y cuarto, 1704-1709); se trata de un cortado de Francia-partido de Navarra-Bearne.

Después de esta fecha, las monedas de Pau sólo se distinguirán por su marca de ceca (la vaca) y el título Dominus Bearnie: las armas de Navarra desaparecen. Aunque regresan a su puesto de honor durante los siguientes reinados. La serie del luis de oro "de Noailles" (luis, medio y cuarto, 1716-1718) comporta cuatro escudos coronados, dos de Francia y dos de Navarra, dispuestos en cruz. También figura otra representación de estas armas, en forma de cuartelado, en una serie de plata (escudo, medio escudo, cuarto de escudo, décimo de escudo, piezas de veinte *sueldos* y de diez *sueldos*) emitida en 1718-1720, que precisamente se conoce con el nombre de "de Navarra" en referencia a este tipo. Y sobre todo, a partir de 1726, todas las monedas de oro (luises dobles, luises y medios luises) llevan dos escudos, uno de Francia y uno de Navarra bajo una única Corona: al principio son de forma ovalada (1726-1785), para posteriormente adoptar la forma del escudo heráldico moderno (1785-1792).



Circulación de moneda foránea, falsificaciones y exportación fraudulenta

Miguel Ibáñez Artica
Comisario de la Exposición

Antes de abordar el primer aspecto sobre la circulación de moneda foránea en Navarra, es preciso concretar dos aspectos, el primero se refiere a la propia naturaleza de la moneda, mientras que el segundo, concierne a la relatividad que tiene la consideración de algunas monedas acuñadas fuera del territorio navarro como extrañas.

Con respecto a los diferentes tipos monetarios, utilizaremos los mismos argumentos que empleara hacia 1340 el tesorero de Navarra Guillermo Le Soterel, quien señala cuatro tipos diferentes de moneda:

- La moneda fuerte, necesaria para las personas que viven de rentas y que podríamos identificar con la moneda de oro.

- La moneda intermedia, que podemos identificar con el real de plata, grueso o croat, necesaria para las personas que se dedican al comercio.

- La moneda débil, es decir el dinero, pepión, cornado, etc..., necesaria para las personas que viven del trabajo de su cuerpo.

- La moneda de necesidad, emitida en tiempos de guerra con menor ley y que generalmente suele afectar más a la moneda intermedia.

Este documento atribuido a Le Soterel y que se conserva en el Archivo General de Navarra, fue publicado por B. Leroy (1972) y ha sido considerado como el paradigma de los requerimientos monetarios en la Edad Media (Spufford, 1991), incluso más realista que lo postulado en el tratado contemporáneo de Nicolás de Oresme.

La primera moneda de los reinos cristianos peninsulares fue el dinero de vellón, con una ley de plata de un 50 a un 33%, y un peso de aproximadamente un gramo. Surgió como imitación del dinero carolingio, que ya se acuñaba en los condados catalanes. Así pues, cuando Sancho V Ramírez



Denarios forrados de las cecas de Baskunes y Arsaos.

de Aragón y Pamplona (1063-1076-1094) y Alfonso VI de Castilla y León (1073-1109) comenzaron a emitir abundantes dineros (moneda débil), las necesidades de moneda fuerte e intermedia fueron cubiertas con el abundante numerario musulmán circulante (dinares de oro y dirhems de plata) que solía introducirse con el comercio, con el cobro de las "parias" o a través de los botines de guerra.

La moneda "fuerte" autóctona surgirá un siglo más tarde en Castilla con los "morabetinos alfonsinos", acuñados por Alfonso VIII (1158-1214) y Enrique I (1214-1217) imitando los dinares de las taifas almorávides. También aquí encontramos un precedente en los condados catalanes, donde desde tiempos de Berenguer Ramón I (1018-1035) se venían emitiendo "morabetinos" en Barcelona imitando los dinares musulmanes. En Navarra las primeras emisiones autóctonas de moneda fuerte se inician muy tardíamente, en la segunda mitad del s. XIV, con los florines y coronas de oro acuñadas por Carlos II en Pamplona, y los escudos y reales de oro acuñados en los territorios de Normandía, dependientes del monarca navarro.

La moneda "intermedia", creada en Francia por Luis IX hacia 1266 con la denominación de "gruesos dineros torneses de plata", comienza a acuñarse en Navarra también en tiempos de Carlos II "el Malo" (1349-1387).

El segundo aspecto a precisar es la relatividad del concepto de moneda extranjera, pues si bien en algunos casos se introduce de forma fraudulenta, en otros circula de forma oficial. Un claro ejemplo lo tenemos en tiempos de Carlos II de Navarra (1349-1387), cuando por una parte se introducen en forma fraudulenta dineros torneses de Bretaña: "*dineros negros ffechos enbretayna et en otros logares afforma de Karlyns negros de Nauarra et que algunas gentes del Regno estranias congrant malicia aiyan traido et traian las dictas monedas contrafechas que son febles en ley, pongan en pagament a mezcla dictas monedas et del Seynor Rey por dar corsso a las dichas monedas contrafechas*", mientras que durante el mismo reinado, además de moneda fuerte extranjera (florines, escudos y reales de oro) circulan de forma oficial las "parpallolas" provenzales que serán imitadas a partir de 1377 en las coronas de plata navarras.

En algunos casos, resulta difícil hablar de moneda extranjera, cuando coincidía en la misma persona el título de rey de Francia y de Navarra (1305-1328) y al no acuñarse moneda en Navarra, circulaba oficialmente el variado numerario francés.

Primera época: circulación monetaria en la antigüedad

Desde el siglo II a.C. hasta la invasión musulmana en el s. VIII, la moneda que circula en el actual territorio de Navarra presenta las más variadas procedencias. Son numerosas las cecas ibéricas que encontramos en algunos hallazgos (por ejemplo en el tesoro de Ablitas), mientras que en época romana circulan monedas acuñadas en las



Monedas falsas, hispanoárabes y cristianas, con baño de amalgama de mercurio y plata.

diferentes oficinas del imperio (hallazgo monetario de la Catedral de Pamplona). Un caso curioso de imitación de la moneda acuñada en Navarra, es el realizado por los ambianos (pueblo de la Galia Belga), que copian en bronce el denario de "Bascunes", latinizando la leyenda ibérica, y en una segunda fase copian la moneda anterior, esta vez sustituyendo el busto del anverso por unas figuras geométricas de estilo céltico (Ibáñez, 1993; Delestrée, 1996).

Con respecto a las falsificaciones de moneda en esta época, son frecuentes los denarios de "Bascunes" forrados (con "alma" de cobre y recubrimiento de plata) y algo más raros los de la ceca de "Arsaos", sin embargo lo más probable es que estas falsificaciones fueran realizadas por las autoridades monetarias, ante la escasez de plata y la necesidad de pagar a las tropas de mercenarios vascones.

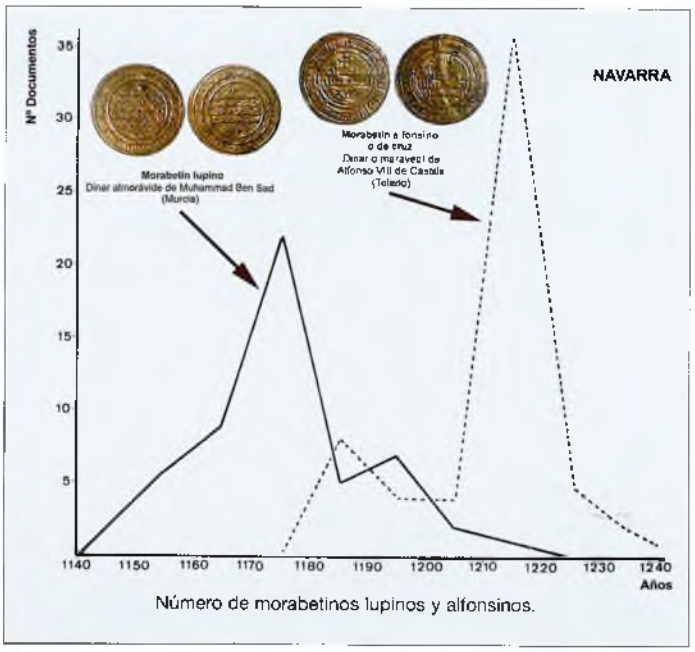

Circulación de monedas de oro en Navarra (1140-1240)

Segunda época: moneda extranjera musulmana y cristiana medieval relacionada con el Camino de Santiago

Con anterioridad al fallecimiento del monarca pamplonés Sancho IV (1076) no hay noticias de acuñación de moneda propia. Así pues la moneda existente en estas épocas sería la obtenida de los tributos o "parias" pagados por los musulmanes, la procedente de los botines de guerra, u ocasionalmente la que podrían dejar a su paso los peregrinos que recorrían el camino de Santiago.

De las primeras tenemos documentación que confirma su existencia y uso, tanto en tiempos anteriores a la incorporación del Reino de Pamplona al de Aragón, como de períodos posteriores, donde la moneda "fuerte" circulante estaba constituida por los dinares hispanomusulmanes. Así los *almelkales*, los *metkals de auro*, los *macal sarchins* o de Zaragoza, los *morabetinos marinos et malequis* o *melikis*, los *morabetinos mercantes, mercatores, merchantes, marchantes* o *mercadantem* y los famosos *morabetinos lupinos* del siglo XII.

Como se desprende de la documentación, los dinares musulmanes constituyeron durante bastante tiempo la moneda "fuerte" utilizada para realizar pagos de cierta envergadura en operaciones comerciales a las que hace referencia su denominación vulgar (*merchantes* o *mercadantes*). También en el caso de la moneda intermedia podemos suponer que se utilizaron los dirhems hispanoárabes, que en muchas ocasiones parece que circulan "a peso" (*solidos argento cuido*; *solidos argenti de pondere Alauensi*; *marchos de argento fino*).

Con respecto a la moneda de otros reinos cristianos extrapeninsulares, en esta primera época no se registran referencias documentales, pero sí aparecen hallazgos que guardan una clara relación con los peregrinos europeos que recorrían el Camino de Santiago. Los lugares son la ermita de Santa Elena en Irún donde aparecieron dos dineros a nombre de Guillermo Sancho (977-996) (Barandiarán, 1975) y Roncesvalles donde se encontraron un "sceat" de Eanredo de Northumbria (810-841), seis monedas de un penique de Etelredo II de Inglaterra (979-1016) y un dinero

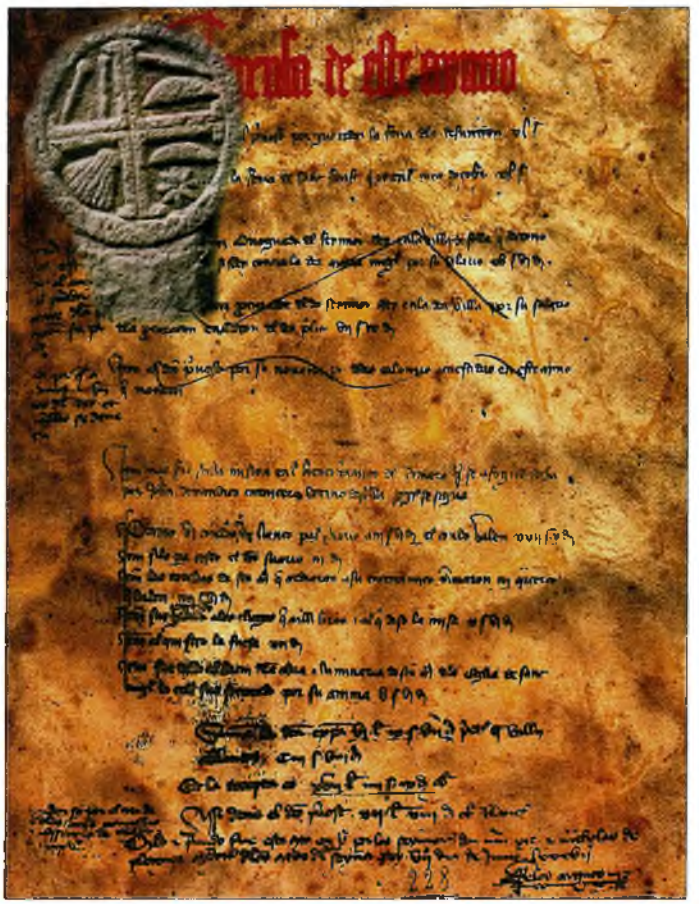

Relación de monedas contenidas en la bolsa de un peregrino, ahogado en el río Ega a su paso por Estella en febrero de 1384.

de Metalo a nombre de Carlos, tipo inmovilizado (950-s.XII) (Mateu y Llopis, 1950, 1952), otra moneda de este tipo apareció en Ibero (Balaguer, 1997) y también pueden relacionarse con la ruta jacobea los hallazgos recientemente publicados (Balaguer *op. cit.*) de 6 monedas bracteadas alemanas de los siglos XIII-XIV en la ermita del Perdón y monedas feudales francesas de los siglos XII-XIII en lugares indeterminados de Navarra: un dinero de Vendome, un dinero y un óbolo de Perigord y un óbolo de Blois.

Tanto los dirhems hispano-musulmanes como los dineros cristianos fueron objeto de frecuentes falsificaciones. El método consistía en forrar la moneda acuñada en cobre con una amalgama de mercurio y plata, que tras calentarse en el horno, evaporaba el mercurio manteniendo una fina capa de plata, donde aún pueden detectarse restos de mercurio (Ibáñez *et al.*, 1997).

Tercera época: circulación de la moneda medieval francesa en Navarra

A partir de 1284 comienza la entrada de moneda francesa, especialmente los dineros torneses, en Navarra. Este hecho provocó descontento, al ser los torneses de peor ley que los "sanchetes" navarros de la reina Juana I (Ibáñez, 1994). Pronto el numerario autóctono fue sustituido por la variada moneda de Felipe IV de Francia y sus hijos Luis X (1314-1316, y como rey de Navarra desde 1305), Felipe V (1316-1322) y Carlos IV (1322-1328). Tras la separación de la corona de Francia, los reyes de la casa de Evreux, Juana II y Felipe (1328-1350), no acuñaron moneda. De esta forma, durante la primera mitad del siglo XIV la moneda oficial circulante en Navarra fue la moneda francesa. En este período se introdujo además del dinero tornés (que servirá como modelo al "carlín" emitido por Carlos II a partir de 1350) otras monedas intermedias como el grueso tornés o la "maille blanche", así como moneda fuerte de oro (reales y "agnels").

En torno a esta época podemos señalar los hallazgos de un dinero tornés de Felipe III (1270-1285) o Felipe IV (1285-1314) procedente de Urdiáin (Mateu



Figura ecuestre del monarca en un real de oro de Juan II de Francia.

y Llopis, 1973), de la misma procedencia otro dinero tornés con leyenda LVDOVICVS en anverso y TVRONIS CIVI en reverso, atribuido a las primeras emisiones de Luis IX (1226-1270) (Duplessy, 1988 nº 188), así como dos piezas castellanas: un dinero de Alfonso X (1252-1284) de la ceca de Cuenca y otro de Fernando IV (1295-1312) de la ceca de Segovia.



Monedas foráneas que circularon en Navarra en los siglos XIII y XIV.

En otro tesorillo compuesto por monedas de Teobaldo II y Juana I, de procedencia desconocida, aparecieron tres dineros torneses, uno de Felipe II (1180-1223) y dos de Luis IX (1226-1270), así como un novén de Alfonso X de la ceca de Toledo (Ibáñez, 1994).

Encontramos dineros torneses de los territorios griegos en el hallazgo de Oyarzun (Guereñu *et al.*, 1996; Ibáñez *et al.*, 1997) y en Tudela (Ibáñez *et al.*, 1998; Navas *et al.*, 2000).

Cuarta época: circulación de moneda fuerte e intermedia extranjera en la segunda mitad del s. XIV y en el s. XV.

A partir de 1350 comienza a emitirse en Navarra una moneda nueva: el carlín (blanco y prieto) que imita el dinero tornés circulante hasta la fecha (Ibáñez & Gómez, 1994). El modelo de dinero tornés, fue pronto imitado en toda Europa, acuñándose en los territorios feudales franceses y en Grecia, y lo mismo que ocurrió en Navarra, donde la moneda sufrió frecuentes devaluaciones en la calidad de su ley (Ibáñez, 1995/96, 1996, 1997), la moneda foránea de Bretaña o Grecia presentaba una ínfima calidad y solía introducirse en forma fraudulenta.

La moneda fuerte

La moneda de oro desde finales del s. XIV y comienzos del XV puede diferenciarse entre moneda "nacional" y moneda "internacional". Mientras la primera se utiliza en transacciones internas y su acuñación en muchos casos viene motivada por razones de guerra (políticas), la segunda (florines florentinos y ducados venecianos) sustituyó al sistema de pago con lingotes de oro y plata sin amonedar utilizado en el s. XIII (Spufford, 1988).

El florín de Florencia, con 3.52 a 3.55 g. de peso y ley teórica del 100% (24 kilates), acuñado desde mediados del s. XIII y el ducado veneciano de 3.56 g. y fineza del 100%, emitido desde el último tercio del mismo siglo, al coincidir prácticamente en peso y ley se convirtieron en la unidad monetaria por excelencia de la Europa medieval. Las diferentes monedas nacionales (guldens alemanes, nobles ingleses, escudos y "saluts" franceses, cruzados portugueses e incluso los ducados castellanos) aun cuando surgieron a veces con patrones metrológi-



Parpaillolas provenzales y navarras de Carlos II.

cos muy distintos del modelo florín/ducado (en muchos casos su creación se debió a motivos políticos), a medio y largo plazo, y por motivos económicos -tal como se señaló anteriormente, éstos son los que acaban predominando-, tuvieron que modificar sus pesos hasta adaptarse al patrón italiano de la moneda internacional florín/ducado o a sus múltiplos y divisores (Spufford, *op. cit.*).

Con respecto a la circulación de la moneda fuerte en Navarra, en la segunda mitad del s. XIV, durante el reinado de Carlos II "el Malo", vemos cómo en un primer momento dominan los escudos franceses y los florines de Florencia, pero a partir de 1360 toman un claro predominio los florines de Aragón, con un progresivo incremento de los francos en los últimos años de su reinado.

El mejor muestreo de la moneda fuerte foránea que circula en Navarra, lo tenemos en las 7.625 piezas de oro recaudadas en 1386 para pagar la dote de la infanta Juana, hija del Rey. En esta lista que recoge 20 tipos distintos de monedas (Ubieto, 1967; Carrasco, 1992; Ibáñez, 1996); predomina el florín de Aragón, con un 64.3% del número de la moneda recaudada y un 55.5% del valor total de la moneda de oro, seguido por la moneda francesa (especialmente los francos) que supone el 32.44% del número de monedas y el 40.7% del valor del oro recaudado. Siguen en importancia la moneda musulmana con un 1.3 y un 2% respectivamente y con menor representación la moneda italiana, la moneda de oro castellana, la corona de oro navarra, la moneda de oro anglo-aquitana y los florines de Hungría.

Respecto a la moneda de oro extranjera, las falsificaciones que circulan en Navarra en tiempos de Carlos II, parecen afectar fundamentalmente al numerario castellano. Este hecho guarda relación con las falsificaciones de moneda castellana realizadas en Aragón e introducidas en otros reinos por contrabandistas, mecanismo utilizado para desestabilizar la economía de los reinos enemigos, como un método de guerra más (Gil Farrés, 1953; Lluis y Navas, 1970).

En 1374 es apresado un mozo castellano de Orduña al que se le encontraron 4 doblas falsas de plata sobredorada del rey D. Pedro, siendo azotado por ello en las calles de Pamplona, las doblas fueron fundidas obteniéndose media onza de plata. En ocasiones la moneda falsa era introducida desde otros reinos, así en 1373 el justicia de Tudela viaja a Tarazona para hablar con el obispo sobre *el fecho de la falsa moneda*, enviando un mensajero con el *libro de la moneda* encontrado en casa de Sancho Ruiz, preso en Tarazona, ciudad que contaba con una larga tradición en la falsificación de moneda desde el s. XIII (Corral, 1978).

El caso más espectacular se produce en 1362, cuando es ajusticiado en Tudela el falsificador de moneda Martín Martínez de San Vicent; al cumplimiento de la sentencia "*a facer cocer*" , asisten el justicia acompañado de 9 hombres a caballo y 30 a pie. Se emplean en la ejecución 16 cargas de



Medio hardi de oro de Ricardo II de Inglaterra del Tesoro de Pamplona.

leña para calentar el agua de la caldera, labor realizada por 4 hombres. Una vez "*muerto et cocho*" el reo, es ahorcado públicamente, y dos argenteros, a requerimiento del justicia proceden "*a regalarle de juso en la cabeça CCCL moraudis de coronados de Castieilla*" (Ibáñez, 1995/96), es decir la cantidad de moneda falsa introducida en Navarra e incautada era de 350 doblas de busto coronado de Pedro I de Castilla. Este tipo de ajusticiamiento ejemplarizante sigue los patrones franceses, donde el culpable de falsificación era cocido en una marmita (Feller, 1986). Se da la circunstancia de que en las fechas de este ajusticiamiento, el rey se encontraba en la ciudad de Tudela.



Documento donde se da cuenta de la entrada de tarjas de Bretaña en Navarra.

Otro tesoro, esta vez obtenido a través de un hallazgo fortuito, nos viene a ilustrar sobre el papel de la moneda fuerte extranjera en esta época. Se trata del descubrimiento realizado por unos obreros el día 13 de marzo de 1940 en el nº 27 de la calle de la Merced de Pamplona, donde dentro de una bolsa de tejido mudéjar se hallaron 117 monedas de oro. La descripción del hallazgo (Mateu y Llopis, 1943) resulta algo confusa y ello ha dado pie a algunos errores. Por este motivo puede resultar de interés el aportar los datos de este tesoro:

Aragón

Pedro IV (1335-1387)

Florines:

- Ceca de Barcelona 37
- Valencia.....14

(En la publicación original dados como de Tortosa).

- Perpiñán.....13
- Valencia.....1
- Zaragoza.....1
- Fustros 5

Medios florines:

- Barcelona 10
- Valencia 6

(En la publicación original dados como de Tortosa. De ellos 3 son dudosos).

- Fustros 3

Juan I (1387-1395)

- Florín o medio florín de Valencia 1

(Según el texto de Mateu y Llópis (1943), no puede precisarse si se trata de un florín o de un medio florín. Al existir ambos tipos de este monarca procedentes de los fondos antiguos en el Museo Arqueológico Nacional (Florines nº 119 a 121 y medio florín nº 124, según Rueda, 1984), por ahora no es posible precisar de qué moneda se trata con exactitud).

Según estos datos tenemos 91 monedas de florines y medios florines de Aragón, de los cuales 71 ó 72 son florines y 19 ó 20 medios florines. El peso sería de 244.4 gramos de florines (valor que coincide con el peso del marco navarro) y 37.9 g. de medios florines.

Castilla

Pedro I (1387-1395)

- Doblas de busto de Sevilla.....4
- Dobla de busto de La Coruña 1
- Dobla o castellano de Sevilla.....1



Monedas de oro francesas del Tesoro de la calle de la Merced (pamplona).

Según estos datos tenemos 6 doblas castellanas que junto con los 91 florines y medios florines, dan un total de 97 monedas procedentes de reinos peninsulares.

Italia

- Ducados venecianos (1339-1367) 8
- Ducado romano (1350-1439).....1
- Florín florentino 2

Francia

- Real de oro de Carlos IV (1322-1328), Duplessy (1988) nº 240. 1
- Id. de Felipe VI (1328-1350), Duplessy nº 247. 1
- Franco a pie de Carlos V (1364-1380), Duplessy nº 360. 4
  (Dos ejemplares con punto en pomo de espada de anverso y zona central del reverso, uno con flor tetrapétala y otro con punto inscrito en circunferencia).
- Escudo de oro de Carlos VI (1380-1422), Duplessy nº 369. 1

Inglaterra-Aquitania

- Medio Hardi de oro de Burdeos de Ricardo II (1377-1399) 2
  Poey d'Avant (1860) nº 3103
  (Identificado por Mateu y Llopis *op. cit.* y Balaguer *op. cit.* como cuarto de noble).

Total de 20 monedas extrapeninsulares (de un total de 117, suponen el 17.1% del número de monedas total y un 18.75% del peso o valor de las monedas, que en total pesan 375 gramos).

Salvo las monedas francesas y anglo-aquitanas cuyos datos coinciden con los listados originales, al haberse mezclado las piezas con los fondos de las colecciones del M.A.N., en los restantes casos (moneda castellana, aragonesa e italiana), las monedas que figuran actualmente como pertenecientes al hallazgo de Pamplona no coinciden completamente con los datos expuestos. Cabe suponer que los datos válidos son los publicados en su día (Mateu y Llopis, 1943).

Este tesoro ocultado en tiempos de Carlos III "el Noble", alrededor de 1400 (después de 1387), es decir pocos años después del registro de 1386 comentado anteriormente, nos da un alto porcentaje de florines de Aragón, que suponen casi las tres cuartas partes (71.4%) del peso total de las monedas y el 77.78% del número de las mismas, seguidos en importancia por la moneda italiana con un 11.3% de peso y un 9.4% en número de piezas, la moneda francesa y la castellana, representadas por el mismo porcentaje en peso: el 8.1%, y la moneda anglo-aquitana representada por un 1.12% en el peso total del tesoro.

Con respecto a las causas de la presencia de estos tipos monetarios foráneos, podríamos diferenciar entre las monedas cuya acuñación se debe a razones políticas (francesas y aquitanas cuyo origen está en el conflicto de la Guerra de los Cien Años) y las que están presentes por razones económicas (la moneda italiana).

Si comparamos estos datos con los obtenidos en 1386, observamos que el florín de Aragón sigue siendo la principal moneda fuerte, mientras que la

moneda de oro francesa pierde peso en favor de la castellana e italiana, proceso que se aprecia durante el reinado de Carlos III, y que corresponde por una parte a la política de acercamiento a los reinos peninsulares del monarca navarro, y por otra, a la intensificación de las relaciones comerciales con Italia. A estos datos habría que añadir para Navarra los hallazgos en La Oliva de un florín de Pedro IV de Aragón acuñado en Valencia (Mateu y Llopis, 1946) y en Mués de otro florín de la misma ceca (Mateu y Llopis, 1945) a nombre de Fernando I (1412-1416).



Tarja navarra de Catalina y Juan y tarja francesa de Carlos VIII resellada para circular en Navarra en tiempos de Carlos I (C.J.B.).

La moneda intermedia

Con respecto a la moneda intermedia, para el reino de Navarra, según el registro de 1386 anteriormente citado, de una cifra superior al medio millón de monedas de plata/vellón recaudadas, el 87.67% del número y 98.11% del valor de la moneda de plata, son gruesos de Navarra, acuñados masivamente en los últimos años del reinado de Carlos II. La principal moneda foránea es el dinero jaqués (un dinero jaqués equivale a 4.32 dineros carlines) que constituye el 10.63% del número de monedas de plata, pero sólo el 1.07% del valor de la moneda de plata recaudada. Otras monedas que aparecen en la relación son los gruesos de Escocia (groats de Eduardo III o Ricardo II), los reales de Castilla (de Enrique II o Juan I) y las parpallolas de Lombardía.

Estas últimas monedas parecen haber circulado en Navarra con anterioridad a 1377, fecha en que comenzaron a acuñarse las "coronas" de plata de Navarra, primero con una ley del 79.16% y después, en 1380 con un 50%, imitando en ambos casos fielmente los sueldos provenzales de Roberto de Anjou (como el hallado en algún lugar indeterminado de Navarra, Balaguer, 1997). En los documentos citados del registro de 1386, las primeras figuran con ley de 78.13%, valen dos sueldos (24 dineros) y son denominadas "de primer cuño", mientras que las segundas, denominadas "çagueras" valen 16 dineros.

Lo interesante es observar que de las más de ocho mil "parpallolas" recaudadas en 1386, el 70% son "çagueras" y el 8% de primer cuño, mientras que un elevado porcentaje, el 22% son monedas extranjeras: parpallolas de Lombardía o provenzales.

Son relativamente frecuentes los hallazgos de moneda aquitana de la época de la Guerra de los Cien años en diferentes puntos: tres "hardís" de Enrique IV encontrados en Oyarzun (Guipúzcoa) (Ibáñez *et al.*, 1997), otros tres "hardís" del mismo tipo en Rada (Navarra) (Tabar & Ibáñez, 1994) y uno más en Olite.

Como dato anecdótico que nos ilustra acerca de la variedad de moneda de oro que circulaba a finales del s. XIV en Navarra, tenemos una relación de las monedas que el rey Carlos III el Noble separó en 1393 "para su placer", en total 98 monedas de oro diferentes, recogidas por el monarca en 1393 de diferentes mercaderes para su colección. Si bien los datos no son significativos para representar un modelo de circulación monetaria, nos dan una buena imagen de la extraordinaria diversidad de tipos monetarios que circulaban en la época.

Esta gran diversidad y heterogeneidad espacio-temporal de la moneda de oro hace que quien se pueda beneficiar de los cambios y de su circu-



Emisión de vaqueta bearnesa de Luis XIII del año 1641.

lación sea el poder económico y no el poder político. En efecto, los que pueden manejar esta moneda son gentes expertas (banqueros y cambistas) con medios e información para evaluar pequeñas variaciones de ley de las monedas. Puede asegurarse que los que manejaban moneda de oro debían ser necesariamente "expertos numismáticos" capaces de reconocer centenares de tipos monetarios diferentes. En Inglaterra desde 1331 se dificultaba la entrada del oro extranjero, concienciando a la población de que la moneda foránea carecía de los atributos necesarios para ser considerada como dinero (Spufford, 1988) y cuando se recibió en 1361 el rescate del rey francés Juan II, los 400.000 escudos franceses se convirtieron rápidamente en nobles ingleses.

También hay una relación entre la entrada de moneda foránea y la estabilidad de la moneda autóctona, así mientras en Aragón se dio una relativa estabilidad, de forma que el dinero jaqués de 1500 tenía sólo la mitad de valor que en 1300 con respecto al oro, en Castilla, el maravedí sufrió en ese mismo período de tiempo una devaluación del 98.5% (Spufford, *op. cit.*).

Moneda foránea débil en el siglo XV

A diferencia de la moneda fuerte e intermedia que queda registrada en las fuentes documentales, la moneda débil, la de uso cotidiano, salvo que se cite en las protestas enviadas al rey o en disposiciones que prohíban su uso, no queda normalmente reflejada en la documentación. Aparte de algunos hallazgos dispersos y ocasionales, por el momento poco numerosos -al menos en los datos publicados-, en fechas recientes y vinculados con depósitos funerarios, han aparecido interesantes conjuntos monetarios en Ujué y Tudela, en Navarra (Gil Farrés, 1953; Ibáñez *et al.*1998, Navas *et al.*, 2000), y Motrico, Oyarzun, Lezo, Guetaria y Azcoitia en Guipúzcoa (Barandiarán, 1971; Ibáñez *et al.*, 1997, Urteaga *et al.*, 2000).

Tanto en Oyarzun y Guetaria como en Tudela, casi la tercera parte de las piezas (el 40% en Guetaria) correspondientes al siglo XV son ceitiles portugueses de Alfonso V (1438-1481), que junto con los peniques escoceses o de imitación suman en todos los casos más de la mitad de las monedas encontradas. En ambos casos las monedas autóctonas constituyen una minoría del 11.1% en el caso de Oyarzun, del 25.5% en Guetaria y el 27.3% en Tudela.

La profusión de moneda foránea en el siglo XV -especialmente en Castilla- se justifica por la escasez de moneda autóctona a partir de 1475 cuando cesaron las acuñaciones castellanas con el fin de consumir el abundante numerario de blancas acuñadas durante el reinado de Enrique IV. Este hecho desembocó en una gran escasez de moneda menuda, que provocó la importación (fraudulenta) de moneda extranjera. Según los datos que se obtienen de los hallazgos estudiados, la mayor cantidad de moneda importada provino de Portugal y Escocia y estos tipos monetarios circularon también en Navarra, según queda reflejado en el hallazgo de



Moneda de cuatro cornados resellada en Castilla en el año 1602 para circular como cuatro maravedís, en 1636 para circular como seis maravedís y en 1655 para circular de nuevo como cuatro maravedís (C.J.B.).

Tudela. Sin embargo algunos datos arqueológicos (Ibáñez, 2000), muestran cómo la introducción de moneda portuguesa (reales y medios reales prietos) ya se venía produciendo desde los primeros años de la segunda mitad del s. XV, con anterioridad a la entrada masiva de los ceitiles que tuvo lugar en el último cuarto de dicho siglo.

La circulación de la moneda extranjera quedó regulada para los reinos de Castilla y Aragón, por la pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497, autorizándose la circulación de monedas de plata extranjeras. Estas piezas fueron desmonetizadas por Felipe II en 1566. Sin embargo en esta pragmática se dice con respecto al vellón: "*que ninguna moneda de vellón quier sea de nuestros reinos, o de fuera de ellos, que no valga por precio alguno*", permitiéndose tan sólo su fundición en las casas de moneda. En la misma pragmática se dispone la creación de las "blancas" con ley de 7 granos y 192 piezas en marco.



Tesorillo de dineros jaqueses de Felipe V (M.N.).

A pesar de esta orden, el cobre extranjero siguió circulando tal como curiosamente nos señalan algunos documentos, como el mismo diario de Cristóbal Colon, quien el día posterior al descubrimiento del Nuevo Mundo anota el valor de los "ceitiles" portugueses, cotizados a seis ceitiles por maravedí castellano y que en esta ocasión fueron utilizados para comprar algodón a los nativos. ¡La primera rudimentaria transacción comercial y monetaria con el Nuevo Mundo -el mismo día del descubrimiento- se realizó en moneda portuguesa!, como la que encontramos tan frecuentemente en las excavaciones arqueológicas. En relación con lo anterior, una buena prueba de la circulación de moneda portuguesa en Castilla es el hallazgo monetario de "La Isabela" en la República Dominicana, asentamiento fundado por Cristóbal Colón en 1493, en el transcurso de su segundo viaje y que fue abandonado al cabo de unos pocos años. En dicho lugar aparecieron seis ceitiles portugueses (cinco de Alfonso V y uno de Juan II), además de un cornado de Catalina y Juan de Albret de Navarra, 63 monedas de Enrique IV de Castilla (1454-1474), un seisén del s. XIII, 2 monedas italianas, 3 fustras, un fragmento sin identificar y tan sólo una única moneda de los Reyes Católicos (medio real de Toledo) (Stahl, 1993-4).

Además de las informaciones recopiladas sobre la aparición de moneda portuguesa en Castilla y Aragón (Balaguer, 1985), ampliadas con numerosos hallazgos posteriores (en muchos casos inéditos), para Navarra disponemos de informaciones sobre moneda portuguesa aparecida en Ujué, Rada, Castillo de Olite y Tudela.

Más enigmática resulta la presencia de unas curiosas monedas atribuidas a a Jaime III de Escocia (1460-1488), que llevan en el anverso la figura de un globo superado por una cruz y en el reverso una cruz inscrita en un tetralóbulo. Probablemente la razón de la abundancia de estas piezas sea que -al igual que los ceitiles portugueses- estas monedas no llevaban liga de plata por lo que escapaban a la fundición y a su eliminación para extraer el escaso y codiciado metal argénteo (lo que ocurría frecuentemente con la moneda de vellón, tal como se hizo observar en el apartado de "Anarquía monetaria del s. XV"), permaneciendo en circulación durante mucho tiempo tal como se manifiesta por su elevado grado de desgaste.



Peniques escoceses, reales prietos y ceitiles portugueses que circularon en Navarra en el siglo XV. (M.N.)

Las leyendas más habituales en estas monedas son, en el anverso: *IACOBVS DEI GRA REX*, y en reverso: *CRVX PELLIT OE CRI*, leyenda inspirada en un himno de exaltación de la Cruz de Prudencio (*Cathemerinon liber IV): Crux pellit omne crimen.* La mayor variabilidad se produce en la última abreviatura CRI que puede figurar como *CRII, CRIN o CRIM*.

La moneda escocesa (y sus imitaciones) no es rara en el País Vasco y Navarra, así aparece citada en Ujué y Tudela (Navarra). En el primer caso no se indica su número, pero aparecieron junto con piezas de Portugal, Flandes, Borgoña y Bretaña. También aparece en los hallazgos de Oyarzun, Lezo, Guetaria, Motrico y Lasarte en el País Vasco.

Las monedas de los Países Bajos en el s. XV, -como ocurría con las portuguesas y escocesas- aparecen en hallazgos en Navarra y País Vasco, así han sido citadas en Ujué: 11 ejemplares (Gil Farrés, 1953), Tudela: 1 ejemplar (Navarra: Ibáñez *et al.*, 1998); Navarra): 1 ejemplar (localización indeterminada, Balaguer, 1997), Lasarte: 11 ejemplares (clava: San Vicente, 1989); Oyarzun: 21 ejemplares (Guipúzcoa: Ibáñez *et al.*, 1997) y Lezo: 3 ejemplares (Guipúzcoa).

La imagen que obtenemos es la de una absoluta anarquía monetaria, donde las monedas circulan por su metal, módulo y peso, independientemente de su lugar de acuñación. Ello se debe a la profunda crisis monetaria del s. XV (Day, 1994), extendida por toda Europa, que propició la aparición de falsarios (Feller, 1986) que se dedicaron al lucrativo negocio de fabricar monedas imitando los tipos existentes en circulación, fenómeno que se extendió durante el s. XVI, de forma que las principales fuentes de ingresos de algunos señoríos eran precisamente la imitación de moneda, que luego se ponía en circulación con la auténtica (Ibáñez, 1996b).

Las monedas portuguesas, escocesas y de los Países Bajos, que conforme se profundice en los hallazgos arqueológicos previsiblemente irán saliendo a la luz, no tienen por qué tener relación con actividades comerciales. Probablemente se introdujeron y pusieron en circulación siendo ellas mismas la propia mercancía.

El hallazgo de Rada (Tabar & Ibáñez, 1994) es un buen ejemplo de esta anarquía monetaria. En una habitación se encontraron (junto con dados y fichas de juego), 15 monedas: 5 francesas de Felipe IV ó V (1285-1322) y Carlos VI (1380-1422); 3 navarras de Carlos II (1349-1387), Blanca y Juan II (1425-1441) y Carlos, Príncipe de Viana (1441-1461); 3 aragonesas de Jaime I (1213-1276) y Jaime II (1291-1327); 3 de Enrique IV de Inglaterra y Aquitania y una de Alfonso V de Portugal (1438-1481). Teniendo en cuenta que estas piezas estaban circulando en el momento de la destrucción de la villa en 1455, encontramos circulando monedas de más de 179 años de antigüedad, y la moneda autóctona supone tan sólo un 20%, mientras que las de los restantes reinos asciende al 80%.

Quinta época: Moneda foránea en la Edad Moderna

El primer siglo de la Edad Moderna viene marcado por los mismos problemas que se habían padecido en las postrimerías de la Edad Media. La principal diferencia la constituye el comienzo de la entrada masiva de oro y plata del continente americano, pero este hecho provocará también numerosos problemas de fuga de oro y plata y entrada de vellón extranjero en los reinos hispánicos.

Es preciso tener en cuenta que a pesar de la unificación de los reinos peninsulares (culminada por Fernando el Católico con la conquista de Navarra en 1512 y en 1580 por Felipe II con la anexión

de Portugal), cada reino conservaba su identidad propia con sus leyes, fronteras y aduanas, así como su moneda propia, moneda que no era exportable a los reinos vecinos. Ya desde tiempos de los Reyes Católicos se producían problemas fronterizos entre Castilla y Aragón por este hecho.

Las restricciones impuestas por los Reyes Católicos provocaron una escasez de numerario de vellón en Castilla, compensada por la entrada de moneda extranjera, las denominadas "tarjas" procedentes del Bearne y de Navarra cuya eliminación fue solicitada permanentemente por las Cortes de Castilla.

De igual forma que las provincias del Cantábrico constituían la zona más importante de entrada de moneda de vellón extranjera en Castilla, también eran punto de salida de la moneda fuerte de oro y plata. El negocio era exportar moneda de oro y plata, más barata en la Península que en el resto de Europa, y a cambio importar moneda de vellón que al estar sobrevalorada en Castilla, tenía mayor cotización en dicho reino que en el extranjero. Este problema se irá acentuando progresivamente con las revalorizaciones de la moneda de vellón y cobre realizadas por los Austrias.

Moneda foránea débil en el siglo XVI

Los datos de moneda menuda correspondientes al s. XVI muestran un claro predominio de moneda foránea, así los valores obtenidos en Guipúzcoa (Oyarzun, Guetaria y Lezo) y Navarra (Tudela) son los siguientes:

Oyarzun (Guipúzcoa)

Navarra	37.9%	B. Navarra/Bearne	24.3%
Castilla	24.3%	Italia	7.2%
Portugal	5%	Francia	1.1%
Inglaterra	0.3%		

Guetaria (Guipúzcoa)

B. Navarra/Bearne	33.8 %	Navarra	28.8%
Castilla	16%	Portugal	14.9%
Italia	4.8%	Aragón	0.9%
Francia	0.4%	Escocia	0.2%
Irlanda	0.2%		



Provisión sobre el curso de los dieciochenos valencianos en Navarra y ejemplares recortados y sin recortar.

Lezo (Guipúzcoa)

Navarra	41.7%	Portugal	41.7%
Castilla	16.7%		

Tudela (Navarra)

Navarra	33.3%	B. Navarra/Bearne	19.4%
Castilla	16.7%	Portugal	16.7%
Aragón	11.1%	P. Bajos	2.8%

En casi todos los casos la moneda más abundante es la procedente de Navarra, en su mayor parte compuesta por pequeños cornados de Fernando el Católico, Carlos I y Felipe II, así como

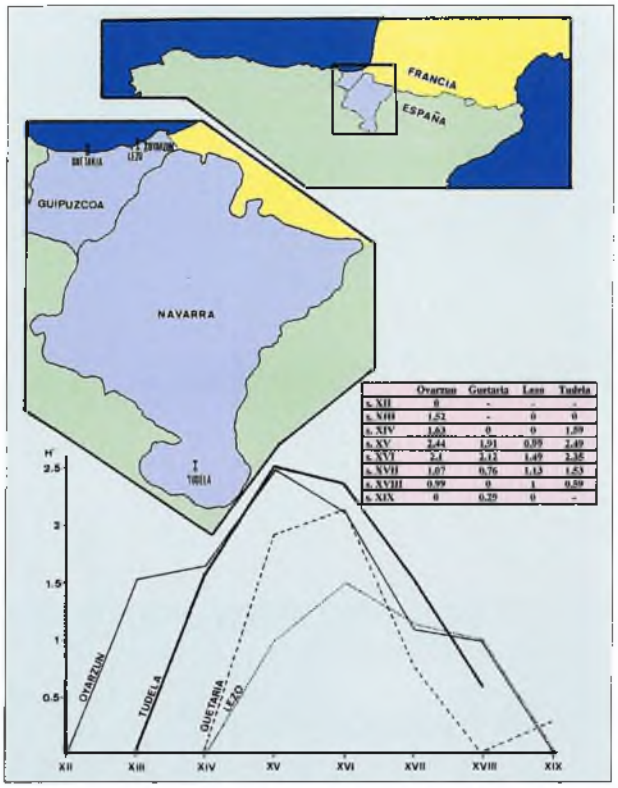

Diversidad monetaria en Navarra y Guipúzcoa en hallazgos funerarios (Ibáñez 1998).

las abundantes blancas de este último monarca. La segunda moneda mejor representada es la del Bearne y Navarra francesa: son los pequeños liards y vaquetas, entre los cuales se mezclan las imitaciones piamontesas de dichas monedas (Ibáñez, 1996).

La introducción de vellón extranjero como las "vaquetas" está bien documentada, y su circulación fue prohibida en Navarra por la real provisión de 15 de febrero de 1592: "*Don Phelipe, por la gracia de Dios & c. A quantos la presente verán y oyran, hazemos saber, que se nos ha hecho relacion, que contraviniendo a nuestras leyes ordenanças y provisiones Reales hechas a cerca de la moneda de algunos dias a esta parte en nuestra ciudad de Pamplona, y en otras ciudades, villas y lugares de este nuestro Reyno de Navarra, se ha començado a distribuyr por personas, que no se sabe, cierta moneda de cobre menuda menor que los cornados que se labran en la casa de la moneda de esta dicha ciudad de Pamplona, que parece ser labrada en tierra de Bascos y Bearne, y que passan y corren por cornados siendo la tal moneda de menos ley, peso y valor que tres pieças della no valen tanto como un cornado deste Reyno, en que se hace muy gran fraude a la república*", estableciéndose un mes de plazo para deshacerse de estas monedas. No debieron de ser muy efectivas las medidas adoptadas, pues nuevamente en 1604, ahora en el reinado de Felipe III, las Cortes de Navarra vuelven a solicitar la retirada de las "baquetas": "*otrosi, porque no siendo como no son moneda legitima ni de peso, y ley, que convenia las dichas blancas o cornados, que han entrado de Francia, que se llaman Baquetas, no es razon que valgan, ni corran en este Reino, sino que se manden recoger y deshacer*".

La moneda portuguesa (ceitiles y otras monedas de Manuel I (1495-1521), Juan III (1521-1557) y D. Sebastián (1557-1578)) sigue estando presente pero en menor proporción que en el siglo anterior y aparecen con cierta frecuencia pequeños cuartos de Savoya.

La introducción de moneda de vellón foránea va unida a la salida de moneda fuerte de oro y plata al extranjero. Esta salida está severamente perseguida y condenada en Navarra.

Moneda débil en el siglo XVII, el retorno a la moneda autóctona

Con respecto al siglo XVII, comparando los datos de las cuatro localidades citadas anteriormente, tenemos la siguiente composición:

Oyarzun			
Castilla	77%	B. Navarra/Bearne	14.8%
Navarra	4.9%	Francia	3.3%
Guetaria			
Castilla	79.8%	B. Navarra/Bearne	12.6%
Francia	4%	Italia	1.6%
Navarra	1.5%	Francia	0.4%
Aragón	0.2%	Irlanda	0.2%
Lezo			
Castilla	50%	Navarra	50%
Tudela			
Navarra	57.9%	Aragón	26.3%
Castilla	10.5%	B. Navarra/Bearne	5.3%

Vemos como en este siglo se recupera la moneda autóctona (castellana en Guipúzcoa y navarra en Navarra), debido a las abundantes emisiones en cobre y vellón realizadas en esta época. Siguen circulando las pequeñas vaquetas del Bearne y se introduce numerario francés, especialmente de Orange, Boisbelle y Henrichemont, representado en los hallazgos de Oyarzun y Guetaria.

En el hallazgo de Tudela, predomina la moneda navarra autóctona, si bien se aprecia la introducción de dineros jaqueses de Aragón; éstos cesan de circular por provisión del Virrey de Navarra de 21 de febrero de 1708: "*que en todo este dicho nuestro Reino de Navarra, dentro de cuatro meses de la publicación de la presente, no pueda darse, ni recibirse, teniese, ni usarse dinericos de aragón en mucha ni en poca cantidad*".

Las sucesivas revalorizaciones y devaluaciones del vellón castellano dieron lugar a la exportación fraudulenta de monedas navarras de cuatro cornados de Felipe II y Felipe III (IV y V de Navarra respectivamente) que, una vez reselladas, se ponían en circulación en Castilla a pesar de que en la Real Provisión de 22 de noviembre de 1593, la prohibición de sacar moneda de oro y plata de Navarra se había ampliado también a la moneda de vellón, y en diciembre de 1604 y febrero de 1611, se reitera nuevamente la prohibición de sacar moneda de vellón de Navarra.

Durante el reinado de Felipe IV la prohibición es a la inversa, en 1624 se prohíbe la tenencia y uso en el Reino de Navarra de otra moneda distinta a la autóctona debido a la gran cantidad de moneda castellana resellada en Francia que se introducía, llegando incluso a resellarse moneda de cobre francesa.

Sería prolijo y rebasaría los fines de este trabajo profundizar más en este siglo, marcado por frecuentes cambios en el valor de la moneda, variaciones que favorecieron la entrada de moneda débil extranjera a la vez que la moneda fuerte sufría una permanente sangría hacia el exterior.

Moneda foránea en el siglo XVIII

Con respecto a la moneda fuerte, lo más significativo es la entrada de moneda francesa de oro ("luises") con motivo de la guerra de sucesión. En



Resello de medio maravedí de Fernando VII sobre un sueldo de Luis XVI de Francia.

un real decreto de 5 de julio de 1706, Felipe V autorizaba su circulación en Castilla y Navarra, equiparando los "luises de oro" a doblones de dos escudos. Del otro bando, el Archiduque Carlos autorizaba en Valencia, en el mismo año, la circulación de moneda portuguesa. Con respecto a la moneda débil, es escasa en esta época la incidencia de la moneda foránea. Ni en Tudela, ni en Oyarzun, Lezo o Guetaria encontramos otra moneda foránea que de Navarra en Castilla (Guipúzcoa) y de Castilla en Navarra.

En este siglo la moneda de los diferentes reinos hispánicos circula por todos los lugares, especialmente la de oro y plata. Incluso ante la falta de moneda menuda en Aragón y Cataluña, en 1733 se envían remesas de ochavos de Castilla. La Real Pragmática de 16 de Mayo de 1737 establece las equivalencias de las diferentes monedas, generando algunos problemas, como la sobrevaloración de los dieciochenos valencianos en Navarra, que son introducidos "*por el maior valor que tienen en este reino que en el de Cataluña, Valencia y Aragón*". Entre 1744 y 1747 se suceden las quejas debido a que estas monedas suelen estar cortadas o cercenadas. Con fecha 1 de septiembre de 1747 se dicta una real provisión por la que se retira esta moneda de la circulación, recogiéndose durante los meses siguientes más de 52.900 de estas monedas en Navarra, que incluso se llegaron a falsificar en Leiza, donde se fabricaban por fundición con moldes.

Bibliografía

BALAGUER, A., 1992. Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla-León y Navarra. *Gac. Numismática* 104: 43-59.

BALAGUER, A., 1994. Método de análisis de la evidencia y de los hallazgos numismáticos, el Camino de Santiago. *Gac. Numismática* 115: 19-36.

BALAGUER, A.M., 1997. Troballes monetàries XIII. *Acta Numism.* 27, pp. 227-233.

BARANDIARÁN, J., 1975. Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa. *Est. E.M. Corona de Aragón* 10: 557-580.

CARRASCO, J., 1992. Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra: La dote de la infanta Juana duquesa de Bretaña (1385-1387). *Anuario Est. Mediev.* 22: 641-663.

CORRAL, J.L., 1978. Introducción al estudio histórico-arqueológico de la ceca de moneda falsa de Trasmoz en el s. XIII. *Numisma* 38(150/155), pp. 455-462.

DAY, J., 1994. La grande famine monétaire du XV siécle. En: *Monnaies et marchés au Moyen Age*. Com. Hist. Économique et Financiére de la France. Paris, pp. 41-82.

DUPLESSY, J., 1988. *Les monnaies françaises royales I*. Maison Platt & A.G. Van Der Dussen. Wetteren (Bélgica): 326 pp.

DELESTRÉE, L.P., 1996. *Monnayages et peuples gaulois du Nord-Ouest*. Ed. Errance. Paris: 144 pp.

FELLER, L., 1986. *Faux-Monnayeurs et fausses monnaies en France a la fin du Moyen Âge*. Ed. Le Léopard d'or. París: 187 pp.

GIL FARRÉS, O., 1953. Acuñaciones castellanas de Pedro IV de Aragón. Monedas de la ceca de Zaragoza existentes en el Museo Arqueológico Nacional. *Num. Hispan.* II(4), pp. 191-218.

GUEREÑU, M.A., M.M. LÓPEZ-COLOM & M. IBÁÑEZ, 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) I: Datos preliminares. Gac. *Numismática* 122: 61-68.

HERNANDO J., 1981. *"Tractatus de origien et natura, iure et mutationibus monetarum"*. Nicolás de Oresme (s.XIV). Acta Mediaevalia 2: 9-65.

IBÁÑEZ, M., 1993. Relations entre la Gaule belgique et la Celtibérie. *Bull. Soc. Fr. Numismatique*. 48(5): 564-566.

IBÁÑEZ, M., 1993. El jinete con espada en las acuñaciones de la Galia Belga imitación de la moneda de la ceca de "Bascunes": ¿último vestigio de las relaciones entre los celtas del norte de la Galia y la Celtiberia?. *Numisma* 43(233): 9-38.

IBÁÑEZ, M., 1994. Sanchetes "versus" torneses en la documentación medieval de los reinos de Navarra y Francia. *Gac. Numismática* 115: 37-50.

IBÁÑEZ, M., 1995/96. Catálogo numismático de Navarra II: Monetarios del Museo de Navarra, Gabinete de Monedas y Medallas de París, Museo Arqueológico Nacional, Gabinete Numismático de Cataluña, Museo de la Casa de la Moneda, American Numismatic Society y colección "Bergua". Carlos II (1349-1387). *Trab. Arqueol. Nav.* 12: 175-234.

IBÁÑEZ, M., 1996. Tipología de las monedas emitidas por Carlos II "el Malo", rey de Navarra (1349-1387) y circulación monetaria. *Numisma* 46(238): 91-121.

IBÁÑEZ, M., 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) II: Falsificaciones italianas de monedas de Navarra, Delfinado, Francia y Savoya. Gac. *Numism.* 123, pp. 45-56.

IBÁÑEZ, M., 1997. Tipología de los gruesos de Carlos II de Navarra (1349-1387). *Gac. Numismática* 126: 25-36.

IBÁÑEZ, M., 2000. Circulación de moneda portuguesa en Castilla. Nuevos hallazgos. *A Permuta Soc. Portuguesa Numism.* 96: 11-12.

IBÁÑEZ, M., 2001. Modelos de circulación monetaria en el País Vasco y Navarra: siglos XV-XVII. *Arkeolan*. En prensa.

IBÁÑEZ, M. & L. GÓMEZ, 1994. El carlín navarro: tipología y documentación. *Actas IX Congr. Nac. de Numismática. Elche 2-6 Noviembre 1994*: 325-332.

IBÁÑEZ, M., M. GUEREÑU & M.M. LÓPEZ, 1997. *El hallazgo monetario de la iglesia de San Estéban Oiartzun (1995)*. Ayuntamiento de Oiartzun: 332 pp.

IBÁÑEZ, M., M.D. IBÁÑEZ, 2000. *Hallazgos monetarios de Gipuzkoa: Gazteluberri, Lezo, Deba, Getaria*. Informe del Dpto. Cultura Diputación de Gipuzkoa: 501 pp.

IBÁÑEZ, M., B. MARTÍNEZ & L. NAVAS, 1998. El hallazgo monetario de la Plaza Vieja de Tudela. *Rev. Centro Est. Merindad de Tudela* 9: 5-63.

IBÁÑEZ, M., G. ROSADO & J.C. GARCÍA, 1997. Falsificaciones de dineros de Sancho V Ramírez de Pamplona y Aragón (1063-1094). *Gac. Numism.* 124, pp. 25-34.

LEROY, B., 1972. Théorie monetaire et extraction minière en Navarre vers 1340. *Rev. Numismatique* 14: 105-123.

LLUIS Y NAVAS, J., 1970. La ordenación de la amonedación en la Corona de Aragón en el siglo XIV. *Numisma* 20 (102-107), pp. 59-199.

MARTÍN DUQUE, A.J., 1983. *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 573 pp.

MATEU Y LLOPIS, F., 1943. Hallazgos monetariosII. Ampurias 5: 221-238.

MATEU Y LLOPIS, F., 1945. Florín valenciano hallado en Mués (Estella). *Príncipe de Viana* 6 (2): 688-670

MATEU Y LLOPIS, F., 1946. La introducción del florín en Aragón y Navarra (a propósito de un florín aragonés hallado en La Oliva). *Príncipe de Viana* 7 (25): 775-782.

MATEU Y LLOPIS, F., 1950. El hallazgo de pennies ingleses en Roncesvalles. *Príncipe de Viana* 40/41: 201-210.

MATEU Y LLOPIS, F., 1952. Hallazgos monetarios VII. *Num. Hispan.* 1(1-2): 255-264.

MATEU Y LLOPIS, F., 1973. Dineros torneses y castellanos hallados en Sarabe (Urdiáin). *Cuad. de etnología y etnografía de Navarra* 5(13): 29-32, lám. I-II.

NAVAS, L., B. MARTÍNEZ & M. IBÁÑEZ, 2000. Hallazgo monetario de Tudela (Navarra): Datos preliminares. *Gac. Numism.* 138: 11-20.

RUEDA, M., 1984. *Los florines del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*. Ed. A.N.E., Barcelona: 112 pp. + 31 lám.

SPUFFORD, P., 1988. *Money and its use in Medieval Europe*. Cambridge Univ. Press. Cambridge U.K.: 467 pp. (Edición española de 1991: *Dinero y moneda en la Europa Medieval*. Ed. Crítica. Barcelona: 604 pp.)

STAHL, A.M., 1993-4. Coins from the excavations at La Isabela D.R. The first european colony in the New World. *Amer. J Numism.* 5/6, pp. 189-205 + Lám: 22-25.

TABAR, Mª I. & M. IBÁÑEZ, 1994. Hallazgos monetarios en el desolado de Rada (Navarra). *Gac. Numism.* 114: 67-74.

UBIETO, A., 1967. Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores. *Numisma* 17 (84/89): 59-66.

URTEAGA, M., M. GUEREÑU & M. IBÁÑEZ, 2000. Conjunto monetario de la ermita de San Martín de Iraurgi (Azkoitia, Gipúzkoa). *Gac. Numism.* 139: 37-50.



Evolución histórica de la fabricación de moneda

Julio Torres Lázaro
Museo Casa de la Moneda

A algunos, entre los que me cuento, les podrá resultar ciertamente chocante el hecho de que las monedas se inventaran mucho antes que los libros impresos. Ambos objetos sirven para la comunicación entre las personas. El impreso transmite contenidos mentales, bien en forma de texto, bien en forma de imágenes, y la moneda, una de las formas que adopta el concepto más genérico que es el dinero o mercancía universal, transmite una idea de valor, independientemente de que posea o no un valor en sí misma, un valor intrínseco. Ambos objetos se fabrican aplicando un mismo principio, la impresión seriada de motivos sobre un soporte. Aparentemente, la impresión con tinta sobre papel parece más fácil que la impresión de una huella sobre un trozo de metal, por lo que su tardía aparición hay que achacarla al retraso en la invención y conjunción de los diferentes componentes que intervienen en su proceso de fabricación, especialmente el papel. En cambio, el proceso de fabricación de la moneda se inscribe dentro de las técnicas de tratamiento de los metales, y estos conocimientos se extienden mucho más allá de la historia escrita, por lo que sus orígenes se relacionan íntimamente con el mito y la religión.

Al generalizarse en algunas sociedades el intercambio de bienes, se hizo conveniente la utilización de uno o algunos de ellos como símbolo y patrón de valor, de manera que se pudieran establecer equivalencias entre él y el resto de los bienes intercambiables. De este modo el canje de mercancías no tenía por qué ser simultáneo, pues el valor simbólico y aceptado por todos de la mercancía patrón permite su acopio y utilización en el momento y de la manera más conveniente. La idea de la fragmentación del valor de cambio en unidades que facilitasen las diferentes operaciones



Proceso de laminación en un relieve romano.

matemáticas que requiere su transmisión o cambio de manos en sociedades relativamente complejas se plasmó, antes que en la moneda, o en situaciones obligadas por la necesidad, en la utilización de otros bienes, fundamentalmente cabezas de ganado y determinados productos agrícolas, tanto para el cálculo del valor como para la propia transmisión de éste. El uso de las piezas monetales con este fin se sitúa inmediatamente después de la constatación de que en los metales en general, y en particular en los hoy llamados preciosos, se da una doble condición, la de ser portadores de valor en sí mismos, aunque sea por mero acuerdo social, y la de ser fácilmente divisibles en partes exactas y multiplicables a voluntad. La sistematización del valor viene, por tanto, precedida o acompañada de una sistematización metrológica en lo que se refiere al peso y, tratándose de metales preciosos, a su grado de pureza. Cuando el metal de una composición acreditada ha sido dotado de valor, éste puede cuantificarse mediante la comprobación de su peso seguida de una operación matemática. Pero si lo fragmentamos en unidades de peso y composición conocidos, podremos prescindir de la pesada y reducir la operación matemática a una simple adición de piezas. Este paso requiere por una parte un convenio social, y por otra la existencia de una institución que garantice el cumplimiento del convenio en cada pieza, garantía que ha de quedar patente en el trozo de metal. La codificación de estas marcas mediante representaciones iconográficas nos coloca ya ante el objeto de cuya fabricación pretendemos hablar aquí, un objeto normalmente de metal, de composición y peso determinados, que tiene, por tanto, un valor determinado y está garantizado por una autoridad que normalmente se ocupa de su emisión en series de unidades más o menos iguales entre sí.

El valor de la moneda de oro y plata no correspondía exactamente con su valor intrínseco, pues, como mínimo, había que incrementar el coste de fabricación y los beneficios que, eventualmente, se arrogaba la autoridad emisora. Este sobreprecio era aceptado en compensación de las ventajas del uso de la moneda sobre otros medios de cambio más primitivos. La moneda actual representa por lo general un valor que no se corresponde, ni por aproximación, con el del metal de que está compuesta, y su uso es posible gracias a una confianza absoluta en el estado que la emite.

Una técnica compleja

Una vez establecido y aceptado el concepto de la moneda, su fabricación requería resolver varios problemas técnicos. Cómo conseguir trozos de metal de peso y composición iguales entre sí y cómo proceder a la verificación de estas magnitudes; cómo imprimir en ellos los motivos deseados; y, una vez decidido esto último, cómo elaborar los instrumentos, las matrices, para proceder a esa impresión. Quizá sea conveniente decir que este problema, como casi todos los que se plantea el ser humano, ha sido resuelto de diferentes maneras en el espacio y en el tiempo, hasta desembocar en la casi uniformidad de la época contemporánea. Con excepción de la técnica de acuñación a molino, utilizada en algunas cecas entre los siglos XVI y XVIIII, y de la fabricación directa por fundición, la moneda ha sido elaborada desde el siglo VII a.C. hasta hoy por acuñación, colocando un disco metálico entre

dos cuños y aplicando uno o varios golpes, primero de forma manual, con un martillo o maza, y, más tarde, por procedimientos mecánicos.

La acuñación a martillo se extiende desde los primeros objetos a los que consideramos monedas, fabricados en Lidia y Egina en los siglos VII y VI a.C., hasta la Edad Moderna, en que paulatinamente se van introduciendo métodos mecánicos de acuñación. El primer impulso mecanizador se produjo en el siglo XVI, con la aparición de la prensa de volante y los molinos que sirvieron para acuñar y para laminar rieles. Ambos tipos de máquinas se fueron implantando con la misma lentitud con que se iba perfeccionando su técnica constructiva. El segundo gran impulso, que sería ya continuo e imparable, comienza a finales del siglo XVIII, con las últimas y definitivas reformas realizadas en la fabricación de las prensas de volante, la aplicación de la energía de vapor a todo el proceso de fabricación e, inmediatamente, la invención de nuevos modelos de prensas basados en diferentes principios, que se fueron imponiendo a lo largo del siglo XIX y, sobre todo, del XX.

La acuñación de la moneda implica dos procesos convergentes previos, que son la fabricación de los discos monetales, que hoy día llamamos cospeles, y la fabricación de los cuños, a los que también denominamos troqueles.



Reverso de un denario romano con los útiles de acuñación.



Extracción de cobre en una medalla del siglo XVIII.

La elaboración de monedas fundidas no es anterior a la acuñación. Su técnica es similar a la obtención de cualquier otro objeto partiendo de un molde, y sólo parece haberse empleado legalmente en contadas ocasiones en la fabricación de moneda de cobre o bronce, y nunca en las de plata y oro. Las primeras monedas de Asia Menor y las griegas, salvo raras excepciones, eran acuñadas. La fundición producía monedas de baja calidad y es posible que fuera menos productiva que la acuñación, según los autores que lo han estudiado (HACKENS 1975:4; GARCÍA-BELLIDO 1982:11, entre otros).

García-Bellido, en un artículo sobre la técnica monetal en la antigüedad, se detiene a explicar e ilustrar las diversas técnicas de fundición de monedas o cospeles documentados por hallazgos. Como resumen, diremos que la fundición de cospeles o rieles puede realizarse en moldes abiertos o cerrados; los cospeles pueden ser planos o globulares y tener una o varias piezas cada molde. En cambio, la fundición de monedas que también puede realizarse de una en una o en molde múltiple, requiere necesariamente el uso de moldes cerrados o dobles, con las improntas de anverso y reverso, que se encajan entre sí y en los que se vierte el metal por un orificio superior (GARCÍA-BELLIDO 1982:11-20 y 39-46). En excavaciones arqueológicas se han encontrado restos de moldes de fundición de cospeles de la antigüedad. En algunas piezas acuñadas se han observado ciertas huellas que se interpretan como trazas dejadas por las junturas de moldes de fundición de cospeles de forma globular o esférica. El método de fabricación



Proceso de aplanado de rieles en una representación románica de la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes.

de cospeles por fundición debió de abandonarse a partir de Augusto (COOPER 1988:10-12; HACKENS 1975:5; GARCÍA-BELLIDO 1982: 11-20 y 39-46; FINETTI 1995:44).

La obtención de los cospeles: un proceso metalúrgico

Si lo miramos con cierta perspectiva histórica o puramente técnica, veremos que el momento de la acuñación de la moneda no es el más importante de todo el proceso de fabricación, aunque sí sea el punto culminante. En muchas épocas la calidad de la acuñación o la forma de la moneda ni siquiera ha sido tenida en cuenta, pero en todas ha sido fundamental la obtención de la composición metálica apropiada.

Aunque pueda parecer una perogrullada, el motivo más habitual de una emisión de moneda es la necesidad de disponer de ella. El sujeto de esta necesidad puede ser el gobernante, bien para satisfacer obligaciones contraídas por él mismo, bien para atender a una demanda social. Pero los metales también podían provenir, en algunos momentos, de particulares en posesión de cantidades de metal que les interesaba convertir en moneda. Estos metales que ingresaban en la ceca, lo hacían normalmente en bruto, pero también, en ocasiones, en forma de objetos cotidianos (vajilla), o de monedas extranjeras o de emisiones desmonetizadas.

En las épocas en que los particulares podían llevar metales a las cecas para convertirlos en dinero, las pequeñas cantidades se venderían normalmente a comerciantes locales que a su vez se encargarían de llevarlos a las fábricas. Por supuesto que existían además redes de mercaderes especializados en el comercio internacional de metales, el aprovisionamiento de las casas de moneda y la distribución de la moneda una vez acuñada (STAHL 1988:97; DUPLESSY 1988:135). Los metales importados con este fin gozaban de exenciones de los múltiples impuestos que habían de abonar las mercancías al trasladarse de un lugar a otro y de unas manos a otras, pero luego tenían que certificar que habían sido efectivamente acuñados, lo que implicaba, entre otras cosas, la prohibición de ser extraídos del territorio. En la América hispana existían redes de distribución que comenzaban en las minas y terminaban en las casas de moneda, locales o peninsulares, donde, con el tiempo, en aras de la rapidez y la simplificación, se exigió que el metal llegase puesto a la ley monetaria (CÉSPEDES 1996:122-123).

En la actualidad, el proceso de la fabricación de los cospeles está bastante normalizado, y su descripción quizá ayude a conocer la sucesión de operaciones y a entender mejor el relato algo más complejo de lo sucedido en siglos pasados. La primera etapa es la fundición del metal de la composición especificada. Cada colada es preparada por un operario que, con la ayuda de la balanza, selecciona las proporciones adecuadas de cada metal que interviene en la aleación. Una vez fundido, el metal se vierte en grandes lingoteras. Los lingotes, de un espesor considerable, se laminan primero en caliente en trenes de laminación hasta obtener bandas de una longitud manejable pero todavía bastante gruesas. La capa de óxido producido por la laminación en caliente se elimina por métodos mecánicos, y se vuelve a introducir la banda en el tren de laminado para proceder a una nueva laminación, esta vez en frío. Al terminar la laminación en frío, las bandas ya son tan largas que tienen que

ser enrolladas en forma de bobinas; los óxidos se limpian mediante un decapado. Las bobinas de metal se recuecen y pasan a la máquina cortadora, que corta los discos. Estos discos deben ser torculados y limpiados (lo que se llama blanqueado o abrillantado), con lo que se convierten en cospeles. El torculado da a los cantos la forma labiada característica de los bordes de la moneda actual, que, al elevarlos hasta el nivel del relieve de los motivos, permite que las piezas se puedan apilar o reunir sin que bailen, mejorando además el resultado de la acuñación, especialmente cerca de los bordes de la moneda (COOPER 1988:193 y ss.). Algunos autores denominan flan al cospel, siguiendo la terminología utilizada en el francés actual, pero aquí hablaremos normalmente de cospeles.

A lo largo de la historia han convivido y se han sucedido diferentes soluciones técnicas para llevar a cabo una u otra etapa de la preparación de los cospeles. Los testimonios de la antigüedad provienen generalmente de la arqueología, mientras que los relativos a las edades media y moderna son sobre todo documentales. A lo largo de este trabajo, siempre que no se especifique lo contrario, debe entenderse que se está hablando de las épocas documentadas medieval y moderna, y previas a la mecanización.

Hasta la reciente introducción del níquel y otras aleaciones, los metales amonedables fueron básicamente tres, oro, plata y cobre. En realidad, de los pocos metales que se conocían hasta prácticamente el siglo XVIII, el resto eran o demasiado blandos, como el mercurio, plomo y estaño, o demasiado duros como el hierro. Seguramente se probó a acuñar con cada uno de ellos, desechándose los menos adecuados. En la España moderna, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, se conocen noticias de supuestos descubrimientos de nuevos metales que, enseguida, se probaban como materiales amonedables. El platino, al ser descubierto en el siglo XVIII, ha dejado abundante documentación, incluso impresa, acerca de su tratamiento y posibilidades, llegándose a acuñar monedas y medallas.



Cortado de nieles para fabricar cospeles en una representación románica de la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes.



Maestro acuñador en una representación románica de la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes.

El metal, ya desde su entrada en la ceca, era sometido a dos controles que serán omnipresentes en la fábrica, el de peso y el de ley. Y junto a estos controles se iniciaba también un tercer proceso, consistente en la anotación escrupulosa en libros de registro de cada operación realizada. Tanto los metales como los cuños, los pesos y las escrituras se depositaban, siempre que no estaban siendo utilizados, en arcas de caudales que, como medida de seguridad, se abrían y cerraban con varias llaves a la vez, cada una custodiada por una persona diferente.

La operación de mayor responsabilidad dentro de una fábrica de moneda era la preparación del metal para ser acuñado de acuerdo con la composición ordenada por las leyes: peso y ensaye, aleación y fundición. Las personas encargadas de estas funciones eran depositarias de unos conocimien-



Redondeador de cospeles en una representación románica de la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes.

tos que durante mucho tiempo los convirtieron en personajes privilegiados, pues los poderosos estaban obligados a entenderse con ellos y, por tanto, a favorecerlos. El tratamiento de los metales estaba emparentado con la religión o la magia, pues se trataba de reproducir artificialmente operaciones que tenían lugar en el vientre de la tierra.

Tanto las operaciones de peso, como las de fundición, afinación y aleación eran realizadas en la Edad Media por el maestro de moneda y el personal a su cargo, y, más tarde, cuando ya los puestos de responsabilidad son ocupados por personas carentes de conocimientos técnicos, o, más modernamente, cuando las plantillas se jerarquizan, las realizaron operarios fundidores. El metal recibido o el entregado después de cada fase de la fabricación era sometido al control del ensayador, que era un técnico capacitado para comprobar la composición de los metales. La labor de los llamados *tresviri monetales* de la Roma republicana, cuyos nombres figuran en algunas monedas, puede que comenzara siendo de tipo técnico, relacionada con el tratamiento de los metales, para terminar siendo un puesto meramente administrativo o de control.

Tras la recepción de metales, la primera operación era comprobar su composición metálica y, en caso de no ser la correcta, ajustarla a lo ordenado por la ley, mediante afinación o las oportunas aleaciones. En España, desde que se tienen noticias escritas, la ley máxima del oro, era de 24 quilates, y la de la plata de 12 dineros; estas medidas fueron sustituidas por las milésimas en época posterior a la adopción del sistema métrico decimal. Cada quilate de oro se subdividía en cuatro granos de ley, y cada dinero de plata en 24 granos. La medición de la ley de los metales, al ser ésta un grado de pureza, no se realiza con unidades absolutas, sino relativas o porcentuales, referidas a una totalidad real o figurada cuyo peso puede ser variable. Si 24 quilates y 12 dineros equivalían al 100 por 100 de pureza (o a mil milésimas), cada quilate era un 4,16 %, y cada dinero un 8,3 %. Un quilate tenía 4 granos, por tanto cada *grano* de oro representaba un 1,04 % de pureza. Un dinero tenía 24 granos, por lo que cada grano de plata era un 0,34 % del total.

ORO

quilates	granos	%	milésimas
24	96	100	1000
1	4	4,16	41,66
	1	1,4	10,4166

PLATA

dineros	granos	%	milésimas
12	288	100	1000
1	24	8,3	83,33
	1	0,34	3,4722

Como la onza era una medida ponderal equivalente a un octavo de marco, y se subdividía en 576 granos, el cálculo de la ley partiendo de la diferencia de pesos se facilitaba si se utilizaba para el ensaye un peso de media onza, cuyos 288 granos de peso coincidían con los 288 granos de ley.

Los metales para acuñar monedas de oro y plata, debían ser previamente afinados hasta conseguir el máximo de pureza posible, para luego añadirles una pequeñísima mezcla de acuerdo con las ordenanzas. En el caso de la plata, se partía para hacer las aleaciones de una ley de alrededor de 950 milésimas. En Navarra, concretamente, como en Francia, se utilizaba una plata de 11 dineros y 12 granos, unas 960 milésimas. En la Edad Media, la mezcla de plata y cobre sin ensayar se llamaba vellón; cuando se recibía se ensayaba y se aleaba para corregir su ley según fuera necesario. A partir del siglo XV en Castilla se fijó el término vellón para nombrar a la moneda de plata de muy baja ley o de cobre puro. La liga de cobre de la

moneda de vellón no era, en teoría, más que un soporte de la pequeña cantidad de plata que le proporcionaba a la pieza su valor intrínseco, de la misma forma que una cucharada de jarabe es portadora de una pequeña dosis de un principio activo; de este modo podía ponerse en circulación moneda de plata de bajo valor que sirviera para realizar pequeñas transacciones cotidianas.

Para explicar, aunque sea de una manera superficial, cómo se realizaba el ensaye y afinación de los metales en épocas pretéritas, nada mejor que hacerlo de la mano de un experto como fue Juan de Arfe y Villafañe, platero y de estirpe de plateros, contemporáneo de Felipe II. El vocabulario utilizado procede de su obra, y, por tanto, del siglo XVI, pero ya se utilizaba al menos en el siglo XV, y perduró aún unos siglos (ARFE 1572; CÉSPEDES 1996:111-146; CAUNEDO & CÓRDOBA 2000:215-223).

El método más sencillo y antiguo de ensayar o comprobar la ley de los metales era el de la piedra de toque. Se trata de una piedra especial de sílice de color oscuro en la que se hace una raya con un trozo del metal (oro o plata) que se pretende ensayar y otras rayas con trozos de metal de ley conocida, hasta obtener una raya de un color semejante a la que se pretende analizar. Para ello los ensayadores contaban con unos juegos de agujas o varillas cada una de las cuales tenía en su punta una composición determinada de plata u oro, de forma que reproducían la escala de pureza posible del metal, con una diferencia de una unidad de ley entre una varilla y la contigua.

Se dice que por este método un experto podía ensayar con un margen de error de un 1, 2 ó 3 por ciento, según los autores, pero un ojo no tan experto podía cometer grandes errores (CÉSPEDES 1996:141). Aunque el método era sencillo, algo más compleja era la fabricación de las varillas, llamadas puntas, pues la diferencia de cada una con las adyacentes era muy pequeña.

Más preciso, aunque también más complejo de realizar, era el ensaye por fuego, que exigía disponer de un trozo de metal, no muy grande, pero sí lo suficiente como para inutilizar una moneda. Para ensayar plata se tomaba un trozo de un peso dado, se troceaba y se envolvía en una lámina fina de plomo. Se colocaba en una copela con más plomo y se calentaba. La copela, también llamada



Soplador de fragua en una representación románica de la iglesia de Santiago en Carrión de los Condes.

cendra o cendrada, era un crisol del tamaño de una pequeña taza fabricado con ceniza de hueso o de cuernos por el propio ensayador. El plomo y las impurezas de la plata eran absorbidos por la masa de la copela, y quedaba en el fondo una gota de plata pura. Se sacaba, se limpiaba y se pesaba ésta y su comparación con el peso del trozo inicial daba la ley del metal mediante un cálculo sencillo.

Para calentar la copela se introducía en una especie de horno pequeño llamado mufla, que, en la obra de Arfe tiene una forma parecida a la de un iglú esquimal; el conjunto de mufla y copela se colocaba dentro del hornillo del ensayador. Las balanzas utilizadas para el ensaye eran de las denominadas de precisión, protegidas en el interior de urnas de cristal para evitar cualquier influjo externo; las pequeñas pesas utilizadas en estas operaciones se llamaban dinerales y eran fabricadas por el propio ensayador.

El ensaye del oro se componía de una primera parte por fuego, más o menos como hemos visto, salvo que para efectuar la copelación se mezclaba el plomo con plata. El resultado de la copelación se sometía a un baño de aguafuerte diluído para separarlo de la plata, que luego se separaba del aguafuerte con relativa facilidad por destilación o poniendo el aguafuerte en contacto con cobre.

Los técnicos que realizaban los ensayes respondían ante la autoridad de la correcta ley de la moneda en circulación. Con este fin, desde la Edad



Representación en el taller monetario de Estrasburgo en 1582.

Media comenzaron a estampar sus marcas o iniciales en las monedas, en España concretamente desde la ordenanza de 1497, que obligaba a imprimir en las monedas de ley la sigla o siglas del ensayador correspondiente.

La afinación consiste en obtener un metal lo más puro posible partiendo de una aleación o mezcla determinada. Para la fabricación de moneda de vellón o plata de baja ley esta operación solía obviarse, pasando directamente, mediante cálculos, a la aleación en las proporciones precisas de diversas partidas de metales previamente ensayados. La afinación de la plata y del oro en grandes cantidades se denominó en América apartado. Solía realizarse por un método basado en el mismo principio de mezcla con plomo que el ensaye, pero algo más complejo debido a que las cantidades eran mayores. Para afinar oro también se ha utilizado la técnica denominada cimiento o cimiento real. Se mezclaba polvo de ladrillo con sal común y se humedecía con vinagre. Se alternaban capas de esta mezcla con capas de oro troceado en un recipiente que se tapaba cuando estaba lleno y se calentaba durante sesiones de 24 horas hasta que se obtenía oro de 24 quilates (CÉSPEDES 1996:122-130 y 142-143).

La aleación es una operación que consiste en mezclar metales para obtener un compuesto que cumpla determinadas características, por lo que propiamente no se debería denominar aleación a la mezcla natural de unos metales con otros. La técnica de alear metales, íntimamente ligada con el ensaye de su ley y con el peso de proporciones exactas, era la principal habilidad de los llamados maestros de moneda, más tarde denominados en Castilla maestros de balanza, cuando dejan de ser la máxima autoridad de los talleres.

El metal fino para fabricar monedas de oro solía ligarse, para mejorar sus prestaciones, con una mezcla de plata y cobre a partes iguales, por lo general en muy baja proporción. Lo mismo se hacía con la plata fina, sustituyendo unos granos de plata por los mismos de cobre. Pero a lo largo de la historia se han fabricado además monedas de plata baja, mezclada con cobre, en casi todas las proporciones posibles hasta la introducción de la moneda fiduciaria o sin valor intrínseco, por lo que hablar de aleación cuando se habla de fabricación de moneda casi equivale a referirse a la mezcla de cobre y plata.

Desde un punto de vista teórico, la aleación debería consistir en la mezcla de cobre puro y plata puesta a la ley monetaria en las proporciones adecuadas, lo que implicaría una afinación previa, al menos, de la plata. Sin embargo, para obtener plata de una determinada ley inferior a la fina, se rehuía la afinación, lo que se hacía en la práctica era ensayar el metal de base y calcular mediante operaciones la cantidad de plata o cobre que había que añadirle para conseguir la ley deseada. Si había que mezclar varios metales de origen se averiguaba primero la ley de cada uno de ellos, se calculaba la ley que tendría la mezcla y, en su caso, la cantidad de cobre o plata necesarios para alcanzar la ley requerida. Para los cálculos se disponía de unas tablas de proporciones previamente elaboradas y de manuales en los que se planteaban y resolvían problemas concretos (CHALLIS 1988:82; CÉSPEDES 1996:132-134; CAUNEDO & CÓRDOBA 2000).

Los gobernantes medievales fueron rebajando paulatinamente el contenido de plata de las monedas. A mediados del siglo XIV fue necesario reinventar la moneda de plata, con la creación de pie-

zas como el grueso o el real. La mezcla de cobre en la moneda de vellón terminó produciendo una moneda con cantidades tan irrisorias de plata que su recuperación por refundición era inviable por falta de medios técnicos o por su excesivo coste. Ya en la Edad Moderna, la moneda de vellón se fabricó con frecuencia con cobre puro.

La fundición y aleación de los metales se realizaba en crisoles fabricados con materiales resistentes al fuego que se introducían en los hornos hasta alcanzar la temperatura requerida. El horno se alimentaba con carbón, y se avivaba mediante uno o varios fuelles de gran tamaño, llamados barquines. Si había que alear, se fundía primero el metal de más bajo punto de fusión y cuando ya fundía, se echaba el otro metal.

El metal o aleación se vertía en moldes o rieleras que podían ser horizontales o verticales. Un tipo de rielera bastante común y bastante sencillo de hacer eran las realizadas con arena húmeda: se llenaba una caja de arena húmeda bien compacta y apretada y se marcaba en la superficie la huella del riel. Luego se vertía el metal líquido hasta llenar la huella y, una vez solidificado, se extraía el riel con facilidad. Un modelo específico de rielera de arena era de posición vertical y, por tanto, cerrada, salvo por la boca superior, lo que permitía obtener rieles de sección redonda o cuadrada:



Fundición del metal con crisol en un taller monetario.



Representación de un acuñador en una medalla.

la caja era más alta que ancha y los moldes se obtenían hincando verticalmente en la arena una barra de igual forma y tamaño que la deseada; se hincaba la barra tantas veces como fuera posible, teniendo en cuenta una distancia mínima entre un agujero y otro para que la arena resistiera. Las rieleras abiertas podían ser también de arcilla o de piedra.

Las rieleras cerradas de hierro fundido, más o menos como las conocemos hoy, aparecen en el siglo XVI. Por lo general, se componen de dos partes que se cierran una sobre la otra, actuando una de ellas como tapa, a no ser que la forma del lingote exija que ambas tengan una forma determinada. Se untan las paredes con alguna sustancia aceitosa que impida la adherencia y se vierte el metal por la parte superior, abierta; cuando se enfría, se abre la rielera y se extrae el lingote. Estas rieleras producen un enfriamiento más rápido, y la calidad del metal obtenido favorece su laminación (COOPER 1988:83 y ss., 175 y ss.). Un curioso modelo de rielera cerrada para la fundición directa de cospeles se conserva en el Museo de Pamplona.



Taller de acuñación.

La forma más habitual de obtener los cospeles ha sido cortarlos de unos rieles estrechos y delgados, de un ancho y un espesor cercanos a los de la moneda. Este sistema fue utilizado desde el siglo II d.C. para los sestercios y dupondios, y abandonado temporalmente a causa de la desaparición de este tipo de piezas hasta que se retoma en la Edad Media. Los rieles primero se martilleaban para aplanarlos y luego se cortaban, primero en trozos de forma cuadrada, para más tarde ir recortando los picos hasta conseguir el peso adecuado y, finalmente, redondearlos (COOPER 1988:97; FINETTI 1995:44). Entra dentro de lo posible, y así parece estar ilustrado en unas vidrieras suizas del siglo XVI, que, antes del corte con tijeras, el mismo operario que aplanaba los rieles u otro diferente, realizase un primer marcado golpeando el riel contra o con un instrumento cortante, lo que facilitaría mucho el corte posterior con las tijeras (COOPER 1988:36 y 95).

Las piezas metálicas que han sido golpeadas o presionadas pierden la maleabilidad original, pero pueden volver a ablandarse si se las somete a un calentamiento controlado y luego se las deja enfriar lentamente. Esta operación se conoce con el nombre de recocido y se realiza sobre las barras en el proceso de laminado y sobre los cospeles para poder aplanarlos o acuñarlos. Antiguamente, el calentamiento de los rieles se realizaba en hornos muy sencillos o chimeneas, o incluso en unas ascuas sobre el suelo. Rodeando las piezas con cisco se conseguía un calentamiento más uniforme y se reducía la oxidación. Los cospeles de oro y plata se recocían en cajas de hierro cerradas y selladas con arcilla (COOPER 1988:94, 106; CÉSPEDES 1996:148-149).

Si se vertía el metal fundido en moldes verticales redondos del diámetro de la moneda, se obtenían unas barras de las que luego se iban cortando rodajas de metal del espesor de la moneda. Estas rodajas se aplanaban posteriormente. En la ceca de Londres se utilizó este procedimiento a finales del siglo XIII pero las barras eran cuadradas, y las rodajas se redondeaban posteriormente (COOPER 1988:22 y ss.). Esta técnica fue utilizada también por las casas de moneda de Indias en el siglo XVII, y sabemos por la documentación que se fundían rieles de una pulgada de grosor y para cortarlos se utilizaban unas tijeras llamadas tallonas de alrededor de metro y medio de largo. El ajuste de peso, que solía consistir en redondear el cospel recortando las partes más salientes, se hacía con unas tijeras talloncillas o de despicar (CÉSPEDES 1996:148 y ss.; LAZO 1992, II: 347-352). En Atenas, entre los celtas y entre los bizantinos hasta el siglo VIII, se utilizó también este método de obtención de cospeles (HACKENS 1975:5, GARCÍA-BELLIDO 1982:20; FINETTI 1995:44).

Algunos grabados muy difundidos han ayudado a extender la idea de que los cospeles se cortaban de láminas anchas como hojas de papel, lo que, si bien no se puede descartar, no parece que fuera el método más común, que sería el ya comentado, corte de rieles o barras que se podían aplanar antes o después del corte. No parece verosímil que se obtuvieran láminas anchas por fundición, sino, en todo caso por laminación. Las láminas anchas serían primero cortadas en otras más estrechas y éstas ya en cuadrados según el método general (COOPER 1988:37).

Aunque el sentido común así lo sugiera, no parece que haya sido frecuente el corte de los cos-

peles con utensilios manuales de corte circular, a la manera de un sacabocados o de una taladradora, que podrían cortar todo el cospel de un solo golpe y con una forma redonda casi perfecta. Quizá el inconveniente de este sistema fuera la dificultad de conseguir piezas del mismo peso, a causa de las variaciones en el espesor de las mismas, y si era necesario recortarlas aun más, o desecharlas por su bajo peso, el uso del instrumento resultaría ineficaz. El hecho de que una de las propuestas o inventos de Leonardo da Vinci fuera un utensilio de este tipo parece ser una prueba de que en su tiempo y en su espacio no se usaba (COOPER 1988:20, 97; FINETTI 1995:47-48).

Para dar un aspecto más redondeado a los cospeles de borde irregular, se sujetaba un conjunto de ellos con una tenaza especial y se iban golpeando con una maza a la vez que se giraba el conjunto. También es posible que esta operación se realizara colocando el conjunto de cospeles sobre una superficie cóncava que tuviese una forma semicilíndrica, más o menos ajustada en forma y tamaño con los cospeles, algo parecido a los contenedores de monedas que suelen tener quienes las manejan con frecuencia. Esta operación aparece mencionada como *ricalcare* en italiano y *rechausser* en francés. En documentos castellanos no se ha encontrado el verbo *recalzar*, pero sí en documentación navarra del siglo XV, donde se menciona un *martillo de recalcar*, que podría ser *recalçar*. Esta operación la conocemos principalmente por representaciones iconográficas, la más antigua de las cuales se encuentra en una arquivolta de la iglesia de Santiago de Carrión de los Condes, en Palencia, y la más clara, y puede que la más moderna, la de un cuadro conservado en las colecciones municipales de Milán que reproduce un taller de fabricación de cospeles (FINETTI 1995:44; TORRES 2000; BOMPAIRE & DUMAS 2000:481).

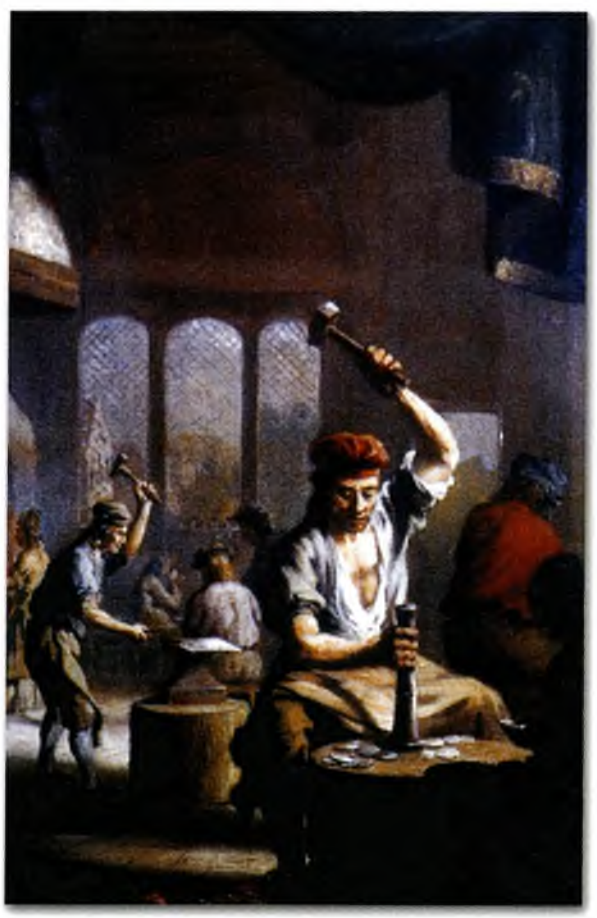

Taller de acuñación.

Otro método de fabricación de cospeles consistía en el vertido de un chorro de metal en un recipiente de agua fría o sobre una plancha fría de metal, donde se convertía en gotas o bolas que luego se aplanaban a golpe de martillo. Se conseguía una gran regularidad en el peso, a juzgar por las monedas conservadas que fueron fabricadas así, aunque también, dada la productividad del método, es posible que las tolerancias fueran más estrechas, y que se descartaran más piezas que con otros métodos más lentos. En contraposición a la regularidad de su peso, las piezas eran irregulares en su forma y espesor, y a veces se agrietaban por los bordes, aunque quizá alguno de estos problemas se podría haber corregido con algo más de trabajo (LAING 1969:5; SELLWOOD 1980:179; GARCÍA-BELLIDO 1982:22; TOLL 1990:332; MAYHEW 1992:127).

La laminación de los cospeles cortados de barras, como también el de los fundidos o los procedentes de gotas, era posterior al corte, y se llamaba en América desempanado al golpeo de los cospeles hasta que quedaban del grosor adecuado a la pieza que se quería acuñar. Biringuccio denominaba *stempanino* al operario que realiza este trabajo (BIRINGUCCIO 1540:133r; CÉSPEDES 1996:149).





Proceso de fundición.

Si la ley de los metales era una realidad relativa que se expresaba en unidades absolutas, quilates o dineros, el peso de las unidades cortadas, cospeles o monedas, era una magnitud absoluta que se expresaba en términos relativos. Las ordenanzas castellanas anteriores a 1730 nunca especificaban el peso unitario de cada pieza, aunque fuese aproximado, sino el número de piezas que deberían cortarse de una unidad de peso o, mejor, que deberían equilibrarse en una balanza con una determinada unidad de peso. Esta cantidad de piezas recibía el nombre de talla. En toda la península ibérica la unidad de peso monetario fue el marco hasta la adopción del sistema métrico decimal; su valor y sus subdivisiones eran diferentes en cada reino, y puede que el peso variara también a lo largo del tiempo a pesar de la existencia de pesas patrón, pero en todo caso era un peso ligeramente inferior a un cuarto de kilo. En Navarra se utilizó el marco de Troyes hasta el segundo tercio del siglo XV, en que se le denomina marco de Pamplona. La talla de un determinado tipo de moneda se expresaba diciendo cuantas monedas se debían cortar por marco de metal.

Se admitía una pequeña variación en el peso y, a veces, en la ley, que, entre otros, ha recibido los nombres de remedio, permiso o tolerancia, y que encontramos frecuentemente expresado como fuerte y feble, según que el error fuera por exceso o por defecto respectivamente. Las monedas fuertes de peso producían una disminución de la talla y las monedas febles un aumento, es decir, que de un marco en el que hubiera piezas febles podía llegar a sobrar alguna pieza.

A partir de finales del siglo XIV tenemos constancia documental en castellano de que el maestro de balanza elaboraba unas pequeñas pesas, llamadas dinerales, como las utilizadas en los ensayes, con las que el obrero correspondiente podía comprobar el peso unitario de cada cospel. Existían dinerales derechos o justos, fuertes y febles, con objeto de que la pieza permaneciera dentro de los límites de peso autorizados (CAUNEDO & CÓRDOBA 2000:224-225).

Para comprobar la talla, cada vez que se realizaba una libranza o rendición de piezas, los guardas procedían a una operación denominada levada, una auténtica ceremonia en presencia de los responsables de la ceca y del ensayador. Se mezclaban todas las piezas en una manta y se escogía al azar una determinada cantidad de ellas, entre diez y veinte marcos. Esta cantidad se dividía en dos partes de igual peso y se contaban la piezas para comprobar si se cumplía la talla o no. Las ordenanzas especificaban con mayor o menor claridad, la cantidad de monedas febles o fuertes que se podían admitir en cada pesada. A partir de las ordenanzas de 1730 se suprime la levada aleatoria y se ordena pesar toda la moneda librada de cien en cien marcos.

La última operación a que eran sometidos los cospeles era el tratamiento de los cantos. En las épocas de acuñación a martillo, este tratamiento solía limitarse, como ya hemos visto, a intentar

que los discos fuesen lo más redondos posible, y a eliminar las rebabas o ángulos demasiado pronunciados que se hubieran podido causar durante el corte. Esto se realizaba a martillazos, sobre un conjunto de cospeles.

El labrado mecánico de los cantos puede hacerse antes de la acuñación, mediante unas máquinas llamadas antiguamente cerrillas, y luego tórculos, que imprimen motivos en el canto o se limitan a darle su forma característica. Intentos de imprimir los cantos en el mismo momento que las caras de la pieza, mediante el uso de cuños circulares a modo de collar, que posteriormente se conocerían como virolas, se produjeron ya a mediados del siglo XVI, pero la lentitud, principal enemiga de las innovaciones tecnológicas, los fue relegando a experimentos aislados hasta el total perfeccionamiento no sólo de esta técnica, sino de la propia acuñación a volante.

El labrado de los cantos comenzó siendo una exigencia de seguridad, para impedir el fraude de cercenar las monedas, que consistía en realizar pequeños cortes en los bordes, pero poco a poco, sin dejar de lado esa función de garantía, se convirtió también en una opción estética. En la cerrilla, cuyas primeras noticias son de finales del siglo XVII, la moneda es sometida a un movimiento circular entre dos piezas rectas, una fija y otra móvil, que actúan como cuños y que imprimen tangencialmente medio perímetro cada una. En la época industrial se diversificaron los tipos de tórculos pero manteniendo, en general, la impresión del canto mediante un movimiento tangencial del disco (COOPER 1988:47 y ss. y 101 y ss; CÉSPEDES 1996:172).



Operación de acuñación a martillo.


Fabricación de moneda de Sendai (Japón, 1728).

Desde la introducción de la laminación mecánica con cilindros, la obtención de los cospeles consiste en pasar los lingotes que salen de los hornos por diversos procesos de laminación hasta obtener planchas del mismo espesor que la futura moneda.

La laminación a molino se introdujo a mediados del siglo XVI. El molino era una máquina compuesta por dos rodillos relativamente pequeños colocados a una cierta distancia entre sí. El riel se introducía entre los rodillos para ser comprimido hasta conseguir el espesor requerido.



Operación de blanqueo de la moneda.

También recibía el nombre de molino toda la maquinaria de ruedas de madera necesaria para mover los dos rodillos con la fuerza suficiente para permitir el paso del riel y su laminación. Esta fuerza se conseguía normalmente gracias al empuje proporcionado por una o varias mulas girando en torno a un eje vertical, lo que era conocido como un molino de sangre; cuando la situación de la fábrica lo permitía, la fuerza motriz se obtenía de una corriente de agua, y el molino se llamaba entonces de agua.

Esta tecnología se aplicó a la fabricación de cospeles y monedas, y su principal ventaja era la posibilidad de obtener láminas de espesor uniforme en sentido longitudinal, aunque la técnica constructiva ha tardado en resolver satisfactoriamente el problema del paralelismo perfecto entre los dos rodillos aplanadores, y, por tanto, de las ligeras variaciones de espesor a lo ancho del riel. Sin embargo, la laminación a molino facilitaba considerablemente la uniformidad en el peso de cospeles y monedas. Los rieles debían pasarse por sucesivos molinos hasta conseguir el espesor exacto. Había por lo menos dos tipos de molinos, unos para una primera laminación, menos cuidadosa (desbaste), y otros para la laminación final, más precisa, con un mecanismo de presión más perfeccionado y controlable, pues se podía fijar en una posición concreta mediante un dispositivo de trinquete (COOPER 1988:88 y ss.; CÉSPEDES 1996:151-155).

Una vez mecanizado el proceso de laminación, existía un último paso conocido como estirado, mediante el cual se daba al riel el espesor definitivo y el acabado superficial. Para ello se ha utilizado una máquina denominada hilera, cuyo nombre procede de la posibilidad que ofrece de obtener hilos de metal, aunque en las casas de moneda se usaba para estirar y aplanar el riel. La punta de éste, adelgazada previamente, se hacía pasar entre dos cilindros fijos entre los cuales había una distancia igual al espesor pretendido para la lámina. El paso del riel completo se conseguía mediante unas tenazas fijadas a un mecanismo de estiramiento que tiraban con fuerza de su extremo (GARCÍA PATÓN 1903:38; COOPER 1988:93-94).

Como la laminación mecánica permite obtener un espesor más regular, su uso vino acompañado por sistemas de corte también mecánicos, que cortaban el cospel de una sola vez, basándose en el principio del sacabocados. El cuño de corte era el inferior, que permanecía fijo. Primero se cortaron los cospeles de uno en uno con pequeñas prensas de tornillo, accionadas a manivela, de las que se conservan dibujos y algunos ejemplares desde principios del siglo XVII. También se conserva una máquina de esa misma época en la que el mecanismo de tornillo y tuerca es sustituido por otro de piñón y cremallera. Posteriormente se añadieron una o dos bolas de contrapeso en los extremos de la palanca de las cortadoras de tornillo, con lo que, además de tomar un aspecto similar al de las acuñadoras de volante, se conseguía cortar cospeles de mayores dimensiones, o varios cospeles a la vez. Tras la revolución industrial se comenzaron a utilizar cortadoras mecánicas múltiples (COOPER 1988:97 y ss. y 187 y ss.; CÉSPEDES 1996:158).

Las sucesivas manipulaciones y cambios de temperatura hacen que los discos deban ser sometidos a la operación del blanqueado, consistente en devolverles el color natural perdido mediante la inmersión en líquidos limpiadores. Se cree que esta operación comenzó a realizarse a raíz del envilecimiento de las monedas de plata que tuvo lugar entre los siglos II y III d.C., y que luego fue de uso corriente durante la Edad Media (FINETTI 1995: 44).

El blanqueo de los cospeles, que previamente se habían cribado para quitarles la suciedad no adherida, se realizaba en calderos llenos de agua y

un producto corrosivo en la proporción adecuada, que se calentaban hasta la obtención del color deseado. Cuando ya habían adquirido el color deseado, se suspendía el baño y los cospeles eran lavados con agua en unos recipientes agujereados y secados al aire o con ayuda de calor. En el caso de los cospeles de plata baja, el blanqueado implicaba no sólo una limpieza, sino una eliminación de cobre en la zona superficial (CONDAMIN, *et al.* 1965; COOPER 1988:107; CÉSPEDES 1996:161).

La obtención de los troqueles: arte y técnica

Los cuños o troqueles con que se acuña la moneda son unas masas de metal más o menos cilíndricas, una de cuyas caras se prepara para poder recibir la imagen invertida ("en hueco") que luego se ha de trasladar al cospel. Han adoptado diferentes formas a lo largo de la Historia, dependiendo de la técnica aplicada. Para la acuñación se necesitan dos troqueles, uno de anverso y otro de reverso, si bien algunas monedas primitivas se imprimieron por uno solo de sus lados, o con el mismo motivo por ambos, uno en relieve y otro en hueco. Al estudiar las monedas, llamamos anverso, de un modo convencional, al lado principal de las monedas, que suele coincidir con el que lleva el motivo más complejo o con mayor relieve, por ello, aunque no siempre sea correcto, hablamos de cuño de anverso para referirnos al cuño inferior, en el que, por ser más estable, se grababa el motivo más difícil de acuñar (HACKENS 1975:7; BOUYON 1988:32).

En los talleres de acuñación a martillo, el cuño de anverso tenía forma troncocónica o troncopiramidal; la base, o lado opuesto a la zona grabada, era más ancha, y de ella partía un pico que servía para fijarlo a un cepo de madera. El cuño de reverso era cilíndrico y de una longitud suficiente para que pudiera ser agarrado cómodamente con la mano; la zona en la que recibía los golpes de la maza se iba deformando poco a poco, adquiriendo la típica forma de seta que tienen los ejemplares conservados. Los cuños antiguos estaban compuestos de dos partes, una, fabricada en bronce o acero, llevaba la zona de impresión; ésta se soldaba o encajaba en una masa de hierro más manejable y, aunque más deformable, menos frágil. El uso del bronce para la fabricación de cuños quizá se debiera a la posibilidad de obtenerlos y multiplicarlos por fundición, con leves retoques posteriores. Aunque el acero, o por lo menos la cementación del hierro, se conocía de antiguo, es posible que hasta época imperial romana no se lograra perfeccionar su fabricación de manera que fuera posible su reproducción sin necesidad de tener que grabar individualmente cada pieza, y, por tanto, permitir su uso en la acuñación masiva de monedas. Es posible que los cuños de bronce conservados hasta hoy sean obra de falsarios, aunque es opinión extendida que éstos a menudo utilizaban las mismas técnicas que los monederos legales (HACKENS 1975:10; COOPER 1988:27, 33; FINETTI 1995:36, 42).



Detalle de la cospelera del Museo de Navarra.

El proceso de fabricación de cuños incluye una labor de herrería para preparar los cuerpos de los mismos, y una labor artística de grabado de las imágenes en



Los errores de acuñación, nos dan pistas sobre la técnica utilizada. En este caso el abridor de cuños realizó primero la leyenda del reverso, colocándola invertida. Al reaprovechar los punzones para construir la leyenda del anverso, que ahora está bien colocada, no pudo resolver la letra "R".

la superficie de impresión. La fase artística se compone de diversas etapas en que las imágenes se van transfiriendo de unas piezas a otras hasta conseguir reunir en la última el tipo completo de la moneda, es decir, todas sus figuras y leyendas tal y como aparecerán en el producto final, aunque invertidas. En todo este proceso, las piezas en relieve se llaman punzones y las piezas en hueco matrices o troqueles, recibiendo las últimas el nombre de cuños o troqueles propiamente dichos.

Este proceso de reproducción y multiplicación de las piezas inició su perfeccionamiento definitivo a partir del siglo XVIII. La utilización de punzones en la elaboración de los cuños todavía se discute o estudia con respecto a la moneda antigua, pero está fuera de toda duda a partir de la moneda medieval (HACKENS 1975:11-12; BOUYON 1988). A falta de análisis clarificadores, el factor relevante en esta cuestión es el índice de producción estimado para la pieza de que se trate; si la producción fue, o se presume que fue, elevada, hay que dar por supuesta la utilización de múltiples cuños y, por lo tanto, de punzones; en cambio, en series de producción baja, y especialmente en las de mayor calidad artística o mayor relieve, se supone la utilización de cuños realizados uno a uno y, en su caso, retocados, por los grabadores. En el caso de las piezas que evidencian retoques de cuño habría que diferenciar si los retoques son de cuño o de punzón (GARCÍA-BELLIDO 1982:30).

El incremento en la utilización de punzones para motivos cada vez más grandes estuvo condicionado por la capacidad de hincado de la maquinaria existente en cada momento. Los grandes volantes permitieron, a la vez que la impresión de grandes monedas y medallas, el hincado de punzones de retrato completo, e incluso de punzones con la totalidad del grabado de la pieza, cuyo hincado producía los troqueles finales aptos para la acuñación (COOPER 1988:81, 159 y ss.).

Los estudiosos de la numismática antigua han dedicado grandes esfuerzos a establecer un método de estimación del número de cuños utilizado en una emisión determinada partiendo de los ejemplares conocidos o, al menos, de un conjunto representativo de ellos, de manera que, en los estudios de cecas antiguas, no se suele desatender este aspecto del trabajo. El interés de la estimación de cuños reside en que a través de esa cifra obtendríamos una aproximación al volumen de esa emisión, mediante la aplicación de un coeficiente de piezas acuñadas por cuño. Los medievalistas, que cuentan ya con la ayuda de alguna documentación escrita, asumen con naturalidad que una pareja de cuños estaba constituida por una pila (anverso) y dos troqueles (reverso); en algún caso la relación fue de 1/3 (TRAVAINI 1988:48) o de 2/3 (STAHL 1988:102).

El sentido común y la propia documentación indican que el cuño inferior, más robusto y mejor asentado, duraría más que el superior, móvil, y, por tanto, sujeto a diferencias de posición en el momento del golpeo (SPUFFORD 1983:250).

Frente a la idea predominante, en mayor o menor grado teórica, nos encontramos a veces con casos en que la documentación nos provee de datos valiosos pero ciertamente desoladores: en ciertas acuñaciones navarras del primer tercio del siglo XV se fabricaron entre 10 y 16 troqueles por cada pila (IBÁÑEZ 1998:39). Indudablemente se podían estar fabricando reversos de más, pero el margen de error en la estimación podría ser como mucho de una o dos piezas. Conviene analizar bien la documentación en este sentido pues cuando se menciona una cantidad de troqueles podría tratarse de cuerpos sin grabar; el hecho de que se encarguen a un herrero o a un tallador o grabador podría ser una manera de distinguir unos de otros.

La labor puramente artística de esta fase se reduce hoy día al diseño en dibujo y material moldeable de las efigies (u otros motivos) y escudos, y

al retoque final de cada etapa, siendo el grabado, por lo general, una operación mecánica, realizada con máquinas.

Las máquinas reductoras se comenzaron a experimentar a finales del siglo XVIII y se han ido mejorando durante el XIX. La reductora o torno de reducción parte de la misma idea que el pantógrafo o las populares máquinas para rotular chapas, y reducen tanto el diámetro como el relieve del modelo en las proporciones requeridas por el operador.

El modelo es generalmente una copia positiva (en relieve y al derecho) realizada en metal por el método electrolítico, lo que se suele llamar un galvano. La pieza de destino es un trozo de acero del tamaño natural del troquel. Modelo y punzón se colocan paralelamente en unos soportes que los hacen girar sobre sus ejes a una velocidad proporcional y relativamente constante, es decir, que disminuye según el corte se va alejando del centro geométrico donde se comienza el grabado. Mientras un trazador va rastreando las formas en el modelo, la máquina transmite el movimiento reducido a un utensilio grabador que va labrando el punzón. Un movimiento de rotación del utensilio grabador permite disminuir considerablemente la presión necesaria, tanto sobre la pieza grabada como sobre el modelo. El punzón obtenido con la reductora se hinca en una matriz y ésta en un nuevo punzón, denominado de trabajo, con el que se hincan los troqueles finales o de máquina.

Antiguamente, sin embargo, después de los bocetos el grabador o tallador trabajaba en hueco con buriles y punzones sobre matrices de tamaño natural, con el sistema de copia y reducción consistente en cuadricular tanto el modelo como el soporte en que se va a copiar. De las matrices se obtenían punzones mediante hincado manual o mecánico. Primero se hincaban en el troquel los punzones de los motivos principales, hincándose a continuación los punzones más pequeños de letras y otros adornos, entre ellos la gráfila o línea que rodea al motivo principal. En cada proceso de hincado era necesario templar la pieza que se hincaba, para darle una mayor dureza. La fuerza necesaria para el hincado es dos o tres veces superior a la necesaria para acuñar una moneda del mismo tamaño, y siempre se realizaba con más de un golpe, salvo para las monedas muy pequeñas, lo que implicaba recocidos intermedios entre golpe y golpe (COOPER 1988:159 y ss.; CÉSPEDES 1996:164 y ss.).



Proceso de fundición en la fábrica de moneda de Utrech.

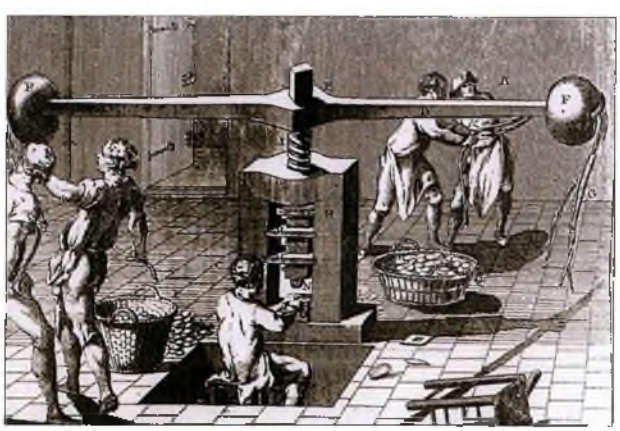

Proceso de acuñación con prensa volante.

La acuñación: de la maza a las prensas hidraúlicas

Los cospeles que cumplían con las normas pasaban a la jurisdicción de los acuñadores o monederos que, antiguamente a martillo y más tarde por procedimientos mecánicos imprimían la moneda.

Conviene mencionar, aunque sea de pasada, que se han encontrado evidencias de época antigua de que la acuñación se ha producido no sobre cospeles sueltos, sino directamente sobre un riel



Proceso de fundición en la fábrica de moneda de Utrech.

que en realidad es una ristra de cospeles fundidos en moldes con alvéolos tan cercanos los unos a los otros que de hecho eran contiguos, sin canal de separación/unión (GARCÍA-BELLIDO 1982:19-20).

Los acuñadores de martillo estaban todos en una misma sala. Trabajaban en unos cajones de madera fijados al suelo, de algo menos de medio metro de alto y algo más de un metro de largo, cada cajón contenía en un extremo un asiento y delante de él un cepo grueso de madera, en cuyo centro estaba clavada la pila o cuño de anverso. El cospel se ponía sobre la pila y, encima, el troquel o cuño de reverso, que a continuación se golpeaba una o varias veces con una maza llamada mallete (CÉSPEDES 1996:170).

Aunque hasta la introducción de la maquinaria no ha sido posible una perfecta alineación de los cuños con objeto de que la posición relativa de anverso y reverso sea constante, las propias monedas reflejan diversos intentos realizados a lo largo del tiempo. En realidad, la alineación de cuños sería relativamente fácil, incluso a ojo o con unas sencillas señales, por tanto, hay que pensar que cuando no se consigue es, sencillamente, porque no se busca, de la misma manera que las desiguales monedas macuquinas no son síntoma de una falta de medios, sino de una falta de interés por hacerlas redondas y planas, lo que las convierte en pequeños lingotes marcados. En época imperial romana parecen haberse utilizado técnicas de acuñación que fijaban la posición relativa de los cuños, como cuños unidos por una articulación o la utilización de algún tipo de guía o referencia (HACKENS 1975:11; FINETTI 1995:42).

La calidad de las acuñaciones a martillo era desigual, especialmente cuando se realizaba con rapidez y poco cuidado, lo que facilitaba la picaresca de cercenar la moneda recortando sus bordes, fraude bastante común, y castigado siempre por las leyes. Para evitarlo en lo posible se incorporó al grabado del cuño un cerco (lo que hoy llamamos gráfila) que, no obstante, era ineficaz si la impresión no se centraba perfectamente en el cospel. A partir de determinada época, diferente según los países, se imprimió en los cospeles el cordoncillo, lo que consistía, como hemos visto, en hacerles una impresión más o menos burda (de acuerdo con la tecnología) en el canto, lo que definitivamente impedía su manipulación fraudulenta.

En el momento de la acuñación no se produce una mera compresión del metal, sino un movimiento de la materia interna que tiende a desplazarse hacia las zonas menos o nada presionadas, es decir, hacia los bordes del disco y, en menor medida, hacia las zonas en relieve hasta encontrarse con la superficie grabada del cuño o con la virola, si la hay, en los bordes. El análisis de la estructura de los cantos ha permitido establecer que muchas de las monedas romanas recortadas lo han sido antes de la acuñación, y no después. Por otra parte, mediante análisis por rayos X, se puede saber si una moneda ha sido acuñada en frío o en caliente, siendo, al parecer, este último procedimiento mucho menos habitual de lo que se piensa (CONDAMIN, *et al.* 1965; HACKENS 1975).

En la llamada acuñación a molino, la barra o riel metálico se laminaba primero con rodillos, según hemos visto más arriba, y luego se hacía pasar entre dos cilindros en los que previamente se habían hincado los tipos de anverso y reverso tantas veces como admitiera su perímetro. El riel salía por el lado contrario, ya impreso, y las monedas se cortaban posteriormente, por medios mecánicos o manuales. Esta forma de acuñar monedas se inició a mediados del siglo XVI en Alemania y Austria, y se importó casi inmediatamente a la península ibérica, pues en el último cuarto de ese mismo siglo Felipe II, a sugerencia de su sobrino el archiduque Fernando de Austria, hizo instalar en Segovia una fábrica de este tipo. Fue en la zona centroeuropea donde más se utilizó y más se experimentó (COOPER 1988:40 y 46-47).

Estas máquinas permitieron la acuñación de piezas gruesas como los táleros alemanes o los pesos españoles, entre otras cosas porque la fuerza necesaria era menor que en el caso de la acuñación por los métodos de percusión, pues mientras en éstos la presión y, en consecuencia, la resistencia tiene lugar a la vez en toda la superficie de la pieza, en la acuñación rotativa se ejerce sobre una mínima parte de la pieza en cada momento. Los principales inconvenientes de esta técnica residían en el costoso y complejo grabado de los cuños, sobre una superficie curva, varias improntas iguales, y con una ligera deformación para contrarrestar la producida al acuñar. Además, el desgaste de los rodillos era relativamente rápido una vez que se ponían a trabajar.

Una variante más rudimentaria, pero quizá más práctica, de este método, fue una máquina también rotatoria en la que los rodillos se sustituyeron por unos cuños de superficie cilíndrica pero incompleta, a la manera de los antiguos secantes para la tinta. En cada cuño se grababa una sola moneda, aunque se han conservado algunos más anchos con varias monedas distintas grabadas en paralelo. Los cuños eran de quita y pon, tenían un pico parecido al de los cuños inferiores de la acuñación a martillo, y se fijaban al eje de la máquina como éstos al cepo.

Teóricamente, una misma máquina podría funcionar con rodillos o con cuños y así parece que se hacía en algunas cecas centroeuropeas; cada modelo a su vez podía ser alimentado con rieles o con cospeles, pero esto último sólo cuando se tra-



Proceso de laminación y corte en la fábrica de moneda de Utrech.



Proceso de blanqueo de la moneda.

taba de molinos independientes movidos por fuerza humana. Si se imprimían cospeles ya cortados, no era necesaria la rotación completa para acuñar cada moneda, sino que bastaba con un movimiento de vaivén (COOPER 1988:61 y ss.).

En la península no se han encontrado testimonios de uso de molinos de cuños, como tampoco parece que se usaran molinos movidos a manivela. Cuando se montaron molinos lo fueron del sistema de rodillos que recibían la fuerza de grandes ruedas de madera capaces de mover varios molinos a la vez. Las ruedas se hacían girar mediante fuerza animal o hidráulica.

Paralelamente a la técnica de acuñación de moneda mediante la presión entre rodillos, se estaba desarrollando una investigación dedicada a conseguir mecanizar la técnica clásica de acuñación por percusión, lo que condujo a la introducción de



Prensa de volante del siglo XVII-XVIII del Museo de Navarra.

las prensas de volante. El principio de estas prensas era la conversión de una fuerza rotatoria horizontal en otra vertical, lineal y perpendicular a la rotación, es decir, el mismo principio en que se basan los tornillos o los sacacorchos convencionales. La transmisión de la fuerza al tornillo se realizaba gracias a una palanca giratoria de dos brazos, en cuyos extremos se colocaban dos gruesas y pesadas bolas que aumentaban la inercia y, por tanto, la fuerza del golpe; esta palanca es la que ha dado nombre al artefacto: volante o balancín. El impulso y la frenada de la palanca se facilitaban mediante unas sogas o correas que colgaban de sus extremos. El principal elemento de estas prensas era el conjunto de las dos piezas con rosca, un tornillo o huso móvil por un lado y por el otro la tuerca fijada a un cuerpo robusto de bronce o hierro forjado.

Por las descripciones de Benvenuto Cellini, parece que ya desde los primeros modelos la rosca era múltiple (varias roscas integradas) y de sección cuadrada. La bajada violenta del tornillo impactaba sobre el cuño superior que golpeaba contra el cospel, colocado sobre el cuño inferior.

La rosca y la palanca tenían que estar construidas de tal forma que permitiesen la menor cantidad de grados de rotación posible para que el ingenio fuera manejable y rápido, y no pusiera en peligro su propia integridad y la de quienes lo gobernaban. Como, no obstante, el golpe era violentísimo, el segundo problema que hubo que resolver fue el de la fortaleza del cuerpo de la máquina y el anclado de éste al suelo, pues las prensas se rompían con cierta facilidad y no se podían instalar en cualquier piso.

Otros problemas técnicos, que recibieron diferentes soluciones, fueron el de impedir que la rotación del huso hiciese girar, ni siquiera mínimamente al cuño superior, lo que habría provocado una acuñación defectuosa, y el de hacer volver el cuño superior a una posición que permitiera la introducción de un nuevo cospel. Según Cooper, sólo hacia 1750 se consiguió la fabricación de cuerpos suficientemente potentes como para aguantar la acuñación de monedas de 4 cm de diámetro, el tamaño de los táleros o los pesos. La perfecta redondez de la moneda requería además el uso de una pieza circular llamada collar o virola, colocada en torno al cospel; al recibir éste el golpe acuñador tendía a expandirse hacia fuera, pero al topar con la virola, los bordes quedaban lisos e igualados. Se usaron virolas desde los inicios de la prensa de volante, recibiendo diferentes soluciones el problema que causaba: la extracción de la moneda que, al expandirse, quedaba atrapada dentro (COOPER 1988:51 y ss.).

La prensa de volante sólo se generaliza en España en el siglo XVIII. En otros países se conocen testimonios de que fueron usados desde principios del siglo XVI. Primero, el florentino Nicolo Grosso la utilizó para el corte de cospeles. Bramante acuñó a volante medallas de plomo y luego Cellini, que diseñó su propia prensa, acuñó moneda de oro para el papa Clemente VII. La invención definitiva se atribuye a Max Schwab, de Augsburgo, que intentó sin éxito implantar sus máquinas en la ceca de Venecia, pero que interesó al rey Enrique II de Francia, que la hizo instalar en el taller de París a mediados de ese siglo (COOPER 1988:39, 45-46, 51 y ss.).

El choque que produjeron los intentos de mecanización de los talleres en unos momentos en que las tasas de producción eran altas, se tradujo en la oposición de los trabajadores, que, por un lado veían amenazados sus beneficios, sus privilegios e incluso sus propios puestos de trabajo, y por otro alegaban, seguramente con razón, que los nuevos métodos eran mucho más lentos que la acuñación a martillo, aunque se asegura que una prensa de

volante con cuatro operarios y un acuñador podía llegar a producir 60 monedas por minuto (COOPER 1983:12; COOPER 1988:46).

Tanto los molinos como los volantes tuvieron que superar una larga etapa durante la cual se fue mejorando su técnica constructiva y los gobiernos alcanzaron las condiciones necesarias para poder imponer sus criterios técnicos y estéticos sobre los más prácticos y corporativistas de las organizaciones de trabajadores.

La prensa de volante recibe un nuevo impulso tecnológico a finales del siglo XVIII y principios del XIX gracias a los esfuerzos simultáneos del suizo Jean-Pierre Droz y el francés Philippe Gengembre. La colaboración entre Droz y el británico Mathew Boulton, a su vez socio de James Watt en la aplicación de la energía de vapor a la industria, propició que algunos modelos se adaptaran al uso de esta energía. Estas máquinas se siguieron fabricando y usando durante mucho tiempo a pesar de que, ya desde principios de la centuria venían siendo desarrolladas prensas basadas en el giro continuo de una rueda vertical, en la transmisión de giros excéntricos por medio de ruedas y bielas y de las presiones por medio de movimientos articulados similares a los del cuerpo humano, de manera que se podría comparar el golpe acuñador con el taconeo de un bailarín de flamenco. El perfeccionamiento de estos modelos a lo largo del siglo XIX dio lugar a las prensas Ulhorn, Thonnelier y Taylor, y arrinconó definitivamente a las viejas prensas de volante. Desde entonces hasta hoy el avance en el aspecto de la productividad ha sido vertiginoso (COOPER 1988:123 y ss., 231 y ss.).



La ceca de Londres 1808.



Grabado de cuños.

La fábrica de moneda

La fabricación de la moneda requiere unas instalaciones donde efectuarla y unos operarios que la realicen. Esto puede parecer una obviedad, pero a veces, se diría que casi siempre, da la sensación de que se olvida, o, al menos, no se recalca. Se adopta una visión esquemática de la fabricación, como si se tratara de un proceso ideal que no ha sucedido realmente, de una fase que se da por supuesta sin plantearse sus posibles condicionantes, más allá de una serie de tópicos repetidos aquí y allá. En ocasiones, uno tiene la sensación de que las monedas de una serie determinada han sido acuñadas por una sola persona que iba recibiendo cuños nuevos según se le iban rompiendo, lo cual, aunque de hecho ha sucedido, ha sido en talleres de poca importancia que recibían cuños de otro mayor.

Los talleres de acuñación de moneda fueron durante mucho tiempo, por lo menos desde el siglo XIII y hasta el siglo XVIII, los que más se



"Tratado de la moneda", manuscrito de 1282.

acercaron al concepto que hoy tenemos de lo que es una instalación industrial, con procesos técnicos relativamente complejos, división del trabajo y remuneración de éste. En lo que se refiere a concentración de personal, sólo eran superados por ciertas minas y algunos grandes arsenales, como los de Venecia y Génova (SPUFFORD 1988:7).

Partiendo de la base de que el estado ha obtenido casi siempre un beneficio económico de la acuñación de moneda, el concepto empresarial de la fábrica ha variado a lo largo de la historia, adaptándose al sistema social y a los usos administrativos de cada época o lugar, pero se pueden establecer dos variantes: a) la administración estatal directa; y b) la contrata a empresarios particulares.

La administración directa por parte del estado implica que éste asume todos los costes y todos los beneficios, los empleados son asalariados del gobierno, incluyendo a los cargos directivos. En España este tipo de gestión no se produce hasta el cambio de dinastía a principios del siglo XVIII.

Se suele dar por sentado, aunque sea de forma implícita, que en la Roma antigua al menos la ceca de la capital dependía directamente del estado. Durante la República debió de ser así, pues el cometido de los *tresviri monetales*, más conocidos por su aparición en las propias monedas que por documentos, pudo ser bastante semejante al de los *massarii* o maestros monetarios que actuaban en el siglo XIII en una ciudad estado como Venecia. Éstos eran elegidos por períodos de un año de entre la nobleza de la ciudad y aparecen mencionados desde 1224. Aunque había varios *massarii* a la vez, parece que se turnaban en el ejercicio del cargo principal y en la responsabilidad sobre la producción. Como para los romanos, para los venecianos este cargo debió de ser uno de los primeros dentro de una incipiente carrera política, su salario era la mitad del de un grabador de cuños y les estaba prohido lucrarse con cualquier actividad relacionada con el cargo (STAHL 1988:98-99 y 103). En época imperial, encontramos en los textos una serie de nombres aplicados supuestamente a responsables de talleres, tales como *procurator* o *praepositus*, apelativos que lo mismo pueden referirse a funcionarios que a empresarios privados. El *procurator* era el responsable de la ceca imperial en el siglo II, y, a partir del siglo III y hasta el VI, se encuentra a este tipo de personajes al frente de las cecas provinciales. A juzgar por la aplicación medieval del término, el *praepositus* podría ser el jefe de un equipo de obreros, en el caso romano, el responsable de una *officina* dentro de una ceca.

La gestión privada a veces se diferencia de la pública únicamente en el hecho de que la responsabilidad del taller no recae en un funcionario asalariado, sino en uno o varios empresarios que arriesgan su capital y, si todo va bien, obtienen beneficios. Pero ese tipo de gestión podía ser normal en otras ramas de lo que hoy consideramos la administración pública, es decir, los servicios estaban privatizados, pero, en última instancia, el poder los consideraba como algo propio. La conservación en archivos oficiales de buena parte de la documentación relacionada con estas empresas privadas, principalmente las cuentas presentadas periódicamente, pero también en ocasiones cuentas internas y consultas de todo tipo, es una buena muestra de lo que decimos. De manera que se trata de la gestión privada de un servicio público que, en la mayoría de los casos, permanece estrechamente controlado por el estado.

En los inicios de la Edad Media lo habitual era la contrata de la acuñación con pequeños empresarios especializados que se ofrecían a las autoridades emisoras. En otros países europeos se cono-

cen bastantes contratos de acuñación con importantes variantes entre ellos. En el ámbito ibérico, tenemos, por ejemplo, unos contratos de acuñación suscritos por Ramon Berenguer I de Barcelona (siglo XI), en los que se especifican el plazo del contrato, los datos metrológicos de la moneda (peso y ley) y el modo de repartir los beneficios (BOTET 1908-1911:I-35 y ss., y docs. IV-VI; TRAVAINI 1988:47, 49-50).

Unas órdenes de acuñación navarras del siglo XV, publicadas por Miguel Ibáñez, reproducen los términos del contrato firmado entre la corona y los empresarios particulares. Se especificaba la emisión o emisiones que abarcaba el contrato, las cantidades que debían acuñarse, el plazo máximo de la última entrega, y a veces las entregas parciales, la ley y talla de las piezas, la valoración del tipo de pieza, es decir, su comparación con el valor de otra moneda, normalmente de cuenta, los remedios o tolerancias en el peso y, en su caso, en la ley, y los beneficios que corresponden a la autoridad emisora y a los contratistas. Suele haber también cláusulas de exclusividad por las que se asegura a los arrendadores que nadie más que ellos acuñará moneda, al menos de esos tipos, y ventajas para el transporte de metales sin pagar impuestos de paso en el reino emisor. La autoridad puede reservarse



Contrato prara la fabricación de moneda en Navarra de 1430 (A.G.N.).



Juegos de pila y troquel de los cuños conservados en el Museo de Navarra.

el derecho de nombrar a algunos de los trabajadores, especialmente a los más cualificados, y siempre a los dedicados a la vigilancia del proceso. También se indicaban las compras y pagos que corrían a cargo de los arrendadores y, si lo había, el traspaso de material e instalaciones realizado por arrendadores anteriores (IBÁÑEZ 1998:45).

Las condiciones de fabricación se fueron complicando hasta llegar en algunos casos, como en Castilla, a componer grandes ordenanzas que indicaban detalladamente cómo debían realizarse la mayor parte de las etapas de la fabricación. La última de ellas, la conocida como Pragmática de Medina del Campo, fue promulgada por Fernando V e Isabel I en 1497, tenía más de 70 capítulos y no fue sustituida por otra gran ordenanza hasta el primer tercio del siglo XVIII.

El estado, tras un proceso de selección que, cuando se conoce, suele ser mediante subasta, deja en manos de un empresario o sociedad la organización y montaje de la producción, y a veces incluso la construcción de los locales, y recibe una renta estipulada, expresada generalmente en términos de participación en los beneficios, cuando la cantidad que se quiere acuñar no está predeterminada. Si la subasta quedaba desierta, el estado se hacía cargo de la emisión y nombraba a un maestro asalariado (DUPLESSY 1988:130).



Taller medieval donde se representan las fases de acuñación, desde la laminación de rieles (izda.) a la moneda terminada (dcha.).

Entre los empleados de los talleres había uno o varios que ejercían el control por parte del estado (guardas, escribanos), estando presentes en todos y cada uno de los controles de peso, ley y, en teoría, de calidad, que las ordenanzas prescribían. En algunos países y en algunos momentos existieron también los denominados contraguardas, que velaban por los intereses de las personas que llevaban sus metales a las cecas, estando presentes en el momento de la adquisición para que se respetasen los precios oficiales (SPUFFORD 1983:248; DUPLESSY 1988:130; BOMPAIRE & DUMAS 2000:467). El papel de los guardas varía ligeramente en épocas posteriores, cuando los propios responsables de las cecas son también funcionarios del estado (TRAVAINI 1988:51).

La documentación medieval nos habla primero de unos talleres cuya actividad era contratada directamente entre el príncipe y unos personajes que presumiblemente reunían la doble condición de negociantes y de expertos en la metalurgia monetal, que eran los maestros de moneda. Teniendo en cuenta los gastos de personal, utensilios y materias primas a los que debían hacer frente, se estima que estos personajes serían, no solamente acaudalados, sino socialmente bien situados. Probablemente por este motivo de tipo financiero, posteriormente, el arrendamiento se realizaba por mercaderes (comerciantes de metales) que asociados con los maestros de moneda (LÓPEZ 1949:74; IBÁÑEZ 1998:45).

A finales de la Edad Media y durante gran parte de la Edad Moderna, en el ámbito hispánico la gestión de los talleres monetarios era concedida como pago de favores a determinados personajes ilustres, como los duques de Lerma o de Uceda, validos de Felipe III, o vendida de forma indefinida, en contraste con la modalidad anterior de subasta al mejor postor de una o varias emisiones concretas. Cada oficio particular se constituye de esta forma en un negocio en sí mismo (codiciado a menudo por las ventajas fiscales que conllevaba), llegando a existir en algunos casos más de un eslabón entre el titular, que podía incluso ser una entidad, y la persona que realmente lo ejercía.

En una primera etapa, denominada por algunos autores prefabril, los monederos trabajaban en pequeños talleres que fueron poco a poco concentrándose. En el siglo XIII se produce primero un aumento de la cantidad de pequeños talleres, como consecuencia del incremento de producción de plata procedente de las minas explotadas en centroeuropa desde la segunda mitad del siglo anterior, inflexión que coincide con la llamada revolución comercial de ese siglo, que exigió mayores cantidades de dinero en circulación. Pero en un segundo momento, la nueva situación obliga al replanteamiento de los modos de producción, con la creación de grandes fábricas en sustitución de varios talleres pequeños. En este momento se



Nombramiento de maestro de la moneda de Navarra en el año 1428 (A.G.N.).

produce también la aparición de los primeros textos que regulan el modo en que se debe llevar a cabo el proceso de fabricación y también de las primeras concesiones de privilegios por escrito.

Atendiendo a la necesidad de instalaciones, un taller rudimentario podría montarse en cualquier fundición, forja, platería u otro tipo de taller, y, en último término, en cualquier parte, como consta que se hizo en ocasiones. Incluso está documentada la existencia de cecas portátiles, generalmente utilizadas durante campañas militares (SPUFFORD 1988:10). Sin embargo, lo lógico es pensar que, siempre que fuera posible, la autoridad emisora intentaría centralizar la producción lo máximo posible, así como unir en un solo y seguro edificio todas las operaciones necesarias, salvo, quizá, la del grabado de los cuños, que, en el caso de ser realizada por artistas, podría tener lugar en el propio taller de éstos.

La instalación de cecas en lugares alejados del poder central obedecía a criterios territoriales, pero también a criterios de seguridad. En ocasiones se ha preferido recurrir a cecas ambulantes antes que transportar la moneda acuñada a un lugar lejano. Así sucedió en Brasil a finales del siglo XVII y principios del XVIII, donde la ceca viajó de Bahía a Río, de ahí a Recife, Río y Pernambuco para instalarse definitivamente en Río de Janeiro en 1703 (TORRES 1994-1995:123-124).

En la mayoría de los países, en uno u otro momento se organizó la acuñación de moneda con una estructura piramidal, existiendo un organismo central que supervisaba y ordenaba el trabajo de todas las cecas. El primero en hacerlo fue Francia en el siglo XIV, con la creación de la Cámara de la Moneda y de la figura de los maestros generales, la mitad de los cuales permanecían en París mientras que la otra mitad se desplazaban para controlar las cecas periféricas (SPUFFORD 1988:13-14). En Navarra desempeñó este papel la Cámara de Comptos desde su creación en 1364.

El personal de las fábricas suele dividirse, hasta la época industrial, en dos categorías. Una pequeña elite de directivos y oficiales cualificados, que podían tener ayudantes, y un conjunto bastante numeroso de trabajadores que, en la Edad Media se llamaban obreros y monederos. Ahora que ya conocemos el proceso de elaboración de la moneda, podemos decir que los obreros eran los que se dedicaban a la fabricación de los cospeles, mientras que los monederos eran los que acuñaban las monedas a martillo.



Antigua Cámara de Comptos de Pamplona.

Los obreros trabajaban en cuadrillas al mando de uno de ellos que en Castilla se llamaba *capataz*, en Venecia *gastaldio* y en otras zonas *preboste* o *prepósito*. Cada uno de los obreros debía de tener funciones especializadas, pues en otros países se conocen sus nombres: fundidor, cortador, redondeador, blanqueador. La documentación en Italia es más rica en terminología: taliatore, saziatore, inbianchitore, (in)fonditore, affinatore, fabro o fabricatore, gastaldio, mendatore, entre otros (SPUFFORD 1983:242; SPUFFORD 1988: 14; TRAVAINI 1988:47 y ss.; STAHL 1988:99 y ss.).

En las cecas francesas, el trabajo de recortar la moneda era realizado siempre o casi siempre por mujeres, hijas de monederos, que recibían el nombre de *tailleresses* (BOMPAIRE & DUMAS 2000:488, 508). El equipo de obreros solía ser de cuatro personas y, en algunos casos, la proporción de personal era de un monedero por cada cuatro obreros, es decir, un monedero por cada taller u hornaza (DUPLESSY 1988:129). La capacidad de producción de una fábrica se medía por el número de hornazas de que disponía.

Una muestra de lo quimérico que puede ser intentar calcular la producción de los talleres nos

	Luxemburgo	Holanda	Namur	Venecia	París	Angers
1278	-	-	-	100-200	-	
1298	110	-	100	-	-	
s. XIV	-	-	-	200	-	
s. XV	-	140	-	-	60	
1524	-	-	-	-	-	60

Cuadro 1

la da la comparación de las cifras que se han documentado para Venecia a finales del siglo XIII (15 marcos por hornaza en verano) y una media por jornada de 5 marcos por hornaza que se calculaban en Castilla a principios del siglo XV como una buena producción. Partiendo del dato veneciano, Alan Stahl ha intentado calcular la cantidad de *grossi* que podían acuñarse en un año, y para ello imagina que podrían trabajarse una media de 21 días al mes, es decir, 252 al año, mientras que en Castilla, siglo y medio después, se habla de 200 jornadas anuales, por lo que quizá los cálculos de Stahl (4.800.000 *grossi* anuales) sean demasiado optimistas, incluso suponiendo que los trabajadores venecianos tuvieran menos fiestas que los castellanos (STAHL 1988:103; MACKAY 1981:105 ss.).

Aunque la cantidad de trabajadores variaría según la importancia de cada fábrica, el arco podría abarcar desde 50 a 200 personas, casi siempre más de 100, pero dando la sensación de que se intentaba evitar la acumulación de más de 200 personas. Veamos algunos ejemplos de cecas europeas: **Cuadro 1.**

Por otra parte, el número de empleados varía, al menos en ciertas cecas castellanas, de una época a otra, según se puede apreciar en el **Cuadro 2.**

Los obreros y monederos medievales europeos tenían unas organizaciones gremiales denominadas *serments* con un origen probablemente defensivo. Los más conocidos son el *Serment de France* y el *Serment de l'Empire*, ambos en actual territorio francés. La pertenencia a uno de ellos, que se transmitía de padres a hijos, daba derecho a actuar en el territorio que cubría, pero se conocen casos de nombramientos de monederos de un *serment* para actuar en el territorio de otro. Aunque su rastro documental aparece en el siglo XIII, algunas de sus fronteras territoriales coincidían curiosamente con las de los tiempos de Carlos el Calvo, en el siglo IX (LÓPEZ 1949:77, 81; DUPLESSY 1988:128).

En la península ibérica existió una institución denominada cabildo, que reunía a todos los trabajadores de un mismo taller para adoptar decisiones internas, como la recepción de nuevos trabajadores, pero que no parece que tuviera una estructura estatal. En Alemania también existieron las corporaciones de taller, denominadas consorcios. Por otro lado existía un registro central de trabajadores de la moneda, o monederos en sentido amplio, que se guardaba en los archivos reales junto con copias de los títulos expedidos en el momento de los nombramientos. El título acreditaba a la persona como capacitada para ejercer el oficio y como poseedora de los privilegios concedidos a los monederos. Estos privilegios, semejantes en toda Europa, eran casi todos de carácter fiscal, exenciones de la mayoría de los innumerables impuestos, pero también les libraban de aportar determinados servicios a la corona y, sobre todo les protegían contra pleitos mediante la instauración de una jurisdicción propia de las casas de moneda, que juzgaba los deli-



Acuñación a martillo.

	Toledo	Burgos	Cuenca	Sevilla	Segovia	Granada	Valladolid
1370	-	-	-	200	-	-	-
1403	-	-	-	303	-	-	-
1410	-	-	-	229	-	-	-
1422	-	-	c. 43	-	-	-	-
1429	-	397	-	-	-	-	-
1430	-	-	-	300	-	-	-
1440	-	-	-	250-300	-	-	-
1450	-	-	-	-	250	-	-
1460	-	-	-	-	-	-	200
1494	-	148	-	160	-	-	-
1495	-	250	-	-	-	-	-
1497	-	160	80	160	-	100	-
1581	-	-	-	-	-	c. 100	-
1604	108	-	-	-	-	-	-
1606	-	99	-	-	-	-	-
1635	108	-	-	-	-	-	-
1718	-	-	-	64	-	-	-
1719	-	-	-	139	-	-	-
1772	-	-	-	103	-	-	-

Cuadro 2

tos y faltas de los monederos, salvo aquellos muy graves en los que entendía directamente el rey.

La concesión de privilegios se inició en las cecas imperiales de Pavía y Milán y se fue extendiendo por toda Europa a lo largo del siglo XIII; tienen pues su origen en una época en que el trabajo de los monederos era primordial, pero se perpetúan hasta bien entrada la Edad Moderna, cuando, tanto la fabricación, como la sociedad habían cambiado enormemente (LÓPEZ 1949:80, 82-83; TRAVAINI 1988:44-45; DUPLESSY 1988:29-30).

La organización gremial implicaba, ante todo, mantener el ejercicio del oficio y sus privilegios dentro de un círculo cerrado, del que sólo se salía por sanciones graves, y en el que sólo se entraba por herencia directa o por nombramiento real. También cumplía una finalidad de previsión social, mediante la constitución de fondos para cubrir enfermedades, viudedades, etc. (SPUFFORD 1988:16). Una vez establecida una nómina suficiente de empleados, los nombramientos sólo se realizaban en raras ocasiones como pago de servicios prestados, o en el caso de que fueran necesarios efectivos no disponibles en un momento determinado, con motivo de una gran emisión, apertura de un nuevo taller, etc..

Además de los obreros y monederos, trabajaba en las casas de moneda una pequeña cantidad de empleados conocidos como oficiales, a veces como oficiales mayores, que ejercían oficios de mayor responsabilidad y mayor cualificación profesional, a pesar de lo cual, en los peores momentos de la compra-venta de oficios públicos eran otorgados a personas sin la más mínima cualificación, quienes a su vez ponían el cargo efectivo en manos de profesionales conocidos como tenientes o lugartenientes, a quienes pagaban de su bolsillo. Aparte del maestro o el tesorero, que eran los máximos responsables de la ceca, los oficiales eran los guardas, generalmente dos, que controlaban las labores; el ensayador, que comprobaba que la composición metálica de las pastas y piezas era la adecuada; el escribano, que anotaba y registraba cada movimiento de materiales, así como las cuentas; el entallador, encargado de grabar los cuños y punzones, y los alcaldes y alguaciles, encargados del aspecto judicial y de policía en el interior de la casa.

En los casos en que la documentación lo permite, se ha comprobado la existencia de una cierta movilidad de las personas de un oficio a otro e incluso de un taller a otro, y, desde luego, sagas

familiares que perduran a lo largo del tiempo (GARCÍA RÁMILA 1956:6-8; SPUFFORD 1983:251-252; BARTOLOMÉ & SÁINZ VARONA 1983:20-21).

En sus momentos de esplendor, algunas fábricas de moneda llegaron a ser grandes complejos, con diversos edificios, calles y hasta jardines en su interior. Algunos de sus trabajadores vivían en ellas, y los principales oficiales disponían de viviendas de alto nivel. En Sevilla, por ejemplo, la desaparición de la casa de la moneda dio origen a un pequeño barrio, entre la Torre del Oro y la actual avenida de la Constitución, cuya estructura viaria todavía es, en cierto modo, la misma que tuvo la fábrica.



Técnica de acuñación a comienzos del siglo XX.

Glosario

Acordonar: imprimir en el canto de la moneda un dibujo llamado *cordoncillo*. Impide o dificulta el *cercén* o recorte fraudulento de la moneda.

Acuñar: imprimir en un disco de metal, llamado *cospel*, los motivos que lo convierten en una moneda. Fabricar moneda.

Aleación: mezcla de metales por fundición.

Afinación: eliminación de las impurezas y mezclas de los metales.

Apartado: en la América hispana, afinación de metales, especialmente la del oro.

Balancín: prensa de volante.

Banda: tira de metal laminado en un laminador o tren de laminación.

Barquín: fuelle grande para avivar el fuego de los hornos.

Barra: riel. Pieza que se obtiene al vaciar el metal fundido en un molde.

Buril: utensilio cortante provisto de un mango que se utiliza para grabar matrices y troqueles en hueco. La forma del filo o superficie cortante puede variar según el tipo de corte que se desee obtener.

Canto: borde o filo del cospel o de la moneda.

Ceca: fábrica de moneda. En castellano es un catalanismo o italianismo introducido recientemente.

Cementación: adición de pequeñas cantidades de carbono al hierro para endurecerlo.

Cendra o Cendrada: copela. Plata cendrada: plata fina.

Cepo: bloque de madera a veces reforzado con anillos de metal en el que se anclan yunques o cuños.

Cercenar: recortar pequeños trozos del borde de las monedas con intención fraudulenta.

Cerrilla: máquina utilizada para imprimir motivos en los cantos de las monedas o cospeles. Como el motivo solía ser un cordoncillo, también se llamaron acordonadoras.

Cimiento o cimiento real: mezcla de sal, vinagre y polvo de ladrillo. Método de afinación del oro por calentamiento entre capas de cimiento. No debe confundirse con la cementación del hierro.

Cisco: carbón vegetal menudo.

Colada: cantidad de metal que se introduce en el crisol y se funde de una sola vez.

Copela: pequeño crisol, fabricado con ceniza de cuernos o huesos, utilizado en el ensaye de metales.

Cordoncillo: dibujo impreso en el canto de algunas monedas.

Cospel: disco de metal monetiforme antes de recibir la impresión en anverso y reverso.

Cremallera: barra de metal provista de dientes que engranan con los de una rueda. Convierte el movimiento rectilíneo en circular, o viceversa.

Crisol: recipiente de material refractario que se emplea para fundir metales.

Cuño: utensilio con que se imprimen o acuñan las monedas, que lleva grabado en una de sus caras, al revés y en hueco, el motivo que se quiere transferir a la moneda.

Desbaste: primer o primeros pasos de la laminación, que servían para alisar la superficie del riel y aproximarlo al espesor definitivo.

Desempanado: en las casas de moneda americanas, golpeo de un cospel con un mazo para aplanarlo.

Dineral: pequeña pesa utilizada para la comprobación de la ley del oro y la plata / pequeña pesa utilizada para pesar las monedas de una en una o en pequeños grupos.

Dinero: unidad del antiguo sistema de medición de la ley de la plata. Cada dinero se dividía en 24 granos. La ley de la plata pura era de 12 dineros / También se llamaba dinero en la Edad Media a una pieza monetal / En algunos territorios, el dinero era también una unidad de peso.

Ensayar: comprobar el grado de pureza de un metal o su grado de concentración en una aleación determinada.

Flan: cospel.

Fuelle: utensilio para soplar y avivar el fuego. Consta de una cámara que se llena y se vacía de aire gracias al movimiento alternativo de una parte flexible o plegable, generalmente de cuero.

Fundir: convertir en líquido un metal por medio del calor. Derretir un metal.

Gráfila: nombre moderno de la línea de puntos, generalmente circular, que rodea al motivo principal en las monedas. Antiguamente se llamó *cerco*.

Granalla: conjunto de fragmentos, generalmente bolitas, a que se reduce el metal para facilitar su fundición.

Hilera: Máquina para estirar y alisar láminas de metal.

Hincar: punzonar. Transmitir un motivo de una pieza a otra por medio de presión o percusión.

Hornaza: en épocas medieval y moderna, taller de preparación de cospeles.

Horno: objeto que sirve para calentar en su interior otros objetos.

Laminación: aplanado y adelgazamiento de una pieza de metal.

Levada: operación de control de calidad de los cospeles escogiendo una parte de ellos al azar.

Ley: cantidad relativa de oro o plata contenida en una aleación.

Libra: unidad de peso que, a partir de la legislación carolingia, pasa a tener una equivalencia en piezas monetales.

Libranza: entrega de material, en especial la de la moneda terminada.

Liga: en una aleación, la parte de metal secundario.

Lingote: pieza que se obtiene al vaciar el metal fundido en un molde.

Lingotera: recipiente o molde en el que se vacía el metal fundido.

Marco: divisor de la libra que se usó como unidad de peso para los metales y monedas hasta la implantación del sistema métrico decimal. Estaba compuesto de ocho onzas.

Mufla: especie de horno en miniatura que, introducido en otro mayor, concentra el calor e impide la entrada de cenizas y ascuas. Dentro de la mufla se colocaba la copela en los ensayes.

Onza: medida de peso correspondiente a 1/8 del marco.

Pila: en los talleres de acuñación a martillo, cuño inferior o de anverso que se anclaba en el cepo.

Potin: aleación de cobre, estaño y plomo utilizada en algunas monedas celtas.

Prensa: máquina que sirve para presionar.

Prensa de volante: prensa monetaria que toma la fuerza de una palanca rotatoria horizontal y la transmite a través de un sistema de tornillo.

Punta: varilla metálica que se utiliza en el ensaye de metales por el método de la piedra de toque.

Punzón: utensilio de grabado que lleva en su punta un motivo en relieve y gracias al cual se transmite por percusión el motivo a otra pieza que lo recibe en hueco.

Punzonar: hincar un punzón sobre un troquel para transmitirle un motivo determinado.

Quilate: unidad del antiguo sistema de medición de ley de la moneda de oro. Cada quilate se dividía en cuatro granos. El oro puro era de 24 quilates.

Recalzado: golpeo de los bordes de un conjunto de cospeles fuertemente sujetos para redondearlos.

Recocido o recocho: calentamiento controlado de una pieza metálica para que recupere determinadas propiedades perdidas al trabajarla.

Rendición: entrega de monedas terminadas al responsable de la acuñación.

Riel: pieza que se obtiene al vaciar el metal fundido en un molde.

Rielera: molde para vaciar rieles.

Talla: expresión numérica que indicaba el número de piezas de una determinada moneda que debían pesar un marco. Se expresaba con la frase "*n* piezas de talla el marco" / Nombre que se daba al taller de grabado de cuños.

Tijeras tallonas: tijeras grandes para cortar láminas de metal.

Torculado: operación que consiste en dar al canto de los cospeles su forma característica.

Trinquete: pieza acoplada a una rueda dentada, cuya inclinación permite que la rueda y su eje giren libremente en un sentido, impidiendo su retroceso al encajar entre dos dientes.

Troquel: en la actualidad, cuño. Antiguamente, cuño superior, o de reverso.

Vaciar: formar un objeto vertiendo en un molde el metal fundido.

Vellón: plata aleada con cobre, de ley inferior a la considerada como fina.

Virola: collar metálico que se coloca en torno al cospel en el momento de la acuñación, con la intención de imprimir los cantos o, simplemente, de sujetarlo.

Volante: prensa de volante.

Bibliografía

ARFE 1572: JUAN DE ARFE Y VILLAFAÑE, *Quilatador de la plata, oro y piedras*, Valladolid 1572.

BARTOLOMÉ & SÁINZ VARONA 1983: A. BARTOLOMÉ ARRAIZA Y F.-Á. SÁINZ VARONA, *La ceca de Burgos*, Burgos 1983.

BIRINGUCCIO 1540: VANNOCCIO BIRINGUCCIO, *De la Pirotechnia*, Venezia.

BOMPAIRE & DUMAS 2000: MARC BOMPAIRE; FRANCOISE DUMAS, *Numismatique médiévale*, Turnhout.

BOTET 1908-1911: JOAQUIM BOTET I SISÓ: *Les monedes catalanes*, Barcelona (3 vols.).

BOUYON 1988: BERNARD BOUYON, "Outillages monétaires de Charles VIII", capítulo 3 de *Études de gravure monétaire. De l'Italie grecque archaïque à l'Europe du 17e siècle*, Wetteren 1998, pp. 31-39. Publicado anteriormente como anexo de la obra de JEAN BELAUBRE, *Monnaies médievales. 2/ L'ère du gros (Les collections monétaires, Administration des Monnaies et Médailles)*, Paris 1988, pp. 363-373, y en "Ainsi frappait-on les monnaies au Moyen-Age", *Monnaies* 7, Paris 1992, pp. 22-26. Citamos por la edición de 1998.

CABAÑAS 1982: Mª D. CABAÑAS, "Notas sobre los monederos de Cuenca en el siglo XV", *En la España medieval II*, Madrid, pp. 183-205.

CAUNEDO & CÓRDOBA 2000: BETSABÉ CAUNEDO DEL POTRO; RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE, *El arte del alguarismo*, Salamanca.

CÉSPEDES 1996: GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Las casas de moneda en los reinos de Indias*, vol. I, *Las cecas indianas en 1536-1825*, Madrid 1996.

CHALLIS 1988: C.E. CHALLIS, "Assays and assaying in the reigns of Henry III and Edward I", en *LMM*, pp. 76-86.

CONDAMIN, *ET AL.* 1965: JEANNE CONDAMIN; JULIEN GUEY; MAURICE PICON: "Techniques romaines (I). Exemplaires cisaillés avant la frappe. Exemplaires frappés à froid", *Revue Numismatique* VIe série, tome VII, Paris, pp. 123-133.

COOPER 1983: DENIS COOPER: *Coins and Minting*, s.l., 1983 (2ª: 1990; 3ª: 1996).

COOPER 1988: DENIS R. COOPER, *The art and craft of coinmaking. A history of minting technology*, London.

DUPLESSY 1988: JEAN DUPLESSY, "Les monnaies concurrentes de Henri VI, roi de France et d'Angleterre, et de Charles VII", en *LMM*, pp. 128-144.

FINETTI 1995: ANGELO FINETTI, "Dalla coniazione manuale all'introduzione del bilanciere", en *I Gonzaga. Moneta. Arte. Storia*, Mantova, pp. 36-53.

GARCÍA-BELLIDO 1982: Mª PAZ GARCÍA-BELLIDO, "Problemas técnicos de la fabricación de moneda en la Antigüedad", *Nvmisma* 174-176, Madrid, pp. 9-50.

GARCÍA PATÓN 1903: FEDERICO GARCÍA PATÓN, *La fabricación de las monedas*, Madrid.

GARCÍA RÁMILA 1956: I. GARCÍA RÁMILA, *Breve pero documentada y verídica noticia histórica de la existencia y principales vicisitudes de la que, en los siglos pasados, fue Casa de la Moneda burgalesa*, Madrid.

GUEY 1966: JULIEN GUEY, "Techniques romaines (II). Encore les bronzes cisaillés avant la frappe", *Revue Numismatique*, VIe série, tome VIII, 1966, Paris, pp. 33-60.

HACKENS 1975: TONY HACKENS, "Terminologie et techniques de fabrication", en *Numismatique antique. Problèmes et méthodes*, Nancy-Louvain, pp. 3-15.

IBÁÑEZ 1998: MIGUEL IBÁÑEZ ARTICA, "Moneda de necesidad acuñada en Navarra durante la guerra con Castilla (1429-1431)", *Gaceta Numismática* 129, Barcelona, pp. 37-52.

LAING 1969: LLOYD R. LAING,: *Coins and Archaeology*, London.

LAZO 1992: CARLOS LAZO GARCÍA, *Economía colonial y régimen monetario. Perú: siglos XVI-XIX*, 3 vols., Lima 1992.

LMM: *Later Medieval Mints. Organisation, Administration and Techniques*, ed. N.J. Mayhew y P. Spufford, Oxford 1988.

LÓPEZ 1949: ROBERTO S. LÓPEZ, "Continuità e adattamento nel medio evo: un millennio di storia delle associazioni di monetieri nell'Europa meridionale", *Studi in onore di Gino Luzzatto*, II, Milán 1949, pp. 74-117. Incluido en *The shape of medieval monetary history*, London 1986, cap. III.

MACKAY 1981: ANGUS MACKAY, *Money, prices and politics in fifteenth-century Castile*, London.

MAYHEW 1992: N.J. MAYHEW, "From Regional to Central Minting, 1158-1464", capítulo 2 de *A new history of the Royal Mint* (C.E. Challis, ed.), Cambridge, pp. 83-178.

SELLWOOD 1980: DAVID SELLWOOD, "Alterations in mint technology for the edwardian penny", en D.M. Metcalf y W.A Oddy (eds.) *Metallurgy in Numismatics*, I, London, pp. 178-179.

SPUFFORD 1983: PETER SPUFFORD, "Mint organisation in the Burgundian Netherlands in the fifteenth century", en *Studies in numismatic method presented to Philip Grierson*, Cambridge, pp. 239-261.

SPUFFORD 1988: PETER SPUFFORD, "Mint organisation in late medieval Europe", en *LMM*, pp. 7-29.

STAHL 1988: ALAN STAHL, "The Mint of Venice in the thirteenth century", en *LMM*, pp. 97-127.

TOLL 1990: CHRISTOPHER TOLL, "The fabrication of arabic coins", en *Sigtuna Papers. Proceedings of the Sigtuna Symposium on Viking-Age Coinage*, London, pp. 331-333.

TORRES 1994-1995: JULIO TORRES, "La implantación de la moneda en América", *Revista de Filología Románica* 11-12, Madrid, pp. 115-130.

TORRES 2000: JULIO TORRES, "Monederos de piedra. Escenas de acuñación en el románico palentino", *Crónica Numismática* 111, Madrid, pp. 44-47. Una versión aumentada se incluirá en el volumen colectivo *Antichi conii e scene di coniazione*, que prepara Lucia Travaini.

TRAVAINI 1988: LUCIA TRAVAINI: "Mint organisation in Italy between the twelfth and fourteenth centuries: a survey", en *LMM*, pp. 39-60.



Comienzo de una nueva era: el Euro

Rafael Feria y Pérez
Director del Museo Casa de la Moneda

Cumpliendo con el plan previsto de implantación del Euro, el 1 de enero de 2002 se ponen en circulación los nuevos billetes y monedas con facial en euros, importante operativo logístico que tendrá lugar en todos aquellos países de la Unión Europea que, finalmente, han querido o han sido capaces de cumplir con los criterios de convergencia económico-financiera que se marcaron con el Tratado de Maastricht.

La puesta en marcha y establecimiento definitivo el 1 de enero de 1999 de la nueva moneda única europea, ha significado, para gran número de países de Europa, la culminación de un largo proceso histórico de búsqueda de una identidad política y un entorno económico comunes; un contexto de unidad que les ha capacitado para superar las reticencias y obstáculos que tradicionalmente han existido. El Euro representa, no obstante, la pérdida de la actual independencia monetaria y la desaparición de las monedas nacionales en circulación; en nuestro caso, de la Peseta como Unidad Monetaria de España.

Siguiendo la recomendación emanada del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin), el período de doble circulación en el que conviven físicamente pesetas y euros se redujo desde los seis meses inicialmente previstos, hasta los actuales dos meses, es decir, que estará vigente hasta el 28 de febrero de 2002. Por lo tanto, sólo durante ese breve período en el que se mantienen las dos denominaciones, se podrán realizar cobros y pagos en efectivo, tanto en una moneda como en otra, ya que ambas tendrán poder liberatorio por igual y se deberán aceptar como medio de pago de curso legal.

El Consejo de Ministros español analizó el "II Plan Nacional de Transición al Euro: el canje de



La Casa de la Moneda

pesetas por euros", que fue aprobado por la Comisión Interministerial para la coordinación de las actividades relativas a la introducción del Euro. El Plan tiene como objetivo principal establecer los criterios básicos para la sustitución física de los billetes y monedas denominados en pesetas por el nuevo circulante en euros. Se ha pretendido, por un lado, aumentar la información sobre este proceso a los agentes económicos y ciudadanos en general y, por otro, favorecer la programación de las tareas de los distintos agentes implicados, ya sean usuarios, administraciones públicas, Real Casa de la Moneda-Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Banco de España, entidades de crédito, comercio y hostelería, entre otros.

Para conseguir que desde el primer día haya una cantidad suficiente de euros, que permita que las operaciones cotidianas puedan realizarse en dicha moneda, el Plan establece la ya citada distribución previa de monedas y billetes siguiendo los siguientes criterios: A partir del 1 de septiembre de 2001, se distribuyen los billetes y monedas de facial en euros a bancos y cajas, grandes superficies comerciales y empresas de transporte de fondos. Durante el mes de diciembre, se entregan las monedas y billetes al pequeño comercio y al sector de hostelería y restauración a través de las entidades financieras. Finalmente, en la última quincena de diciembre, el público en general puede ya cambiar pequeños paquetes de 43 monedas de diverso valor y por un importe de 12,02 euros (2000 pesetas), el llamado *starting kit*. En todo caso, los euros que se entregan en esta etapa inicial de distribución sólo tendrán poder liberatorio a partir del 1 de enero de 2002. Mientras tanto, las entidades financieras adaptarán su red de cajeros para que sea posible que éstos dispensen exclusivamente billetes de 10, 20 y 50 euros a partir de la segunda quincena de enero; asimismo, y siempre que sea posible, durante los primeros días de enero de 2002 también se entregarán los de 5 euros. Para facilitar la introducción del Euro, el denominado "Código de Buenas Prácticas" recoge el compromiso del sector comercial de dar los cambios en euros.

El 1 de marzo de 2002, las monedas y billetes en pesetas dejarán de ser medio de pago de curso legal y la Peseta, entonces, sólo tendrá valor de canje. No obstante, la retirada de billetes y monedas en pesetas comenzará el 1 de enero de 2002, pudiéndose canjear hasta el 30 de junio de 2002 en cualquier entidad de crédito (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito), así como en el Banco de España. Finalmente, a partir del 30 de junio, el cambio se realizará exclusivamente en el Banco de España: dicho canje será siempre gratuito.

Una Europa unida

Recordemos, aunque sea brevemente, que la Peseta comenzó su andadura, por Decreto del Gobierno Provisional de 19 de octubre de 1868, dentro de un contexto de acuerdo económico y político continental, la Unión Monetaria Latina, con ciertas similitudes al que va a motivar, finalmente, su jubilación, ya dentro de la Unión Europea. Con la Unión Monetaria Latina y el concurso de varios países, al frente de los cuales se encontraba la Francia de Napoleón III, se pretendió crear también un cierto espacio común europeo de libre intercambio de monedas y mercancías. Tradicionalmente, estos contactos de carácter económico entre los pueblos del continente han sido mucho más fluidos que los políticos, por lo que, a lo largo de los siglos, fue habitual la existencia de unidades monetarias dominantes, o, al menos, en función de modelo o de marca-



1 céntimo de Euro.

ción de pautas de actuación sobre el resto de monedas en circulación; dracma, denario, áureo, dinar, florín, táler, escudo, real de a ocho, franco germinal, libra,... son algunos ejemplos de estas monedas distinguidas, no necesariamente ligadas a una clara preponderancia política de un Estado sobre el resto de países. La historia monetaria europea nos muestra aspectos de esa permanente búsqueda de un horizonte político y económico comunes que, ahora más que nunca, está simbolizada por la Unión Europea y el Euro.

La Peseta, como Unidad Monetaria Nacional, ha sido a lo largo de su vida activa uno de los más importantes puntos de atención y referencia de la sociedad española, habiendo sido creada, y, finalmente sustituida, en el marco de sendos intentos continentales de implantación de un espacio común de integración económica y monetaria de las naciones europeas: la Unión Monetaria Latina y actual Unión Europea. A partir de ahora, el Euro centrará la atención del ciudadano español, sirviendo de intermediario en sus transacciones comerciales, colaborando en la fijación de los precios de las cosas y de los servicios, reflejando, de igual modo, los cambios políticos, económicos y humanos que acontecerán en nuestra sociedad.

De igual manera, nuestro presente no puede ser comprendido sin conocer el imparable proceso de integración de España en la nueva Europa sin fronteras, en la que uno de los aspectos más llamativos de esa realidad unitaria europea, la moneda única y común, viene a marcar de forma clara y definitiva la vida diaria de millones de ciudadanos europeos y, por supuesto, españoles. Con la sustitución de la Peseta y las otras monedas nacionales por el Euro, se hace finalmente tangible la idea de una Europa unida que ha estado flotando en el ambiente de nuestro continente desde los tiempos más remotos. Unas veces se ha tratado de ponerla en práctica por imposición desde posturas claramente expansionistas (Imperio Romano, Carlomagno, Carlos V, Napoleón, etc.); otras, la idea se ha debatido en un plano más político o intelectual (Luis Vives, Kant, Victor Hugo, Ortega y Gasset, Salvador de Madariaga, Winston Churchill), aunque, todo hay que decirlo, con pocos resultados prácticos.

La aspiración de un continente europeo sin fronteras no empezaría a materializarse hasta la última posguerra mundial, cuando Europa, destruida, arruinada y moralmente deshecha, trata de asegurarse la paz, la estabilidad y el desarrollo económico por todos los medios posibles. Fue entonces cuando se inició el actual proceso de la construcción europea, cuyos hitos fundamentales han sido los sucesivos tratados suscritos que han ido dando forma real a este viejo sueño continental de unidad: Roma (1957), el Acta Única (1986), Maastricht (1992) y Amsterdam (1997).



1 Euro.

Del Ecu al Euro

Ya nos hemos referido a que la unión económica y monetaria ha sido la ambición permanente de la Europa comunitaria desde los años 60. Desde la firma en Roma de los tratados que dan lugar a las Comunidades Europeas en marzo de 1957, se crean unas unidades de cuenta especializadas, como la agrícola, para asegurar, en este caso a los agricultores, que no les resultara gravoso convertir, a sus monedas nacionales, las cantidades recibidas en otras divisas. Ya en 1950 había aparecido la Unidad de Cuenta de la Unión Europea de Pagos, que correspondía al peso teórico en oro de un dólar-USA (0,88867088 gramos de oro fino). Para poner fin a la confusión existente, la C.E.E. crea en abril de 1975 una unidad de cuenta que llamó Uce (Unidad de cuenta europea), que es la base de lo que un poco más tarde será el ECU. La novedad principal consistía en que la Uce no tenía relación directa con el dólar norteamericano, al estar formada y calculada en base a un modelo del tipo llamado de "cesta", en la que participan, en diferentes proporciones, las monedas de los países miembros de la Comunidad.

Con la entrada en vigor del Sistema Monetario Europeo, el 15 de marzo de 1979, se conservará en su esencia la unidad monetaria preexistente, cambiando su nombre por el de *European Currency*



100 Euros.

Unit, ECU. Con ella desaparecen todas las otras unidades de cuenta existentes a nivel comunitario, pasando a utilizarse la nueva en campos como: la elaboración del Presupuesto, pago de subvenciones, créditos, becas, fondos de cohesión, convenios con otros países y, para las cuentas del Banco Europeo de Inversiones, entre otras actividades.

El Euro

Sería en la Cumbre comunitaria de Madrid, de diciembre de 1995, cuando se decidiera que la próxima moneda única europea se denominaría "Euro" y, su divisor, "Cent", así como su proceso de implantación. A partir de ese preciso momento, comenzó una febril actividad, tanto de carácter político como técnico, que culminará con la puesta en circulación de los nuevos billetes y monedas europeos. Esa larga marcha europea hacia la unión económica y monetaria representa la consecución de un proyecto sin precedentes. Los estados nacionales independientes que integran la Unión Europea han decidido libremente adoptar un medio de pago común y único: el Euro. En junio de 1988, el Consejo Europeo de Hannover constituyó una comisión para estudiar la idea de una mayor integración económica entre los países de la Comunidad, con la vista puesta en una moneda única. La dirigía Jacques Delors, presidente entonces de la Comisión Europea, y estaba formada por los gobernadores de los bancos centrales de los países comunitarios y otros expertos. El documento elaborado -el Informe Delors- alcanzó un prestigio notable y se transformó en primera piedra de la construcción de la unión monetaria. De hecho, el Informe constituyó la base sobre la que el Consejo Europeo de Madrid, de junio de 1989, decidió poner en marcha el proceso de la moneda única.

El Tratado de Maastricht, firmado el 7 de febrero de 1992, define pormenorizadamente las condiciones para la plena realización de la "unión monetaria" y la adopción de la moneda única. Antes de que terminara el siglo XX, Europa, con sus 370 millones de habitantes, tendría una sola moneda que se convertiría en una de las divisas más estables del mundo. Una nueva conquista del proceso de integración europea que, no obstante, no debería limitarse a la dimensión económica, sino que habría de alcanzar también nuevas futuras metas en campos como la política social, y la política exterior y de seguridad comunes.

¿...Convergencia?

No se puede saltar a un sistema monetario único desde una suma de economías diversas sin realizar una labor previa de acercamiento entre ellas, porque, sin una homogeneización económica entre todos los países, el sistema no podría funcionar ni asentarse. Con este fin, el Tratado de Maastricht estableció unos criterios de convergencia que no son otra cosa que sencillas normas de buena gestión: contener la inflación y mantener la Hacienda Pública bajo control. Poniendo en práctica estos dos principios, las economías de los países de la Unión Europea -que irán acercándose poco a poco entre sí- podrán beneficiarse de tipos de interés reducidos y cambios estables. Con o sin Maastricht, se trata de normas de buena conducta económica, condiciones necesarias para un crecimiento generador de empleo.

La cuestión es: ¿qué condiciones exigían los criterios de Maastricht para incorporarse y mantenerse en el grupo de cabeza de la moneda única?. En materia de financiación pública, el Tratado señalaba que la relación entre déficit y producto interior bruto (PIB) no debe superar el 3%; por su parte, la relación entre deuda y PIB no debe sobrepasar el 60%. Estos dos valores son los puntos de referencia para ir evaluando la situación de las finanzas públicas de los Estados miembros. Los otros criterios son: estabilidad de los precios (la tasa de inflación no debe superar en más de un 1,5% a la media de los

tres estados miembros con menor inflación); estabilidad de los tipos de interés (el tipo de interés nominal a largo plazo no debe superar en más de 2 puntos porcentuales al de los tres estados miembros que mejor se comporten en términos de inflación); y estabilidad del tipo de cambio (la moneda de un Estado miembro debe respetar los márgenes normales de fluctuación del Sistema Monetario Europeo sin tensiones ni devaluaciones). Con este horizonte los Estados miembros de la Unión Europea empezaron hace tiempo un duro ajuste, adoptándose medidas de saneamiento, no siempre populares, pero que están dando buenos resultados, aunque, evidentemente, las previsiones económicas son inciertas por naturaleza.

El 1 de mayo de 1998, se proclamaron los países que, habiendo cumplido con los criterios de convergencia, iban a estar desde el primer momento en el grupo de cabeza de implantación del euro: Alemania, Francia, Luxemburgo, Bélgica, Holanda, Italia, Austria, Irlanda, Portugal, Finlandia y España; posteriormente, se incorporó Grecia. El 31 de diciembre de 1998, los ministros de Economía reunidos en Bruselas, marcaban los tipos fijos de cambio que regirían las relaciones entre el Euro y las divisas de cada uno de los países participantes hasta el año 2002. El 1 de enero de 1999, el Euro nacía definitivamente, aunque como *moneda de cuenta*, pasándose a realizar todas las operaciones financieras y de mercados de valores en la nueva Unidad Monetaria comunitaria.

Hacia el Euro tangible

Una vez celebrado el concurso de proyectos para los nuevos billetes, el Comité correspondiente del EMI (Instituto Monetario Europeo) y los bancos centrales, eligieron el diseño definitivo de los mismos, mientras que para las monedas, la Comisión Europea decidió confiar estas labores a los directores de Ceca de los países comunitarios, por entender que eran ellos los más indicados para resolver las cuestiones técnicas de diseño, fabricación y distribución de las nuevas piezas. Con este fin, se creó un Grupo de Trabajo para el Estudio Técnico de la moneda única europea.



10 Euros.

Los billetes

El EMI encargó a los bancos centrales de cada uno de los países interesados en el proyecto, solicitar y seleccionar propuestas y diseños para los futuros billetes de 500, 200, 100, 50, 20, 10 y 5 euros. Los participantes podían elegir entre dos temas o enfoques estéticos: "épocas y estilos de Europa" y "arte moderno-/abstracto". En uno y otro caso el autor debía seguir unas estrictas especificaciones tipográficas, cromáticas, técnicas, de seguridad, etc. Entre los nominados por cada país se eligió el proyecto vencedor, que pertenece a Robert Kalina, diseñador al servicio del Banco Central de Austria.

El proceso de selección se inició el 15 de noviembre de 1994, cuando el Consejo del Instituto Monetario Europeo, encomendó al Grupo de Trabajo para Impresión y Emisión de un Billete de Banco Europeo (NBWG) -comisión técnica de trabajo de los Bancos Nacionales- que trabajara estrechamente con un grupo de expertos, tanto internos como externos, en la elaboración de propuestas sobre los temas a elegir para el diseño de la serie de billetes del nuevo Banco Central Europeo (BCE). Estas propuestas deberían estar disponibles en noviembre de 1995. El citado Grupo Asesor de Temas estaba formado por especialistas en las disciplinas implicadas en la realidad del dinero: historiadores, expertos en arte, psicólogos y profesionales del diseño gráfico -tanto en general, como en el aplicado al desarrollo de los billetes de banco-, etc. Este Grupo tenía como misión enumerar y evaluar los méritos de los posibles temas que podrían proporcionar adecuadamente un sentido de unidad o de "familia" a la serie de siete billetes, así como seleccionar los tres mejores. Cada tema elegido debería ser apto para dotar al billete de una representación visual que ofreciera la posibilidad



200 Euros.

de incorporar el máximo nivel de protección contra la falsificación.

El referido Grupo de Trabajo de Bancos Nacionales (GTBN) debía conseguir, con respecto al tema, que éste simbolizara a Europa, y llevara el mensaje de unidad implícito a la Unión Europea. Así mismo, los billetes debían ser aceptados por la mayoría, por lo que los temas no debían ser polémicos o disgustar a ningún país (por ejemplo, un billete que se ilustrara con un retrato de Napoleón podría no ser aceptable para algunos países); los temas debían ser legibles y comprensibles por todos los ciudadanos y mostrar unas características plásticas aceptables y agradables, evitando en todo momento caer en estereotipos o marcar desigualdades por sexo o religión.

El control y especificación de las características técnicas ha sido en todo momento, por supuesto, de la máxima importancia, ya que es la primera vez en la historia de la producción europea de billetes que, en una mayoría de países del continente, se ponen en circulación los mismos efectos. Como la producción de billetes de banco no está internacionalmente estandarizada, era imprescindible aprobar unos métodos de trabajo, herramientas de medición y especificaciones técnicas comunes para: la calidad del papel; los procesos de impresión tradicionales y especiales; los parámetros de resistencia química y física de los diferentes componentes, cuando el billete se encuentre en circulación; características y elementos de seguridad, etc.

Las monedas

A la hora de poner en circulación una nueva moneda es muy importante tener en cuenta las que están en circulación en el entorno geográfico más próximo, al objeto de que no se puedan utilizar o confundir con las existentes, acertar con los materiales, color, forma y características de seguridad de las piezas; etc., ya que los diversos sectores de usuarios que van a utilizarlas -en este caso los euros- reclaman que sus necesidades se tengan en cuenta, por estar basadas en costumbres asentadas en ciudadanos de muchos países. Por ejemplo, los fabricantes de máquinas expendedoras, por un lado, necesitan que su negocio no se vea perjudicado por unas monedas cuyos materiales sean fácilmente falsificables, por ello piden aleaciones especiales con el fin de que los mecanismos "rechazadores" de sus máquinas puedan, sin problemas, detectarlos. Por su parte, las asociaciones de usuarios reclaman que los dispositivos o características de seguridad sean visibles y reconocibles de inmediato; en especial para quienes tengan minusvalías visuales, que precisan piezas con formas peculiares o diseños especiales que ellos puedan detectar táctilmente. Estas monedas peculiares, como pudiera ser una pieza de contorno poligonal, no siempre se acomodan a las necesidades de las máquinas expendedoras por exigencias técnicas de los mecanismos de sus equipamientos.

Por todo esto, las nuevas monedas europeas se distinguen suficientemente en cuanto a su tamaño, peso, material, color y grosor. Además, se incorporan una serie de características externas novedosas, cuya misión es facilitar al consumidor discapacitado la discriminación de las distintas piezas. Así, todos los valores presentan cantos diferentes: liso, bordes con estrías finas o gruesas, ondulaciones y hasta adoptan formas peculiares como las de la llamada "flor española", en la pieza de 20 cent., que es de similar aspecto al que ofrece la actual moneda española de 50 ptas, entre otras.



20 Euros.

En cuanto a los metales, la inmensa mayoría de los países miembros utilizan en su actual circulante aleaciones con níquel -un 75% de las piezas europeas en circulación contienen este metal-, por cuanto que había varios países que quisieron utilizar níquel en algunas de las denominaciones ya que, aparte del color blanco y de la seguridad que ofrece de cara a las "tragaperras" o *vending machines*, supondría un gran ahorro por el hecho de que las actuales podrían reciclarse y aprovecharse en las nuevas piezas. Sin embargo, países como Suecia pidieron que se retirara tal propuesta, ya que el níquel, en determinadas circunstancias, puede provocar alergias, por lo que los euros se están fabricando, sobre todo, con aleaciones sin níquel: acero chapado en cobre y "oro nórdico" (89% de cobre con una parte de 5% de aluminio, 5% de cinc y 1% de estaño, lo que confiere a la aleación un color doradoamarillento). Únicamente en las dos monedas de mayor valor del sistema Euro no se puede prescindir del níquel por el momento, debido a las complejas características de seguridad previstas; se ha subrayado que incluso así, un 92% de las monedas en circulación no tendrán níquel, frente al 25% actual. Es decir, el contacto de la piel con monedas conteniendo níquel se reducirá en un 90%. En cualquier caso, los directores de Ceca pidieron utilizar materiales que se pudieran encontrar en sus propios países, así como características de seguridad cuya técnica fuera incorporable en sus fábricas y piezas con formas, para cuya elaboración, también tuvieran el equipamiento adecuado. La sustitución de moneda metálica en los 15 países miembros de la U.E., se efectúa sobre unos 70.000 millones de piezas en circulación (cifra algo menor en los 11 iniciales), lo que significa que el cambio al Euro supone un reto sin igual en cuanto a la organización práctica de la producción, emisión y distribución de monedas; la acuñación de la nueva masa monetaria en sustitución de la preexistente requerirá alrededor de cuatro años.



20 céntimos.

Buscando una imagen común

Después de organizar los concursos previos, libres o restringidos -según países-, a los que se habían presentado miles de ideas y bocetos, fueron seleccionados tres docenas de artistas en representación de casi todos los países de la Unión, muchos de ellos de gran renombre en estos temas. Éstos pasaron a participar de forma anónima en la última etapa del certamen de proyectos que se celebró en Bruselas, tomando como base los temas propuestos: "estilos ornamentales y arquitectónicos", "objetivos e ideales de la Unión Europea" y "personajes europeos". El 13 de marzo de 1997, un Jurado europeo compuesto por especialistas indepen-dientes en los campos del arte, diseño gráfico, numismática y defensa del consumidor, se reunió bajo los auspicios de la Comisión Europea para elegir las nueve mejores series completas de monedas, de entre un total de 36 diseños finalmente presentados para su estudio y valoración. Los aspectos más apreciados por el Jurado fueron la creativi-dad, estética, la probable reacción positiva o negativa de la opinión pública y su aceptación final. Como ya se ha dicho, los diseños permanecieron anónimos hasta el último instante, para poder garantizar una objetividad total en el momento de la selección; por ello se eliminaron todas las referencias a la nación de origen de los diseños que éstos traían, por ejemplo, en su embalaje o en etiquetas adjuntas. Finalmente, las series preseleccionadas fueron objeto de una extensa encuesta, en la que se realizaron entrevistas en todos los países miembros, excepto Dinamarca, y a través de 14 institutos demoscópicos o de opinión pública.

Fue en la Cumbre de Amsterdam, de julio de 1997, donde se dio oficialmente el visto bueno, desde las más altas esferas comunitarias, a la propuesta que se había elevado desde el Jurado. Sin embargo, y contra todo pronóstico, el vencedor no fue ningún diseñador profesional de monedas o especialista gráfico, sino un programador informático al servicio de la Real Casa de la Moneda Belga, Luc Luyck. Ésta es la persona responsable del aspecto que tienen en su reverso los miles de millones de monedas europeas del siglo XXI. El Consejo Europeo decidió finalmente que:



500 Euros.

*Las monedas de 1, 2 y 5 cent tengan aspecto cobrizo, y muestren, además del valor, Europa dentro de un globo terráqueo y las doce estrellas europeas.

*Los valores de 10, 20 y 50 cent sean dorados y muestren las citadas estrellas europeas y un mapa de Europa, en el que se destacan las fronteras entre los países, que viene a simbolizar a la Unión como "comunidad de naciones".

*Las piezas de 1 y 2 euros, sean fabricadas con discos o cospeles bimetálicos, de colores dorado-plateado, mostrando la moneda de mayor valor el núcleo dorado y el anillo externo plateado, mientras que la pieza de 1 euro sea a la inversa, es decir, plateada en la parte interna y dorada en la externa. El motivo de estas monedas también es un mapa de Europa, que, en este caso, al desaparecer toda división territorial, quiere simbolizar la Unión Europea como "comunidad de países sin fronteras".

La cara nacional

Las autoridades económicas de la Unión decidieron dividir el conjunto de piezas en tres tramos o grupos con monedas de similares características. El Gobierno Español, al igual que hicieran otros socios comunitarios, optó por otorgar una misma figura al anverso de las piezas de cada uno de los grupos; por lo que eligió para éstos unos temas que fueran representativos de la Historia y realidad cultural de España. Motivos relacionados con la forma del Estado, es decir la Monarquía Parlamentaria; con personajes de nuestra cultura de alcance e importancia universales y, finalmente, con los monumentos más representativos del patrimonio histórico y artístico español. El equipo de diseñadores de la F.N.M.T., fue el encargado de realizar directamente las diferentes propuestas, de entre las cuales el Gobierno eligió los motivos nacionales que lucirán los anversos de las piezas acuñadas en España. Los mismos fueron presentados oficialmente, por el presidente Aznar y el entonces ministro de Economía y Hacienda, señor Rato, en un acto para autoridades y medios de comunicación celebrado en el Museo Casa de la Moneda de Madrid, el 2 de marzo de 1998, quedando así:.

*Para el tramo formado por las monedas de mayor valor de 1 y 2 euros, cuyas piezas ya hemos visto que son bimetálicas, alternando los colores, se ha elegido el retrato de S.M. el Rey, por ser el titular de la Corona y Jefe del Estado, símbolo de la unidad y estabilidad de la España democrática.

*Para el segundo grupo, constituido por las piezas de 10, 20 y 50 cent, el personaje elegido fue la máxima figura de las letras españolas, don Miguel de Cervantes Saavedra. Todas las monedas de este grupo son de color amarillo, tono de la referida aleación especial denominada "oro nórdico", con cuyo metal serán acuñadas. Ya hemos visto cómo la pieza de 20 cent, se distingue fácilmente del resto, visual y táctilmente, gracias a la "Flor Española" de siete muescas.

*Finalmente, para el tramo formado por las piezas de color rojizo y menor valor facial, de 1, 2 y 5 cent, se eligió la Catedral de Santiago de Compostela.

El 22 de diciembre de 1998, el Presidente del Gobierno español, José María Aznar, se personó en los talleres de la F.N.M.T. para dar simbólico inicio a la producción de monedas euro en España.

Apuntes para la historia de la peseta

Apéndice
M. Ibáñez Artica
Comisario de la Exposición

El término "peseta" era la denominación vulgar que recibía la moneda de plata de dos reales desde comienzos del siglo XVIII, respondiendo al diminutivo de "peça" la antigua moneda de plata conocida como real de a ocho o peso (que en 1642 por la pragmática de 23 de diciembre, pasó a valer diez reales), que equivalía a cinco pesetas. Este diminutivo en castellano sería "piececita", y la forma utilizada "peseta" proviene del catalán "peçeta", ya que es en Cataluña donde al parecer se "bautizó" con este nombre popular a la moneda de dos reales de plata, extendiéndose posteriormente la denominación al resto de España.

Las primeras monedas fabricadas con este nuevo nombre se realizaron en Cataluña durante la ocupación napoleónica. Entre los años 1809 y 1814 se acuñaron en Barcelona monedas de una, dos y media, y cinco pesetas de plata, así como piezas de oro de veinte pesetas, a nombre de José Bonaparte. También se fabricaron en Gerona y Lérida "duros"



Primera peseta de 1869.

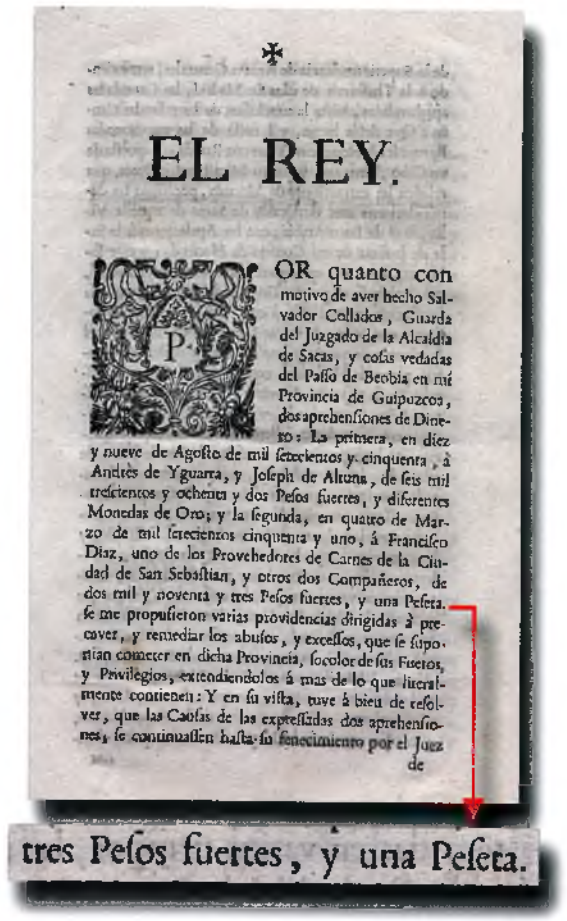
EL REY.

OR quanto con motivo de aver hecho Salvador Collados, Guarda del Juzgado de la Alcaldía de Sacas, y cosas vedadas del Passo de Beobia en mi Provincia de Guipuzcoa, dos aprehensiones de Dinero: La primera, en diez y nueve de Agosto de mil setecientos y cinquenta, à Andrés de Yguarra, y Joseph de Altuna, de seis mil trecientos y ochenta y dos Pesos fuertes, y diferentes Monedas de Oro; y la segunda, en quatro de Marzo de mil setecientos cinquenta y uno, á Francisco Diaz, uno de los Provehedores de Carnes de la Ciudad de San Sebastian, y otros dos Compañeros, de dos mil y noventa y tres Pesos fuertes, y una Peseta. se me propusieron varias providencias dirigidas à precaver, y remediar los abusos, y excessos, que se suponian cometer en dicha Provincia, socolor de sus Fueros, y Privilegios, extendiendolos á mas de lo que literalmente contienen: Y en su vista, tuve á bien de resolver, que las Causas de las expressadas dos aprehensiones, se continuassen hasta su fenecimiento por el Juez de

tres Pesos fuertes, y una Peseta.

Real Cédula de 1752 donde se indica una aprehensión en el paso de Behobia de 93 pesos fuertes y una peseta (C.M.I.).

y monedas de cinco pesetas a nombre de Fernando VII en los años 1808 y 1809. Tras este corto período, se retornó a los escudos de oro, reales de plata y maravedís de cobre tradicionales, si bien excepcionalmente, durante los años 1836 y 1837, volvieron a emitirse monedas de una peseta en la ceca de Barcelona.

Es a partir de la caída de Isabel II, durante el Gobierno Provisional, y con Navarra incorporada plenamente al sistema monetario español, cuando se establece la peseta como nuevo patrón monetario, rompiendo así con las antiguas unidades de escudos, reales y maravedís. La nueva moneda se acomoda al patrón establecido por el Convenio de la Unión Latina, y se divide, de acuerdo con el sistema decimal, en cien céntimos.

Desde las primeras pesetas acuñadas en 1869, se han realizado numerosas emisiones a nombre del Gobierno Provisional (monedas de oro de 100 pesetas, de plata de cinco, dos, una peseta, cincuenta y veinte céntimos, y de cobre monedas de



Primeras pesetas de plata emitidas por el Gobierno Provisional.

10, 5, 2 y un céntimo), Amadeo I (monedas de oro de 100 y 25 pesetas, y "duros" o cinco pesetas de plata), Alfonso XII (monedas de oro de 25 y 10 pesetas; de 5, 2, una peseta y 50 céntimos en plata, así como en cobre monedas de 10, 5, 2 y un céntimo) y Alfonso XIII con diferentes bustos, desde el infantil (conocido como "pelón") de 1888, hasta el busto adulto de los cincuenta céntimos de 1926 (monedas de oro de 100, 25 y 20 pesetas; de 5, 2, una peseta y cincuenta céntimos en plata; de 25 céntimos de cuproníquel y de 2 y un céntimo en cobre).

Como detalle anecdótico, las monedas del Gobierno Provisional de diez y cinco céntimos de peseta, presentaban en su reverso un león sosteniendo el escudo. Este noble animal pronto fue interpretado irónicamente por la población como una "perra", de aquí la denominación de "perra gorda" y "perra chica", extendida posteriormente a las primeras monedas de diez y cinco céntimos de Franco. Estas monedas acuñadas en Barcelona por el Gobierno Provisional en 1870, presentaban además de su valor, una indicación de su peso (diez gramos las de diez céntimos y cinco gramos las de cinco céntimos). Curiosamente, un siglo más tarde aún podían verse estas primeras monedas fraccionarias de la "peseta", utilizadas como pesas, en algunos estancos de Pamplona.

Con respecto a los billetes que expresan su valor en pesetas, hicieron aparición en forma más tardía, durante el reinado de Alfonso XII, imprimiéndose por el Banco de España desde 1874 billetes de 25, 50, 100, 250, 500 y 1.000 pesetas, estos últimos de gran valor si pensamos que en esta época 1000 pesetas equivalían a 325 gramos de oro (¡medio millón de pesetas actuales!). Ante la escasez de moneda de plata durante la guerra civil, la Junta Técnica del Estado, autorizó en 1937 al Banco de España a poner en circulación billetes de valor inferior a 25 pesetas, y aunque en un primer momento se obligaba al Banco a disponer en sus reservas de tantas monedas de plata como billetes emitidos, al año siguiente se anulaba dicha disposición. La fabricación de los primeros billetes de una y dos pesetas tuvo lugar en Milán, imprimiéndose en una primera emisión 30 millones de ejemplares del primer valor y quince millones del segundo. Estos billetes se retiraron en diciembre de 1971, si bien ya no circulaban en esta época.

El mayor cambio cualitativo experimentado por la moneda de peseta se da en el transcurso de la segunda República. Mientras en 1933 (1934) se acuñan pesetas de plata, la siguiente emisión de 1937 se realiza en latón, debido a la escasez de metales preciosos generada por la guerra civil, y recibiendo por ello el nombre popular de "rubia" (extendido posteriormente a las monedas de una peseta de cobre de Franco y Juan Carlos I), llegándose a acuñar en esta época monedas de diez y cinco céntimos en hierro (metal muy poco utilizado en la fabricación de monedas). A comienzos de la guerra civil española, el gobierno republicano retiró de la circulación la moneda de plata vigente hasta ese momento, y otro tanto hizo Franco al final de la contienda en los territorios que estaban a su mando. De esta forma finaliza un período de tiempo, que se remonta siglos atrás, a los orígenes de la circulación monetaria en Hispania, donde la moneda valía tanto como el metal de que estaba



Última peseta de plata acuñada en el año 1934.

hecha, es decir con un valor intrínseco igual o muy parecido a su valor nominal.

A partir de este momento la moneda española (lo mismo que ya ocurría con los billetes) pasa a ser fiduciaria, es decir con un valor en metal muy inferior a su valor nominal teórico. La moneda de oro se acuñó por última vez en 1904 con una corta emisión de piezas de 20 pesetas de Alfonso XIII, y la peseta de plata (salvo las monedas de cien pesetas de Franco de 1966-70 o las de dos mil y valores superiores en oro y plata que periódicamente acuña la Casa de Moneda destinadas al coleccionismo) finalizó con la emisión de 1934.

El paso de una moneda fuerte a una nueva moneda fiduciaria de dudoso valor, en un momento de profunda crisis económica y social, propició el acaparamiento de las antiguas monedas de oro y plata, consideradas por la población como un valor seguro y perdurable por el metal precioso contenido en ellas. Por este motivo, son relativamente frecuentes los "tesoros" de estos tipos monetarios (por ejemplo el de 398 monedas de plata hallado en Olite) y todavía es habitual encontrar monedas de plata de esta época, conservadas a veces más por su valor sentimental que por el económico.

Durante la guerra civil y en territorio republicano se realizaron numerosas emisiones locales ante la escasez de numerario (se había retirado de la circulación la antigua moneda de plata), pero en Navarra siguió circulando la moneda anterior o las nuevas piezas de 25 céntimos, fabricadas por encargo en Viena.

Finalizada la contienda quedaban en circulación los billetes anteriores al conflicto y se daba una gran penuria de monedas, por lo que en primer lugar, y a partir de 1940, se acuñaron varios cientos de millones de piezas de cinco y diez céntimos de peseta en aluminio, como complemento de los billetes de una y cinco pesetas ya en circulación, que rápidamente cubrieron las necesidades cotidianas. Estas monedas presentaban en el anverso el característico jinete lancero celtibérico de las primeras emisiones peninsulares. Durante el gobierno de Franco se realizan numerosas emisiones de pesetas en cobre (y sus múltiplos y divisores en cuproníquel o aluminio), acuñándose entre 1966 y 1970 monedas de cien pesetas en plata de 800 milésimas, que será en la práctica la



Última peseta de plata acuñada en el año 1934.

última moneda circulante fabricada en este metal precioso (las recientes emisiones de dos mil pesetas en plata, si bien en teoría pueden circular, en la práctica acaban en su totalidad en las colecciones numismáticas).

Las primeras pesetas de Juan Carlos I datan de 1975 (1976) y conservan el antiguo escudo. En 1978 y ante la escasez de moneda debida a la retirada progresiva de las emisiones realizadas en tiempos de Franco, se autoriza a acuñar en cecas de otros países, así las nuevas monedas de una y cinco pesetas se fabricaron además de en Madrid, en la Casa de la Moneda de Chile, en la Ceca Real Británica (*British Royal Mint*), en la Ceca Real Canadiense (*Royal Canadian Mint*) y en la Casa de la Moneda de Stuttgar (Alemania). En 1980 se emiten nuevas monedas, todavía de tono cobrizo, pero de aleación de cobre-aluminio y níquel, ya que dado el proceso de devaluación experimentado por la peseta, se daba la paradoja de que las abundantes monedas de cobre, todavía en circulación, valían en esa época más por el cobre contenido en ellas que por su valor.

Actualizada la relación fiduciaria, se acuñan en 1982 los mismos tipos, pero con una aleación de

aluminio, magnesio y manganeso, desapareciendo el tono cobrizo de las pesetas tradicionales, y ya en 1989 se emiten las nuevas (y diminutas) pesetas, esta vez en aluminio, más acordes en tamaño y peso con su valor real.

Los últimos diez años de la peseta han sido los más variados en cuanto a tipología, respondiendo así a los requerimientos del coleccionismo (y beneficiando de paso a la Hacienda Pública). Además de las piezas que llevan las imágenes estandarizadas, con el retrato de Juan Carlos I en las piezas de una, cincuenta, cien, doscientas y quinientas pesetas, se han acuñado piezas dedicadas a acontecimientos significativos como la Expo'92 (dos monedas distintas de veinticinco pesetas y otras dos de cincuenta de 1992) y los juegos olímpicos de Barcelona (dos monedas distintas de veinticinco pesetas y una de cincuenta); dedicadas a las diferentes comunidades autónomas e ilustres personajes: Asturias, las cinco pesetas de 1995; Islas Baleares, las cinco pesetas de 1997; Canarias, las veinticinco pesetas de 1994; Cantabria, las cincuenta pesetas de 1994; Castilla y León, las veinticinco pesetas de 1995; Castilla-La Mancha, las veinticinco pesetas de 1996; Ceuta, las veinticinco pesetas de 1998; Extremadura, las cincuenta pesetas de 1993; Galicia, las cinco pesetas de 1993; Madrid, las cincuenta pesetas de 1995; Melilla, las veinticinco pesetas de 1997; Murcia, las cinco pesetas de 1999; La Rioja, las cinco pesetas de 1996; el País Vasco, las veinticinco pesetas de 1993 y Zaragoza, las cinco pesetas de 1994. Con respecto a los personajes se han realizado emisiones dedicadas a Juan Miró, las diez pesetas de 1993; Quevedo, las de 1995; Emilia Pardo Bazán, las de 1996 y Séneca, las de 1997. Felipe V en las cincuenta pesetas de 1996 y Felipe II en las de 1997.



Moneda de 10 pesetas dedicada a Sarasate

Con relación a Navarra cabe destacar la moneda de 10 pesetas, de 1994, dedicada a Pablo Sarasate, y la de 25 pesetas dedicada a Navarra, de 1999, que lleva en una cara el Castillo de Olite y en la otra, la imagen de un corredor del encierro y el escudo de Navarra.

También la moneda de cien y doscientas pesetas ha experimentado una gran diversidad iconográfica, con motivos alusivos en las de cien pesetas al Año Jacobeo, Museo del Prado, Biblioteca Nacional, Teatro Real, FAO, Año internacional de las personas mayores y conmemoración de la peseta; y en las de doscientas pesetas motivos de Madrid como capital europea de la cultura, Luis Vives, Goya, el Greco, Mariano Fortuny y Jacinto Benavente.

Además de los numerosos motivos representados en la moneda circulante, con motivo de la Ley de Beneficios Fiscales relativos a la Expo'92, Barcelona'92 y V Centenario, donde se autoriza a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para acuñar y comercializar piezas conmemorativas, se comienzan a producir "monedas" de oro y plata de diferentes valores (desde piezas de 80.000 pesetas en oro hasta 2.000 pesetas en plata), que cumplen una función medallística más que monetaria y van destinadas a cubrir la demanda del coleccionismo.



Moneda de 25 pesetas de 1999, dedicada a Navarra.



Documentación sobre numismática en el Archivo General de Navarra

Juan José Martinena Ruiz
Director del Archivo General de Navarra

El Archivo General de Navarra es en realidad la suma de los que fueron en su día archivos de distintos organismos e instituciones del Reino. No sólo conserva la documentación de las antiguas Cortes y su Diputación, sino que a ese núcleo originario se le fueron añadiendo a partir de 1836 los fondos procedentes de la Cámara de Comptos, la Cancillería Real, los tribunales del Real Consejo y la Real Corte, los protocolos notariales y la documentación de los monasterios extinguidos a raíz de la Desamortización.

Por esa razón, los legajos de sus distintas secciones guardan una documentación sumamente variada, que puede ofrecer al historiador información abundante y fidedigna sobre las más diversas materias. Y por eso, desde que abrió sus puertas a los investigadores a mediados del siglo XIX, sus fondos, especialmente los medievales, han sido consultados de forma ininterrumpida, y han servido de base a una larga serie de libros, tesis doctorales, artículos especializados y estudios de todo tipo, cuya relación sería interminable.

Por lo que respecta a la moneda, se puede decir que la documentación concerniente a ella está localizada principalmente en seis de las secciones del Archivo: la de Comptos, que resulta imprescindible sobre todo para la época medieval; también, aunque en menor medida, la de Clero; las de Reino, Tribunales Reales, y Protocolos Notariales, que nos ofrecen información referida a la época moderna, que viene a coincidir con la etapa posterior a la anexión de Navarra a la Corona de Castilla, a partir del año 1512. Y por último, también en la de Códices y Cartularios, que pese a ser de carácter facticio, guarda entre sus fondos piezas singulares procedentes de las otras secciones ya mencionadas, y que entrañan un indudable valor e interés histórico.



Novísima Recopilación de las leyes de Navarra por el Licenciado Joaquín de Elizondo. Año 1735. (A.G.N.).

Sección de Comptos

La sección de Comptos, que pasó al archivo de la Diputación en 1836, tras la supresión del antiguo tribunal o cámara del mismo nombre, es la que recoge el mayor caudal de información sobre la moneda. No sólo de pagos, precios y cualquier otro aspecto de carácter económico o contable, sino de todo lo referente a acuñaciones, características de las piezas, alteraciones de su ley, maestros monederos, cambio y equiparaciones, compra de metales y, en general, todos los datos necesarios para un completo estudio de la cuestión, sobre todo en el período comprendido entre los siglos XIII y XVI.

El erudito archivero y secretario de la Diputación José Yanguas y Miranda fue el primero que estudió a fondo la documentación de Comptos, que le tocó además catalogar en buena parte. El formó la serie de Papeles Sueltos, a partir de la numerosa documentación que dejó sin tocar el P. Liciniano Sáez hacia 1790, tras su regreso al monasterio de Silos. El Diccionario de Antigüedades, como ya observó acertadamente el profesor Lacarra, es en la práctica un estudio analítico por materias de este importante archivo, esencialmente medieval, aunque sus fondos se prolongan en el tiempo hasta la caída del Antiguo Régimen en 1836, que trajo consigo la supresión de la Cámara. En esta obra, varias veces reeditada, en el artículo dedicado a la moneda, realizó Yanguas un estudio documentado y minucioso, que hoy, siglo y medio después, sigue siendo útil en buena medida. Posteriormente, además del ya clásico estudio de Hamilton, otros historiadores, como Marín de la Salud, Zabalo o Ibáñez Artica, han utilizado esta documentación para nuevos estudios, con criterios metodológicos más modernos.

Los documentos conservados en los llamados "cajones" de Comptos nos dan noticia puntual, como ya se ha dicho, de todo lo referente a la moneda que circulaba en Navarra. Cada nueva emisión debía ir precedida y autorizada por el correspondiente mandamiento real. En tiempo de Carlos II estos documentos solían ser ya bastante precisos en cuanto a los datos referentes a la acuñación. Así vemos en una orden dada por dicho rey al maestro monedero el 8 de mayo de 1385: "...que fagades obrar et fazer groses de Nauarra a VI sueldos de tailla por marco d´obra a seys dineros de ley argent fino, a un dinero de remedio sobre la tailla fuert o feble et a tres granos de remedio sobre la ley fuertes o febles, del quoal ovrage vos daredes a los mercaderos por marco d´argent fino seze libras, et vos avredes por marco d´argent fino, por obreros, monederos, ensayador, tallador, fondidor, blanqueadores, goarda, por afinar, taillar et por todos otros costages quoaranta et seys sueldos; así finquará al rey quitament por marco d´argent fino diez libras et diez sueldos". Como se puede apreciar a la vista de este texto, todos los aspectos de la acuñación estaban previstos y determinados con absoluta precisión y el rey conocía perfectamente el beneficio que quedaba para sus arcas..

Se conservan también documentos relativos a la contratación de maestros especializados, por lo general de fuera del reino, para dirigir las operaciones de batir la moneda, a los cuales se señalaba un salario o asignación por su labor, al que a veces se añadían gratificaciones u otras retribuciones complementarias. En 1366 Carlos II mandó recibir en cuenta el gasto que ocasionó la venida a Navarra de maestre Juan Esteve, monedero de Morlans, para encargarse de las operaciones de "monedar los florines". Diez años después, el mismo rey dio orden de pagar a Pelegrín de Auxerre -o del Serre, como también aparece en la documentación-, una pensión anual de 15 libras. La cédula explica que le había hecho venir de Castilla para nombrarlo maestro de la moneda de este reino.

La documentación recoge también información sobre pagos efectuados a distintos mercaderes o cambiadores, por el suministro de la plata o el metal necesario para la acuñación. Cuando la corona tenía necesidad urgente de disponer de la nueva moneda, se procuraba por todos los medios acelerar el proceso de fabricación. En 1384 se le abonaron 10 libras al maestro mayor, por "la fayçon de un fornal nouel que eil fizo en nuestra moneda por mas tost acabar la obra".

Como ya se ha apuntado anteriormente, cada acuñación producía a la corona un beneficio inmediato y directo, el llamado "provecho de la moneda" o "señoriaje", del que se llevaba cuenta puntual, y que servía en ocasiones no sólo para atender a los gastos originados por las propias tareas de acuñación, sino también para cubrir otras necesidades del rey, como pagar donativos, gracias y asignaciones diversas. En 1383 se mandó recibir en cuenta a Pelegrín de Auxerre, maestro de la moneda, 118 libras y 7 sueldos, por varios gastos que había hecho en la acuñación de la que por entonces se estaba batiendo en Monreal, y cuyos pagos él había ido adelantando sobre los beneficios resultantes de la nueva emisión.

Hay también noticias documentales que nos indican que en ocasiones, por las mellas o defectos que presentaban algunas piezas, la gente las rechazaba a la hora de efectuar las transacciones. Del año 1335 data una orden del gobernador a los merinos, mandándoles que hiciesen pregonar "que ninguno non fues osado de refusar torneses, sanchetes nin burgueses si non que fuesen falsos, quemados o peciados ata la cruz o pellados, que non pareciesen cruz nin pilla". Y en 1345 las buenas villas informaban al gobernador que en Navarra había "poca moneda de sanchetes et torneses, et a aqueilla poca que hay las gentes fazían tan grand refús que así bien refusaban los bonos como los malos, et con tanto la dicha moneda era más a poco".

La corona jugó siempre que pudo la baza de alterar la ley de la moneda en beneficio de sus necesidades financieras. La alternativa era simple: o rebajar el valor real de las piezas acuñadas o establecer nuevos impuestos y contribuciones. Por eso el rey no tuvo reparos en alguna ocasión –como en un documento de 1385- en declarar públicamente que lo hacía "por la grant et evident necesidat que a present tenía de finanza por fazer muy grandes espensas et mesiones, tanto en Francia como en Castieilla et en otras partes, la quoal finanza buenament haber non podría sin grant escándalo et agravio de su pueblo".

La documentación nos da noticia de numerosos momentos de devaluación o depreciación de la moneda. En esos casos se hacía necesario muchas veces fijar compensaciones a determinadas personas que en mayor o menor medida resultaban perjudicadas por la bajada en la cotización. Así vemos que en 1386 se mandó admitir en cuenta a Salvadoret de Licxa, clérigo de la cámara de los dineros, 556 libras 16 sueldos y 9 dineros "por cierta merma et pérdida de moneda que eyll ovo por el abaxamiento de la moneda que el rey fizo al entrant del mes de junio, que puso el gros a XV dineros"; la bajada de 4 sueldos a 14 dineros hizo que en solo veinte días, del 9 al 29 de junio, los pagos realizados en el hostal del rey acumulasen unas pérdidas tan considerables. Esas medidas de gracia alcanzaron también en algún caso a entidades municipales. En 1377 se dio orden al tesorero para que de la cuenta del comisario de la ayuda de las 24.000 libras hiciese deducir 30 libras de las 576 que debía pagar la villa de Olite "por causa del menoscabo que avía en el pagament de la moneda, por razón del pregón que estonz avía seído fecho por nuestra ordenanza e mandamiento del abayssamiento de la dicha moneda".

Pero los inconvenientes ocasionados por la depreciación de la moneda no se agotaban dentro de las fronteras de Navarra, donde de una u otra forma el rey contaba con arbitrios para poner remedio. El problema mayor aparecía cuando era necesario salir fuera del reino, donde la moneda sólo era apreciada por el valor que tenía en sí misma y se puede decir que el florín era la única divisa que era casi generalmente aceptada; algo así como el dólar de nuestros días. La documentación nos muestra algunos ejemplos de esto. En 1383, cuando Carlos II envió a Carlos de Beaumont a Bayona con cierta embajada, tuvo que ir bien provisto de florines, "porque nuestra moneda non vale tanto en la dicha villa de Bayona como en el dicho nuestro reyno". Y medio siglo más tarde, en 1431, Juan II tuvo que comprar 835 florines para atender



Novísima Recopilación de las leyes de Navarra por el Licenciado Joaquín de Elizondo. Año 1735. (A.G.N.).

a los gastos de mosén Pierres de Peralta y otros caballeros que fueron a Tarazona con cierta comisión, "porque la moneda blanca de nuestro Reino que a present se bate non ha corso en la ciudad de Tarazona sino con gran pérdida, por lo qual, e por no tener bastante moneda de oro, habemos fecho comprar dichos florines a diferentes precios".

Los documentos, que incluyen también cuadernos de cuentas y registros de control, dan abundantes y variadas noticias sobre las sucesivas acuñaciones que se hicieron en Navarra en los distintos reinados, así como de las cecas o casas de moneda que funcionaron en los siglos XIV y XV, no sólo la de Pamplona, que subsistiría hasta la primera mitad del siglo XIX, sino las que existieron en Monreal, San Juan de Pie de Puerto y San Pelay. La documentación nos da noticia también del impuesto llamado del Monedaje, concedido al rey Carlos II por las Cortes de Estella en 1350, y que se estableció a razón de 8 sueldos por fuego. Se mandó que en cada villa se nombrasen dos hombres buenos para efectuar la recaudación; los de la Navarrería de Pamplona pidieron ser relevados de tan ingrata misión "porque del todo non seamos mal quistos de nuestros vecinos".

Otras referencias a la moneda, desde un punto de vista ya no puramente numismático, sino más bien económico, como son las relativas a precios, salarios, libranzas, exacciones fiscales y otros conceptos que aparecen necesariamente en las cuentas de la administración, son tan abundantes que se podría decir que están presentes, en mayor o menor medida, en casi todos los documentos de esta sección y en varias otras del archivo.

Los llamados registros de Comptos, cuya primera serie consta de 558 números, son en realidad los libros de cuentas de la administración de Navarra desde finales del siglo XIII. A partir de la creación de la Cámara de Comptos, el tesorero, los recibidores de las merindades y otros oficiales los presentaban ante dicho tribunal para su auditoría y posterior aprobación. Las cuentas van divididas en dos grandes capítulos, recepta y expensa, que en términos actuales serían los ingresos y los gastos, y dentro de ellos en títulos o líneas contables específicas, que se mantuvieron sin alteración durante mucho tiempo. Contienen una minuciosa información sobre pechas, ayudas extraordinarias, peajes, gastos de la casa real, cuarteles y alcabalas, emolumentos del sello, obras reales, gastos de coronaciones y otros fastos de la corte, salarios de los funcionarios y gentes de armas, y otras muchas materias.

Aunque las noticias más interesantes se encuentran en la documentación comprendida en los "cajones" de Comptos, y en la serie de registros, a los que nos acabamos de referir, hay también alguna cosa en los llamados Papeles Sueltos, que fueron ordenados e inventariados por Yanguas y Miranda a mediados del siglo pasado. Concretamente en el epígrafe titulado "Negocios mixtos y de particulares, monedas, pesos y medidas", en los legajos 28, con documentos que van del año 1346 al 1534, y 29, del año 1537 al 1825, y en el de "Privilegios y ordenanzas municipales, monedas, pesos y medidas", legajo 164, que contiene documentación comprendida entre los años 1232 y 1832.

Los libros de Mercedes Reales conservan, entre otra muchas noticias, las copias registradas de los nombramientos de maestro mayor y tesorero de la casa de la moneda (1561-1796), de general y alcaide de la casa y ceca (1641-1788), de los monederos, ensayadores, acuñadores, marcadores y otros oficiales de la misma casa (1545-1824) y otros mandamientos reales referidos a la moneda en sí y a las divisas que debía llevar grabadas (1574-1591).

Sección de Reino

La sección de Reino constituye en realidad el núcleo inicial del actual Archivo General de Navarra, al que, como ya se ha apuntado, se le fueron añadiendo en épocas sucesivas los fondos generados por otras instituciones. La incluimos aquí en segundo lugar con un criterio cronológico, ya que la información que proporciona es posterior a la de la Cámara de Comptos, que nos interesa sobre todo para época medieval.

Dentro de esta sección destaca por su interés histórico la serie de Actas de Cortes, 19 libros más tres anexos, que recogen información sobre los más variados asuntos desde la conquista y posterior incorporación de Navarra a la Corona de Castilla en 1512 y 1515 hasta los años 1828 y 1829 en que tuvo lugar la última legislatura. Entre otras materias, se recogen en dichas actas los sucesivos acuerdos y proposiciones de ley para la acuñación de reales, tarjas, medias tarjas, maravedís, cornados y medios cornados. También protestas formales con el consiguiente reparo de agravios, a raíz de algunos contrafueros cometidos por el virrey en relación con la moneda. Por último, penas y sanciones contra los monederos falsos, normas contra la salida o entrada de piezas acuñadas, etc.

También es interesante la consulta de las actas de la Diputación del Reino, que comprende 41 libros, cuyas fechas van desde 1593 hasta 1836.

Ya en 1514, en la primera petición de ley para que se batiesen cornados, las Cortes exponían la necesidad que había de ellos "para la común contratación, que por no haber moneda menuda muchos cesan de dar limosna". El virrey, en el decreto de sanción de dicha ley, aprovechó la ocasión para establecer la norma de que "la moneda de oro y plata que de aquí adelante se hubiere de batir, mandamos que se bata a la ley que se bate en las casas de la moneda de Burgos y Zaragoza".

Las Cortes entendieron siempre como prerrogativa propia la capacidad de autorizar, de acuerdo con el rey, las emisiones monetarias del Reino. Las Cortes de Pamplona de 1642 lo declararon con toda claridad en la ley 62, recordándole a Felipe IV "que por su Real Juramento nos tiene prometido Vuestra Magestad, como consta de la Recopilación de nuestros síndicos, que no hará ni mandará batir



Antiguo balancín empleado para la acuñación de moneda. (Enciclopedia Espasa).

moneda en este Reino sin que sea con voluntad y consentimiento de nosotros, los dichos Tres Estados, conforme a los Fueros de él". Diez años después, a raíz de un contrafuero cometido en 1649 por el licenciado don Juan de Arce y Otálora, Regente del Real Consejo en funciones de Virrey, se aprobó una nueva ley que establecía de forma más terminante ese principio foral.

Otra preocupación constante de las Cortes fue la de velar por que la leyenda y divisas que debían llevar las acuñaciones fuesen siempre acordes con los Fueros y la esencia de Navarra como Reino de por sí. Las sucesivas leyes que se acordaron a este respecto resultan de interés desde el punto de vista numismático. En 1561 las Cortes de Sangüesa acordaron que las tarjas "como antiguamente, tengan de una parte una Cruz, y de la otra parte las Armas Reales de este Reino, y que el letrero de la parte de la Cruz diga CHRISTIANA RELIGIO, y de la otra parte de las armas PHILIPUS DEI GRATIA NAVARRAE REX". Y respecto a los cornados, "en la parte de las columnas se ponga como antiguamente una Cruz, y de la otra parte una N y encima de ella una Corona".

En 1576 se reclamó como contrafuero que el virrey Vespasiano Gonzaga había mandado combiar la leyenda de las monedas, que acabamos de



Fachada del Archivo General de Navarra.

mencionar, por la de PHILIPUS SECUNDUS HISPANIARUM ET NAVARRAE REX. Los Tres Estados consideraron que ello iba contra las leyes de Navarra y contra el propio Juramento Real, "porque en este Reino nunca en la moneda que se ha batido por Vuestra Magestad y por el Emperador y el Rey Catholico, su padre y abuelo, y los demás Reyes que han sido en este Reino, se han puesto sino Reyes de Navarra y no de España; pues aquella la hace como solo Rey de Navarra, y en respecto de ella tampoco se puede decir Philippus Secundus sino Quartus...". El virrey reparó el agravio puntualmente. En 1652, reinando Felipe IV, volvió a darse el mismo caso y tras una nueva protesta de las Cortes, quedó establecido que la leyenda debía decir PHILIPPUS SEXTUS DEI GRATIA NAVARRAE REX, es decir, haciendo mención únicamente del número ordinal correspondiente a este Reino.

Al advenimiento de la Casa de Borbón el año 1700, FelipeV no se avino a adoptar el ordinal que le correspondía como rey de Navarra; sin embargo, su hijo Fernando VI restablecería la antigua costumbre, a la que tanta importancia daban, no sin razón, nuestras Cortes.

La documentación de las Cortes recoge también información relativa a los oficiales que prestaban servicio en la casa de la moneda, que a partir del año 1644 consta que trabajaban sin salario, sin otro beneficio que la exención del pago de cuarteles y alcabalas. En 1678 se aprobó una ley del Reino, por la cual se les declaró también exentos de alojamiento de tropas y de servir en los llamados oficios de República, e incluso de levas militares si éstas se producían estando dedicados a las tareas de acuñación.

Pero aparte de las actas, los legajos del antiguo archivo de las Cortes y la Diputación –actual sección de Reino– conservan un epígrafe de moneda, pesos y medidas, formado por dos legajos, el primero con documentos comprendidos entre los años 1355 y 1746, y el segundo entre los de 1747 y 1866. Otras noticias se pueden encontrar en los apartados de Legislación general y contrafueros, Tablas y aduanas, Comercio y contrabando, Vínculo del Reino, Cuarteles y alcabalas y Depósito general. También, aunque referidas más bien a pagos de cantidades y otros aspectos económicos, en los libros de caja, las cuentas del Servicio o donativo foral, las de la construcción de caminos o los libros de Intervención.

Sección de Clero

La sección de Clero se incorporó al Archivo General de Navarra en los años 1929 y 1930, procedente de la Delegación de Hacienda. Está integrada por los fondos documentales que pertenecieron a los monasterios y conventos que fueron desamortizados por Mendizábal en 1835 –Clero Regular–, a los que luego se añadirían los de Clero Secular, procedentes de distintas parroquias de Navarra.

En esta sección, el interés desde el punto de vista de la moneda reside principalmente en las numerosas escrituras de compraventa, cartas censales, limosnas y donaciones reales, unas veces reales y otras de nobles, infanzones y gentes de la más variada condición social, otorgadas en favor de los antiguos monasterios de Leire, Irache, La Oliva, Iranzu, la colegiata de Roncesvalles y otros conventos y establecimientos religiosos.

Muchos de estos documentos datan de los siglos XIII al XV, y algunos se remontan incluso al siglo XI.

Sección de Tribunales Reales

Otra fuente de información sobre la moneda, así como para tantas otras materias, la constituyen los procesos que comprende la sección de Tribunales, cuyos fondos se incorporaron al Archivo de Navarra en dos fases: la primera en 1898 y la segunda en 1929-1931. Comprende más de 300.000 expedientes y, debido a su interés histórico, se halla actualmente en curso de informatización, lo cual facilitará notablemente su consulta en el futuro.

Los procesos fueron litigados en su tiempo ante los antiguos tribunales del Reino: la Real Corte Mayor de Navarra y el Real y Supremo Consejo. Las distintas series, que corresponden a las cuatro secretarías del Consejo y a las ocho escribanías de la Corte, se inician en torno al año 1525 y finalizan en 1836, con la reforma del antiguo sistema judicial, a raíz de la implantación del régimen constitucional.

Los pleitos hacen referencia a delitos de lo más variado, como la falsificación, la tenencia de moneda falsa, el uso fraudulento de la misma en pagos y transacciones, el contrabando o tráfico ilegal -tanto la introducción como la saca- de dinero, sobre todo de oro y plata, la aceptación de moneda de fuera del reino, que lo mismo podía ser de Castilla que del Perú, los perjuicios originados por la depreciación en contratas y arriendos, los alcances en las cuentas, etc. En los primeros años del siglo XVII son bastante frecuentes las denuncias por pagos efectuados con reales "cercenados y bosqueteros", que por lo que se ve debían de estar a la orden del día.

Hay también un bloque considerable de litigios relacionados de un modo u otro con la ceca o casa de la moneda de Pamplona, y especialmente con el variado personal que la atendía: el guarda o gobernador, alguna vez llamado preboste, y un largo elenco de troqueleros, entalladores, ensayadores, grabadores y afinadores. Unas veces reclaman su derecho a la exención de alojar tropas o de pagar cuarteles, otras veces exigen un salario mayor del que fijaban las ordenanzas, otras no se ponen de acuerdo en el precio con los que suministraban metal para las acuñaciones, cuando no cometen fraudes en la propia fabricación, a menudo con la complicidad de algún platero de la ciudad, o surgen problemas al afinar los marcos y las pesas. Algunos procesos resultan curiosos, como uno de 1561, cuando se llegó a realizar el lavado de los cornados en casa del asistente, según se dice en los autos, por falta de seguridad en la casa de la moneda. O el que se siguió en 1589, con motivo de la exhibición o muestra de los chantillones y libros de la moneda que se exigió para el ensayo general.

Aparte de los procesos propiamente dichos, la sección de Tribunales comprende otros fondos documentales menos conocidos y manejados, pero que son también de interés. Entre ellos cabe mencionar la subsección del llamado Archivo Secreto del Real Consejo, que en su título 3° trata de la Real Hacienda, rentas y patrimonio del rey, donativos, comercio y moneda, manufacturas, economía, vales reales, imposiciones y censos. Este título comprende cuatro legajos o fajos, con documentación que va desde el año 1514 al de 1815. Se trata de Reales Ordenes, autos acordados, informes, cartas y oficios del virrey y del Consejo referidas a las mencionadas materias, entre las cuáles se halla incluida la moneda.

Sección de Protocolos Notariales

Previa autorización de la Dirección General de Registros, los protocolos notariales se incorporaron al Archivo de Navarra en dos etapas: en 1971 llegaron los del distrito de Pamplona y su merindad, y en 1974 se recibieron los de los distritos de Aoiz, Estella y Tafalla. Los del distrito de Tudela continúan hasta la fecha en dicha ciudad, pero disponibles también para la consulta pública.

La documentación está organizada por distritos, y dentro de cada uno de ellos, por localidades y notarías; en cada notaría, como es natural, los protocolos siguen un orden cronológico.

Las escrituras notariales se conservan por lo general desde el siglo XVI, aunque en Tudela las hay desde finales del XIV. Las noticias relacionadas con la moneda se pueden encontrar en los contratos de compraventa, capitulaciones matrimoniales, testamentos, cartas censales, escrituras de obligación y contrata de obras, etc.

Sección de Códices y Cartularios

Esta sección, a diferencia de las que se han mencionado hasta ahora, tiene carácter facticio, es decir que las piezas que la integran proceden de otras secciones del Archivo, de las que fueron extraídas en fecha indeterminada para agruparlas de forma artificial en función de su formato y características externas.

Para el objeto que nos ocupa debemos destacar entre estas piezas, muchas de ellas de singular valor histórico, las siguientes: en primer lugar los distintos ejemplares del Fuero General de Navarra, del Fuero Reducido y de las distintas recopilaciones de las leyes del Reino, aunque se puede estudiar su contenido a través de ediciones impresas.

Mención especial merecen los Cartularios Reales, procedentes de la Cámara de Comptos, que recogen y transcriben abundante documentación que va desde el reinado de Sancho el Mayor hasta el de Carlos II. A los cuatro tal vez más conocidos, cuyo catálogo documental fue publicado por Florencio Idoate, hay que añadir el de Felipe III, publicado por Mariano Arigita, y los registros de cartas de Carlos II y del infante don Luis.

Entre los códices de origen monacal se encuentran los becerros de Leire, Irache y La Oliva, y el cartulario del monasterio de Fitero.

Los Cartularios Reales recogen en sus páginas una documentación muy abundante y rica en noticias sobre moneda. Aparecen numerosas ventas de casas y heredades, molinos, castillos y a veces pueblos enteros; concesiones de fueros y cartas de población a distintas villas y lugares, en las que a menudo se establecen las pechas, censos por las casas, fianzas y caloñas por delitos y otros derechos que se debían pagar al rey; pleitos de vasallaje de barones y caballeros, concordias y convenios del monarca con nobles, cabildos y monasterios, concejos y particulares, sobre cuestiones económicas o cesiones de derechos; préstamos y empeños en garantía, y otras materias de lo más variado.



Fajos de procesos de los siglos XVI y XVII.

Como la documentación va desde el siglo XI hasta el XIV, las cantidades van expresadas en los tipos de moneda que sucesivamente tuvieron curso en nuestra tierra. Al principio morabetinos alfonsinos, mercadantes, de cruz, lupinos, áureos y mazmudinas. Más tarde aparecen los sueldos sanchetes; torneses, morlanes, y carlines, los marcos de plata, las libras y los florines. A veces, al fijar la cantidad a pagar, se incluye alguna especificación sobre la clase o calidad de la moneda, como "de buen oro y peso", "monete currentis in Nauarra", "dineros nauarrenses" o "moneda de quaernenc". La cantidad y variedad de los datos recogidos nos ofrecen un amplio panorama no sólo de las sucesivas variedades monetarias y de las fechas en que se utilizaron, sino de los precios de muchas clases de bienes.

Como se puede comprobar, el Archivo de Navarra cuenta con un caudal rico y abundante de noticias documentales relacionadas con el interesante campo de la moneda. De ellas, algunas han sido transcritas y publicadas de forma textual, otras son conocidas indirectamente a través de estudios y trabajos de historiadores y especialistas, y son muchas las que no han sido suficientemente aprovechadas o son incluso totalmente desconocidas. En esta materia, como en tantas otras que se podrían citar, existen todavía bastantes filones sin explotar, que esperan pacientemente la llegada del investigador que sepa localizarlos, elaborar los materiales y darlos a conocer.



Bibliografía de numismática navarra

Miguel Ibáñez Artica
Comisario de la Exposición

ABAD, M., 1988. Hallazgos numismáticos y una pieza de pasta vítrea en Espinal (Navarra). *Congrés Int. d'Història dels Pirineus*. Cervera 1988: 445-456.

ALDECOA, A., 1965. Nueva leyenda ibérica. *Numisma* 15(73): 15-17.

AMORÓS, J., 1954. Estado de la cuestión referente a las monedas de la casa de Navarra. *Numario Hisp.* 3: 17-40.

BALAGUER, A.M., 1992. Hallazgos de moneda medieval de oro en los reinos de Castilla-León y Navarra. *Gac. Numism.* 104: 43-59.

BALAGUER, A.M., 1997. Troballes Monetàires XIII: Troballes individuals diverses a Navarra, troballa a l'ermita del Perdón (Navarra) i troballa a Ibero (Navarra). *Acta Numism.* 27: 227-233.

BALAGUER, A.M. & I.M. PUIG, 1995. El fons de monedes medievals d'Aragó i Navarra de la dinastia aragonesa (1063-1134) del Gabinet Numismàtic de Catalunya. *Acta Numism.* 25: 101-120.

BARTHELEMY, A., 1847. Explication de quelques monnaies baronales inédites: Thibault IV roi de Navarra. *Rev. Numism.* 12: 188-189.

BASCLE DE LAGRÈZE, G., 1855. *Essai sur l'histoire monétaire et numismatique du Bearn*. Mem. Acad. Sc. Toulouse.

BELTRÁN, P., 1951. Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición. *Caesaraugusta* 1: 51-112.

BELTRÁN, P., 1952/53. Nota sobre monedas aragonesas. *Caesaraugusta* 2: 75-84.

BELTRÁN, P., 1958. Nota sobre monedas aragonesas (addenda et corrigenda). *Caesaraugusta* 11/12: 41-85.

BELTRÁN, P., 1960. Monedas castellanas de Juan de Gante Duque de Láncaster. *Nummus (1972 Obra Completa II: 713-738)*.

BELTRÁN, A., 1974. El tesorillo de denarios ibéricos de Alagón (Zaragoza). *Numisma* 23/24(120-131): 201-214.

BELTRÁN, A., 1987. Nota sobre las acuñaciones ibéricas en Navarra. *Príncipe de Viana. I Congr. General Hª de Navarra* 2: 339-348.

BELTRÁN, A., 1999. *La moneda aragonesa*. Zaragoza: 94 pp.

BERGUA, J., 1986. Moneda de oro inédita de Navarra. *El Eco Filat. y Numism.* 42(911): 933.

BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VII La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea)* Ed. Herper: 360 pp.

BERRAONDO, R., 1932. Iconografía de D. García V "el de Nájera" (1035-54). *RIEV* 23: 298-300.

BLANCHET, A., 1887. *Documents pour servir à l'histoire monétaire de la Navarre et du Béarn, de 1562 à 1629*. Dax.

BLANCHET, J., 1888. Denier coronat de Charles le Mauvais (1343-1387). *Rev. Numism.*: 456-460.

BLANCHET, A., 1887. Documents pour servir à l'histoire moné-

taire de la Navarre et du Béarn, de 1562 à 1629. *Ann Soc. Numism.*: 129-180.

BLANCHET, A., 1893. *Numismatique du Béarn, I, Histoire monétaire du Béarn*. París.

BLANCHET, A., 1932. A propos d'un jeton des souverains de Navarre, en 1562. *Rev. Numism.* 35 (4ème sér.): 244.

BOSCH, J., 1956. Referencias a moneda en los documentos árabes y hebreos de Aragón y Navarra. *Est. Edad Mª Corona de Aragón* 6: 229-246.

BOUDEAU, E., 1913. *Monnaies françaises (provinciales)*. París. 313 pp.

CARON, E., 1866.Grand Blanc de Charles le Mauvais, roi de Navarre, comte d'Evreux. *Ann. Soc. Fr. Numism.* 10: 116-118.

CARON, E., 1878. Catalogue raisonné des monnaies baronales du trésor de Sierk. *Mélanges de Numism.* 1: 240-283.

CARON, E., 1882. *Monnaies féodales françaises*. Ed. Rollin & Feuardent. París: 414 pp. + 17 lám.

CARRASCO, J., 1988. Aproximación al mercado monetario de las villas navarras del Camino de Santiago. Sangüesa (1362-1364). *An. Est. Mediev.* 18: 337-347.

CARRASCO, J., 1990. Cambistas y "banqueros" en el reino de Navarra (siglos XIII-XV). Dinero, banca y crédito en la Navarra bajomedieval. *Banchi pubblici, banchi privati e monti di pietà nell'Europa preindustriale*. Atti del Convegno. Genova 1-6 ottobre 1990: 941-962.

CARRASCO, J., 1992. Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra: La dote de la infanta Juana duquesa de Bretaña (1385-1387). *Anuario Est. Mediev.* 22: 641-663.

CARRASCO, J., 2000. Moneda metálica y moneda crediticia en el reino de Navarra (siglos XII-XV). En: *Moneda y monedas en la Europa Medieval* Gobierno de Navarra. Pamplona: 399-455.

CASTRO, J.R., 1946. Carlos el Noble, numismático. *El Correo Erudito* 4(29): 51-52.

CEPEDA, J.J., 1990. *Moneda y circulación monetaria en el País Vasco durante la antig.edad (siglos II a.C.- V d.C.)*. Bibl. Hª del Pueblo Vasco. Bilbao-Bizkaia Kutxa: 222 pp.

CHALON, R., 1850. Quelques monnaies inexpliquées. *Rev. Belgue de Numism.* 1850 p. 380 nº6 Pl.X, 6.

CLAIRAND, A., 1992. Essai de classement typologique et chronologique des liards à l'H de Navarre au nom d'Henri Ier d'Albret (1616-1555). *Bull. Soc. Fr. Num.* 47(3): 271-274.

CLAIRAND, A., 1994. Au sujet des présumées oboles de Jean et Catherine de Navarre (1494-1512). *Bull. Soc. Fr. Num.* 49(2): 735-737.

CRUSAFONT, M., 1979. La justification documentaire des monnaies de Charles d'Aragon, Prince de Viana. *Bull. Soc. Fr Numism.* 34(7): 562-566.

CRUSAFONT, M., 1980. Noves monedes de Carles I a nom de Ferran II: mig croat inèdit del 1545 i retribució d'un "cornado" navarrès. *Acta Numism.* 10: 129-140.

CRUSAFONT, M., 1982. *Numismática de la Corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico. Madrid: 444 pp.

CRUSAFONT, M., 1982. Monedas navarras inéditas de Francisco Febo (1479-1483) y Catalina y Juan de Labrit (1483-1512). *Acta Numism.* 12: 187-194.

CRUSAFONT, M., 1985. El "negrete" navarro de Fernando el Católico. *Gac. Numism.* 79: 67-69.

CRUSAFONT, M., 1989. Acuñaciones de Navarra durante la Edad Media. *VII Congr. Nac. Numism.* Ed. Museo de la Casa de la Moneda. Madrid: 51-70.

CRUSAFONT, M., 1992. *Acuñaciones de la Corona catalano-aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra. Medioevo y tránsito a la Edad Moderna*. Ed. Vico-Segarra. Madrid: 232 pp.

CRUSAFONT, M., 1992. La circulación monetaria en la Navarra medieval. *Numisma* 42(230): 93-117.

CRUSAFONT, M., 1994. Acuñaciones transpirenáicas de Navarra, Catalunya y Aragón. *VIII Congr. Nac. Numismática. (Avilés 1992)*. Madrid: 65-89.

CRUSAFONT, M. & A.M. BALAGUER, 1986. La numismática navarro-aragonesa alto medieval. Nuevas hipótesis. *Gac. Numism.* 81: 35-66.

CRUSAFONT, M., J. LABROT & B. BOLL, 1996. *Plomos y jetones medievales de la Península Ibérica*. ANE-MCM.: 174 pp.

DOMINGO FIGUEROLA, L. D., 1978. Emisiones de Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana. *Numisma* 38(150/151): 499-517.

DELGADO HERNÁNDEZ, A. 2000. Estudios de numismática arábigo-española. Ed. A. Canto & T. Ibrahim. Est. *R. Acad. Hª (en prensa)*.

DUMAS, F., 1959/60. Les frappes monétaires en Béarn et Basse-Navarre d'apres les comptes conservés aux archives départamentales des Basses-Pyrénées (1562-1789). *Rev. Numism.* 6(2): 297-333.

DUMAS, F., 1963. Monnaies féodales et étrangères récemment acquises par le Cabinet des Médailles. *Rev. Numism.* VI sér. V: 83-112.

FATÁS, G., 1976. Para la localización de la ceca "Arsaos". *Numisma* 26(138-143): 85-89.

FEUARDENT, F., 1907. *Jetons et méreaus. T. II (provinces et villes)*. París: 516 pp.

FEUARDENT, F., 1907. *Jetons et méreaus. T. III*. París: 506 pp.

GARCÍA ARANCÓN, M.R., 1985. *Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Gobierno de la monarquía y recursos financieros*. Ed. Inst. Príncipe de Viana. Pamplona: 379 pp.

GARCÍA RETES, E., 1987. El camino de San Adrián (Guipúzcoa-Álava) en la ruta jacobea. Análisis documental y arqueológico. *Est. Arq. Alavesa* 15: 355-497.

GARIEL, E., 1877. Un denier parisis de Charles le Mauvais. *Ann. Soc. Numism.*: 115-136.

GASTÓN, A., 1996. Nueva cronología de las monedas navarras con escudo triangular y otras sin fecha de Felipe II a Felipe IV. *El Eco Fil. y Numism.* 52(1034): 44-45.

GASTÓN, A. & L. GÓMEZ, 1998. *El cornado navarro con cifra de Philipus*. Pamplona: 77 pp. + 5 lám.

GAUTIER-DALCHÉ, J., 1969. L'histoire monétaire de l'Espagne septentrionale et centrale du XIe au XIIe siècles: quelques réflexions sur divers problèmes. *An. Est. Mediev.* 6: 43-95.

GIL FARRÉS, O., 1955. Estudio crítico de las primeras acuñaciones navarras y aragonesas. *Numisma* 5(14): 31-96.

GIL FARRÉS, O., 1955. Consideraciones acerca de las primitivas cecas navarras y aragonesas. *Num. Hispan.* 4(7): 5-36.

GIL FARRÉS, O., 1957. Consideraciones acerca de la equivalencia Navara-Nagara-Nájera. *Numisma* 7(24): 35-42.

GIL FARRÉS, O., 1957. Hallazgo monetario en Ujué. *Congr. Int. Numism.* T.II. París: 345-349.

GRIERSON, P., 1962. An unrecognized florin of Charles the Bad, count of Evreux and king of Navarre. *Rev. Numismat.* VI sér. IV: 187-192.

GUEREÑU, M.A., M.M. LÓPEZ COLOM & M. IBÁÑEZ., 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) I: Datos preliminares. *Gaceta Numismática* 122: 61-68.

HAMILTON, E.J., 1936. *Money, Prices and Wages in Valencia, Aragon and Navarre 1351-1500*. Cambridge Mass. 211 pp.

HEISS, A., 1867. *Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Vol. 2*. Madrid: 502 pp. + 73 lám.

HEISS, A., 1869. *Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Vol. 3.* Madrid: 300 pp. + 60 lám.

HIVER, M., 1839. Monnaie de Philippe d'Evreux, roi de Navarre (1319-1343) trouvée à Gien. *Rev. Numism.* 4: 466.

HONORÉ, S., 1950. Notes sur la politique economique de Charles le Mauvais en Navarre. *Prim. Congr. Int. Pireneistas.* Zaragoza: 1-17.

IBÁÑEZ, M., 1989. La moneda en el área vascona durante el período de romanización. *Bilduma* 3: 171-183.

IBÁÑEZ, M., 1990. "Moneda" En: *Enciclopedia general ilustrada del País Vasco.* Ed. Auñamendi. Vol. 24: 93-129.

IBÁÑEZ, M., 1992. Nota sobre monedas medievales de Navarra. *Numisma* 230: 83-91.

IBÁÑEZ, M., 1993. Relations entre la Gaule belgique et la Celtibérie. *Bull. Soc. Fr. Numismatique.* 48(5): 564-566.

IBÁÑEZ, M., 1993. Consideraciones sobre las primitivas monedas del reino de Pamplona-Navarra. *Numisma* 43(232): 109-145.

IBÁÑEZ, M., 1993. El jinete con espada en las acuñaciones de la Galia Belga imitación de la moneda de la ceca de "Bascunes": ¿último vestigio de las relaciones entre los celtas del norte de la Galia y la Celtiberia?. *Numisma* 43(233): 9-38.

IBÁÑEZ, M., 1993/1944. Catálogo Numismático de Navarra I: Monetarios del Museo de Navarra y del Museo Arqueológico Nacional hasta 1306 (tipología "románica": siglos XI-XIII). *Trabajos de Arqueología Navarra 11:* 141-197.

IBÁÑEZ, M., 1994. Contribución al conocimiento de la numismática navarro-aragonesa. Tipología de las acuñaciones de los siglos XI y XII. *Memoria VIII Congr. Nac. Numism.* Avilés 1-4 Abril 1992: 401-424.

IBÁÑEZ, M., 1994. Sanchetes "versus" Torneses en la documentación medieval de los reinos de Navarra y Francia. *Gac. Numism.* 115: 37-50.

IBÁÑEZ, M., 1995. Sustitución de la denominación de "Reino de Pamplona" por "Reino de Navarra" en el siglo XII. Motivaciones políticas y pruebas numismáticas. *Numisma* 45(236): 139-159.

IBÁÑEZ, M., 1995/1996. Catálogo Numismático de Navarra II: Monetario del Museo de Navarra, Museo Arqueológico Nacional, Gabinete de Monedas y Medallas de París, Gabinete Numismático de Cataluña, Museo de la Casa de la Moneda, American Numismatic Society y colección Bergua. Carlos II (1349-1387). *Trabajos de Arqueología Navarra* 12: 175-234.

IBÁÑEZ, M., 1996. Tipología de las monedas emitidas por Carlos II "el Malo", rey de Navarra (1349-1387) y circulación monetaria. *Numisma* 46(238): 91-121.

IBÁÑEZ, M., 1996. Hallazgo monetario de Oiartzun (Gipuzkoa) II: Falsificaciones italianas de monedas de Navarra, Delfinado, Francia y Savoya. *Gaceta Numismática.* 123: 45-56.

IBÁÑEZ, M., 1996. Una Dobla de diez doblas de Pedro I de Castilla en la documentación navarra del s. XIV. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional* XIV: 111-113.

IBÁÑEZ, M., 1997. Tipología de los gruesos de Carlos II de Navarra (1349-1387). *Gaceta Numismática* 126: 25-35.

IBÁÑEZ, M., 1997. Circulación monetaria medieval en Gipuzkoa. Hallazgo en Oiartzun de un dinero de Sancho VI de Navarra. *Arkeolan.* Bol. nº 3(2): 15-17.

IBÁÑEZ, M., 1994(1998). Origen y evolución de las primeras emisiones monetales del Reino de Navarra en la Edad Media. *III Congreso General Hª de Navarra.* Pamplona 20-23 septiembre 1994. Área I, Ponencia III: 20 pp.

IBÁÑEZ, M., 1998. Moneda de necesidad acuñada en Navarra durante la guerra con Castilla (1429-1431). *Gac. Numism.* 129: 37-52.

IBÁÑEZ, M., 1998. Estudio metalográfico de monedas medievales: Reino de Pamplona/Navarra, siglos XI-XIII. *Numisma* 241: 59-92.

IBÁÑEZ, M., 1998. Circulación de moneda extranjera en Navarra en la Edad Media. *IV Congr Hª Navarra* II: 179-190.

IBÁÑEZ, M., 1998. Monedas foráneas en época Medieval y Moderna. *X Congr. Nac. Numismática.* Albacete 28-31 Octubre 1998 *(en prensa).*

IBÁÑEZ, M., 2000. La numismática medieval Navarra: Antecedentes y situación actual. *Numisma* 50 (244) *(en prensa).*

IBÁÑEZ, M., 2001. Modelos de circulación monetaria en el País Vasco y Navarra: siglos XV-XVII. *Arkeolan. En prensa.*

IBÁÑEZ, M., J. BERGUA & J. LIZARRAGA, 1988. Notas de numismática navarra I: tipología de las monedas de Sancho VI y Teobaldo I, reyes de Navarra. *Bol. Soc. Basc. Amigos del País* 44(3/4): 511-523.

IBÁÑEZ, M., J. BERGUA & J. LIZARRAGA, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VI La moneda (Edades Antigua y Media).*Ed. Herper: 287 pp.

IBÁÑEZ, M. & L. GÓMEZ, 1994. El carlín navarro: tipología y documentación. *Actas IX Congr. Nac. Numismática.* Elche 2-6 Nov. 1994 : 325-332.

IBÁÑEZ, M., M. GUEREÑU & Mª M. LÓPEZ, 1997. *El hallazgo monetario de la Iglesia de San Esteban (Oiartzun). 1995.* Ed. Ayunt. Oiartzun. Col. Mugarri 4: 332 pp.

IBÁÑEZ, M., B. MARTÍNEZ & L. NAVAS, 1998. El hallazgo monetario de la Plaza Vieja de Tudela. *Rev. Cent. Est. Merindad de Tudela* 9: 5-64.

IBÁÑEZ, M., G. ROSADO & J.C. GARCÍA, 1996. Falsificaciones de Sancho V Ramírez de Pamplona y Aragón (1064-1094). *Gaceta Numismática* 124: 25-34.

IBÁÑEZ, M., 2000. Causas de las primeras emisiones monetarias de los reinos cristianos peninsulares. *Gac. Numism.* 136: 5-18.

IRUÑA, P. G., 1935. Discutibles interpretaciones de la moneda de Sancho el Mayor. *RIEV* 26: 655-660.

JUSUÉ, C., 1996. Primitivas muestras monetales. *Signos de identidad histórica para Navarra I.* Bibl. Caja Ahorros de Navarra. Pamplona: 139-144.

JUSUÉ, C. & E. RAMÍREZ, 1987. *La moneda en Navarra.* Col. Panorama. Pamplona: 79 pp.

LABE, L.F., 1987. Catálogo monetario ibérico del Museo de Navarra. *Trabajos de Arqueología Navarra.* 6: 107-239.

LABE, L.F., 1987. Las cecas ibéricas en Navarra. *Príncipe de Viana. I Congr. General de Hª de Navarra* 2: 447-451.

LABEAGA, J.C., 1981. Las monedas del poblado de La Custodia, Viana (Navarra). *Numisma* 31 (168-173): 23-31.

LABEAGA, J.C., 1984. Hallazgos monetarios en Sangüesa. *Soc. Est. Vascos. Cuad. Secc. Prehistoria-Arqueología* 2: 223-244.

LABEAGA, J.C., 1984. Las monedas del poblado prerromano de La Custodia, Viana (Navarra). *Kobie* 14: 171-178.

LABEAGA, J.C., 1988. Las monedas de Ba(r)scunes en el poblado de La Custodia de Viana (Navarra). *II Congr. Mundial Vasco. Congr. Hª Euskalerria* 1: 269-295.

LAFAURIE, M.J., 1956. Communication a la Soc. Fr. Numismatique. *Bull. Soc. Fr. Numism.* X-1956: 67-68.

LASTANOSA, V.J. de, 1681. *Tratado de la moneda Iaquesa y de otras de oro y plata del Reyno de Aragón.* Zaragoza: 64 pp. + 10 lám.

LEYDA, J.M., 1985. Dos diners, ceca de Barcelona del pretendiente Archiduque Carlos de Austria acuñados sobre una moneda navarra. *Gac. Numism.* 77: 28.

LEYDA, J.M., 1986. Cornados navarros. *Gac. Numism.* 82: 15-31.

LEYDA, J.M., 1986. Novedades en las acuñaciones medievales del reino de Navarra. *Proc. X Int. Congr. Numismatics*. London: 379-381.

LEYDA, J.M., 1987. Medio gros inédito de Carlos II de Navarra. *Gac. Numism.* 85: 19-21.

LEYDA, J.M., 1988. Sobre una posible acuñación del rey navarro Carlos III el Noble. *Gac. Numism.* 89: 37-41.

LEYDA, J.M., 1991. Variantes de la moneda de ocho maravedís de Pamplona del año 1823. *Gac. Numism.* 100: 25-26.

LEROY, B., 1972. Théorie monetaire et extraction minière en Navarre vers 1340. *Rev. Numism.* 14: 105-123.

LIZARRAGA, J., 1988. En qué fecha mandó batir moneda el Príncipe de Viana. *Gac. Numism.* 90: 41-47.

LIZARRAGA, J., 1996. Notas aclaratorias sobre algunas monedas de oro, acuñadas en el reino de Navarra. *Gac. Numism.* 120: 33-48.

LLAMOSI, A., 1986. *La circulació monetària a l'antic regne de Navarra, segles X i XI*. Tesis de Lic. Univ. Autónoma de Barcelona: 191 pp.

LLUIS Y NAVAS, J., 1958. Las fuentes de la legislación navarra sobre delitos monetarios. *Numisma* 8(35): 65-93.

LLUIS Y NAVAS, J., 1962. Las concepciones públicas del antiguo Reino de Navarra y su repercusión sobre la represión de los delitos monetarios. *Numisma* 12(58): 29-45.

LÓPEZ, P., 1972. La depresión navarra en el siglo XV. *Príncipe de Viana* 33 (126/127): 151-168.

MARÍN DE LA SALUD, J., 1975. *La moneda navarra y su documentación (1513-1838)*. Madrid: 474 pp.

MARQUIGNY, J., B., 1983. Le Monnayage d'Evreux au XIè au XXè siècle: monnaies, jetons, méreaux. *Connaissance de l'Eure* 50.

MARTÍN DUQUE, A., 1958. Documentación para el estudio de la numismática navarro-aragonesa medieval (5ª serie). *Caesaraugusta* 9/12: 95-123.

MATEU Y LLOPIS, F., 1945. Florín valenciano hallado en Mués (Estella). *Príncipe de Viana* 21: 694-700.

MATEU Y LLOPIS, F., 1945. El hallazgo monetario ibero-romano de Ablitas (Tudela-Navarra). *Príncipe de Viana* 21: 649-698.

MATEU Y LLOPIS, F., 1946. La introducción del florín en Aragón y Navarra (a propósito de un florín aragonés hallado en La Oliva). *Príncipe de Viana* 25: 775-782.

MATEU Y LLOPIS, F., 1950. El hallazgo de "dirhems" del Emirato en San Andrés de Ordoiz (Estella, Navarra). *Príncipe de Viana* 38/39: 85-101.

MATEU Y LLOPIS, F., 1950. El hallazgo de *Pennies* ingleses en Roncesvalles. *Príncipe de Viana*. 40/41: 201-210.

MATEU Y LLOPIS, F., 1969. El "Arbor ad modum floris" en dineros catalanes, aragoneses y valencianos. Siglos X a XIII. *Príncipe de Viana* 116/117: 245-254.

MATEU Y LLOPIS, F., 1973. Dineros torneses y castellanos hallados en Sarabe (Urdiáin). *Cuad. Etnol. y Etnogr. de Navarra* 5(13): 29-32.

MEZQUÍRIZ, M.A., 1974. Instalación de la sala de numismática del Museo de Navarra. *Numisma* 23/24(120-131): 47-49 .

MITCHINER, M., 1988. *Jetons, medalets & tokens. The medieval period and Nuremberg*. Ed. Seaby. Londres: 704 pp.

MOESGAARD, J.C., 1999. Les émissions monétaires de Charles dit le Mauvais à Evreux (1351/56-1361). *Rev. Fr. Numism.* 154: 231-265.

MORENO, J.J., 2001. Resello castellano de 1603 sobre moneda navarra. *Gac. Numism.* 140: 31-37.

NAVAS, L., B. MARTÍNEZ & M. IBÁÑEZ, 2000. Hallazgo monetario de Tudela (Navarra): Datos preliminares. *Gaceta Numismática* 138: 11-20.

NAVASCUÉS, J., 1957. Revisión del tesoro de dirhams de San Andrés de Ordoiz, Estella (Navarra). *Príncipe de Viana* 66: 9-37.

NAVASCUÉS, J., 1958. Hallazgo de dos áureos en el término de Funes (Navarra). *Numisma* 8(34): 33-34.

NAVASCUÉS, J., 1963. Dos importantes adquisiciones de monedas para el Museo de Navarra. *Príncipe de Viana* 24 (90/91): 83-84.

NAVASCUÉS, J., 1964. Gabinete numismático del Museo de Navarra. *Príncipe de Viana* 25: 133-137.

PAVÓN, J., 1994. Economía suntuaria en el Reino de Pamplona (antes de 1076). *III Congreso General Hª de Navarra*. Pamplona 20-23 septiembre 1994. Área I, Ponencia III: 12 pp.

PEDRALS Y MOLINÉ, A., 1877. Nuevos descubrimientos en la Numismática Española: Séries aragonesa y catalana. *Mem. Numism.* Español 4: 30-36.

PÉREZ, C.L., 1983. Monedas medievales en el yacimiento medieval de Monte Cantabria (Logroño, La Rioja). *Numisma* 33(180/185): 191-199.

PELLICER, J., 1988. *Metrological considerations on a document concerning the parias paid by Ahmad-al-Muktadir of Saragossa to Sancho IV Garcés of Navarre. Problems of Mediev. Coinage in the Iberian Area 3*, Santarem: 191-208.

PELLICER, J., 1998. El cambio 1:10 y 1:12 en el medioevo navarro (siglo XIII). *Actas IV Congr Nac. Numism.* Lisboa: 235-241.

PÉREZ DE SAN ROMÁN, A., 1988. El pilar crucífero y marinao en Sancho III de Pamplona. *RIEV Cuad. Sección: Artes plásticas y monumentales* 5: 7-13.

PINILLA, J.M., 1920. La numismática aragonesa del siglo XII. *II Congr. Hª de la Corona de Aragón*. Huesca, Vol. I: 75-82.

POEY D'AVANT, F., 1858. *Monnaies féodales de France. Premier volume*. París: 367 pp. + 51 lám.

POEY D'AVANT, F., 1860. *Monnaies féodales de France. Deuxième volume*. París: 418 pp. + 49 lám.

PUJOL, C. 1891. Numismática antigua de Aragón. *Bol. R. Acad. de la Hª* 19: 516-518.

RAMÍREZ, E., 1990. "Moneda". En: *Gran Enciclopedia Navarra Tomo VII*. Ed. Caja Ahorros Navarra. Pamplona: 374-377.

RAMÍREZ, E., 1996. Bases de la simbología monetaria. *Signos de identidad histórica para Navarra I*. Bibl. Caja Ahorros de Navarra. Pamplona: 159-174.

RAMÍREZ, E., 1996. Imagen monetaria de los monarcas foráneos. *Signos de identidad histórica para Navarra I*. Bibl. Caja Ahorros de Navarra. Pamplona: 343-350.

RAMÍREZ, E., 1996. La moneda, una reafirmación de la singularidad política. *Signos de identidad histórica para Navarra II*. Bibl. Caja Ahorros de Navarra. Pamplona: 33-40.

RAMÍREZ, E., 1999. *Monedas Medievales de Navarra (Exposición Museo Gustavo de Maeztu. Estella 3-25 julio 1999)*. Gob. Navarra: 44 pp.

RASINES, P., R. BOHIGAS, A. GÓMEZ & E. SAINZ, 1998. El hallazgo monetario medieval de Ambojo (Pedreña, Marina de Cudeyo, Cantabria). *Trab. de Arqueol. en Cantabria* 4: 169-214.

RODRÍGUEZ, L.E., 1994. Una ceca en el Camino: la ceca de Nájera. *IV Semana de Est. Mediev.* Nájera: 273-287.

RODRÍGUEZ, L.E. 1994(1998). La moneda altomedieval del reino de Navarra (siglos XI-XII) estado de la cuestión. *III Congreso General Hª de Navarra*. Pamplona 20-23 septiembre 1994. Área I, Ponencia III: 22 pp.

RODRÍGUEZ, L.E., 1995. Ingresos monetarios en concepto de parias en el reino de Navarra. Repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales. *V Semana de Est. Mediev.* Nájera: 241-253.

RUIZ TRAPERO, M., 1956. Las monedas de Calagurris en el Museo Arqueológico Nacional. *Num. Hispan.* 5(10): 193-232.

SAGREDO, L., 1990. La distribución monetaria de la ceca Kaiscata-Cascantum en la meseta norte. *Gac. Numism.* 97/98: 31-34.

SAGREDO, L., 1994(1998). La influencia del monetario tipo vascón sobre la meseta (siglos II-I a.C.). *III Congreso General Hª de Navarra*. Pamplona 20-23 septiembre 1994. Área I, Ponencia II: 22 pp.

SAN PÍO Y ANSÓN, A., 1925. *Algunas consideraciones relativas a la moneda labrada en Aragón*. Univ. Zaragoza: 86 pp.

SCHLUMBERGER, G., 1893. *Description des monnaies, jetons & medailles du Béarn*. París: 80 pp. + 17 lám.

SORAUREN, M., 1988. Política monetaria en el Reino de Navarra al final del antiguo régimen. *Príncipe de Viana*. 49(185): 641-658.

STAHL, A.M., 1993/94. Coins fron the excavations at La Isabela, D.R., The first european colony in the new world. *Am. J. Numism.* Ser. 5-6: 189-207 + 5 lám.

TABAR, Mª I., 1997/8. Nuevas incorporaciones al monetario del Museo de Navarra. *T. A. N.* 13: 287-328.

TABAR, Mª I. & M. IBÁÑEZ, 1994. Hallazgos monetarios en el desolado de Rada (Navarra). *Gac. Numism.* 114: 67-74.

THOMSEN, R., 1956. Ensayo de sistematización de las monedas navarras y aragonesas de los siglos XI y XII. *Numisma* 6(20): 43-77.

UBIETO, A., 1951. Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (1ª serie). *Caesaraugusta* 1: 113-135.

UBIETO, A., 1952. Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (2ª serie). *Caesaraugusta* 1: 85-102.

UBIETO, A., 1954. Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (3ª serie). *Caesaraugusta* 5: 147-159.

UBIETO, A., 1955. Documentos para el estudio de la numismática navarro aragonesa medieval (4ª serie). *Caesaraugusta* 6: 183-189.

UBIETO, A., 1956. Las monedas de Navara. *Num Hispan.* 5: 89-94.

UBIETO, A., 1958. Diferenciación de las monedas atribuidas a Alfonso el Batallador y Alfonso II de Aragón. *Caesaraugusta* 9/12: 87-94.

UBIETO, A., 1967. Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores. *Numisma* 17 (84/89): 59-66.

VÉDIE, G., 1897. La trouvaille d'Évreux. Monnaies de Philippe VI, de Jean le Bon et de Charles le Mauvais. *Gaz. Numism. Fr.* I: 55-64.

VIDAL QUADRAS, M., 1892. *Catálogo de la colección de monedas y medallas de Manuel Vidal Quadras y Ramón de Barcelona. Vol. II.* Barcelona: 444 pp. + 47 lám.

VILLARONGA, L., 1975. El princep Carles de Viana col.leccionista de monedes. *Gac. Numism.* 39: 39-46.

VILLARONGA, L., 1994. *Corpvs Nvmmvm Hispaniae ante Avgvsti Aetatem*. Ed. Herrero. Madrid: 518 pp.

VILLARONGA, L., 1993. Las emisiones monetarias con el tipo de cabeza vascona. *Stvdia palaeohispanica et indogermanica J. Vntermann ab amicis Hispanicis oblata*. Univ. Barcelona: 297-318.

VIVES, A., 1924-1926. *La moneda Hispánica*. 4 Vols.: 196+74, 200, 135, 148 pp + 172 lám.

VOILLEMIER, D., 1840. Sur une monnaie de Navarre. *Rev. Numism.* 5: 344-348.

YANGUAS Y MIRANDA, J., 1840. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra II*. Pamplona: 784 pp.

YANGUAS Y MIRANDA, E., 1843. *Adiciones al Diccionario de Antigüedades de Navarra*. Pamplona: 386 pp.

ZABALO, J., 1973. *La administración del Reino de Navarra en el siglo XIV*. Ed. Eunsa. Pamplona: 422 pp.

ZAMANILLO, M.A., 1988. Circulación monetaria y sistemas de pago en Navarra en los siglos X a XIII. *I Congr. General Hª Navarra 3*. Príncipe de Viana Anejo 8: 239-245.



Catálogo de las piezas de la exposición

Indice del catálogo de la exposición

I. Premoneda 315
Bibliografía 321

II. Edad Antigua
Cultura Ibérica. (Siglos II-I a.C.) 322
Cultura romana. (Siglos I-IV d.C.) 325
Bibliografía 328

III. Edad Media
Monedas anteriores al siglo XI
Moneda visigoda 329
Moneda carolingia 329
Acuñaciones del mundo hispanoárabe 330
Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra
Dinastía aragonesa 334
Restauración de la casa de Navarra 335
La casa de Champaña 337
Incorporación de Navarra al sistema monetario francés, 1305 - 1349 339
Renovación monetaria de Carlos II. Acuñaciones de Carlos II y III (1349-1425) 341
Acuñaciones de Blanca y Juan, Juan II y Carlos, Príncipe de Viana (1425-1479) 346
Acuñaciones de la casa Foix, Francisco Febo, Catalina de Foix y Juan de Albret 348
Bibliografía 351

IV. Edades Moderna y Contemporánea
Fernando "el Católico" (1512 - 1515) 352
Casa de los Austrias (1516 - 1700) 353
Casa de los Borbones (1700 - 1837) 354
La moneda en la Navarra Francesa 358
Moneda española contemporánea 362

V. Jetones y objetos monetiformes 364

VI. Técnicas de fabricación de moneda 368

VII. Bibliografía numismática de Navarra 372
Bibliografía 373
Origen de las piezas 373

PREMONEDA



1.- Sal cristalizada. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p.56.; Opitz, 1991, p.94.; Bloch, 1999.



2.- Granalla de plata. *(C.H.M.)*



3.- Medio robo de trigo. Navarra. *(C.H.M.)*

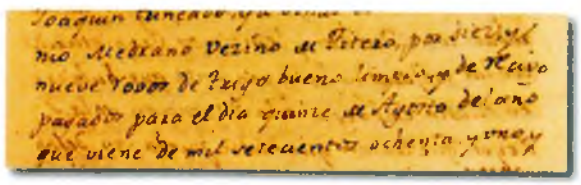

4.- Contrato de arrendamiento de una viña en Cintruénigo (Navarra), de 1780, donde se especifica el pago anual en "robos de trigo bueno, limpio y de recivo(sic)". *(C.H.M.)*
Bibliografía: Alfaro *et al.*, 2001, p. 26.



5.- **(a)**: Placa de te prensado. Oeste de China (Tíbet), s.XX. (238 mm. x 187 mm.). **(b)**: Bolas de te prensado. China, s.XX (170 mm. x 35 mm.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Mitchiner, 1979. Nº 4144; Opitz, 1991, p. 109.



6.- Granos de cacao. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Gelabert, 1980.



7.- **(a)**: Hojas de tabaco. (b): Paquete de tabaco. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 108.; Opitz, 1991, p.113.



8.- **(a)**: Dientes de Calderón tropical *(Globicephala macrorhynchus)* (Delfín de gran tamaño). **(b)**: Billete de dos "kinas" de Papúa-Nueva Guinea, donde se representan diversas monedas primitivas realizadas con conchas, que han dado nombre a la moneda actual. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 130.; Opitz, 1991, p.121.

PREMONEDA



9.- (a): *Mercenaria mercenaria*. Molusco lamelibranquio, costa atlántica norte de Estados Unidos con cuya concha se fabricaba el wampun. (b): Collar (moderno) de trozos de concha. (c): Collar tipo wampun . *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 306.



10.- (a): *Dentalium*, concha de molusco escafópodo usada como moneda por los indios americanos en la costa norte del Pacífico, desde California hasta Alaska. (b): "Mullu", *Spondylus princeps*, llamado "oro rojo" y utilizado por los incas para fabricar adornos usados como moneda.
Bibliografía: Herskovits, 1954, p. 228; Quiggin, 1949, p. 310.



11.- (a): Conchas de caurí (*Cypraea moneta*) perforadas. Costa de Marfil. *(C.H.M.)*. (b): Cinturón antiguo de cuero con 3 filas de caurí (100 cm.x 4 cm anchura). *(C.H.M.)*.
Bibliografía: Quiggin, 1949, pp. 25, 224; Whitehead & Baskerville, 1976, p. 10-11.; Alfaro *et al.*, 2001, p. 24.



12.- Moneda moderna representando el caurí. Ghana, 1979 (30 mm.; 11.9 g.). *(C.H.M.)*



13.- Caurís de hueso. China, dinastía de los Zhou Occidentales (1125-770 a.C.). (a): 24 x 16 mm; 1.41 g.; (b): 17 x 15 mm; 1.83 g.; (c): 20 x 13 mm.; 1.26 g. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Opitz, 1991, p.37.



14.- Caurí de bronce "cara de fantasma", *"I pi"*. China (estado Ch'u), dinastía Zhou orientales (periodo de los Reinos Combatientes: 441-221 a.C.). (17 mm.; 1.65 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 226., Jen, 2000, p.201.



15.- "Monedas pez", *"yu"*. China, dinastía de los Zhou Occidentales (1125-770 a.C.). Bronce . (a): 95 x 35 mm.;19.62 g.: (b): 105 x 30 mm.; 23.96 g). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Opitz, 1991, p.46; Alfaro *et al.*, 2001, p. 48.



16.- "Moneda puente", *"ch'in"*, tipo cabeza de dragón. China, dinastía de los Zhou Occidentales (1125-770 a.C.). Bronce. (140 x 60 mm.; 25.47 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p.232.; Opitz, 1991, p.112.

PREMONEDA



17.- Monedas navaja, *"tao"*, con punta **(a)** y sin punta **(b)**. China, dinastía Zhou Orientales (periodo de los Reinos Combatientes: 441-221 a.C.). (a):155 x 22 mm.; 13.24 g. **(b)**: 135 x 16 mm.; 17.55 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p.239.; Opitz, 1991, p.60.; Jen, 2000; Alfaro *et al.*, 2001, p. 42.



18.- Monedas azada, *"pu"*. (a): de pie cuadrado. China, dinastía Zhou Orientales (periodo de los Reinos Combatientes: 441-221 a.C.). (b): de pie alargado. China, reinado de Wang Mang (9-23 d.C.). (a): 42 x 27 mm.; 7.74 g. (b): 57 x 22 mm.; 17.30 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p.237.; Opitz, 1991, p.89.; Jen, 2000.



19.- Moneda moderna representando la "azada corta". China, 1942 (27 mm.; 8.94 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Mitchiner, 1979.



20.- Lingote *sycee, "yuan pao"*. China, s. XVIII-XIX. Plata. (29 x 15 mm; 18.33 g.). *(C H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 246.; Opitz, 1991, p.105; Alfaro *et al.*, 2001, p. 45.



21.- Lingote "silla". China, 1875-1933. Plata. (53 x 40 mm.; 194.14 g.). *(C.H M.)*
Bibliografía: Mitchiner, 1972, p. 520.; Opitz, 1991, p.82; Alfaro *et al.*, 2001, p. 47.



22.- Moneda de bambú del banco de Guan Shan. China, 1865 (91 x 11 mm.; 4.22 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Sigler, 1960, p.7.; Opitz, 1991, p.13; Alfaro *et al*, 2001, p. 18.



23.- Conjunto de ocho monedas/fichas de porcelana **(a, b, c, d, e, f, g, h)**. China, Siam, s. XVIII- XIX. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Sigler, 1960, p.10.; Opitz, 1991, p.87.



24.- **(a)**: Moneda canoa. Laos, s. XIV-XIX. Vellón. (95 x 15 mm.; 64.78 g.). **(b)**: "Lengua de tigre". Laos, s. XVI-XIX. Vellón. (121 mm. x 24 mm.; 111.47 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 215; Sigler, 1960, p.9.

PREMONEDA



25.- Moneda lingote, *"k'a k'im"*. Siam, s. XIII-XX. Plata. (34 x 25 mm; 62.42 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 216; Sigler, 1960, p.9.; Opitz, 1991, p.58; Alfaro *et al.*, 2001, p. 50.

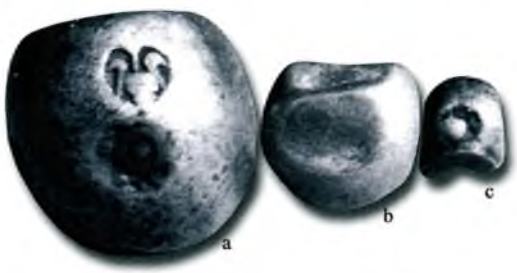

26.- Monedas "bala" de uno, un cuarto y un dieciseisavo de *bath*, *"tical"*. Siam, s. XIII-XIX. **(a)**: 15 mm; 15.25 g.; **(b)**: 9 mm.;3.52 g.; **(c)**: 6 mm; 1.19 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 215; Alfaro *et al.*, 2001, p. 51.



27.- Lingote. Annam (Vietnam), siglo XIX. Plata. (54 x 23 mm.; 30.30 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 215.; Opitz, 1991, p.14.

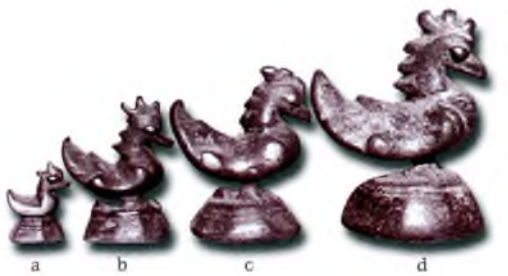

28.- Pesas de opio. Birmania, s. XIX-XX. (a): 18 mm; 14.81 g.; (b): 32 mm.; 79.25 g.; (c): 42 mm.; 150.40 g.; (d): 51 mm.; 306.55 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Opitz, 1991, p. 120; Alfaro *et al.*, 2001, p. 53.



29.- Hachas, *"tumi"*. Méjico, s. XV-XVI. Cobre. **(a)**: 147 x 52 mm.; 4.29 g.; **(b)**: 191 x 68 mm.; 11.41 g. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Gatena, 1999; Alfaro *et al.*, 2001, p. 83.



30.- Hacha, divisor de *"tajadera"*. Méjico, s. XVI (40 x 22 mm.; 3.02 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Sigler, 1960, p. 30.; Opitz, 1991, p.12.



31.- Piedra de Togo. Ghana, Togo y Sierra Leona, s. XVII-XX (47 mm.; 51.02 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 60.; Rivallain, 1986, p. 65; Alfaro *et al.*, 2001, p. 67.



32.- Lanzas, *"liganda"* o *"n'gbele"*. Congo, hasta s. XX. Cobre. **(a)**: 185 cm. x 40 cm.; **(b)**: 143 cm. x 23 cm.; **(c)**: 90 cm. x 25 cm.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 64.; Opitz, 1991, p.65.; Ballarini, 1998, p. 8.

PREMONEDA



33.- Cuchillo arrojadizo, *"tormbash"*, *"pinga"*. Sudán, África central, s. XIX-XX. Hierro. (48 cm. x 30 cm.). *(C.H.M.)*
Bibliografía:Thomas, 1925; Quiggin, 1949, p. 69.; Opitz, 1991, p.84.



35.- (a): Cruz de Katanga. Congo, s. XV-XX. Cobre. (190 x 150 mm.). (b, c y d): Divisores de la cruz de Katanga. Congo. s. XV-XX. (b): 36 x 25 mm.; 17.66 g.; (c): 16 x 14 mm; 2.80 g.; (d): 12 x 12 mm.; 1.84 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, pp. 77, 103.; Sigler, 1960, p.17.; Opitz, 1991, p.38; Alfaro *et al.*, 2001, p. 73.



37.- Barra curvada, *"boloko"*, *"konga"*. Congo, s. XIX-XX. Cobre. (380 x 270 mm.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 67.; Opitz, 1991, p.25; Alfaro *et al.*, 2001, p. 72.



39.- Moneda moderna representando la manilla. Biafra, 1969 (27 mm.; 2.94 g.). *(C.H.M.)*



34.- Lingote, *"losol"*, *"tajere"*. Nigeria, s. XIX. Hierro. (50 cm. x 5 cm.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 87; Ballarini, 1998, p. 2; Alfaro *et al.*, 2001, p. 36.



36.- Moneda moderna de 5 francos representando la cruz de Katanga. Congo, 1961 (26 mm.; 6.58 g.). *(C.H.M.)*



38.- Moneda manilla. Costa del oro, s. XV-XX (83 mm.; 143.18 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p.89.; Sigler, 1960, p.16.; Lecompte-Collin & Collin, 1990, p.14.; Opitz, 1991, p.69.



40.- Pesas de oro Ashanti. Ghana, hasta s. XX. (a): 26 x 15 mm., 17.24 g.; (b): 26 x 15 mm., 16.49 g. *(C.H.M.)*
Opitz, 1991, p. 119.

PREMONEDA



41.- Peniques Kissi, "con alma". Sierra Leona, Liberia, s. XV-XX. Hierro. **(a)**: 34.4 cm.; 19.03 g.; **(b)**: 27 cm.; 9.60 g.; **(c)**: 26.8 cm.; 12.30 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 87.; Rivallain, 1986, p. 73.; Lecompte-Collin & Collin, 1990, p. 17.; Opitz, 1991, p.59.



42.- Pulsera de pelo de elefante (8 pelos; 90 mm.; 3.84 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Opitz, 1991, p.43.



43.- Conjunto de cuentas de collar, *"cuentas de agri"*. África. *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 39.; Sigler, 1960, p.15.; Opitz, 1991, p.16; Alfaro *et al.*, 2001, p. 65.



44.- Mano sosteniendo seis óbolos (asadores), 750 mm. (Reproducción moderna). *(C.H.M.)*



45.- Delfines de Olbia (uno con inscripciones). Litoral del Mar Negro, s. V-IV a.C. **(a)**: 31 mm; 2.37 g.; **(b)**: 28 mm; 1.77 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Quiggin, 1949, p. 283.; Opitz, 1991, p.46; Alfaro *et al.*, 2001, p. 31.



46.- Moneda-rueda celta de cuatro radios. Galia, s. II a.C. (14 mm.; 1.55 g.). *(C.H.M.)*
Bibliografía: Lambert, 1864, p. 65.



47.- Flecha-moneda. Tracia, s. V a.C. (47 x 10 mm.; 4.34 g.). *(C.H.M.)*

Bibliografía

ALFARO, C., C. MARCOS & P. OTERO, 2001. *Dinero exótico*. Ed. Mº Educación, Cultura y Deporte. Madrid: 95 pp.

BALLARINI, R., 1998. *Ferri e Monete dell'Africa Equatoriale*. Ed. Africa Curio. Milán: 37 pp.

BLOCH, D., 1999. Salt and the evolution of money. *Journ Salt-History*. 7.

GATENA, T., 1999. Las monedas primitivas en América. *Crónica Numismática, marzo 1999*: 42-47.

GELABERT, M.P., 1980. El cacao, una moneda precolombina. *Rev de Arqueología*. 2 (8): 30-38.

HERSKOVITS, M.J., 1954. *Antropología económica*. Fondo Cult. Económica. México: 522 pp.

JEN, D., 2000. *Chinese cash*. Ed. Krause, Iola, USA: 341 pp.

LAMBERT, E. 1864. *Essai sur la numismatique gauloise du nord-ouest de la France*. Paris: 138 pp. + 19 lám.

LECOMPTE-COLLIN, V. & B. COLLIN, 1990. *Les monnaies dans les collections publiques françaises*. Ed. Hervas, París: 168 pp.

MITCHINER, M., 1978. *Oriental coins and their values II The ancient and clasical world. 600 B.C.- A.D. 650*. Londres: 760 pp.

MITCHINER, M., 1979. *Oriental coins and their values III. Non-islamic states and western colonies A.D. 600 - 1979*. Londres: 640 pp.

OPITZ, C.J., 1991. *Odd and Curious Money*. Florida. 134 pp.

QUIGGIN, A.H., 1949. *A survey of Primitive Money*. Ed. Methuen. London: 344 pp. + 32 lám.

RIVALLAIN, J., 1986. *Paléo-monnaies Africaines*. Paris: 91 pp. + 32 lám.

SIGLER, C. P., 1960. Strange Money of the World. Separata de *'The Numismatist'*: 36 pp.

THOMAS, E.S., 1925 The african throwing knife. *The journ. of the R. Anthropol. inst. of G. Britain and Irel. vol. LV*: 129-145.

WHITEHEAD, G. & P. BASKERVILLE, 1976. *La historia del dinero*. Ed. SM: 48 pp.

EDAD ANTIGUA

Cultura ibérica. (Siglos II-I a.C.)



48.- Téseras de hospitalidad con inscripciones ibéricas procedentes del poblado de La Custodia (Viana, Navarra). (a): Forma de cerdo, leyenda: BeR-KuAKuM:SAKaS (bronce, 64 x 28 mm.). (b): Pieza geométrica "hembra", leyendas: KuBoKaRIAM:UENIAKuN/BuNTuNES:IRULASES (bronce, 41 x 17 mm.). (c): Dos téseras geométricas unidas, leyenda: SAKaROKaS (bronce, 60 x 17 mm.). *(M.N.)*
Bibliografía: Labeaga & Untermann, 1993/94.



49.- (a) y (b): Monedas de la ceca de Ba(R)SKuNES, denarios de plata (Módulo: 19 mm., Peso: 4.1 g.; 18 mm., 3.9 g.); (c) y (d): Ases de bronce (24 mm., 9.4 g.; 24 mm., 12.6 g.). *(M.N.- 61, 76, 91, 98)*
Bibliografía: Labé, 1987; Villaronga, 1996.



50.- Monedas de la ceca de Ba(R)SKuNES procedentes del poblado prerromano de La Custodia, Viana. *(M.N- 417, 429, 430, 444, 463- 470, 391- 393, 398, 404, 419, 434, 435, 442, 447, 452, 489-503, 511, 512, 515, 522, 529, 533)*.
Bibliografía: Labeaga, 1981, 1988; Villaronga, 1993.



51.- Imitaciones de la Galia Belga del denario de BaSKuNES. (a) y (b): Imitaciónes belgas en bronce, Clase I (Módulo:18 mm., Peso: 3.13 g.; 18 mm., 2.9 g.). (c): Homotipia ambiana de la imitación del denario de BaSKuNES en bronce, Clase II. (15 mm.; 2.56 g.). *(C.M.I.)*.
Bibliografía: Delestrée, 1981, 1996; Ibáñez, 1993.



52.- (a), (b) y (c): Monedas de la ceca de BeNTiAN, denarios de plata (Módulo: 17.5 mm., Peso: 3.7 g.; 17 mm.; 3.6 g.;19 mm.; 3.4 g.); (d) y (e): Ases de bronce (24 mm., 9.4 g.; 23 mm., 8.2 g.). *(M.N.- 116, 118, 119, 122, 123)*
Bibliografía: Labé, 1987.



53.- Moneda de la ceca de OLKaIRUN. As de bronce (Módulo: 24.4 mm.; Peso: 11.05 g.). *(M.N.- 237)*
Bibliografía: Aldecoa, 1965; Labé, 1987.



54.- (a) y (b): Monedas de la ceca de ARSAOS, denarios de plata (Módulo: 19 mm., Peso: 4.2 g.;18 mm., 3.6 g.); (c) y (d): Ases de bronce (26.1 mm., 13.3 g.; 26 mm., 9.9 g.). *(M.N.- 20, 22, 31, 52)*
Bibliografía: Fatás, 1976; Labé, 1987.



55.- (a), (b) y (c): Monedas de la ceca de ONTiKeS, ases de bronce (Módulo: 23 mm., Peso: 10.6 g.; 23 mm., 7.3 g.; 23 mm.; 10.12 g.). *(M.N.- 246, 243; M.A.N.: nº 2350)*
Bibliografía: Labé, 1987.



56.- (a) y (b): Monedas de la ceca de ARSAKoS, (Módulo: 22 mm., Peso: 6.5 g.; 23 mm., 5.7 g.). *(M.N.- 13, 14)*
Bibliografía: Labé, 1987.



57.- (a) y (b): Monedas de la ceca de UMAN-BaATe, (Módulo: 25 mm., Peso: 5.5 g.; 26 mm., 11.02 g.) *(M.N.- 342; M.A.N.: nº 2867)*.
Bibliografía: Labé, 1987.

EDAD ANTIGUA



58.- (a) y (b): Monedas de la ceca de KaISKaTa (Cascante), ases de bronce (Módulo: 27 mm.; Peso: 12.5 g.; 24 mm., 11.55 g.); (c): As de bronce partido por la mitad para circular como semis (24 mm.; 10.29 g.) *(C.M.I.)*



59.- (a) y (b): Monedas de la ceca de KuELIOKoS, ases de bronce (Módulo: 23 mm., Peso: 8.84 g.; 24 mm., 11.78 g.); (c): Semis de bronce (20 mm.; 4.85 g.); (d): Cuadrante de bronce (15 mm., 2.35 g.). (*C.M.I.*: a, b y d; *M.N.*- 345: c)
Bibliografía: Labé, 1987.



60.- As de OILAUNIKoS. (Módulo: 29 mm., Peso: 11.8 g.) *(C.M.I.)*



61.- (a) y (b): Monedas de la ceca de IAKA, ases de bronce (Módulo: 23 mm., Peso: 8.6 g.; 23 mm., 10.4 g.). *(M.N.- 218, 222)*
Bibliografía: Labé, 1987.



62.- (a), (b) y (c): Monedas de la ceca de KaLAKoRIKoS, ases de bronce (Módulo: 25 mm., Peso: 13.8 g.; 28 mm., 13.1 g.; 24 mm., 10.2 g.) *(M.N. 188, 187, 189)*.
Bibliografía: Labé, 1987.

EDAD ANTIGUA



63.- (a): Monedas de la ceca de SEGIA, denario de plata (Módulo: 19 mm., Peso: 3.9 g.); (b) y (c): (25 mm., 10.0 g.; 25 mm., 8.7 g.) *(M.N.- 260, 266, 270)*.
Bibliografía: Labé, 1987.



64.- (a) y (b): Ases de UARAKoS (Módulo: 23 mm., Peso: 8.0 g.; 24.9 mm., 11.3 g.) *(M.N.- 335, 336)*
Bibliografía: Labé, 1987.



65.- As de ROTuRKuN. (Módulo: 24.2 mm., Peso: 9.26 g.) *(M.A.N.: nº 2369)*

Cultura romana (Siglos I-IV d.C.)



66.- Hallazgo monetario ibero-romano de Ablitas (reconstrucción) *(M.N.)*.
Bibliografía: Mateu y Llopis, 1945.

EDAD ANTIGUA



67.- **(a), (b), (c)** y **(d)**: Monedas de Pompeyo Magno o alusivas a él; **denarios** (Módulo: 17 mm., Peso: 2.69 g.; 17 mm., 3.67 g.; 17 mm., 3.91 g.); **(d)**: Denario forrado (19 mm., 2.87 g.); **(e)**: As con cabeza de Pompeyo janiforme (28 mm., 15.8 g.). *(C.M.I.)*
El retrato de Pompeyo el Grande aparece en las monedas emitidas por sus hijos Cneo y Sexto Pompeyo. (Figuras ampliadas x 1.4).
Bibliografía: Cayón, 1985; Amela, L., 1990/91.



68.- Busto de Pompeyo. *(A.P.)*.



69.- Objetos de cerámica romana, procedentes de las excavaciones arqueológicas realizadas en Pamplona.



70.- **(a)** y **(b)**: Monedas de CASCANTVM (Cascante), ases de Tiberio (Módulo: 26.1 mm., 18.8 g.; 27 mm., 10.6 g.) (M.N.- 734, 961); **(c)**: Resello de cabeza de águila a la dcha. sobre un as de Cascantvm (29 mm., 15.01 g.); **(d)**: Resello de cabeza de águila a la izda. sobre un as de Cascantvm (28 mm., 13.63 g.); **(e)**: Semis de Tiberio (22 mm., 5.96 g.) *(c, d y e: C.M.I.)*.

EDAD ANTIGUA



71.- Tipos monetarios romanos. (a): Aureo de Nerón (Módulo: 17 mm., Peso: 7.11 g.) *(G.N.C. nº 5388)*; (b): Aureo de Domiciano procedente de la villa romana de Rincón de Soto (19 mm., 7.0 g.) *(M.N.- 1311)*; (c): Aureo de Adriano procedente de la villa romana de Rincón de Soto (20 mm., 7.2 g.) *(M.N.- 1441)*; (d): Denario republicano de la familia Furia (19 mm., 3.3 g.) *(M.N.- 1001)*; (e): Denario republicano de la familia Julia (19 mm., 3.3 g.) *(M.N.- 1006)*; (f): Denario republicano de la familia Calpurnia (21 mm., 3.8 g.) *(M.N.- 976)*; (g): Quinario de Augusto (13 mm., 1.4 g.) *(M.N.- 1066)*; (h): Triens libral de bronce fundido (s. III a.C.) (48 mm., 98.03 g.) *(C.M.I.)*; (i) e (j): Sextercios de Nerón (33 mm., 18.2 g.; 35 mm., 21.7 g.) *(M.N.- 1219, 1218)*; (k) y (l): Ases de Claudio (25 mm., 10.4 g.; 28 mm., 10.0 g.) *(M.N.- 1153, 1159)*; (m): Sextans republicano de la familia Fabia (19 mm., 3.4 g.) *(M.N.- 1013)*.



72.- (a): Tesorillo de monedas romanas procedentes de Meano (Navarra). (b): Monedas romanas del siglo IV d.C. halladas en las excavaciones de la catedral de Pamplona. *(M.N.)*

Bibliografía

ALDECOA, A., 1965. Nueva leyenda ibérica. *Numisma* 15(73): 15-17.

AMELA, L., 1990/91. La amonedación pompeyana en Hispania. *Faventia* 12/13: 181-197.

ARGIRITA, M., 1913. *Cartulario de Don Felipe III rey de Francia*. Madrid: 159 pp.

CAYÓN, J.R., 1985. *Compendio de las monedas del Imperio Romano*. Vol. I. Madrid: 786 pp.

DELESTRÉE, L.P., 1981. Un maillon retrouvé entre le denier celtibère des Bascunes et le petit bronze des Ambiani BN-8507-08. *Bull. Soc. Fr. Numism.* 36(4): 33-35.

DELESTRÉE, L.P., 1996. *Monnayages et peuples gaulois du Nord-Ouest* Ed. Errance. Paris: 144 pp.

FATÁS, G., 1976. Para la localización de la ceca "Arsaos". *Numisma* 26(138-143): 85-89.

IBÁÑEZ, M., 1993. Relations entre la Gaule belgique et la Celtibérie. *Bull. Soc. Fr. Numism.* 48(5): 564-566.

IBÁÑEZ, M., 1993. El jinete con espada en las acuñaciones de la Galia Belga. Imitación de la moneda de la ceca de Bascunes. *Numisma* 63(233): 9-38.

LABÉ, L.F., 1987. Catálogo del monetario ibérico del Museo de Navarra. *T.A.N.* 6: 107-239.

LABÉAGA, J.C., 1981. Las monedas del poblado de La Custodia, Viana (Navarra). *Numisma* 31(168-173): 23-31.

LABÉAGA, J.C., 1988. Las monedas de Ba(r)scunes en el poblado de La Custodia de Viana (Navarra). *Congr. Hª de Euskal Herria. I*: 269-295.

LABÉAGA, J.C. & J. UNTERMANN, 1993/4. Las téseras del poblado prerromano de La Custodia, Viana (Navarra). Descripción, epigrafía y lingüística. *T A N* 11: 45-53.

MATEU Y LLOPIS, F., 1945. El hallazgo monetario ibero-romano de Ablitas (Tudela-Navarra). *Príncipe de Viana* 21: 694-698.

VILLARONGA, L., 1993. Las emisiones monetarias con el tipo de cabeza vascona. *Studia palaeohispanica et indogermanica J. Untermann ab amicis Hispanicis oblata*. Univ. Barcelona: 297-318.

EDAD MEDIA

Monedas anteriores al siglo XI / Moneda Visigoda



73.- (a) y (b): Trientes de Suinthila de la ceca de Caesaragugusta (Zaragoza) (Módulo: 19 mm., Peso: 1.3 g.; 19 mm., 1.25 g.) *(G.N.C. nº 9905, 9916)*
Bibliografía: Chaves & Chaves, 1984.



74.- Objetos visigodos procedentes de la necrópolis de Argaray (Pamplona). *(M.N.)*

Monedas anteriores al siglo XI / Moneda carolingia



75.- Monedas carolingias del siglo IX d.C. (a): Dinero del templo de Luis el Piadoso (Módulo: 20 mm., Peso: 1.55 g.). (b): Óbolo de Aquitania de Luis el Piadoso (Módulo: 16 mm., Peso: 0.74 g.). (c): Dinero de Tolosa de Carlos "el calvo" (Módulo: 21 mm., Peso: 1.66 g.). (d): Dinero de Tolosa de Carlos "el niño" (Módulo: 22 mm., Peso: 1.7 g.). *(C.M.I.)*
Bibliografía: Prou, 1892.



76.- Dinero del conde Guillermo Sancho (977-996) de la ermita de Santa Elena (Irún). (Módulo: 20 mm., Peso: 0.6 g.) *(S.C.A.)*
Bibliografía: Barandiarán, 1975.



77.- Peniques ingleses de Etelredo II (978-1016) hallados en Roncesvalles. (Módulo: 20 mm., Peso: 1.2 g.; 20 mm., 1.4 g.; 20 mm., 1.2 g.) *(M.C.R.)*
Bibliografía: Mateu y Llopis, 1950.

EDAD MEDIA

Acuñaciones del mundo hispanoárabe



78.- Califas de Oriente que dominaron en al-Andalus: **(a)**: Dirham de Al-Walid I. H. 89/ 708 d.C. (29 mm., 2.87 g.); **(b)**: Dirham de Hisam ben Abd al-Malik. H. 121/ 739 d.C. (28 mm., 2.94 g.). Emirato independiente de Al Andalus: **(c)**: Dirham de Abd al-Rahman I. H. 163/ 780 d.C. (26 mm., 2.62 g.); **(d)**: Dirham de Hisam I. H. 172/ 788 d.C. (28 mm., 2.68 g.); **(e)**: Dirham de Al-Hakam I. H. 202/ 817 d.C. (27 mm., 2.67 g.); **(f)**: Dirham de Abd al-Rahman II. H. 220/ 835 d.C. (26 mm., 2.65 g.); **(g)**: Dirham de Muhammad I. H. 258/ 872 d.C. (29 mm., 2.65 g.). Califato de Córdoba: **(h)**: Dirham de Abd al-Rahman III. H. 332/ 944 d.C. (25 mm., 3.20 g.); **(i)**: Dirham de Al-Hakam II. H. 352/ 963 d.C. (24 mm., 3.01 g.); **(j)**: Dirham de Hisam II. H. 390/ 1000 d.C. (24 mm., 2.67 g.); **(k)**: Dirham de Muhammad II. H. 400/ 1010 d.C. (25 mm., 3.92 g.); **(l)**: Dirham de Sulayman. H. 400/ 1010 d.C. (24 mm., 3.59 g.); **(m)**: Dirham de Ali ben Hammud. H. 407/ 1016 d.C. (24 mm., 3.38 g.); **(n)**: Dirham de Al-Qasim. H. 410/ 1019 d.C. (26 mm., 3.46 g.); **(o)**: Dirham de Yahya. H. 419/ 1028 d.C (22 mm., 2.68 g.). *(C.M.I.)*
Bibliografía: Vives, 1893, 1998.



79.- Tesoro de San Andrés de Ordoiz (Estella), formado por 205 direms de plata emitidos entre el 782 y el 884 d.C. *(M.N.-3292-3496)*.
Bibliografía: Mateu y Llopis, 1950; Navascués, 1957.



80.- (a): Manuscrito de D. Antonio Delgado, señalando las 164 monedas hispanoárabes acuñadas entre el 934 y el 1057 d.C., encontradas en el tesoro de Miluce (Pamplona) en 1859. *(R.A.H.)*. (b): Reconstrucción con reproducciones del tesoro de Miluce.
Bibliografía: Delgado, (2000).

EDAD MEDIA



81.- Tres dirhams hispano-musulmanes con remaches. *(C.M.I.)*



82.- Dirhams de la Taifa de Zaragoza. (**a**): Suleiman ben Hud (H. 436; 1044/5 d.C.). (Módulo: 24 mm., Peso: 4.45 g.); (**b**): Ahmad I, (H. 467; 1074/75 d.C.) (24 mm., 5.99 g.); (**c**): Ahmad II, (H. 485; 1092/93 d.C.) (23 mm., 4.18 g.). *(C.M.I.)*
Bibliografía: Vives, 1893, 1998; Prieto, 1926.



83.- Tratado entre Sancho IV "de Peñalén", rey de Pamplona y Al Muqtadir, rey de la Taifa de Zaragoza. Fechado el 25 de mayo de 1073. (Manuscrito sobre pergamino, 335 x 460 mm.). *(A.H.N.)*
Bibliografía: Lacarra, 1963; Pellicer, 1988; Balaguer, 1993.



84.- (a): Dirham de la Taifa de Tudela (Módulo: 23.9 mm., Peso: 4.17 g.) *(M.A.N. III-85-23)*. (b) y (c): Dirhams de Tudela procedentes de Huesca (21.6 mm., 3.55 g.; 22.6 mm., 2.92 g.). *(A.H. nº 845, 846)*.
Bibliografía: Prieto, 1926; Dominguez *et al.*, 1996.



85.- (a): Morabetino lupino, Muhammad ibn Sa'ad, Murcia (H. 543, 1148/49 d.C.) (Módulo: 26 mm., Peso: 3.95 g.) *(C.M.I.)*; (b): Morabetino alfonsino, imitación cristiana de Alfonso VIII del morabetino musulmán (26.2 mm., 3.85 g.) *(M.A.N. nº 106.628)*; (c): Dobla de Muhammad ben Yakub (Miramamolin) (H. 595-610, 1198-1213 d.C.) (Módulo: 29 mm., Peso: 4.66 g.) *(C.M.I.)*
Bibliografía: Vives, 1893, 1998.

86.- Venta de una viña por 130 morabetinos lupinos y 14 morabetinos de cruz. Manuscrito sobre pergamino (27 x 7.6 cm.). *(A.G.N. Caj. 1 nº. 49)*
Bibliografía: Castro, 1952, nº 91.

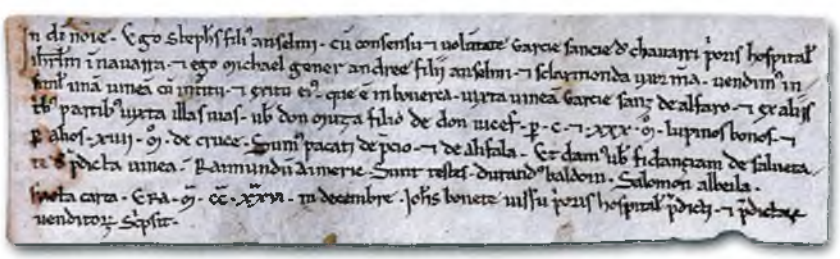



87.- (a): Dirham cuadrado almohade, s. XIII (Módulo (lado): 15 mm., Peso: 1.52 g.). (b): Millarés, imitación cristiana del dirham almohade (Módulo: 18 mm., Peso: 1.42 g.). *(C.M.I.)*
Bibliografía: Vives, 1893, 1998.

EDAD MEDIA

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / Dinastía aragonesa



88.- Acuñaciones de Sancho V Ramírez, rey de Aragon y Pamplona (1076-1094). **(a)**: Emisión con leyenda ARAGONENSIS (Módulo: 18 mm., Peso: 0.9 g.) *(M.N.- 4575)*; **(b)**: Dinero con leyenda IAC CA (19 mm., 0.85 g.) *(M.A.N. 7.1.1.)*; **(c)**: Emisión de tipo I.A (19 mm., 1.3 g.) *(M.N.- 4579)*; **(d)**: Emisión de tipo I.B. (19 mm., 1.2 g.) *(M.N. 4603)*; **(e)**: Emisión de tipo II con busto a la izquierda (17 mm., 1.1 g.) *(M.N.- 4580)*; **(f)**: Emisión de tipo II con busto a la derecha. (18 mm., 1.1 g.) *(M.N.- 4590)*; **(g)**: Emisión tipo IV (18 mm., 0.9 g.); (M.N.- 4584); **(h)** e **(i)**: Emisión tipo V (18 mm., 1.2 g.; 18 mm., 1.0 g.) (M.N.- 4586, 4585); **(j)**: Dinero de Sancho Ramírez con leyenda de reverso invertida (17 mm., 0.78 g.) *(M.H. nº 85)*; **(k)**: Óbolo de Sancho Ramírez (14 mm., 0.6 g.) (M.N.- 4598) **Bibliografía**: Ibáñez, 1993/94.



89.- Documento de Sancho V Ramírez. Arancel de los portazgos de Jaca y Pamplona, copia de comienzos del s. XIII. Manuscrito sobre pergamino (23.4 x 14.5 cm.). *(A.C.P. B 59)*.
Bibliografía: Lacarra, 1950; Goñi Gaztambide, 1997.



90.- Acuñaciones de Pedro I (1094-1104). **(a)**: Moneda de Pedro I acuñada en vida de Sancho Ramírez (Módulo: 17 mm., Peso: 0.6 g.) *(M.N.- 4605)*; **(b)** y **(c)**: Dineros de Pedro I acuñados en Monzón en vida de Sancho Ramírez (18 mm., 0.9 g.; 19 mm., 1.23 g.) *(M.N.- 4606; G.N.C. 2118)*; **(d)**: Primera emisión de Pedro I con leyenda PETRVS SANCIVS REX, procedente del tesoro de Zafranales (17 mm., 0.86 g.) *(M.H. nº 222)*; **(e)**: Emisión de tipo II.B de Pedro I, procedente del tesoro de Zafranales (17 mm., 0.42 g.) *(M.H nº 221)*; **(f)**: Emisión de tipo III.a (18 mm., 0.9 g.) *(M.N - 4607)*; **(g)**: Emisión de tipo III.b (17 mm., 0.88 g.) *(C.M.I.)*; **(h)** e **(i)**: Óbolos de Pedro I (13 mm., 0.39 g.; 14 mm., 0.27 g.) *(C.M.I.)*. **Bibliografía**: Ibáñez, 1993/94, 2000.



91.- Acuñaciones de Alfonso I (1104-1134). **(a)**: Dinero de Alfonso I "el Batallador" tipo I (Módulo 19 mm., Peso: 0.73 g.) *(C.M.I.)*; **(b)**: Emisión con leyenda "Aragonensis" tipo II.A.1, procedente del tesoro de Zafranales, Huesca. (16 mm., 0.70 g.) *(M.H. nº223)*; **(c)**: Dinero tipo II.A.2 (19 mm., 1.1 g.) *(M.N.- 4608)*; **(d)**: Dinero tipo II.A.3 (18 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4609)*; **(e)** y **(f)**: Óbolos de Alfonso I, tipo I. (15 mm., 0.57 g.; 14 mm., 0.41 g.) *(C.M.I.)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94, 2000.

EDAD MEDIA



92.- Placa con la impresión de un dinero de Alfonso "el Batallador" (49 mm., 14.21 g.) *(M.A.N. 1995/127)*.

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / Restauración de la casa de Navarra



93.- Acuñaciones de García IV "el Restaurador" (1134-1150). (a) y (b): Emisiones con leyenda "Naiara" (Módulo: 19 mm., Peso: 1.29 g.; 18 mm., 0.9 g.) *(G.M.P. nº 138; M.N.- 4610)*; (c): Emisión tipo II (18 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 4611)*; (d). Emisión tipo IV, ejemplar procedente de Galar (Navarra). (18 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4612)*; (e): Emisión tipo V (19 mm., 1.19 g.) *(G.M.P. nº 140)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94.



94.- Acuñaciones de Sancho VI " el Sabio" (1150-1194). (a): Emisión con leyenda de reverso horizontal, tipo VI. (Módulo 18 mm., Peso: 0.7 g.) *(M.N.- 4613)*; (b) y (c): Dineros de Sancho "el Sabio" tipo VIII (18 mm., 0.8 g.; 18 mm., 1.15 g.) *(M.N.- 10013; G.N.C. 012912)*; (d) y (e): Emisiones de tipo IX.A (18 mm., 0.8 g.; 18 mm., 1.1 g.) *(M.N - 4615, 4619)*; (f) y (g): Emisiones de tipo IX.B (18 mm., 0.9 g.; 18 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 4632, 4633)*; (h) y (i): Óbolos de Sancho VI (14 mm., 0.4 g.; 14 mm., 0.7 g.) *(M.N.- 4639, 4641)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94.



95.- Documento de 1193 con el signo real de Sancho VI "el Sabio", concediendo fueros a los habitantes de Atez. Manuscrito sobre pergamino (36 x 35.8 cm.). *(A.G.N Caj. 1 nº 63, 1)*.



EDAD MEDIA



96.- Acuñaciones de Sancho VII "el Fuerte" (1194-1234). (a): Dinero de tipo X.A (Módulo: 17 mm., Peso: 0.8 g.) *(M.N.- 4642)*; (b), (c) y (d): Dineros de tipo X.B (17 mm., 0.8 g.; 18 mm., 0.9 g.; 18 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4656, 4653, 4654)*; (e): Dinero procedente de Rada (Navarra) (17 mm., 0.5 g.) *(M.N 10012)*; (f) y (g): Óbolos de Sancho VII (13 mm., 0.4 g.; 14 mm., 0.5 g.) *(M.N.- 4665, 4666)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94.



97.- Recibo de Sancho VII por 70.000 sueldos de sanchetes, documento fechado el 31 de diciembre de 1198. Manuscrito sobre pergamino (18.5 x 15 cm.). *(A.C.P. II Epa 56)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1994; Goñi Gaztambide, 1997.

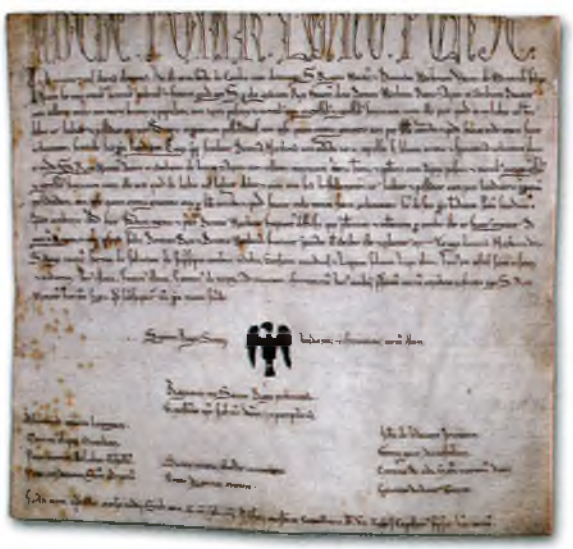

98.- Documento de 1205 con el signo real de Sancho VII "el Fuerte". Manuscrito sobre pergamino (37 x 35.6 cm.). *(A.G.N. Caj. 1 nº 74)*.

EDAD MEDIA

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / La casa de Champaña



99.- Acuñaciones de Teobaldo I (1234-1253). (a) y (b): Dinero de tipo I (Módulo: 18 mm., Peso: 0.9 g.; 19 mm., 0.93 g.) *(C.I.B.)*; (c) y (d): Óbolos de tipo I (14 mm., 0.37 g.; 14 mm., 0.51 g.) *(C.I.B.)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94.



100.- Acuñaciones de Teobaldo II (1253-1270). (a) y (b): Dineros de tipo II (Módulo: 19 mm., Peso: 1.0 g.; 19 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 4670, 4686)*; (c) y (d): Óbolos de tipo II (15 mm., 0.5 g.; 16 mm., 0.4 g.) *(M.N.- 4690, 4691)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94.



101.- Documento de Teobaldo II fechado el 31 de mayo de 1264. Primer documento conocido donde se especifican los datos de ley y peso de la moneda navarra: ley de 3 dineros y 18 granos, y talla de 216 piezas por marco. *(A.M.O. nº 12)*.
Bibliografía: García Arancón, 1985, p. 98.; Carrasco, 2000, p. 423.



102.- Acuñaciones de Juana I (1274-1305). (a) y (b): Dineros de tipo I (Módulo: 19 mm., Peso: 0.9 g.; 19 mm., 0.9 g.) *(M.N.- 4696, 4697)*; (c): Óbolo de Juana I (15 mm., 0.4 g.) *(M.N.- 4664)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1993/94.



103.- Documento del gobernador de Navarra, fechado el 6 de octubre de 1276, donde se equipara el "sanchete" navarro con el "tornés" de Francia. Manuscrito sobre pergamino (29.2 x 23.3 cm.). *(A.M.P.)*.
Bibliografía: Argirita, 1913, p 127.

EDAD MEDIA

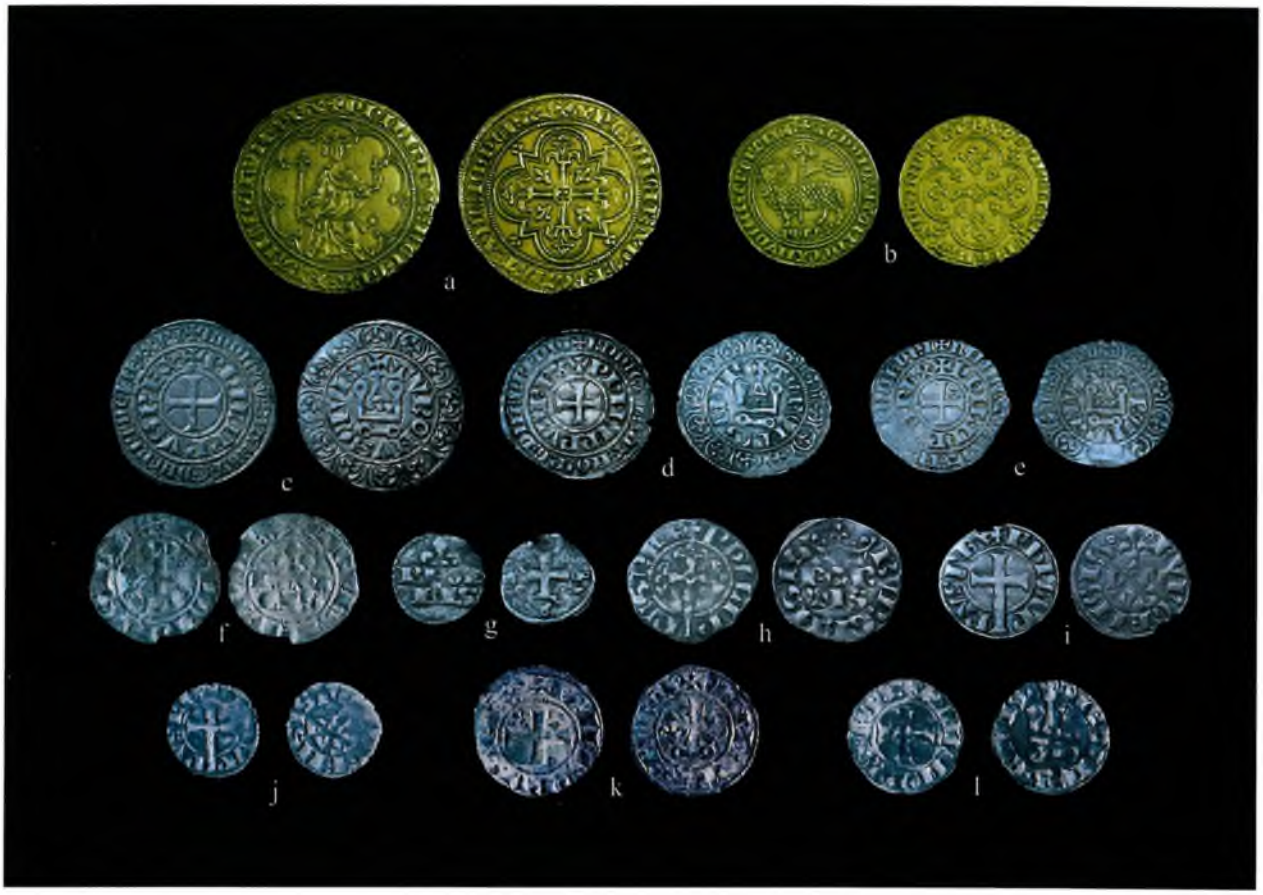

104.- Acuñaciones francesas de Felipe IV "el Hermoso" (1285-1314), rey de Francia y esposo de la reina de Navarra Juana I (1285). **(a)**: Masa de oro (Módulo: 30 mm., Peso: 6.98 g.) *(G.M.P. 166)*; **(b)**: "Agnel" de oro (23 mm., 4.07 g.) *(G.M.P. 308)*; **(c)**: Grueso de 'O' redonda (26 mm., 4.07 g.) *(G.M.P. 92a)*; **(d)**: Malla blanca (23 mm., 2.13 g.) *(G.M.P. 173)*; **(e)**: Malla tercia de 'O' alargada (20 mm., 1.35 g.) *(G.M.P. 169)*; **(f)**: Doble parisino (20 mm., 0.91 g.) *(C.M.I.)*; **(g)**: Parisino sencillo (15 mm., 0.49 g.) *(G.M.P. 193)*; **(h)**: Burgués fuerte (20 mm., 1.17 g.) *(G.M.P. 313)*; **(i)**: Burgués sencillo (18 mm., 0.94 g.) *(G.M.P. 324)*; **(j)**: Óbolo burgués (15 mm., 0.61 g.) *(C.M.I.)*; **(k)**: Doble tornés (20 mm., 1.27 g.) *(C.M.I.)*; **(l)**: Dinero tornés de 'O' redonda (19 mm., 0.86 g.) *(C.M.I.)*

Bibliografía: Duplessy, 1988; Belaubre, 1988.

EDAD MEDIA

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / Incorporación de Navarra al sistema monetario francés, 1305 - 1349

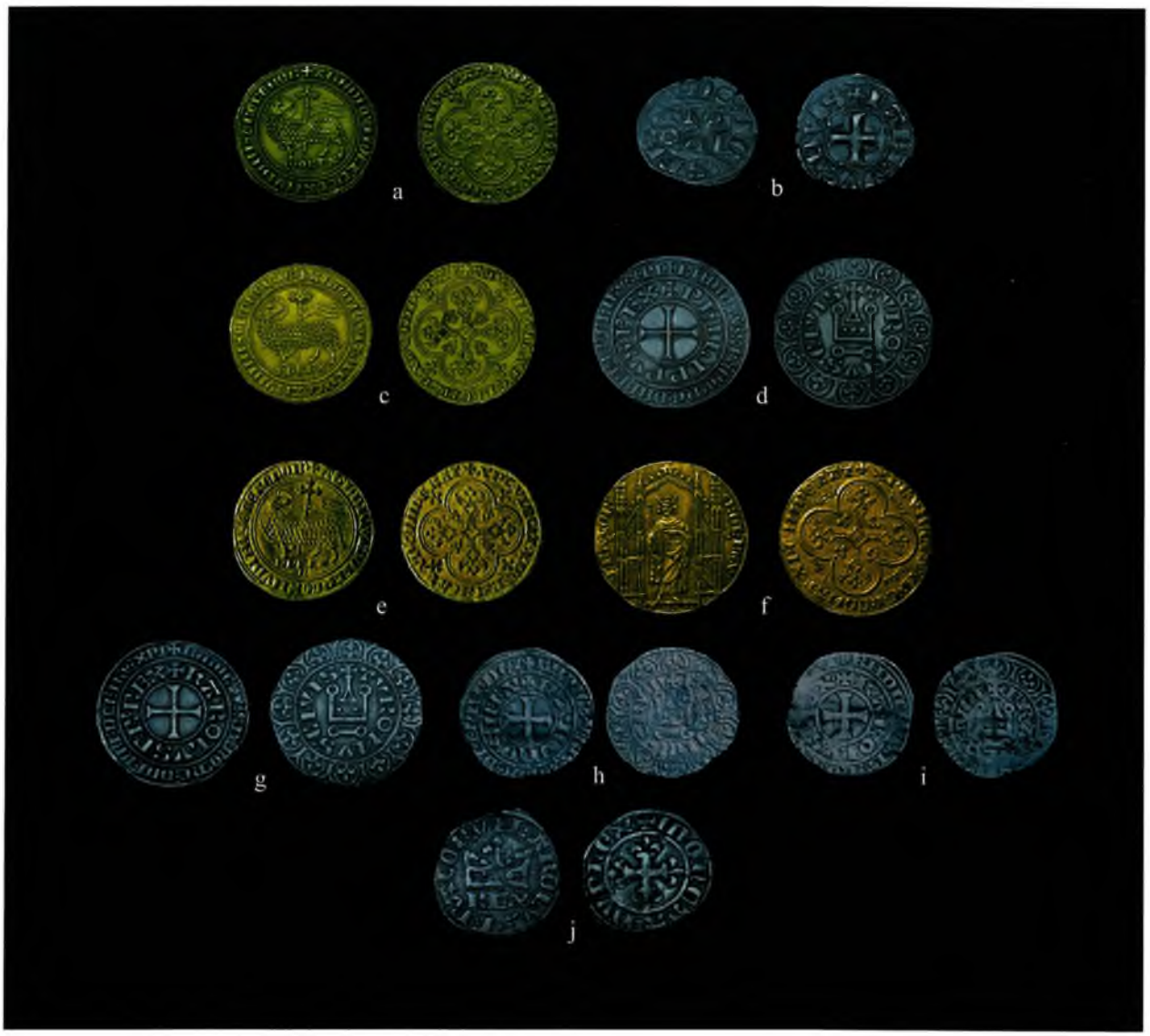

105.- Acuñaciones francesas de los reyes de Navarra Luis "el Hutín" (X de Francia: 1305-1316), Felipe "el Largo" (V de Francia: 1316-1322) y Carlos "el Calvo" (IV de Francia: 1322-1328). Luis "el Hutín": (a): "Agnel" de oro (Módulo: 23.5 mm., Peso: 4.12 g.) *(G.M.P. 333)*; (b): Dinero parisino (19 mm., 1 g.) *(G.M.P. 35)*. Felipe "el Largo": (c): "Agnel" de oro (23.5 mm., 4.11 g.) *(G.M.P. 336)*; (d): Grueso tornés (25 mm., 4.11 g.) *(G.M.P. 340)*. Carlos "el Calvo": (e): "Agnel" de oro (24 mm., 4.13 g.) *(G.M.P. 352)*; (f): Real de oro (25 mm., 4.19 g.) *(G.M.P. 400)*; (g): Grueso tornés (25.5 mm., 3.98 g.) *(G.M.P. 353)*; (h) e (i): Malla blanca, 1° y 2° emisión (22 mm., 1.83 g.; 22 mm., 1.62 g.) *(C.M.I.)*; (j): Doble parisino (21 mm., 1.21 g.) *(G.M.P. 355)*. **Bibliografía**: Duplessy, 1988; Belaubre, 1988.

EDAD MEDIA

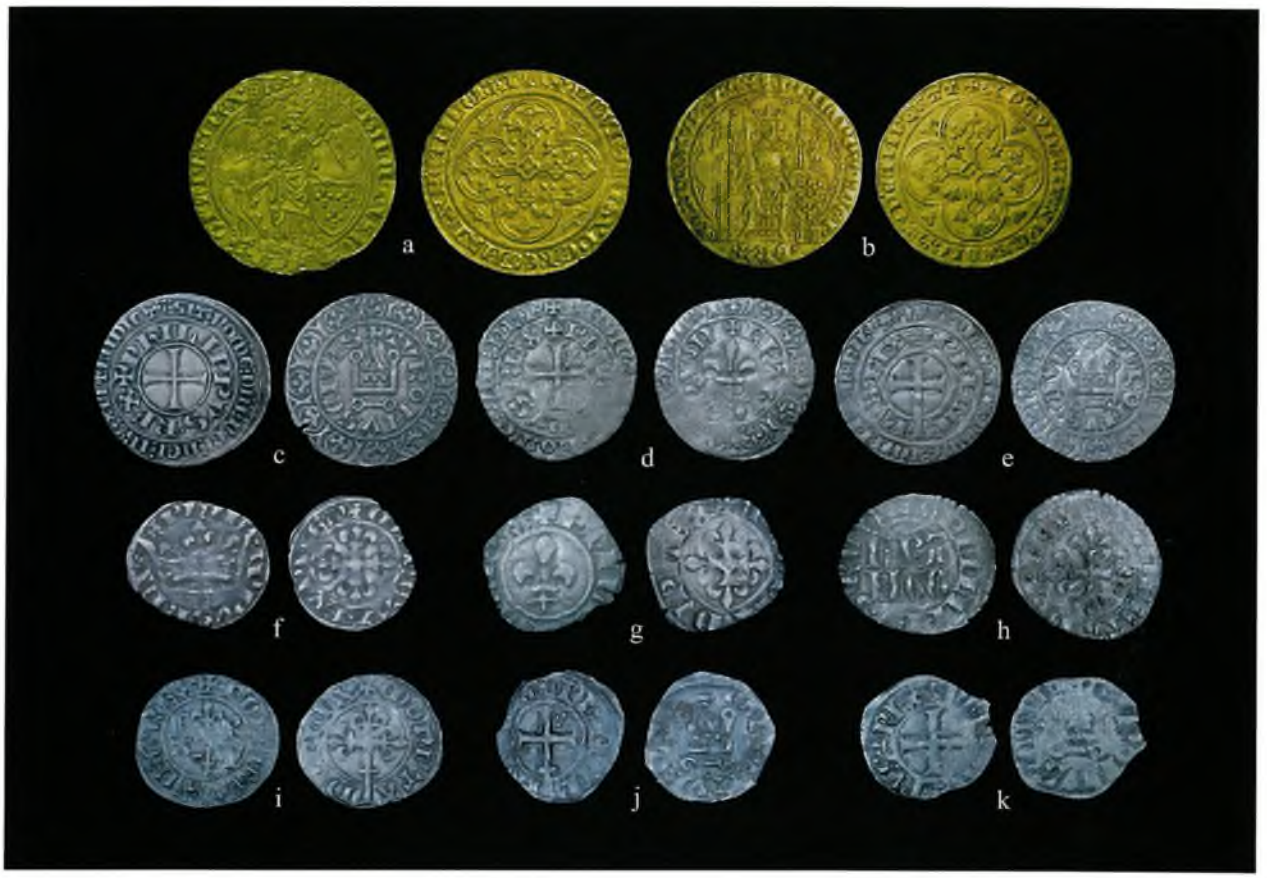

106.- Acuñaciones francesas de Felipe VI (1328-1350), moneda de uso en Navarra ante la falta de emisiones de los reyes Juana II y Felipe de Evreux (1328-1349). **(a)**: Ángel de oro (32 mm., 6.37 g.) *(G.M.P. 539)*; **(b)**: Escudo de oro (29 mm., 4.4 g.) *(M.N- 10025)*; **(c)**: Grueso tornés (26.5 mm., 4.04 g.) *(G.M.P. 474)*; **(d)**: Grueso con flor de lis (25 mm., 2.19 g.) *(G.M.P. 530)*; **(e)**: Grueso "à la queue" (25.5 mm., 3.16 g.) *(G.M.P. 582)*; **(f)**, **(g)** y **(h)**: Dobles parisinos (21 mm., 1.15 g.; 20.5 mm., 1.18 g.; 22 mm., 0.96 g.) *(G.M.P. 463, 535, 561)*; **(i)**: Doble tornés (21 mm., 1.42 g.) *(G.M.P. 494)*; **(j)** y **(k)**: Dineros torneses (19 mm., 0.83 g.; 19.5 mm., 0.87 g.) *(G.M.P. 573, 551a)*.
Bibliografía: Duplessy, 1988; Belaubre, 1988.

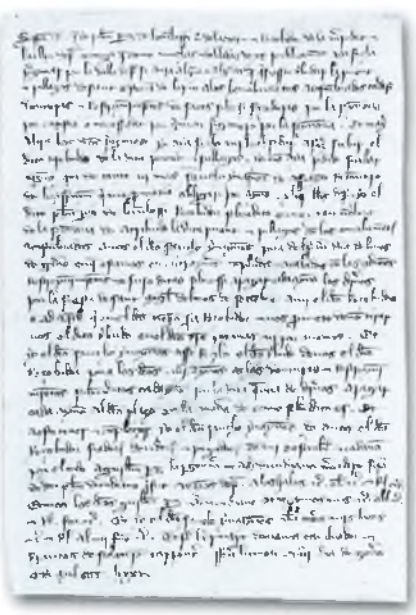

107.- Informe del tesorero de Navarra Guillermo Le Soterel, sobre la necesidad de emitir diferentes tipos de moneda, datado en 1340. (Seis hojas en papel). *(A.G.N. Caj. 24, nº 38 II)*.
Bibliografía: Leroy, B., 1972.

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / Renovación monetaria de Carlos II. Acuñaciones de Carlos II y II (1349-1425)



108.- Documento de Carlos II de 1355, donde se accede a la acuñación de diversos tipos monetarios. *(A.M.P.)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.



109.- Documento fechado el 22 de octubre de 1356 donde se establecen las equivalencias entre carlines "blancos" y "prietos". Manuscrito sobre papel (30.7 x 9.4 cm). *(A.G.N. Caj. 12 nº 166)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.

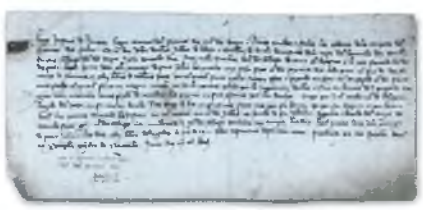

110.- Documento de 1358, donde se informa del robo de florines de Navarra. Manuscrito sobre papel (28.9 x 13 cm). (A.G.N. Caj. 13 nº 190).
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.



111.- Documento de 1377 donde se ordena la acuñación de las coronas de oro y plata de Navarra (Primera emisión). Manuscrito sobre pergamino (34.3 x 20 cm.). *(A.G.N. Caj. 33 nº 114)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.



112.- Documento de 1380 donde se ordena la segunda emisión de coronas de oro y plata (29 x 17.3 cm.). *(A.G.N. Caj. 42 nº 29, II)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.



113.- Documento de 1382 donde se ordena la acuñación de dineros carlines negros y blancos. Manuscrito sobre papel (30.3 x 17 cm.). *(A G.N. Caj. 43 nº 19, IV)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.



114.- Documento de 1383 donde se ordena la acuñación de gruesos y medios gruesos. Copia en papel (30.3 x 17 cm.). *(A G N. Caj. 47 nº 53, III)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.

EDAD MEDIA





115.- (a): Documento de enero de 1385 donde se ordena la acuñación de carlines prietos y gruesos. Original en papel con firma real (29.6 x 25 cm). *(A.G.N. Caj 48 nº 11, I).*; (b): Documento de mayo de 1385 donde se ordena la acuñación de gruesos de baja ley. (28.6 x 15.3 cm.). *(A.G.N. Caj. 49 nº 26, I).*
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.



116.- Registro nº 186 de 1386 con la recaudación extraordinaria para financiar la dote de la hija del rey de Navarra. *(A.G.N.).*
Bibliografía: Zabalo, 1973; Carrasco, 1992; Ibáñez, 1996.



117.- Acuñaciones de Carlos II en Normandía (1355-1360). (a): Escudo de oro (Módulo: 27 mm., Peso: 4.31 g.) *(G.M.P. Normandia/ Evreux 967)*; (b) y (c): Reales de oro (28 mm., 3.54 g.; 27 mm., 3.34 g.) *(G.M.P. Normandia/ Evreux 967a; C.J.B.)*; (d): Grueso blanco flordelisado (32 mm., 4.07 g.) *(G.M.P. Normandia/ Evreux 967ter)*; (e): Grueso con corona (29 mm., 3.27 g.) *(G.M.P. Normandia/ Evreux 967b)*; (f): Grueso tornés flordelisado (27 mm., 3.95 g.) *(G.M.P. Normandia/ Evreux 967c)*; (g): Doble parisino (20 mm., 1.14 g.) *(C.M.I.)*; (h): Blanca de castillo flordelisado acuñado por Felipe de Longueville (28 mm., 3.27 g.) *(W.L.M. 24260)*.
Bibliografía: Moesgaard, 1999.

EDAD MEDIA





119.- Medio real de Juan de Gante acuñado por el maestro de la moneda de Navarra (prestado a tal fin por el rey Carlos II). (Módulo: 20 mm., Peso: 1.2 g.) *(M.N.- 4763)*.
Bibliografía: Beltrán, 1960.

118.- Acuñaciones de Carlos II en Navarra (1349-1387). **(a)**: Corona de oro (Módulo: 28 mm., Peso: 3.7 g.) *(C.J.B.)*; **(b)** y **(c)**: Florines de oro de Navarra (20 mm., 3.27 g.; 20 mm., 3.32 g.) *(G.M.P. Normandia/ Evreux 967bis; C.J.B.)*; **(d)**, **(e)** y **(f)**: Gruesos de busto (26 mm., 3.1 g.; 27 mm., 3.0 g.; 27 mm., 3.1 g.) *(M.N.- 4702, 4703, 4704)*; **(g)**, **(h)** e **(i)**: Gruesos torneses (26 mm., 2.9 g.; 24 mm., 3.5 g.; 25 mm., 3.3 g.) *(M.N.- 4711, 4712, 4713)*; **(j)**: Grueso de corona (27 mm., 3.7 g.) *(M.N.- 4714)*; **(k)** y **(l)**: Coronas o parpallolas (23 mm., 1.8 g.; 22 mm., 1.9 g.) *(M.N.- 4715, 4720)*; **(m)**: Coroneta de Navarra (19 mm., 1.5 g.) *(M.N.- 4736)*; **(n)**: Medio grueso de busto (21 mm., 1.6 g.) *(M.N.- 4734)*; **(o)**: Dinero carlín blanco de busto, procedente de las excavaciones de la catedral de Pamplona (19 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 10000)*; **(p)** y **(q)**: Dineros carlines blancos tipo tornés (18 mm., 0.8 g.; 18 mm., 0.9 g.) *(M.N.- 4744, 4758)*; **(r)**: "Piefort" de dinero carlín tipo tornés (19 mm., 6.29 g.) *(C.M.I.)*; **(s)** y **(t)**: Dineros carlines prietos flordelisados (19 mm., 0.7 g.; 20 mm.,0.8 g.) *(M.N.- 4737, 4739)*; **(u)** y **(v)**: Dineros flordelisados sencillos, emisión de 1385 (18 mm., 0.69 g.; 18 mm., 0.85 g.) *(G.N.C. nº 2327, 12921)*; **(x)**: Óbolo de carlín tipo tornés (15 mm., 0.5 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1995/96.

EDAD MEDIA



120.- Documento en hebreo datado en junio de 1397, donde se citan los medios gruesos de busto como "Carlines buenos, de la acuñación en la que el gros equivale a dos dineros". Manuscrito en hebreo sobre pergamino (A.C.P.).
Bibliografía: Millas, 1933; Ibáñez, 1995/96.



121.- Posibles acuñaciones de Carlos III realizadas entre enero de 1389 y agosto de 1390. (**a**): Grueso de escudo (26.5 mm., 3.23 g.) *(M.A.N. IV.45.12)*; (**b**): Medio grueso con escudo (21 mm., 1.7 g.) *(M.N.- 4735)*.
Bibliografía: Leyda, 1988; Ibáñez, 1992, 1995/96.



122.- Monedas foráneas que circularon en Navarra en los siglos XIII-XIV. (**a**): "Mouton" de oro de Juan II de Francia (Módulo: 29 mm., Peso: 4.7 g.) *(M.N.- 10024)*; (**b**): Franco a caballo de Juan II de Francia (30 mm., 3.71 g.) *(C.M.I.)*; (**c**): Noble de la nave de Eduardo III de Inglaterra (35 mm., 7.56 g.) *(C.M.I.)*; (**d**): Florín de Florencia (21 mm., 3.5 g.) *(C.M.I.)* (**e**): Florín de Aragón (21 mm., 3.39 g.) *(C.M.I.)*; (f): Ducado veneciano (20 mm., 3.5 g.) *(C.M.I.)*; (**g**): Parpallola de Roberto de Anjou (22 mm., 1.75 g.) *(C.M.I.)*; (**h**): Dinero jaqués de Pedro IV de Aragón (17 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 10026)*; (**i**): Dinero tornés del ducado de Atenas (19 mm., 0.8 g.) *(C.M.I.)*; (**j**), (**k**) y (**l**): Monedas bracteadas alemanas (parte de un tesorillo encontrado en la ermita del Perdón, Balaguer, 1997. Venta de Aureo de 22-IX-99 nº 1406,7 y 8) (17 mm., 0.4 g.; 17 mm., 0.45 g., 17 mm., 0.46 g.) *(C.M.I.)*; (**m**): Dinero morlanés (18 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 4427)*; (**n**): Dinero melgorés (17 mm., 0.69 g.) *(C.M.I.)*; (**o**): Ardite aquitano de Enrique IV de Inglaterra (21 mm., 1.04 g.) *(C.M.I.)*.

EDAD MEDIA



123.- **(a)**: Documento de 1383 donde Carlos II adquiere una dobla de diez doblas como regalo para su hijo (futuro Carlos III). Manuscrito en papel (30.4 x 15 cm.). *(AGN Caj.47 nº 82, IX)*; **(b)**: Dobla de diez doblas de Pedro I de Castilla (reproducción) (68 mm., 44.94 g.) *(M.A.N. XXIII-2)*. **Bibliografía**: Ibáñez, 1996.



124.- Inventario de las monedas de la colección de Carlos III. Dos folios y medio de papel cosidos (30 x 42 cm.). *(A.G.N., Caj. 60, nº 23)*. **Bibliografía**: Castro, 1946.



125.- Tesoro de Pamplona, encontrado el 13 de marzo de 1940 en el nº 27 de la calle de la Merced de Pamplona y conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Selección de piezas de un total de 117 monedas de oro que constituyen el hallazgo. **(a)** y **(b)**: Florines de Pedro IV de Aragón (Módulo: 19 mm., Peso: 3.38 g.; 19.45 mm., 3.46 g.) *(M.A.N. 1941/19/21; 1941/19/34)*; **(c)** y **(d)**: Medios florines de Pedro IV (16.1 mm., 1.74 g.; 17.2 mm., 1.67 g.) *(M.A.N. 1941/19/60; 1941/19/20)*; **(e)**: Dobla de busto de Pedro I (27.4 mm., 4.54 g.) *(M.A.N. 1941/19/88)*; **(f)** y **(g)**: Doblas de Pedro I (26.4 mm., 4.53 g.; 26.5 mm., 4.53 g.) *(M.A.N. 1941/19/83; 1941/19/84)*; **(h)** e **(i)**: Ducados venecianos de Andrea Dandolo y Andrea Contarini (20.3 mm., 3.55 g.; 20.8 mm., 3.53 g.) *(M.A.N. 1941/19/75; 1941/19/78)*; **(j)** y **(k)**: Florines de Florencia (20 mm., 3.5 g.; 19.6 mm., 3.49 g.) *(M.A.N. 104.786, 104.782)*; **(l)**: Real de oro de Carlos IV de Francia (26 mm., 4.17 g.) *(M.A.N. 1941/19/89)*; **(m)**: Real de oro de Felipe VI de Francia (26.3 mm., 4.2 g.) *(M.A.N. 1941/19/90)*; **(n)** y **(o)**: Francos de oro a pie de Carlos V de Francia (30 mm., 3.69 g.; 30 mm., 3.8 g.) *(M.A.N. 1941/19/91; 1941/19/92)*; **(p)**: Escudo de Carlos VI de Francia (28 mm., 3.99 g.) *(M.A.N. 1941/19/95)*; **(q)** y **(r)**: Medios ardites de oro aquitanos de Ricardo II de Inglaterra (20 mm., 1.89 g., 19 mm., 1.83 g.) *(M.A.N. 1941/19/96; 1941/19/97)*.
Bibliografía: Mateu y Llopis, 1943; Ibáñez, 1998.

EDAD MEDIA

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / Acuñaciones de Blanca y Juan, Juan II y Carlos, Príncipe de Viana (1425-1479)



126.- Primera ley de acuñación de 1428, donde los reyes Juan y Blanca, ordenan la fabricación de gruesos, medios gruesos, cornados y carlines negros. *(A.G.N., Caj.127 nº5).*
Bibliografía: Ibáñez, 1998.



127.- Segunda, tercera, cuarta y quinta ley de acuñación de 1430, de Juan y Blanca. *(A.G.N., Caj. 12/ nº 28).*
Bibliografía: Ibáñez, 1998.



128.- Sexta ley de acuñación de 1432, donde se ordena la emisión de carlines, medios carlines, cornados y medios cornados. (A.G.N., Caj. 132 nº 1, VII).
Bibliografía: Ibáñez, 1998.



129.- Acuñaciones de Blanca y Juan II (1425-1441). (a) y (b): Gruesos de tipo II (Módulo: 28 mm., Peso: 2.8 g.; 27 mm., 2.9 g.) *(M.N.- 4785, 4786, 2)*; (c) y (d): Blancas tipo I (28 mm., 3.2 g.; 26 mm., 2.2 g.) *(M.N - 4789, 4790)*; (e): Media blanca tipo III (23 mm., 1.53 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 154)*; (f) y (g): Cornados de tipo IV.A y IV.B (19 mm., 0.8 g.; 17 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4807, 4808)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1998.

EDAD MEDIA



130.- Acuñaciones de Juan II de Navarra (1441-1479). (a): Escudo de oro (Módulo: 28 mm., Peso: 4.38 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 153)*; (b): Medio escudo (22 mm., 2.19 g.); (c) y (d): Gruesos (29 mm., 3.25 g.; 27 mm., 3.1 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 155; M.N.- 4817)*; (e) y (f): Medios gruesos (22 mm., 1.72 g.; 21 mm., 1.8 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 156; M.N.- 4820)*; (g) y (h): Cornados (17 mm., 0.8 g.; 17 mm., 0.8 g.) *(M.N.- 4822, 4824)*; (i): Medio cornado (14.5 mm., 0.6 g.) *(M.N.- 4825)*.
Bibliografía: Crusafont, 1982, 1992; Ibáñez, 2000.



131.- Acuñaciones del Príncipe de Viana (1441-1461). (a) y (b): Gruesos (Módulo: 25 mm., Peso: 2.4 g.; 26 mm., 2.7 g.) *(M.N.- 4764, 4765)*; (c): Medio grueso (22 mm., 1.36 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 973d)*; (d) y (e): Cornados (17 mm., 0.9 g.; 18 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4778, 4781)*; (f): Medio cornado (16 mm., 0.5 g.) *(M.N.- 4783)*.
Bibliografía: Domingo Figuerola, 1978; Crusafont, 1982, 1992; Bergua *et al.*, 1991.



132.- Tabla de juego, fichas, dados y monedas, procedentes de la excavación de una habitación de Rada. Siglo XV. *(M.N.)*.
Bibliografía: Tabar & Ibáñez, 1994.

EDAD MEDIA

Monedas a partir del siglo XI. Reino de Pamplona - Navarra / Acuñaciones de la casa Foix, Francisco Febo, Catalina de Foix y Juan de Albret



133.- Cuaderno de cuentas de las acuñaciones de Francisco Febo: 1481 hasta 1486, período en que se acuñaron monedas a su nombre, si bien el rey falleció en 1483. Manuscrito en papel, 25 folios. *(A.G.N., Caj. 164 nº 21).*



134.- Emisiones de Francisco Febo (1479-1483). (a) y (b): Gruesos (Módulo: 25 mm., Peso: 3.4 g.; 24 mm., 2.0 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 157; M.N.- 4838)*; (c): Cornado (18 mm., 1.1 g.) *(M.N.- 4839)*; (d) y (e): Blancas del Bearne (27 mm., 2.3 g.; 25 mm., 2.0 g.) *(M.N.- 4826, 4832)*; (f) y (g): Medias blancas de Bearne (23 mm., 1.1 g.; 20 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4833, 4834)*.
Bibliografía: Schlumberger, 1893; Ibáñez, 2000.



135.- Orden de acuñación de monedas y cuentas de las acuñaciones realizadas en 1487 y 1488. Cuaderno de 16 folios. *(A.G.N., Caj. 164 nº 22).*

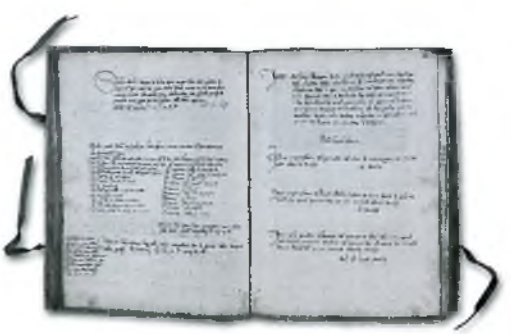

136.- Reglamentos sobre la acuñación de monedas y cuentas de las emisiones realizadas entre 1488 y 1493. Cuaderno de 36 folios. *(A.G.N., Caj. 164 nº 23).*

EDAD MEDIA



137.- (a): Documento de abril de 1492, donde se da cuenta de la entrada de tarjas de Bretaña de muy baja ley, y se fijan los valores de cambio de monedas extranjeras. *(A.G.N., Caj. 164 nº 28)*; (b): Tarjas de Bretaña *(M.N.- 4409, 4398)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1998.



138.- Orden de acuñación de moneda nueva de mayo de 1495. Manuscrito sobre papel (29.5 x 35 cm.). *(A.G.N., Caj. 166 nº 2)*.



139.- Orden para determinar la ley de la moneda batida por los reyes Juan y Catalina. Manuscrito sobre papel, 14 de julio de 1503 (29.5 x 41.5 cm.). *(A.G.N., Caj. 167 nº 30)*.



140.- Libro de cuentas de las acuñaciones realizadas entre 1505 y 1512. *(A.G.N., Caj. 167 nº 51)*.

EDAD MEDIA



141.- Emisiones navarras de Juan III y Catalina de Foix (1483-1512-1517). **(a)** y **(b)**: Reales de bustos enfrentados, tipo I (Módulo: 22 mm., 3.4 g.; 22 mm., 3.4 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 159, M.A.N.106.536)*; **(c)** y **(d)**: Reales de escudo con iniciales, tipo II.A (22 mm., 3.37 g.; 24 mm., 3.4 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 158; M.N.- 4846)*; **(e)**: Real con escudo sin iniciales, tipo II.B (25 mm., 3.38 g.) *(G.M.P. Bearne & Navarra 160)*; **(f)**: Real de plata, tipo VI (26 mm., 2.5 g.) *(M.N.- 4856)*; **(g)**: Blanca o "tarja" de iniciales góticas, tipo VII.A (25 mm., 2.2 g.) *(M.N.- 4871)*; **(h)** e **(i)**: Blancas, tipos VII.B.1 y 2 (25 mm., 2.1 g.; 24 mm., 1.7 g.) *(M.N.- 4842, 4874)*; **(j)** y **(k)**: Cornados (17 mm., 0.8 g.; 17 mm., 0.7 g.) *(M.N.- 4879, 4887)*.
Bibliografía: Bergua *et al.*, 1991; Crusafont, 1992; Ibáñez, 2000.



142.- Moneda foránea "negra" que circuló en Navarra en el siglo XV. Peniques escoceses o imitaciones de éstos; reales prietos y ceitiles portugueses *(M.N.- 4433, 4450, 4478, 4482, 4484, 4524-4528)*.
Bibliografía: Ibáñez, 1998.

Bibliografía

BALAGUER, A.M., 1993. *Del mancús a la dobla. Or i peries d'Hispania*. A.N.E. Barcelona: 158 pp.

BALAGUER, A.M., 1997. Troballes monetàries XIII: Troballes individuals diverses a Navarra, troballa de l'ermita del Perdón (Navarra), troballa a Ibero (Navarra). *Acta Numism.* 27: 227-233.

BARANDIARÁN, I., 1975. Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa. *Est. E. Mª Corona de Aragón* 10: 557-580.

BELAUBRE, J., 1988. *Monnaies Médiévales L'Ère du Gros*. Adm. Monnaies et Medailles. París.

BELTRÁN, P., 1960. Monedas castellanas de Juan de Gante, duque de Lancaster. *Nummus*. Reeditado en *'Obra Completa II'*, 1972: 713-738.

BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea). Hª de Navarra Vol. VII*. Ed. Herper. Pamplona: 360 pp.

CARRASCO, J., 1992. Fiscalidad y circulación monetaria en el reino de Navarra: La dote de la infanta Juana, duquesa de Bretaña (1385-1387). *An. Est. Mediev.* 22: 641-663.

CARRASCO, J., 2000. Moneda metálica y moneda crediticia en el reino de Navarra (siglos XII-XV). En: *Moneda y monedas en la Europa Medieval (Siglos XII-XV)*. Ed. Gobierno de Navarra. Pamplona: 399-455.

CASTRO, J.R., 1946. Carlos el Noble, numismático. *El Correo Erudito* 4 (39): 51-52.

CASTRO, J.R., 1952. *Catálogo de la sección de Comptos. Documentos I (Años 842- 1331)*. Pamplona: 486 pp.

CHAVES, M.J. & R.. CHAVES, 1984. *Acuñaciones previsigodas y visigodas en Hispania*. Ed. Vico. Madrid: 186 pp.

CRUSAFONT, M., 1982. *Numismática de la corona Catalano-Aragonesa medieval (785-1516)*. Ed. Vico. Madrid: 444 pp.

CRUSAFONT, M., 1992. *Acuñaciones de la corona catalano aragonesa y de los reinos de Aragón y Navarra*. Ed. Vico-Segarra. Madrid: 232 pp.

DELGADO, A., 2000. *Estudios de numismática arábigo-hispana*. Ed. A. Canto y T. Ibn Hafiz Ibrahim. R. Acad. Hª. Madrid.

DOMÍNGUEZ, A., F.A. ESCUDERO & C. LASA, 1996. *El patrimonio numismático del Ayuntamiento de Huesca*. Huesca: 301 pp. + 34 lám.

DUPLESSY, J., 1988. *Les monnaies Françaises Royales de Hugues Capet a Louis XVI (987-1793) I*. Ed. Maison Platt.: 326 pp.

GARCÍA ARANCÓN, M.R., 1985. *Colección diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 2. Teobaldo II (1253-1270)*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián: 207 pp.

GOÑI GAZTAMBIDE, J., 1997. *Colección diplomática de la Catedral de Pamplona (829-1234)*. Ed. Gobierno de Navarra. Pamplona: 609 pp.

IBÁÑEZ, M., 1992. Nota sobre monedas medievales de Navarra. *Numisma* 230: 83-91.

Ibáñez, M., 1993/94. Catálogo Numismático de Navarra I: monetarios del Museo de Navarra y del Museo Arqueológico Nacional hasta 1305 (tipología "románica": siglos XI-XIII). *T.A.N.* 11: 141-197.

IBÁÑEZ, M., 1994. Sanchetes "versus" torneses en la documentación medieval de los reinos de Navarra y Francia. *Gac. Numismática* 115: 37-50.

IBÁÑEZ, M., 1998. Circulación de moneda extranjera en Navarra durante la Edad Media. *IV Congr. Hª Navarra II*: 179-190.

IBÁÑEZ, M., 1995/96. Catálogo numismático de Navarra II. Carlos II (1349-1387). *T.A.N.* 12: 175-234.

IBÁÑEZ, M., 1996. Tipología de las monedas emitidas por Carlos II "el Malo", rey de Navarra (349-1387) y circulación monetaria. *Numisma* 46(238): 91-121.

IBÁÑEZ, M., 1996. Una dobla de diez doblas de Pedro I en la documentación navarra del s. XIV. *Bol. M.A.N.* 14: 111-113.

IBÁÑEZ, M., 1997. Tipología de los gruesos de Carlos II de Navarra (1349-1387). *Gac. Numism.* 126: 25-35.

IBÁÑEZ, M., 1998. Moneda de necesidad acuñada en Navarra durante la guerra con Castilla. *Gac. Numism.* 129: 37-51.

IBÁÑEZ, M., 1998. Monedas foráneas en época medieval y moderna en los reinos hispáno-cristianos. *Actas X Congr. Nac. Numism.* Albacete. (En prensa).

IBÁÑEZ, M., 2000. La numismática medieval Navarra: Antecedentes y situación actual. *Numisma*. 50 (244) (En prensa).

LACARRA, J.M., 1950. Un arancel de aduanas del siglo XI. *I Congr. Int. Est. Pireneístas*. S.S.

LACARRA, J.M., 1963. Dos tratados de paz y alianza entre Sancho el de Peñalén y Moctadir de Zaragoza (1069 y 1073). *Homenaje a Johannes Vicke*. I: 121-134.

LEROY, B., 1972. Théorie monetaire et extraction minière en Navarre vers 1340. *Rev. Numismatique* 14: 105-123.

LEYDA, J.M., 1988. Sobre una posible acuñación del rey navarro Carlos III el Noble. *Gac. Numism* 89: 37-41.

MATEU Y LLOPIS, F., 1943. Hallazgos monetarios II. *Ampurias* 5: 221-238 + 2 lám.

MATEU Y LLOPIS, F., 1950. El hallazgo de pennies ingleses en Roncesvalles. *Príncipe de Viana* 40/41: 201-210.

MATEU Y LLOPIS, F., 1950. El hallazgo de "dirhems" del Emirato en San Andrés de Ordoiz (Estella, Navarra). *Príncipe de Viana* 38/39: 85-101.

MILLAS, J.M., 1933. Contratos judíos y moriscos del Reino de Navarra. An. Hª Drecho Español 10: 273-286.

Moesgaard, J. C., 1999. Les émissions monétaires de Charles dit le mauvais à Évreux (1351/56-1361). *Rev. Numismatique* 154: 231-265 + lám. 37 y 38.

NAVASCUÉS, J., 1957. Revisión del tesoro de dirhams de San Andrés de Ordoiz, Estella (Navarra). *Príncipe de Viana* 66: 9-37.

PELLICER, J., 1988. Metrological considerations on a document concerning the parias paid by Ahmad-al-Muktadir of Saragossa to Sancho IV Garcés of Navarre. *Problems of Mediev. Coinage in the Iberian Area 3*, Santarem: 191-208.

PRIETO, A., 1926. *Los reyes de Taifas*. Madrid: 279 pp. + 16 lám.

PROU, M., 1892. *Les monnaies carolingiennes*. París: 180 pp. + 23 lám.

SCHLUMBERGER, G., 1893. *Description des monnaies, jetons & medailles du Béarn*. París: 80 pp. + 17 lám.

TABAR, Mª I. & M. IBÁÑEZ, 1994. Hallazgos monetarios en el desolado de Rada (Navarra). *Gac. Numism.* 114: 67-74.

VIVES, A., 1893. *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*. Madrid: 553 pp.

VIVES, A., 1998. *Monedas de las dinastías arábigo-españolas. Láminas*. Ed. Fonumis. Madrid: 238 pp.

ZABALO, J., 1973. *La administración del Reino de Navarra en el siglo XIV*. Ed. Eunsa. Pamplona: 422 pp.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Fernando "el Católico" (1512 - 1515)



143.- Documento firmado por Fernando el Católico el 30 de octubre de 1512 en el cual se requisan las posesiones de Antón de Falces en favor de Oger Pasquier, justicia de Tudela. Manuscrito sobre papel (20 x 27.7 cm.) *(C.M.I.)*



144.- Emisiones de Fernando el Católico. (**a**): Doble ducado de oro (Módulo: 29 mm., Peso: 6.96 g.) *(M.A.N. 104.874)*; (**b**) y (**c**): Ducados de oro (18.3 mm., 3.5 g.; 21.5 mm., 3.51 g.) *(M.A.N. 1973/24/17273; 104.875)*; (**d**), (**e**), (**f**) y (**g**): Reales de plata (26 mm., 3.1 g.; 26 mm., 3.3 g.; 27 mm., 3.2 g.; 26 mm., 3.1 g.) *(M.N.- 4892, 4893, 4894, 4897)*; (**h**): Medio real (21 mm., 1.4 g.) *(M.N.- 4900)*; (**i**): Real recortado para circular como medio real (21 mm., 2.0 g.) *(M.N.- 4901)*; (**j**): Cornado (18 mm., 1.8 g.) *(M.N.- 4955)*; (**k**) y (**l**): Negretes (14 mm., 0.7 g.; 14 mm., 0.8 g.) *(M.N - 4497, 4495)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Casa de los Austrias (1516 - 1700)



145.- Emisiones de Carlos I, IV de Navarra (1516-1556).(a): Doble ducado de oro (Módulo: 28 mm., Peso: 6.87 g.) *(B.M.I.)*; (b): Real de plata con letras K coronadas (27 mm., 3.4 g.) *(C.J.B.)*; (c): Real de plata con letras K sin coronar (27 mm., 3.13 g.) *(C.J.B.)*; (d): Real recortado para circular como medio real (20 mm., 1.54 g.) *(C.M.I.)*; (e) y (f): Cornados (19 mm., 1.3 g.; 19 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4953, 4954)*; (g), (h) e (i): Cornados (18 mm., 0.8 g.; 19 mm., 0.9 g.; 19 mm., 1.8 g.) *(M.N.- 4902, 4916, 4918)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.



146.- Emisiones de Felipe II, IV de Navarra (1556-1598). (a): Cuatro cornados (Módulo: 22 mm., Peso: 2.7 g.) *(M.N.- 10001)*; (b), (c) y (d): Cornados (17 mm., 1.2 g.; 17 mm., 0.8 g.; 17 mm., 1.0 g.) *(M.N.- 4907, 4909, 4908)*; (e): Blanca o cornado (18 mm., 0.9 g.) *(M.N.- 6383)*; (f): Selección de blancas acuñadas en Navarra del hallazgo monetario de Oyarzun *(D.F.G.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991; Ibáñez *et al.*, 1997.



147.- Emisiones de Felipe III, V de Navarra (1598-1621). (a): Dos reales de plata (Módulo: 22 mm., Peso: 6.97 g.) *(G.N.C. 12947)*; (b), (c) y (d): Un real de plata (17 mm., 3.01 g.; 21 mm., 3.24 g.; 16 mm., 3.4 g.) *(G.N.C. 179, 12948; M.N.- 4931)*; (e), (f), (g), (h) e (i): Cuatro cornados de los años 1608, 1609, 1610, 1611 y 1613 (20 mm., 2.9 g.; 20 mm., 3.0 g.; 20 mm., 2.7 g.; 22 mm., 3.4 g.; 20 mm., 3.2 g.) *(M.N.- 4925, 4924, 4927, 4928, 4929)*; (j): Blanca o cornado (15 mm., 0.6 g.) *(M.N.- 6392)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Casa de los Borbones (1700 - 1837)



EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

148.- Emisiones de Felipe IV, VI de Navarra (1621-1655). (a): Cincuentín o Cincuenta reales de plata de Navarra (Módulo: 73 mm., Peso: 168.6 g.) *(M.N.- 4988)*; (b): Cincuentín castellano acuñado en Segovia (75 mm., 179 g.) *(M.N.- 5558)*; (c): Ocho reales de Navarra (36 mm., 25.7 g.) *(M.N.- 4989)*; (d), (e), (f) y (g): Dos reales (21 mm., 6.81 g.; 20 mm., 5.5 g.; 22 mm., 5.8 g.; 25 mm., 5.8 g.) *(G.N.C. 184; M.N.- 4985, 4986, 4987)*; (h), (i) y (j): Un real de plata (18 mm., 3.24 g.; 16 mm., 3.18 g.; 18 mm., 2.9 g.) *(G.N.C. 2337, 12998; M.N.- 4984)*; (k): Medio real de plata (13.5 mm., 1.44 g.) *(C.J.B.)*; (l) y (m): Tarjas (22 mm., 5.5 g.; 21 mm., 4.0 g.) *(M.N.- 4983, 4930)*; (n): Ochavo u ocho cornados (30 mm., 4.99 g.) *(C.J.B.)*; (o) y (p): Cuartos o cuatro cornados (25 mm., 4.7 g.; 25 mm., 3.1 g.) *(M.N.- 4981, 4982)*; (q) y (r): Cuatro cornados (19 mm., 3.6 g.; 20 mm., 3.2 g.) *(M.N.- 10003, 10004)*. (s), (t), (u) y (v): Maravedís (21 mm., 4.5 g.; 21 mm., 5 g.; 22 mm., 4.6 g.; 22 mm., 2.3 g.) *(M.N.- 4975, 4976, 4977, 4978)*; (x) e (y): Cornados (13 mm., 1.52 g.; 12 mm., 2.2 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.



149.- Monedas de cuatro cornados navarras reselladas fraudulentamente en Castilla. (a): Resello castellano de 1655 (36 mm., 9.3 g.) *(M.N.- 5553)*; Monedas navarras reselladas para circular en Castilla: (b): Cuatro cornados navarros de Felipe II resellados en 1602 para circular en Castilla como 4 maravedís (22 mm., 3.46 g.); (c) y (d): Cuatro cornados navarros de Felipe II resellados en 1636 para circular en Castilla como 6 maravedís (20 mm., 2.75 g.; 20 mm., 2.99 g.); (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k) y (l) Cuatro cornados navarros de Felipe III resellados en 1636 para circular en Castilla como 6 maravedís (20 mm., 3.73 g.; 21 mm., 3.55 g.; 21 mm., 3.75 g.; 21 mm., 3.21 g.; 22 mm., 3.47 g.; 20 mm., 2.85 g.; 22 mm., 3.96 g.); (m): Cuatro cornados navarros de Felipe III resellados en 1602 para circular en Castilla como 4 maravedís, en 1636 para circular como seis maravedís y en 1654/5 para circular como 4 maravedis (25 mm., 3.32 g.). *(C.M.I.)*.
Bibliografía: Bergua *et al.*, 1991; Ibáñez, 1998; Moreno, 2001.



150.- Emisiones de Carlos II, V de Navarra (1665-1700). (a), (b) y (c): Maravedís (Módulo: 20 mm., Peso: 3.23 g.; 18 mm., 2.36 g.; 18 mm., 2.95 g.) *(C.J.B.)*; (d), (e) y (f): Cornados (14 mm., 1.91 g.; 13 mm., 1.78 g.; 13 mm., 1.4 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA



151.- Emisiones de Felipe V, VII de Navarra (1700-1746). (a), (b) y (c): Maravedís (Módulo: 20 mm., Peso: 3.34 g.; 20 mm., 2.69 g.; 19 mm., 2.4 g.) *(C.J.B.)*; (d) y (e): Cornados (12 mm., 1.53 g.; 12 mm., 0.96 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.



152.- Emisiones de Fernando VI, II de Navarra (1746-1759). (a) y (b): Maravedís (Módulo: 20 mm., Peso: 2.55 g.; 20 mm., 2.66 g.) *(C.J.B.)*; (c) y (d): Cornados (12 mm., 1.13 g.; 11 mm., 1.83 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.


D.FERNANDO
POR LA GRACIA DE DIOS,
Castilla, de Navarra, de Gra-
Aragon, de Leon, de To-
Valencia, de Galicia, de
, de Menorca, de Cerde-
Corcega, de
Algarbes
de las In-
no; Archiduque de Austri
de Borgoña, de Brabante,
lan; Conde de Flandes, Ti
ssellón, y Barcelona, Señor de Vizca-
ya, y de Molina, &c.
Todos los Alcaldes, Jurados,
Regidores, Vecinos, Habitan-
tes, y Moradores de este nuestro
ro Reyno de Navarra, y demás
Personas de fuera, que se hallare-
ren en él: Hacemos saber, que
por parte de la Diputacion de es-
te nuestro Reyno se ha expuesto, por diuersas veces que
la

153.- (a): Provisión sobre curso de los dieciochenos en Navarra de 1747 *(C.M.I.)*. (b).- Monedas de dieciochenos valencianos, recortados y sin recortar (21 mm., 1.9 g.; 19 mm., 1.9 g.; 16 mm., 1.1 g.) *(M.N.- 4532, 4530, 4531)*.
Bibliografía: Marín de la Salud, J., 1975.



154.- Emisiones de Carlos III, VI de Navarra (1759-1788). (a) y (b): Maravedís (Módulo: 20 mm., Peso: 2.96 g.; 20 mm., 2.78 g.) *(C.J.B.)*; (c) y (d): Cornados (14 mm., 1.46 g.; 13 mm., 1.25 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.



155.- Emisiones de Carlos IV, VII de Navarra (1777-1808). (a) y (b): Maravedís (Módulo: 20 mm., Peso: 2.9 g.; 20 mm., 3.4 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.



156.- Emisiones de Fernando VII, III de Navarra (1808-1833). (a), (b), (c), (d) y (e): Acuñaciones en plata de las piezas de seis, tres, uno y medio maravedí. (Módulo: 33 mm., Peso: 12.4 g.; 25 mm., 5.5 g.; 20 mm., 5.5 g.; 20 mm., 2.9 g.; 17 mm., 1.4 g.) *(M.N.- 5018, 5047, 5072, 5073, 5074)*; (f) y (g): Ocho maravedís de 1823 (30 mm., 12.6 g.; 29 mm., 12.8 g.) *(C.J.B.)*; (h) e (i): Seis maravedís (33 mm., 12.2 g.; 30 mm., 11.5 g.) *(M.N.- 5019, 5020)*; (j), (k), (l) y (m): Tres maravedís (25 mm., 5.9 g.; 25 mm., 4.5 g.; 26 mm., 7.4 g., 26 mm., 6.0 g.) *(M.N.- 5022, 5026, 5039, 5043)*; (n), (o), (p) y (q): Maravedís (17 mm., 2.3 g.; 17 mm., 2.1 g.; 18 mm., 1.6 g.; 18 mm., 1.7 g.) *(M.N.- 5067, 5071, 5057, 5077)*; (r), (s), (t) y (u): Medios maravedís (14 mm., 0.8 g.; 14 mm., 1.2 g.; 14 mm., 0.9 g.; 13 mm., 0.9 g.) (M.N.- 5052, 5053, 5054, 5654); (v): Resello de medio maravedí sobre un sueldo de Luis XVI de Francia (29 mm., 11.2 g.) *(C.J.B.)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.



157.- Emisiones de Isabel II. (a) y (b): Ocho maravedís de 1837 (28 mm., 20.8 g.; 31 mm., 14.8 g.) *(M.N.- 5678, 10.005)*.
Bibliografía: Heiss, 1869; Marín de la Salud, J., 1975; Bergua *et al.*, 1991.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

La moneda en la Navarra Francesa



158.- Selección de libros y documentos de Leyes sobre acuñación. (a): Título sobre la moneda y monederos del Fuero del Reino de Navarra, editado en 1686 *(C.J.B.)*; (b): Título de la moneda, de la "Novissima recopilacion de las Leyes de el Reino de Navarra", editado en 1735 *(C.J.B.)*; (c): Cuaderno de las Leyes y Agravios reparados en 1724, 1725 y 1726, editado en 1752 *(C.J.B.)*; (d): Petición de los Tres Estados del Reino para que se acuñen maravedís y cornados en las Cortes de Tudela de 1743 y 1744, editado en 1798 *(C.J.B.)*; (e): Pragmática para que se acepte en Navarra la moneda con cordoncillo. 1748 *(C.J.B.)*; (f): Cuaderno de las Leyes y Agravios reparados en 1757, editado en 1798 *(C.J.B.)*; (g): Ceremonia de la coronación y levantamiento del Rey de Navarra. Grabado editado en 1815; (h): Valores de la moneda francesa en Navarra, 1808 *(C.J.B.)*.



159.- Tesoros. (a): Tesorillo de 875 dineros jaqueses de Felipe V hallados en 1985 en Petilla de Aragón *(M.N.-7731-8605)*; (b): Tesoro de 82 monedas de oro de Fernando VI a Isabel II hallado en 1990 en Estella *(M.N.-8606-8687)*; (c): Tesoro de 359 monedas de oro de Felipe V a Carlos IV y Napoleón hallado en 1994 en Cortes *(M.N.- 8688-9046)*.
Bibliografía: Tabar, 1997/8.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA



160.- Emisiones de Enrique II. (a): Escudo de oro (Módulo: 23.5 mm., Peso: 3.32 g.) *(G.P. BN 222)*; (b): Blanca (25 mm., 2.18 g.) *(G.P. BN 218)*; (c): Douzain (26 mm., 2.44 g.) *(G.P. BN 223)*; (d): Liard (18 mm., 0.79 g.) *(G.P. BN 228)*; (e): Dinero (19.5 mm., 0.89 g.) *(G.P. BN 1984-312)*; (f): Vaqueta (17 mm., 0.57 g.) *(G.P. BN 219)*.
Bibliografía: Poey d'Avant, 1860; Heiss, 1869; Schlumberger, 1893.



161.- Emisiones de Juana de Albret y Antonio de Borbón. (a): Escudo de oro (Módulo: 28.5 mm., Peso: 3.34 g.) *(G.P. BN 234)*; (b): Testón (31 mm., 9.8 g.) *(G.P. BN 235)*; (c): Douzain (27 mm.,2.38 g.) *(G.P. BN 243)*; (d): Liard (17 mm., 0.78 g.) *(G.P. BN 250)*; (e): Vaqueta (16 mm., 0.95 g.) *(G.P. BN 245)*. Emisiones de Juana de Albret (viuda). (f): Testón (28 mm., 9.48 g.) *(C.M.I.)*; (g): Testón (28 mm., 9.5 g.) *(G.P. BN 268)*; (h): Medio testón (25 mm., 4.71 g.) *(G.P. BN 276)*; (i): Ensayo de vaqueta (13 mm., 0.85 g.) *(G.P. NB 274)*.
Bibliografía: Poey d'Avant, 1860; Heiss, 1869; Schlumberger, 1893.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA



162.- Emisiones de Enrique III de Navarra (II de Bearne). (a): Doble ducado (Módulo: 30 mm., Peso: 6.92 g.) *(G.P. BN 279)*; (b): Testón de busto 1575 (29 mm., 9.39 g.) *(C.M.I.)*; (c): Testón bustos enfrentados 1577 (29 mm., 9.47 g.) *(C.M.I.)*; (d): Franco de 1584 (34 mm., 13.59 g.) *(C.M.I.)*; (e): Cuarto de escudo (29.5 mm., 9.45 g.) *(G.P. BN 310)*; (f): Douzain (29 mm., 2.2 g.) *(G.P. BN 318)*; (g): Liard (17 mm., 0.71 g.) *(G.P. BN 320)*; (h): Doble vaqueta (16 mm., 1.22 g.) *(G.P. BN 324A)*; (i): Vaqueta (14 mm., 0.57 g.) *(G.P. BN 324C)*.
Bibliografía: Poey d'Avant, 1860; Heiss, 1869; Schlumberger, 1893.



163.- Emisiones navarras de Enrique IV de Francia (III de Navarra y II de Bearne). (a): Cuarto de escudo (30 mm., 9.35 g.) *(C.M.I.)*; (b): Octavo de escudo (25 mm., 4.81 g.) *(G.P. BN 2213)*; (c): Douzain con resello (23 mm., 1.81 g.) *(C.M.I.)*; (d): Doble tornés (17 mm., 1.75 g.) *(Oyarzun 197)*.
Bibliografía: Duplessy, 1989.



164.- Emisiones navarras de Luis XIII. (a): Cuarto de escudo (Módulo: 29.5 mm., Peso: 9.07 g.) *(G.P. BN 1980-50)*; (b): Octavo de escudo (26 mm., 4.59 g.) *(G.P. BN 2375)*; (c): Doble tornés (20 mm., 2.62 g.) *(G.P. BN 277a)*; (d): Dinero tornés (12 mm., 1.27 g.) *(G.P. BN 2880)*.
Bibliografía: Duplessy, 1989.



165.- Emisiones de Luis XIV. (a): Cuarto de escudo de Navarra (Módulo: 30 mm., Peso: 9.44 g.) *(G.P. BN 104)*; (b): Octavo de escudo (22 mm., 4.63 g.) *(G.P. BN 107)*; (c): Escudo de Navarra (40 mm., 27.29 g.) *(G.P. BN 169)*; (d): Medio de escudo de Navarra (32 mm., 13.48 g.) *(G.P. BN 171b)*; (e): Cuarto de escudo de Navarra (27 mm., 6.72 g.) *(G.P. BN 1977-474)*; (f): Doceavo de escudo de Navarra (19 mm., 2.26 g.) *(G.P. BN 1977-475)*.
Bibliografía: Duplessy, 1989.



166.- Emisiones de Luis XV. (a): Escudo de Navarra (Módulo: 39.5 mm., Peso: 24.38 g.) *(G.P. BN 52)*; (b): Medio escudo de Navarra (38 mm., 12.19 g.) *(G.P. BN 56)*; (c): Cuarto de escudo de Navarra (27.5 mm., 6.04 g.) *(G.P. BN 58)*; (d): Décimo de escudo de Navarra (21 mm., 2.46 g.) *(G.P. BN 59)*; (e): Veinte sueldos de Navarra (22 mm., 3.96 g.) *(C.M.I.)*; (f): Diez sueldos de Navarra (21 mm., 3.96 g.) *(C.M.I.)*
Bibliografía: Duplessy, 1989.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

Moneda española contemporánea



167.- Moneda española. Tesoro de 398 monedas de plata, desde la Primera República hasta Alfonso XIII hallado en 1997 en Olite *(M.N.-9047-9444)*.
Bibliografía: Tabar, 1997/8.



168.- La moneda fiduciaria. Billetes del s. XVIII: (**a**): Letra de cambio de 1713 *(C.M.I.)*; (**b**): Billete americano de 1776 por valor de diez dólares *(C.M.I.)*; (**c**): Billete italiano de 1794 por valor de cien libras *(C.M.I.)*; (**d**): Billete portugués de 1799 por valor de diez mil reales *(C.M.I.)*; (**e**): Billete del año 11 de la República con valor de 25 libras, de 1792, que conserva el busto de Luis XVI *(C.M.I.)*; (**f**): Bloque de 20 billetes franceses de cincuenta sueldos emitidos en 1793 *(C.M.I.)*; (**g**) y (**h**): Bloques de dos billetes franceses de quince y diez sueldos, emitidos en 1792 *(C.M.I.)*; (**i**): Vale real de 1799 de 200 reales (21.5 x 15.8 cm) *(C.J.B.)*. Vales del s. XIX: (**j**): Vale por importe de 400 pesos de 1824 *(C.M.I.)*; (**k**): Vale carlista de 1835 por 16 pesos duros *(C.M.I.)*; (**l**): Vale emitido por la Junta Gubernativa de Navarra en 1873 por valor de dos mil reales de vellón *(C.M.I.)*.

EDADES MODERNA Y CONTEMPORÁNEA



169.- De la tarja a la tarjeta de crédito. (a): Tarjas medievales (reproducción); (b): Tarja moderna usada en el País Vasco (reproducción); (c): Tarjetas modernas.

c



JETONES Y OBJETOS MONETIFORMES

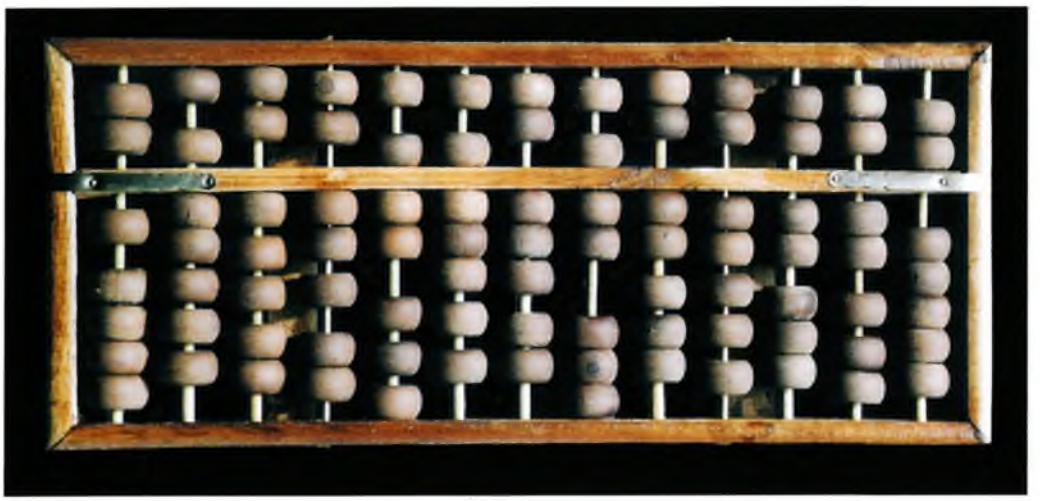

170.- Sorobán o ábaco, utilizado en la actualidad en China y Japón (36.5 x 16 cm.) *(C.M.I.)*.



171.- Jetones medievales de Navarra. (a): Jetón atribuido a Juana I de Navarra (Módulo: 22 mm., Peso: 2.5 g.) *(M.N.- 4233)*; (b), (c) y (d): Jetones atribuidos a Carlos III "el Noble" (27 mm., 4.4 g.; 28 mm., 2.8 g.; 27 mm., 3.1 g.) *(M.N.- 4234, 4235, 4236)*; (e), (f), (g) y (h): Jetones atribuidos al Principe de Viana (27 mm., 2.7 g.; 26 mm., 3.2 g.; 28 mm., 3.6 g.; 27 mm., 2.5 g.) *(M.N.- 4237, 4238, 4239, 4240)*.
Bibliografía: Ibáñez, 2000.

JETONES Y OBJETOS MONETIFORMES



172.- Jetones medievales. (**a**): Jetón de las cuadras reales (Módulo: 21 mm., Peso: 2.4 g.) *(M.N.- 4244)*; (**b**): Jetón de Tournai, s. XIII (23 mm., 2.1 g.) *(M.N.- 4246)*; (**c**): Jetón de Margarita de Provenza (1221-1295) (22 mm., 1.5 g.) *(M.N.- 4250)*; (**d**): Jetón con monograma (23 mm., 3.3 g.) *(M.N.- 4251)*; (**e**): Jetón de la cámara de las monedas del rey, s. XIII-XIV (23 mm., 2.1 g.) *(M.N.- 4264)*; (**f**): Jetón lombardo con monograma (22 mm., 3.2 g.) *(M.N.- 4266)*; (**g**): Jetón que imita la moneda de oro francesa, con leyenda religiosa (26 mm., 4.9 g.) *(M.N.- 4267)*; (**h**): Jetón con castillo tornés flordelisado y leyenda religiosa (24 mm., 2.8 g.) *(M.N.- 4275)*; (**i**): Jetón con escudo de Francia y leyenda religiosa (23 mm., 6 g.) *(M.N.- 4327)*; (**j**): Jetón con corona y leyenda religiosa (25 mm., 2.1 g.) *(M.N.- 4344)*; (**k**): Jetón de cuenta lombardo de Carlos I o II (22 mm., 1.6 g.) *(M.N.- 4353)*; (**l**): Jetón que imita la moneda de oro "mouton" del s. XIV (22 mm., 2.7 g.) *(M.N.- 4356)*; (**m**): Posiblemente jetón navarro particular del s. XV (28 mm., 8.1 g.) *(M.N.- 4375)*; (**n**): Jetón de Nuremberg, tipo barco (1490-1550) (26 mm., 2 g.) *(M.N.- 4381)*; (**o**): Jetón con monograma IHS y leyenda Cristus Dominus Laudeatus (26 mm., 3.1 g.) *(M.N.- 6445)*; (**p**): Jetón de Nuremberg (24 mm., 1.7 g.) *(M.N.- 6459)*.

Bibliografía: Rouyer & Hucher, 1858; de la Tour, 1899; Mitchiner, 1988.

JETONES Y OBJETOS MONETIFORMES



173.- Jetones modernos. (a): Jetón de plata de Luis XIII (Módulo: 25 mm., Peso: 7.8 g.) *(M.N.- 7719)*; (b): Jetón de Enrique IV de Francia de 1595 (27 mm., 5.7 g.) *(M.N.- 7720)*; (c): Jetón alusivo al vino (29 mm., 6.9 g.) *(M.N.- 7721)*; (d): Jetón de Nuremberg , s. XVIII (23 mm., 1.2 g.) *(M.N.- 7722)*; (e), (f), (g) y (h): Jetones dedicados a Luis XV de Francia (27 mm., 5.5 g.; 25 mm., 4.3 g.; 26 mm., 1.9 g.; 24 mm., 5 g.) *(M.N.- 7723, 7724, 7725, 7726)*; (i): Jetón acuñado en Nuremberg por H.P. Lauffer (1697-1712) (25 mm., 4.9 g.) *(M.N.- 7727)*; (j): Jetón acuñado en los Países Bajos (29 mm., 4.8 g.) *(M.N.- 7728)*; (k): Jetón acuñado entre 1586 y 1635 en Nuremberg con escenas mitológicas (27 mm., 4.5 g.) *(M.N.- 7729)*; (l): Token de una compañía naviera inglesa de 1813 (27 mm., 7.7 g.) *(M.N.- 7730)*.
Bibliografía: Mitchiner, 1988.



174.- (a): Fichas de cooperativas contemporáneas (Un almud de Puerto Rico, fichas de casas de prostitución, vales por alimentos, etc...) *(C.M.I.)*. (b): Fichas del mercado medieval, utilizadas actualmente en Navarra *(M.N.)*.

JETONES Y OBJETOS MONETIFORMES



175.- Ponderales medievales y modernos. **(a)** y **(b)**: Ponderales de monedas de oro francesas (Módulo: 20 mm., Peso: 3.3 g.; 16 mm., 3.4 g.) *(M.N.- 7160, 7174)*; **(c)**: Ponderal de leon de oro de Bravante (17 mm., 4 g.) *(M.N.- 7167)*; **(d)**: Ponderal de Noble de la Nave, moneda de oro anglo-aquitana (18 mm., 6.1 g.) *(M.N. - 7168)*; **(e)** y **(f)**: Ponderales de monedas medievales (16 mm., 4.6 g.; 16 mm., 3.2 g.) *(M.N - 7169, 7170)*; **(g)**: Piefort de doble parisino de Felipe IV de Francia (1285-1314) (20 mm., 7.1 g.) *(M.N.- 7183)*; **(h)**, **(i)**, **(j)**, **(k)** y **(l)**: Ponderales del s. XVII (18 mm., 6.5 g.; 18 mm., 6.3 g.; 27 mm., 26.7 g.; 22 mm., 13.6 g.; 15 mm., 3.3 g.) *(M.N.- 7174, 7175, 7176, 7178, 7181)*; **(m)**: Balanza con escudo de Navarra para monedas con pesas *(C.J.P.)*.
Bibliografía: Mateu y Llopis, 1934.

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE MONEDA



176.- Jetón de las minas de cobre de Baigorry, firmado por Agustín Dupre (Módulo: 35 mm., Peso: 19.7 g.) *(M.N.- 6885)*.
Bibliografía: Feuardent, 1907, nl 9273.



177.- Medallas alusivas a la acuñación de monedas. (30 mm., 9.8 g.; 38 mm., 19.39 g.) *(M.N.- 4241; C.M.I.)*.



178.- Aes rude y Aes signatum, primeras monedas de bronce fundido utilizadas por los romanos (reproducción) *(B.M L.)*.



179.- (a): Denario romano republicano con la mención de Juno Moneta e instrumentos de acuñación de moneda, acuñado el año 46 a.C. (Módulo: 20 mm., Peso: 3.55 g.); (b): Follis de Diocleciano (284-305 d.C) con representación de la "Sacra Moneta" (28 mm., 8.62 g.). *(C.M.I.)*.



180.- "Mereau" de Enrique IV de Francia y Navarra, acuñado en 1591, utilizado como salvoconducto de monederos, donde figuran los instrumentos de acuñación (Módulo: 35 mm., Peso: 11.44 g.) *(C.M.I.)*.
Bibliografía: Blanchet, 1930.

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE MONEDA

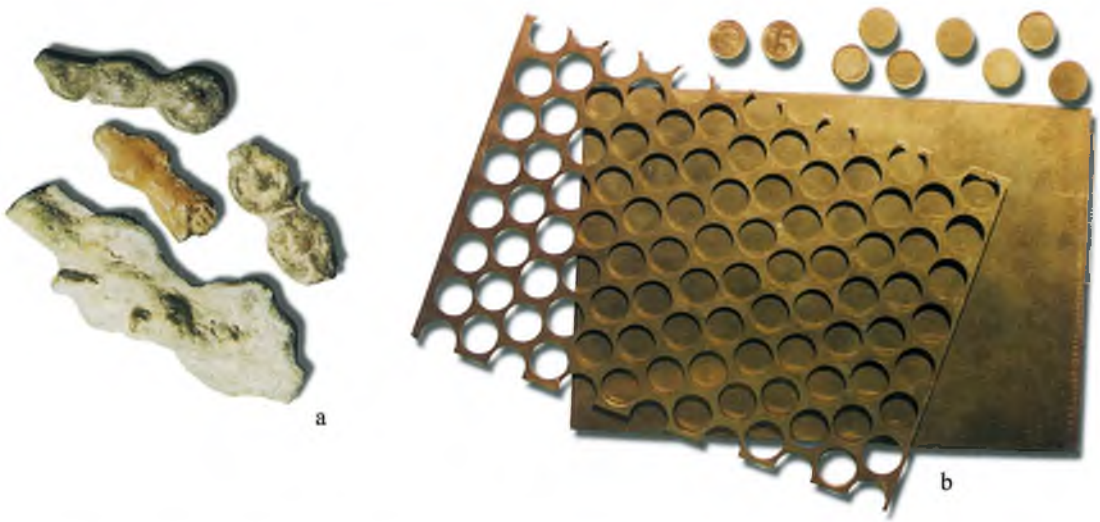

181.- (a): Cospeles ibéricos fundidos. (b): Cospeles modernos y lámina recortada *(C.M.I.)*.



182.- Cospelera. Instrumento para fabricar 20 cospeles por fundición. *(M.N.)*.

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE MONEDA

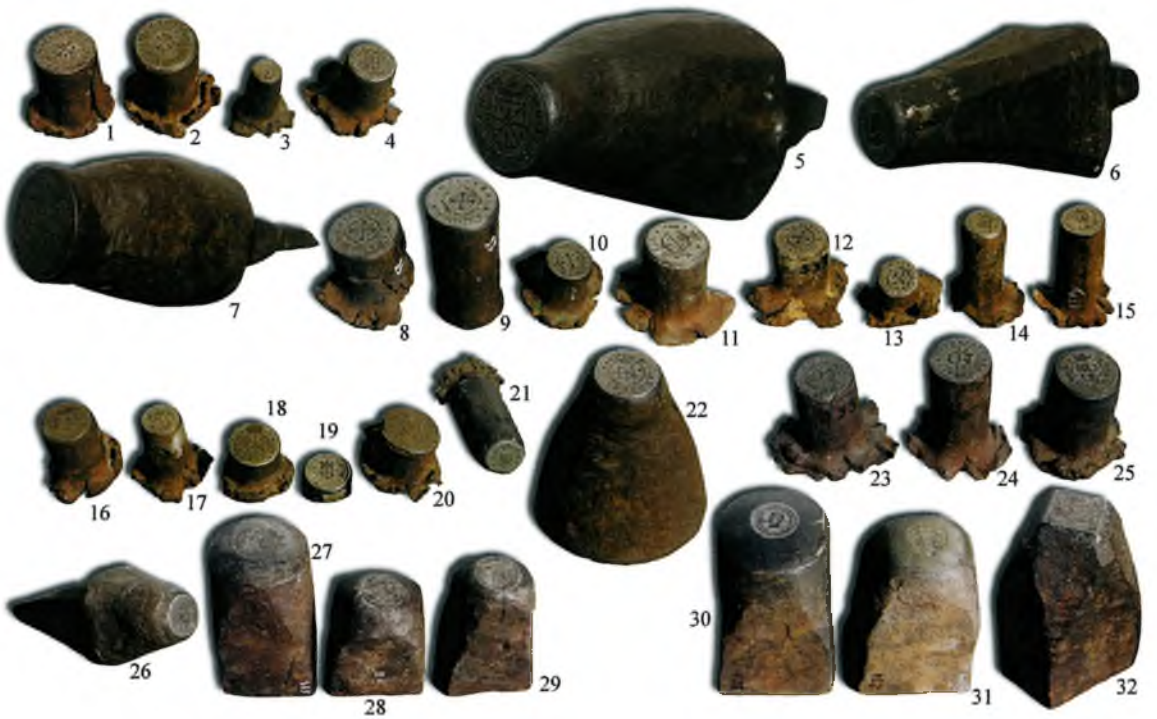

183.- Cuños: pilas y troqueles. (1): Troquel de reverso del real de plata de Fernando el Católico (Módulo: 30 mm., Cuño: Altura máxima 50 x Anchura máxima 35 mm., 295 g.) *(M.N.- C1)*; (2): Troquel de reverso del real de plata de Carlos I (30 mm., 60 x 33 mm., 428.1 g.) *(M.N.- C2)*; (3): Troquel del reverso de un cornado o blanca de Felipe II (16 mm., 45 x 20 mm., 104.7 g.) *(M.N.- C3)*; (4): Troquel del reverso de cuatro maravedís de Felipe III de 1616 (22 mm., 45 x 28 mm., 236.6 g.) *(M.N.- C4)*; (5): "Pila" o cuño del anverso de la moneda de ocho escudos de oro de Felipe IV (37 mm., 205 x 90 mm., 4164 g.) *(M.N.- C6)*; (6): "Pila" o cuño del anverso de la moneda de cuatro escudos de oro de Felipe IV (30 mm., 175 x 70 mm., 2450 g.) *(M.N.- C7)*; (7): "Pila" o cuño del anverso de la moneda de cincuenta reales de plata de Felipe IV (76 mm., 280 x 115 mm., 9963 g.) *(M.N.- C8)*; (8): Troquel de reverso de los ocho reales de plata de Felipe IV de 1651 (40 mm., 55 x 45 mm., 648.2 g.) *(M.N.- C15)*; (9): Troquel de reverso de los ocho reales de plata de Felipe IV de 1658 (40 mm., 100 x 40 mm., 1010.5 g.) *(M.N.- C17)*; (10): Troquel de reverso de cuatro reales de plata de Felipe IV de 1651 (29 mm., 45 x 35 mm., 356.6 g.) *(M.N.- C18)*; (11): Troquel de reverso de cuatro reales de plata de Felipe IV de 1659 (35 mm., 63 x 42 mm., 705 g.) *(M.N.- C26)*; (12): Troquel de reverso de dos reales de plata de Felipe IV de 1651 (25 mm., 42 x 27 mm., 204.7 g.) *(M.N.- C27)*; (13): Troquel de reverso del real de plata de Felipe IV de 1651 (20 mm., 45 x 25 mm., 152.2 g.) *(M.N.- C33)*; (14): Troquel de reverso del medio real de plata de Felipe IV de 1651 (18 mm., 62 x 22 mm., 202.1 g.) *(M.N.- C37)*; (15): Troquel de reverso de cuatro cornados de Felipe IV de 1641 (20 mm., 60 x 22 mm., 197.1 g.) *(M.N.- C40)*; (16): Troquel de anverso del maravedí de Felipe IV posterior a 1644 (23 mm., 40 x 25 mm., 167.1 g.) *(M.N.- C44)*; (17): Troquel de reverso del cornado de Felipe IV (18 mm., 44 x 21 mm., 140.8 g.) *(M.N.- C119)*; (18): Troquel de reverso del maravedí de Carlos II (24 mm., 23 x 25 mm., 115.7 g.) *(M.N.- C135)*; (19): Troquel de reverso del maravedí de Felipe V de 1728 (22 mm., 13 x 25 mm., 41.3 g.) *(M.N.- C200)*; (20): Troquel de reverso del maravedí de Felipe V anterior a 1714 (27 mm., 34 x 26 mm., 160.7 g.) *(M.N.- C201)*; (21): Troquel de reverso del cornado de Fernando VI o Carlos III (16 mm., 75 x 20 mm., 190.7 g.) *(M.N.- C313)*; (22): "Pila" o cuño de reverso del maravedí de Fernando VI (25 mm., 85 x 77 mm., 1610.5 g.) *(M.N. C208)*; (23): Troquel del anverso del maravedí de Fernando VI de 1749 (24 mm., 47 x 25 mm., 214.4 g.) *(M.N.- C211)*; (24): Troquel del anverso del maravedí de Fernando VI de 1753 (24 mm., 58 x 24 mm., 231.5 g.) *(M.N.- C219)*; (25): Troquel del anverso del maravedí de Carlos III (23 mm., 52 x 28 mm., 272.3 g.) *(M.N.- C243)*; (26): "Pila" o cuño del anverso de un cornado de Carlos III (19 mm., 130 x 48 mm., 603.5 g.) *(M.N.- C312)*; (27): Cuño de anverso de ocho maravedís de Fernando VII (27 mm., 126 x 63 mm., 3346 g.) *(M.N.- C335)*; (28): Cuño de reverso de seis maravedís de Fernando VII (emisiones de 1618 a 1620) (30 mm., 82 x 65 mm., 2398 g.) *(M.N.- C336)*; (29): Cuño de reverso de tres maravedís de Fernando VII de 1831 (25 mm., 47 x 61 mm., 2054 g.) *(M.N.- C337)*; (30): Cuño de anverso de un maravedí de Fernando VII (20 mm., 109 x 56 mm., 2393 g.) *(M.N.- C340)*; (31): Cuño de reverso de un maravedí de Fernando VII de 1830 (20 mm., 97 x 59 mm., 2244 g.) *(M.N.- C344)*; (32): Cuño de anverso de cuatro piezas de medio maravedí de Fernando VII de 1831 (26 mm. el lado del bloque; 110 x 57 mm., 2435 g.) *(M.N.- C350)*.

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE MONEDA



183.- Cuños: pilas y troqueles. (33): Cuño de anverso de medio maravedí cuadrado de Fernando VII de 1382 (15 mm., 98 x 65 mm., 1898.4 g.) *(M.N.- C351)*; (34): Troquel de reverso de medio maravedí cuadrado de Fernando VII de 1382 (13 mm., 152 x 23 mm., 458.9 g.) *(M.N.- C355)*; (35), (36), (37) y (38): Cuños de anverso de los ocho maravedís de Isabel II de 1837 (34 mm., 120 x 60 mm., 2758 g./ 33 mm., 128 x 60 mm., 3425 g./ 34 mm., 126 x 58 mm., 2806 g./ 30 mm., 123 x 58 mm., 2839 g.) *(M.N.- C357, 358, 359, 360)*; (39), (40), (41) y (42): Cuños de reverso de los ocho maravedís de Isabel II de 1837 (30 mm., 105 x 59 mm., 2384 g./ 33 mm., 116 x 60 mm., 3084 g./ 34 mm., 106 x 64 mm., 2933 g./ 34 mm., 112 x 65 mm., 3198 g.) *(M.N.- C361, 362, 363, 364)*



184.- Prensa de acuñación de volante, siglo XVII *(M.N.)*.



185.- Caja fuerte para guardar monedas *(M.N.)*.



186.- (a): Modelos en escayola de la moneda de 25 pesetas de 1999 dedicada a Navarra (Módulo: 152 mm.) *(D.G.M.)*; (b): Moneda dedicada a Navarra.

TÉCNICAS DE FABRICACIÓN DE MONEDA

Bibliografía numismática de Navarra



a



b



c



d



e



f



g

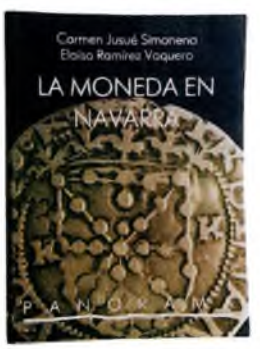

h



j

187.- (a): Moret, J., 1665. *Libro tercero de las Antigüedades del Reyno de Navarra. (C.J.B.)*; (b): Manuscrito del inventario del monetario de la Catedral de Pamplona *(M.N.)*; (c): Sistema de registro de una antigua colección de monedas de Pamplona *(C.J.B.)*; (d): Barthe, J.B. 1843. *Colección de documentos para la historia monetaria de España*. Madrid. *(G.N.C.)*; (e): Heiss, A., 1869. *Descripción general de las Monedas Hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*. Vol. 3. Madrid: 300 pp. + 60 lám. *(M.N. Num 2 26-3)*; (f): Hamilton, E.J., 1936. *Money, Prices and Wages in Valencia, Aragon and Navarre 1351-1500*. Cambridge Mass. 211 pp. *(M.N. 2 81)*; (g): Marín de la Salud , J., 1975. *La moneda navarra y su documentación (1513-1838)*. Madrid: 474 pp. *(M.N. Num 2 05)*; (h): Jusué, C. & E: Ramirez, 1987. *La moneda en Navarra*. Col. Panorama. Pamplona: 79 pp.; (i) & (j): Ibáñez, M. *et al.*, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VI La moneda (Edades Antigua y Media)*. Ed. Herper: 287 pp.; Bergua, J., *et al.*, 1991. *Historia de Navarra. Vol. VII La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea)*. Ed. Herper: 360 pp. *(M.N. Num 2 73-1-2)*;

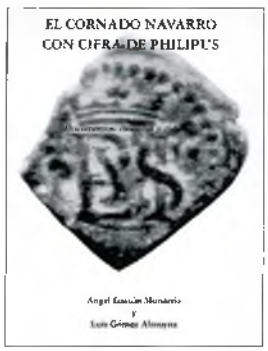

k



l

187.- (k): Gastón, A. & L. Gómez, 1998. *El cornado navarro con cifra de Philipus*. Pamplona: 77 pp.; (l): Ramírez, E., 1999. *Monedas medievales de Navarra*. Pamplona: 44 pp. *(M.N. Num 2 79)*.

Bibliografía

BERGUA, J., M. IBÁÑEZ & J. LIZARRAGA, 1991. *La moneda (Edades Media-Moderna y Contemporánea). Hª de Navarra Vol. VII.* Ed. Herper. Pamplona: 360 pp.

BLANCHET, A., 1930. *Manuel de Numismatique Française. III Médailles, Jetons, Méraux*. Paris: 610 pp. + 8 lám.

DE LA TOUR, H., 1899. *Catalogue de la collection Rouyer léguée en 1897 au département des Médailles et Antiques de la Bibliothèque Nationale*. Paris 1899-1910.

FEUARDENT, F., 1907. *Jetons et meréaux. Tome deuxième*. Paris: 517 pp.

HEISS., A., 1869. *Descripción general de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes. Vol. 3*. Madrid: 300 pp. + 60 lám.

MARÍN DE LA SALUD , J., 1975. *La moneda navarra y su documentación (1513-1838)*. Madrid: 474 pp.

MATEU Y LLOPIS, F., 1934. *Catálogo de los ponderales monetarios del Museo Arqueológico Nacional*. Madrid: 286 pp.

MITCHINER, M., 1988. *Jetons, medalets & tokens. The medieval period and Nuremberg*. Ed. Seaby. Londres: 704 pp.

MORENO, J.J., 2001. Resello castellano de 1603 sobre moneda navarra. *Gac. Num*. 140: 31-37.

POEY D'AVANT, F., 1860. *Monnaies Féodales de France. Deuxième volume*. Paris: 418 pp. + 49 lám.

ROUYER, J. & E. HUCHER, 1858. *Histoire du jeton au Moyen Age*. Paris: 178 pp. + 17 lám.

SCHLUMBERGER G., 1893. *Descriptions des monnaies du Bearn*. Paris: 80 pp. + 17 lám.

TABAR, Mª. I., 1997/8. Nuevas incorporaciones al monetario del Museo de Navarra. *T. A. N. 13*: 287-328.

Origen de las piezas

(A.C.P.): Archivo de la Catedral de Pamplona.
(A.G.N.): Archivo General de Navarra. Pamplona.
(A.H.): Ayuntamiento de Huesca.
(A.H.N.): Archivo Histórico Nacional. Madrid.
(A.M.O.): Archivo municipal de Olite.
(A.M.P.): Archivo municipal de Pamplona.
(A.P.): Ayuntamiento de Pamplona.
(B.M.L.): British Museum. Londres.
(C.H.M.): Colección "Histórica", Tienda-Museo. Sos del Rey Católico. Zaragoza.
(C.J.B.): Colección J. Bergua. Pamplona.
(C.J.P.): Colección J. Pejenaute. Estella.
(C.M.I.): Colección M. Ibáñez. San Sebastián.
(D.F.G.): Diputación de Gipuzkoa. San Sebastián.
(D.G.M): Departamento de grabado de la Casa de la Moneda. Madrid.
(G.M.P): Gabinete de Monedas y Medallas. Biblioteca Nacional de Francia. Paris.
(G.N.C.): Gabinete Numismático de Cataluña. Barcelona.
(M.A.N.): Museo Arqueológico Nacional, Madrid.
(M.C.R.): Museo de la Colegiata de Roncesvalles.
(M.H.): Museo Provincial de Huesca.
(M.N.): Museo de Navarra. Pamplona.
(R.A.H.): Real Academia de la Historia. Madrid.
(S.C.A.): Sociedad de Ciencias Aranzadi. San Sebastián.
(W.L.M.): Westfälisches Landesmuseum, Münster.



Resumen . Summary
Résumé . Laburpena

Summary

The exhibition dedicated to **Coins in Navarre** brings together more than two thousand specimens and covers a period of over 20 centuries, with particular emphasis on the most characteristic and significant moments of the region's economic and monetary history.

In the first chapter, **"The numismatic collection of the Museum of Navarre"** (Mª I. Tabar Sarrías, Museum of Navarre) explains the origin of the major collection now held by the museum, based on the collections put together by the Commission for Historical and Artistic Monuments of Navarre, created in 1865, which began the systematic collection of materials, such as the handwheel press, dies and numerous coins. As a result of this work more than ten thousand coins and medals were included in the Retrospective Art Exhibition of 1920. An important element in the extensive numismatic collection of the Museum of Navarre is the inclusion of an indeterminate number of specimens from the old collection of the Cathedral of Pamplona, which had 6,719 coins in 1903. Contributions by private individuals, some acquisitions, and particularly the discovery of archaeological remains and treasures, have gradually increased the number of specimens currently held by the coin collection.

The chapter **"Forms of money before coins"** (C. Alfaro Asins, Spanish National Archaeological Museum) covers the phase when different elements were used as currency. A number of categories are highlighted: the "money of the sea" widely found along the Pacific coast, from Asia to the American continent, including the Indo-Pacific area and places where the ancient money was made (this is still the case in some islands of Papua-New Guinea) with different species of shells. The "money of the land", or the use of agricultural products as currency, found in Navarre until the XIX century. The "salt and mineral materials" used in many cultures, such as the stone discs of the island of Yap or the perforated stones of Togo. The "arms and ornaments", mainly characteristic of African cultures, and finally the "heavy counted metal" which was the origin of metallic coins.

In the chapter **"Local coins"** (P. Otero Morán, Spanish National Archaeological Museum), the study of coins in Navarre is introduced, including a range of types, i.e. the "Vascon", Iberian and Celtiberian. One of the most significant features of the "Vascon" coins is the presence of a horse rider carrying a weapon, usually a sword, in comparison with the typical Celtiberian rider who carries a lance. There are very few mints that can be assigned to a particular population (Caiskata in Cascante, Ba(r)skunes and Bentian, near Pamplona) and many of those attributed to the Vascons (Arsaos, Arsakos, Ontikes, Olkairun, Kueliokos) have still not been identified.

The next step is **"Roman coins in Navarre"** (C. Marcos Alonso, Spanish National Archaeological Museum), starting with the Romanisation of the Vascon territory in 179 B.C. through the founding of Gracurris (Alfaro, Rioja) by T. Sempronius Gracus. Despite the fact that the native coinage corresponded to the Roman models (both the silver denarius, and the ases and smaller bronze coins) they still maintain the Iberian epigraphy, replaced by the Latin in 1 B.C.

In Navarre, the village of Cascante (Cascantum) coined several ases and semi-ases, and Roman coins spread quickly among the people, as shown by the numerous archaeological finds made in different parts of the territory.

"Coins in Navarre during Ancient Times and the Early Middle Ages, V-IX centuries" (T. Marot y Salsas) describes the major crisis provoked by the political instability that started in the Vascon territory in the V century. People abandoned the towns, and coins in circulation virtually disappeared. The Visigoths established a system based on gold coins, which was very limited owing to their high value. From the VII century onwards hispano-arabic money was introduced from the south, and Carolingian (Charlemagne) coins from the north. In the primitive kingdom of Pamplona silver Muslim coins circulated, and occasionally English and French coins, through travellers on the Pilgrim's Way to Compostela. We then pass to "Hispano-Arabic coins and their circulation in Navarre" (A. Canto García, Universidad Autónoma de Madrid) that initially (711-912 A.D.) shows the coexistence of coins made of gold (dinars), silver (dirhams) and copper (feluses). During the independent Emirate (755-912 A.D.) gold coin production ended, with only silver coins remaining in circulation. This currency, called argenteo, is the one that was to circulate, often based on weight, in the ancient kingdom of Pamplona. Two major treasures confirm the circulation of hispano-arabic money in Navarre, the first one at San Andrés de Ordoiz, hidden during the reign of King Fortún Garcés (882-905 A.D.) and consisting of 205 silver coins, and the second one at Miluce (Pamplona) with about 153 dirhams from the time of Abd al-Rahman III to specimens from the Taifa period.

"The first money issued in Aragon and Pamplona" (M. Ibañez Artica, Instituto Bidebieta) began during the reign of Sancho V Ramírez, monarch of Pamplona and Aragon. By studying the type of coins, archaeological finds, documentary sources and the metallographic analysis of the specimens it is possible to reconstruct the possible sequence of issue of the House of Aragon monarchs Sancho V Ramírez, Pedro I and Alfonso I ('el Batallador'). A major process of devaluation is observed (loss of weight and silver content), which reached its highest point during the reign of Pedro I, followed by a certain recovery during the reign of Alfonso I.

"Coins and their circulation during the Restoration of the Monarchy: García Ramírez to Sancho el Fuerte" (E. Ramírez Vaquero, Universidad de Navarra) presents the early days of coin minting in Navarre, first the varied and limited issues of García IV, then the 'monetary explosion' that occurred during the reign of Sancho VI, coinciding with the establishment of new towns and the development and growth of a population of burghers and artisans. Local coin circulation took root in the reign of Sancho VII, when Navarrese coins received the name of sanchete, a name that would be maintained in "Coins under the House of Champagne (1234-1274)" (M. R. García Arancón). Under King Teobaldo I the type of coins in Navarre changed; the bust on the reverse side (characteristic of previous issues) disappeared and was replaced by a large cross, and the traditional tree became a castle, typical of the House of Champagne. Continuity with earlier mintings is shown in the form of a crescent moon with a star beneath the castle, a typical element on the coins of Sancho CII. Under the Champagne dynasty, coins in Navarre improved in terms of weight and assay value. Other foreign coins also circulated, such as those from Burgos, Tours, Jaca, Poitiers and Sterling Marks. "Navarrese coins of the House of Champagne" (M. Dhénin, National Library of France) includes the money and obols of Teobaldo I, Teobaldo II and Juana I, and also a piefort of Enrique I.

Following the accession of Felipe, King Consort of Navarre to the French throne in 1258, the kingdom of Navarre took part in the **"Coin issues of the Kingdom of France, from Philip IV to Philip VI"** (M. Dhénin, National Library of France). Until that time the French coinage system, created in the time of Louis IX, had remained unchanged, although in the twenty-nine years of the reign of Felipe el Hermoso radical changes took place, with successive devaluations as a result of the military costs, and occasional revaluations of the currency. Juana II, the daughter of Luis "el Hutin", inherited the throne of Navarre and led to it separating from France. However, during the reign of Juana and Philippe de Evreux no Navarrese coins were minted and French currency continued to circulate, although there was a great shortage of coins at the time.

Under Carlos II ('el Malo') there was a revival of **"Minting and monetary circulation in the Kingdom of Navarre"** (J. Carrasco, Universidad de Navarra). Coins called carlines were minted, in imitation of those from Tours (Fran-

ce), weighing 1 gram and with 10.9% silver content, and thick Tours type coins with an assay value of 66.9% silver. From 1377 onwards gold and silver crowns were issued, and in the final years of the kingdom an active monetary policy was followed with the aim of obtaining benefits (provecho de la moneda – exploiting the currency) to satisfy the economic needs of the Crown. In this last period large numbers of thick coins with busts were minted to cover the needs of the Kingdom during the prolonged reign of Carlos III ("el Noble"), who did not issue any more coins after 1390.

Coins were not only made in Navarre but also in the French territories of Normandy (**"Coins minted in Evreux under Carlos el Malo"**, J. C. Moesgaard, National Museum, Copenhagen). Although the Evreux coins, made by the Navarrese king, had been known for some time, the chapter dedicated to these coins looks at the origin and evolution of the gold and old copper coins from a historical and economic perspective. They were issued in imitation of royal French models, taking advantage of the unstable situation that prevailed at the time in order to usurp the monetary rights of the King of France.

A strange feature of this period is the activity of **"Carlos III el noble, King of Navarre, collector of coins"** (J. Pellicer i Bru, Spanish Numismatic Association). While still a prince, he received important specimens as a gift from his father Carlos II, such as the dobla of ten doblas from Pedro I in 1383. Through a document dated ten years later we learn of a list of 98 gold coins that the King withdrew from circulation for "his pleasure", that is, to increase his already very good collection of coins. This interest was inherited by his grandson, Carlos, Prince of Viana, who even collected Greek coins from archaeological finds.

After several years of inactivity, from 1428 onwards the mints of Navarre once again began to make coins. In **"Mintings of Blanca and Juana II (1425-1441-1479) and Carlos, Prince of Viana (1441-1461)"** (Miguel Ibáñez Artica, Instituto Bidebieta) three phases can be distinguished, the first covering the initial years of the kingdom during the period of the wars with Castille, with gradual devaluation of the currency to finance the cost of the war. In a second phase, with the kingdom of Navarre divided into two factions, gruesos and medios gruesos, cornados and dineros of the Prince of Viana were produced, and in a final phase gold, silver and old copper coins of Juana II. While detailed information is available on the first period, which even enables us to determine the number of "piles" and "dies" used to mint the coins, documentary information is almost non-existent for the other periods and the only figures we have are those on the surface of the coins themselves. The "Mintings of the House of Foix" (Miguel Ibañez Artica, Instituto Bidebieta) include the reigns of Francisco Febo and Catherine de Foix and Juan de Albret. Although Francisco Febo died in 1483, his name still appeared on coins until 1485, and during the long reign of Catherine and Juan until the conquest of Navarre by Fernando and Isabella in 1512, several gold and copper coins were issued. The gold coins followed the design of the ducat, introduced into Navarre by Francisco Febo to replace the gold reales of Juan II. White coins were minted in copper (called tarjas or sesenas) and together with many cornados were widely distributed.

The mintings of **"Fernando el Católico and the House of the Austrias"** (J. Bergua) began in 1512 with the invasion of the kingdom of Navarre. Initially quadruple, double and gold ducats were issued, and also several reales and silver half reales, in addition to smaller coins (cornados and negretes). Following a relatively quiet period of issues, when only low-quality copper coins were minted in Pamplona, and some other limited series of silver coins under Felipe III, it was during the reign of Felipe IV (VI of Navarre) that the most spectacular specimens were minted in Navarre, the eight and four gold escudos, or the cinquentin of Navarre (a silver coin worth fifty reales).

The issues in Navarre of **"The House of the Bourbons"** (J. Bergua) are limited to small copper coins, while the silver and gold coins minted in the Spanish and American mints continued to circulate. The greatest variety is found in period of Fernando VII (III of Navarre), where the quality of the minting that was lost in the previous kingdoms was recovered. The last issues from the mint in Pamplona were in 1837 and are coins of eight maravedis of Isabel II.

Not only did the part of Navarre in Spain have its own currency, we should also remember **"The issues of Lower Navarre** (north of the Pyrenees) **and the Béarn"** and "Coin issues from the mint at Saint Palais from Enrique IV to Louis XIV" (M. Dhénin, National Library of France). Enrique II of Navarre, the son of Catherine de Foix and Juan de Albret, minted escudos of Béarn, white coins, "douzaines", "liards", denarius and vaquetas. Under Juana III and Antonio de Borbón the testones were issued with excellent portraits of the monarchs. In 1579, during the reign of Enrique III of Navarre (future Henri IV of France) the mint at Saint Palais was reopened, with the distinguishing feature that it was not under the control, like all other mints in France, of the "Monetary Court of Paris" but reported to the Chamber of Accounts at Pau. Minting in the French part of Navarre ended in 1672, following an episode of coin forgery, although the coat of arms of Navarre appeared on French gold coins until 1792.

In Navarre, as in other kingdoms, not only local coins were in circulation but also foreign currency, particularly in certain periods. In the chapter titled **"Circulation of foreign coins, forgeries and fraudulent export"** (Miguel Ibañez Artica, Instituto Bidebieta) the circulation of coins in ancient times is described, such as the existence of lined denarius made from copper with an outer layer of silver. For many centuries Muslim currency circulated in Navarre, initially obtained via the "parias"; later, even when local money was available, hispano-arabic gold coins continued to circulate in Navarre such as the lupinos and the yucefinas. From the XIII century onwards, French gold coins were introduced into Navarre, to be later replaced by the florin of Aragon as the official strong currency. There are many cases of coin forgery, a crime subject to capital punishment, indeed one forger caught with three hundred and fifty false maravedis from Castille was boiled alive in Tudela in 1362. In the period from the end of the XIV century until the French Revolution foreign money also entered Navarre, for example from Jaca (dinero), Beárn (vaquetas) and Valencia (dieciochenos). Navarre also exported coins to Castille with the idea of fraudulently reshaping them to increase their value.

In the chapter on **"The historical evolution of coin minting"** (J. Torres, Spanish Mint Museum) the different techniques used over the centuries to mint coins are described, from the primitive stamping by hammer in the earliest issues of Asia Minor in 8 B.C., the first attempts to mechanise the process in the XVI century, the appearance of mills to roll the rails and the handwheel press (an excellent example can be found in the Museum of Navarre) up to the application of steam energy to the entire minting process at the end of the XVIII century. Coin production is a complex metallurgical process, generally little known, which includes a large number of steps ranging from obtaining planchets, preparing the dies, stamping with a hammer or manual or automatic presses, whitening the coins, etc.

Money in Navarre is at the **"Start of a new era: the Euro"** (R. Feria y Pérez, Spanish Mint Museum), the culmination of a long historical process of the search for political identity and a common economic environment. There was also a common currency in previous periods of history, usually related to a strong and prestigious currency, as was the case of the Roman denarius or the mediaeval florin, sometimes called the "Late Middle Ages Dollar" or, from the XV to the XVIII centuries, the Spanish gold eight reales, widely imitated in Europe and used as a point of reference all over the world.

All these currencies have been used in Navarre, as well as other local ones such as the mediaeval sanchetes and carlines. The peseta, which will be taken out of circulation on 28 February 2002, has been used for over a century. Navarre, like the rest of Spain, will share a single currency, the Euro, together with the other European countries who have decided to adopt it or have shown themselves able to comply with the economic and financial convergence requirements of the Treaty of Maastricht.

We do not know everything about Navarrese coins through the ages, there is still a lot to learn, as shown in the files and **"Numismatic documentation in the General Archive of Navarre"** (J.J. Martinena Ruiz, General Archive of Navarre). The sections on the mediaeval

Accounts Chamber, the Kingdom, the Clergy, the Royal Courts, the Notarial Protocols and Codes and Cartularios contain a wide range of data, some of them grouped together systematically while others are rather disperse, on coins and currency circulation in Navarre. Many areas are covered, ranging from salaries or privileges of the master minters to documentation on trials for forgery.

The final chapter contains the **"Numismatic bibliography of Navarre"** (Miguel Ibáñez Artica, Instituto Bidebieta). With almost two hundred references, a third of which have been published in the 1990s, this chapter gives an idea of the interest that this field of investigation has created in recent years. After a period of certain activity in the 1950s, the two following decades represented a step backwards in publications on the subject, although a revival began in the 1980s. As regards the subjects covered, mediaeval numismatics is in first place, followed in a fairly distant second place (13% of publications) by the study of coins in ancient times. Paradoxically, the last place is held by modern numismatics, the field with the largest range of documentation, although in many cases unpublished and therefore not researched.

The Catalogue of exhibits lists over 2000 specimens in 187 groups (coins, documents and related objects), distributed in the following sections: Pre-Currency, Ancient Times, Middle Ages, Modern and Contemporary Ages, Tokens and coin-shaped objects, Minting Techniques and the Numismatic Bibliography of Navarre.

Résumé

L'Exposition consacrée à **La Monnaie en Navarre** réunit plus de deux mille pièces en un parcours de plus de vingt siècles jalonné par les moments les plus caractéristiques et significatifs de l'histoire économique et monétaire.

Dans le premier chapitre intitulé **«La collection numismatique du Musée de Navarre»** (Mª I. Ilabar Sarrías, Musée de Navarre) est expliquée l'origine de l'importante collection qu'abrite aujourd'hui cette institution. Elle est issue des collections formées par la Commission des Monuments historiques et artistiques de Navarre qui, depuis sa fondation en 1865, s'est chargée de la collecte systématique des matériels, qu'il s'agisse de la presse à volant, des poinçons ou de nombreuses monnaies. Grâce à ce labeur, l'Exposition d'Art rétrospectif de 1920 présentait déjà plus de dix mille monnaies et médailles. L'importante collection du Musée de Navarre s'est aussi enrichie d'un nombre indéterminée de pièces provenant de l'ancien trésor de la Cathédrale de Pampelune, qui comptait 6.719 monnaies en 1903. Les contributions de particuliers, quelques acquisitions et, tout particulièrement, les découvertes archéologiques et de trésors ont enfin grossi la collection jusqu'à lui donner sa configuration actuelle.

Le chapitre **«Les formes d'argent prémonétaires»** (C. Alfaro Asins, Musée Archéologique National) aborde l'étape d'utilisation de différents éléments comme monnaie. Plusieurs catégories sont signalées : «l'argent de la mer», amplement distribué sur tout le littoral Pacifique, de l'Asie au continent américain, aire Indo-Pacifique comprise, où l'ancienne monnaie (toujours en vigueur de nos jours dans quelques îles de Papouasie - Nouvelle-Guinée) était constituée de coquillages de diverses espèces ; «l'argent de la terre», soit l'emploi de différents produits agricoles comme monnaie, système encore utilisé en Navarre au XIXe siècle ; «le sel et les matières minérales», employés dans de nombreuses cultures, comme les disques de pierre de l'île de Yap ou les pierres perforées du Togo ; «les armes et les ornements» qui caractérisent fondamentalement les cultures africaines et, pour terminer, «le métal précieux et compté», origine immédiate de la monnaie métallique.

C'est avec **«Les frappes indigènes»** (P. Otero Morán, Musée Archéologique National) que l'exposition aborde l'étude de la monnaie sur le territoire de la Navarre. Plusieurs types sont repérables : celui défini comme de «style vascon», l'ibère et la celtibère. La monnaie de type «vascon» se caractérise, entre autres, par la présence d'un cavalier porteur d'une arme courte, une épée en général, face au classique cavalier celtibère à lance. Les ateliers monétaires sont rarement associables à des localités précises (Caiskata – Cascante, Ba(r)skunes et Bentian, près de Pampelune) et la plupart de ceux attribués aux vascons (Arsaos, Arsakos, Ontikes, Olkairun, Kueliokos) n'ont toujours pas été identifiés.

L'étape numismatique suivante s'intéresse à **«La monnaie romaine en Navarre»** (C. Marcos Alonso, Musée Archéologique National), qui accompagne la romanisation du territoire vascon en 179 a.C. avec la fondation de Graccurris (Alfaro, Rioja) par T. Sempronius Gracchus. La monnaie indigène, tout en répondant aux patrons monétaires romains (en ce qui concerne aussi bien le denier d'argent que les as et ses diviseurs en monnaie de bronze), maintient un certain temps l'épigraphie ibère qui cédera la place à la latine vers le milieu du 1er siècle a.C.

Sur le territoire navarrais, la municipalité de Cascante (Cascantvum) frappe de nombreux as et semissis et la monnaie romaine gagne rapidement l'ensemble de la société, comme en témoignent les abondantes trouvailles archéologiques réalisées en divers points du territoire.

«La monnaie en Navarre à la fin de l'Antiquité et au Haut Moyen-Âge, V-IXe siècles» (T. Marot y Salsas) connaît un fort recul en raison de l'instabilité politique qui apparaît au Ve siècle en territoire vascon. Les villes sont abandonnées et la circulation monétaire disparaît presque. Les Wisigoths établissent un système fondé sur la monnaie en or, extrêmement peu utilisée car de haute valeur. A partir du VIIIe siècle, la Navarre reçoit du Sud la monnaie hispano-arabe et du Nord les espèces carolingiennes. Dans le premier royaume de Navarre circulent les pièces d'argent musulmanes et, parfois, par le biais des pèlerins qui parcourent le Chemin de Saint-Jacques, les deniers anglais ou français. Puis nous passons à **«La monnaie hispano-arabe et sa circulation en Navarre»** (A. Canto García, Université Autonome de Madrid) qui, à l'origine (711-755), présente une coexistence de pièces d'or (dinars), d'argent (dirhems) et de cuivre (fals). Pendant la période de l'Emirat indépendant (755-912), la production de monnaie d'or disparaît au profit de la monnaie d'argent. C'est cette monnaie, appelée «argenteo», qui circulera, très souvent au poids, dans le premier royaume de Navarre. Deux trésors importants illustrent la circulation de la monnaie hispano-arabe en Navarre ; le premier, localisé à San Adrián de Ordoiz et caché sous le règne de Fortún Garcés (882-905), comporte 205 pièces d'argent et le second, qui est présenté dans ce chapitre et provenant de Miluce (Pampelune) 153 dirhems qui vont de l'époque d'Abd al-Rahman III à celles des royaumes taifas.

«Les premières émissions monétaires du royaume de Pampelune et d'Aragon» (M. Ibáñez Artica, Institut Bidebieta) débutent sous le règne de Sanche V Ramírez, monarque de Pampelune et d'Aragon. Au travers des types de monnaies, des découvertes archéologiques, des sources documentaires et de l'étude métallographique des pièces est reconstruite une hypothétique séquence d'émissions des monarques de la maison aragonaise - Sanche V Ramírez, Pierre Ier et Alphonse Ier «le Batai-

lleur»- qui révèle un important processus de dévaluation (perte de poids et baisse de la teneur en argent) atteignant son pic sous le règne de Pierre I pour se redresser au cours de la période postérieure, sous Alphonse I.

«La monnaie et sa circulation pendant la Restauration de la monarchie : de Garcia Ramirez à Sanche VII le Fort» (E. Ramírez Vaquero, Université de Navarre) présente les premières frappes navarraises ; tout d'abord, les diverses et courtes émissions de García IV, puis l'explosion monétaire qui se produit sous le règne de Sanche VI en parallèle à la fondation de nouvelles villes et au développement d'une population de bourgeois et d'artisans. La circulation monétaire autochtone se consolide sous Sanche VII comme le prouve le fait que la monnaie navarraise adopte le nom de «sanchete». Cette dénomination se maintiendra pour **«La monnaie sous la maison de Champagne (1234-1274)»** (M.R. García Arancón). Avec Thibaud I, le type de la monnaie navarraise se modifie : le buste de l'avers, caractéristique des émissions précédentes, disparaît pour être remplacé par une grande croix. Quant au traditionnel arbre crucifère, il laisse la place au château qui signalise les émissions champenoises. La continuité avec les frappes antérieures est assurée par la présence, sous le château, d'un élément iconographique — le croissant de lune avec étoile — typique de la monnaie de Sanche VII. Sous la dynastie de Champagne, la monnaie navarraise améliore son poids et son aloi. D'autres espèces étrangères circulent aussi : burgalaises, tournoises, jacquets, morlannaises, poitevines et marcs esterlins. «Les frappes navarraises de la maison de Champagne» (M. Dhénin, Bibliothèque Nationale de France) comprennent les deniers et les oboles de Thibaud I, Thibaud II et Jeanne I, ainsi qu'un piéfort d'Henri Ier.

Suite à l'accession de Philippe, roi consort de Navarre, au trône de France en 1258, le royaume de Navarre s'incorpore aux **«Emissions monétaires du royaume de France, de Philippe IV à Philippe VI»** (M. Dhénin, Bibliothèque Nationale de France). Alors que le système monétaire français, créé à l'époque de Louis IX, s'était maintenu sans changement jusque-là, les vingt-neuf ans de règne de Philippe le Bel vont connaître des bouleversements radicaux, avec des dépréciations successives causées par les frais de guerre entrecoupées d'appréciations ponctuelles. Jeanne II, fille de Louis le Hutin, hérite de la couronne de Navarre, qui se sépare alors de la France. Toutefois, sous le règne de Jeanne et de Philippe d'Évreux, le royaume n'émettra pas de monnaie propre et c'est le numéraire français qui continuera essentiellement à circuler, donnant lieu dans les derniers temps à une grande disette monétaire.

Avec Charles II le Mauvais, **«Les Frappes et la circulation monétaire dans le royaume de Navarre»** (J. Carrasco, Université de Navarre) renaissent. Le roi bat des deniers «carlins» qui imitent les deniers tournois de France, pesant un gramme et d'une teneur de 10,9% d'argent, ainsi que des gros tournois en argent d'une teneur de 60,9%. A partir de 1377, les couronnes d'or et d'argent font leur apparition et, au cours de ses dernières années de règne, une active politique monétaire est menée dont les bénéfices («profit de la monnaie») doivent couvrir les nécessités monétaires de la couronne. Pendant la dernière époque seront émises de grandes quantités de gros au buste qui permettront de répondre aux besoins du royaume pendant le long règne de Charles III le Noble qui s'abstient dès 1390 de battre monnaie.

«Les monnaies frappées à Evreux sous Charles le Mauvais» (J.C. Moesgaard, Musée National de Copenhague) le furent donc dans les terres de Normandie et non seulement en Navarre. Même si les émissions d'Evreux réalisées par le roi navarrais sont connues depuis longtemps, le chapitre consacré à ces frappes s'attache, sous un angle historique et économique, à expliquer l'origine et l'évolution de ces monnaies d'or et de billon, émises à l'imitation des modèles royaux français pour usurper le droit de frappe du roi de France à l'occasion de l'instabilité politique du moment.

L'époque présente également un aspect curieux avec l'activité de **«Charles III le Noble, roi de Navarre, collectionneur de monnaies»** (J. Pellicer i Bru, Association Numismatique Espagnole). Déjà, étant prince, ce roi reçut de son père Charles II d'importantes pièces, comme celle de dix pistoles de Pedro I offerte en 1383. Un document daté de dix ans plus tard nous fait connaître la liste de 98 monnaies d'or que le roi fit retirer pour «son plaisir», autrement dit pour enrichir une collection numismatique déjà bien fournie. Ce passe-temps fut hérité par son petit-fils, Carlos, Prince de Viana, qui collectionnera même des pièces grecques trouvées ci et là.

Après quelques années d'inactivité des ateliers monétaires navarrais, l'émission reprend à partir de 1428. Dans les **«Frappes de Blanche et de Jean II (1425-1441-1479) et de Carlos, Prince de Viana (1441-1461)»** (Miguel Ibáñez Artica, Institut Bidebieta), trois grandes étapes peuvent être distinguées. La première couvre le début du règne, période de la guerre avec la Castille au cours de laquelle la monnaie est progressivement dévaluée pour financer le conflit. Au cours de la seconde étape, le royaume se trouvant alors divisé en deux factions, le Prince de Viana fait battre des gros, des demi-gros, des cornados (monnaie de cuivre) et des deniers. Et enfin, pendant la dernière étape, se produisent les émissions de monnaies d'or, d'argent et de billon de Jean II. Alors que, sur la première époque, notre documentation est abondante et nous permet même de connaître le nombre de piles et de trousseaux utilisés pour chaque émission, pour les périodes suivantes la documentation est pratiquement inexistante et seules les monnaies elles-mêmes peuvent nous renseigner. **«Les frappes de la maison de Foix»** (Miguel Ibáñez Artica, Institut Bidebieta) couvrent les règnes de François Phébus et de Catherine de Foix et Jean d'Albret. Bien que François Phébus soit mort en 1483, des monnaies furent frappées à son nom jusqu'en 1485. Quant au long règne de Catherine et de Jean, jusqu'à la conquête de la Navarre par Ferdinand le Catholique en 1512, il connaîtra de nombreuses émissions de monnaies d'or et de billon. Pour l'or, on suivra le patron du duché, introduit en Navarre par François Phébus, en remplacement des réaux d'or de Juan II et, pour la monnaie de billon, la frappe donnera lieu à la production de blancs, appelés «tarjas» ou «sesenas», et d'abondants cornados qui seront amplement diffusés.

Les monnayages de **«Ferdinand le Catholique et la maison d'Autriche»** (J. Bergua) débutent en 1512 avec l'invasion du royaume. Dans un premier moment, les ateliers produisent des ducats doubles ou quadruples et des ducats d'or, de nombreux réaux et demi-réaux d'argent, ainsi que la petite monnaie des cornados et des noirets. Après une période relativement pauvre en émissions, alors que Pampelune ne connaît qu'une production de monnaie de cuivre ou de faible billon, et après quelques frappes limitées de monnaie d'argent sous Philippe III, c'est au cours du règne de Philippe IV (VI de Navarre) que seront émises les pièces les plus spectaculaires de la numismatique navarraise, les pièces de huit et quatre écus d'or, ou le cinquantain de Navarre, une monnaie d'argent de cinquante réaux.

Les émissions réalisées en Navarre par **«La maison de Bourbon»** (J. Bergua) se limitent à la petite monnaie de cuivre qui accompagne la monnaie d'or et d'argent frappées dans les hôtels des monnaies espagnols et américains. La diversité monétaire atteint son apogée sous le règne de Ferdinand VII (III de Navarre) en même temps que se produit une récupération de la qualité des frappes perdue au cours des siècles précédents. Les dernières émissions de l'hôtel des monnaies de Pampelune, qui concernent des pièces de huit maravédis d'Isabelle II, datent de 1837.

La Navarre espagnole n'a cependant pas été la seule à battre monnaie. Il convient de ne pas oublier **«Les émissions de la Basse-Navarre et du Béarn»**, ni non plus **«Les émissions monétaires de l'hôtel des monnaies de Saint-Palais d'Henri IV à Louis XIV»** (M. Dhénin, Bibliothèque nationale de France). Henri II de Navarre, fils de Catherine de Foix et de Jean d'Albret, bat des écus de Béarn, des blancs, des douzaines, des liards, des deniers et des vachettes. Avec Jeanne III et Antoine de Bourbon débutent les émissions de testons ornés de beaux portraits des monarques et, en 1579, sous Henri III de Navarre (futur Henri IV de France) l'hôtel des monnaies de Saint-Palais reprend ses activités, qui ne sont pas soumises au contrôle de la Cour de la Monnaie de Paris, contrairement aux autres hôtels de France, mais à celui

de la Chambre des Comptes de Pau. Les émissions de la Navarre française cesseront en 1672 à la suite d'un épisode de frappe de fausse-monnaie, bien que les armes de la Navarre continueront à figurer sur la monnaie d'or française jusqu'en 1792.

En Navarre, comme dans d'autres royaumes, ce n'est pas seulement la monnaie autochtone qui a circulé mais aussi, surtout à certaines époques, la monnaie étrangère. Au chapitre **«Circulation de monnaie étrangère, falsifications et exportation frauduleuse»** (M. Ibáñez Artica, Institut Bidebieta), nous abordons la circulation monétaire aux âges anciens grâce à l'existence de nombreux deniers «fourrés», à âme de cuivre doublée d'argent. La monnaie musulmane a circulé pendant des siècles entiers en Navarre, provenant au début des «parias». Par la suite, même s'il existait une monnaie autochtone, les monnaies d'or hispano-arabes ont maintenu leur présence sous forme de marabotins lupins et de masmoudines youssefines. A partir du XIIIe siècle, la monnaie d'or française s'introduit en Navarre, remplacée au cours de la seconde moitié du XIVe par le florin aragonais comme monnaie forte officielle. Les cas de falsification de monnaies, délit passible de la peine capitale, sont fréquents. En 1362, un faux-monnayeur sur lequel avaient été saisis trois cent cinquante faux maravédis de Castille est bouilli tout vif à Tudela. Quant à l'époque moderne, elle voit l'entrée de monnaie étrangère en Navarre sous forme, entre autres, de deniers jacquets, de vachettes béarnaises ou de dix-huitains de Valence. Il se produit également une exportation de monnaie navarraise vers la Castille afin d'y apposer un nouveau sceau qui augmente sa valeur.

Au chapitre intitulé **«Evolution historique de la fabrication de monnaie»** (J. Torres, Musée de l'Hôtel des Monnaies), sont décrites les différentes techniques utilisées au cours des siècles dans le processus de production, de la primitive frappe au marteau réalisée dans les premières émissions d'Asie Mineure, au VIIe siècle a.C. et des premiers essais de mécanisation du processus au XVIe, avec l'apparition des moulins qui servaient à laminer les lingots et de la presse à volant, dont l'un des meilleurs exemplaires est conservé au Musée de Navarre, jusqu'à l'application de l'énergie issue de la vapeur à l'ensemble du processus du fabrication à la fin du XVIIIe. Le monnayage constitue un processus complexe, généralement peu connu, qui comprend un grand nombre de phases : obtention des flans, préparation des poinçons, frappe au marteau ou à l'aide de presses manuelles ou automatiques, blanchiment de la monnaie, etc.

La monnaie en Navarre se trouve au **«Commencement d'une nouvelle Ere : l'Euro»** (R. Feria y Pérez, Musée de l'Hôtel des Monnaies) qui constitue la culmination d'un long processus historique de recherche d'une identité politique et d'un environnement économique commun. Les siècles précédents ont également connu une monnaie commune, généralement représentée par une monnaie forte et prestigieuse, comme ce fut le cas avec le denier romain ou le florin médiéval, parfois appelé «le dollar du Bas Moyen-Âge» ou, à l'époque moderne, la pièce de huit réaux d'argent espagnole, imitée en Europe et utilisée comme référence dans le monde entier. Toutes ces espèces ont été utilisées en Navarre, à côté de monnaies propres comme les «sanchetes» et les «carlins» médiévaux et, pendant plus d'un siècle, la peseta, dont la disparition est annoncée pour le 28 février 2002. A partir de ce moment, la Navarre, comme le reste de l'Espagne, partagera une monnaie unique, l'Euro, avec les autres pays européens qui ont voulu ou ont réussi à remplir les critères de convergence économique et financière fixés par le Traité de Maastricht.

Nos connaissances sur la numismatique navarraise n'étant pas complètes, il nous reste un long chemin à parcourir entre les vieilles liasses et la **«Documentation sur la numismatique dans les Archives Générales de Navarre»** (J.J. Martinena Ruiz, Archives Générales de Navarre). Que ce soit les sections des Comptes, du Royaume, du Clergé, des Tribunaux royaux, des Actes notariés que celle des Codex et des Cartulaires, toutes conservent des informations, parfois bien classées et systématisées, parfois dispersées, non seulement sur la monnaie et la circulation monétaire en Navarre, mais aussi sur de multiples aspects comme les salaires, les privilèges des monétaires ou les procès pour faux-monnayage.

Un dernier chapitre recueille la **«Bibliographie numismatique de la Navarre»** (M. Ibañez Artica, Institut Bidebieta) et ses près de deux cent références, dont un tiers publié dans les années quatre-vingt-dix, ce qui témoigne de l'intérêt que suscite ce domaine de recherche ces dernières années. Après une période active au cours des années cinquante, les décennies suivantes ont connu un recul des publications sur la question, suivi par un redressement à partir des années quatre-vingt. Quant aux thèmes abordés, la numismatique médiévale occupe le devant de la scène, suivie, de loin (13% des titres) par l'étude de la monnaie dans l'Antiquité ; enfin, paradoxalement, car c'est elle qui est la mieux documentée, bien que les sources soient souvent inédites et non étudiées, la numismatique moderne arrive en dernier lieu.

Le Catalogue des pièces exposées regroupe en 187 rubriques les plus de 2000 éléments réunis à cette occasion (monnaies, documents et objets en rapport), répartis dans les sections suivantes : Pré-monnaie, Antiquité, Moyen-Âge, Epoques Moderne et Contemporaine, Jetons et objets monétiformes, Techniques de frappe et Bibliographie.

Laburpena

Moneta Nafarroan erakusketan bi mila pieza baino gehiago bildu dira, eta hogei mende baino gehiagoko aldia hartzen du. Ekonomiaren eta monetaren historiako une aipagarri eta garrantzitsuenak aztertu dira.

Lehen kapituluaren izenburua **"Nafarroako Museoko numismatika bilduma"** da (Mª I. Tabar Sarrias, Nafarroako Museoa) eta bertan aditzera ematen da erakundearen bildumaren nondik norakoa. Nafarroako Monumentu Historiko eta Artistikoen Batzordeak jasotako sailetan du jatorria. Batzordea 1865ean sortu zen eta laster ekin zion materiala (prentsa bolanteduna, diru-moldeak eta txanponak) sistematikoki pilatzeari. Lan horri zor diogu Atzerabegirako Artearen 1920ko Erakusketan hamar mila txanpon eta domina baino gehiago ikusgai izatea. Nafarroako Museoko numismatika bilduma ederrarentzat garrantzitsua izan zen Iruñeko katedraleko txanpon-sail zaharreko piezak (zenbat ez dakigu; 1903an 6.719 ziren) gaineratzea. Gerora, batzuek emandako piezek, erositakoek eta, batez ere, aurkikuntza arkeologikoek eta altxorrek aberastu dute gaur arte txanpon-saila.

"Monetaren aurreko diru formak" (C. Alfaro Asins, Arkeologiako Museo Nazionala) kapitulua, zenbait gauza moneta gisa erabiltzeko garaiari dagokio. Hainbat maila aipatu dira: "itsasoko dirua", Itsaso Bareko kostaldean oso ezaguna Asiatik Ameriketaraino, Indobarea barne. Zenbait espezietako maskorrak baliatzen ziren diru gisa (ohitura horrek bizirik dirau Papua Ginea Berriko uharte batzuetan). "Lurreko dirua" edo laboreak diru moduan erabiltzea, XIX. menderarte iraun duena Nafarroan. "Gatza eta mineralak", kultura askotan hedatua, Yap uharteko harrizko diskoak edo Tibeteko harri zulatuak, konparaziora. "Armak eta apaingarriak", gehienbat Afrikako kulturetan zabalduak, eta azkenik "metal pisatua eta zenbatua" metalezko txanponaren jatorria dena.

"Bertako dirugintza" (P. Otero Morán, Arkeologiako Museo Nazionala) kapituluan Nafarroako txanpon zaharrenak aztertzen dira. Mota ezberdinekoak badaude: "baskoia", iberia-

rra eta zeltiberiarra. "Baskoian" zaldun baten irudia agertu ohi da, arma motz bat eskuan duela, ezpata gehienetan; zeltiberiarrean, berriz, zaldunak lantza darama. Gutxitan lotu daitezke diru-olak eta herriak (Gaiskata eta Cascante, Ba(r)skunes eta Bentian Iruña ondoan), eta baskoienak omen diren beste asko identifikatu gabe daude: Arsaos, Arsakos, Ontikes, Olkairun, Kuelokos.

"Txanpon erromatarrak Nafarroan" (C. Marcos Alonso, Arkeologiako Museo Nazionala) da numismatikaren hurrengo urratsa. Baskoien lurraldearen erromanizazioa K.a. 179. urtean hasi zen, T. Senpronio Grakok Graccurris (Alfaro, Errioxa) fundatzearekin batera. Bertako txanponek erromatarren ereduei jarraitzen bazieten ere (zilarrezko denarioek, as-ek eta brontzezko zatikiek) epigrafia iberiarra zuten, latindar bihurtuko zena K.a. I. mendearen erdialdean.

Cascantum izeneko herrian, gaur egungo Cascanten as eta aserdi asko egin zen eta txanpon erromatarra berehala zabaldu gizartean, ederki ikusten baita aurkikuntza arkeologiko anitzetan.

"Moneta Nafarroan antzinate berantiarrean eta Goi Erdi Aroan, V-IX. mendeak" (T. Marot y Salsas). Atzera egiten du nabarmen, V. mendean giro politikoa nahasia baita baskoien artean. Hiriak hustu eta dirua alde batera uzten da. Urrezko txanponean oinarritu sistema ezarriko dute bisigodoek, baina gutxi erabiltzen zen, balio handikoa zelako. Zortzigarren mendetik aitzina hispaniar-arabiar dirua etorriko da hegoaldetik, eta karolinjioa iparraldetik. Iruñeko erresuman zilarrezko txanpon islamdarra baliatuko da eta, batzuetan, Donejakue bidean zebiltzan erromesen bidez, diru ingelesa eta frankoa. Horrela igarotzen gara hurrengo kapitulura: **"Hispaniar-arabiar moneta eta Nafarroan izan zuen zirkulazioa"** (A. Canto García, Madrileko Unibertsitate Autonomoa). Hastapenean (711-715), batera erabili ziren urrezko txanponak (dinarrak), zilarrezkoak (dirhamak) eta kobrezkoak (felusak). Emirgo independientearen garaian (755-912) ez zen urrezko dirurik egin, zilarrezkoa (argenteoa) baizik ez. Iruñeko erresuman horixe baliatuko da, askotan pisuaren arabera baliatu ere. Txanpon hispaniar-arabiarren zirkulazioaren berri dugu bi altxorri esker: lehena Ordoizko San Andreskoa, Fortun Gartzesen erregealdian (882-905) gordea eta zilarrezko 205 txanponez osatua. Bigarrena, Milutzekoa (Iruña) da, kapitulu honen bidez erakutsia: 153 dirham, Abd al-Rahman III.aren agintaldian hasi eta taifen garai artekoak.

"Aragoi-Iruña erresumako lehen diru-jaulkipenak" (M. Ibáñez Artica, Bidebietako Institutua) Antso V.a Ramirezen, Aragoi eta Iruñeko lehen erregearen, garaian hasiko dira. Txanpon mota, aurkikuntza arkeologiko, dokumentu eta diruen metalaren azterketa direla bide berreraiki daiteke Aragoiko etxeko erregeen jaulkipenen sekuentzia: Antso V.a Ramirez, Pedro I.a eta Alfontso I.a "Borrokalaria". Garai horretan debaluazioa gertatu zen diruan (pisu eta zilar gutxiago), Pedro I.aren erregealdian gehienbat, Alfontso I.arenean zer edo zer suspertu bazen ere.

"Moneta eta bere zirkulazioa monarkiaren berrezartze garaian: Gartzia Ramirez - Antso VII.a Azkarra" (E. Ramírez Vaquero, Nafarroako Unibertsitatea). Lehen txanpon nafarrak aurkezten dira, hasteko Gartzia IV.aren jaulkipen askotarikoak eta laburrak eta gero Antso VI.aren garaiko diruaren ugalketa, hiribildu berriak sortzearekin eta burges eta artisauen gorakadarekin batera etorri zena. Bertako moneta zirkulazioa Antso VII.aren erregetzan finkatuko da. Txanpon nafarrari "santxete" deituko diote. Izen berari eutsiko dio "Moneta Champagneko etxearen garaian (1234-1274)" sailean (M.R. García Arancón). Teobaldo I.ak aldatuko du Nafarroako txanponaren itxura: aurreko aldean ohikoa zen bustoaren ordez gurutze handi bat jarriko du, eta zuhaitz gurutzedunaren ordez gaztelua, champagnetarren jaulkipenetan ezaguna. Lehengo jaulkipenen jarraipen gisa, gazteluaren azpian ilgora izarduna paratu da, Antso VII.aren txanponaren ohiko irudia zena. Champagnetarren garaian txanpon nafarrak hobera eginen du pisuan eta legean, nahiz eta kanpoko beste diruak erabiliko diren: burgostarra, tourstarra, jakarra, morlaixtarra, poitierstarra eta marko esterlinoa. "Txanpon nafarrak Champagnetarren garaian" (M. Dhénin, Frantziako Liburutegi Nazionala) sailean Teobaldo I.aren, Teobaldo II.aren eta Joana I.aren diruak eta oboloak sartu dira, baita Enrike I.aren piefort bat ere.

1258an Felipek, Nafarroako errege ezkontideak, Frantziako tronua bereganatu zuen. Erresuma Zaharra ondoko honetan sartuko da: **"Frantziako erresumako diru jaulkipenak, Felipe IV.a - Felipe VI.a"** (M. Dhénin, Frantziako Liburutegi Nazionala). Ordurarte, Frantziako moneta sistemak, Luis IX.aren garaian sortuak, ez zuen aldaketarik izan, baina bai Felipe Ederraren 29 urteko erregetzan: baliogalerak, behin eta berriz, gerrako gastu handien ondorioz, eta errebaluazio bat edo beste. Gero Joana II.ak, Luis Hutinen alabak, jaso zuen Nafarroako koroa eta Frantziakotik bereizi. Nolanahi ere, Joanaren eta Felipe Evreuxkoaren erregetzan ez zen Nafarroan monetarik jaulki eta txanpon frantsesaren zirkulazioak jarraitu zuen, txanpon eskasia nabaria izanagatik.

Karlos II.a "Gaiztoaren" garaian suspertu egin ziren **"Dirua egiteko jarduera nahiz zirkulazioa Nafarroako erresuman"** (J. Carrasco, Nafarroako Unibertsitatea). Gramo bateko karlinak eginen dira, Frantziako tourstarren antzera, zilarra % 10.9 zutenak, baita tourstar lodikoak ere, zilarra % 60.9 zutenak. 1377tik aurrera, urrezko eta zilarrezko koroak jaulkiko dira eta agintaldiaren azken urteetan mozkinak ateratzeko (moneta irabaziak) moneta politika bizkorra gauzatuko da, koroaren diru beharrak asetzeko. Azken aro horretan busto lodiko asko eta asko jaulkiko dira Karlos III.a Prestuaren erregetza luzean erresuma hornitzeko, 1390etik aurrera ez baitzen dirurik jaulki.

Nafarroan ezezik, Normandiako lurralde frantsesetan ere egin ziren txanponak. **"Evreuxen eginiko diruak Karlos Gaiztoaren agintaldian"** (J. C. Moesgaard, Kopenhageko Museo Nazionala). Errege nafarrak Evreuxen burututako jaulkipenak ezagunak ziren aspaldi, baina kapitulu honetan urrezko eta belloizko txanpon horien jatorria eta garapena aztertzen dira ikuspegi historiko eta ekonomikotik. Frantziako erregeenen ereduei jarraitu zieten jaulkipenek, Frantziako erregearen moneta eskubidea kentzearren, egoera nahasia baitzen orduan.

"Karlos III.a Prestua, Nafarroako errege, txanponen bilduma-egile" (J. Pellicer i Bru, Espainiako Numismatika Elkartea). Aldi horretako bitxikeria bat: Karlos III.ari, printzea zela, pieza seinalatuak eman zizkion aitak, konparaziora Pedro I.aren hamar doblako dobla, 1383an. Hamar urte geroagoko agiri baten bidez dakigu erregeak urrezko 98 txanpon bereganatu zituela bere "olgetarako", hau da, bere bilduma handia aberasteko. Zaletasun hori Vianako Printze Karlosek ere bazuen, aztarnategietan jasotako txanpon greziarrak bai baitzituen bilduman.

Nafarroako diru-olak zenbait urte geldirik egon ondoren, 1428tik aitzina hasi ziren berriz txanponak egiten. **"Blanca eta Joan II.aren (1425-1441-1479) eta Karlos Vianako Printzearen (1441-1461) dirugintza"** (Miguel Ibáñez Artica, Bidebietako institutua) delakoan hiru etapa bereizten dira. Lehendabizikoak erregealdiaren lehen urteak hartzen ditu, Gaztelarekin izandako gerra garaia, non, gerrako gastuak ordaintzeagatik, behin eta berriro debaluatu baitzen moneta. Bigarrenean, Nafarroako erresuma bi bandotan banaturik, Vianako Printzearen moneta atera zen: lodikoak, lodiko-erdiak, kornaduak eta diruak; eta azkenekoan, Joan II.aren moneta: urre, zilar eta belloizkoa.

Lehen garaiko berri zehatza dugu, diru jaulkipen bakoitzean zenbat "pila" eta "trokel" baliatu zen ere baitakigu, baina beste bi garaitan ez dago ia dokumenturik eta txanponek ematen digute dugun informazio guztia. **"Foixko Etxeko dirugintza"** (Miguel Ibáñez Artica, Bidebietako institutua) izenekoak, Frantzisko Feboren erregealdia eta Katalina Foixkoaren eta Joan Albretekoarena hartzen ditu. Frantzisko Febo 1483an hil arren, 1485 arte jarraitu zuten dirua haren izenean egiten, eta Katalinaren eta Joanen erregealdi luzean, Fernando Katolikoak Nafarroa 1512an konkistatu arte, urrezko eta kobrezko txanpon ugari atera zen. Urrezko dukata zen eredua, Frantzisko Febok Nafarroan sartua Joan II.aren urrezko errealen ordez, eta belloizko zurikoak, tarja edo sesena deituak, eta kornadu ugari, oso hedatuak.

"Fernando Katolikoaren eta Austriako

etxearen dirugintza" (J. Bergua) 1512an hasi zen, erresuma indarrez hartu ondoren. Lehendabizian, urrezko dukat soilak, bikoak eta laukoak jaulki ziren, baita zilarrezko erreal eta erreal erdi ugari ere, txanpon xeheaz gain (kornaduak eta beltxak). Aldi batez diru gutxi samar atera zen (kobrezko edo belloi txarreko txanponak bakarrik, Iruñean); gero, zilarrezko txanpon gutxi batzuk Felipe III.aren garaian, baina Felipen IV.aren (Nafarroako VI.a) erregealdian Nafarroako numismatikak eman dituen diru-peza ikusgarrienak, urrezko zortzi eta lau ezkutuko pezak, edo Nafarroako berrogeita hamarrekoa, erreal kopuru horretako txanpon zilarrezkoa.

"Borboiko etxeak" (J. Bergua) kobrezko txanpon xehea baino ez zuen jaulki Nafarroan; bitartean, Espainiako eta Amerikako diru-oletan egindako txanpona zebilen, urrezkoa nahiz zilarrezkoa. Fernando VII.aren (Nafarroako III.a) garaian izan ziren inoiz baino txanpon diferente gehiago, eta aurreko erregealdietan galdutako kalitatea berreskuratu zen. Iruñeko diru-olak 1837an atera zuen azken aldiz dirua: Isabel II.aren zortzi maraikoa.

Nafarroa Garaiak ezezik, Beherekoak ere izan zuen bere moneta: kontuan hartu **"Nafarroa Behereko eta Biarnoko diru-jaulkipena"** eta **"Donapaleuko diru-olako diru-jaulkipena, Enrike IV.etik Luis XIV.era bitartekoa"** (M. Dhénin, Frantziako Liburutegi Nazionala). Enrike II.a Nafarroakoak, Katalina Foixkoaren eta Joan Albretekoaren semeak, Biarnoko ezkutuak atera zituen, zurikoak, douzaines, liards, diruak eta baketak. Joana III.aren eta Antonio Borboikoaren erregealdian testoiak jaulki ziren, errege-erreginen erretrato ederrez hornituak, eta 1579an, Enrike III.a Nafarroakoaren (Frantziako Enrike IV.a izanen zena) garaian, berriro ireki zen Donapaleuko diruola. Txanpon egiten jarraituko du Parisko Monetaren Gortearen mende egon gabe, Frantziako gainerako diru-olak ez bezala, Paueko Kontu Ganberaren mende baizik. 1672 arte iraunen du Nafarroa Behereko txanpongintzak, aldi batez diru faltsua atera ondoren, baina 1792 arte jarraituko du Nafarroaren armarriak Frantziako urrezko txanponetan.

Nafarroan, beste erresumetan bezala, bertakoaz gain, beste moneta batzuk ere baliatu ziren. Askotan, -garai batzuetan, bereziki- kanpoko moneta baliatu zen. **"Kanpoko txanponen zirkulazioa, faltsifikazioak eta iruzurrak"** kapituluan (M. Ibáñez Artica, Bidebietako institutua), Antzinateko txanponen zirkulazioa aztertzen da: askotan, kobrezko denarioak erabiltzen zituzten, zilar xafla batean bilduak. Mende askotan baliatu zen Nafarroan musulmanen txanpona, "paria" bidez eskuratua hasieran; gero, bertako moneta izanik ere, bazebiltzan Nafarroan hispaniar-arabiarren urrezko txanponak, hala nola morabetino lupinoak eta mazmudina iuzefinoak. XIII. mendean sartu zen Nafarroan Frantziako urrezko txanpona, XIV mendearen bigarren erdialdean Aragoiko florinak, txanpon ofizial indartsuak, tokia kendu zion arte. Maiz faltsutzen ziren txanponak, delitu horrek heriotzaren zigorra bazuen ere, eta 1362an, Tuteran, bizirik egosi zuten faltsutzaile bat, Gaztelako hirurehun eta berrogeita hamar marai falsu harrapaturik. Aro Modernoan sartu zen atzerriko txanpona Nafarroan: esate baterako, Jakako dirua, Biarnoko baketa edo Valentziako hemezortzirena. Nafarroako moneta Gaztelara atera zen ere, iruzurrez beste zigilu bat eman eta balioa handitzeko.

"Txanpongintzaren bilakaera historikoa" (J. Torres, Txanpon Etxearen Museoa) izeneko kapituluan, txanponak egiteko erabili diren teknikak azaltzen dira: K.a. VII. mendean, Asia Txikian, mailuz jota egiten ziren txanponak; lana mekanizatzeko lehen saioak XVI. mendekoak dira, erreiak eta prentsa bolanteduna errota indarrez ijetzita (horietako ale eder bat dago Nafarroako Museoan); XVIII. mende amaieran lurrunaren energia aplikatu zitzaion prozesuari. Txanpongintza ez da nolanahiko prozesu metalurgikoa: jende gutxik du haren berri, oro har, eta urrats asko ditu, hala nola kospelak egitea, trokelak prestatzea, mailuz, prentsa eskukoz edo automatikoz txanponak egitea, zuritzea, etab.

Egun moneta aro berri baten atarian dago Nafarroa: **"Aro berriaren hasiera: euroa"** (R. Feria y Pérez, Txanpon Etxearen Museoa), identitate politiko eta ingurune ekonomiko komun baten bila egindako prozesu historiko luzearen amaieran. Lehenago ere izan da moneta komun bat, moneta indartsu eta prestigiodun bat, gehienetan. Horra hor erromatarren denarioa edo Erdi Aroko florina, "Behe Erdi Aroko dolarra" deitua, edo Espainiako zortzi errealeko txanpon zilarrezkoa Aro Modernoan, Europak imitatu eta mundu osoan erabili zena, erreferentzia gisa. Nafarroan txanpon horiek denak erabili dira, baita bertakoak ere, hala nola Erdi Aroko santxeteak eta karlinak. Mendetik gora egin du pezetak, 2002ko otsailaren 28an desagertuko baita. Hortik aitzina, Nafarroak, Espainiako gainerako erkidegoek bezala, moneta bakarra izanen du, euroa, Maastrich-eko Itunean bategite ekonomiko-finantzariorako finkatu irizpideak bete nahi edo betetzeko gauza izan diren Europako gainerako herriekin batera.

Bada zer ikasi Nafarroako numismatikan eta bide luzea dago egiteko paper-sorta arteanː **"Nafarroako Artxibo Nagusiko dokumentazioa numismatikari buruz"** (J.J. Martinena Ruiz, Nafarroako Artxibo Nagusia). Kontuak, Erresuma, Eliza, Errege Epaitegiak, Notarioen Protokoloak eta Kodize eta Kartularioak sailetan bada informazioa, ongi bildu eta sistematizatua batzuetan, barreiatua besteetan, monetari eta Nafarroan izan duen zirkulazioari buruz. Alderdi asko hartzen ditu kontuan, bai maisu txanpongileen soldata edo pribilegioak, bai txanponak faltsutzeagatik egindako epaiketak.

Azken kapituluak "Nafarroako numismatikaren bibliografia" jasotzen du (M Ibáñez Artica, Bidebietako institutua), berrehun bat aipamen inguru. Hortik, heren bat laurogeita hamarreko hamarkadan argitaratu da, ikerketa alor horrek azken urteotan piztu duen interesaren lekuko. Mendearen bosgarren hamarraldian zenbait lan egin ondoren, seigarrenean eta zazpigarrenean atzera egin du arlo honetako argitalpengintzak, eta laurogeiko hamarkadan bizkortu da. Landutako gaiei dagokienez, lehen tokian dago Erdi Aroko numismatika, eta, ondotik, baina oso urrun, Antzinateko monetaren ikerketa (argitalpenen % 13), eta azkenik numismatika modernoa, dokumentu gehien dituena, hain zuzen, argitaratu eta ikertu gabea, askotan.

Erakusketaren Katalogoak 187 multzotan bildu ditu 2000tik gorako elementu (txanponak, dokumentuak eta zerikusia duten objektuak), atal hauetan banaturik: Moneta aurreko garaia, Antzinatea, Erdi Aroa, Aro Modernoa eta Aro Garaikidea, Jetonak eta moneta itxurakoak, Txanpongintzaren teknikak eta Nafarroako Numismatikaren Bibliografia.

Fotografías

Sección de Publicaciones del Departamento de Presidencia Justicia e Interior (Gobierno de Navarra)

Sección del Libro y Publicaciones del Departamento de Educación y Cultura (Gobierno de Navarra)

Jefatura de Turismo. Ayuntamiento de Huesca

Créditos fotográficos Capítulos

Archivo General de Navarra (J.J.Martinena)
296-302.

Archivo Caja Navarra
11, 15, 16ar, 19, 52 ab, 53, 65, 120 ar, 122 ar, 124, 125, 151, 156, 181, 187.

Biblioteca Nacional de Francia
105, 106, 128, 129, 130, 132, 134, 160-162, 165, 178, 233 ab, 234, 235, 237 ab, 238, 240.

British Museum
199.

A. Canto García
79.

Casa de la Moneda (Dpto. de Grabado)
279 ab.

Casa de la Moneda (R. Feria)
287-294.

M. Ibáñez Artica
9, 14, 16ab, 17, 18, 30, 36, 39-44 ar, 45, 47, 48, 50, 52 ar, 54 ab, 55, 59, 60, 62, 69, 72, 74, 75, 77, 78, 81 ar, 82, 84, 86 ab, 87-92, 99-101, 104, 109, 113 ab, 115, 116, 117 ab, 118, 119, 120 ab, 121, 122 ab, 123 (m), 135-141, 142 ar, 144, 146-150, 152-154, 158, 159, 163, 164, 167, 170, 171, 174-177, 179, 180, 182-184 ar, 185 ar, 189, 191, 192 (m), 193, 194, 196, 197, 201, 202, 204 (m), 206-210ar, 211-213, 215-218, 220, 222-233 ar, 236, 237 ar, 242-250, 252-259, 261-265, 273, 274, 181 ar, 283-285.

L. Ibáñez San Millán
21-29, 49, 73, 158, 169.

Museo Arqueológico Nacional (F. Rodríguez)
38 ar, 81 ab, 86 ar, 94, 102, 143, 170 ar (m), 172, 192 (m).

Museo Nacional de Arte de Cataluña
58 ab, 68, 83, 145, 204 (m).

Museo de Navarra (A. Irurzun)
31-35, 38 ab, 44 ab, 56, 57.

Museo de Navarra (Larrión & Pimoulier)
51, 70, 76, 85, 93, 95, 103, 107, 108, 112, 113 ar, 114, 117 ar, 123 (m), 131, 133, 141, 142 ab, 170 ar (m), 190, 195, 200, 203, 205, 210 ab, 214, 219, 221, 251, 281 ab, 282 ab, 302, 303.

Sociedad Aranzadi
71.

A. Stahl
184 ab.

J. Torres Lázaro
260, 266-272, 275-277 ar, 282 ar.

Créditos fotográficos Catálogo de la exposición

Bibliothèque Nationale de France
93 a, e; 104 ex. f, j, k, l; 105 ex. h, i; 106 ex. b; 117 ex. g, h; 118 b; 129 e; 130 a, b, c, e; 131 c; 134 a; 141 a, c, e; 160; 161 ex. f; 162 a, e, f, g, h, i; 163b; 164; 165; 166 ex. e, f.

British Museum
145 a; 178.

A. Canto García
80 a.

Histórica Tienda-Museo (L. Ibáñez)
1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47.

M. Ibáñez Artica
51; 58; 59; 60; 67; 70 c, d, e; 75; 77; 78; 81; 82; 83; 85 a, c; 87; 88 ex. b; 89; 90 ex. b; 91; 93 ex. b, e; 94 ex. c; 96; 97; 99; 100; 102; 104 f, j, k, l; 105 h, i, j; 106 b; 117 g; 118 ex. u, v; 119; 121 b; 122; 129 ex. e; 130 d, f, g, h, i; 131 ex. c; 132; 134 b, c, d, e, f, g; 137 b; 141 d, f, g, h, i, j, k; 142; 143; 144 ex. a, b, c; 145 ex. a; 146; 147 ex. a, b, c; 148 ex. d, h, i; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 161 f; 162 b, c, d; 163 a, c, d; 166 e, f; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 177; 179; 180; 181; 182; 183; 185; 186; 187.

Museo Arqueológico Nacional (F. Rodríguez)
55 c; 57 b; 65; 84 a; 85 b; 88 b; 92; 123 b; 121 a; 125; 141 b; 144, a, b, c.

Museo Nacional de Arte de Cataluña
71 a; 73; 90 c; 94 c; 118 u, v; 147 a, b, c; 148 d, h, i; 187d.

Museo de Navarra (A. Franco)
84 b, c.

Museo de Navarra (A. Irurzun)
48, 49, 50, 52, 53, 54, 55 a, b; 56; 57 a; 61; 62; 63; 64; 70 a, b, c; 71 ex. a; 72

Museo de Navarra (Larrión & Pimoulier)
66; 68; 69; 74; 79; 84 b, c; 86; 95; 98; 101; 103; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 120; 123 a; 124; 126; 127; 128; 133; 135, 136, 137 a; 138; 139; 140; 159; 167; 184.

J. Pejenaute
175 m.

Sociedad Aranzadi
76.

Westfälisches Landesmusum, Münster (Sabine Ahbrand-Dornseif)
117 h.

* ar: arriba
ab: abajo
(m): montaje

Prohibida la reproducción, registro o transmisión total o parcial de los materiales literarios y gráficos de este libro por cualquier medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético o electro-óptico, sin el permiso previo y escrito de Caja Navarra.